

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen III

Secciones 211 a 221



MADRID

ÍNDICE

211. DISTRITO DE CARABANCHEL.....	5
212. DISTRITO DE USERA	62
213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	145
214. DISTRITO DE MORATALAZ.....	211
215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL.....	274
216. DISTRITO DE HORTALEZA	353
217. DISTRITO DE VILLAVERDE.....	423
218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS.....	479
219. DISTRITO DE VICÁLVARO	556
220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	602
221. DISTRITO DE BARAJAS	655



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

211. DISTRITO DE CARABANCHEL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han realizado obras de acondicionamiento, pavimentación y cumplimiento de normativa de accesibilidad en los barrios de Abrantes y San isidro; a través de ocho contratos basados en Acuerdo Marco de obras, entre otras, destacan la remodelación de la colonia Velázquez por importe de 498.455 euros y las obras de acondicionamiento en el poblado de absorción General Ricardos, con un importe de 499.645 euros

En cuanto a la construcción de pasos con cargo a particulares. Se han construido 4 pasos en las calles Fernando Díaz de Mendoza, 40, C/ Víctor Manuel III, 17, C/ Inocencia Sánchez, 3 y C/. Antonio Moreno, 11, con un crédito definitivo de 7.314 euroy un 90,9% de ejecución.

El programa ha contado con un crédito inicial de 684.134 €, un crédito definitivo de 1.521.348 € y unas obligaciones reconocidas de 1.225.302 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 507.067 €, un crédito definitivo de 344.281 € y unas obligaciones reconocidas de 198.003 €, siendo su porcentaje de ejecución del 57,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 177.067 €, un crédito definitivo de 1.177.067 € y unas obligaciones reconocidas de 1.027.299 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se han realizado obras de acondicionamiento, pavimentación y cumplimiento de normativa de accesibilidad en los barrios de Abrantes y San isidro; a través de ocho contratos basados en Acuerdo Marco de obras, entre otras, destacan la remodelación de la colonia Velázquez por importe de 498.455 euros y las obras de acondicionamiento en el poblado de absorción General Ricardos, con un importe de 499.645 euros.

El programa ha tenido un crédito definitivo por un importe de 1.521.348 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 80,5%.

En cuanto a la construcción de pasos con cargo a particulares. Se han construido 4 pasos en las calles Fernando Díaz de Mendoza, 40, C/ Víctor Manuel III, 17, C/ Inocencia Sánchez, 3 y C/. Antonio Moreno, 11, con un crédito definitivo de 7.314 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 90,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	10	4
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	4	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las obras derivadas de este tipo de actuaciones se han realizado en cumplimiento de las transferencias de competencias atribuidas a los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 947.000 euros destinado en su totalidad a operaciones de capital (capítulo 6).

El importe se ha distribuido en cinco contratos basados en el Acuerdo marco de obras, destacando la remodelación de las plazas de Coímbra y Setúbal por importe de 482.608 euros y la rehabilitación de zonas verdes en la Colonia Pan Bendito, por un importe de 240.260 euros. Sobre el crédito definitivo de este programa se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,8%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 300.000 €, un crédito definitivo de 947.000 € y unas obligaciones reconocidas de 822.016 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,8 %.

ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO:
Previsto 0 Realizado 5.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Las obras derivadas de este tipo de actuaciones se han realizado en cumplimiento de las transferencias de competencias atribuidas a los distritos.

Se han realizado en total 5 actuaciones en zonas verdes; destacando la remodelación de las plazas de Coímbra y Setúbal por importe de 482.608 euros y la rehabilitación de zonas verdes en la Colonia Pan Bendito, por un importe de 240.260 euros.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de las funciones propias de los servicios sociales corresponde desarrollar las competencias que en materia de atención de menores son atribuidas por la ley de garantía de los derechos de la infancia y adolescencia de la Comunidad de Madrid. Determina la citada ley que el sistema familiar debe procurar la cobertura de las necesidades básicas del menor, alimentación, higiene, educación, cuidado y afecto de tal forma que si estas necesidades básicas no son cubiertas, los menores quedan expuestos al riesgo de un desarrollo inadecuado y la Administración debe de actuar.

La infancia es una etapa vital especialmente vulnerable, estando el bienestar de los menores totalmente ligado al de sus familias y requiere abordar desde este programa tanto los problemas y dificultades que afectan a los menores como a sus familias.

Los Servicios Sociales del Distrito incorporan como uno de sus objetivos conseguir el bienestar de todos los menores del Distrito y sus familias, promoviendo la cobertura de sus necesidades básicas para que alcancen un desarrollo integral tanto a nivel personal como familiar y social.

Desde este distrito se prioriza el trabajo con los menores en una línea de intervención global y con un carácter eminentemente preventivo.

Este programa comprende entre otras un conjunto de actividades y recursos para la prevención y tratamiento de situaciones de riesgo social, la atención a los grupos familiares mediante la orientación y apoyo familiar y las ayudas para superar la insuficiencia de recursos personales y materiales.

Considerando como menores a aquel segmento de la población que abarca desde el nacimiento hasta la mayoría de edad, se distinguen dos grupos de menores, la infancia (0 a 12 años) y adolescencia (13 a 18 años) diseñándose también actuaciones en función de estas etapas evolutivas.

Las necesidades que este colectivo presenta están relacionadas con necesidades muy variadas: económicas, psicosociales, educativas, ocio y tiempo libre y de protección, siendo por tanto otra línea de actuación de este programa la coordinación con diferentes servicios de atención especializada a menores y familias, educativos y con la iniciativa social.

Una de las líneas de actuación más importantes de este programa es el apoyo al proceso de socialización y desarrollo integral de los menores y a las familias en el adecuado ejercicio de sus funciones. Para ello se desarrollaron programas preventivos a realizar en horario extraescolar, en periodo lectivo y vacacional de lunes a viernes dirigido a aquellos menores que no pueden ser atendidos por sus tutores, bien por horario laboral o por sus propias carencias y/o falta de habilidades. En dichos proyectos se hizo hincapié en el desarrollo curricular con apoyo escolar, así como habilidades sociales. Se intervino con los padres de manera individual y grupal a través de las tutorías individuales y familiares y las escuelas de madres y padres, aunque la repuesta por parte de las familias dista bastante de lo deseable, pues durante 2022 se continuó registrando muy escasa participación.

Estos programas se realizaron en diferentes barrios del distrito para aproximar este servicio a las familias necesitadas de este recurso, lo que contribuyó a incrementar la participación y la asistencia.

Destacar también como líneas de actuación durante el año 2022 la tramitación de ayudas económicas para pago de alquileres, alimentos, vestido, escuelas infantiles, comedores escolares de los menores que no están incluidos en el convenio entre el ayuntamiento y la comunidad autónoma.

El importante incremento de las necesidades de alojamiento con carácter urgente ha sido una demanda

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

muy presente y creciente durante 2022. La pérdida de vivienda por diferentes motivos: impago de alquileres, lanzamientos, ejecuciones hipotecarias, ha afectado de manera significativa a las familias, tratándose en muchos casos de familias monoparentales. Estos casos son coordinados con el servicio de atención a la emergencia residencial (SAER), en unos casos para realizar mediación con entidades bancarias que mantengan a las familias en las viviendas y en otros casos para tramitar los recursos de que dispone la red municipal, en ambas situaciones con el objetivo de evitar la exclusión residencial de este colectivo. Se gestionaron además ayudas económicas específicas para apoyar el mantenimiento de la vivienda o alojamiento habitual, así como facilitar el acceso a otra nueva. Igualmente, desde servicios sociales se elaboraron informes de vulnerabilidad a petición del juzgado y SAER en procesos de desahucio y lanzamientos, ya que como organismo público se nos reconoce la función de valoración dentro de un peritaje institucional.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.336.642 €, un crédito definitivo de 1.180.642 € y unas obligaciones reconocidas de 968.857 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 761.642 €, un crédito definitivo de 745.642 € y unas obligaciones reconocidas de 598.847 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,3 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 530.000 €, un crédito definitivo de 405.000 € y unas obligaciones reconocidas de 354.912 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 45.000 €, un crédito definitivo de 30.000 € y unas obligaciones reconocidas de 15.099 €, siendo su porcentaje de ejecución del 50,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES, Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.

Se realizaron siete proyectos para la atención a menores fuera del horario escolar, denominados centros de día en los que se desarrollan actividades preventivas mediante la atención socioeducativa a menores, adolescentes y a sus familias, promoviendo la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos y mejorando la competencia parental. Es un recurso idóneo para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, evitando que los menores estén solos en el domicilio sin adultos de referencia. Se realizaron tanto en períodos lectivos como vacacionales. En total se dispone de 200 plazas en períodos lectivos y 140 plazas en períodos vacacionales de junio y julio. En este período estival, se ejecutan campamentos urbanos con realización de actividades específicas para esta época del año y de contenido más lúdico, sin perder de vista los objetivos trabajados durante todo el año. Durante el año 2022 ha continuado con la tendencia del 2021 de una mayor estabilidad en la ocupación de las plazas, es decir, los menores participantes han permanecido en el servicio durante más tiempo, y la movilidad en cuanto a altas y bajas ha sido ligeramente más moderada.

Durante el mes de julio de 2022 (100 plazas) y agosto (70 plazas) se han llevado a cabo dos campamentos urbanos más, realizados en un colegio público del Distrito destinado a menores de 3 a 15 años. También se realizaron campamentos durante el periodo navideño de 2022 (60 plazas). Estos servicios además de ofrecer actividades de ocio y tiempo libre adecuadas a la época estival y navideña permiten cubrir necesidades nutricionales de los menores al incluir desayuno y comida.

Continuaron también durante el año 2022 los tres proyectos de refuerzo socioeducativo de adolescentes (60 plazas) que se realizan en Institutos del Distrito con un buen grado de aceptación por parte de los mismos y mejoras significativas tanto a nivel curricular como en la adquisición de habilidades sociales.

Desde los centros de servicios sociales, se continuó con la gestión y concesión del servicio de ayuda a domicilio como apoyo a las familias, que por su situación personal y/o económica lo han necesitado para favorecer su acceso al mercado laboral. Durante el año 2022 se mantuvo el número de familias y de menores atendidos, manteniéndose también la hora de media de servicio.

En lo que respecta al número de beneficiarios/as de ayudas económicas tanto para cobertura de necesidades básicas se observó en 2022 un descenso con relación a la previsión, al haberse cubierto las necesidades básicas de alimentación y aseo a través de las tarjetas familia. Por el contrario, se experimentó un incremento de beneficiarios en las ayudas económicas para el pago de las escuelas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infantiles. Igualmente descienden los datos en los indicadores de beneficiarios/as de comedor escolar al haberse registrado un mayor número de menores incluidos en convenio escolar Ayuntamiento - C. Autónoma.

Las mujeres continuaron siendo las que pidieron este tipo de demanda muy por encima de las realizadas por los hombres, lo que es coherente con la realidad social, ya que las familias del distrito que acuden a Servicios Sociales son mayoritariamente mujeres con cargas familiares no compartidas.

El crédito definitivo para ayudas económicas de especial necesidad ha sido 405.000 euros con un nivel de ejecución del 87,6 %. El porcentaje de solicitudes de ayuda económica para pago de escuelas infantiles fue inferior a lo estimado, ya que debido al COVID-19 se tramitaron menos ayudas económicas pues el acceso a empleo aún se ha visto afectado. Esta misma tendencia a la baja en el número de solicitudes se repitió en el caso de las ayudas para pago de comedor escolar. En lo que respecta a las ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, prótesis y audífonos, se ha contado con un presupuesto definitivo de 50.000 euros con un nivel de ejecución del 66,9%.

Durante el 2022 se realizaron 7 campamentos urbanos en periodos no lectivos del curso escolar y en verano. Destacar que la participación durante el año 2022 fue mayor con respecto al año anterior debido a dos factores: la normalización de la asistencia al no aplicarse las medidas preventivas por COVID y al aumento de la demanda. Para dar la mayor cobertura a la demanda de esta actividad, se concedieron las plazas por quincenas, teniendo por tanto un mayor número total de participantes.

Ya no hay exenciones de cuota en EEII porque desde este curso son gratuitas (Indicador nº 12)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DIA	NIÑAS	190	215
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	190	227
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	55	53
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	55	49
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	20	16
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS MUJERES.	MUJERES	50	33
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS HOMBRES	HOMBRES	5	2
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES MUJERES.	MUJERES	50	69
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES HOMBRES	HOMBRES	2	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	148	62
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	110	47
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	220	254
CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	240	338
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	7	7
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑAS	NIÑAS	32	42
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES NIÑOS	NIÑOS	20	33
SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR MUJERES	MUJERES	150	96
SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR HOMBRES	HOMBRES	20	3
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑAS	1025	1124
INCLUIDOS EN EL CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR DE LA COMUNIDAD	NIÑOS	900	987

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha venido manteniendo a lo largo del tiempo en los tres centros de servicios sociales reuniones semanales de los equipos de trabajo con menores y familias para aquellos casos en que los menores están en situación de riesgo y desamparo, así como dos reuniones mensuales de CAF (Comisión de Apoyo Familiar). Durante el año 2022 se incrementó el número de reuniones de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ETMF (Equipos de Trabajo con Menores y familia), especialmente en el CSS de Zaida, debido al aumento de problemática en este sector de población experimentado desde los inicios de la pandemia por COVID-19. Esto redundó en que el número de menores valorados en estos equipos y derivados al CAI (Centro de Atención a la Infancia) también fuera mayor.

Además, se contó con el centro ASPA, a través de este programa y de los diferentes proyectos que lo componen, se realizaron un conjunto de actuaciones de carácter educativo, formativo, prevención de la violencia y apoyo prelaboral tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes del Distrito que se encontraban en situación de riesgo o conflicto.

Señalar también como recurso de atención a menores y familias del Distrito, el servicio de educación social. Entre sus objetivos de actuación están las de promover actividades preventivas de atención socioeducativas, dirigidas a menores y a sus familias en situación de riesgo social (leve, moderado y conflicto social moderado); mejorar la capacitación de los padres o responsables legales en las funciones del rol parental y por otra, dotar a los menores de recursos personales y de apoyo que les permitan un adecuado desarrollo personal. La intervención se efectuó teniendo en cuenta diferentes niveles: Intervención individual-familiar, intervención grupal, intervención en medio abierto y/o intervención comunitaria.

En el distrito contamos con ocho educadores sociales que dan cobertura a los tres Centros de Servicios Sociales. Durante el año 2022 ha habido un ligero aumento de intervenciones con menores y familias al volver a una cierta normalidad, respecto a situación acaecida el año anterior por circunstancias de COVID-19.

En cuanto al proyecto de intervención en medio abierto: en 2022 se ha llevado a cabo el proyecto de patio en el IES Francisco de Ayala, dirigido a adolescentes a partir de 11 años, especialmente a los cursos de 1º y 2º de la E.S.O, donde se ha desarrollado una intervención socioeducativa en el espacio del patio en horario de recreo. En dicho espacio se han realizado actividades, principalmente deportivas, de ocio y tiempo libre. A través de ellas se pretende detectar situaciones de riesgo social con el fin de realizar en el caso de que se valore necesario, una intervención socioeducativa más específica.

En 2022 se ha continuado con la participación de servicios sociales en las reuniones mensuales de la Comisión de absentismo del distrito. Se constata en estas reuniones un ligero aumento de casos de menores en edad obligatoria de escolarización, con protocolo abierto de absentismo. Las familias continuaban con miedos al contagio de sus hijos y muchos menores, que durante el confinamiento no pudieron seguir las clases on-line, mostraron mucho desfase curricular, lo que provocó falta de motivación e interés para acudir a clase.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	120	162
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	100	120
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑAS	600	650
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO	NIÑOS	610	630
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	75	83
MUJERES ATENDIDAS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	MUJERES	200	192
HOMBRES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	HOMBRES	210	203
CHICAS ATENDIDAS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	53	81
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	115	120
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	300	330
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	400	420
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	210	215
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	180	200
ACTIVIDADES REALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	7

3. IMPLICAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE LOS HIJOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La situación económica y laboral de muchas de las familias del distrito, en muchos casos sin red social de apoyo, con jornadas amplias y poco remuneradas, obliga a las mismas a hacer un uso excesivo de proyectos de conciliación, lo que conlleva que los menores sumen muchas horas fuera del domicilio familiar ya que a la jornada escolar hay que sumar el tiempo de permanencia en recursos extraescolares, con lo cual se reduce considerablemente el tiempo de contacto y relación familiar.

Durante 2022 se trabajó en sensibilizar y concienciar a las familias sobre la importancia de compartir tiempo con sus hijos. Esto se ha convertido en un objetivo que ha sido programado en las sesiones de escuelas de padres y a través de la programación de actividades conjuntas.

La participación de padres y madres en estas actividades durante 2022 fue bastante bajo, fundamentalmente debido a que uno de los objetivos primordiales de los programas donde se incluyen estas actividades es facilitar a las familias la conciliación personal, familiar y laboral. La mayoría de los padres y madres de los y las menores participantes trabajan o tienen responsabilidades durante el horario de la realización de las actividades en horario extraescolar de tarde. No obstante, se continuará trabajando para programar estas actividades de forma que se propicie una mayor demanda y afluencia. Se complementarán con las tareas de seguimiento individual, que se hacen mediante las tutorías, en los proyectos de centros de día en horario extraescolar y permitiendo la participación en algunas de las actividades la participación por streaming.

Las mujeres son las que acudieron con mayor presencia a estas actividades. Por lo general los hombres siguieron muy ausentes y tienen escasa o nula representación.

Durante el mes de diciembre de 2022 se realizó un proyecto para fomentar el ocio compartido familiar con el objeto de potenciar además la inclusión y normalización. Desde el departamento de servicios sociales, se adquirieron 1.800 entradas para permitir el acceso a la pista de hielo y realizar el patinaje a familias con menores de 6 a 13 años, así como a los adolescentes desde 14 a 18 años del distrito, en situación de dificultad o riesgo social. Mediante esta actividad propició un ocio familiar compartido y normalizado como es en este caso, el patinaje sobre hielo. La actividad fue valorada muy positivamente por los participantes porque además de ofrecer una alternativa de ocio compartido, supuso la posibilidad de acercar una actividad que por su elevado coste está vetada a la participación a las familias en situación de precariedad social y económica del distrito

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NÚMERO	12	20
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	MADRES	50	52
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	PADRES	15	2
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑAS	115	132
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COEDUCATIVAS	NIÑOS	90	128
ESCUELAS DE PADRES / MADRES	NÚMERO	7	7

4. APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL

Durante el 2022 continuó la atención a las familias afectadas por pérdida de vivienda. Las situaciones de pérdida de vivienda han estado relacionadas fundamentalmente con desahucios por impago de alquiler, desahucios por ocupación ilegal y en menor medida lanzamientos hipotecarios.

La mayoría de las personas y las familias que se enfrentaron a la pérdida de vivienda habitual estaban afectadas por múltiples situaciones de dificultad y vulnerabilidad asociadas a desempleo o empleo precario, salud deteriorada, conflictos en la convivencia familia, etc.

El distrito de Carabanchel tiene una problemática de vivienda significativa, desde casos de hacinamiento en viviendas compartidas a un alto nivel de procedimientos de desahucio, principalmente por impagos de alquiler y ocupaciones y algo más residual en materia de impago hipotecario. Desde Los centros de servicios sociales se intervino en dichas situaciones asesorando a las personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad, orientando en la búsqueda de alternativas y mediante la realización de informes sociales valorando vulnerabilidad ya que la legislación procesal tiene en cuenta nuestra actuación, atribuyéndonos un papel relevante en la tramitación de los juicios de desahucio.

Se emite, por tanto, Informe Social en respuesta a oficio judicial a instancia del Juzgado correspondiente, cuando la familia ha solicitado directamente o a través de su abogado de oficio acogerse al RD 37 / 2020

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 23 de diciembre. También el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, con objeto de atender a la realidad social y económica de los hogares, el capítulo II extiende hasta el 31 de diciembre de 2022 las medidas de protección en situaciones de vulnerabilidad en materia de vivienda.

En el año 2022 se ha intervenido en el distrito con 530 familias que cuentan con algún problema de vivienda, de las cuales 265 son nuevas familias con este tipo de problemática, lo que supone un incremento con relación a la estimación realizada. Dicho incremento está relacionado con el aumento de informes de vulnerabilidad solicitados desde el Juzgado. En muchos de estos casos se trabaja conjuntamente con SAER (Servicio de Atención a la Emergencia Residencia) cuyo servicio de intermediación socio-jurídico atendió a 290 vecinos de Carabanchel (80H y 210 M) y a otros 88 vecinos del distrito se les proporcionó un alojamiento alternativo por pérdida de su vivienda.

Se han continuado tramitando durante 2022 prestaciones como la Renta Mínima de Inserción (RMI) y el Ingreso Mínimo Vital (IMV) que, aunque es una prestación de la seguridad social, requiere por parte de los Servicios sociales la emisión de informe en distintos supuestos como son la inexistencia de vínculos con la unidad de convivencia por parte de los/las solicitantes, ante no coincidencia de empadronamiento con lugar de residencia y para verificar el riesgo de exclusión social.

Durante el 2022 se realizaron 390 informes, bien a requerimiento de la Seguridad Social o a instancia de los/las solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS EN SITUACIÓN DE RIESGO POR PÉRDIDA DE VIVIENDA	NÚMERO	200	265
FAMILIAS MONOMARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	100	240
FAMILIAS MONOPARENTALES AFECTADAS POR PÉRDIDA DE VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	5	25
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS ALOJAMIENTO	NÚMERO	110	120
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	MUJERES	90	100
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALOJAMIENTO	HOMBRES	20	20



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los programas de atención a las personas mayores constituyen una de las líneas fundamentales de actuación de los servicios sociales, atendiendo al marco establecido por la Ley 12/2022 de 21 de diciembre de servicios sociales de la comunidad de Madrid.

Dicha ley establece la atención al sector de personas de 65 años o más, cuya disminución de capacidades y recursos personales hace necesario reforzar los apoyos externos.

También se refiere a la importancia de la atención social de las dependencias, dedicando un Título expresamente a la atención de la situación de fragilidad de las y de los mayores, y al derecho al cuidado de quienes cuidan a estas personas proporcionándoles apoyos y/o los recursos adecuados en función de las necesidades de las familias.

Según los datos demográficos del portal estadístico del Ayuntamiento de Madrid, nuestra ciudad en cifras, la población de 65 y más años del periodo anual de 2022 en el Distrito de Carabanchel supone 18,6 % sobre el total. El índice de sobre envejecimiento, personas mayores de 79 años sobre la población mayor de 65 años, es de un 37%, destacando dicho sobre envejecimiento superior a la media de la ciudad de Madrid, de un 35 %. La proporción de mujeres se sitúa en 114 mujeres por cada 100 hombres, siendo estas las características demográficas de los grupos de población destinatarios de este programa.

El crecimiento interanual de la población mayor en el distrito ha sido positivo, situándose en un 0,9 %.

Tras la reapertura de los Centros Municipales de Mayores en julio de 2021 y debido a la buena evolución de la pandemia, la atención y participación en dichos centros durante el año 2022 fue normalizándose y estabilizándose, aunque el primer semestre del año aun estuvo marcado por la existencia de medidas sanitarias y limitaciones de aforos, en el segundo semestre se produjo una reactivación muy importante con una gran actividad e incremento de la participación. La reapertura de servicios fue total, incorporándose el servicio de Peluquerías con una nueva contratación desde el mes de marzo de 2022.

Entre los servicios ofertados en 2022 se encuentran las actuaciones que se llevan a cabo en estos centros, donde se destaca el servicio de comedor subvencionado, peluquería, cafeterías, así como talleres y actividades socioculturales, ocupacionales, formativas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la promoción de la participación en la vida social. Además, se han implementado nuevos talleres del Programa municipal de Soledad no deseada " Acompañamiento a la Integración Social de Personas Mayores que se Sienten Solas " y se ha retomado la colaboración con otras entidades.

Desde el programa de animación sociocultural y en colaboración con las juntas directivas de los centros se organizaron numerosas actividades, salidas culturales y excursiones, habitualmente de un día de duración, visitando lugares de interés en la comunidad y entornos cercanos.

Otros servicios fundamentales del programa son:

- Servicios de atención domiciliaria: Teleasistencia, Servicio de Ayuda a Domicilio Auxiliar de hogar de
- Atención Social Primaria y de Atención a la Dependencia, Comida a Domicilio, Lavandería y Productos de Apoyo y Ayudas Técnicas a la Movilidad.
- Centros de día, deterioro cognitivo y físico.
- Programa de respiro familiar
- Programa "Cuidar a los que cuidan"

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Gestión de Alojamientos alternativos cuando la permanencia en el entorno habitual no es posible.

Estos servicios en general durante 2022 no recuperaron los niveles de atención anteriores a la pandemia provocada a raíz del COVID-19, añadido a la agilización del acceso a plazas residenciales por dependencia tras la pandemia.

Así mismo, durante 2022 se prestó a la ciudadanía la información y la gestión de servicios y prestaciones del Sistema de Atención para las personas reconocidas como Dependientes, que incluyeron también la redacción de informes sociales de entorno social para la valoración del grado de dependencia, trámites de revisión de grado y del Programa Individual de Atención, trámites de urgencia, etc.

El programa ha contado con un crédito inicial de 20.182.593 €, un crédito definitivo de 19.563.371 € y unas obligaciones reconocidas de 18.107.709 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 20.102.593 €, un crédito definitivo de 19.483.371 € y unas obligaciones reconocidas de 18.049.499 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,6 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 30.000 €, un crédito definitivo de 30.000 € y unas obligaciones reconocidas de 24.772 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 50.000 €, un crédito definitivo de 50.000 € y unas obligaciones reconocidas de 33.438 €, siendo su porcentaje de ejecución del 66,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN LAS NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de diversas prestaciones que han permitido la permanencia del mayor en su domicilio. Entre estos servicios cabe destacar el servicio de Ayuda a Domicilio que comprende la realización de diversas tareas relacionadas con el arreglo de hogar y el aseo personal.

El crédito definitivo destinado para este servicio ha sido de 18.826.133 euros con una ejecución del 93,3%.

El número de personas usuarias de este servicio se mantuvo en 2022 respecto al año anterior, con un ligero ascenso tanto en el Servicio a Domicilio y en Atención Social Primaria, como en Dependencia. Respecto al año anterior, la media de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores de ASP experimentó un descenso debido al carácter preventivo del servicio, al dirigirse a personas no reconocidas como dependientes y, en consecuencia, a que las personas con mayor grado de dependencia que tienen mayores necesidades de atención son atendidas desde el Servicio de Ayuda a domicilio Dependencia, donde la media de horas mensuales es hasta 9 puntos superior a la de ASP.

En cuanto al índice de atención a personas mayores de 80 años se mantuvo en el caso de las mujeres y hombres según los previstos para el año 2022.

Los centros de día para personas mayores han ido recuperando usuarios a lo largo del año 2022, pero sin llegar a los niveles anteriores a la pandemia, en parte por el mantenimiento del miedo al contagio y por otro, a la agilización de las concesiones de plazas residenciales por dependencia de la C.M.

Hubo en 2022 un aumento importante de las personas usuarias del servicio de comida a domicilio debido a que en el 2021 estuvo cerrado un comedor de un centro de mayores y se ofreció como alternativa al mismo este servicio.

Se observó, como en años anteriores, que estos servicios son utilizados mayoritariamente por mujeres.

Necesario también para la consecución de este objetivo, fue la tramitación y concesión de ayudas económicas según lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social, para adaptaciones geriátricas, ayudas de comedor de mayores, audífonos, prótesis, etc.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha contado con un crédito definitivo para tramitación de ayudas económicas de 80.000 euros de las cuales 50.000,00 euros se han destinado a la tramitación de ayudas de especial necesidad para adquisición de gafas, audífonos y adaptaciones geriátricas, alcanzándose un nivel de ejecución presupuestaria del 66,8% %. En lo que respecta a la cobertura de necesidades básicas para alojamiento, alimentos y comedor de mayores la cuantía disponible ha sido de 30.000 euros y el porcentaje de ejecución presupuestaria ha alcanzado el 82,57%.

En 2022 no se tramitaron ayudas económicas para el comedor de mayores pues su reapertura tras el levantamiento del contrato se produjo a finales de julio y tras el período de verano los mayores se fueron reincorporado lentamente al servicio.

Durante el año 2022 se observó una tendencia al alza en la prestación de casi todos los servicios para personas mayores y continuaron siendo las mujeres las mayores destinatarias de estos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	MUJERES	3750	4185
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO ASP	HOMBRES	1300	1515
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	MUJERES	74	74
PORCENTAJE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	HOMBRES	78	77
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE SERVICIO POR DOMICILIO	HORAS	11	14
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	MUJERES	800	370
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN DEL SAD	HOMBRES	300	779
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	100	292
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	80	247
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	MUJERES	10	9
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA	HOMBRES	20	28
MAYORES USUARIAS DE TELEASISTENCIA	MUJERES	6500	5610
MAYORES USUARIOS DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2500	2162
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	50	61
BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	30	54
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	8	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	2
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	50	55
PRODUCTOS DE APOYO Y AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	35	29
MAYORES USUARIAS TAD DEPENDENCIA	MUJERES	2300	2847
MAYORES USUARIOS TAD DEPENDENCIA	HOMBRES	700	949

2. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON VALORACIÓN DE DEPENDENCIA

Desde la puesta en marcha de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, los y las vecinos y vecinas de Carabanchel que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, precisan el apoyo de otra persona, parcial o totalmente, para realizar actividades básicas de la vida diaria o relacionadas con su autonomía personal, pueden acudir a solicitar información a su centro de servicios sociales de referencia, donde los trabajadores sociales valoraran su situación y le asesorarán del procedimiento a seguir para solicitar la valoración de dependencia de la Comunidad de Madrid (requisitos, documentación necesaria#), y realizarán el informe social de entorno de la persona que lo solicita. La Entidad gestora con las competencias para la realización de dicha valoración es la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

El procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia concluye con una resolución única en la que se determina el grado de dependencia obtenido y el Programa Individual de Atención (PIA), en el que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se dicta el recurso más adecuado a las necesidades del beneficiario.

Clasificación del grado de Dependencia:

Grado I - Dependencia Moderada

Grado II - Dependencia Severa

Grado III - Gran Dependencia

Comunidad de Madrid * Consejería de Políticas Sociales y Familia en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid.

La situación de dependencia de una persona puede variar a lo largo del tiempo, es por ello por lo que la ley prevé la realización de revisiones de la valoración del grado reconocido, para ajustarse a las necesidades de la persona en cada momento de su vida.

Las prestaciones reconocidas en el Programa Individual de atención pueden ser revisadas, de forma motivada, siempre con el objetivo de adaptarse a las necesidades de la persona en situación de dependencia, puede solicitarse a instancia del interesado o su representante a través de su centro de servicios sociales de referencia, siempre que se acredite, una variación en las condiciones de salud o en la situación de su entorno que pudieran motivar una modificación del servicio o prestación económica concedida o de oficio, por la Administración competente.

Durante el año 2022 ha habido un aumento moderado de las personas usuarias respecto a la previsión realizada para este año, y se ha mantenido una gran movilidad de altas, modificaciones y bajas como consecuencia de un mayor índice de aplicación de los PIA reconocidos a los mayores dependientes, siguiendo la tendencia del 2021, ya que en años anteriores ha estado más pausada.

El número de solicitudes de informes de Dependencia que han tenido lugar durante todo el año 2022 ha sido superior con respecto al año anterior, recuperándose los niveles anteriores a pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES DEPENDIENTES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1900	2250
MAYORES DEPENDIENTES USUARIOS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	500	714
SOLICITUDES DE INFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	1200	1717

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Los centros municipales de mayores constituyen un espacio que hace posible el desarrollo de programas orientados a la promoción de una vida activa y participativa para las personas mayores del Distrito, favorecen el envejecimiento activo y saludable, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, y la prevención de la dependencia. Además, son un recurso fundamental para la integración social de las personas mayores que se sienten solas mejorando sus relaciones sociales.

Actualmente la red de centros municipales de mayores en el Distrito está formada por 5 centros: Roger de Flor, Tierno Galván, Monseñor Oscar Romero, Francisco de Goya y San Vicente de Paúl.

El número de socios se estabilizó en 2022, iniciándose un ligero incremento marcado por la feminización existente en este grupo de población.

La atención de las personas mayores se normalizó, si bien durante el primer semestre las medidas sanitarias y organizativas existentes aun eran notorias, la mejora de la situación sanitaria en relación a la pandemia permitió una recuperación e incremento muy importante tanto de la actividad como de la participación, sobre todo en el segundo semestre del año.

La recuperación de la confianza de las personas mayores, la atención presencial, la normalización de los aforos, la reincorporación del voluntariado de los centros, la implementación de nuevos talleres y reactivación de la colaboración con entidades y asociaciones, etc, han posibilitado que se superaran los indicadores establecidos con un aumento muy importante en cuanto a la actividad, horas de talleres y participación.

Las excursiones y visitas culturales también aumentaron, impulsadas además por la labor de las juntas directivas de los centros que retomaron su ritmo en la organización de excursiones, con el apoyo del contrato de transporte en autocar.

El grado de utilización de los centros de mayores, en definitiva, se fue recuperando y aumentó progresivamente, estando aun en vías de normalizarse.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El servicio de comedor tuvo una evolución muy positiva, aunque más lenta de lo esperado dado que es un servicio muy sensible a la situación sanitaria. El número de personas atendidas en 2022 fue en aumento progresivo con un gran impulso en los últimos meses del año. La tendencia fue de incremento continuado de la participación si bien aún no alcanza sus valores anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	14600	14900
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	9200	9000
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	82
TALLERES DE ACTIVIDADES	HORAS	8500	9500
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	2630	4700
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1070	1250
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	35	52
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	MUJERES	300	1500
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS	HOMBRES	100	400
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	30	42
VOLUNTARIOS DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	20	25
BENEFICIARIAS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	MUJERES	110	95
BENEFICIARIOS AYUDA COMEDOR CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	120	100
COMIDAS SERVIDAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	33300
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	MUJERES	10	7
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS	HOMBRES	8	10
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	MUJERES	225	448
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA	HOMBRES	65	93
GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	31

4. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE PRECISAN CUIDADOS

Este objetivo se ha cumplido en 2022 mediante la continuidad del programa 'Cuidar a quienes cuidan' con sesiones grupales de carácter psicoterapéutico destinado a cuidadores sobrecargados. Aquellos que cuidan de forma prolongada a otro familiar, la situación les produce un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud.

También en 2022 se continuó con el programa de 'Respiro Familiar' que se desarrolló en algunos centros de día a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial para personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 años de edad que padezcan demencia/Alzheimer, o cualquier dependencia y que convivan con familiar/ cuidador que requiera un tiempo de descanso.

Con respecto al Programa de Cuidar a quienes cuidan, desde el curso 2021/22 aumentaron las ediciones por lo que la participación fue mayor, retomando la participación completamente presencial.

En Carabanchel contamos también con un Grupo autogestionado de autoayuda de Cuidadores que participaron en cursos del programa en 2022. Se les facilitó un espacio propio, permanente y de apoyo que permitió al grupo continuar con el trabajo realizado en el programa y así mejorar su bienestar a nivel integral. Durante el 2022 se retomaron las reuniones presenciales.

Se mantuvo estable el número de personas mayores con apoyo psicológico debido a la puesta en marcha de un servicio de apoyo psicosocial contratado desde el Departamento de Servicios Sociales destinado al conjunto de la población y que contempla, además prevenir, el aislamiento de las personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	25	47
PARTICIPANTES EN GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	13
USUARIA DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	MUJERES	15	25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIO DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR HOMBRES 10 7

5. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES AFECTADAS DE ALZHEIMER, DETERIORO COGNITIVO, FÍSICO O RELACIONAL MEDIANTE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Durante el 2022 no se pudieron recuperar los niveles de atención anteriores a la pandemia, motivada en parte por el mantenimiento del miedo al contagio, a una mayor agilidad en la concesión de plazas residenciales por parte de la C.M, así como a la menor movilidad y mayor permanencia de las personas usuarias en cuanto a bajas y altas se refiere, haciendo un uso más estable de las plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	250	250
USUARIOS CENTROS DE DÍA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	120	97
USUARIAS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	200	128
USUARIOS CENTROS DE DÍA DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	100	48

6. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El cumplimiento de este objetivo se desarrolló en 2022 con las intervenciones realizadas desde todos centros de servicios sociales que orientaron a los usuarios y a sus familias hacia la consecución de plazas en pisos tutelados. Esta alternativa de carácter residencial fue destinada a personas mayores válidas que carecen de vivienda y de recursos necesarios tanto económicos como familiares y sociales para acceder a ella. Así, se les ofreció un alojamiento alternativo lo más favorecedor posible que les permita un modo de vida autónomo en independiente.

El número de solitudes y derivaciones de los trabajadores sociales fueron escasas, dado que el índice de acceso a este recurso es también muy bajo.

En contrapartida aumentó, con respecto a 2021, el número de solicitudes de plaza en residencia municipal para personas con deterioro físico y cognitivo, posiblemente en respuesta a que la superación de la pandemia motivó más a las personas a solicitar esta alternativa de cuidados de tipo residencial. Se mantuvo la tendencia de las mujeres como demandantes mayoritarias de este recurso, por encima de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	20	5
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	10	6
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	MUJERES	30	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIA MAYORES CON ALZHEIMER	HOMBRES	20	16
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	MUJERES	50	8
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS MAYORES CON DETERIORO FÍSICO	HOMBRES	20	5
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	MUJERES	40	25
SOLICITUDES DE RESIDENCIAS TEMPORALES Y DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	19
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	MUJERES	1	1
AYUDAS EC PARA PAGO DE RESIDENCIA	HOMBRES	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid forman parte del sistema público de Servicios Sociales Regulados en la Ley 12/2002 de 21 de diciembre de la Comunidad de Madrid y como tal su finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades. La finalidad del sistema es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia familiar, la participación social y el bienestar social de todas las persona, familias y grupos, mediante una función promotora, preventiva, protectora de atención frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, exclusión desprotección, desamparo, dependencia, urgencia o emergencia social.

Para el Ayuntamiento de Madrid la lucha contra la pobreza y la exclusión social constituye otra de las líneas fundamentales de actuación, las circunstancias vitales, sociales y económicas más difíciles empujan a determinados grupos a la exclusión social.

La evaluación inicial e información de situaciones de necesidad de esta población, así como su acceso a la atención social y a las prestaciones básicas de los diferentes sistemas, constituye la línea de actuación principal de este programa y es desarrollada desde los Centros de Servicios Sociales.

Los Centros de Servicios Sociales son los equipamientos básicos desde donde se prestan y gestionan los Servicios Sociales generales y constituyen el primer nivel de acceso para todos los/las/as vecinos del Distrito. El modelo de intervención se ajusta a un tratamiento individualizado de cada caso o historia social, siendo la exclusión social un fenómeno multidimensional.

Para dar respuesta a las demandas en el distrito de Carabanchel contamos con tres Centros de Servicios Sociales con horario de mañana y tarde (Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, Centro de Servicios Sociales Plaza Elíptica y Centro de Servicios Sociales Zaida).

Hito importante en la actuación de los Servicios Sociales durante el 2022 fue la apertura del Centro de Servicios Sociales Vista Alegre, ubicado en un edificio de reciente construcción y que desde septiembre del 2022 ha permitido el traslado de los profesionales ubicados anteriormente el Centro de Servicios Sociales Monseñor Oscar Romero, quedando este centro como Centro Municipal de Mayores. Las dimensiones de este nuevo equipamiento, así como su emplazamiento ha propiciado la reorganización de las secciones censales existentes, reubicando trabajadores sociales procedentes del Centro de Servicios Sociales de Zaida para aproximar y facilitar la atención de los vecinos y vecinas de los barrios más próximos a este centro. Tareas fundamentales han sido también, como consecuencia de esta nueva instalación, la adquisición de enseres para equipar el edificio, tales como mobiliario, estores, directorios, etc.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.322.680 €, un crédito definitivo de 5.814.147 € y unas obligaciones reconocidas de 5.880.728 €, siendo su porcentaje de ejecución del 101,1 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 4.263.228 €, un crédito definitivo de 4.545.048 € y unas obligaciones reconocidas de 4.690.842 €, siendo su porcentaje de ejecución del 103,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 347.917 €, un crédito definitivo de 337.017 € y unas obligaciones reconocidas de 331.065 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 671.535 €, un crédito definitivo de 769.582 € y unas obligaciones reconocidas de 721.915 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 137.500 € y unas obligaciones reconocidas de 127.569 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,8 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 40.000 €, un crédito definitivo de 25.000 € y unas obligaciones reconocidas de 9.337 €, siendo su porcentaje de ejecución del 37,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Centros de Servicios Sociales son los equipamientos básicos del sistema público municipal, constituyendo la puerta de entrada para la atención a la población. En este Distrito existen tres centros de servicios sociales: Vista Alegre, Plaza Elíptica y Zaida; todos con horario de mañana y tarde realizando funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas planteadas por los ciudadanos, además de realizar la gestión de prestaciones y acompañamiento social.

Durante el año 2022 la atención por parte de los trabajadores sociales se ha realizado de forma presencial incorporando en un día de atención directa en la modalidad de teletrabajo. La atención telefónica, aunque no de forma prioritaria se continuó manteniendo para dar opción a las personas mayores con dificultades de desplazamiento.

En lo que se refiere a la atención y seguimientos realizados desde la unidad de Trabajadores Sociales de Zona, se apreció un significativo ascenso respecto al año 2021 y a la previsión realizada. También se apreció un ascenso en las atenciones realizadas en Primera Atención respecto al año 2021 y a la previsión realizada.

En lo referente a la atención de citas como supuestos de urgencia (cuando cumplen algún supuesto tipificado en el protocolo: mal trato, abandono, pérdida de vivienda, desprotección por problemas de salud u otros), observamos un incremento en entrevistas de zona y un ligero aumento en las entrevistas de las unidades de trabajo de primera Atención.

Durante este año 2022 se siguieron tramitando tarjetas de familia, unas 1183 en total, de las cuales se concedieron 1119 y se desestimaron 64 por no cumplir con algún requisito. Mediante estas tarjetas se canaliza el pago de las ayudas económicas temporales de especial necesidad de alimentación y productos de higiene destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

La dotación presupuestaria (con capítulo 1) para tarjetas de familias ha contado con un crédito definitivo de 733.329,1 con un nivel de ejecución del 93.8%.

Este objetivo se ha cubierto también con la creación de la partida 231.68 NGEU-EJE REACT-UE Ayudas de Emergencia para dar cobertura a la gestión de las ayudas procedentes de los Fondos Europeos REACT para atender situaciones de vulnerabilidad por el impacto del COVID-19 así concebida por el Ayuntamiento de Madrid como una gestión a realizar en el marco del programa de Tarjeta Familia a través del Convenio con la Comunidad de Madrid cuya vigente entro en el mes septiembre 2022.

La dotación en esta partida (con capítulo 1) ha sido de 136.135€ con un nivel de ejecución de 17,9%. El nivel de ejecución ha estado relacionado con el escaso periodo de tramitación de tarjetas con el que se ha contado en el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	300	350
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	90	130
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	10000	15573
ENTREVISTAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	4000	7296
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMEINTO ZONA	MUJERES	10400	23779

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	90	140
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	60	80
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	MUJERES	43000	55282
SEGUIMIENTOS REALIZADOS DESDE UTS ZONA	HOMBRES	10500	12700

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

El cumplimiento de este objetivo se ha llevado a cabo mediante la gestión del servicio de ayuda a domicilio y el acceso a las plazas para centros especializados. Los datos en general se han mantenido con respecto a lo ejecutado en el 2021, superando ligeramente lo previsto para el año 2022 en cuanto al número de usuarios. La media de horas mensuales de servicio experimentó un ligero aumento respecto a los valores del año anterior, tanto en la atención de dependientes como no dependientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	HORAS/PERS	22	23
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DEPENDENCIA	HORAS/PERS	15	24
USUARIAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	MUJERES	130	173
USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	HOMBRES	105	125
USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR DEPENDENCIA	MUJERES	100	144
USUARIOS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEL S.A.D. POR DEPENDENCIA	HOMBRES	85	103

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Esta actuación se ha logrado en 2022 a través de la tramitación de la prestación de renta mínima de inserción y la intervención que los trabajadores sociales de zona han venido desempeñando; esto unido al seguimiento individualizado, en el que mediante el diseño de intervención individual se ha procedido a motivar e implicar en la participación de los proyectos de integración de renta mínima.

Para el Distrito en 2022 se han desarrollado doce proyectos de inserción para Renta Mínima, realizados por entidades sociales ubicadas en la mayoría de los casos, en el propio Distrito, lo que ha facilitado la asistencia y el seguimiento individualizado. Entre otros aspectos a través de estos proyectos se ha trabajado la inserción laboral.

Desde el Centro de Servicios de Zaida se ha promovido la creación de un espacio grupal con acompañamiento profesional para el desarrollo, adquisición de hábitos orientados a una búsqueda de empleo eficiente y constante. Este proyecto enfocado a la orientación laboral de la población vulnerable surge desde las necesidades de empleo verbalizadas por las personas solicitantes de las tarjetas de familia.

Durante 2022 el porcentaje de ejecución para la cobertura de necesidades básicas para adquisición de gafas, audífonos, prótesis, etc., ha sido del 50,8%. Este porcentaje es bajo en relación a años anteriores debido a la disminución de la tramitación de las ayudas económicas al estar orientada la atención social fundamentalmente a la respuesta de las necesidades básicas de alimentación y aseo a través de las tarjetas de familia.

El número de plazas de participantes en los proyectos de RMI han disminuido al haber registrado un menor número de solicitantes.

Respecto del indicador "Perceptores de RMI", señalar que se mantiene el descenso progresivo en el número de perceptores que ya se inició en 2020, se acentuó durante 2021 y de forma más notable en 2022 por la irrupción del Ingreso Mínimo Vital, ya que muchos de los perceptores de RMI han pasado a ser perceptores de esta nueva prestación y un grupo de población que podría acceder a la RMI accede ya directamente al IMV. En 2022 se registraron solo 174 solicitudes nuevas de RMI, de las cuales 44 tienen a un hombre como titular y 132 a una mujer.

El menor número de perceptores ha supuesto que el número de participantes en Proyectos RMI haya

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

disminuido claramente respecto a la estimación realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	MUJERES	230	105
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	HOMBRES	100	50
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1074	450
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	25	11
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	2
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	MUJERES	20	13
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	HOMBRES	15	8
PROY. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL QUE HAN INCORPORADO PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7	7
SOLICITANTES DE TARJETAS FAMILIA	MUJERES	700	1030
SOLICITANTES DE TARJETAS FAMILIA	HOMBRES	140	153



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este Convenio que se extiende desde su formalización hasta el 31 de Diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la Comunidad al Ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al Distrito el programa presupuestario 231.68 " NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA" para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria.

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid a las ayudas de especial necesidad, contempladas en nuestra ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, en la tipología de cobertura de necesidades básicas de alimentación y, más concretamente, a las que se ingresan en la Tarjeta Familias. Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

Este programa contó con un presupuesto definitivo de 136.135 € con una ejecución de 17,9%. Tramitándose un total de 44 tarjetas familias con propuesta de gasto para los meses de noviembre y diciembre. Todo este crédito pertenece a capítulo 4. En la partida 489.00.

Los niveles de ejecución alcanzados fueron bajos debido a la fecha de formalización del convenio, la necesaria creación de una nueva partida presupuestaria y al tiempo de gestión de las tarjetas al tener que intervenir diferentes servicios del Ayuntamiento.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el control higiénico sanitario de los establecimientos públicos situados en el Distrito, con la finalidad fundamental de conservar o promover la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

Con tal motivo se pretendió prevenir posibles daños a la seguridad alimentaria y salud de los consumidores mediante procedimientos eficaces de actuación administrativa.

En el ámbito de la Seguridad Alimentaria el instrumento utilizado en las actuaciones de control ha sido principalmente el PIAP, Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de control oficial de alimentos, establecimientos con incidencia en la salud pública y protección animal, consistente en campañas programadas por actividades que son supervisado por el Instituto de Salud Pública, Madrid Salud para todos los Distritos de Madrid, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras que puedan efectuarse ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones

Las líneas de actuación consistieron en un plan de inspecciones, que se concretó en establecimientos donde se detectó un riesgo de tipo alimentario sobre el censo que existe en el Distrito. Estas inspecciones han estado dirigidas a prevenir alteraciones de la salud en colectivos de especial protección (guarderías, residencias de ancianos, etc.), habiéndose completado la inspección con la toma de muestras de los productos para su análisis bromatológico de aptitud para el consumo.

Es importante reseñar las actuaciones tanto inspectoras como de toma de muestras efectuadas en el ámbito de la Salud Pública, en actividades tales como: piscinas, peluquerías, etc., existiendo en este Distrito un considerable número de establecimientos en esta materia. Así mismo también se efectuaron intervenciones en materia de la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico -peluquerías- y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las Licencias de Animales Potencialmente Peligrosos se han realizado con la máxima eficacia y efectividad

Como complemento a los controles descritos y siendo competencia del Departamento de Salud el cumplimiento de las directrices de la legislación vigente en cuanto a prevención de la pandemia Covid-19, a tal efecto se han realizado protocolos de control de la misma en los establecimientos que se inspeccionaban, a tenor de las pautas de Madrid Salud.

El programa ha contado con un crédito inicial de 656.218 €, un crédito definitivo de 656.782 € y unas obligaciones reconocidas de 558.349 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,0 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 652.218 €, un crédito definitivo de 652.782 € y unas obligaciones reconocidas de 555.320 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 4.000 €, un crédito definitivo de 4.000 € y unas obligaciones reconocidas de 3.029 €, siendo su porcentaje de ejecución del 75,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

El ámbito de incidencia ha sido el de la mejora del control de las instalaciones de los establecimientos del Distrito dedicados a alimentación, para garantizar la calidad y una óptima aptitud de los productos ofertados al consumidor. Se enfocó este control oficial en programas de inspección del comercio minorista de alimentación, programas de prevención y control de riesgo en establecimientos en los que se elaboran comidas (Bares, Restaurantes, Colectividades, etc.). Se destacan las inspecciones en los comedores colectivos de colegios públicos y privados.

Este control oficial se ha llevado a cabo mediante técnicas apropiadas, realizándose actividades de vigilancia regular y controles en los establecimientos con inspecciones y toma de muestras de alimentos, que se remitieron al Laboratorio Municipal de Higiene para su posterior análisis.

Los resultados obtenidos de inspecciones han llegado a la eficacia operativa deseada. Abundando en el tema, las denuncias, brotes y alertas presentan un porcentaje de cumplimiento del 100%.y la toma de muestras de alimentos como medio de control ha superado lo previsto, cumpliéndose los objetivos inspectores sobradamente en el sector de restauración .En relación a las auditorías de autocontrol no ha sido posible su realización prevista habida cuenta que a primeros de año dos funcionarios inspectores dejaron de prestar sus servicios en el Departamento por traslado a otros puestos, repercutiendo considerablemente a la capacidad global inspectora.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	450	375
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA.	NÚMERO	400	437
AUDITORIAS PROGRAMAS DE SIST. DE AUTOCONTROL PCH Y APPCC	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	85	93
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS, BROTES Y ALERTAS SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS.	NÚMERO	5	2
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	30	68
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	226

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El control en Salud Pública se ha realizado en las inspecciones efectuadas en los sectores de establecimientos descritos. El instrumento de control administrativo ha sido la inspección de los locales, en los que se ha comprobado las condiciones higiénicas de instalación y de ejercicio de la actividad con una metodología de campaña inspectora protocolizada.

En cuanto a las inspecciones programadas en materia de piscinas ha habido una eficacia operativa adecuada cumpliéndose el valor de referencia para las inspecciones, siendo satisfactorio este porcentaje en relación a lo programado. Las inspecciones en escuelas infantiles, centros de recreo y cuidado infantil, así como las programadas en establecimientos de estética belleza y adorno corporal, cumplen sobradamente los objetivos previstos. Así mismo se ha superado la previsión de toma de muestras del agua de piscinas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN PISCINAS.	NÚMERO	40	68
VALOR DE REFERENCIA CUMPLIMIENTO INSPEC. PROGRAMADAS PISCINAS.	PORCENTAJE	85	85

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES PROGRAMADAS DE PISCINAS.	PORCENTAJE	100	170
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS.	NÚMERO	12	25
VALOR REFERENCIA CTO. TOMA MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA DE PISCINAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	208
INSPEC. PROGRAMADAS EN ESC. INFANT. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	NÚMERO	30	42
VALOR REFERENCIA CTO, INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESC. INF. Y CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	140
INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	50	185
VALOR REFERENCIA CTO INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. ACTIV. DE ESTÉTICA/BELLEZA	PORCENTAJE	85	85
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS ESTABL. CON ACTIV. ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	307
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS ESTABL. CON INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

A tenor de las competencias en materia de protección y tenencia de animales del Distrito, y como consecuencia en la mayoría de los casos de denuncias de particulares, se iniciaron las actuaciones inspectoras de comprobación de la estancia de animales en viviendas y de posibles molestias producidas por estos. También se inspeccionaron las tiendas de venta de animales y demás núcleos zoológicos, clínicas veterinarias, etc.

Los indicadores previstos en esta materia han sido cumplidos en el tema de inspecciones de protección animal. Se ha mantenido casi constante la demanda de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se significa el aumento de las denuncias por tenencia de animales y protección animal que han sido resueltas en relación a las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS DE TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	154
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	46
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROGRAMADAS MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	153
DENUNCIAS SOBRE TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	70	135

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

La tramitación de expedientes sancionadores ha aumentado. El número de medidas cautelares tomadas puede considerarse que son las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPTE. SANCIONADOR MATERIA SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	70	145
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	10	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad fundamental de este programa es ofrecer a las vecinas y vecinos del Distrito de Carabanchel un servicio educativo de acuerdo a los principios de: calidad y equidad, a través de la gestión de las Escuelas Infantiles de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid del Distrito de Carabanchel, así como la cooperación y colaboración en el proceso de admisión de alumnado a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y la información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

El objetivo general de las Escuelas Infantiles es complementar la labor de las familias en la atención de la educación de sus hijos/as, siendo compensadora de desigualdades e integradora, con el fin de potenciar el crecimiento y el desarrollo de todas las capacidades del alumnado de 0 a 3 años. Este objetivo, además, tiene en consideración, sin perjuicio de los beneficios que supone sobre los menores una escolarización temprana, el indudable papel que desempeñan las escuelas infantiles como un recurso fundamental para la conciliación de la vida familiar y laboral; aunando los derechos educativos del alumnado con el derecho al trabajo de sus progenitores o tutores legales.

El siguiente objetivo del programa se articula en torno al derecho de la familia a la libertad de elección del centro escolar y el derecho a la educación; al colaborar desde La Sección de Educación del Distrito en el proceso de admisión del alumnado a través de la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad.

El último objetivo, de acuerdo con la finalidad del programa, centra sus esfuerzos en informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del distrito en materia educativa.

Así pues, en el Distrito durante el año 2021 se han podido distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado, el alumnado de primer ciclo de Educación Infantil y sus respectivos padres/madres o tutores junto con toda la comunidad educativa y, por otro lado, los propios a centros educativos (Escuelas Infantiles Municipales del Distrito, Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria) y todos/as los/as usuarios/as demandantes de orientación educativa.

El programa ha contado con un crédito inicial de 6.066.978 €, un crédito definitivo de 5.954.922 € y unas obligaciones reconocidas de 5.892.596 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 5.666.978 €, un crédito definitivo de 5.714.922 € y unas obligaciones reconocidas de 5.666.231 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 400.000 €, un crédito definitivo de 240.000 € y unas obligaciones reconocidas de 226.365 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2022 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los centros educativos del distrito. A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado obras que han tenido por objeto principal la reparación y conservación de los edificios, con obras de conservación, mejora de accesibilidad e instalaciones, así como una obra de reforma de patio, con mejora de la accesibilidad y el equipamiento deportivo, de juego e interacción de los colegios y una obra de mejora de la envolvente térmica con aislamiento y renovación de cubierta.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La disponibilidad económica del acuerdo marco para este programa en concreto ha sido de 1.183.805 euros en capítulo 2 (operaciones corrientes), siendo el nivel de ejecución de la partida del 99,5% y de 240.000 euros en capítulo 6 con obras de inversión y un nivel de ejecución del 94,3%.

Entre las principales actuaciones destacan:

Reforma de patio en el CEIP Julián Besteiro (126.440 euros) culminando así la última fase del proyecto de rehabilitación, mejora de la eficiencia energética a través de la rehabilitación de cubierta, con sustitución de la impermeabilización y la instalación de aislamiento térmico en el CEIP Parque Eugenia de Montijo (99.921 euros). Como obras de conservación, la pintura interior, adecuación de rampas interiores a normativa de accesibilidad y obras de conservación del patio trasero en el CEIP Lope de Vega (200.933 euros), pintura interior en edificios A y B, pintura de cerrajería exterior, desmontaje y retirada de juego infantil incluyendo la sustitución del pavimento de la zona por caucho continuo y obras de conservación en patio trasero con sustitución de hormigón poroso y adecuación de accesibilidad en el CEIP Isaac Peral (131.929 €), obras de pintura interior de paramentos en CEIP Berceo I (72.210 euros), Berceo II (81.156 euros) y Haití (99.955 euros).

Del mismo modo, se han ejecutado obras de conservación en la Escuela Infantil Patria Chica por importe de 31.641 euros y en la Escuela de Música Isaac Albéniz, por importe de 33.883 euros con obras consistentes en la sustitución del sistema de protección contra incendios (PCI).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	24
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	20	0
SUPERF. CONSTRUIDA. C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	81096	81096
SUPERF. LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO.	M2	85067	86067
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	90	90
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS CENTROS EDUC. MANTENIM. DISTRITO.	NÚMERO	24	0
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS.	PORCENTAJE	65	65
INCIDENCIAS OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.	PORCENTAJE	4	4

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Las intervenciones realizadas para la correcta cumplimentación del objetivo han conllevado la gestión de las dos Escuelas Infantiles Municipales del Distrito de Carabanchel: Las Amapolas y La Patria Chica; a través del modelo propio de la Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles.

En consonancia con las cláusulas sociales y condiciones especiales de ejecución recogidas en el contrato y los objetivos derivados de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, 26 de octubre de 2016 relativos a la organización metodológica mediante pareja educativa, mayor profesionalidad del claustro, mejora de las condiciones laborales, el establecimiento de una dieta equilibrada y más saludable que incorpore el alumnado a sus hábitos alimentarios, desde la Sección de Educación del Distrito se realizó el seguimiento y control económico de ambas Escuelas Infantiles Municipales.

Esta gestión, en ambas Escuelas Infantiles, supuso, además de lo mencionado con anterioridad, durante todo el 2022, el control de la facturación, la autorización de cambio de profesionales, el estudio de propuestas de mejora y el apoyo al alumnado y sus familias, tanto en la fase de matriculación como a lo largo del curso escolar.

Y con ello se facilitó el acceso a 239 alumnos y alumnas y a sus familias a una educación de calidad que contribuyó al desarrollo físico saludable, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas, y asentó los cimientos para el desarrollo integral de la persona. Así mismo, en el 2022, se continuó consolidando la pareja educativa, lo que supuso una mejora en la atención directa al alumnado y a la organización y planificación pedagógica de las escuelas infantiles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a la plantilla total de trabajadoras y trabajadores de ambos centros, en el año 2022 se mantuvo la mejora de las condiciones retributivas de 48 personas, atendiendo a lo especificado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas en vigor, así como del personal interino. Desde los centros educativos se continuaron los acuerdos comerciales con empresas de comercio justo y de productos ecológicos afianzando cuatro grupos de alimentos con estas características, favoreciéndose una economía más responsable con los derechos humanos y el medio ambiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA.	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.	NÚMERO	35	38
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANT. TITULARIDAD MUNICIPAL.	NÚMERO	239	239
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	MUJERES	46	48
PERSONAL DE LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	HOMBRES	3	5
PERSONAL EMPLEADO EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	MUJERES	2	2

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) agrupa a las escuelas infantiles municipales de varios distritos; en el año 2022, tanto Latina como Carabanchel trabajaron con seis escuelas infantiles.

Durante el año 2022 se estableció coordinación con la Sección de Educación del Distrito de Latina, que representó al Ayuntamiento en el SMAE y se efectuó de manera virtual, llevando a cabo las siguientes tareas:

- Establecimiento de criterios y resolución de la puntuación del apartado quinto del baremo, en base a las situaciones sociofamiliares no recogidas en el baremo.
- Valoración de las solicitudes que presentan situaciones excepcionales.
- Tramitación de las reclamaciones, así como su resolución.
- Apoyo y resolución de dudas.

Por otro lado, desde la Sección de Educación del Distrito de Carabanchel se asumió la labor como Representante Municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), número 8, Latina-Carabanchel. Durante el periodo ordinario y extraordinario, no se produjo de forma específica convocatoria oficial a ninguna reunión, no obstante, la coordinación no presencial fue fluida y casi semanal, derivándonos durante el periodo extraordinario a menores con imposibilidad de empadronarse, para que se acreditase su domicilio familiar y poder ser escolarizados, llegándose a efectuar 50 derivaciones mediante tramitación de "Hago Constar" en el 2022.

Con respecto a este periodo extraordinario, se efectuó una correcta actuación por parte del SAE, aunque se sigue percibiendo una discordancia en el procedimiento de trabajo al coexistir dos modelos: el que la propia familia busque, con las vacantes ofrecidas, centro escolar o que el propio SAE de manera excepcional eleve propuestas de adjudicación de centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	20	50
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN.	NÚMERO	2500	2800

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo se realizaron atenciones individualizadas a las familias relacionadas con el proceso educativo de sus hijos, tales como: primera incorporación al centro educativo, cambio de centro, cambio de modalidad educativa, derivación a otros recursos o derivación al Servicio de Inspección Educativa, además se hizo un trabajo específico de coordinación con los agentes tutores para escolarizar a menores que no pudieron acreditar su lugar de residencia hasta junio de 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del mismo modo, a las AMPAS y AFAS se les informó sobre las actuaciones municipales complementarias y extraescolares implementadas en sus centros, así mismo se les realizó un asesoramiento y orientación sobre la tramitación y la justificación para la organización de actividades educativas relacionadas con los días no lectivos y períodos vacacionales en las instalaciones de los centros públicos del Distrito (noche de sacos, campamentos urbanos, etc.). Del mismo, se les informó y se tramitaron solicitudes de actos en la vía pública (carnavales, etc.) y de uso del espacio de los centros culturales para la celebración de actos de carácter educativo (fiestas de Navidad, representaciones, fin de curso, etc.).

Cabe señalar que en el 2022 la mayoría de la atención a los/as miembros de la Comunidad Educativa del Distrito se efectuó a través de correo electrónico o por vía telefónica, aunque se fue retomando la presencialidad en menor medida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA.	NÚMERO	3000	3100
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS.	NÚMERO	150	220



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el absentismo escolar el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid diseñan y aprueban en el año 2001 el Convenio de Colaboración entre ambas administraciones que se revisa y prorroga anualmente. En este Convenio se definen claramente las estructuras y procedimientos entre las instituciones firmantes a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

A 30 de julio de 2020 se firmó el último Convenio Interadministrativo de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, para la Prevención y Control del Absentismo Escolar, que tiene por objeto dar continuidad a la financiación y la colaboración entre ambas administraciones. Este convenio delimita nuevos márgenes de actuación, centrándose en los planes desarrollados por la entidad local para prevenir y controlar el absentismo escolar.

El programa ha contado con un crédito inicial de 80.500 €, un crédito definitivo de 80.500 € y unas obligaciones reconocidas de 79.476 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Para reforzar la adecuada intervención desde el Distrito, durante el 2022, se procedió hacia una gestión de organización global mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta modalidad, en línea, se trasladó a diversos aspectos del trabajo: entrevistas a familias, a menores, con personal de los centros educativos y con el personal de las entidades; señalar que hasta las Comisiones de Absentismo de Distrito de carácter mensual se han realizado de forma virtual. Para aquellas actuaciones ineludiblemente de carácter presencial, como las comparecencias familiares, se diseñaron protocolos de intervención, efectuándose el número de comparecencias anteriores a la pandemia. Esta dualidad, trabajo virtual y presencial, fue todo un reto para el Equipo de Educadoras y para la Sección de Educación como Coordinadora del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Cabe recoger en esta memoria, que, con respecto al alumnado con protocolo de absentismo abierto, se constató el aumento significativo de los casos, manteniéndose la restructuración del trabajo interno iniciada en el curso 2020-2021, llegando a trabajar en el curso 2021- 2022 con un total de 823 casos, y se llegó a cerrar el curso escolar en junio de 2022 con 559 casos activos. Esto supuso un incremento de 52 casos activos más que en el curso escolar anterior.

NPara reforzar la adecuada intervención desde el Distrito, durante el 2022, se procedió hacia una gestión de organización global mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Esta modalidad, en línea, se trasladó a diversos aspectos del trabajo: entrevistas a familias, a menores, con personal de los centros educativos y con el personal de las entidades; señalar que hasta las Comisiones de Absentismo de Distrito de carácter mensual se han realizado de forma virtual. Para aquellas actuaciones ineludiblemente de carácter presencial, como las comparecencias familiares, se diseñaron protocolos de intervención, efectuándose el número de comparecencias anteriores a la pandemia. Esta dualidad, trabajo virtual y presencial, fue todo un reto para el Equipo de Educadoras y para la Sección de Educación como Coordinadora del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Cabe recoger en esta memoria, que, con respecto al alumnado con protocolo de absentismo abierto, se constató el aumento significativo de los casos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

manteniéndose la restructuración del trabajo interno iniciada en el curso 2020-2021, llegando a trabajar en el curso 2021- 2022 con un total de 823 casos, y se llegó a cerrar el curso escolar en junio de 2022 con 559 casos activos. Esto supuso un incremento de 52 casos activos más que en el curso escolar anterior.

No obstante, se mantuvo la previsión inicial y se mejoró en varios indicadores como son visitas domiciliarias y coordinación con centros educativos y otros recursos.

En el 2022 se realizaron 6 proyectos de prevención, de entre ellos, dos, Proyecto de Acercamiento al Aula y el Proyecto de Acompañamiento Escolar, con presupuesto propio del Distrito de Carabanchel favoreciéndose así una actuación educativa integral

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	90	108
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4	6
ALUMADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	250	888
ALUMNADO FEMENINO PARTICIPANTE	NÚMERO	130	542
ALUMNADO MASCULINO PARTICIPANTE	NÚMERO	120	346
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO	NÚMERO	506	559
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1000	1294
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1840	1619
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	360	357
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	150	116
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	150
ENTIDADES DEL DISTRITO COLABORADORAS	NÚMERO	13	14
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360	450
COORDINACIONES Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	247	391
SEGUIMIENTO DE CASOS CON FISCALIA DE MENORES	NÚMERO	100	120
ALUMNADO FEMENINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	45	62
ALUMNADO MASCULINO CON EXPED. ABIERTO EN FISCALIA	NÚMERO	55	58
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACION ESCOLAR	RATIO	150	150



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Respecto al programa 32.601 la finalidad de este es la realización de actividades que promuevan y potencien la participación y el desarrollo integral del alumnado, complementando la programación general de los centros educativos y propiciando la interacción entre la enseñanza y el medio, atendiendo a las características y necesidades de los centros educativos.

Siendo conscientes, así mismo, de la relevancia de la participación activa de los/as menores como miembros integrantes de la comunidad educativa, desde el Distrito se potenció la colaboración a través de la Dinamizadora de Participación Infantil las Comisiones de la Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Las demandas de estos colectivos consisten fundamentalmente en la realización de una serie de actividades que propicien una educación de calidad, con un criterio basado en una actuación preventiva y comunitaria mediante una intervención global y constante a lo largo del curso escolar. Por ello en colaboración directa con los Equipos Directivos y Consejos Escolares, el diseño del programa se centra, fundamentalmente, en la planificación, desarrollo y seguimiento de actividades complementarias y extraescolares con carácter educativo y municipal. Favoreciendo, además, la conciliación de la vida laboral y familiar.

Del mismo modo, se han desarrollado como en años anteriores programas con el objeto de favorecer un clima de convivencia, tolerancia, integración, respeto e igualdad entre el alumnado del Distrito.

Así pues, se pueden distinguir dos tipos de destinatarios a los que se dirige este programa, por un lado, el alumnado de educación primaria, secundaria y bachillerato y sus padres; y por otro lado, los propios centros educativos (centros educativos de educación infantil y primaria e institutos de educación secundaria).

El programa ha contado con un crédito inicial de 656.753 €, un crédito definitivo de 654.055 € y unas obligaciones reconocidas de 616.415 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para la consecución de este objetivo se llevaron a cabo todos los talleres previstos, 101, y los 17 servicios de apoyo a estos, enmarcados en el "Plan de Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" efectuándose en 17 centros públicos de Educación Infantil y Primaria y en 5 Instituto de Educación Secundaria. El mantenimiento de grupos estables de convivencia durante todo el 2022 en el desarrollo de los talleres conllevó una reducción del número de participantes previstos; por parte de la Sección de Educación se trabajó en mediar, en facilitar y en flexibilizar las actuaciones para adecuarlas a las medidas sanitarias establecidas y a las necesidades familiares de conciliación, siendo beneficiarios de un espacios en horario extraescolar de ocio educativo, positivo y saludable 2.934 alumnos y alumnas, lo que supone una media de 28,2% de los escolares matriculados en el Distrito en ese año.

Cabe destacar que estas actividades extraescolares incluyen: los Primeros del Cole, Dinamización de Biblioteca, Apoyo al estudio, Creatividad en Inglés, los Talleres de Teatro, los Talleres de Prevención y el Servicio de Apoyo a los Talleres durante los talleres, entre otras actividades.

El Servicio de Transporte Escolar tiene como finalidad el ofrecer a los escolares la posibilidad de realizar actividades educativas fuera de los centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje a través de herramientas y estímulos diferentes a los ofrecidos en sus propios centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos. A pesar de la gran aceptación de este servicio, las direcciones de los centros, a lo largo del 2022, con la finalidad de evitar aglomeraciones y garantizar que el alumnado cumpliera con las medidas de distancia y/o limitación de contactos, como de prevención personal (artículo 9 de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19) restringieron el número de salidas complementarias, lo que se tradujo en una disminución de los servicios de transporte estimados, efectuándose en su mayoría servicios a espacios abiertos y naturales durante los meses mayo y junio.

Con relación a las actividades complementarias, como en ocasiones anteriores, se tuvieron en consideración las demandas y necesidades de los equipos directivos de los centros, realizándose las siguientes:

- o Taller de Educación en Valores
- o Taller de Aprender a Vivir Juntos

Todas estas actividades han logrado apoyar y completar el currículo escolar del alumnado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, teniendo una gran acogida y participación en la comunidad escolar.

Además, se ha colaborado con los servicios competentes del Ayuntamiento de Madrid en materia educativa, cultural y de salud comunitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	23	23
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.	NÚMERO	2500	2520
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO.	PORCENTAJE	10	10
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	24	24
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	120	123
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2348	2456
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑAS.	NIÑAS	1260	1305
ESCOLARES PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES NIÑOS.	NIÑOS	1088	1151
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑAS.	NIÑAS	1300	1325
ESCOLARES PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS NIÑOS.	NIÑOS	1200	1195
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	7000	11898
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑAS	NIÑAS	3600	5980
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES NIÑOS	NIÑOS	3400	5918
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	120	150

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se mantuvo contacto directo, por vía telefónica o mediante correo electrónico, con todos los Equipos Directivos, y de manera específica con los directores/as de los centros públicos del distrito para analizar las necesidades, intereses y motivaciones de la Comunidad Educativa.

En referencia al Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia, aunque aparezca solo un indicador de reuniones de COPIA, durante el 2022 las dos expertas del Servicio de Dinamización de la Participación Infantil y Adolescencia (COPIA) han desarrollado las siguientes actuaciones significativas:

- Acciones de sensibilización: se han realizado 20 sesiones en las que participaron asociaciones y CEIP y CPC del Distrito; participando un total de 587 menores y adolescentes.
- Puntos de participación: se mantuvieron activos 5 puntos de participación en 2022, llegando en mayo de 2022 a participar un total de 151 menores y adolescentes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Asambleas de las Subcomisiones de Infancia y Adolescencia: a lo largo del 2022 se han celebrado 4 reuniones de las diferentes subcomisiones de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia.
- Renovación de la COPIA: el 10 de junio de 2022 se celebra el Acto de Renovación de la COPIA de manera virtual, al que asisten el Concejal-Presidente del Distrito D. Álvaro González López.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	8	8
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	9
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	11	9
PUNTOS DE PARTICIPACION	NÚMERO	7	9
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	MUJERES	40	41
PARTICIPANTES EN PUNTOS DE PARTICIPACION	HOMBRES	30	31

3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE IGUALDAD Y BUEN TRATO ENTRE LAS PERSONAS

Durante el 2022 el Distrito ha continuado reforzando la implementación del Programa de Igualdad y Buen Trato con el objetivo de incidir en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en el buen trato y en no discriminación de las personas; completando el currículo y favoreciendo la asimilación de habilidades, destreza y competencias de carácter social y ciudadano y desarrollando la inteligencia: emocional, intrapersonal e interpersonal.

Este programa diseñado para efectuarse en los 18 Colegios Públicos del Distrito y en los 6 Institutos de Educación Secundaria, ha sido implementado en 8 centros de manera continuada durante el 2022, tras la petición de sus equipos directivos, siendo flexible (adecuándose a lo establecido en los pliegos que rigen la contratación del programa) a la organización y gestión de cada uno de estos centros. Así mismo, y dada la posibilidad establecida en los Pliegos, el Programa de Igualdad y Buen Trato se han implementado actividades complementarias (concurso de pintura y dibujo, exposición y cuentacuentos) a 11 centros que han reforzado en su alumnado actitudes, conocimientos y habilidades relativos a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, los roles y estereotipos masculinos y femeninos o la diversidad.

Estas actuaciones eventuales han supuesto un incremento notable del alumnado previsto que ha sido beneficiario del Programa de Igualdad y Buen Trato, hasta los 3.977 alumnos y alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	24	24
ESCOLARES PARTICIPANTES	NÚMERO	1200	1150
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑAS	700	590
ESCOLARES PARTICIPANTES	NIÑOS	500	560
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	40	60

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CRETÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Dentro de este objetivo se enmarcó la Semana XXIII de Teatro Escolar del Distrito de Carabanchel, retomándose en 2022 la presencialidad e incentivando la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, llegando a un total de 252 menores de manera directa que disfrutaron de una Gala de Clausura en la que se representó una obra profesional y se entregaron 3 premios y 2 menciones.

Así mismo, se celebró en el año 2022 el III Certamen de Belenes Escolares del Distrito de Carabanchel, consolidándose esta actuación en el Distrito con la participación del alumnado de 6 centros educativos.

Por último, cabe especificar sobre este objetivo que no se celebró el Certamen de Escritura previsto inicialmente para el 2022, pues se valoró que su tramitación se postergara al 2023, con el fin de estudiarla con mayor profundidad con el apoyo de los equipos educativos ya que supone una importante mejora pedagógica. Esta decisión supuso una reducción significativa del alumnado participante, al suprimir una de las actuaciones previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES	NÚMERO	3	2
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	31	14
ALUMNADO PARTICIPANTES	NÚMERO	3500	1252
ALUMNAS PARTICIPANTES	NIÑAS	1700	732
ALUMNOS PARTICIPANTES	NIÑOS	1800	520



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad, aproximándose a las diferentes inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles de la población.

La oferta cultural del Distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

1. Las actividades en los centros culturales
2. Las actuaciones al aire libre.
3. Las fiestas populares.
4. Las actividades navideñas

1. En los centros culturales y socioculturales las acciones formativas se han realizado a través de 448 talleres en los que se ha desarrollado un amplio espectro de materias. En todos ellos se han impartido actividades formativas con una elevada demanda social, incidiendo fundamentalmente en el desarrollo de talleres divididos en diferentes Áreas que tratan de abarcar todas las inquietudes y sensibilidades. Concretamente, se trata de planificar, organizar, coordinar e impartir cursos y talleres distribuidos en tres Áreas: adquisición de conocimientos, destrezas y actividad corporal, proporcionando una amplia oferta ajustada a la demanda real de la población del Distrito.

El Distrito de Carabanchel cuenta con una red de cinco Centros Socioculturales y Centros Culturales (Centro Sociocultural Federico García Lorca, Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez, Centro Cultural San Francisco-La Prensa y Centro Cultural Fernando Lázaro Carreter) y dos salas de Lectura/ Estudio, ubicadas en el Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Sociocultural Oporto.

Toda la programación de estos cinco centros se adapta a las distintas características de los/as vecinos/as y usuarios/as y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, exposiciones etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos.

Dentro de este eje se encuentran las visitas y viajes culturales, habiéndose realizado 4 visitas y tres viajes en este año 2022.

Mención especial merece el cine, pues el Distrito de Carabanchel cuenta con una gran tradición y arraigo al séptimo arte, siendo el escaparate más visible la Semana de Cine Español de Carabanchel que este año 2022 celebró la organización y desarrollo de la 40 edición de cine y la XXXII edición del Certamen de cortometrajes, con un importe de 62.272,65 euros y 5.266 asistentes. El certamen de cortos tuvo una dotación económica en premios de 17.000 €.

2. Las actuaciones al aire libre en diferentes espacios de la vía pública y parques del Distrito se han extendido a todas las artes escénicas en todas sus vertientes, mereciendo especial mención el cine de verano, habiéndose realizado 25 proyecciones, incluyendo las que se realizaron tipo mapping de la vida de San Isidro.

3. Respecto a las fiestas populares, tradicionalmente se celebran las de San Isidro, San Pedro, Santiago, El Carmen y las fiestas de Carnaval. En general, se componen de diferentes conciertos y actuaciones musicales y otras actividades de entretenimiento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

4. Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público. Cabe destacar la Cabalgata de Reyes Magos, en la que participaron diferentes asociaciones del distrito. Su organización supuso un punto de encuentro a gran escala. Una oportunidad de adquirir un mayor conocimiento del barrio y de las personas que en él habitan, cada vez más participativas e implicadas en esta actividad.

Por otro lado coincidiendo con estas fiestas, se ofreció un programa de actividades navideñas dirigidas a toda la vecindad, incidiendo particularmente en la oferta de actividades infantiles en diferentes emplazamientos.

Dentro de la programación, se han realizado actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestra programación.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.199.425 €, un crédito definitivo de 2.230.496 € y unas obligaciones reconocidas de 2.129.477 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 644.872 €, un crédito definitivo de 652.943 € y unas obligaciones reconocidas de 617.177 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.537.553 €, un crédito definitivo de 1.560.553 € y unas obligaciones reconocidas de 1.495.299 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 17.000 €, un crédito definitivo de 17.000 € y unas obligaciones reconocidas de 17.000 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas desarrolladas.

La programación se ha estructurado en celebraciones mensuales en torno a un tema o personaje histórico agrupando en torno a ello todas las actividades culturales: espectáculos infantiles, conferencias, representaciones teatrales, tertulias, talleres y conciertos.

Además de las conmemoraciones más tradicionales, Día Internacional de la Mujer, la Semana de la Movilidad, Semana contra la violencia hacia las mujeres, Día Mundial de la Infancia, se han celebrado otras como el día del libro, Día europeo de la Música, Día Mundial del arte, de la Arquitectura, de las escritoras, del Flamenco, de la Danza, del Teatro, etc. Hay que destacar la extraordinaria acogida de la ciudadanía en la celebración del Día Mundial de la Infancia, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2022, con una participación activa en las diferentes actividades de animación musical, teatral, de talleres y juegos ofrecidos durante todo el fin de semana, con una concurrencia de hasta 1.200 personas.

Durante este año se eligió además como temática transversal la celebración del IV Centenario de la canonización de San Isidro, a través de diferentes representaciones teatrales y la realización varias proyecciones tipo mapping sobre la vida de este Santo, de organización de visitas culturales del entorno del mismo, así como la elaboración y publicación de un libro sobre la vida del Santo tan vinculado a este distrito.

En los centros culturales se llevaron a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, danza, ciclos de conferencias, etc.

Cabe destacar la cesión de espacios y utilización de los medios disponibles en los centros culturales. Se realizaron un total de 39 autorizaciones para la ejecución de actividades de promoción de la cultura, de las que se beneficiaron todas las personas usuarias de los centros (2071 participantes)

La actividad de cine de verano al aire libre está perfectamente consolidada. Se llevaron a cabo 16 proyecciones en el Parque de Comillas y el Auditorio Violeta Parra del Parque Salvador Allende recibiendo una gran acogida entre el público familiar que agradeció la oferta cultural en circunstancias tan difíciles. Asistieron 2.967 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Otra actividad que merece destacarse es la celebración de la Semana Europea de la Movilidad para fomentar el uso responsable del transporte. Se programaron espectáculos infantiles y talleres participativos y pedagógicos.

2. Respecto a las Fiestas populares, señalar que las fiestas de San Isidro son las que gozan de mayor importancia y participación de la vecindad de Carabanchel, así como del resto de madrileños, estimándose una participación muy elevada.

Por último, la Cabalgata de Reyes 2022 contó con una gran aceptación por parte de los vecinos y con la participación en la misma de asociaciones del Distrito. Respecto a las actividades navideñas de 2022, las parroquias del distrito acogieron conciertos corales, se instaló un Belén Viviente en el Puente de Toledo con varios pases durante los días 23 y 24 de diciembre, se colocó un photocall navideño durante los días 28 y 29, se realizó una Jornada familiar con talleres navideños participativos en el CDM FF Ochoa el 26 de diciembre y se ubicó una exposición de Belén como apoyo al comercio de proximidad y al mercadillo instalado en la Glorieta Valle de Oro.

Todo ello complementado con una iluminación especial navideña que supuso un compromiso de gasto de aproximadamente 18.000,00 € y que contribuyó a embellecer las calles de nuestro distrito y alegrar las fiestas familiares.

En cuanto al análisis de los indicadores se hace necesario señalar que los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo, habida cuenta que se han superado con creces las expectativas en la ratio de actividades por Centro cultural, en el número de horas de cesión de espacios, número de exposiciones realizadas, número de obras de teatro, conferencias, y otras actividades culturales.

El indicador de " otras actividades culturales" es el que agrupa una mayor presencia de espectadores, 2.173.922 personas sobre 133.300 previstas, al englobar en éste la participación de diferentes actividades como la semana de cine, el cine de verano, la cabalgata, otras actividades de entretenimiento en las fiestas populares, los conciertos de fiestas populares y otras actuaciones de las artes escénicas que se han realizado en la vía pública, alcanzando un valor de 446 actividades con respecto a las 126 previstas.

Este aumento se debe a que en el anteproyecto de presupuestos 2022 no se contabilizaron todas las actividades relacionadas anteriormente.

El indicador de asistencia a conciertos, conforme al diccionario de indicadores, sólo debe reflejar la asistencia a los conciertos dentro de los Centros Culturales (6.721 personas), no computándose por tanto, dentro de la columna de realizados, todas las asistencias a conciertos fuera de los equipamientos culturales (43.590 personas). En el anteproyecto de presupuestos 2022 se computaron tanto asistencias en Centros Culturales como fuera de ellos. Esto justifica el desfase entre el número de previstos y número de realizados.

Igualmente, el indicador de asistencia a obras de teatro, conforme al diccionario de indicadores, sólo debe reflejar la asistencia a las obras de teatro dentro de los Centros Culturales (4668 personas), sin incluir la participación en obras de teatro y otros espectáculos de entretenimiento al aire libre (5.450 personas). Al igual que en el párrafo anterior, en el anteproyecto de presupuestos 2022 se computaron tanto asistencias en Centros Culturales como fuera de ellos. Esto justifica el desfase entre el número de previstos y número de realizados.

Estos indicadores serán determinados con mayor precisión en el anteproyecto de presupuestos de 2024.

Por lo que se refiere al número de personas asistentes a conferencias, así como el de asistentes a exposiciones no se ha podido cumplir con las previsiones, pues la primera actividad sólo se realiza en el Centro Cultural San Francisco-La Prensa y las exposiciones sólo se realizan en este Centro, y en el Centro Cultural Lázaro Carreter. El Centro Cultural San Francisco-La Prensa debido a las obras programadas desde la Dirección General de Arquitectura y Conservación del Patrimonio del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos tuvo que suspender todas las actividades programadas durante el último trimestre del año.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a todos los vecinos, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	51952	51103
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL.	RATIO	39	90
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES.	HORAS	20	148
CONCIERTOS	NÚMERO	68	68
ASISTENCIA A CONCIERTOS.	NÚMERO	50000	3372
EXPOSICIONES.	NÚMERO	7	20
ASISTENCIA A EXPOSICIONES.	NÚMERO	20000	11700
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	68	87
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO.	NÚMERO	8700	4668
CONFERENCIAS.	NÚMERO	17	25
ASISTENCIA A CONFERENCIAS.	NÚMERO	570	365
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	126	442
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	133300	2173922
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES.	NÚMERO	820	17073
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIV. CULTURALES.	NÚMERO	46	51
ASISTENCIA A CONCIERTOS MUJERES.	NÚMERO	31250	2108
ASISTENCIA A CONCIERTOS HOMBRES.	NÚMERO	18750	1264
ASISTENCIA A EXPOSICIONES MUJERES.	NÚMERO	13636	7977
ASISTENCIA A EXPOSICIONES HOMBRES.	NÚMERO	6364	3723
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES.	NÚMERO	4490	2409
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES.	NÚMERO	4210	2259
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES.	NÚMERO	342	219
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES.	NÚMERO	228	146
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES MUJERES.	NÚMERO	79980	1608700
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES HOMBRES.	NÚMERO	53320	565222
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	MUJERES	186	212
ASISTENCIA A VISITAS CULTURALES	HOMBRES	165	140
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	10	10

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Durante el ejercicio 2022 se han desarrollado 448 talleres y cursos en los cinco centros culturales y socioculturales (Centro Sociocultural Oporto, Centro Sociocultural Blasco Ibáñez y Centro Sociocultural García Lorca, Centro Cultural Lázaro Carreter y Centro Cultural San Francisco - La Prensa). El número de alumnos ascendió a más de 3.900 alumnos en el curso.

El objetivo no ha sido otro que apoyar la formación en las diferentes disciplinas y ofrecer a la población una diversidad de actividades que repercutan en su bienestar, tanto físico como emocional, englobando actividades de distinta índole, ofreciendo una formación integral, que se ha dividido en tres áreas establecidas, el Área del conocimiento está integrada por talleres como informática, historia, arte, técnicas de memoria, idiomas, literatura; el Área de manualidades, corte y confección, fotografía, canto, magia infantil o teatro; por último, el Área de actividad corporal contiene disciplinas como Pilates, yoga, reflexología podal, taichí, bailes latinos y bailes de salón.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos. El desfase en algunos indicadores con respecto a las previsiones están relacionados con la suspensión de los talleres en el Centro Cultural San Francisco-La Prensa por obras de acondicionamiento, en concreto, en lo que respecta al número de horas de talleres prestadas.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros tienen como destinatarios a todos los vecinos.

En el año 2022 hemos destinado 783.040 euros para la gestión de los Talleres en los Centros Culturales con un porcentaje de ejecución sobre este crédito del 99% 774.993 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	NÚMERO	449	448
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECRE. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL.	RATIO	90	90
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.	HORAS	32164	31462
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	NÚMERO	3824	3902
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS	RATIO	9	9
ASISTENCIA POBLACIÓN DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECREATIVAS.	RATIO	15	15
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS.	PORCENTAJE	85	76
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES MUJERES.	NÚMERO	2792	3122
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES HOMBRES.	NÚMERO	1032	780

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Una parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la realización de diferentes fiestas del Distrito.

En el año 2022 se han celebrado cinco fiestas tradicionales/populares: Carnaval, Fiestas de San Isidro, Fiestas de San Pedro, Fiestas de El Carmen y Fiestas de Santiago, siendo la de mayor relevancia las Fiestas de San Isidro, por la vinculación con el distrito y con la Ciudad de Madrid.

La organización de las Fiestas de San Isidro en el recinto ferial de La Pradera requirió de una gran implicación por parte del distrito, afectando a numerosos servicios del mismo.

En 2022 se amplió la duración de las fiestas y por parte de la Unidad de Cultura se ofrecieron diferentes actuaciones en el escenario principal, en concreto actuaciones musicales para cinco días. Además, se ofrecieron actuaciones musicales, teatrales y talleres durante todo el periodo de las fiestas en otro escenario secundario que se instaló en la zona de los festejos. La programación de este segundo escenario lo fue íntegramente a cargo del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS.	NÚMERO	5	5

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante 2022 y con cargo al contrato de mantenimiento se han realizado los trabajos previstos de conservación y mantenimiento tanto preventivo como correctivo en todos los centros culturales, además de obras de conservación en el CC Fernando Lázaro Carreter por importe de 41.292 €.

Se ha intervenido con obras de reforma y mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de la iluminación por sistema LED en la Biblioteca La Chata, por un importe de 77.775 €.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR.	M2	6992	2324
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS CENTROS CULTURALES.	PORCENTAJE	21	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa ha sido promocionar la práctica deportiva entre la población de Carabanchel a través de actividades promovidas por el Distrito, así como por diversas entidades y asociaciones deportivas.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa.

Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, en deportes colectivos y gratuitos en los deportes individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes. En el año 2022, los números de participación en los Juegos Deportivos, tanto en deportes colectivos como individuales han mejorado respecto a la edición anterior. No obstante, no se han llevado a cabo el torneo de primavera. A la vista de esta circunstancia desde el Distrito se organizaron torneos de fútbol sala, fútbol 7 y baloncesto para dar continuidad a las ligas de los Juegos Deportivos Municipales.

Se ha continuado con la ejecución de la programación deportiva, a través de dos contratos de servicios. El primero de ellos, relacionado con la programación deportiva del Distrito, con actividades de promoción deportiva para los niños y niñas de los colegios del Distrito, carreras populares o el Mes del Deporte de Carabanchel; en esta ocasión el programa se ha podido ejecutar en su totalidad. En este sentido, conviene destacar la II Media Maratón de Carabanchel, que se llevó a cabo el 5 de junio, en la que se triplicaron el número de inscritos en relación con la primera edición. El otro programa, relacionado con los planes de barrio, las escuelas deportivas y actividades al aire libre se ha desarrollado en su totalidad y con buena acogida, especialmente el de actividades dirigidas al aire libre en el que, cada fin de semana participaban más de 200 personas. Cabe destacar, así mismo, que se ha iniciado una nueva línea de trabajo con la publicidad de los eventos para darlos una mayor visibilidad y fomentar la participación.

El programa ha contado con un crédito inicial de 242.189 €, un crédito definitivo de 248.189 €, o cual ha supuesto un incremento de aproximadamente 9% respecto a años anteriores, y unas obligaciones reconocidas de 244.808 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,6 %, lo cual también supone una mejora en la ejecución del presupuesto respecto al año anterior. (todo capítulo 2)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA.

En cuanto a los deportes de competición, las líneas más destacables de actuación en 2022 consistieron en los XLI Juegos Deportivos Municipales. El Torneo de Primavera y las actividades organizadas por entidades en colaboración con el Distrito como el torneo de la Escuela de Fútbol de Carabanchel en San Isidro o la LII Edición del Cross Municipal Don Bosco tampoco se pudieron llevar a cabo.

Si pudieron llevarse a cabo actividades promovidas directamente por el Distrito, como el III Duatlón familiar por la movilidad de Carabanchel, la II Marcha Ciclista de Carabanchel, el tradicional Cross en el Parque de las Cruces en su edición XVIII, el III Torneo Navideño 3x3 Carlos Jiménez, y el programa de escuelas deportivas en diferentes IDBs del Distrito y se pudo continuar con el programa de actividades deportivas al aire libre con mucha aceptación y participación por los vecinos del Distrito, tal y como se indicó anteriormente. De forma significativa, hay que destacar la celebración del II Mes del Deporte de Carabanchel; un ambicioso Programa de la Unidad del Distrito y los CDM para fomentar la práctica

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

deportiva y los hábitos de vida saludable entre toda la población del Distrito. Se desarrollaron un gran número de actividades, dirigido a todos los segmentos de población, niños, jóvenes, adultos y mayores; deporte inclusivo, para familias, etc., a desarrollar en los Centros Deportivos Municipales y otros lugares del Distrito: exhibiciones, campeonatos, carreras, torneos, masterclass, etc., de diferentes disciplinas de deporte individual, colectivo, deportes de raqueta o acuáticos en el que participaron más de 7.500 deportistas en Carabanchel. Para ello, se contó con los medios propios de la Unidad de Deporte y los medios auxiliares del contrato de servicios y, especialmente, con la colaboración de diferentes clubes, entidades o federaciones que desarrollan su actividad deportiva en el Distrito de Carabanchel y que se han implicado de manera directa en el desarrollo de muchas de las actividades del programa. El incremento en los indicadores de este objetivo se debe a este programa deportivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	24	23
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	510	524
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	9722	6599
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE.	NÚMERO	31	30
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE.	NÚMERO	4045	8645
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES. MUJERES.	NÚMERO	650	2719
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBRES.	NÚMERO	1900	3880
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. MUJERES.	NÚMERO	1755	5805
PARTICIPANTES ACTIVID. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEP. HOMBRES.	NÚMERO	1740	2840

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de promoción deportiva en el Distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deportes y la Dirección General de Educación y Juventud, a través de convenios con las Federaciones Madrileñas y los centros escolares que lo solicitan. El objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar. En esta temporada se han puesto en marcha más de 46 escuelas en los centros escolares, lo que supone un aumento muy considerable respecto a ediciones anteriores. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de Primaria y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se imparten son: atletismo, baloncesto, balonmano, béisbol, esgrima, gimnasia artística, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol. El número de escuelas y el de participantes ha ascendido, respecto a años anteriores.

Se ha consolidado el programa de natación integral escolar en el CDM Blanca Fernández Ochoa y en el CDM Francisco Fernández Ochoa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	33	46
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROMOC. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	665	824
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. PROM. DEP. CENTROS ESCOLARES.	NÚMERO	575	736
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS.	RATIO	85	89



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es dotar a las instalaciones deportivas y a su personal de los productos y materiales necesarios para su funcionamiento.

Durante 2022 se han cumplido con los objetivos generales de este programa. Se recogen partidas presupuestarias para reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria, para los productos químicos imprescindibles que necesitan las piscinas, dotación de botiquín, material de limpieza, material deportivo y material de ferretería, así como el vestuario obligatorio para el personal de la instalación y otros suministros diversos, necesarios para el correcto desarrollo de las Instalaciones Deportivas del Distrito. Se ha realizado un contrato para el mantenimiento de las máquinas de la sala de musculación del CDM Antiguo Canódromo y se ha cambiado el PC base del CDM Francisco Fernández Ochoa y se han adquirido en los CDM cambiadores para bebés. Se incluye también la partida presupuestaria destinada a limpieza y seguridad y vigilancia.

Se ha consolidado el sistema de gestión del CDM Francisco Fernández Ochoa a través de la contratación administrativa mediante un contrato de servicios con una valoración muy positiva. La instalación tiene un funcionamiento óptimo, a pesar de los cambios como consecuencia de los pliegos del nuevo contrato.

El programa ha contado con un crédito inicial de 6.860.960 €, un crédito definitivo de 8.083.830 € y unas obligaciones reconocidas de 7.872.525 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.977.347 €, un crédito definitivo de 2.900.583 € y unas obligaciones reconocidas de 3.018.024 €, siendo su porcentaje de ejecución del 104,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.804.613 €, un crédito definitivo de 3.932.765 € y unas obligaciones reconocidas de 3.680.037 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,6 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 79.000 €, un crédito definitivo de 1.250.482 € y unas obligaciones reconocidas de 1.174.465 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

El Distrito cuenta con dos grandes centros deportivos municipales: el Polideportivo de Blanca Fernández Ochoa y el Polideportivo Francisco Fernández Ochoa. La gestión del primero es directa, siendo externalizada la gestión del centro Francisco Fernández Ochoa. También tiene la consideración de CDM el Antiguo Canódromo.

En todas las instalaciones se ha hecho un esfuerzo importante por mantener, e, incluso aumentar, la oferta actividades deportivas. Esta circunstancia ha afectado en algunos casos a las ocupaciones, aunque, en general los resultados han sido satisfactorios. Especialmente significativo es el inicio de programación deportiva en el CDM Antiguo Canódromo gracias la contratación de un LEF.

En los CDM Blanca y Francisco Fernández Ochoa se ha aumentado tanto la oferta de actividades como el porcentaje de ocupación de las plazas. Se han desarrollado deportes individuales de forma libre y dirigida,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en concreto se han realizado las actividades de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación. Destacamos a su vez las escuelas infantiles gimnasia rítmica y natación, con amplia demanda y una gran consolidación a lo largo del tiempo.

En el polideportivo Francisco Fernández Ochoa destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol y patinaje. Cuenta asimismo con una sala de musculación dotada de las máquinas tecnológicamente más avanzadas y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

La ocupación del CDM el Antiguo Canódromo aún está en unos niveles bajos, consecuencia lógica de la novedad de las actividades deportivas en la instalación.

La ubicación de las instalaciones deportivas elementales del Distrito es la adecuada para la práctica de deportes de equipo al aire libre, con unas condiciones básicas pero suficientes para la práctica deportiva. El Distrito cuenta con más de cien unidades deportivas de este tipo, algunas de ellas gestionadas de forma externalizada al contar con cerramientos, vestuarios y en algunos casos campos con césped artificial. Las que carecen de vestuarios están a disposición vecinal, con una amplia demanda y utilización. Se considerado una nueva instalación deportiva básica; el campo de tiro con arco y se han reordenado las unidades deportivas del Parque de Las Cruces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS.	NÚMERO	31	31
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO.	NÚMERO	30	31
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS.	M2	64725	64725
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO.	M2	133128	139128
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE.	M2	73626	73626
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	M2	271480	277479
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO.	RATIO	1043	1090
UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	NÚMERO	50	51
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO.	NÚMERO	37	34
UNIDAD. DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	51	54
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES.	NÚMERO	138	138
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS.	PORCENTAJE	60	72
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS.	RATIO	228	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS.	NÚMERO	165	256
VASOS DE PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
VASOS DE PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	31	31

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VEACIONES DEL DISTRITO.

Dentro de la promoción de la práctica deportiva en Carabanchel se ha entendido que la oferta de un amplio abanico de actividades deportivas, tanto dirigidas por profesorado con especialización, como para su práctica libre, era un objetivo prioritario en este programa, estableciendo todos los protocolos sanitarios necesarios, lo que ha supuesto un esfuerzo extra para todos los trabajadores, esfuerzo constante por la adaptación continua a las novedades en medidas sanitarias que se han ido produciendo.

Se ha iniciado con un servicio de renting para las salas de musculación de los CDM Blanca Fernández Ochoa y Francisco Fernández Ochoa. Actualmente, estas salas están totalmente equipada con aparatos y máquinas de última tecnología, poniendo a disposición vecinal una infraestructura adicional que se hacía

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

muy necesaria en el distrito. Un hito importante de este año es la apertura al público de la sala de musculación del CDM Antiguo Canódromo.

La programación del CDM Blanca Fernández Ochoa y del CDM Francisco Fernández Ochoa ha tenido muy buena acogida entre la población del Distrito. Destaca el ofrecimiento de un gran número de plazas en actividades como natación, tenis, pádel, fútbol 7, patinaje y con actividades deportivas de acondicionamiento físico deportivo, aeróbic, clases combinadas, fitness, gimnasia de compensación, pilates y natación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL.	NÚMERO	4189	5756
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	291	572
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS.	NÚMERO	8745	7856
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES.	NÚMERO	1057	1186
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	NÚMERO	55	63
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES.	PORCENTAJE	38	48
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS ADULTOS.	PORCENTAJE	80	54
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS MAYORES.	PORCENTAJE	68	74
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CALSES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS.	PORCENTAJE	48	55
MEDIA EMNSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTIL	PORCENTAJE	75	70
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	HORAS	36000	45350
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADES ENTIDADES DEP. FEDERADAS.	NÚMERO	12	12
ENT. DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS.	NÚMERO	70	60
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS CLASES MIXTAS	NÚMERO	250	287
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES MIXTAS	NÚMERO	55	61
MEDIA MENSUAL DE NUMERO DE SESIONES DE EVENTOS	NÚMERO	1200	1312
SESIONES EVENTOS-MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS	NÚMERO	14400	14823
SESIONES EVENTOS-PLAZAS OCUPADAS	PORCENTAJE	84	85

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2022 y con cargo a los contratos de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todas las instalaciones deportivas del distrito.

A su vez y con cargo al Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, se han ejecutado actuaciones en diversas instalaciones deportivas, tanto de conservación y con cargo al capítulo 2 como de reforma e inversión con cargo al capítulo 6 a través de incorporación de remanentes de tesorería.

El crédito definitivo en este programa a la partida de conservación ha sido de 1.082.662 €, con un nivel de ejecución del 94,4%. Dentro de esta partida, además del mantenimiento de todas las instalaciones deportivas, se han ejecutado obras en el CDM Antiguo Canódromo por importe de 410.431 €, el CDM Francisco Fernández Ochoa por importe de 97.826 € para legalización y sustitución del sistema de PCI y en CDM Blanca Fernández Ochoa por importe de 192.043 €.

En cuanto a las obras de reforma en estas instalaciones, el crédito definitivo era de 1.148.882 €, alcanzándose un nivel de ejecución del 97,5% a través de cuatro contratos basados en acuerdo marco de obras. Las principales actuaciones han sido las obras de reforma en CDM Francisco Fernández Ochoa con la rehabilitación y mejora de los accesos y el aparcamiento por importe de 488.801 €, la consolidación de las gradas perimetrales en el CEDM Antiguo Canódromo por importe de 147.403 € y la reforma de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

campos de fútbol de varias IDB por importe de 483.721 €

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER.	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	265784	265784
SUPERFICIE REFORMAR.	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	30000	27414
INCIDENCIA INSTALACIONES	OBRAS	DE	REFORMA	EN LAS	PORCENTAJE	15	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se basaron en el cumplimiento del mandato constitucional del artículo 51 de la Constitución Española referente a la obligación que tienen los poderes públicos de garantizar mediante procedimientos eficaces la defensa de la salud, la seguridad, los derechos y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios. Para ello, bajo la coordinación del Instituto Municipal de Consumo como organismo competente para dirigir, impulsar y coordinar las políticas municipales en materia de protección de las personas consumidoras, se establecieron dos líneas de actuación principales:

1- Inspección y control en materia de consumo no alimentario de actividades, productos, bienes y servicios, comprobando sus características técnicas, de seguridad, y comerciales, así como su correcta presentación, publicidad, precio, condiciones de adquisición y condiciones generales de contratación.

Estas labores de inspección y control oficial tienen su origen en dos posibles causas: I- Las reclamaciones o denuncias recibidas a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor o de otros Organismos; y II- La ejecución del Plan de Inspección Anual en materia de Consumo (* programa coordinado y supervisado por el Instituto Municipal de Consumo para todos los Distritos de Madrid, que define las campañas de inspección programadas anualmente por el Instituto Municipal de Consumo en sectores específicos susceptibles de ocasionar un perjuicio económico a las personas consumidoras).

2- Atención e información a las personas consumidoras en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), así como tramitación de sus reclamaciones, realizando las labores de mediación pertinentes y, en su caso, derivando los expedientes a otros organismos que puedan ser competentes.

VALORACIÓN GLOBAL DE OBJETIVOS:

Con carácter general, en el año 2022 se ha producido un cumplimiento de todos los objetivos previstos en el programa 493.00 de CONSUMO con la excepción del indicador sobre el número de reclamaciones presentadas por los consumidores, donde, en línea con lo ocurrido en años anteriores, sigue existiendo un descenso con respecto a las previsiones realizadas.

UTILIZACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

En relación con el crédito presupuestario correspondiente a este programa, sin tener en cuenta el correspondiente a gastos de personal, este programa contó con las siguientes partidas:

- Créditos que no requirieron su utilización: 200 euros relativo a "gastos para locomoción urbana de personal no directivo", 500 euros para "otros gastos diversos y 500 euros para "otros suministros".
- Créditos de 18.500 euros en concepto de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA de los que se dispuso de un total de 18.029 euros en relación con el CONTRATO MENOR DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO "COMPRA EN CARABANCHEL"

El programa ha contado con un crédito inicial de 279.680 €, un crédito definitivo de 293.512 € y unas obligaciones reconocidas de 280.292 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 278.480 €, un crédito definitivo de 273.812 € y unas obligaciones reconocidas de 262.263 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.200 €, un crédito definitivo de 19.700 € y unas obligaciones reconocidas de 18.029 €, siendo su porcentaje de ejecución del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

91,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

En el año 2022, el Plan de Inspección Anual previsto por el Instituto Municipal de Consumo para los distritos se centró en las siguientes campañas de inspección sectoriales: Autoescuelas; Inmobiliarias, Venta y alquiler de vivienda e Inspección en materia de consumo en establecimientos alimentarios.

Además, se realizaron las siguientes campañas de continuidad de los años precedentes: Control General de Establecimientos; Actividades de Promoción de Ventas; Venta Ambulante; Control Oficial de Productos y control de mascarillas de protección frente al COVID-19; Clínicas Dentales; Gasolineras; Talleres de Reparación de Vehículos; Servicio de Reparación de aparatos electrónicos y la Campaña de inspección de páginas web.

Como valoración de los objetivos marcados, con carácter general, por parte de la Unidad de Consumo, se constata el cumplimiento de los indicadores previstos en este Objetivo N°1, tanto en el número de actuaciones inspectoras realizadas, como el control de productos efectuados y los expedientes sancionadores propuestos.

Con respecto al indicador de establecimientos inspeccionados, en términos absolutos hay un pequeño incumplimiento que no resulta significativo (4 establecimientos menos de los previstos), no obstante, puesto en relación con los establecimientos inspeccionados el año pasado, se observa un incremento en términos relativos de este indicador (196 inspeccionados en el año 2022 frente a los 180 establecimientos inspeccionados el año 2021).

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
CAMPAÑAS REALIZADAS	SOBRE	CAMPAÑAS	PORCENTAJE	80	90
ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIO	INSPECCIONADOS-CONSUMO	NO	NÚMERO	200	196
ACTUACIONES ALIMENTARIO	INSPECTORAS-CONSUMO	NO	NÚMERO	550	801
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS			NÚMERO	150	289
EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS			NÚMERO	20	60

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En línea con lo apreciado en años anteriores se sigue constatado una ligera disminución del número de reclamaciones tramitadas y mediadas en la OMIC de Carabanchel. Esto puede tener su explicación en el mayor número de reclamaciones sobre sectores cuya competencia recae en otras OMIC u organismos de Consumo, como son los sectores de suministros energéticos (electricidad, y gas), telecomunicaciones y agua. En este sentido se está trabajando para modificar los criterios de competencia material y dotar a las OMICs de distritos de las mismas. Prueba de ello, es la reciente delegación en las OMICs de distritos de la competencia para tramitar reclamaciones de productos adquiridos a través de comercio electrónico, cuya competencia recaía anteriormente en la OMIC Central, siendo este un sector en alza del que se espera un aumento significativo de reclamaciones en los próximos años.

Con respecto al número de personas consumidoras atendidas en la OMIC de Carabanchel, se evidencia un aumento muy relevante con respecto al año pasado (560 personas atendidas en el año 2022 frente a 381 atendidas en el año 2021).

Atendiendo a las actuaciones que guardan relación con los programas de igualdad e impacto de género, se constata que un 56% de las reclamaciones tramitadas por la OMIC de Carabanchel, correspondieron a reclamaciones presentadas por mujeres, y un 62% de las consultas en materia de consumo fueron realizadas por mujeres lo que evidencia que no existen diferencias importantes entre el número de hombres y mujeres que dirigen reclamaciones y denuncias o consultas a nuestra OMIC.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	700	397
RECLAMACIONES MEDIADAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	450	309
PERSONAS CONSUMIDORAS ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	500	560
CONSULTAS DE CONSUMO REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	62
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	56

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

En relación con los indicadores de este objetivo 3, los cuales guardan relación con la CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR, al igual que en el año 2021, se ha constatado un ligero aumento en los plazos de tramitación completa de las reclamaciones que se ha motivado principalmente tres razones:

1 - Deficiencias en los impresos y la documentación de prueba presentada por las personas consumidoras: lo que obliga a la OMIC a realizar requerimientos de subsanación de aporte de documentación o aclaración de los hechos, motivos y pretensiones de las reclamaciones.

2 - Dificultad en las comunicaciones con algunas empresas reclamadas, especialmente en lo relativo a notificaciones electrónicas que caducaron sin ser atendidas por no estar familiarizadas con este sistema o bien, inexistencia de correos electrónicos para el envío de aquellas notificaciones que no se pudieron entregar por correo certificado.

3 - Retraso en el cumplimiento de los plazos de requerimiento de aporte de documentación por parte de empresas que no contestaban a las reclamaciones o lo hacían más tarde de lo habitual.

A pesar de lo anterior, en la inmensa mayoría de los casos, se han cumplido los objetivos marcados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	71
RECLAMACIONES TRAMITAS EN UN PLAZO MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	97



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

También se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal adscrito a la concejalía y los gastos de carácter protocolario o representativo.

El programa ha contado con un crédito inicial de 253.765 €, un crédito definitivo de 253.765 € y unas obligaciones reconocidas de 243.361 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,9 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 252.765 €, un crédito definitivo de 252.765 € y unas obligaciones reconocidas de 242.986 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.000 €, un crédito definitivo de 1.000 € y unas obligaciones reconocidas de 374 €, siendo su porcentaje de ejecución del 37,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

El objetivo de este programa es el desarrollo de las actividades necesarias para ejercer la función de representación del Ayuntamiento en el distrito mediante atenciones protocolarios, reuniones con vecinos, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	12	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Dirección y Gestión Administrativa del Distrito es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las Juntas Municipales del Distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios Municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los Distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una Administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al Distrito, incluyendo el pago de arrendamiento de mobiliario y enseres, material informático y de oficina, vestuario, impresos y formularios, tributos de las Comunidades Autónomas, publicidad u propaganda, gastos jurídicos y contenciosos, estudios y trabajos técnicos e indemnizaciones a vocales de junta de distrito y otras indemnizaciones.

Los gastos del capítulo 3 incluyen intereses de demora y del capítulo 6 mobiliario y equipamientos de oficina.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, este se ha producido conforme a las necesidades en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los Distritos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 7.006.614 €, un crédito definitivo de 6.251.079 € y unas obligaciones reconocidas de 5.954.954 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 6.296.019 €, un crédito definitivo de 5.758.247 € y unas obligaciones reconocidas de 5.629.859 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 710.595 €, un crédito definitivo de 490.947 € y unas obligaciones reconocidas de 323.230 €, siendo su porcentaje de ejecución del 65,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 1.450 € y unas obligaciones reconocidas de 1.429 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,6 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 435 € y unas obligaciones reconocidas de 435 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS**

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

adecuadamente las competencias del Distrito.

Durante la anualidad 2022 se han tramitado desde la Secretaría del distrito el contrato de organización y desarrollo de campañas para promover el asociacionismo en el comercio de proximidad en el distrito de Carabanchel, y se ha prorrogado el contrato de limpieza de los equipamientos adscritos al distrito de Carabanchel. Además, se ha iniciado la tramitación del contrato para la vigilancia y seguridad de los edificios dependientes del distrito de Carabanchel.

El Departamento de Servicios Técnicos ha adjudicado el contrato de calidad y apoyo en la inspección y vigilancia de las obras a ejecutar en el distrito de Carabanchel, y ha iniciado en 2022 la tramitación del acuerdo marco de obras y actuaciones a ejecutar en el conjunto de los inmuebles, zonas verdes, vías y espacios públicos competencia del distrito de Carabanchel. Se ha incorporado a los indicadores de gestión los contratos basados del Acuerdo Marco de Obras.

Mención especial merecen los contratos de las unidades de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, y de Deporte, que han tramitado los contratos de organización y desarrollo de la semana de cine español en Carabanchel y certamen de cortometrajes, retransmisión en streaming y servicios audiovisuales de difusión y promoción deportiva del distrito de Carabanchel, de arrendamiento de un robot automático limpiafondos para la piscina del Centro Deportivo Municipal "Blanca Fernández Ochoa", y varios contratos de suministros para los distintos CDM del Distrito. Además, se han prorrogado los contratos de talleres en los Centros Culturales del distrito de Carabanchel; el de organización, desarrollo y ejecución de actividades navideñas, el de organización, dinamización y ejecución de actividades socioculturales, artísticas y lúdicas, y el de organización, desarrollo y ejecución de la Cabalgata de Reyes.

El Departamento de Servicios Sociales ha tramitado el contrato basado en el AM 01/2019 para el suministro de mobiliario de despacho y complementario para el nuevo Centro de Servicios Sociales Vista Alegre del distrito de Carabanchel, han prorrogado los contratos de cafeterías con productos de comercio justo en los centros municipales de mayores del distrito, y el de programa de animación sociocultural, talleres, prevención de la dependencia y apoyo psicosocial en los centros municipales de mayores. Actualmente se está tramitando el nuevo contrato de cafeterías con productos de comercio justo en los centros municipales de mayores del distrito de Carabanchel.

El Departamento de Educación ha adjudicado el contrato de transporte en autocares para los usuarios de los centros educativos y de mayores del distrito de Carabanchel, y ha prorrogado los contratos de plan de actividades educativas para el fomento de la convivencia y para la prevención del absentismo escolar del distrito de Carabanchel, y el de actividades teatrales en los centros educativos del distrito.

Por último, el Departamento de Sanidad ha adjudicado en 2022 el contrato para el suministro, instalación y retirada en la modalidad de arrendamiento de WC químicos, sanitarios portátiles, en el mercadillo de Vía Lusitana y mercadillo de Camino de las Cruces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS.	NÚMERO	60	101
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA.	NÚMERO	40	15
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS.	NÚMERO	20	44
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO O SUBASTA.	DÍAS	180	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La tramitación de 5.412 documentos contables da una muestra de la gestión económica llevado a cabo en el ejercicio 2012; tramitándose un elevado número de ayudas sociales y contratos de toda índole siendo los documentos contables fiel reflejo de la actuación de los diversos servicios y unidades del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS.	NÚMERO	10000	10000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS.	NÚMERO	4000	5412

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los Consejos Territoriales desaparecieron con la creación de los Foros Locales de los Distritos en el año 2017, y estos últimos, durante el año 2021 fueron sustituidos por los Consejos de Proximidad.

Las principales actividades correspondiente a este objetivo se concretan a la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al distrito.

Este objetivo esta directamente relacionado con la actividad ejercida por la Secretaría del distrito y el Servicio Jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan las propuestas y las decisiones de los diferentes Órganos del distrito.

Respecto a las propuestas elevadas al concejal y a la Coordinadora del Distrito se observa un aumento tanto de los Decretos del Concejal como de las Resoluciones de la Coordinadora respecto de la previsión para la anualidad del 2022

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO.	NÚMERO	2	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A CONCEJAL.	NÚMERO	3500	6955
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADORA.	NÚMERO	1200	1871
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL.	NÚMERO	25	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO.	NÚMERO	10	10

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, operada por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, y la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, han introducido cambios sustanciales en los procedimientos de los expedientes en materia de medios de intervención urbanística que se tramitan en el distrito, toda vez que se concretan dos procedimientos, licencia y declaración responsable, desapareciendo las comunicaciones previas y los denominados Procedimiento Ordinario Común y Ordinario Abreviado.

Como consecuencia de lo anterior, los indicadores se han visto afectados en la medida de que un elevado número de actuaciones urbanísticas se tramitan por procedimientos de control posterior a la realización de las actuaciones, y por tanto la presentación de declaración responsable, de ahí la reordenación del número de licencias y declaraciones responsables tramitadas y resueltas durante el ejercicio 2022.

La actuación urbanística más demandada ha sido la transformación de local en vivienda, que con las modificaciones normativas ha pasado a tramitarse por Declaración Responsable; lo mismo ha ocurrido con las obras de instalación de torres de ascensores en edificios de uso residencial que antes se tramitaban por el procedimiento ordinario abreviado; por consiguiente han aumentado el número de declaraciones responsables presentadas en detrimento de solicitudes de licencia urbanística.

Por otra parte, las solicitudes de licencias en la actualidad se tramitan mayoritariamente por el Sistema de Licencias Municipales, en adelante (SLIM), de tramitación íntegramente digital, siendo el único procedimiento el de Licencias Urbanísticas Residenciales, toda vez que ya no se distingue entre el procedimiento de licencia ordinario común ni ordinario abreviado.

En cuanto al aumento del tiempo medio en la tramitación de licencias han influido diferentes factores, entre los que podemos destacar, el aumento del tiempo en la emisión de informes técnicos por causas de reducción puntual de personal y el elevado número de solicitudes que son objeto de requerimiento de subsanación y mejora de la solicitud, o requerimiento de subsanación de deficiencia; este último dilata el tiempo de resolución del procedimiento en el consumido en su contestación por el interesado.

El dato relativo al número de autorizaciones de ocupación del dominio público resueltas está afectado por el cumplimiento de los interesados al requerimiento efectuado para la presentación de documentación, que con carácter general retrasa el plazo de tramitación; a lo anterior tenemos que añadir que las solicitudes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

efectuadas a finales del ejercicio 2022 no finalizan su tramitación hasta el año 2023.

Por otro lado, se han realizado aproximadamente 200 renovaciones de autorización de situados correspondientes a los mercadillos denominados "Las Cruces", "Vía Lusitana" y "Gorrión" instalados en el Distrito de Carabanchel.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	650	755
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS.	NÚMERO	115	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS.	NÚMERO	320	5
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS.	NÚMERO	1085	103
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	421	131
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS.	NÚMERO	65	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS.	NÚMERO	175	122
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS.	NÚMERO	661	48
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS.	NÚMERO	1210	1145
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS.	NÚMERO	1210	784
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS.	DÍAS	120	240

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El dato relativo a 923 inspecciones urbanísticas realizadas durante el año 2022 engloba tanto las realizadas como consecuencia de la labor inspectora como las realizadas en el curso de la tramitación de los expedientes de Inspección Técnica de Edificios.

Con respecto a los expedientes sancionadores resueltos se considera el objetivo alcanzado toda vez que se han tramitado todas las propuestas recibidas desde los diferentes Servicios municipales y aquellos boletines de denuncia de Policía Municipal que identifican todos los aspectos sancionadores con suficientes garantías.

En cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados son el resultado de las denuncias de particulares presentadas (objeto de actuaciones inspectoras previas a la posible resolución de acuerdo de inicio de procedimiento), las propuestas de inicio de procedimiento de los Servicios municipales y la interposición del oportuno recurso de reposición, destacando que en el año 2022 se ha reducido el número de formulación de recursos de reposición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS.	NÚMERO	720	923
RELACIÓN INSPEC. URBANÍSTI. OFICIO/INSPEC. SOLICITUD CIUDADANA.	PORCENTAJE	38	48
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS.	NÚMERO	350	285
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS.	NÚMERO	1050	793

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el distrito de Carabanchel a través del canal establecido a este efecto.

El desglose del número de sugerencias y reclamaciones sería 567 reclamaciones, 86 sugerencias y 18 felicitaciones.

Se han contestado 577 sugerencias y reclamaciones y 94 no se han admitido al no tratarse ni de una reclamación, ni de una sugerencia, sino de una solicitud de inicio de un proceso administrativo; lo que hace el total de las 671.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO.	NÚMERO	350	671
SUGERENCIAS/RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS.	NÚMERO	350	577
ÍNDICE DE CONSTESTACIÓN SUGERCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS.	PORCENTAJE	100	57
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.	DÍAS	15	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación vecinal durante el año 2022 se ha visto reducida debido a las medidas sanitarias adoptadas como prevención por la pandemia en el primer semestre del año.

Mediante reglamento Orgánico 7/ 2021 se han creado los Concejos de Proximidad de los distritos, que vienen a sustituir a los Foros Locales como órganos de participación ciudadana.

Con fecha 11 de noviembre se lleva a cabo la Constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad en el Distrito de Carabanchel, en la que se constituyeron tres mesas, la Mesa de Participación Ciudadana, la Mesa de Economía y la Mesa de Bienestar Social y el 1 de diciembre de 2021 se constituye el Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel.

- Mesa de Participación Ciudadana, numero de acreditados:8, mujeres 3, hombres 5
- Mesa de Economía, numero de acreditados: 4 mujeres 1, hombres 3
- Mesa de Bienestar Social, numero de acreditados: 29 mujeres 12, hombres 17

El programa ha contado con un crédito inicial de 100.000 €, un crédito definitivo de 100.000 € y unas obligaciones reconocidas de 87.484 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,5 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 95.000 €, un crédito definitivo de 95.000 € y unas obligaciones reconocidas de 82.616 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 4.869 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO.

Potenciar la participación de los vecinos del Distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

ACTIVIDADES:

A) Distribución de convocatorias de plenos asociaciones del distrito.

B) Coordinación de los Consejos de Proximidad

Mediante reglamento Orgánico 7/ 2021, de 1 de junio, se crearon los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid, que vinieron a sustituir a los Foros Locales como órganos de participación ciudadana.

Con fecha 11 de noviembre de 2021, se lleva a cabo la Constitución de las Mesas del Consejo de Proximidad en el Distrito de Carabanchel, se constituyeron tres mesas, la Mesa de Participación Ciudadana, la Mesa de Economía y la Mesa de Bienestar Social y el 1 de diciembre de 2021 se constituyó el Consejo de Proximidad del Distrito de Carabanchel.

Durante el año 2022, las tres mesas constituidas han continuado desarrollando la actividad.

- Mesa de Participación Ciudadana, numero de acreditados:8, mujeres 3, hombres 5.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Mesa de Economía, numero de acreditados: 4 mujeres 1, hombres 3.
- Mesa de Bienestar Social, numero de acreditados: 29 mujeres 12, hombres 17.

Se observa una menor participación de mujeres en relación con la participación de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA MEDIA A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	22	10
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES AL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	11
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	36	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	NÚMERO	50	110
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL.	RATIO	10	21
SOLICITUDES/INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA.	NÚMERO	1	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. MUJERES	NÚMERO	25	60
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNPAL. HOMBRES	NÚMERO	25	40

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Fomentar el Asociacionismo y la Realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

ACTIVIDADES:

A) Tramitación de subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para promocionar el tejido asociativo y la participación ciudadana, si como proporcionar los recursos a las entidades, al objeto de fortalecer las relaciones entre las personas asociadas, garantizar su correcto funcionamiento, el desarrollo de sus actividades, promoviendo la participación en la actividad municipal, reforzando la intervención comunitaria.

Han aumentado de forma significativa el número de entidades inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos Ciudadanos durante el año 2022, pasando de 151 entidades a 166.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 95.000 euros, destinados a operaciones corrientes (Capítulos 4), y 5.000 euros a operaciones de capital (Capítulos 7).

El presupuesto total ejecutado ha sido de 87.484,23 euros. En la modalidad de proyectos se ha ejecutado 46.770 euros. En mantenimiento de sede social se ha ejecutado 35.846 euros. En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 4.869 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT. CIUDAD CON DOMICILIO DISTRITO.	NÚMERO	151	166
SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	29	67
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	22	41
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	76	61



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 211 DISTRITO DE CARABANCHEL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CARABANCHEL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

Además, se han realizado obras de conservación de pintura interior en los siguientes inmuebles: CMM Francisco de Goya , Enrique Tierno Galván y Centro de Día y Alzheimer Aurora Villa (, realizándose igualmente obras de conservación en el patio del CSS Vista Alegre.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.777.858 €, un crédito definitivo de 3.941.394 € y unas obligaciones reconocidas de 3.178.898 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.777.858 €, un crédito definitivo de 3.541.394 € y unas obligaciones reconocidas de 2.801.125 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 400.000 € y unas obligaciones reconocidas de 377.772 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2022 y con cargo al contrato de mantenimiento integral se han efectuado trabajos de mantenimiento y conservación, tanto preventiva como correctiva, en todos los edificios del distrito, destacando lo siguiente: mantenimiento general de instalaciones y elementos constructivos, de aparatos elevadores, de instalaciones de seguridad, de zonas verdes, así como la limpieza de dependencias e instalaciones.

Además, se han realizado obras de conservación de pintura interior en los siguientes inmuebles: CMM Francisco de Goya (63.281 €), Enrique Tierno Galván (39.519 €) y Centro de Día y Alzheimer Aurora Villa (84.798 €), realizándose igualmente obras de conservación en el patio del CSS Vista Alegre por importe de 110.774 €.

El crédito definitivo correspondiente a esta partida (212.00) ha sido de 742.020 €, habiéndose ejecutado un total del 89,1%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	24	25
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO.	M2	39320	39320
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	M2	14936	14936
INSTAL. ELEVACIÓN ELECTROMECAÑICAS MTO. A CARGO DISTRITO.	NÚMERO	23	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Durante 2022 se ha procedido a ejecutar las obras de reforma y acondicionamiento previstas, necesarias para mejorar las dotaciones existentes, con cargo al acuerdo marco de obras del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito. El crédito definitivo de este programa ha sido de 400.000 euros y el grado de ejecución del 94,4 %.

Las actuaciones más relevantes han sido la sustitución del sistema de climatización en el Centro de Mayores Roger de Flor (299.997 €) y las obras de mejora de eficiencia energética a través de la sustitución del sistema de iluminación en la Biblioteca La Chata (77.775 €).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS.	NÚMERO	24	24
EDIF. PLANES DE AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS.	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MTO. A CARGO DEL DISTRITO.	PORCENTAJE	90	10
SUPERF. EDIFICIOS REFORMAR SOBRE EL TOTAL MTO. A CARGO DTO.	PORCENTAJE	17	8
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	22	24
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA INCENDIOS.	PORCENTAJE	83	83
EDIF. MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA.	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS.	PORCENTAJE	4	5



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

212. DISTRITO DE USERA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se ha realizado con la finalidad de ejecutar obras en la vía pública para dotar de una mayor seguridad viaria, mejorando de esta forma las condiciones de habitabilidad y accesibilidad de los usuarios.

Para la realización de obras con cargo a este programa se ha contado con el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4).

Las obras finalmente ejecutadas han sido condicionadas por el número de solicitudes por parte de particulares y por la dotación económica de las aplicaciones presupuestarias.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 153.22 "Otras Actuaciones en Vías Públicas" ha contado con un crédito definitivo de 1.346.685 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 346.558 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 25,7 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 9.850 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 16.590 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 27,7 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 1.286.834 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 329.967 euros verificándose un grado de ejecución de un 25,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es lograr la mejora de la vía pública, realizándose actuaciones mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4), que incluye los siguientes tipos de actuaciones delegadas:

- Acondicionamiento, mejora y Reforma de las Vías Públicas de la red local competencia del Distrito.
- Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, con cargo a particulares.
- Construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos para instalaciones municipales.
- Obras de reconstrucción de aceras con cargo a particulares.
- Ejecución de traslados de quioscos y situados de venta en la vía pública, así como las actuaciones precisas para su desarrollo.
- Actuaciones necesarias para el desarrollo de fiestas populares, ferias, mercadillos y otros acontecimientos competencia de los distritos.

Debido a la existencia de financiación mediante SURES y PIBAS ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito, terminándose 3 ya iniciadas y iniciándose 2 que no habían sido previstas en 2022:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de reforma del Anfiteatro en C/ Teba. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de Reforma de Espacio Público entre Calles Mirasierra y Fausta Elorz (Barrio Moscardó). Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento de aceras en C/ Centeno. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras rehabilitación Espacio Publico Camino Viejo de Villaverde. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Accesibilidad en Plaza Andres Arteaga. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

Debido a que no ha habido solicitudes de obras con cargo a particulares, no se ha cumplido el número inicialmente previsto.

Debido a las necesidades del distrito y la tramitación previa a la ejecución de los expedientes y sus contratos basados, las actuaciones realmente ejecutadas en el ejercicio 2022 son las reflejadas en los objetivos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO PRESUPUESTO JMD	NÚMERO	1	3
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se modifica el citado Acuerdo de 29 de octubre de 2015, se transfieren a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos.

Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito.

Las obras han sido contratadas mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 4).

Debido a la existencia de financiación mediante SURES y PIBAS ha sido posible realizar varias obras demandadas por los vecinos del distrito, que inicialmente no habían sido previstas.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 171.02 "Zonas Verdes" ha contado con un crédito definitivo de 1.720.028 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 619.915 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 36 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 8.120 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 3.767 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 46,4 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 1.711.908 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 616.148 euros verificándose un grado de ejecución de un 35,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En cuanto a la Redacción de proyectos que se habían previsto, se han tramitado los contratos menores plurianuales siguientes, que abarcan el año 2021 y 2022:

- Redacción del Proyecto para la urbanización y creación de una zona verde estancial en la C/ Popular Madrileña, 11 que actualmente se encuentra como solar. Terminado el Proyecto en 2022.

- Redacción del Proyecto para la urbanización y creación de una zona verde en la C/ Primitiva Gañan, en la que está ubicado el Cinema Usera y que actualmente se encuentra como solar. No se pudo terminar la redacción del Proyecto en 2022, que era el año previsto de terminación de las obras, por lo que se supone que se terminará en el año 2023.

Finalmente se han realizado 7 obras:

- Obras de instalación de Area Biosaludable y Calistenia en C/ Ricardo Beltran y Rozpide. Iniciada y terminada en el año 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de instalación de Area Biosaludable en C/ San Elias,1. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Mejora y Acondicionamiento de talud en C/ Eduardo Barreiros-Joan Miro. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Reforma de Zona verde entre las Calles Cristo de la Vega y San Froilán en el Barrio de Almendrales. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de Mejora y Acondicionamiento de la Plazoleta de la C/ Santa Maria Reina C/V C/Eduardo Barreiros. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Mejora y Acondicionamiento de Plazuelas en la C/ Alajate, 1-5. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras para la construcción de un escenario en la Plaza del Pueblo en el barrio de orcasur. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de familia e infancia tiene como finalidad última la prevención de situaciones de riesgo social, la orientación y atención social a menores y sus familias.

La población destinataria del mismo han sido todas las familias y menores del distrito, fundamentalmente aquellos que se encuentran en situación de dificultad y/o riesgo social.

Para responder a las necesidades de los menores y sus familias se han desarrollado un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer apoyo a las familias en la crianza y educación de sus hijos/as, y a promover el desarrollo integral de los menores apoyando el proceso de socialización de los mismos.

Entre las actuaciones desarrolladas cabe destacar:

- Se ha prestado atención social y apoyo a menores y familias en situación de dificultad y /o riesgo social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona y sección de programas.

Los casos de familias y menores en situación de riesgo social han sido valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF), constituido por profesionales del centro de atención a la infancia del distrito (CAI III) y por los profesionales de servicios sociales de atención social primaria, así como en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

En el año 2022 se ha vuelto de forma progresiva a los niveles de actividad previos a la pandemia por Covid 19 en atención a las situaciones de vulnerabilidad presentadas por la población del distrito, que convierten a los servicios sociales como esenciales para responder a las necesidades sociales y situaciones de urgencia sobrevenidas.

-Se ha continuado con el desarrollo y extensión del programa de prevención de menores en situación de riesgo y/o conflicto social, a través del cual se ofrece el servicio de educación social (10 educadores sociales contratados por la Junta Municipal de Distrito), así como un conjunto de actividades preventivas y socioeducativas para apoyar el desarrollo del mismo: salidas, excursiones, actividades deportivas, talleres. Dicho proyecto se lleva a cabo a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

El objeto del servicio de educación social es la prevención de situaciones de riesgo y desventaja social en menores y la capacitación de las familias para favorecer el desarrollo adecuado de sus hijos/as y la igualdad de oportunidades. Dicho servicio ha continuado también reforzándose con el servicio de educación social promovido y financiado por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, que cuenta con 7 educadores sociales más para intervenir en el distrito, desarrollando actividades preventivas para dotar a las familias y menores que lo requieren de habilidades socio-educativas que precisen, así como la interiorización de valores, normas, límites y comportamientos que favorezcan su desarrollo personal y familiar. Se ha trabajado tanto a nivel individual, familiar y comunitario, desarrollando actividades en distintas áreas: educativas, socioafectivas, de salud, de ocio y tiempo libre.

En total, el distrito ha contado en este año 2022 con 17 educadores sociales, lo que ha permitido mantener la intervención con menores y familias con la misma intensidad que en años anteriores a la pandemia con una recuperación paulatina de la intervención presencial, tanto en domicilios como en los centros de servicios sociales.

-Asimismo, hemos seguido contando en el distrito con el programa de apoyo socioeducativo y prelaboral para adolescentes (ASPA), promovido también por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Desde el mismo se desarrollan actividades educativas, formativas, de prevención de la violencia y se proporciona apoyo prelaboral a adolescentes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

-Se ha continuado ofreciendo a las familias y menores recursos socioeducativos (centros de día), que tienen como objetivo favorecer el desarrollo social, afectivo y cognitivo del menor, así como transmitir valores positivos y habilidades sociales para la vida adulta. Con este recurso se ofrece apoyo social y educativo a las familias con menores entre 3 y 12 años, que por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, precisan ayuda para el cuidado de los menores al finalizar la jornada escolar. Desde febrero del 2017 se cuenta en el distrito con 3 Centros de Día: Dos de ellos gestionados por Cruz Roja, y un tercer Centro de Día, "Quedamos al salir de clase" gestionado por la empresa Grupo Educativo. A lo largo del año 2022 se ha ido aumentando progresivamente el número de plazas en los centros (reducidas el año anterior por las medidas sanitarias establecidas por la pandemia) hasta prácticamente recuperar los niveles de normalidad en la atención. Estos servicios son promovidos por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar social.

Se ha ofrecido a los padres, apoyo y orientación en el adecuado ejercicio de sus funciones a través del centro de atención a la familia (CAF), así como se ha potenciado el servicio de ayuda a domicilio (SERCAF) que se presta para la atención a las familias favoreciendo aún más la prevención e intervención social.

Las situaciones de dificultad económica presentadas por las familias también se han atendido a través de prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos, así como de escuela infantil y comedor escolar para sus hijos /as, atendándose todas las demandas presentadas.

En el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19.

La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar dentro de un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.

Durante el año 2022, el número de expedientes tramitados de Tarjetas Familias (TF) ha sido de 1.161, de estos, 907 corresponden a TF concedidas, 234 a TF desestimadas y 20 a TF anuladas.

Con cargo a este programa presupuestario se han tramitado 784 TF, el resto de las TF concedidas hasta el total, han sido cargadas al programa de servicios sociales y emergencia social (47), al programa de mayores (18) y al programa presupuestario REACT-UE (58). El número de personas beneficiarias de estas ayudas alcanza las 2505 en este año.

-Al igual que en años anteriores, en 2022 también se firmó el Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para que pudiera hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el 2022 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinen que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el nº de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio, unido a los beneficiarios de estas ayudas a través de la tramitación de ayudas económicas con cargo a capítulo 4 de este programa presupuestario, ha permitido atender con amplia cobertura las necesidades de los menores del distrito en cuanto a garantizar una alimentación adecuada, favorecer la permanencia de los escolares en los centros en horario del servicio de comedor y, con ello, contribuir a prevenir el absentismo escolar.

-En el año 2022 se ha continuado ofreciendo el servicio de campamentos urbanos, dirigido a menores de 3 a 14 años, a través del contrato realizado por el Departamento de Servicios Sociales y el Departamento de Educación conjuntamente. El número de plazas ofertadas a lo largo del año ha sido de 1620.

A esto hay que sumar la actividad urbana dirigida a adolescentes, realizada durante 2 semanas en el mes de julio, dirigida a adolescentes de 13 a 17 años, con el objeto de evitar situaciones de riesgo y conflicto y facilitar espacios de relaciones interpersonales que promuevan el respeto mutuo y vinculación con el entorno, la solidaridad, la cooperación y actitudes no sexistas, complementando y dando continuidad a la atención sociofamiliar y al trabajo educativo que se viene realizando en el distrito.

-Por último, durante el año 2022 se ha continuado ofreciendo el servicio de orientación y atención psicológica, para la prevención, el diagnóstico, orientación y tratamiento de personas derivadas de servicios sociales del distrito siempre como complemento a la intervención social realizada por los profesionales de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

dicho servicio, siendo los colectivos de atención: menores, jóvenes y familias en situación de dificultad social. Se cuenta con dos profesionales psicólogos, uno por cada centro de servicios sociales. Este servicio se presta a través de un contrato de servicios con cargo a este programa presupuestario.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.02 "Familia e Infancia" ha contado con un crédito definitivo de 1.074.444 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.106.066 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2022), lo que ha supuesto un grado de ejecución del 196 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 544.444 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 537.495 euros verificándose un grado de ejecución del 98,7 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 500.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.565.702 euros (ya que se han autorizado y dispuesto gastos mediante el nivel de vinculación jurídica dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2022), por lo que el grado de ejecución ha sido de un 313,1 %.

- Capítulo 7 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 30.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.869 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 9,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

En este año 2022, el número de plazas ofertadas en los Centros de Día del distrito se inició con 90 plazas en lugar de las 120 previstas por contrato, para garantizar el cumplimiento de las medidas sociosanitarias establecidas por la situación de pandemia; alcanzándose de forma paulatina a finales del año un número de plazas ofertadas de 110, al plantearse por razones de seguridad en uno de los centros, no alcanzar la ocupación total de plazas. Si bien no se han ofertado las 120 plazas, se ha podido atender a 150 menores en las 110 plazas señaladas entre los tres centros, de las que 101 menores han sido derivados por servicios sociales manteniéndose un alto índice de demanda de este recurso.

El programa de intervención integral a niños/as y adolescentes en situación de riesgo social, atiende a menores de 6 a 17 años, ofreciendo apoyo socioeducativo tanto a los menores como a sus familias, en coordinación con los dispositivos sociales, educativos y sanitarios del entorno. Desde este programa (Centro de Día de la CAM) se interviene en diversas áreas: desarrollo personal y social, promoción educativa y laboral, salud integral, ocio y tiempo libre y familiar.

Se ha atendido en el año 2022 a 74 menores, cifra algo superior a la previsión realizada para este año. Se han podido atender todos los menores derivados, lo que ha favorecido la intervención familiar diseñada en servicios sociales al verse esta complementada con la atención en los centros de día, si bien con las adaptaciones necesarias realizadas por el servicio en aplicación de las medidas sanitarias establecidas durante el primer semestre del año.

A lo largo del año 2022 el número de menores beneficiarios en el servicio de ayuda a domicilio ha sido superior tanto al número de atenciones previstas como al número de menores atendidos en el año 2021, dando cobertura a toda la demanda. Se han atendido 76 menores, 34 niñas y 42 niños, correspondientes a un total de 52 familias. La atención prestada desde el servicio de ayuda a domicilio para familias ha permitido apoyar los cuidados de menores para la conciliación de los progenitores, en su mayoría mujeres. De nuevo en este año 2022 la mayor demanda de servicio ha sido para el acompañamiento de los menores a centros escolares y centros de día. El número de horas mensuales de servicio por domicilio también ha sido algo superior al del año anterior, alcanzando en este año 2022 una media de 22,95 horas.

Las ayudas tramitadas para atender las necesidades básicas de las familias han sido 837, un 67,4%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

superior al nº previsto. El total de beneficiarios de estas ayudas asciende a 2308 personas, 1392 mujeres y 916 hombres. Del total de estas ayudas para cobertura de necesidades básicas (837), 784 corresponden a tarjetas familias, ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) destinadas a paliar la crisis social por la covid-19.

El número de menores beneficiarios de ayudas económicas de escuela infantil (82) y comedor escolar (438) ha sido superior también al previsto. Las familias y menores beneficiarios de estas prestaciones se encuentran en proceso de intervención social en servicios sociales.

Además de las ayudas de comedor escolar reflejadas en el indicador anterior, (que son las que hacen referencia a las tramitadas con cargo al presupuesto de la Junta Municipal) y según datos aportados por el Departamento de Atención Social Primaria del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, Usera es uno de los Distritos que ha tramitado también mayor nº de Ayudas de comedor escolar a través del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el año 2022 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles. El Ayuntamiento de Madrid transfirió el crédito necesario para financiar el importe total del precio del menú escolar, para todos aquellos alumnos/as escolarizados que los Servicios Sociales Municipales determinaran que se encontrasen en situación de extrema vulnerabilidad social. En el distrito, el número de menores beneficiarios de ayuda de comedor con cargo a este Convenio en este año durante el periodo de enero 2022 a junio/julio 2022, curso escolar 2021-2022 ha sido de 290, y en el periodo septiembre-diciembre 2022, curso escolar 2022-2023, ha sido de 1.468 menores. En total 1.758 menores han sido beneficiarios de ayuda de comedor escolar con cargo a este convenio durante el año 2022.

Si unimos los beneficiarios de ayudas de comedor escolar en estas dos modalidades señaladas anteriormente, es decir beneficiarios a través de ayuda económica tramitada con cargo al presupuesto de la Junta Municipal a los beneficiarios de ayuda de comedor escolar a través de su inclusión en el Convenio, el total de menores beneficiarios de estas ayudas asciende a 2196 menores, un 37% de incremento respecto a lo previsto alcanzar.

A lo largo del año se han programado 22 campamentos urbanos, 21 de ellos dirigidos a menores de 3 a 16 años organizados por el Departamento de Educación y el Departamento de Servicios Sociales de la Junta Municipal, y un campamento urbano para adolescentes organizado en el marco del Servicio de Educación Social. La oferta total de los campamentos ha sido de 1678 plazas, distribuidos en los siguientes periodos de campamentos: 15 campamentos de verano, tres campamentos de primavera y tres de invierno, para menores de 3 a 16 años, ubicados en diferentes centros escolares, y un campamento de ocio socioeducativo dirigido a adolescentes en julio. Han participado en total 1667 menores. Las plazas destinadas a la participación de menores en situación de riesgo y vulnerabilidad han sido 507 plazas, de ellas 449 para menores de 3 a 16 años y 58 plazas para menores de 13 a 17 años, estas últimas integradas en las actividades de verano del Servicio de Educación social. El número de menores participantes en intervención en Servicios Sociales ha sido similar al del año anterior. El resto de las plazas han sido ofertadas desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal a las familias del distrito para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Durante este año la demanda de ayudas para pequeños arreglos en vivienda habitual con cargo a este programa ha sido ligeramente superior a la prevista, atendándose toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑAS	60	47
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA	NIÑOS	85	54
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑAS	25	34
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE DÍA DE LA CAM	NIÑOS	45	40
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	15	34
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	25	42
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	20	23
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	500	837
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	25	34

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	36	48
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	900	1063
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	700	1133
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	250	250
PERSONAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	275	257
CAMPAMENTOS A REALIZAR	NÚMERO	22	22
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLOS EN VIVIENDA HABITUAL	NÚMERO	11	17
MUJERES QUE HAN RECIBIDO AYUDA DE E.I. PARA FACILITAR SU FORMACIÓN O INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL	PORCENTAJE	65	65
TALLERES PROGRAMADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	66	66
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD Y LA COEDUCACIÓN	PORCENTAJE	100	100

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El número de familias en situación de riesgo social que han sido derivadas al centro de Atención a la Infancia (CAI III) para recibir tratamiento psico-social ha sido superior al previsto, 102 familias, un 20% superior. A este servicio sólo se derivan casos de menores en riesgo con perfil grave o moderado grave, quedando la intervención de familias con riesgo leve o moderado en servicios sociales, el número de demandas de atención de estas situaciones ha sido superior.

El número de menores valorados en el equipo de trabajo con menores y familias (ETMF) por presentar riesgo social o situación de desprotección, ha sido de 551, un 28% superior al previsto, habiendo sido atendidas todas las situaciones de riesgo presentadas.

El número horas de reuniones de los equipos técnicos de menores y familias han sido de 47, de las que 36 corresponden a reuniones del ETMF y 11 a reuniones de la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), el número de dichas reuniones técnicas ha estado dentro de las previsiones, debido a la normalización de las reuniones presenciales a las que han podido acudir los profesionales de las distintas instituciones que no podían acudir a las sesiones de valoración durante el año 2021. Todas las sesiones técnicas se han realizado presencialmente.

El número de jóvenes atendidos en el Programa municipal de apoyo al empleo de jóvenes en riesgo de exclusión social (ASPA) aún la intervención realizada en el programa de orientación prelaboral y la intervención realizada en el programa de apoyo a la adquisición de autonomía de jóvenes que carecen de red de apoyo familiar. Esto ha supuesto la atención a 141 jóvenes del distrito en el año 2022, cifra muy similar a la del año anterior, y muy por encima de la previsión realizada.

Desde el servicio de Educación Social se ha intervenido este año con 5197 menores, de los cuales 2772 son niñas y 2425 son niños. La cifra de menores atendidos es superior tanto a la participación y atención obtenida el año anterior, como a la previsión realizada. Esto se debe al cese de las medidas sociosanitarias establecidas durante la pandemia, lo que ha permitido realizar intervenciones y actuaciones en un contexto de normalidad. Se han realizado actuaciones en días señalados tanto desarrolladas por los propios educadores sociales como en colaboración y coordinación con entidades sociales y colegios, de forma que han podido llevarse a cabo actuaciones como la Jornada de Infancia y adolescencia, actividades para la celebración del Día de los Derechos de la infancia, y diversos talleres para las actividades del Día contra la violencia de género. Igualmente se ha dado continuidad a la intervención en institutos y colegios como Telaraña, talleres para el buen uso de redes sociales, apoyo en las tutorías y actuaciones en horario de recreo. Han podido retomarse la participación y apoyo a entidades en carnaval, día del libro, fiestas barriales, y la realización del Urbandrales 11.

Se ha trabajado con 13 grupos de menores, jóvenes o mujeres adultas, con un alcance de 258 personas. A nivel familiar, se ha podido atender a un total de 605 menores, 272 niñas y 333 niños. correspondientes a las 325 familias en intervención.

En el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo (ASPA), se ha atendido toda la demanda planteada como complemento a la intervención social de los centros de servicios sociales. La intervención socioeducativa se dirige a menores y jóvenes en situación de desventaja y riesgo social, incluidos también

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los menores que participan en el proyecto de prevención de la violencia. La diversidad de programas que se ofertan desde este servicio ha permitido prestar una intervención socioeducativa a 44 jóvenes del Distrito, cifra muy similar a la del año anterior, superándose la previsión realizada.

El número de menores absentistas en seguimiento ha sido superior al previsto.

Durante el año 2022 la demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social ha sido inferior al previsto. Ello debido a que estas ayudas, fundamentalmente dirigidas a que los menores participen en campamentos y actividades externas durante vacaciones escolares no han sido necesarias tramitarlas dado que la oferta municipal de actividades y recursos (campamentos urbanos, centros abiertos en inglés, etc.) ha cubierto toda la demanda.

A lo largo del año se ha podido intervenir desde el servicio de orientación y atención psicológica con 191 personas derivadas para atención individual o familiar por los trabajadores sociales de zona, de las cuales 27 han sido hombres y 164 mujeres; si bien el número total de usuarios atendidos por este servicio ha sido de 308 personas, uniendo a las derivaciones atendidas de forma individual, la atención grupal ofrecida, el espacio familiar La Alfombra Mágica, el aula de socialización en el CEIP República de Brasil, y la atención comunitaria llevada a cabo en los centros de mayores del distrito.

Respecto a los indicadores de género, hay que señalar que el porcentaje de talleres y actividades realizadas dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de estereotipos de género ha sido superior al previsto como se ha señalado anteriormente al describir las actuaciones del servicio de educación social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	85	102
MENORES VALORADAS EN ETMF	NIÑAS	210	302
MENORES VALORADOS EN ETMF	NIÑOS	220	249
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	35	47
FAMILIAS DERIVADAS A LOS SERVICIOS DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES EN DIFICULTAD SOCIAL Y SUS FAMILIAS	NÚMERO	5	5
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	25	64
MENORES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	45	77
NIÑAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1500	2772
NIÑOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1600	2425
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICAS	15	21
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	CHICOS	20	23
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	160	302
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	190	260
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	21	24
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICAS	5	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	CHICOS	5	1
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	MUJERES	100	164
PERSONAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA	HOMBRES	20	27
TALLERES SOCIOEDUCATIVOS A MENORES Y JÓVENES EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	35	96
TALLERES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	35	40
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CARÁCTER SOCIOEDUCATIVO REALIZADAS EN EL MARCO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	30	30
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA IGUALDAD Y LA ELIMINACIÓN DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	PORCENTAJE	30	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA IGUALDAD ENTRE MUJY HOM.Y PREVENCIÓN VIOLENCIA GENERO	NÚMERO	5	9
CONTRATOS QUE INCLUYEN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE, IGUALDAD DE OPORTUNID	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es contribuir al bienestar social de las personas mayores del distrito.

La población destinataria del programa son todas las personas mayores de 65 años, que en el distrito representan el 16,69% de la población total del mismo.

Las problemáticas que presentan las personas mayores en el distrito están ligadas fundamentalmente a pérdida de autonomía personal y a deterioro físico y/o cognitivo en los casos de personas mayores que presentan una mayor dependencia, situación que se agrava si los mismos carecen de red de apoyo familiar o social.

Para responder a las necesidades de las personas mayores se han desarrollado un conjunto de actuaciones orientadas a potenciar la autonomía personal y a favorecer la integración y participación de las personas mayores, siempre con el fin último de mejorar la calidad de vida de estas.

Los objetivos del Programa se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2022, a través del desarrollo de las siguientes actuaciones:

-Se ha continuado haciendo extensivos los servicios dirigidos a facilitar la permanencia de las personas mayores en su domicilio y de atención a la dependencia: Servicio de Ayuda a Domicilio (ASP y Dependencia), teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, productos de apoyo, acondicionamientos geriátricos, ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, informes de entorno. Según datos aportados por el Departamento de Ayuda a Domicilio (Dirección General de Mayores), Usera se encuentra entre los primeros distritos de Madrid con mayor tasa de cobertura de atención con servicio de ayuda a domicilio sobre la población mayor de 65 años. La media para todo Madrid es de un 11,7, si bien en el distrito esta tasa de cobertura alcanza un 20,72%. Este porcentaje asciende a un 42,44% si nos referimos a la tasa de atención domiciliaria a las personas mayores de 80 años.

La tasa de cobertura del Servicio de Teleasistencia también es de las más altas de Madrid; sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 29,32% y sobre los mayores de 80 años del distrito se eleva a un 58.45%

Se ha dado atención a las personas mayores del distrito que presentan deterioro funcional, relacional o cognitivo a través de las plazas en centros de día para físicos y de Alzheimer del distrito

El año 2022 ha venido marcado por la recuperación progresiva de la asistencia de las personas mayores a los centros de mayores. Si bien la asistencia inicialmente es baja en participación en los talleres y en el uso de los servicios, de manera paulatina empieza a recuperarse desde principios de este año 2022 a la actualidad.

En los primeros meses de 2022 continuaba dándose cierto grado de contagios por la COVID 19, y los protocolos de inicio de 2022 estaban regulados por la Orden 1244/2021 de 1 de octubre (BOCM de 2/10/21) en vigor, de medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria por COVID-19, por la que se mantenía la obligación de tener un Plan de Contingencia en los Centros de Mayores, en el que se incluía limitaciones de aforo, medidas de ventilación y renovación del aire, un registro de entrada y salida de usuarios y trabajadores para hacer rastreos en caso de tener algún positivo, evitar aglomeraciones en los centros, mantenimiento de las distancias de seguridad y de la obligatoriedad de uso de mascarillas y de gel hidroalcohólico para desinfección de manos, y cuarentenas en caso de que alguna persona fuera positivo.

El BOCM de 29/3/22 publicó una nueva modificación en la que se eliminaban ciertas medidas de prevención, como la de tener un Registro de entrada y salida, el límite de aforos y se flexibilizó el tener que mantener una distancia de seguridad de 1,5m, se mantuvieron el resto de las medidas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El BOE de 20/04/22 publicó el RD 286/2022 por el que sólo se mantenía la obligatoriedad de uso de mascarillas en servicios sanitarios (que en los Centros de Mayores sólo afectaba a los servicios de Psicología, Podología y Fisioterapia Preventiva), y quedaba como recomendable su uso a personas vulnerables, actos multitudinarios, y cuando se estuviera en recintos cerrados por un tiempo prolongado.

-Durante este año se ha continuado ofreciendo el servicio de comedor y cafetería en los siete centros de mayores del distrito, así como se ha desarrollado el programa de animación sociocultural y de actividades y talleres de los centros de mayores.

Desde los centros de mayores del distrito se ha potenciado, la participación de las personas mayores en la vida social, previniendo su deterioro físico-psíquico, a través del programa de actividades culturales, deportivas, de ocio, intergeneracionales, talleres, excursiones, promoción del voluntariado, etc. Si bien todo ello se ha llevado a cabo con las limitaciones de participación establecidas en los protocolos de prevención frente al covid-19 determinados por la autoridad sanitaria competente en cada momento. El 58,17% de las personas mayores del distrito son ya socios/as de los centros de mayores.

-Para apoyar a las familias cuidadoras de personas dependientes, se ha continuado ofreciendo el programa "Cuidando al Cuidador", y el programa de "Respiro Familiar".

El programa de respiro familiar los fines de semana en el Centro de Día de Alzheimer "Loyola de Palacio", continúa siendo muy valorado por las familias que acuden a los centros de día, al poder contar con este recurso en el distrito sin tener que desplazarse fuera del mismo.

-Se han atendido todas las demandas de ayudas económicas para atender las necesidades de las personas mayores: ayudas para comedor en centros de mayores y ayudas para proporcionar un alojamiento alternativo mientras se tramitaba y concedía una residencia urgente, en situaciones de personas mayores en riesgo social.

Por último, durante el año 2022 se realizaron los siguientes contratos menores:

- Contrato menor de suministro para la adquisición de electrodomésticos necesarios de reponer en las cafeterías-comedores de los centros.

- Contrato para suministro de materiales para el taller de billar.

- Contrato para suministro de material básico para el desarrollo de talleres lúdico-recreativos en los centros de mayores.

A pesar de que el año 2022 ha continuado estando marcado por la paulatina recuperación de la asistencia de las personas mayores a los centros de mayores por la crisis sanitaria generada por la COVID-19, se han logrado alcanzar los objetivos del programa.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.03 "Mayores" ha contado con un crédito definitivo de 13.124.925 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 12.013.610 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 91,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 12.992.425 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 11.933.398 euros verificándose un grado de ejecución del 91,8 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 100.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 58.525 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 58,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 17.500 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 7.816 euros (Reforma y Reposición de otro Mobiliario y Enseres), lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 44,6 %.

- Capítulo 7 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 15.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 13.871 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 92,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de personas mayores usuarias del servicio de ayuda a domicilio ha sido algo inferior al previsto (4.872 usuarios/as: 3.154 ASP y 1.718 Dependencia). La tasa de cobertura del servicio sobre la población mayor de 65 años del distrito alcanza un 20,72 %.

Sobre el total de población mayor de 80 años del distrito atendemos con servicio de ayuda a domicilio el 42,44 %, lo que supone también un aumento respecto a la tasa de cobertura prevista.

La media de horas por usuario/a es superior a la prevista. Este dato depende de la tipología de los casos y de las horas que, por tanto, requieran.

El número de solicitudes de SAD ha sido algo inferior al previsto, habiéndose tramitado 899 nuevas altas en el servicio durante este año.

El número de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia aumenta respecto al del año anterior. La tasa de cobertura de este servicio sobre la población de más de 65 años alcanza el 29,32% y sobre la población mayor de 80 años el 58,45% lo que supone un incremento de un 3,43 % respecto al año anterior.

El número de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio ofrecido a través del contrato de la Dº General de Mayores ha sido también superior al previsto con un total de 272 usuarios (141 mujeres y 131 hombres), atendiéndose toda la demanda y consolidándose como un servicio esencial cuyo objetivo fundamental es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad.

Respecto a los servicios de lavandería y ayudas técnicas para la movilidad (productos de apoyo) se ha atendido también la totalidad de la demanda recibida.

El número de beneficiarios/as de ayudas para adaptaciones geriátricas ha sido ligeramente inferior al previsto, atendiéndose toda la demanda presentada.

El número de beneficiarios/as de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas, comedores de mayores, ha sido algo superior al previsto, atendiéndose la totalidad de la demanda.

Asimismo, para atender las necesidades básicas de las personas mayores se han tramitado 18 Tarjetas Familias, es decir, 18 ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) destinadas a paliar la crisis social por la covid-19.

En relación con los indicadores de género, señalar que su cumplimiento ha sido algo inferior o prácticamente igual a los niveles previstos a alcanzar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (S.A.D.)	MUJERES	4000	3694
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1300	1178
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	40	42
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	600	582
SOLICITANTES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	350	317
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO/MES	20	37
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	130	141
USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	90	131
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	MUJERES	4	3
USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	HOMBRES	6	5
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5250	5002
USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2100	1889

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	100	110
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	72
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	8
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	4
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	25	30
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	15
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SAD	PORCENTAJE	28	26
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SAD	PORCENTAJE	15	13
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	35	34
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	PORCENTAJE	22	20

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El año 2022 ha venido marcado por la recuperación progresiva de la asistencia de las personas mayores a los centros. Si bien la asistencia inicialmente es baja en participación en los talleres y en el uso de los servicios, de manera paulatina empieza a recuperarse desde principios de este año 2022 a la actualidad.

El número de personas mayores socias de los centros durante este año ha ido creciendo hasta alcanzar las 13.674 personas socias, un 1,05% de incremento sobre lo previsto a alcanzar.

Al inicio del año 2022 contábamos con 13.366 socios (8.575 mujeres y 4.791 hombres), el 30 de Junio teníamos 13.452 (8633 Mujeres y 4.819 Hombres) y el 31 de diciembre de 2022 teníamos 13.674 socios (8.769 Mujeres y 4.905 Hombres). En los 6 primeros meses sólo hubo un aumento de 86 socios (58 Mujeres y 28 Hombres) y en los 6 últimos meses el aumento fue de 222 (136 Mujeres y 86 Hombres). La explicación la encontramos en que a lo largo del año las personas mayores fueron perdiendo el miedo a acudir a los centros ante el evidente descenso de los contagios y el aumento del porcentaje de personas vacunadas con varias dosis, que incentivó la asistencia de nuevo de las personas mayores a los centros, su participación en actividades y el uso paulatino de los servicios que se ofrecen en los mismos.

Con el fin de dinamizar la asistencia a los centros, y por ser uno de los compromisos que el Ayuntamiento de Madrid incluye en su Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, en el primer semestre de 2022 se hicieron 9 sesiones de acogida a nuevos socios para informarles de los programas y servicios que se desarrollan en los Centros en el momento de su incorporación, y en el segundo semestre se convocaron 7. En total, en este año 2022 se contactó con más de 900 personas socias para informarles y animarlos a participar en las actividades de los Centros Municipales de Mayores de Usera.

En general, como ya se ha indicado anteriormente, el grado de utilización de los centros de mayores empieza a recuperarse hasta alcanzar un 58%, dos puntos porcentuales por encima del porcentaje presentado el año anterior (56,48), este incremento también es ligeramente superior a lo previsto alcanzar.

Respecto a las horas de talleres realizados y al número de participantes en los mismos, se produce un descenso respecto a lo previsto realizar. La explicación la encontramos en que las horas de talleres son la suma de talleres impartidos con personal contratado y con personas mayores voluntarias. El número de horas de monitores contratados ha aumentado un 10% respecto a 2019 (último año completo que habíamos tenido antes de COVID), por la entrada en vigor en diciembre de 2019 del nuevo contrato de animación sociocultural en el que se incluyó este incremento; sin embargo, seguimos teniendo un número bajo de personas mayores voluntarias en talleres en 2022 (60 mayores) respecto a los voluntarios que teníamos en 2019 (80 personas), lo que motiva el descenso general en horas de talleres y en participantes. Tras la crisis sanitaria por Covid la incorporación de nuevas personas voluntarias como monitores/as de talleres es un proceso lento, porque requiere que las personas mayores vayan adquiriendo una mayor implicación con el centro.

Otros factores que explican el descenso en la participación en talleres respecto al previsto, la encontramos en que hasta abril de 2022 aún contábamos con limitaciones de aforo y del número de participantes por grupo que se hubo de establecer para garantizar las medidas de seguridad y evitar contagios según protocolo establecido, así como por los efectos que el Covid ha tenido en el colectivo de personas mayores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este descenso no se produce en todos los talleres impartidos, ya que la participación en los talleres de nuevas tecnologías se incrementa en un 22,2% respecto a lo previsto alcanzar.

En 2022 también han aumentado el número de personas mayores que acuden a excursiones y salidas culturales organizadas desde el programa de animación sociocultural de servicios sociales. Siendo esta una de las actividades que cuentan con más aceptación entre las personas mayores, porque les permite conocer lugares de interés, con guías que dan información que enriquecen la visita. Su incremento es un 22,75% superior al previsto.

Igualmente, el Nº de actividades programadas en los centros es superior al previsto en un 23,15%.

El número de personas mayores beneficiarias de ayuda de comedor y el nº de comidas servidas en los centros ha sido inferior al previsto. El motivo lo encontramos en que hasta julio de 2021 no se reanudó el servicio de comedor en los centros de mayores, una vez fue autorizada la apertura de los mismos, por lo que la demanda de personas mayores de ayudas económicas para hacer uso del servicio de comedor se ha empezado a recuperar en el último semestre de este año 2022. La incorporación de las personas mayores a los centros para hacer uso de nuevo de los servicios que se ofrecen (entre ellos comedor) ha sido de manera paulatina conforme la incidencia de contagios por Covid-19 iba remitiendo y las personas mayores se sentían más seguras, si bien la demanda continúa siendo inferior a la existente antes de la pandemia. No obstante, se ha atendido toda la demanda existente en este servicio

Por último, respecto a los indicadores de género, hay que afirmar que la participación de las mujeres en todas las actividades programadas va en aumento, tanto en los talleres y actividades realizados, como en su mayor representación en las Juntas Directivas de los centros.

En los talleres de empoderamiento para mujeres y de nuevas masculinidades se descende ligeramente en participación, si bien la misma se complementa con la incorporación de estas temáticas en otras actividades donde se abordan de manera transversal; en las que se incide en romper con repartos de tareas por géneros, o en prevenir situaciones de desigualdad o de casos más graves de posibles malos tratos. Así, hay que destacar la buena aceptación que están teniendo las sesiones que se llevan a cabo desde el programa de apoyo psicológico de servicios sociales, como son las jornadas de emociones que han ido rotando por los centros de mayores. Y también la buena acogida que tienen las actividades comunitarias en días señalados como 8M o 25N, que se han realizado con el Espacio de Igualdad Berta Cáceres o con asociaciones y entidades del barrio, cuyo objetivo es ir sensibilizando a un mayor número de personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	8637	8769
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4895	4905
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	58	58
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2022	1594
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	4000	2779
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO/MES	1600	629
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	60	63
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1500	1848
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	500	607
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	45	39
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	42	21
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	150	110
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	115	72
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40000	28557
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	25	26
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYOERS	NÚMERO	19	15
MUJERES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	57	63
HOMBRES MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	43	36
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	225	204

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TALLERES PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES Y BRECHA DE GÉNERO	PORCENTAJE	4	8
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	NÚMERO	190	234
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE EMPODERAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	60	56
PARTICIPANTES EN EL TALLER DE NUEVAS MASCULINIDADES	HOMBRES	30	23
PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	500	611
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	55	66
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE NUEVAS TECNOLOGIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	45	34
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	22	29
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLAÚSULAS SOCIALES CLAÚSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
CONTRATOS QUE INCLUYAN CLAÚSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE CONCILIACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
CONTRATOS QUE INCLUYAN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO CONTRACTUAL	PORCENTAJE	50	50

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

Se ha ofrecido a las familias cuidadoras de personas dependientes 2 nuevas ediciones del Programa "Cuidando al Cuidador", en la que han participado 34 personas cuidadoras, el número de sesiones han sido de 47, de una hora y media de duración, siendo el total de horas de 70,5.

El número de familias del distrito que han hecho uso del Programa de "Respiro Familiar", los fines de semana en el Centro de Día "Loyola de Palacio", si bien ha sido algo inferior al previsto, ha sido superior respecto al año anterior, pasando de 15 usuarios a 28 en este año, atendándose toda la demanda.

La implantación de este programa en el distrito continúa siendo valorada muy positivamente por las familias que acuden a los centros de día.

Durante este año se han detectado 20 casos de personas mayores vulnerables que han sido derivadas al programa de Mayores Vulnerables denominado "aislamiento social" con el fin de recibir apoyo psicológico haciendo una valoración de riesgos a través del análisis de la situación y establecer medidas específicas según las necesidades detectadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	27
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	7
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO AL CUIDADOR	HORAS	22	47
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	30	22
PERSONAS USUARIAS ACOGIDAS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	9	6
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	MUJERES	7	16
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	5	4

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se ha logrado alcanzar dicho objetivo.

El número de usuarios/as de plazas en centros de día de Alzheimer o deterioro cognitivo ha sido algo inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los centros de día continúan siendo un recurso muy demandado por las familias; en los centros se presta atención sociosanitaria, preventiva y rehabilitadora al colectivo de mayores en régimen diurno.

El número de informes de entorno realizados (para valoración de dependencia) durante el año 2022 ha sido de 415, ha descendido su demanda respecto a años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	110	102
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	45	37
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	100	86
PERSONAS USUARIAS DE LOS CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	50	33
INFORMES DEPENDENCIA	MUJERES	600	259
INFORMES DEPENDENCIA	HOMBRES	350	156

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se ha logrado alcanzar ampliamente dicho objetivo.

El número de solicitudes en pisos tutelados ha sido de 49, bastante superior al previsto. En el distrito contamos con un equipamiento de la Comunidad de Madrid integrado por plazas residenciales y apartamentos tutelados que son muy demandados por personas mayores residentes en el distrito, con un buen nivel de autonomía, pero con dificultades para seguir afrontando los pagos de alquiler de vivienda, o que por diferentes motivos carecen de vivienda propia.

El número de plazas tramitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid ha sido de 71 (residencias de mayores para personas autónomas y residencia de mayores por emergencia social). Desde el mes de abril de 2009, por instrucción recibida de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de la Comunidad de Madrid, se deja de tramitar estas prestaciones en los centros de servicios sociales siendo sustituidas por la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, si bien continuamos tramitando las de carácter urgente, las que solicitan personas válidas, no dependientes y las residencias temporales.

A lo largo del año ha sido necesario atender con carácter de urgencia a 6 personas mayores en situación de riesgo apoyando a través de ayuda económica su ingreso en alojamiento alternativo (residencia privada) hasta que la Comunidad de Madrid concedió la plaza por urgente necesidad en residencia pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	7	21
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	28
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	MUJERES	75	37
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	HOMBRES	30	34
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	3	3
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última del programa es atender las necesidades sociales de la población especialmente de los colectivos más desfavorecidos, con mayores dificultades de integración social.

La atención se realiza en los centros de servicios sociales por las unidades de trabajo social de primera atención y zona.

Con el fin de facilitar el acceso de la población a servicios sociales, el distrito cuenta con 2 centros de servicios sociales, uno situado en la zona norte del distrito, el Centro de Servicios Sociales "San Filiberto", y un 2º centro al que accede la población residente en los barrios de la zona sur del distrito, el Centro de Servicios Sociales "Loyola de Palacio".

Los principales objetivos del programa han ido dirigidos a garantizar la atención social de los ciudadanos en el sistema público de servicios sociales y las prestaciones del mismo, así como a prevenir situaciones de exclusión social mediante prestaciones sociales y económicas y proyectos que faciliten la inserción social y laboral de las personas, a mejorar la convivencia, la participación y a impulsar la cohesión social en el distrito y, por último, a ofrecer atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial por pérdida de vivienda.

Los objetivos se han alcanzado ampliamente a lo largo del año 2022, a través de las siguientes actuaciones del programa:

-Se ha continuado ofreciendo atención social por parte de las unidades de trabajo social de primera atención y zona en los dos centros de servicios sociales.

Las demandas mayormente planteadas por las personas atendidas en las unidades de trabajo social continúan siendo, en primer lugar, las relacionadas con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, debido a la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y sus efectos a nivel económico y social y, en segundo lugar, las demandas relacionadas con la atención a la dependencia.

Respecto al contenido de las atenciones facilitadas a los ciudadanos por los trabajadores sociales hay que señalar como más frecuentes las de información y orientación referidas a ayudas para cobertura de necesidades básicas de alimentación, alojamiento, prestaciones y servicios destinados a personas mayores, así como atenciones relacionadas con recursos de apoyo a las familias con menores (ayudas de comedor escolar, escuela infantil, centros de día,) y aquellos otros servicios que se dirigen a apoyar la socialización e integración de los menores y adolescentes y que el trabajador social propone y aplica en el proceso de intervención social.

Cabe también destacar por su alcance sobre la población, las atenciones ofrecidas a la continua demanda de solicitudes de informes de entorno requeridos para la valoración de las situaciones de dependencia.

Los informes de dependencia emitidos por servicios sociales se realizan en cumplimiento de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como su desarrollo en la Comunidad de Madrid a través de la Orden 2176/2007 de 6 de noviembre.

-También ha habido una extensión de los recursos y prestaciones de apoyo a la integración social de las personas con discapacidad y sus familias.

- Con el fin de prevenir situaciones de exclusión social, se ha atendido toda la demanda de la prestación RMI (Renta Mínima de Inserción), así como se ha facilitado a los titulares beneficiarios de la prestación el

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

acceso a los 7 proyectos de Integración RMI con que contamos en el Distrito.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y han ido dirigidos fundamentalmente a favorecer el desarrollo personal y la adquisición de habilidades sociales de los participantes, así como la formación ocupacional y mejora de la empleabilidad de estos.

-Se han atendido las necesidades de las personas sin hogar, derivando según la situación presentada, a la red municipal de atención a la población sinhogarismo, para su alojamiento en los recursos existentes.

Asimismo, se han cursado 140 solicitudes de intervención de Samur Social en situaciones de pérdida de vivienda de familias del distrito, de ellas, 55 corresponden al CSS de Loyola de Palacio y 85 al CSS de San Filiberto.

Se han recibido 204 comunicaciones de situaciones de pérdida de vivienda en el distrito, habiéndose realizado derivaciones de todos los casos al SAER (Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial Servicio de Atención del Ayuntamiento de Madrid).

La vivienda constituye un espacio básico de estructuración de la vida personal, familiar y social, las personas sin hogar suelen ser la imagen más representativa de la gravedad en la que pueden derivar los procesos de exclusión social. La exclusión residencial hay que entenderla desde una visión amplia que refleja en mayor medida la realidad, es por ello que teniendo en cuenta la clasificación ETHOS "Tipología Europea del sinhogarismo y la exclusión residencial (Revisión 2007)", la mayoría de las familias atendidas estarían incluidas en la categoría de vivienda insegura por encontrarse alojadas sin título legal, y bajo amenaza de desahucio.

Otras actuaciones realizadas en relación con la intervención en situaciones de pérdida de vivienda han sido:

-La suspensión de procedimientos de desahucio y lanzamientos arrendaticios en el caso de personas económicamente vulnerables sin alternativa habitacional ha hecho que desde los Servicios sociales se haya tenido que informar de la situación de vulnerabilidad de las familias, dando respuesta así a las solicitudes de los distintos juzgados según el procedimiento dispuesto en el artículo 441.5 de la Ley Enjuiciamiento Civil. Se ha aplicado en todos los casos el protocolo de actuación ante situaciones de pérdida de vivienda con el fin de que las familias puedan conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, etc.) desde un proceso que permita realizar todas las actuaciones que conlleva la permanencia o el cambio de domicilio en las mejores condiciones posibles.

-Se han atendido 204 situaciones de pérdida de vivienda que han llegado directamente a los trabajadores/as sociales en su atención, en estas situaciones de pérdida de vivienda se han realizado desde el distrito derivaciones al Servicio de Atención a la Emergencia Residencial (SAER). Según datos proporcionados por dicho servicio se han realizado 150 intermediaciones socio-jurídicas relacionadas con personas y familias vecinos del distrito (103 mujeres y 47 hombres). Dicho servicio dispone dos programas de Alojamiento Alternativo (PAA) para familias en viviendas temporales, supervisadas y compartidas. Durante el año 2022 han estado residiendo en dichas viviendas: 50 personas del distrito (16 mujeres, 14 hombres, 10 niños, 10 niñas).

En junio del 2022 se pone en marcha el Programa de Intervención social comunitaria distrital, dirigido a la población de los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBAs) por su elevado índice de vulnerabilidad, cuyo objetivo general es contribuir a la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas del distrito de Usera, y a la prevención de situaciones de exclusión social, a través de un proceso de desarrollo comunitario y de apoyo a la participación activa de la ciudadanía. Todo ello desde una perspectiva de género.

En el proceso de concertación de los PIBAs (en el marco del Fondo de Reequilibrio Territorial del Ayuntamiento de Madrid) llevado a cabo en el distrito junto a las Asociaciones Vecinales del ámbito territorial de los 7 barrios (Zofío, San Fermín, Orcasur, Orcasitas, Moscardó, Almendrales, Pradolongo), se han identificado las principales necesidades sociales de estos barrios, siendo coincidente en todos ellos la necesidad de llevar a cabo actuaciones dirigidas a facilitar la integración plena y real de la población, a fomentar la participación e implicación de la comunidad así como fortalecer la cohesión social desde un plano de igualdad de oportunidades, actuaciones que han sido acordadas para llevarse a cabo a través de este Programa.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este Programa se impulsa un proceso de Desarrollo Comunitario que complementa la intervención de los Servicios Sociales y fortalece el entramado existente, generando sinergias y participación con la Junta Municipal, el Tejido social y vecinal, para la mejora de la calidad de vida del Distrito de Usera.

Los ejes que se van a desarrollar en este programa son: intervención social y mediación vecinal comunitaria, inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, formación digital para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y sensibilización y promoción comunitaria.

a) En cuanto a la intervención social y mediación comunitaria, se ha llevado a cabo intervención en medio abierto, la integración del programa en la estructura comunitaria ya existente, recogida de necesidades y demandas planteadas en los barrios, análisis de la convivencia social del distrito, con presencia en zonas con mayor índice de conflicto y vulnerabilidad, puesta en marcha de actuaciones, actividades, talleres, encuentros y excursiones.

Trabajo grupal desarrollando talleres socioeducativos, vecinales, formativos, informativos, con grupos de nueva creación y colaboración con otros ya existentes dirigidos a adolescentes, jóvenes y adultos, en función de las demandas y necesidades planteadas por los vecinos y las entidades sociales.

Mediación lingüística y vecinal: traducción de cartelería y difusión del programa, intervenciones individuales y acompañamiento a recursos y a servicios propios del programa, como oficina de empleo, centro de salud, centro base, bancos, orientador sociolaboral y técnicos de alfabetización digital.

b) Con relación al eje de inserción sociolaboral, se ha realizado intermediación laboral, difusión de ofertas y formaciones, contacto con empresas ordinarias y agencias de colocación, inserción y centros especiales de empleo; planes de inserción sociolaborales individualizados, con derivaciones de Servicios Sociales, técnicos de intervención comunitaria, educadores sociales y entidades del distrito; elaboración de guías para la orientación laboral y la búsqueda de empleo; realización de talleres prelaborales y participación en la Mesa Distrital de Empleo, en la que se ha elaborado el Mapa distrital de Recursos de Empleo.

c) En el eje de Alfabetización digital se han puesto en marcha talleres grupales sobre competencias digitales básicas: aplicaciones ofimáticas de Microsoft, plataformas de videollamadas, mensajería electrónica, móvil, apps, solicitud de citas en la administración, etc.; atenciones individuales para trámites y gestiones urgentes, diseño, desarrollo e implementación de la página WEB y los canales de difusión del programa, y elaboración del mapa online de recursos del distrito.

d) Por último, en el eje de Sensibilización y promoción comunitaria se ha llevado a cabo el impulso y acompañamiento a procesos comunitarios vecinales a través de estrategias de mediación en medio abierto, dinamización de actuaciones en espacios públicos, actividades de colaboración con asociaciones, participación en Mesas Barriales y Distritales (San Fermín, Zofío, Salud, Infanto-juvenil, Consejo de Salud#), y excursiones y salidas culturales por Madrid.

Por último, hay que señalar que en el mes de septiembre de 2020 el Ayuntamiento de Madrid aprueba una Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de tarjetas prepago en las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos destinadas a paliar la crisis social por el covid-19. La instrucción se aplica a las ayudas económicas temporales de especial necesidad de productos básicos que se soliciten desde el 1 de septiembre de 2020. Todas las ayudas económicas tienen que estar incardinadas en un proceso de intervención social, que incluye el análisis de la situación individual y familiar. El acceso a estas ayudas económicas de especial necesidad de productos básicos (alimentación, limpieza e higiene) viene determinado por el nivel de ingresos de la unidad familiar en el momento de la solicitud de la ayuda.

Durante los meses de enero a diciembre de 2022 se han tramitado 1.161 Tarjetas Familias; de estas, 907 han sido concedidas, 234 han sido desestimadas por no cumplir requisitos para su concesión y 20 anuladas. Con cargo a este programa presupuestario se han tramitado 47 TF, el resto de las TF concedidas hasta el total, han sido cargadas al programa de Familia e Infancia (784), al programa de mayores (18) y al programa presupuestario REACT-UE (58).

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.06 "Servicios Sociales y Emergencia Social", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 2.589.274 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 454.639 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 17,5 %, con el siguiente detalle:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 334.095 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 284.677 euros verificándose un grado de ejecución del 85,2 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 2.225.179 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 168.718 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 7,6 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 5.000 euros para Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina. No se han reconocido obligaciones al no haber surgido durante el año 2022 ninguna necesidad de comprar Mobiliario en los Centros de Servicios Sociales del Distrito del Distrito de Usera, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 0 %.

- Capítulo 7 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.244 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 4,9 %.

No se realizó inicialmente previsión de ingresos de este programa, obteniéndose durante el ejercicio 2022, unos derechos reconocidos por valor de 71.086 euros correspondientes a pagos de ejercicios anteriores, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Se ha logrado alcanzar el objetivo.

Según datos obtenidos del programa informático Data Warehouse, el número de personas atendidas en las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención durante el año 2022 ha sido de 8.486, algo inferior al previsto, si bien duplica el número de personas que fueron atendidas en el año 2021 (4.345).

El número de entrevistas realizadas durante el año 2022 ha sido 5.151, inferior al número previsto, e inferior a las realizadas durante el año 2021 en un 26%; de ellas un 65% han sido presenciales, en los centros de servicios sociales, un 2% han sido contactos mantenidos mediante correo electrónico. La explicación en este descenso la encontramos en que durante el año 2022 hemos contado con un número inferior de efectivos para ofrecer atención desde la Unidad de Primera Atención (UTS Primera Atención), por motivos de haberse producido diferentes vacantes en puestos de DTS a lo largo del año.

El número de casos urgentes atendidos ha sido inferior al previsto, habiéndose atendido todos los casos presentados. Del total de las 216 citas urgentes atendidas, corresponden a hombres 70 (32%) y a mujeres 146 (68%). Las tipologías de las urgencias atendidas han estado referidas por orden de prioridad a:

- 29% a problemáticas relacionadas con problemas de salud que afectan a las personas mayores.
- 49% a problemáticas relacionadas con situaciones de alojamiento/pérdida de vivienda/desahucios.
- 22% a situaciones de conflictividad en el ámbito familiar.

El número de unidades familiares en intervención y seguimiento por las Unidades de Trabajo Social de Zona (UTS Zona) ha sido de 18.219, ha sido algo superior al previsto.

El número de entrevistas realizadas en la UTS de Zona ha sido de 24.523 (19% hombres y 81% mujeres) habiéndose producido un elevado incremento, que llega a duplicar el número de entrevistas previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		6000	5930
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		3000	2556

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	250	146
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	110	70
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	8000	3529
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	3400	1622
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	16700	18219
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	16000	19856
PERSONAS ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	5000	4667
DERIVACIONES A ESPACIOS DE IGUALDAD PARA PROMOVER SU EMPODERAMIENTO SOBRE TOTAL DE MUJERES ATENDIDAS	PORCENTAJE	5	5
PROFESIONALES HOMBRES Y MUJERES QUE HAN PARTICIPADO EN CURSOS DE FORMACION SOBRE TOTAL PROFESIONALE	PORCENTAJE	70	70

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Se ha logrado alcanzar el objetivo planteado.

El número de personas con discapacidad atendidas con el servicio de ayuda a domicilio ha sido de 392, superior en un 17,01% al previsto, siendo la media de horas de atención /persona de 16. El número de horas de atención está en función de la tipología de los casos que acceden al servicio, podemos señalar que la mayoría de las personas atendidas presentaban un grado de discapacidad moderado, pudiendo desenvolverse en las actividades de la vida cotidiana con apoyos básicos del servicio (limpieza del hogar, compra).

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas ha sido de 168, incrementándose en un 110% en relación con las previsiones. Se atendió toda la demanda presentada. Las ayudas han ido dirigidas a atender las siguientes necesidades:

- 51 menores beneficiarios de ayudas de comedor escolar.
- 4 menores beneficiarios de escuela infantil.
- 55 personas beneficiarias de ayuda para cobertura de necesidades básicas.
- 33 personas beneficiarias de ayuda para el alojamiento.
- 10 familias beneficiarias de tratamientos odontológicos.
- 15 personas adultas beneficiarias de ayudas comedor.

El número de personas discapacitadas beneficiarias de ayudas económicas para arreglo de vivienda habitual ha sido ligeramente inferior al previsto. Se ha atendido toda la demanda presentada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	225	222
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	110	170
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	16
PERSONAS DISCAPACITADAS BEVEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	50	102
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	30	66
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	MUJERES	10	8
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ARREGLO VIVIENDA HABITUAL	HOMBRES	8	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Se ha logrado alcanzar ampliamente el objetivo.

El Nº de tarjetas Familias tramitadas y el número de personas beneficiarias ha sido ampliamente superior al previsto.

El número de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI) a diciembre de 2022 ha sido de 368. Según el Balance Anual de Renta Mínima de Inserción edición 2022, Usera ocupa el cuarto lugar entre los distritos con mayor número de familias perceptoras RMI del municipio de Madrid. Durante el año 2022 se observa un descenso de las unidades familiares perceptoras respecto al ejercicio anterior de un 54%.

La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) el 1 de Junio de 2020, trae en general una disminución de las familias perceptoras de RMI, debido a que las personas beneficiarias de RMI han de solicitar a los organismos correspondientes con carácter previo a la solicitud de renta mínima de inserción la solicitud de prestaciones a que pudieran tener derecho, entre ellas el Ingreso Mínimo Vital. Solamente, en aquellos casos que no tengan derecho a esta nueva prestación siguen percibiendo la Renta Mínima de Inserción.

El número de solicitudes nuevas tramitadas en el año 2022 han sido 104, un 65% inferior a las solicitudes realizadas durante el año 2021 (296 solicitudes), esto es debido, como se ha señalado anteriormente, a que las familias han de solicitar previamente el IMV, teniendo acceso en muchos casos a dicha prestación.

El programa RMI conlleva la tramitación de la prestación, la intervención social y seguimiento por parte de las/os trabajadoras sociales para favorecer la inclusión social de las personas. El número de proyectos RMI subvencionados en la convocatoria de la Comunidad de Madrid para este año ha sido de 7.

Los proyectos han sido desarrollados por entidades sociales del distrito y sus acciones han ido dirigidas fundamentalmente a promover la inserción sociolaboral de los participantes.

El número de participantes en proyectos RMI ha sido de 313, superior al previsto (200) en un 63,9%. Dicho incremento se debe a la apertura de las actividades de los proyectos, que han requerido una mayor presencialidad. En esta edición, según indicaciones de la Comunidad de Madrid han participado personas no perceptoras de RMI con las que se ha programado un PII (programa Individual de Intervención). El perfil de los participantes en estos proyectos es principalmente de personas sin estudios, con escasa cualificación profesional, con graves dificultades para acceder al mercado de trabajo, que requieren permanecer en el programa RMI al necesitar la prestación para garantizar unos ingresos mínimos.

Además de intervenir con las personas titulares de la prestación, se viene interviniendo en mayor medida con otros miembros de la unidad familiar, fundamentalmente con los hijos/as -menores y jóvenes- en: seguimiento escolar, control del absentismo escolar, derivación a programas de intervención socioeducativa, educación social, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN MUJERES		700	252
PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN HOMBRES		300	116
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	6	7
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	120	238
PERSONAS PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.	HOMBRES	80	75
TARJETAS FAMILIAS TRAMITADAS	NÚMERO	700	1161
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	1200	1500
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	NÚMERO	850	995

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Se ha logrado cumplir ampliamente el objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de personas atendidas en los Servicios Sociales con carencia de vivienda, donde se ha tenido que solicitar la intervención de SAMUR SOCIAL durante el año 2022 ha sido de 140 personas, habiéndose producido un incremento del 22% con respecto al año 2021. Dicho incremento es debido a que se han tenido en cuenta no sólo la carencia de alojamiento que supone vivir en espacios públicos, sino también vivir en una vivienda no apropiada, y situaciones de carencia de vivienda debido a no poder abonar el pago del alquiler. De estas 140 personas, 30 corresponden a personas sin hogar en situación de calle (12 mujeres y 18 hombres), siendo su número superior al previsto.

También ha sido superior al previsto, el número de personas sin hogar derivadas al servicio de atención social especial (exclusión residencial); en total 24 (9 mujeres y 15 hombres).

Durante este año 2022 el Nº de personas beneficiarias de ayudas económicas a personas sin hogar, para cobertura de necesidades de alojamiento ha sido de 33 (19 mujeres y 14 hombres).

Además de lo anterior, se han atendido un total de 204 situaciones de pérdida de vivienda que afectan a personas o unidades de convivencia. De estas, 154 (106 son mujeres y 48 hombres) han sido derivadas al Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial (SAER), desde donde de manera complementaria, se han atendido a través del "Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en vivienda compartida", a 120 personas (80 mujeres y 40 hombres), dato también superior al previsto.

Los 3 últimos Indicadores que hacen referencia al Contrato que incluyen cláusulas, correspondían a un nuevo "Contrato del Servicio de Atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el Distrito de Usera", ya que la prórroga del anterior contrato finalizaba el 27 de noviembre de 2019. Pero ante la imposibilidad de que este nuevo contrato entrara en vigor el día 28 de noviembre de 2019, no procedía su tramitación por lo que fue desestimado el 27 de diciembre de 2019. Por dicho motivo no hay porcentaje de realización en estos 3 indicadores.

Estos 3 Indicadores son los que tenían que haberse incorporado en el objetivo 5 de este programa. En el presupuesto del año 2023 ya está solucionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	8	12
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	15	18
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	8	9
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	15	15
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	15	19
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	10	14
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN VIVIENDA COMPARTI	MUJERES	40	80
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL EN VIVIENDA COMPARTI	HOMBRES	50	40
CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRES SUS CLAUSULAS SOCIALES CLAUSULAS DE IGUALDAD	PORCENTAJE	1	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD EN RELACION AL AMBITO DE CONCILIACION CORRESPONSABLE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	0
CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU OBJETO	PORCENTAJE	100	0

5. MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y DINAMIZAR LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

Se ha logrado alcanzar el objetivo.

Tras la finalización del Programa para la mejora y el impulso de la convivencia intercultural y la cohesión social el 9 de mayo del 2021, no pudo iniciarse hasta el 7 de junio del 2022 el Programa de Intervención social comunitaria distrital, dirigido a los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBAS) por su elevado índice de vulnerabilidad,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se cuenta con un equipo técnico formado por 1 coordinadora, 7 técnicos comunitarios, 2 técnicos de orientación laboral, 2 técnicos de alfabetización digital, 3 dinamizadores comunitarios y una mediadora lingüística china.

En este año 2022, las actuaciones previstas a desarrollar desde este programa son las siguientes: intervención social y mediación vecinal comunitaria, inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social, formación digital para reducir la brecha digital de colectivos vulnerables y sensibilización y promoción comunitaria.

a) El desarrollo del eje de orientación laboral ha permitido en estos 6 meses atender a 180 personas de forma individual y a través de los 4 talleres realizados, con 85 itinerarios de inserción individualizada, produciéndose 26 inserciones laborales. Se realiza derivación y coordinación con otras entidades, atenciones grupales, prospección empresarial etc. Y se han generado documentos técnicos como el Mapa y la guía de recursos en colaboración con la Mesa de Empleo del distrito.

b) Respecto al eje de Alfabetización digital se han atendido a 133 personas para trámites de prestaciones, clave electrónica, huella digital, etc. Y se han realizado 18 talleres de formación digital. Además, se han elaborado guías informativas para realizar trámites online como IMV, Claves, Seguridad Social, programa Roble, manejo básico del móvil, etc, traducidas a diversos idiomas. Han elaborado el mapa de recursos del Distrito y la página web del Programa Comunitario entre otros apoyos.

c) En cuanto a los ejes de intervención social y sensibilización comunitaria, se han llevado a cabo actuaciones tanto a nivel individual como grupal y comunitario. Se han realizado 85 intervenciones individuales de acompañamientos a recursos e intervenciones con personas en calle y en situación de vulnerabilidad; atenciones grupales con la creación de 12 grupos según las necesidades detectadas, como grupos de acogida para inmigrantes, habilidades de convivencia en centros escolares, castellano para preadolescentes y adultos, y trabajo con mujeres y con jóvenes. En medio abierto se han llevado a cabo 262 actuaciones con un alcance de 669 personas de las que 148 han sido hombres, 215 mujeres, 164 niños y 142 niñas. Se está participando en Mesas Barriales y Distritales con dinamización del Tejido social generando espacios de coordinación con entidades sociales, educativas y de salud, como son la Mesa de género, la Mesa de Salud, la Mesa infantojuvenil, la Mesa de Empleo, etc. Se han puesto en marcha 90 Talleres vecinales, de los que destacan por su alcance los socioeducativos desarrollados en los centros educativos, y 17 procesos y actuaciones comunitarias en las que han participado más de 1000 personas, como han sido el Día Contra la Violencia de Género, Halloween en los diferentes barrios, celebración de las navidades en varios barrios, y varios scape room, o el impulso al proceso comunitario de la Plaza de las Tizas. Además, se ha realizado una excursión familiar a la Prediza y una salida cultural al teatro.

d) En cuanto a la intervención en Mediación lingüística, se han realizado 166 actuaciones individuales con un alcance de 263 personas, de las que 57 son hombres, 130 mujeres, 40 niños y 36 niñas, además de contactos con grupos naturales y entidades, Asociaciones chinas, Centros culturales, apoyo a comerciantes, grupo de castellano y traducción de cartelería.

Se han atendido en el Programa 1442 personas, que han participado no solo en la atención individual, sino en actuaciones comunitarias, diversos acompañamientos, grupos y talleres, por lo que la cifra de participación total asciende a 4601 personas.

Al no haberse iniciado la ejecución del proyecto en la fecha inicialmente prevista, por motivos derivados de la demora en la tramitación del contrato correspondiente, la magnitud de los indicadores previstos a conseguir durante todo el año 2022 son inferiores a lo realizado en este año, debido a que el contrato se inició en junio en lugar de enero de este año 2022.

Los últimos 3 Indicadores que figuran en el objetivo 4 de este programa son los que tenían que haberse incorporado en este Objetivo como consecuencia del nuevo Programa de Intervención social comunitaria distrital, dirigido a los 7 barrios del distrito, todos integrados en los Planes Integrales de Barrio (PIBAS). En el presupuesto del año 2023 ya está solucionado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	2000	4601
INTERVENCIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES	NÚMERO	14	87

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDADES	NÚMERO	20	27
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	15	128
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	1500	1502
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	600	1034
TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	10	4
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	75	8
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	NÚMERO	90	1
TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	14	18
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	80	66
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN DIGITAL	NÚMERO	130	13
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A SENSIBILIZAR EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉN	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El pasado 14 de junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio interadministrativo cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

A los efectos de este Convenio se consideran ayudas de emergencia la prestación económica de carácter extraordinario cuya finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social en el municipio de Madrid como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID 19.

Las ayudas reguladas en este Convenio tienen las siguientes características y objetivos:

- Tienen una naturaleza temporal, mientras duren las condiciones que motivan la percepción de la ayuda.
- Dan respuesta a necesidades básicas, relacionadas entre otras con la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza, calzado, vestido y otros productos con el mismo fin, que no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos, así como aquellas asociadas a la participación del beneficiario en el acompañamiento social para la inserción laboral.
- Apoyan los procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.
- Son de carácter finalista, debiendo destinarse a cubrir las necesidades para las que han sido concedidas.

Las personas beneficiarias de las ayudas de emergencia previstas en este Convenio han de cumplir los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el municipio, o aquellas que se empadronen de forma previa a la solicitud de la ayuda.
- Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
- Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, lo cual deberá ser valorado atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas municipales reguladoras de la concesión de estas ayudas.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se ha realizado mediante las ayudas de Tarjeta Familias. Su finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social, que deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral, habiéndose diseñado un modelo específico de intervención social para estas ayudas.

El número de ayudas tramitadas en el año 2022 de Tarjetas Familias con cargo a este Programa ha sido de 58.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 231.68 "NGEU. Eje REACT-UE Ayudas Emergencia" ha contado con

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

un crédito definitivo de 181.248 euros, únicamente en el Capítulo 4 "Transferencias Corrientes", reconociéndose obligaciones por un total de 53.491 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 29,5 %,



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado a proteger al consumidor y mejorar la sanidad y protección animal, así como al desarrollo de la actividad inspectora del Distrito en materia de salud pública y comercio, conforme a las competencias delegadas en las juntas municipales.

Incluye 4 objetivos:

- Mejora de la sanidad alimentaria: incluye indicadores de actividad, algunos de ellos referidos a la eficacia operativas e indicadores de impacto.
- Inspecciones de las condiciones higiénico-sanitarias de establecimientos con incidencia para la salud pública: incluye indicadores de actividad e impacto.
- Control de sanidad animal: incluye indicadores de actividad de impacto.
- Acciones sancionadoras relacionadas con la salud pública: se evalúa el volumen de actividad o servicio.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como aparatos de medir, control de agua, control de la calidad de los alimentos, material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas al Laboratorio de Salud Pública, etc., asimismo para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a la ejecución de un contrato menor para compra de suministros inventariables y consumibles para la toma de muestra.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 311.01 "Salubridad Pública", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 1.000 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 991 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 99,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 177 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 168 euros verificándose un grado de ejecución del 95,1 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 823 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 823 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Del análisis de los datos obtenidos en este primer indicador, hay que señalar que se han cumplido los objetivos propuestos, habiendo alcanzado un 101,4% de las previsiones realizadas en inspecciones en Restauración Colectiva y Comercio Minorista de Alimentación, siempre conforme a la priorización en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

función del riesgo de los diferentes establecimientos conforme a la naturaleza de su actividad (en particular comedores de restauración colectiva que atienden a población sensible) y resultados de inspecciones previas (aquellos establecimientos con inspecciones desfavorables previas, medidas cautelares o propuestas de sanción).

No se han cumplido los objetivos en la Toma de Muestras, por las dificultades que ha planteado el abono de las mismas a los industriales al ser incompatible el método de pago con la propia naturaleza imprevisible e inmediata de la toma de muestras, habiéndose procedido únicamente a la toma de muestras de los productos que no implican obligación de pago por parte del ayuntamiento al operador (siendo el caso de las muestras de aceites de fritura o menús de comedores colectivos).

Así mismo no se han cumplido los objetivos de Auditorías de los Sistemas de Autocontrol, pues al requerir de mucho tiempo efectivo de trabajo, considerando el personal disponible en el Departamento (con la plaza de jefe de Sección de Control de Alimentos de Origen No Animal y Control de las Aguas vacante durante todo el 2022) se ha priorizado la realización de inspecciones por su impacto más directo e inmediato en la protección de la salubridad pública. En previsión de este escenario se solicitó apoyo a Madrid Salud para la realización de esta campaña, pero no pudo ser atendida dicha solicitud.

Respecto a las Alertas y Brotes Alimentarios, se ha alcanzado el objetivo, cumpliendo lo fijado en la Carta de Servicios, dándoles una prioridad que ha permitido que la actuación inspectora se realizará dentro de los plazos establecidos.

Con respecto al control de licencias y Registros Sanitarios se ha dado respuesta a todas las solicitudes de informes para la realización de eventos en el distrito, recibidas a solicitud de otros servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	245	254
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	255	253
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	4	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	100	101
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	18
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	45
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	PORCENTAJE	100	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Como conclusiones con este segundo apartado, podemos señalar que se cumplieron las previsiones.

En el caso de las piscinas, las previsiones garantizaron que todas las piscinas de titularidad municipal y las privadas de uso público fueron visitadas, al menos, una vez a lo largo de la temporada de funcionamiento, garantizando su control sanitario.

En el resto de establecimientos con incidencia en Salud Pública, como son las Escuelas de Educación Infantil, Centros de Recreo Infantil y establecimientos de estética, el número de inspecciones realizadas han superado ampliamente las previstas, al haberse priorizado estos establecimientos por su especial repercusión sanitaria particularmente aquellos centros infantiles en el marco del control de medidas de prevención de la COVID, verificaciones aun vigentes durante el año 2022, y establecimientos de estética o similar dado el elevado censo presente en el distrito.

En relación con la Toma de Muestras de aguas en piscinas se han superado las previstas, realizándose además de las tomas de muestras programadas, otras de oficio en virtud de resultados de inspección desfavorables.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto a la comunicación de apertura de temporada de piscinas, no se han recibido notificaciones, por lo que no se ha gestionado ningún expediente al respecto.

Y las actuaciones con motivo de denuncias y/o alertas se han atendido en su totalidad y en los tiempos establecidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	20
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	19
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	237
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	5	0
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	121
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPOR.	PORCENTAJE	100	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Con arreglo a las previsiones, en relación con la primera magnitud, se han superado ampliamente las previsiones, debido fundamentalmente al aumento en el número de solicitudes de licencias para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos tramitadas en la Junta Municipal

En cuanto al número de inspecciones realizadas, han superado así mismo las previstas inicialmente, permitiendo con ello cumplir el objetivo de visitar, al menos, una vez a lo largo del año todos los establecimientos en activo del Distrito, y en el caso de clínicas y consultorios veterinarios, dos veces al año con motivo del control de la realización de transfusiones de sangre.

Respecto a las denuncias e informes en materia de Protección Animal, se superaron ampliamente las previsiones debido a la tramitación de las denuncias que en esta materia llegaron de Policía Municipal, que desarrolla campañas específicas sobre tenencia de animales domésticos, y que no puede tenerse en cuenta a la hora de realizar las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	100	145
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	12	23
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	192
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	40	102

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

De la observación de los datos conviene destacar que el número de propuestas de inicio de expediente de sanción han superado las previsiones realizadas, al haberse realizado un esfuerzo para ajustarnos a los protocolos de inspección y número máximo de comprobaciones por local único, con objeto de incrementar el número de locales inspeccionados, optimizando así los recursos humanos del Departamento.

Finalmente, el indicador sobre medidas cautelares y provisionales realizadas durante el año fue muy superior a lo previsto, llevándose a cabo 480 medidas, motivado fundamentalmente por la mayor implementación de la inspección dirigida en función del riesgo, que centra la inspección en establecimientos más susceptibles de presentar deficiencias, así como por acontecimientos no previsibles, como Alertas Alimentarias o actuaciones del Servicio de Inspección con motivo de intervenciones de Policía Municipal remitidas a la Junta Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.					PORCENTAJE	100	134
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS					PORCENTAJE	10	480



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de este programa es contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las tres Escuelas Infantiles Municipales del distrito: La Cornisa, La Oliva y Pensamiento.

El objetivo de estas Escuelas Infantiles es atender la demanda de escolarización del distrito en el tramo de 0-3 años de edad, tanto desde el punto de vista de la conciliación familiar y laboral, como desde la protección de situaciones de riesgo de los menores, con una propuesta educativa de alta calidad, que busca fomentar y potenciar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños del primer ciclo de Educación Infantil. Se han cubierto todas las plazas para el curso escolar 2021-2022, con un total de 309 entre las tres Escuelas Infantiles, contando con alumnado de necesidades educativas especiales.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del distrito desde el Departamento de Educación. Se participa como representante municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de Usera-Villaverde, así como en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización. A través del folleto del Mapa de Recursos Educativos del Distrito se comparte información útil para la ciudadanía, dado que recoge información de todos los recursos educativos del distrito, siendo muy valorado por las vecinas y vecinos de Usera.

El distrito actualmente cuenta con 15 Centros Educativos (12 Colegios Públicos y 3 Escuelas Infantiles Municipales), distribuidos por todo su ámbito territorial:

CEIP "Meseta de Orcasitas"

CEE "Joan Miró"

CP "Ciudad de Jaén"

CEIP "Jorge Manrique"

CEIP "República de Venezuela"

CEIP "Ntra. Sra. de la Fuencisla"

CEIP "Puerto Rico"

CEIP "Gloria Fuertes"

CEIP "República de Brasil"

CEIP "Juan Sebastián El Cano"

CEIP "Pradolongo"

CEIP "Marcelo Usera"

EEl "La Oliva"

EI "Pensamiento"

EEl "La Cornisa"

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En Estos centros, con el objetivo de lograr mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

En este punto la dotación económica ha sido la decisiva para el marcado de las obras que se han podido llevar a cabo.

La financiación con la que se ha contado ha sido con presupuesto ordinario y SURES. Debido a los plazos de tramitación de éstas, las obras se han ejecutado dentro del ejercicio 2022.

Los servicios de mantenimiento y limpieza se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 323.01 "Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria" ha contado con un crédito definitivo de 5.014.763 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 4.386.849 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 87,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 4.541.968 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 4.156.873 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 91,5 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 472.795 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 229.976 euros verificándose un grado de ejecución de un 48,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (S.A.E.) DEL DISTRITO.

No se dispone de datos sobre número de alumnos escolarizados por el SAE de Usera-Villaverde, por no facilitarlos el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid desde hace varios cursos escolares.

Se suelen convocar dos reuniones a la largo del curso, una para constituir el Pleno y otra para informar sobre el proceso de escolarización, no obstante, se ha pretendido realizar en el mismo acto. Además, se han tenido las coordinaciones necesarias a través de teléfono y correo electrónico.

Nuestra participación es lógicamente más alta en los procesos de admisión de nuestras Escuelas Municipales Infantiles (SMAE).

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	1

2. POTENCIAR UNA NUEVA CULTURA DE LA INFANCIA POSITIVA Y PROPIA, QUE REPRESENTA EL MODO DE SER Y DE ESTAR EN EL MUNDO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, OFRECIENDO UNA RED DE ESCUELAS Y DE EDUCACIÓN INFANTIL AL SERVICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS.

Se mantienen las tres Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta, con todas las plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña.

La ratio de alumnas y de alumnos se mantiene en este curso escolar 2021-2022 siendo las siguientes:

- 2 unidades de niños/as de 0-1 años (8 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 1-2 años (13 puestos escolares por unidad).
- 3 unidades de niños/as de 2-3 años (16 puestos escolares por unidad).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los datos volcados en este objetivo son los correspondientes al curso escolar 2021-2022 de las tres Escuelas.

En segundo indicador había un error en la previsión, donde se indicaba 20 debía decir 2; ahora se corrige.

Respecto del número de alumnas escolarizados previsto, no se ha alcanzado debido a que se han presentado más casos de matriculación de alumnos frente a alumnas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	20	2
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	153	145
ALUMNOS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	156	164

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se realizan consultas diarias que se atienden en el Departamento a través de llamadas telefónicas, buzón electrónico de sugerencias y reclamaciones y entrevistas con cita previa.

Se han mantenido múltiples reuniones con todos los directores de los colegios, tanto públicos como concertados, del distrito, tanto colectivas como individualmente, para información y seguimiento de programas y recursos municipales.

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ha atendido a muchas de ellas, presencial y telefónicamente, tanto para coordinar actuaciones como para asesoramiento sobre recursos del distrito.

En este año no se ha reeditado el Mapa de recursos educativos del distrito ya que la tirada que se realizó anteriormente ha permitido que este folleto no se haya agotado.

En referencia a la información y atención individualizada y colectiva, no se ha alcanzado la previsión de 3.000, dado que durante un largo periodo de tiempo la Técnica de Educación se encontraba de baja por enfermedad.

El número de asesoramiento y orientación a las AMPAS también ha sido menor a la previsión dado que han disminuido las solicitudes y peticiones por parte de estas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3000	2000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	15

4. CONSERVAR LOS CENTROS DOCENTES MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento y la limpieza de los 12 colegios públicos y el mantenimiento contractualmente previsto en las 3 Escuelas Infantiles Municipales.

La conservación y el mantenimiento de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los Centros docentes, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	56982	56982
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	82726	82726
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19

5. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO LOS CENTROS DOCENTES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 1).

Todas las actuaciones de 2022 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario y con SURES 2022, con dotación económica en el programa 323.01, ejecutándose en total 10 obras en centros docentes:

- Obras Patio Escuela Infantil La Cornisa. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras Patio en CEIP República de Venezuela. Fase I. Iniciada en el año 2021 y que se terminará en el año 2023.
- Obras Patio en CEIP Puerto Rico. Fase II. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento de Patio Escuela Infantil La Oliva. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Conservación Patio en CEIP Pradolongo. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Conservación Patio en CEIP Jorge Manrique. Iniciada y terminada en el año 2022
- Obras de Accesibilidad y Conservación Patio en CPEE Joan Miró. Iniciada y terminada en el año 2022
- Obras de Adecuación y subsanación de deficiencias en pista deportiva en CPEE Joan Miró. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Oras Patio en CEIP Meseta de Orcasitas. Fase II. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento de zona de juegos y exteriores de la Escuela Infantil La Cornisa. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS DOCENTES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS DOCENTES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado hasta finalizar, al menos, la educación básica de la etapa obligatoria.

El programa en Usera cuenta con un equipo de Educadoras Sociales para trabajar con las familias y menores con expediente de absentismo abierto, así como con los centros escolares del distrito remitentes de protocolos, y con los diferentes recursos y servicios vinculados con las intervenciones. También participan en actuaciones y proyectos preventivos, tanto propios como en coordinación con otros servicios, para prevenir el absentismo y el abandono temprano de la escolaridad, y hacen difusión del programa en los claustros de profesores de los centros educativos. Se concede especial importancia al seguimiento de la escolaridad de las niñas de etnia gitana, para prevenir su abandono temprano del sistema educativo. El absentismo escolar se ha visto agravado como consecuencia de la situación producida por el COVID19 que, a pesar de encontrarnos en un periodo de total recuperación de la alerta sanitaria, ha generado unos hábitos perjudiciales en las familias del distrito manteniendo en el tiempo la situación.

El programa de Mediación Educativa Intercultural pretende favorecer la integración de la población culturalmente más vulnerable, como es la etnia gitana con gran presencia en el distrito, así como la población de origen chino con dificultades para participar en la comunidad educativa de los centros y en la dinámica del distrito. Desde este servicio, se trabaja para favorecer la integración de los escolares y sus familias y mediar en los conflictos que se produzcan en el marco de los centros educativos, así como para hacer mediación lingüística con la población de origen chino. Este servicio se coordina con los otros servicios de mediación comunitaria del distrito. Los mediadores continúan proporcionando una adecuada colaboración con las familias y los centros educativos durante el curso escolar y promoviendo una mejora de la situación educativa tras el confinamiento.

El Plan de promoción del éxito escolar, prevención del absentismo y mejora de la convivencia, se oferta a todos los centros del distrito sostenidos con fondos públicos, preferiblemente públicos, que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria.

En el marco de este Plan se prestan servicios psicopedagógicos para el tratamiento de dificultades y problemas de aprendizaje; servicios para la mejora de la convivencia y prevención de acoso y violencia entre iguales; servicios para la atención del alumnado con expediente de expulsión temporal de los centros educativos; así como programas para el desarrollo de la inteligencia emocional del alumnado y de desarrollo de sus potencialidades, incidiendo en el alumnado más disruptivo y absentista.

Tal y como se ha indicado previamente la COVID 19 ha dejado secuelas en los menores y sus familias agravando la salud mental y situación de absentismo. Es por ello que su labor sigue siendo fundamental para intentar reconducir la situación en la medida de nuestras posibilidades.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 911.163 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 679.232 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 74,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Consta un total de 388 casos con expediente activo en el momento en el que se toman los datos. Se ha trabajado con un total de 562 casos, produciéndose 211 altas y 174 bajas.

Se ha dado especial importancia al seguimiento de los casos que se han incrementado debido a los hábitos perjudiciales en las familias del distrito manteniendo en el tiempo la situación provocada por la COVID 19.

Se ha trabajado la prevención desarrollando 3 proyectos, no se han alcanzado las previsiones debido al volumen de casos activos y debido al elevado incremento de expedientes de absentismo con los que han tenido que intervenir las educadoras durante este curso. Esta elevada ratio de expedientes ha conllevado una merma de tiempo en la dedicación a la prevención, sin embargo, se visto incrementado el volumen de participantes, observando una disminución de los alumnos de género masculino frente al femenino por causas de natalidad. Han participado 594 alumnos en los proyectos que pudieron llevarse a término.

En términos generales y en situación de normalidad, se procura realizar una reunión de la Comisión de Absentismo de Usera cada mes del curso escolar y se ha cumplido. Igualmente, se han realizado 98 Comparecencias de las familias en el Departamento de Educación.

Se ha dado un alto número de las coordinaciones con los profesionales del Plan de Promoción del Éxito Escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia.

Se han realizado menos visitas domiciliarias debido al alto volumen de expedientes de absentismo abiertos así como la reticencia por parte de las familias, motivadas por la COVID 19.

Las entrevistas a menores se hacen en los centros escolares o en los domicilios. Dado que el absentismo era elevado, la capacidad de intervenir a este nivel en los centros escolares se vio mermada ya que los menores no acudían, por lo que se incrementaron las entrevistas familiares en medio abierto. Los usuarios son reacios al acompañamiento de menores a los centros por lo que no se ha cumplido el objetivo en niños.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	40	69
COMISIÓN ES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	3
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	250	441
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	270	153
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	190	302
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	250	260
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	329
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	400	1099
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	200	115
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	130	112
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑAS	25	25
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑOS	25	16
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	98
ENTIDADES DTO. COLABORAN PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	12	13
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	800	2813
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	500	1353

2. PROPICIAR EL ACERCAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE COLECTIVOS VULNERABLES, CON DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ESCOLAR

Las consecuencias de la pandemia siguen provocando cierto distanciamiento de las familias más vulnerables con relación a los centros educativos. Este Programa trabaja intensamente para facilitar el acercamiento, así como mantener el trabajo de los menores.

El Programa de Mediación Educativa Intercultural cuenta con dos mediadores a jornada completa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los centros se van implicando en programas como este, si bien sigue siendo complicado acordar actuaciones de mediación conjunta y consensuar un protocolo pactado de actuaciones.

Con la mediación lingüística con población china, se está consiguiendo que estas familias se acerquen y participen más en la comunidad educativa y en las actividades ofrecidas para los escolares. Es de destacar que la proporción de madres y padres participantes en las intervenciones familiares del equipo de mediación sigue siendo más próxima que en otros colectivos, sobre todo en las actuaciones de fomento de la escolarización temprana, en las que suele participar la pareja.

No se alcanzado el objetivo de intervenciones con familias de etnia debido a que no se encuentran normalmente en los centros dado su alto absentismo, por lo que se vuelca el esfuerzo en la intervención con familias de origen chino en su integración social y escolar.

El porcentaje de madres participantes en las intervenciones es menor que la previsión, sin embargo, supone una mejora dado que indica mayor presencia masculina colaborando.

No se ha llegado al objetivo de los centros participantes dado que la población de origen chino se concentra en determinados centros del distrito. Asimismo, tampoco se ha alcanzado el objetivo de profesores hombres participantes en acciones formativas debido a que en la actualidad la mayoría son profesoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	MUJERES	70	2
INTERVENCIONES CON FAMILIAS DE ETNIA GITANA	HOMBRES	20	0
PROPORCIÓN DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS INTERVENCIONES FAMILIARES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURAL	PORCENTAJE	85	81
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	MUJERES	90	769
INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIAS DE ORIGEN CHINO	HOMBRES	20	158
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACION PARA EL PROFESORADO	NÚMERO	8	5
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	50	59
PROFESORADO PARTICIPANTE EN ACCIONES FORMATIVAS	HOMBRES	50	17
CENTROS QUE HAN PARTICIPADO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE MEDIACIÓN PARA EL ALUMNADO	NÚMERO	9	7
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNA	200	239
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	ALUMNO	200	250
COLEGIOS E IES EN LOS QUE INTERVIENEN LOS/LAS MEDIADORES/AS EDUCATIVOS/AS INTERCULTURALES	NÚMERO	18	19

3. PROMOVER EL ÉXITO ESCOLAR TRATANDO LOS PROBLEMAS Y DIFICULTADES FUNCIONALES Y TRANSTORNOS DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO, PREVENIR EL ABANDONO ESCOLAR Y MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Como se ha dicho en el apartado de descripción del objetivo, las actuaciones dirigidas a colaborar con los centros en la mejora del clima escolar y prevención de las conductas violentas en el aula se integran en el Plan de Promoción del Éxito escolar, Prevención del Absentismo y Mejora de la Convivencia, en colaboración con la Mediación Educativa Intercultural.

En este caso se han adaptado los indicadores a la realidad que sigue estando mediatizada por las consecuencias de la pandemia.

Asimismo, se indica el dato de atención por parte del servicio psicopedagógico, desagregado por género, incluyendo las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

En relación con las actividades dirigidas a la mejora de la convivencia y la prevención del acoso escolar, las actividades se han desarrollado con alta participación por parte de los menores. No se ha cumplido la previsión relativa para Infantil y Primaria en lo referente a alumnas dado que ha habido una mayor atención en alumnas de secundaria donde el total de la previsión ha sido superado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En referencia a la previsión de alumnos de secundaria, dado que ha habido un mayor número de alumnas a alumnos, se informa que ha sido por cuestiones generales de natalidad/matriculaciones en los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNO	250	255
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	ALUMNA	250	159
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNO	80	69
PERSONAS ATENDIDAS PARA TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE O CONDUCTA EN CENTROS DE SECUNDARIA	ALUMNA	60	104
PROPORCIÓN DE CASOS DADOS DE ALTA EN EL SERVICIO POR HABER CONSEGUIDO LA RECUPERACIÓN TOTAL	PORCENTAJE	30	43
CENTROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	18	23
AULAS EN LAS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ACOSO ESCOLAR	NÚMERO	30	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se definen cuatro ámbitos de actuación, fruto de los análisis de necesidades realizados con la comunidad educativa y buscando la máxima eficiencia de los recursos del distrito:

1) Actividades extraescolares en periodos lectivos y no lectivos

En este primer ámbito de actuación, se han realizado las actividades extraescolares educativas, formativas y de ocio y tiempo libre, que ayudan a la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo una respuesta socioeducativa que haga efectivo el principio de igualdad de oportunidades en la educación de los y las escolares del distrito, compensando las posibles desigualdades debidas a su origen social o a su sexo.

Igualmente se plantean estas actividades para optimizar el uso de los colegios públicos y acercarlos al entorno más inmediato como un recurso más del barrio, donde se ofrezcan espacios de ocio saludable, apoyo y refuerzo escolar, enriquecimiento curricular, nuevas tecnologías o deporte, dirigidos a la población escolar del barrio fuera del horario lectivo.

2) Actividades complementarias al currículo escolar y de compensación de desigualdades

En este ámbito de actuación, se han ofertado recursos educativos de ocio y tiempo libre en todos los periodos de las vacaciones escolares de Navidad, Semana Santa, julio, agosto y septiembre para el alumnado de 3 a 14 años de edad, con el objetivo de facilitar la conciliación y el respiro familiar en estos periodos.

3) Dinamización de la participación infantil y adolescente

En este ámbito de actuación, la dinamización de la participación infantil y juvenil del distrito, se está fomentado una infancia participativa como pilar de una sociedad implicada en la dinámica social, facilitando el contacto de la infancia y adolescencia con procesos participativos en los que aprendan a implicarse de forma activa y responsable en su entorno habitual. Para ello se constituyó la COPIA (Comisión para la participación de la Infancia y la Adolescencia) del Distrito de Usera y se trabaja para la participación de los menores en los Plenos del Distrito, de la Ciudad, el Consejo Local y en los Foros Locales.

4) Actuaciones que promuevan la Innovación Educativa en el Distrito.

En este ámbito de actuación, relativo a las actividades complementarias a la enseñanza, desde el ámbito local colaboramos en las actuaciones de refuerzo del currículo escolar y de educación en valores, así como la formación integral del alumnado, con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio Distrito.

Desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras en el ámbito de la lucha contra la brecha digital, las artes escénicas, la música, las técnicas audiovisuales, buenas prácticas pedagógicas, nuevas tecnologías para la educación, o cualquier otro ámbito novedoso que ayude a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso.

Se ha mantenido la colaboración con el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y con el CPEE Joan Miró para la organización de la Fiesta de Navidad y Reyes Magos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito cuenta con la Escuela Municipal de Música "Maestro Barbieri" en su ámbito territorial. En esta Escuela, con el objetivo de lograr mejorar el estado del centro educativo y mejorar sus condiciones de uso, ya que esta escuela cuenta con instalaciones antiguas, de compleja ejecución debido a la actividad que existe en la misma, y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado actuaciones de obras y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato.

El servicio de mantenimiento se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 326.01 "Servicios Complementarios Educación" ha contado con un crédito definitivo de 841.613 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 770.765 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 91,6 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 751.613 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 685.861 euros, verificándose un grado de ejecución de un 91,2 %.

- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 90.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 84.904 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 94,3 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi en su totalidad.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 500 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 572 euros (114,3 % sobre los ingresos previstos definitivos), los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, FORMATIVAS Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y FAVORECER LA CONCILIACION LABORAL Y FAMILIAR

Este año las actividades extraescolares han tenido una alta participación en todos los centros, muy por encima de las previsiones.

Se han realizado los campamentos urbanos en los períodos de vacaciones escolares de primavera, verano (julio, agosto y los primeros días de septiembre) y de invierno. El 28 % de las plazas se gestionan por el Departamento de Servicios Sociales y el resto (72%) se gestionan desde el Departamento de Educación, reservando un 10% del total de plazas para alumnado con necesidades educativas especiales matriculados en centros educativos ordinarios. Ha habido lista de espera en todos los períodos, sobre todo en el mes de julio; no obstante, se atendieron todos los casos urgentes y en situación de vulnerabilidad o riesgo social.

En relación con el número de niñas y niños participante en los campamentos, se indica que había un error en la previsión del indicador para este año, que ahora se rectifica, dado que sobraba un cero en ambos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	14	15
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	1000	1412
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. MUNICIPALES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL	ALUMNA	1000	804
CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	20	23
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑAS	4000	694
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS	NIÑOS	4000	746

2. CONSERVAR LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de la única Escuela de Música adscrita al distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La conservación y el mantenimiento de la Escuela, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación del citado centro, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

El edificio de una sola planta no dispone de ascensor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE ESTE PROGRAMA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2215	2215
SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA Y ZONAS VERDES DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1671	1671

3. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO, OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y LA ACCESIBILIDAD A LA MISMA.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los centros docentes, entre los que se encuentra la Escuela Municipal de Música "Maestro Barbieri", y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 3).

En el ejercicio 2022 se ha realizado una actuación en la Escuela Municipal de Música a través de presupuesto ordinario, incluida en el contrato conjunto de "Obras de Acondicionamiento en el Centro Cultural Meseta de Orcasitas, Escuela Municipal de Música Maestro Barbieri y Centro de mayores Evangelios (ITE)", ejecutándose con cargo al programa 933.02, al tener más peso las obras ejecutadas en los otros 2 Centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE DE CENTROS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE CENTROS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	90	90
ADAPTACIÓN DEL CENTRO A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	90	90

4. EDUCAR PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE Y CONSTITUIR ESTRUCTURAS FORMALES DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En cuanto al programa de dinamización de la participación infantil y adolescente, está creciendo cada año el número de participantes. Se trabaja en la preparación de la participación activa de los diferentes grupos en el Pleno Infantil del Distrito de Usera, en el Pleno de la Ciudad y en los Plenarios de los Foros de cada año.

La labor principal de esta propuesta será facilitar el aprendizaje necesario para que los menores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

destinatarios de este proyecto puedan ejercer su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las COPIA y los foros de participación.

No se ha llegado a la previsión sobre centros participantes dado que no había una fluidez en los canales de comunicación, los recursos del distrito y el proyecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	15	6
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNO	170	738
ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	ALUMNA	150	675
CENTROS DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE	NÚMERO	5	3
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNA	100	770
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN INFANTIL/JUVENIL	ALUMNO	100	745

5. OFRECER ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL CURRÍCULO ESCOLAR QUE REFUERZEN EL APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTOS DEL ALUMNADO, INTRODUCIENDO TRANSVERSALMENTE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA EDUCACIÓN EN VALORES

Tal y como se ha reflejado en el cuarto punto de este programa presupuestario, las actividades complementarias a la enseñanza de refuerzo del currículo escolar desde el ámbito local y de educación en valores, complementan la formación integral del alumnado con experiencias educativas en interacción con el entorno de los centros, rentabilizando los recursos y oportunidades formativas que ofrece el propio distrito.

Entre estas actividades, se destaca la importante dimensión humana y solidaria de las actividades desarrolladas en el CPEE Joan Miró y en el Hospital 12 de octubre. Como cada año, hemos llevado a cabo el servicio de dinamización y colaboración en la organización de las fiestas de Navidad y Reyes Magos en el Hospital Materno Infantil 12 de Octubre y su aula hospitalaria y en el CPEE Joan Miró, compartiendo con todos los niños y niñas, educadores/as, cuidadores/as y familiares, valores morales como la solidaridad, la convivencia, la generosidad, la perseverancia, la tolerancia y la diversidad, sensibilizando sobre la importancia del juego y el juguete como recurso educativo, con vistas a esas fiestas. Este Distrito, sensibilizado con las dificultades por las que atraviesan los niños y niñas de estos dos centros, quiere reforzar la importancia que tiene para su evolución "jugar y aprender jugando".

No se ha cumplido con la previsión de las actividades complementarias ni de los participantes dado que han tenido que adaptarse a las exigencias en materia de seguridad sanitaria, limitando el acceso de personas externas a los centros para velar por la seguridad de los menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	5	2
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	ALUMNA	300	175
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	ALUMNO	300	260

6. CONCEDER SUBVENCIONES A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEL DISTRITO DE USERA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Para colaborar con la brecha digital, que el COVID ha aumentado, desde la Junta de Distrito continuamos favoreciendo que los centros educativos desarrollen proyectos y actuaciones formativas y educativas innovadoras que utilicen la tecnología especialmente, de cara a mejorar la calidad de la enseñanza y la imagen de la población escolar del distrito. Por ello se ha vuelto a tramitar una nueva convocatoria de subvenciones para el próximo curso. Pese a que se presentaron menos centros de los previstos, no todos pudieron concederse por no cumplir con los requisitos superándose el importe previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS PARTICIPANTES	NÚMERO	15	12
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	10	13
DOCENTES SUPERVISANDO LOS PROYECTOS	NÚMERO	80	104
ALUMNOS DESTINATARIOS DE LOS PROYECTOS	NÚMERO	1000	1300



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es promover y difundir la cultura entre el vecindario del distrito, en todas las franjas de edad, mediante la aproximación de las actividades programadas en los barrios que lo conforman: Moscardó, Almendrales, Zofio, Meseta de Orcasitas, Orcasur y San Fermín.

Los principales objetivos en el desarrollo del mismo se resumen en:

- Fomentar y promocionar la cultura en el distrito mediante la organización y realización de actividades culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos del distrito mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación de los vecinos/as en las actividades culturales programadas por los servicios culturales, mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.

La población a 1 de enero de 2022 es de 140.808 personas.

El 17 de septiembre de 2021 se inaugura el Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stella, con una programación de actividades, talleres y eventos medioambientales y culturales. Lleva funcionando desde entonces y a lo largo de 2022 con gran aceptación de la población del Distrito en todas sus jornadas y actividades.

En el año 2022 se pudo celebrar la Cabalgata de Reyes, tras el levantamiento de medidas restrictivas de la pandemia por COVID-19.

Pero no hubo celebración del Desfile del Año Nuevo Chino en 2022.

Los Cursos y Talleres en Centros Culturales se han desarrollado con una mayor cobertura de plazas, durante todo el año y con participación máxima dentro de los cupos asignados.

La programación cultural dentro de los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito se ha normalizado en aforos, contando con buena aceptación en sus diferentes programaciones: infantil, juvenil, adultos. Se ha contado también con la colaboración de "21 Distritos" en espectáculos de calidad dentro del Centro Cultural Meseta de Orcasitas, destacando varias actuaciones, Talleres de Pintura y Cerámica, Danza, el Ciclo de Cultura Africana, Danza, y del Coro de Mujeres "Malvaloca" el 11 de marzo

Se ha contado con una variada actividad de espectáculos de calle en los diferentes barrios del distrito, a fin de acercar nuestras programaciones culturales a todos los vecinos/as. Podemos reseñar dentro de ellas, espectáculos de "Las Noches del Pradolongo", donde a modo de ejemplo, se hizo algún espectáculo de tarde-noche especial, como por ejemplo la actuación en octubre de la Banda Sinfónica de la Policía Municipal.

También se han celebrado con normalidad las Fiestas del Distrito de Usera (del 23 al 26 de junio), de los diferentes Barrios (días 18 y 19 de junio) y del Barrio de San Fermín, del 6 al 10 de julio, destacando entre todas las actividades los conciertos estelares de "El Arrebato", "David de María" y "Henry Méndez".

Asimismo, durante todo el verano, se continuó con la tradicional programación de cine familiar e infantil en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

el Parque de Pradolongo, los sábados de los meses de julio y agosto, y se completó esta oferta cinematográfica con las proyecciones los viernes por la noche en el "Cinema Usera".

También ha habido otros eventos conmemorativos, como la inauguración de la estatua homenaje a Juan Sebastián Elcano el 30 de septiembre de 2022, por los 500 años desde la finalización de la primera vuelta al Mundo, en la Avenida de los Poblados, esq. Calle Guetaria. Se contó con la estrecha colaboración de la Armada Española para homenajear este evento: con conferencias, actuación de la Banda de la Armada, entrega de busto de Juan Sebastián Elcano al Colegio del mismo nombre en nuestro Distrito, y a lo que sumamos, la colaboración también con la AAVV Guetaria con programación de Zarzuela en la Plaza de Ermua, y de una obra de teatro infantil y otra de adulto, conmemorativas del gran viaje

Entre otros eventos conmemorativos, en octubre también la instalación de monumento del "Oso Panda", Mensajero de la Paz para el pueblo chino, en la Plaza de Colindres de Usera, donada por la Embajada China y acompañada de un importante desfile conmemorativo de la colaboración y futura "China-Town" en Usera, dentro del Ayuntamiento de Madrid.

Se ha seguido con las plazas de campamentos urbanos, tanto en verano, como en Navidades, en los diferentes Centros Culturales y Socioculturales del Distrito, como medida conciliatoria de la vida laboral y familiar de los/as vecinos/as del Distrito, gozando de buena aceptación y cobertura.

También se han celebrado en el mes de diciembre los Certámenes de Belenes y Villancicos en los Centros educativos del Distrito de Usera, que han tenido premios significativos en metálico para cada uno de los ganadores, y han ayudado a fomentar las tradiciones navideñas entre los Colegios e Institutos, tanto públicos como privados del Distrito.

La programación Navideña en diciembre 2022-enero 2023 ha contado con un Belén tradicional en nuestra Sala de Exposiciones de la Junta, con un Concierto Especial de Navidad en la Parroquia de los PP Capuchinos, y con actuaciones de conciertos corales en los diferentes Centros Culturales y Socioculturales, así como otras diferentes programaciones culturales infantiles, familiares y de adultos.

También se ha contado con un contrato de iluminación navideña para calles representativas del Distrito, un abeto representativo de grandes dimensiones en la Explanada de la Junta Municipal y también de un mercadillo navideño en el Recinto Ferial, en la plaza de al lado del Centro Comercial Madrid Río.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 334.01 "Actividades Culturales", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 2.433.831 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.007.889 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 82,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 1.872.831 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.805.629 euros verificándose un grado de ejecución del 96,4 %.
- Capítulo 4 "Transferencias Corrientes" con un crédito definitivo de 115.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 110.000 euros, por lo que el grado de ejecución ha sido de un 95,6 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 446.000 euros para Adquisición y Reposición de otro Mobiliario y Enseres y para la instalación de una estatua homenaje y un monumento del Patrimonio Histórico, Artístico y cultural. Se han reconocido obligaciones por importe de 92.260 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 20,7 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa estaba estimada en 337.762 euros obteniéndose, durante el ejercicio 2022, unos derechos reconocidos por valor de 229.646 euros(67,9 % sobre los previstos) relativos a Talleres Culturales y a Fiestas callejeras, los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- | | | |
|--|--|---|
| 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDADES CULTURALES | CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE | LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE |
|--|--|---|

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los siete centros culturales del distrito se ha organizado una programación ajustada al presupuesto existente, que ha incluido diversas manifestaciones artísticas, destacando su variedad y su adecuación a las demandas de los usuarios y siempre contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del distrito.

Se ha preparado en los Centros Culturales del Distrito, durante los días hábiles no lectivos de Navidades y verano, una programación de ludotecas en cada centro cultural del distrito, con la idea de apoyar a las familias en materia de conciliación familiar, con actividades para incentivar la expresión artística, la creatividad y el trabajo en equipo de mimos por las mañanas y por las tardes teatro y otros espectáculos infantiles y familiares.

Se puede destacar el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como de participación, a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc.

Además de las actividades de los centros culturales, se ha realizado programación cultural en otros espacios como plazas y parques, actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, exhibiciones de danza, cine de verano, y un concurso de ajedrez.

Las Fiestas del Distrito y de los diferentes Barrios se realizaron con normalidad.

Se han realizado 47 Exposiciones en los Centros culturales, inferior al número previsto, a las que han asistido 12.558 personas, cantidad superior al número inicialmente previsto.

También se han realizado menos Conferencias que las previstas inicialmente, por lo que el número de asistentes ha sido muy inferior al previsto inicialmente.

Por otro lado hay que valorar muy positivamente que las sugerencias y reclamaciones relacionadas con las Actividades culturales que ha realizado el Distrito han sido inferiores a las previstas.

El resto de indicadores en 2022 han sobrepasado muy positivamente las previsiones realizadas, por tanto según los indicadores descritos se puede considerar un cumplimiento óptimo sobre los objetivos propuestos. .

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	7	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	23816	21286
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	34	46
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	11641	12497
EXPOSICIONES	NÚMERO	60	47
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS EXPOSICIONES	NÚMERO	8000	12558
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	8303
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	4255
CONCIERTOS	NÚMERO	28	110
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LOS CONCIERTOS	NÚMERO	9000	13089
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	4579
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	4500	8510
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	70	134
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	12000	8095
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	5233
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	5000	2862
CONFERENCIAS	NÚMERO	30	25
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	4000	988
ASISTENTES DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	710
ASISTENTES DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	268
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	132
ASISTENCIA DE PARTICIPANTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30000	14650
PARTICIPANTES MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	9868

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	4782
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	609	3848
ASISTENCIA DE MUJERES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	390	2815
ASISTENCIA DE HOMBRES DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	219	1153
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	12

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

En la programación de cursos y talleres realizada en los siete centros culturales del distrito, se ha incluido una variada oferta en diversas áreas temáticas (informática, movimiento, teóricas, idiomas, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, cocina, corte y confección, ajedrez), que se va adecuando a las demandas de los usuarios.

Hay que tener en cuenta la reducción en la participación por las medidas anti COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	165	175
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	27	19
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11300	15130
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	6400	1578
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	15	53
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	3728	1879
ASISTENCIA DE MUJERES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	3000	1452
ASISTENCIA DE HOMBRES A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	728	401
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	PORCENTAJE	95	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En el año 2022 se pudieron celebrar las Fiestas Populares del Distrito de Usera, de los diferentes Barrios y del Barrio de San Fermín, destacando entre todas las actividades los conciertos estelares de "El Arrebató", "David de María" y "Henry Méndez y diversos Festejos realizados en colaboración con las Asociaciones de Vecinos.

Sólo se pudo celebrar una Cabalgata Estática de Reyes Magos, sin colaboración de las asociaciones vecinales, organizada únicamente por la Junta Municipal del Distrito de Usera, con una gran participación de los ciudadanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	10	10

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

La difusión de la programación se ha realizado a través de las redes sociales, correos electrónicos a las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asociaciones y partidos políticos, carteles en los centros culturales para la difusión de los conciertos y actuaciones infantiles.

La difusión de los cursos y talleres se ha realizado igualmente a través de las redes sociales, pagina web del Ayuntamiento de Madrid y folletos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESEJOS	NÚMERO	12	15
PARTICIPANTES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	15	157
PARTICIPANTES MUJERES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	8	93
PARTICIPANTES HOMBRES A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS	NÚMERO	7	64
FOLLETOS INFORMATIVOS Y DIVULGATIVOS	NÚMERO	22	3100
EJEMPLARES DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE REDES SOCIALES SOBRE PROGRAMACIONES CULTURALES	NÚMERO	18	85
CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS PARA DIFUNDIR LA PROGRAMACIÓN CULTURAL PROGRAMADA Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	NÚMERO	20	19
EJEMPLARES DE FOLLETOS DISTRIBUIDOS	NÚMERO	6600	3100
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	3	3

5. PROMOCIÓN DE LA CULTURAL A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN EL DISTRITO COLABORANDO CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el distrito hay además de los Centros Culturales un espacio propio para el desarrollo de actividades para las mujeres, espacio de igualdad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	7	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DEL ESTEROTIPO DE GÉNERO	NÚMERO	5	5
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	3

6. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO EL ACOSO SEXUAL Y LABORAL

Recabada la información, las empresas adjudicatarias de contratos nos señalan que no disponen de un plan de flexibilidad horaria por ser incompatible con el objeto del contrato, ya que se trata de impartir unos talleres presenciales en un centro cultural y que los horarios están prefijados de antemano y es imposible adaptarse a modificaciones en los mismos, ya que las clases son colectivas.

Por los mismos motivos no disponen de un plan de permisos remunerados para el cuidado de menores, ya que la empresa factura por clase realmente impartida.

El salario medio/hora de mujeres y hombres empleados por las empresas adjudicatarias que desarrollan el objeto de los contratos, ha sido superior al previsto, como consecuencia de la subida en el año 2022 del Salario Mínimo Interprofesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	15	83
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	10	69
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION	NÚMERO	2	5
SALARIO MEDIO/HORA MUJERES EMPLEADAS EUROS/HORA	EUROS	6	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
SALARIO MEDIO/HORA	HOMBRES	EMPLEADOS	EUROS	6	11	
EUROS/HORA	EMPRESAS ADJUDICATARIAS	CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	0	
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MAYORES A SU CARGO		NÚMERO	1	0	
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL		NÚMERO	1	1	
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	CON PLANES DE IGUALDAD		NÚMERO	1	7	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa ha sido desarrollar iniciativas referidas a actividades y eventos deportivos para toda la población, adaptando la oferta a todas los grupos de edad, sexos, tendencias y condición física, con el fin de realizarlas, tanto en los centros deportivos municipales, como en ubicaciones al aire libre, Parque de Pradolongo y Parque Lineal del Manzanares, así como en diversas calles y plazas del distrito.

El principal objetivo del programa es la promoción de los deportes entre los/as vecino/as del distrito. Se pretende poner a disposición de los escolares y en general, de los vecinos/as del distrito, actividades deportivas que fomenten la actividad física y la práctica de deportes para crear hábitos saludables. Durante el año 2022 se han recuperado los eventos de promoción deportiva y la convocatoria de juegos deportivos municipales que se venían organizando antes de la pandemia, aunque el nivel de participación todavía no se ha recuperado del todo.

A través del contrato de actividades deportivas, se han organizado las siguientes actividades: Campaña de Natación Escolar, Cross Escolar, Día de la Movilidad urbana (fiesta de la bicicleta), Fiesta del Agua y Jornada Recreativa Navideña Jesús Rollán donde se dieron cita todos los clubes deportivos del distrito. Y además durante la Semana Europea del Deportes se organizó la campaña "el deporte al cole" donde participaron las entidades deportivas del distrito con actividades de promoción en los colegios.

Para la consecución del objetivo del programa a nivel contractual se ha continuado con el contrato de Actividades Deportivas del Distrito para la temporada 22/23 y se tramitó el contrato de suministro de trofeos para juegos deportivos municipales y otros torneos del Distrito. Además, se tramitaron varios contratos menores de suministros para dotar de los medios necesarios a las instalaciones deportivas básicas del Distrito (bancos para gradas de campos de fútbol, papeleras para las instalaciones deportivas, redes parabolones para los diferentes campos, etc.)

Analizado el grado de cumplimiento de los indicadores descritos, se puede concluir que se ha conseguido un acercamiento óptimo a los objetivos propuestos.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 341.01 "Actuaciones Deportivas en Distritos" ha contado con un crédito definitivo de 125.751 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 96.389 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución de un 76,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Se han organizado los Juegos Deportivos Municipales pero la participación ha sido baja debido a las consecuencias de la crisis sanitaria, únicamente 2 grupos de fútbol 7 senior con 20 equipos, 1 grupo de minibasket mixto con 8 equipos y un grupo de fútbol sala con 7 equipos, el resto de equipos inscritos se han derivado a otros distritos para constituir grupos, no se ha podido llevar a cabo el Torneo de Primavera pero sí Torneos Municipales en las fiestas del distrito (varios torneos de fútbol, tenis de mesa, pádel y judo) por lo que la participación se ha mantenido aunque ha sido mayoritariamente masculina por el predominio del fútbol donde los deportistas son en su gran mayoría hombres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a las actividades no competitivas, la participación ha sido la prevista por la organización de actividades de promoción en la Semana Europea del Deporte como la campaña " el Deporte al cole" que tuvo muy buena acogida en el Distrito y la Jornada Recreativa navideña Jesús Rollán donde participaron muchas entidades deportivas del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	15	15
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	200	314
EQUIPOS PARTICIPANTES FEMENINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	8
EQUIPOS PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	190	306
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3500	3828
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	500	135
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3000	3693
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	200	191
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	68
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	100	123
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1000	1000
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	400
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	500	600

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS/LAS ESCOLARES Y VECINOS/AS DEL DISTRITO ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

En 2022 la incorporación de los escolares a los eventos deportivos fue progresiva sin llegar a los datos de antes de la pandemia.

Tras las flexibilización de las medidas sanitarias se ha visto incrementada notablemente la participación de los escolares en las escuelas de promoción deportiva donde se han superado notablemente las previsiones.

La participación en el Cross Escolar y en la Olimpiada Escolar ha sido ligeramente inferior a la prevista. Por el contrario la campaña de Natación Escolar ha sido ligeramente superior a la prevista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	30	67
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	600	1005
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOL	PORCENTAJE	90	800
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	500	700
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	2000	1800
CHICAS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIADA ESCOLAR	NÚMERO	1000	900
CHICOS PARTICIPANTES EN LA OLIMPIDA ESCOLAR	NÚMERO	1000	900

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN CROSS ESCOLAR	NÚMERO	10	10
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	1000	800
CHICAS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	400
CHICOS PARTICIPANTES EN EL CROSS ESCOLAR	NÚMERO	500	400
CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR.	NÚMERO	500	550
CHICAS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275
CHICOS PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA DE NATACIÓN ESCOLAR	NÚMERO	250	275

3. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DEPORTIVOS A ENTIDADES Y CLUBES CON SEDE EN EL DISTRITO

Subvenciones deportivas a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de proyectos donde se desarrollan actividades deportivas.

Este año 2022 el número de solicitudes ha sido inferior a lo previsto, tanto las solicitadas como las concedidas están ligeramente por debajo de la previsión, posiblemente por efecto de la crisis sanitaria sufrida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN DTO.	NÚMERO	14	20
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS.	NÚMERO	10	7
SUBVENCIONES DEPORTIVAS CONCEDIDAS A ASOCIACIONES REGISTRADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO.	NÚMERO	7	4
MUJERES BENEFICIARIAS DIRECTAS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	10	230
HOMBRES BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA SUBVENCIÓN	NÚMERO	100	360
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	5	3
SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2	1
SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE TIENEN EN SUS ESTATUTOS COMO FINALIDAD LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y/O LA PREV	NÚMERO	2	1

4. VALORAR LA INCIDENCIA QUE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL TIENE EN LA TASA DE EMPLEO Y DESEMPLEO FEMENINO EN LA CIUDAD DE MADRID, LA SEGREGACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LA BRECHA SALARIAL, EL FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y LA CORRESPONSABILIDAD, ASÍ COMO PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y LABORAL.

En la previsión de los indicadores de este objetivo, se tuvo en cuenta el contrato de actividades deportivas y el de otros contratos menores como el de trofeos y se mantienen las previsiones, a excepción del salario medio/hora de mujeres y hombres empleados que desarrollan el objeto del contrato, que es ligeramente superior al previsto, como consecuencia de la subida en el año 2022 del Salario Mínimo Interprofesional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS DE CONTRATOS DE ESTE PROGRAMA	NÚMERO	15	10
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS DE LOS CONTRATOS MUNICIPALES DE ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	10	10
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN. / DIRECCION EN ESTE PROGRAMA.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO/HORA DE MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	6	7
SALARIO MEDIO/HORA DE HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	6	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPE	NÚMERO	1	1
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es ofrecer a los vecinos del distrito una amplia oferta de actividades deportivas en los centros e instalaciones deportivas municipales, para lo que resulta imprescindible el mantenimiento de las instalaciones.

Aquí se tienen en cuenta los siguientes objetivos:

- Puesta a disposición de los ciudadanos de una diversidad de instalaciones deportivas que fomenten la actividad física y la práctica variada de diversos deportes.
- Facilitar el acceso a la práctica deportiva a todos los grupos de edad, adecuando la oferta de actividades programadas a las diferentes necesidades y demandas de los vecinos del distrito.
- La conservación de las instalaciones municipales en condiciones idóneas para su uso mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento.
- Las acciones de reforma y acondicionamiento, incluida la accesibilidad, de las instalaciones deportivas.
- El mantenimiento de las condiciones de seguridad para usuarios y trabajadores en las instalaciones deportivas.

Para la consecución del objetivo del programa se han desarrollado en el Distrito diversas actuaciones a nivel contractual:

- Servicio de mediación intercultural en las piscinas de verano para tratar de conseguir un uso pacífico de las mismas.
- Suministro de EPIS, filtros y máscaras necesarios para las tareas de mantenimiento.
- Contrato menor de suministro de productos farmacéuticos para los centros deportivos municipales Orcasitas, Orcasur y San Fermín.
- Contratos menores de suministro de productos de ferretería, maquinaria y mobiliario y enseres necesarios para los centros deportivos municipales Orcasitas y Orcasur.
- Contrato menor de alquiler, mantenimiento y carga de 8 botellas de oxígeno para los polideportivos del distrito de Usera.
- Contrato de mantenimiento, limpieza y seguridad.
- Además se ha tramitado por el sistema de compra centralizada los Contratos de suministro de Uniformidad para el personal de los Centros Deportivos Municipales (CDM) de Orcasitas y Orcasur, ropa de temporada para el CDM Orcasitas y CDM San Fermín y productos de limpieza.

El distrito cuenta con 4 centros deportivos municipales (uno de ellos de gestión indirecta y otro con apertura sólo de piscina de verano), 33 instalaciones deportivas básicas de uso libre y 9 instalaciones deportivas básicas en gestión indirecta, distribuidos por todo su ámbito territorial:

- Centros Deportivos Municipales

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

CDM "San Fermin" (PISCINA VERANO)

CDM "Orcasur"

CDM "Orcasitas"

CDM "Moscardó"

- Instalaciones Deportivas Básicas de uso libre

IDB "Orcasur"

IDB "Matilde Gayo"

IDB "Bolera de la Mancha"

IDB "Frontón Orcasitas"

IDB "Plaza Vallandes"

IDB "Cerro Blanco"

IDB "Frontón Zofio"

IDB "Parque Calle Vado"

IDB "Parque Estafeta"

IDB "Plan Parcial"

IDB "P.A.R. Rafaela Ybarra"

IDB "Villabona"

IDB "Rancho Cordobes"

IDB "Evangelios- Almendrales"

IDB "P.A.R. Manuel Noya"

IDB "Maiz"

IDB "Fronton junto Pol. San Fermín"

IDB "Frontón de San Fermín"

IDB "Parque Pradolongo"

IDB "El Torero"

IDB "Parque Meseta"

IDB "Albaicin"

IDB "Maracena"

IDB "Alerce"

IDB "Plaza de Sestao"

IDB "Parque Olof Palme"

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

IDB "Oyarzum"
IDB " Jaizquibel"
IDB "Bici Trial"
IDB David Gonzalez Rubio (MULTIDEPORTE ACCESO LIBRE)
IDB Parque Lineal del Manzanares (CANCHAS ACCESO LIBRE)
IDB Parque Cuña-Estafeta
IDB Skatepark Orcasur
- Instalaciones Deportivas Básicas en gestión indirecta
IDB Puerto Rico-Alzola
IDB "Zofio"
IDB David Gonzalez Rubio (CAMPOS FUTBOL HIERBA)
IDB Orcasitas (CAMPO DE FUTBOL
IDB Parque Lineal del Manzanares (CAMPO FUTBOL HIERBA)
IDB Maris Stella
IDB La Perla
IDB La Chimenea
CF "Moscardó" Estadio Román Valero

Como son muchas las instalaciones de las que dispone el distrito, hay una gran necesidad de ejecución de obras y mantenimiento de las mismas. En estos centros deportivos e instalaciones deportivas básicas de titularidad municipal con el objetivo de lograr la mejora del estado de estas instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento se ha precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado esfuerzos para conseguir la mayor realización posible.

El servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia se ha llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 342.01 "Instalaciones Deportivas", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 11.861.608 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 6.530.436 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 55,1 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 1.380.275 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.257.582 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 91,1 %.
- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 10.481.333 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 5.272.854 euros verificándose un grado de ejecución de un 50,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS/AS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a Centros Deportivos Municipales a disposición de los ciudadanos indicar que se superan las previsiones ya que ha habido una nueva incorporación, la del CDM Moscardó.

Hay que indicar que mediante un total de 116 unidades deportivas y 388.087 metros cuadrados de superficie de instalaciones deportivas el Distrito de Usera ofrece a sus ciudadanos una amplia gama de posibilidades de práctica deportiva incluyendo tanto deportes mayoritarios como el fútbol o el baloncesto como otros de menor popularidad como el tenis de mesa o el piragüismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	3
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	18	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	138500	152500
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	61596	61596
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	173991	173991
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	374087	388087
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	2749	2851
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	42	51
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	13	13
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	52	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	107	116
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	45	50
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	60	60
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	94	94
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	1820	1820
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	195

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La oferta de actividades dirigidas de los centros deportivos municipales se ha realizado teniendo en cuenta, tanto las unidades deportivas y los recursos humanos disponibles, como las demandas de los ciudadanos.

El año 2022 se ha incorporado al distrito la gestión del Centro Deportivo Municipal Moscardó que antes dependía del Área de Deportes del Ayuntamiento de Madrid.

El año 2022 ha contado con una programación deportiva formada tanto por clases abiertas (de reservas on line) como clases de inscripción directa en los centros deportivos. Las clases abiertas han permitido la proliferación de nuevas actividades en función de la demanda de los ciudadanos, de ahí el aumento por encima de lo previsto de las nuevas actividades propuestas.

En cuanto al número de plazas ofertadas también estuvo muy por encima de lo previsto en todos los grupos de edad ya que las nuevas clases abiertas aumentaron la oferta.

La ocupación de las actividades ofertadas ha estado dentro de lo previsto entre un 45% y un 67% ya que la recuperación está siendo progresiva y lenta.

La participación de los usuarios en las actividades deportivas aunque ha sido inestable, ha estado por encima de lo previsto en todos los grupos de edad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las horas anuales de profesores de actividad deportiva han aumentado muy considerablemente en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	3	20
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	5	15
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	500	931
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	25	80
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	600	1115
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	100	415
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	40	48
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	60	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	50	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	60	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	60	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	40	45
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	300	577
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	100	309
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	NÚMERO	200	268
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES	RATIO	25	50
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	10	30
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JOVENES	NÚMERO	15	20
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS	RATIO	300	696

3. CONSERVAR LAS INSTALACIONES MUNICIPALES ADSCRITAS AL DISTRITO EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Se ha realizado el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas (centros deportivos e instalaciones deportivas básicas).

La conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, además de responder a una necesidad evidente, posibilitan el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano por alumnos, profesores y resto de usuarios y trabajadores.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citadas Instalaciones Deportivas, que incluye las labores de mantenimiento general de instalaciones de seguridad y alarma se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Gracias a este contrato se han podido hacer intervenciones que han mejorado la prestación de los servicios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	42	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	NÚMERO	2021	2022
INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO		39	45
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	15235	17987
SUPERFICIE LIBRE DE INSTALACIONES MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	115019	211516
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	68577	78071

4. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Distrito de Usera tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

Todas las actuaciones de 2022 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario, remanentes y con SURES 2022, con dotación económica en el programa 342.01, ejecutándose en total 21 obras en instalaciones y centros deportivos:

- Obras de Acondicionamiento en entrada, depuradora infantil y vestuarios del CDM San Fermín. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de mejora de instalaciones en la IDB Parque Lineal del Manzanares. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento en la IDB Rancho del Cordobés. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de reforma y mejora de las instalaciones en la IDB Zofio. I.D.B. ZOFIO. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de Construcción de 6 pistas de padel en el CDM Orcasur. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de Construcción de 1 campo de futbol 11 en el CDM Orcasur. Iniciada en el año 2021 y terminada en el año 2022.
- Obras de reforma de cerramientos en pistas de tenis y campo de futbol 7 en CDM Orcasitas. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de reforma en IDB Parque Calle Vado. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento y sustitución de césped en la IDB Roman Valero. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento de la cubierta de la piscina en el CDM Orcasur. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de construcción de IDB en el Parque Galiana. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento de zona de estancia y piscina infantil y construcción de pista de padel en piscina Moscardó. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de construcción para la cubrición de pista deportiva en CDM Orcasur. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento vestuarios en las instalaciones de la IDB Zofio. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de Acondicionamiento en entrada almacen y vestuarios en la IDB David Gonzalez Rubio. Iniciada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de mejora de instalaciones en IDB Pistas de Baloncesto y polivalente Parque Pradolongo. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de mejora de instalaciones en IDB Pradolongo(Resto pistas pequeñas). Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de Acondicionamiento y sustitución de la iluminación en la IDB Roman Valero. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de construcción de una IDB C/ Gainza,22. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de mejora de iluminación en la IDB de acceso libre Albaicín. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

- Obras de mejora de iluminación en la IDB de acceso libre Matilde Gayo. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LAS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	30	30
SUPERFICIE CONSTRUIDA A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	1500	1500
SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE PISTAS TÉCNICAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	20	20
SUPERFICIE ZONAS VERDES A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE ZONAS VERDES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	5	5
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95

5. CONSTRUIR NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON EL FIN DE AMPLIAR LA OFERTA DEPORTIVA DEL DISTRITO

Los distritos tienen competencias en materia de construcción de nuevas instalaciones deportivas con el fin de ampliar la oferta deportiva.

Se han construido tres nuevas instalaciones deportivas:

- Construcción de 6 pistas de padel en el CDM Orcasur.
- Construcción de 1 campo de fútbol 11 en el CDM Orcasur
- Nueva IDB baloncesto.

Las obras realizadas en el distrito de Usera han sido contratadas mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Usera (Lote 2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DEPORTIVAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	M2	9000	13100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa está orientado al desarrollo de la actividad inspectora del distrito en materia de consumo delegada en las Juntas Municipales de Distrito y en la información, protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.

El programa incluye 2 objetivos:

- Inspecciones en establecimientos de consumo no alimentario: incluye indicadores de actividad e impacto.
- Protección de los derechos del consumidor a través de las OMIC: Incluye indicadores de actividad, calidad objetiva e impacto

Tiene como finalidad proteger a la ciudadanía mediante la inspección, vigilancia y fiscalización de las actividades que se llevan a cabo en materia de comercio y actividades de consumo, así como la inspección de consumo de todo tipo de productos y servicios de uso común.

También incluye acciones encaminadas a la información y la protección de los derechos de las personas consumidoras a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito.

Para llevar a cabo el programa, se necesita la adquisición de material que permita realizar las tareas propias de la inspección, como material para la toma de muestras, equipos de recepción y traslado de las mismas a laboratorio para su análisis, etc., así como para poder hacer frente al pago de los productos objeto de las muestras tomadas en los establecimientos para el control de calidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 493.00 "Consumo" ha contado con un crédito definitivo de 400,00 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios" para la adquisición de compra de material y pago de muestras, pero que no se ha utilizado debido a que no se han realizado tomas de muestras ni análisis y no ha sido necesaria la compra de material, no ejecutándose créditos dispuestos, por lo que no se han reconocido obligaciones, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

En el año 2022 la actividad se centró en la atención de la Oficina Municipal de Información al Consumidor y se atendieron, además, las reclamaciones y denuncias que requerían inspección presencial.

Al no realizarse inspecciones por campañas por personal propio del distrito el número de inspecciones en materia de consumo no alimentario se ha reducido en número y en porcentaje, atendándose aquellas que requerían visita imprescindible.

No se han recibido alertas de consumo no alimentario, realizándose por personal del Instituto Municipal de Consumo (IMC) las que correspondían a este distrito, por lo que la atención se ha producido en su totalidad, aunque no con personal propio.

Se continuó durante todo el ejercicio con la atención a las denuncias procedentes de Policía Municipal, de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) y de las formuladas por la ciudadanía, así como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los expedientes derivados de la Omic y las actuaciones que tienen como consecuencia un requerimiento o una propuesta de sanción.

La vacante en la División de la Omic que se produjo a finales del mes de julio de 2021, que aún está sin cubrir, motivó que las campañas de inspección para 2022 no se hayan podido atender por personal propio del distrito, circunstancia que se comunicó a los servicios centrales del Instituto Municipal de Consumo (IMC) para que en su programación de visitas enviaran personal al distrito de Usera para realizar inspecciones a los establecimientos.

Se continuó y se continuará parcialmente con la modalidad de teletrabajo para las actividades que sean compatibles de esta forma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	30	4
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	13
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En el año 2022 se atendió con la normalidad habitual este servicio, y se ha comprobado la eficacia del teletrabajo en la atención a las demandas de las personas consumidoras habiendo sido atendidas mediante teléfono, correo electrónico, correo postal, registro telemático y cualquier otra forma de comunicación, consiguiéndose el mismo nivel de eficacia habitual.

La vacante en la División de la Omic producida a finales del mes de julio de 2021 no afectó a los objetivos e indicadores de este servicio en 2022 y no afectará para 2023, ya que las tareas están siendo asumidas por el Jefe de la Unidad de Consumo hasta la cobertura de la plaza en un futuro.

El nivel de cumplimiento de objetivos en la información, tramitación de reclamaciones y mediación entre empresarios y personas consumidoras se ha conseguido en su totalidad al existir un procedimiento establecido y una mecánica de trabajo que garantizan el cumplimiento de estos indicadores, siendo el teletrabajo una herramienta adecuada para la consecución de estos.

Se ha apreciado un incremento en las reclamaciones y en el aumento de asuntos competencia de las Juntas Municipales de Distrito en materia de reclamaciones que, unido a la atención continuada de los expedientes en tramitación, ha motivado el incremento de los informes con motivo de la tramitación de expedientes.

Respecto a la gestión de las hojas de reclamaciones, se aprecia la desaparición en la práctica, ya que la entrega presencial en las oficinas de la Junta no fue posible en 2022, además de que cada vez más empresarios optan por su descarga directa en el enlace que en la página web proporciona el Ayuntamiento de Madrid, por lo que no se considera necesario incluir ya este indicador como relevante en cuanto a objetivos y eficacia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	99
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXP.TES. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	90	99
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.TES.	PORCENTAJE	50	158

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Cada vez se incide más en la resolución voluntaria de las posibles inobservancias legales en materia de consumo obteniendo buenos resultados en el cumplimiento de la normativa, pero también se aprecia que, debido al incremento de las reclamaciones, de las materias que ahora tratan las Juntas Municipales de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito por nueva distribución de competencias, y por la atención pormenorizada y seguimiento de los expedientes, se aprecia un incremento en las propuestas de expedientes sancionadores.

En el ejercicio 2022 se propusieron sanciones en un número superior a otros ejercicios y fundamentalmente debido a las reclamaciones de las personas consumidoras y por denuncias de Policía Municipal.

No ha habido necesidad de tomar medidas cautelares y provisionales ya que el programa de alertas de consumo no se ha podido atender con personal propio y se ha atendido por personal del Instituto Municipal de Consumo (IMC) que se ha encargado de tomar las medidas cautelares y provisionales que procedieran.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	PORCENTAJE	10	60
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	PORCENTAJE	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los gastos necesarios para el desarrollo de aquellas actividades que tienen como finalidad el ejercicio de funciones de gobierno municipal y comprende los gastos relativos al funcionamiento de los órganos del Gobierno municipal.

De acuerdo con lo legalmente establecido se incluyen en este programa las asignaciones a los miembros de la Corporación, secretarías y personal asesor y administrativo; así como los gastos de representación incluidos en la partida presupuestaria "Atenciones protocolarias y representativas".

La labor de representación municipal se ha concretado, entre otras actividades, en la asistencia a 17 sesiones plenarias del Ayuntamiento de Madrid y 13 sesiones del pleno de la Junta Municipal de Usera. También con la participación en 2 sesiones del Consejo de Seguridad del distrito de Usera y en una sesión del Consejo de Proximidad de Usera. Se han mantenido 48 reuniones con asociaciones de vecinos y 162 visitas a centros y equipamientos municipales del distrito.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 912.20 "Concejalía-Presidencia del Distrito", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 2.410 euros, únicamente en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes corrientes y servicios", reconociéndose obligaciones por un total de 2.180 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 90,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA REALIZACIÓN DE POLÍTICAS ESTRATÉGICAS DEL EQUIPO DE GOBIERNO

La Concejalía Presidencia es el órgano de representación de la institución municipal en el distrito. Lleva a cabo funciones de

Dirección política y administrativa, que se traducen en propuestas de acciones a ejecutar en el distrito por tratarse de un órgano de gestión desconcentrada. Asimismo también realiza otras funciones como son la realización de actos protocolarios, de relaciones públicas y de representación, que redunden en beneficio o utilidad del distrito, las cuales se realizan a través de la Concejala Presidenta con su presencia activa en todos los actos, como son reuniones con asociaciones de vecinos o representantes colectivos de relevancia social, cultural, educativa y deportiva del distrito para impulsar la participación de los ciudadanos en todas las acciones municipales que se gestionan en el Distrito.

Este objetivo, se ha alcanzado en un 90,5 %, llevándose a cabo 6 gastos durante el año 2022, incluidos en la aplicación

presupuestaria de "Atenciones protocolarias y representativas", los cuales se han tramitado mediante Anticipos de Caja Fija:

- Atención protocolaria correspondiente a la adquisición de una corona de flores por el fallecimiento de la vocal-vecina del Grupo Municipal Ciudadanos del Distrito de Usera D^a. Lucia Fernandez Lanao.

- Atención protocolaria correspondiente a la adquisición de un centro de flores por el fallecimiento de Jose Manuel Bringas Trueba, urbanista y mentor del movimiento vecinal en el Barrio de Orcasitas que luchó por la dignificación de las condiciones de vida de la población. Un centro Municipal de la Tercera Edad lleva su nombre en Orcasitas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Atención protocolaria correspondiente a la adquisición de una corona de laurel con caballete de madera y cinta de colores con motivo del acto institucional del V Aniversario Juan Sebastian Elcano, proposición aprobada en Pleno de la Junta Municipal de Usera.
- Atención protocolaria con motivo de la Junta de Gobierno que se realizó en la Junta Municipal de Usera el día 29 de septiembre de 2022.
- Atención protocolaria de la Concejalía Presidencia del Distrito de Usera consistente en el suministro de un catering de comida elaborada con motivo de la celebración de la tradicional copa de navidad con el personal municipal que presta sus servicios el día 19 de diciembre de 2022 en el Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stela, situado en el interior del parque de Pradolongo.
- Atención protocolaria de la Concejalía Presidencia del Distrito de Usera consistente en el suministro de las bebidas y material de menaje para catering con motivo de la celebración de la tradicional copa de navidad con el personal municipal que presta sus servicios el día 19 de diciembre de 2022 en el Centro de Educación Ambiental y Cultural Maris Stela, situado en el interior del parque de Pradolongo.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito" es gestionado por la Secretaria del Distrito, la cual es un órgano de carácter horizontal que realiza funciones de coordinación, colaboración, apoyo y asistencia técnica a los restantes órganos del Distrito de Usera para la consecución de los objetivos finales del mismo.

Entre sus funciones se encuentra también la Coordinación de acciones y planes de mejora de carácter transversal, la difusión tanto a nivel interno como externo de la actividad del Distrito, así como colaborar con otras instituciones en el conocimiento y difusión de las materias relacionadas con las actividades del Distrito.

En este programa se recogen las dotaciones económicas necesarias para la realización de las competencias atribuidas tanto a la Concejala-Presidenta como al Coordinador del Distrito. En consecuencia, el Distrito de Usera deberá contar con los créditos presupuestarios necesarios para su correcto funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.

Esta Secretaria lleva a cabo las siguientes funciones:

- Gestión administrativa en materia de contratación de obras y servicios, así como del personal del Distrito sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos, correspondiéndole en este caso racionalizar y reestructurar los recursos humanos, mejorando la provisión de puestos de trabajo y coordinando acciones de formación y perfeccionamiento, controlando la asistencia del personal y los asuntos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
- Emisión de informes solicitados por el Defensor del Pueblo y otras instituciones.
- Elevación de acuerdos a la aprobación de la Junta de Gobierno y el Pleno.
- Tramitación de las licencias y autorizaciones cuya competencia está atribuida al Concejal Presidente.
- Expedientes de disciplina urbanística y sancionadores competencia del Coordinador del Distrito.
- Gestión y contestación de las Sugerencias y Reclamaciones y la respuesta de las solicitudes, y el mantenimiento del Archivo de la Oficina.
- Elaboración de la propuesta de presupuesto anual del Distrito, del seguimiento de su ejecución y propuesta de modificaciones presupuestarias, así como la tramitación de los expedientes de gastos e ingresos en ejecución del presupuesto.
- Organización y gestión de los Servicios Generales, atender las necesidades del Distrito de bienes y servicios, mediante la gestión de los medios y recursos materiales, económicos y personales de que dispone el Distrito.
- Gestión del Control de accesos, de la gestión del Registro y atención al Ciudadano.
- Dar asistencia jurídica y técnica a la titular del Distrito y a las restantes unidades administrativas.

Las actuaciones de este Programa sirven de fundamento y apoyo al desarrollo de las acciones del resto de los programas finalistas del Distrito, teniendo como objetivo principal la búsqueda permanente de criterios de eficiencia en el desempeño de las labores administrativas que le son propias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se incluyen en este programa presupuestario los siguientes gastos:

- Gastos de comunidad correspondiente a los locales municipales que están ubicados en inmuebles residenciales en régimen de propiedad horizontal, debiendo abonar el distrito los gastos de comunidad, calefacción y agua.

- Gastos relativos al funcionamiento ordinario de las actividades de la Junta Municipal como son la compra de material de oficina, consumibles informáticos, vestuario del personal municipal y otros gastos corrientes de funcionamiento.

- Indemnizaciones a los vocales vecinos designados por los diferentes grupos políticos con representación municipal, en concepto de asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal del Distrito por el desempeño de su actividad, lo que supone el importe mayor de este programa presupuestario, habiéndose incluido el año 2022 en este concepto el importe de la adquisición de los bonos de transporte público para el ejercicio de las actividades de los vocales vecinos.

- Suministros de productos farmacéuticos y material sanitario, productos alimenticios y otros suministros de diversa naturaleza para las dependencias de los diferentes Centros Municipales pertenecientes al Distrito de Usera.

- Adquisición y Reposición de mobiliario y equipos de oficina, otro mobiliario y enseres, así como la adquisición de diversas herramientas para las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Usera.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito", exceptuando el Capítulo 1, ha contado con un crédito definitivo de 425.134 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 300.428 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 70,7 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 415.918 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 291.767 euros verificándose un grado de ejecución de un 70,1 %.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 9.216 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 8.661 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 93,9 %.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 873.200 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 515.970 euros (59,9 % sobre los ingresos previstos definitivos) de los cuales se han recaudado 388.654 euros, lo que ha supuesto un 75,3 % de los ingresos reconocidos durante el ejercicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

290.00 IMPUESTO S/CONSTRUC.INSTALAC.Y OBRAS: 5.897 euros, recaudado 5.623 euros.
319.00 MATRIMONIOS CIVILES: 2.520 euros, recaudado todo.
321.00 LICENCIAS URBANISTICAS: 28.270 euros, recaudado 10.217 euros
321.99 OTRAS PRESTACIONES URBANISTICAS: 35.226 euros, recaudado 21.088 euros.
325.00 EXPEDICION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: No se han reconocido derechos en el año 2022.
331.00 ENTRADA DE VEHICULOS: 322.622 euros, recaudado 290.384 euros.
335.00 TERRAZAS: 24.680 euros, recaudado 16.670 euros.
339.00 VALLAS Y ANDAMIOS: 24.155 euros, recaudado 16.177 euros.
339.01 PUESTOS: 898 euros, recaudado 299 euros.
339.99 OTROS APROVECHAMIENTOS: 5.882 euros, recaudado 3.012 euros.
389.00 PAGOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: 2.122 euros, no recaudado.
389.99 OTROS REINTEGROS: 300 euros, recaudado todo.
391.00 INFRACCIONES URBANISTICAS: No se han reconocido derechos en el año 2022.
391.30 MULTAS COERCITIVAS: 34.000 euros, recaudado 7.000 euros.
391.90 OTRAS MULTAS Y SANCIONES: 28.338 euros, recaudado 14.469 euros.
393.00 INTERESES DE DEMORA: 1.060 euros, recaudado 895 euros.
399.05 INCAUTACION GARANTIAS DE CONTRATOS: No se han reconocido derechos en el año 2022.
550.30 CANON QUIOSCOS DE PRENSA Y TABACOS: No se han reconocido derechos en el año 2022.
551.00 CANON MERCADILLOS OCASIONALES Y OTRAS INSTALACIONES: No se han reconocido derechos en el año 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el año 2022, en materia de contratación merece especial atención destacar el número de 33 contratos basados de obras que se han realizado en ejecución de contratos marcos, para la ejecución de las obras de los programas municipales SURES y Planes de Barrio, mediante esta modalidad de contratación.

En cuanto a los contratos menores se han reducido su número, y su importe económico no es relevante en comparación con los importes adjudicados por procedimiento abierto. Además, debe tenerse en cuenta que gran parte de los suministros se tramitan mediante compras centralizadas en las que previamente se ha elegido por procedimiento abierto a los contratantes a los que se puede pedir oferta, de modo similar a los contratos basados de obras en ejecución de los acuerdos marcos.

Finamente indicar que el Distrito ha considerado conveniente en el año 2022 no tramitar ningún contrato por procedimiento negociado optando por la utilización del concurso por sus mayores garantías de objetividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	210	151
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	40	18
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	165	151
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	250	235
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	5	0

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se incluyen como liquidaciones los abonos realizados por los diversos Departamentos del Distrito de Usera, en especial el Servicio Jurídico, y la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitarios. Se ha producido un aumento del Nº de liquidaciones realizadas debido a que ha desaparecido la exención del pago de la tasa de ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público Local establecido para las terrazas de veladores con motivo de la situación de pandemia por la COVID 19.

Dentro de los documentos contables se contabilizan los diversos tipos de documentos A; AD, ADO, D y O y PDI en sus variedades de anticipada y barrados. En este caso el número de documentos contables realizados por el Servicio Económico del Distrito ha sido casi el doble del previsto inicialmente como consecuencia de la gran tramitación de Contratos basados de obras y gastos relacionados con los mismos, de Anticipos de Caja Fija y Tarjetas prepago en concepto de ayudas sociales para paliar la situación de pandemia sanitaria producida por el COVID 19, así como de la tramitación de "Devoluciones de ingresos Indevidos" procedentes de licencias urbanísticas y de talleres relativos a actividades culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	3000	3200
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	4500	8559

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

En líneas generales se han cumplido las previsiones realizadas, destacando el número de propuestas de Decreto que son elevadas a la concejala presidenta del Distrito, en especial correspondientes a la concesión de ayudas sociales, así como las propuestas de resolución elevadas al Coordinador del Distrito.

Por el contrario, las propuestas de Acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, como consecuencia de "Convalidaciones de gasto", así como las elevadas al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con motivo de "Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito" han sido algo inferiores a las previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	50	21
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	4300	4132
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	892
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	8	7
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	6	3

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaración Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid se ha avanzado en el objetivo de la simplificación administrativa, una de las principales novedades de la regulación es la consolidación y potenciación de la declaración responsable, que pasa a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo. Por tanto, sólo hay dos procedimientos de intervención municipal en materia urbanística, la licencia urbanística que se tramita en la Plataforma SLIM y con carácter general se ha generalizado la Declaración Responsable.

A tal efecto las Declaraciones Responsables durante el año 2022 son los siguientes:

Las Declaraciones Responsables presentadas, figura urbanística que no se ha incluido como Indicador, han ascendido a 319, siendo resueltas 220. Y las Licencias urbanísticas de la Plataforma, figura urbanística que se ha incluido como indicador, han ascendido a 124, siendo resueltas 106.

Las licencias urbanísticas, por actuación comunicada, por procedimiento simplificado y por procedimiento ordinario Abreviado no se han solicitado ninguna en el año 2022. Solamente las licencias urbanísticas por procedimiento ordinario común se tramitaron hasta el 25 de abril, siendo solicitadas y resueltas 18. Estas figuras urbanísticas han desaparecido con la aprobación de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaración Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que respecta a las autorizaciones de ocupación de dominio público, ha incrementado su número debido a que en el Distrito de Usera se ha creado un nuevo Mercadillo periódico denominado Mercadillo San Fermín y se ha aprobado la ampliación de 17 puestos de alimentación en el Mercadillo Orcasur. Así mismo la aprobación de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración ha conllevado a diversas adaptaciones de las terrazas a las disposiciones de la nueva Ordenanza. Durante el año 2022 se han iniciado 241 expedientes, de los cuales 239 fueron resueltos, quedando únicamente 2 expedientes que se finalizarán en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR ACT. COMUNICADA	NÚMERO	200	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO SOLICITADAS	NÚMERO	30	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	200	18
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	480	124
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR ACT. COMUNICADA RESUELTAS	NÚMERO	180	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCED. SIMPLIFICADO RESUELTAS	NÚMERO	25	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	40	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	170	18
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	415	106
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	245	241

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	220	239
---	--------	-----	-----

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

La mayor parte de las inspecciones urbanísticas realizadas han de considerarse como efectuadas a instancia de parte ya que normalmente derivan de denuncias realizadas por particulares o por policía municipal. El número de inspecciones urbanísticas realizadas puede considerarse satisfactorio, aunque no se hayan cumplido las previsiones, como consecuencia de la baja de 3 personas en el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito que ha dado lugar a que dicho Servicio se haya dedicado preferentemente a la tramitación de los contratos basados de obras derivados de Acuerdo Marco. Por el contrario, no sucede lo mismo con los expedientes sancionadores resueltos, cuyo número ha sido muy inferior al inicialmente previsto, aunque hay que destacar que ha habido un aumento en la tramitación de expedientes sancionadores y en la tramitación de las ITES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	300	230
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	20	24
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	42
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	250	250

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Mediante la aplicación informativa de Sugerencias y Reclamaciones disponible en la página web municipal se incrementa la relación de los ciudadanos con la administración municipal disponiendo de un cauce ágil de comunicación, que cada vez tiene una mayor relevancia.

Han llegado al Distrito 373 sugerencias y reclamaciones, más de las previstas inicialmente, de las cuales se han contestado 339 por la aplicación informática disponible en la web municipal para facilitar la comunicación entre los vecinos y el ayuntamiento, aumentando el tiempo de respuesta de las mismas en 2 días más de los previstos.

El índice de contestación de las sugerencias y reclamaciones en el plazo de 15 días ha sido de un 40 %, no llegando al inicialmente previsto. Y las del plazo máximo de 3 meses ha sido de un 91 %, cumpliendo totalmente con lo previsto.

Por tanto, hay que destacar que se han contestado casi en su totalidad, un 90,9 % las reclamaciones presentadas y en unos plazos razonables, tal y como se reflejan en los siguientes indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	340	373
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	340	339
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	32
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	40
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN PLAZO MÁXIMO TRES MESES	PORCENTAJE	30	91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social, realiza un trabajo de vinculación de la J.M.D. de Usera al movimiento asociativo y participativo del Distrito, de cara a promover y potenciar el mismo, de manera que sus actuaciones puedan complementar y fortalecer las actuaciones distritales al objeto de mejorar de las condiciones de vida y la convivencia en el distrito.

Este programa tiene como objetivo fundamental promover una participación vecinal y asociativa responsable, comprometida y solidaria con el Distrito de Usera desarrollando diferentes vías de participación, se persigue contribuir al fortalecimiento y cohesión del tejido social del Distrito, elemento fundamental para la construcción de sociedades y democracias participativas.

El principal objetivo de este programa es promover la participación individual y colectiva de forma que resulte complementaria a las competencias de la J.M.D. mediante el fomento del movimiento asociativo y ciudadano.

Al hilo de este objetivo, desde la Unidad de Participación Ciudadana se trabaja para acercar los recursos públicos y privados del distrito a las asociaciones y los vecinos/as.

Desde el programa de participación ciudadana se impulsa la puesta en marcha de acciones y proyectos que permitan tener información sobre las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y las asociaciones y entidades dentro del marco de actuación del distrito, utilizando como metodología el trabajo en red y cooperativo desde los principios de la colaboración público social.

En el ejercicio 2022 ha sido posible reactivar los proyectos y acciones que se habían visto afectadas por la situación emergencia sanitaria, retomando las formas tradicionales de participación. Sin embargo se han mantenido y potenciado vías de participación a través de herramientas y procesos virtuales y digitales que se había iniciado en ejercicios anteriores.

Para todo ello se hace uso de los procedimientos y herramientas que facilitan el reglamento orgánico de participación ciudadana, la ordenanza de cooperación público social, reglamento de los consejos de proximidad etc.

En el ámbito de la participación colectiva, uno de los principales instrumentos con los que cuenta el programa son las Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera, cuyo objetivo es la promoción y apoyo al mantenimiento del tejido asociativo del distrito. A través de las mismas, las entidades con sede social en el Distrito pueden recibir apoyo para desarrollar proyectos sociales, culturales, deportivos etc.

Otro ámbito de actuación dentro del programa, son las acciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en el desarrollo de proyectos, coordinación del trabajo con diversas entidades, información sobre acceso a declaración de utilidad pública o recursos asociativos, son otras funciones desarrolladas dentro de este programa.

El número de Asociaciones censadas en el Distrito un año más ha aumentado (118) y el número de las mismas que participa en la Convocatoria de Subvenciones mencionada continúa incrementándose respecto a años anteriores.

Con relación a la participación vecinal, desde esta Unidad se ponen en marcha diferentes estrategias recogidas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

las funciones asignadas, el programa 924.01 "Participación Ciudadana", ha contado con un crédito definitivo de 297.554 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 248.969 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 83,6 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito definitivo de 142.554 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 94.771 euros verificándose un grado de ejecución de un 66,5%.

- Capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 130.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 129.939 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 99,9 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

- Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito definitivo de 25.000 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 24.259 euros, alcanzándose un grado de ejecución de un 97 %, por lo que puede considerarse que se ha ejecutado casi totalmente.

La previsión definitiva de ingresos de este programa ha sido de 8.100 euros, obteniéndose unos derechos reconocidos por valor de 18.146 euros (224 % sobre los ingresos previstos definitivos), los cuales se han recaudado íntegramente suponiendo un 100% de los ingresos reconocidos durante el ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El año 2022 en el distrito de Usera en relación con el Consejo de Proximidad se mantienen las cuatro mesas constituidas:

- Cultura.
- Medio Ambiente.
- Bienestar Social.
- Participación Ciudadana, constituida posteriormente.

En relación con las sesiones celebradas:

- Sesión constitución del consejo de proximidad.
- Sesión de constitución de las mesas del consejo de proximidad.

El número de proposiciones presentadas por el consejo de proximidad en el año 2022 ha sido 7, recibiendo 6 de ellas informe de viabilidad y siendo aprobadas cuatro de las mismas en el pleno de la Junta Municipal de Distrito de Usera. En cambio no se han elevado proposiciones relativas a igualdad de oportunidades por el Consejo de proximidad al Pleno de la Junta Municipal de Distrito.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social se realiza la acogida de las personas interesadas en participar, se gestiona la base de datos encauzando las demandas de participación individual en este espacio y se presta asistencia técnica a las personas participantes, se preparan las convocatorias de las sesiones, se realiza el seguimiento de las proposiciones presentadas, participación en las sesiones convocadas etc

En el ámbito de la participación individual, Usera Solidaria continúa siendo uno de los proyectos en los que los vecinos/as del distrito pueden canalizar su interés por colaborar en acciones que suponen un compromiso con el distrito.

La base de datos de personas colaboradoras continúa aumentando y se mantiene una comunicación permanente con las mismas.

Se consolida el proyecto Usera Escucha, cuyo objetivo es acercar la J.M.D. a la ciudadanía y se convierte en el eje vertebrador del Plan de Actuación para la mejora del espacio público de Usera 2021 / 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este plan, transversal a todos los departamentos de la JMD de Usera tiene como objetivo principal es mejorar la satisfacción vecinal en relación con la situación del espacio público y urbano en el Distrito de Usera a través de la revalorización de los mismos.

Limpieza, residuos, reciclaje, comunicación, recursos naturales y energía, contaminación, movilidad sostenible, colaboración con campañas municipales, conocimiento de los recursos medio ambientales del distrito y otras muchas actividades, tienen como resultado un conjunto de acciones y proyectos que configuran este Plan de Acción, para cuya ejecución es imprescindible la coordinación con otros servicios municipales y con recursos de la iniciativa social.

Estas acciones se engloban en cinco ejes de trabajo:

- Sensibilización a la Ciudadanía
- Información.
- Mejora de Infraestructuras Urbanas.
- Actuaciones sobre espacio público
- Proyecto Usera Escucha.

Dentro del Eje de sensibilización a la Ciudadanía se desarrolla la Campaña Usera Verde, convirtiéndose este eslogan en la marca que engloba todas las acciones de comunicación concienciación y sensibilización realizadas dentro de este plan que aborda los siguientes temas:

- Residuos.
- Comercio.
- Animales.
- Zonas Verdes.

2022 ha sido el ejercicio en el que se han desarrollado gran parte de las acciones previstas en este plan.

La coordinación del trabajo de la Unidad de Colaboración Distrital del distrito, gestionada por la Fundación San Martín, es otro elemento de intervención fundamental en la ejecución de citado plan de acción.

Otras actividades realizadas desde la Unidad de Participación y Cooperación Público social:

- Contrato Menor para la divulgación de campaña de cuidado del distrito (carteles).
- Contrato Menor para la celebración de evento intercultural.
- Contrato Menor para la adquisición de banderolas.
- Contrato para la dinamización y puesta en marcha de actividades en espacios públicos del Distrito.
- Contrato para la planificación y puesta en marcha de cursos y talleres sobre eficiencia energética.
- Contrato menor para el suministro de vinilos publicitarios en autobuses de la E.M.T.
- Contrato menor para la organización del II Certamen de Premios Usera Solidaria.
- Contrato menor para la adquisición de material para la jornada de presentación de actividades de participación ciudadana.
- Contrato menor para la adquisición de material de la campaña de consumo responsable.
- Contrato menor para la adquisición de material de sensibilización en convivencia y cuidado de espacios públicos.
- Contrato para la ejecución de acciones de la campaña Usera Verde.
- Contrato Menor de placa conmemorativa.
- Contrato Menor de tren turístico.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se consolidan eventos que suponen procesos participativos con entidades y asociaciones del distrito:

-II Certamen de Premios Usera Solidaria: se consolida como un certamen que supone el reconocimiento (en siete categorías diferentes) de acciones y proyectos solidarios en el distrito ejecutados por diferentes iniciativas públicas y privadas.

-Celebración de la III Ruta de la Tapa en el barrio de San Fermín.

-Celebración Jornada Intercultural.

-Presupuestos participativos, Pibas, Proyectos Sures, son otras áreas de intervención abordadas desde la unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	12	13
ASISTENCIA MEDIA DE VECINAS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	3	5
MUJERES ACREDITAS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	21
HOMBRES ACREDITOS EN EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	40	19
MUJERES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	11
HOMBRES ASISTENTES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	12
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	4
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A IGUALDAD DE OP	NÚMERO	2	0
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD USERA	NÚMERO	3	2
NUMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	9	4
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	NÚMERO	20	15
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	RATIO	60	60
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS SECTORIALES CELEBRADAS	RATIO	50	50
NUMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS SECTORIALES	RATIO	40	60

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES ENTRE LAS ENTIDADES Y LAS PERSONAS ASOCIADAS Y FOMENTAR LA INCORPORACIÓN A LAS MISMAS

Una de las labores fundamentales de este objetivo y que se realizan con cargo a este programa, es la ya consolidada tramitación de las solicitudes de subvención de las entidades ciudadanas del distrito que se concretan en la realización de proyectos de diversa naturaleza: actividades deportivas, culturales y artísticas, y de promoción de la participación ciudadana.

La principal actuación, además de la gestión de los expedientes administrativos es prestar asistencia activa, en cuanto a asesoramiento para la presentación de toda la documentación necesaria para facilitar la presentación de las subvenciones, contribuyendo a que la relación entre las entidades ciudadanas y la administración sea cada vez más fluida y cercana facilitando así la concesión de las ayudas.

El contacto con las asociaciones se mantiene durante todo el proceso de instrucción y resolución de los expedientes y se intensifica de nuevo en el periodo de justificaciones.

Por Decreto de 24 de marzo de 2021 de la Concejala-Presidenta del Distrito de Usera se han aprobado las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2022, destinada a todas las Asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito, estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.

El Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

competencias de los Distritos atribuye, en su artículo 4º.2. 1.a), a los Concejales Presidentes la competencia para conceder, de acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, subvenciones con cargo al programa presupuestario de cada Distrito.

Y el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 2020, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, incluye las líneas de subvenciones correspondientes a los Distritos en el ámbito funcional en el que inciden.

Dentro del mismo, esta convocatoria se enmarca en la Línea de subvención 6: Dirigida a apoyar a Entidades Ciudadanas que desarrollen proyectos que promuevan el asociacionismo y la democracia participativa, así como sufragar gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de estas entidades.

La finalidad de esta Convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, como consecuencia de la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que ésta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

Para ello, se proporciona a las entidades recursos, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas asociadas, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la pandemia declarada, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El presupuesto destinado por el Distrito a esta convocatoria fue de 155.000,00 euros, imputables a las aplicaciones presupuestarias:

-489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2022 fue del 99,9 %.

-789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro". La ejecución a 31 de diciembre de 2022 fue del 97 %.

Han sido recibidas 64 solicitudes de 36 entidades diferentes.

En relación con las subvenciones concedidas, 20 asociaciones se han visto beneficiadas de subvenciones en la modalidad de proyectos, 11 en la modalidad de alquiler y funcionamiento y 13 en la modalidad de gastos de mobiliario y mantenimiento.

Se ha realizado el seguimiento de los proyectos, apoyando en la ejecución de los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	115	118
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	60	64
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48	44
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVO ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	3	4
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A PRÁCTICAS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS Y QUE INCORPOREN OBJETIVOS	NÚMERO	5	5
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	69
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	48	27
EXISTENCIA DE CRITERIOS VINCULADOS A PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN	RATIO	50	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PROMOVER LAS POLITICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

En el programa de participación se han tenido en cuenta, en todas las actividades y proyectos desarrollados los siguientes criterios:

- Utilización de comunicación inclusiva y no sexista.
- Recogida de datos y estadísticas de la realidad diferenciada de mujeres y hombres.
- Se ha tenido en cuenta de forma especial la voz y experiencia de las mujeres en general, de las organizaciones de mujeres y de las expertas en particular, como fuente de información cualitativa de la realidad social que les afecta.
- Todas las actuaciones y actividades se han diseñado teniendo en cuenta la promoción del principio de igualdad de género y la disminución de las brechas de género.
- Inclusión de la perspectiva de género en la planificación presupuestaria.
- Inclusión de la perspectiva de género en los proyectos, contratos y subvenciones.

Las principales brechas de género detectadas en el Distrito de Usera y que se han sido valoradas dentro de este programa:

- Desigualdad en el acceso a la participación de mujeres y hombres.
- Desigualdad en el acceso y permanencia en puesto de responsabilidad y toma de decisión dentro del ámbito asociativo y participativo entre mujeres y hombres.
- Desigualdad en el acceso a subvenciones de entidades feminizadas o que desarrollen proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades.
- Reproducción de roles y estereotipos de género en actividades y proyectos desarrollados.
- Escasa relación de la J.M.D. con entidades de mujeres que se encuentran en el distrito.
- Reducido número de proyectos subvencionados por la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, que tengan entre sus objetivos la reducción de las desigualdades y la erradicación de las violencias de género.

Este objetivo se encuentra mas ampliamente desarrollado en la memoria de impacto de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	MUJERES	450	620
PARTICIPACIÓN VECINAL	HOMBRES	350	490



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 212 DISTRITO DE USERA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE USERA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito cuenta con 20 edificios adscritos a la Junta Municipal del distrito de Usera (oficinas Junta Municipal, centros culturales, centros de mayores, centros de servicios sociales, centros juveniles, espacio de igualdad, etc), habiéndose finalizado en el año 2022 las obras de construcción del centro juvenil Pipo Velasco, distribuidos por todo su ámbito territorial:

Locales Doctor Tolosa Latour

Biblioteca San Fermin

Centro Cultural "Usera"

Centro Mayores "Evangelios"

Centro Mayores "Arturo Pajuelo"

Centro Cultural "San Fermin"

Junta Municipal del Distrito de Usera

Centro de Servicios Sociales "San Filiberto"

Centro Mayores "Jose Manuel Bringas"

Centro Integrado "Loyola de Palacio"

Centro Mayores "Orcasur"

Centro Cultural "Maris Stella (Iglesia y piraguas)"

Centro Mayores "Zofio y CAI"

Centro Cultural "Canovas del Castillo"

Centro Cultural "Orcasur- Biblioteca"

Centro Cultural "Meseta Orcasitas"

Centro Cultural "Usera- Aula II"

Centro Socio Cultural Juvenil "Usera"

Vivienda Social (Gran Avda, 14)

Centro Juvenil Zofio

En estos edificios con el objetivo de lograr el correcto funcionamiento de estos equipamientos y la mejora del estado de sus instalaciones y mejorar sus condiciones de uso (como consecuencia de un continuo uso intensivo) y seguridad y ejercer la competencia en materia de conservación y mantenimiento que reside en el Ayuntamiento de Madrid, se han precisado llevar a cabo la realización de obras de conservación y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mantenimiento para conservar las condiciones de seguridad, salubridad y ornato. Con estos fines y en el marco de los objetivos propuestos se han realizado diversas obras de mejora en estos equipamientos para conseguir la mayor realización posible.

Los servicios de mantenimiento, limpieza, apertura y cierre y vigilancia se han llevado a cabo con normalidad.

Desde el punto de vista presupuestario, para el cumplimiento de los objetivos establecidos llevando a cabo las funciones asignadas el programa 933.02 "Edificios" ha contado con un crédito definitivo de 3.185.309 euros, reconociéndose obligaciones por un total de 2.373.412 euros, lo que ha supuesto un grado de ejecución del 74,5 %, con el siguiente detalle:

- Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" con un crédito definitivo de 2.309.724 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 2.178.139 euros, lo que supone un grado de ejecución de un 94,3 %, al corresponder a contratos de servicios que se prestan con regularidad.

- Capítulo 6 "Inversiones Reales" con un crédito definitivo de 875.585 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 195.274 euros verificándose un grado de ejecución de un 22,3 %, muy inferior al que se había previsto ejecutar, toda vez que se contabilizaron a fecha 30 de diciembre de 2022 diversos Reajustes de anualidades de contratos de obras para seguir continuando su tramitación en el año 2023, al no haber sido posible la redacción del proyecto de obras y ejecución de estas en el mismo ejercicio presupuestario.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO

Se ha realizado el mantenimiento de todos los edificios municipales competencia del distrito.

La conservación y el mantenimiento, además de responder a una necesidad evidente para mantener la funcionalidad de estos equipamientos, posibilita también el incremento de la calidad, comodidad y seguridad en su uso cotidiano.

El grado de cumplimiento de este objetivo exige al mismo tiempo la mejor utilización de los recursos asignados con la correspondiente y previa priorización y programación de las actuaciones de manera técnicamente objetiva.

La reparación, el mantenimiento y la conservación de los citados centros, que incluye las labores de mantenimiento general de sus instalaciones de seguridad y alarma, se realizaron en el marco del correspondiente Contrato de Mantenimiento Integral de los edificios adscritos al Distrito de Usera del Ayuntamiento de Madrid.

Las labores de limpieza y vigilancia se han desarrollado con normalidad

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	36159	36159
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	19833	19833
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	22

2. GARANTIZAR UN CORRECTO ESTADO DE LAS EDIFICACIONES PARA SERVIR AL USO DESTINADO, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO. OBTENIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y TRABAJADORES DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

El Ayuntamiento de Madrid tiene competencias en materia de conservación y mantenimiento de los equipamientos adscritos al distrito, y para ello se dispone de un Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos cuya competencia corresponde al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Distrito de Usera (Lote 3).

Las actuaciones de 2022 fueron realizadas a través de presupuesto ordinario con dotación económica en el programa 933.02, ejecutándose en total 6 obras en 5 edificios municipales:

- Obras de Acondicionamiento en Centro de mayores Jose Manuel Bringas. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento parcial de la cubierta en el edificio sede de la Junta Municipal. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.
- Obras de mejora en Centro de Dia de Mayores Orcasur. Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento en el Centro Cultural Meseta de Orcasitas(ITE). Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras de Acondicionamiento en el Centro de mayores Evangelios (ITE). Iniciada y terminada en el año 2022.
- Obras Equipamiento en Cuarto de sonido en Auditorio en el Centro Juvenil Pipo Velasco. Iniciada en el año 2022 y que se terminará en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS ADSCRITOS EN LOS QUE SE EJECUTAN OBRAS	PORCENTAJE	100	25
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	95	95
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS A LA NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	95	95

3. GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PÚBLICO QUE PARTICIPA DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL DISTRITO

En este Distrito este objetivo se garantiza con el Contrato de servicios denominado "Prestación de servicios auxiliares de información, atención al público y control de entradas en Edificios y equipamientos adscritos al Distrito de Usera", el cual, como consecuencia de su buen funcionamiento de cara al público, se ha vuelto a tramitar nuevamente hasta el 31 de julio de 2024.

Durante el año 2022 debe destacarse que, aunque la atención al público ha estado sujeta al cumplimiento de las normas sanitarias establecidas con motivo de la pandemia sanitaria, dicho servicio se ha cumplido en un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

213. DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la gestión eficaz de las actuaciones municipales en las vías públicas. Esta gestión, que se ha realizado en este 2022 a través del acuerdo marco de obras y actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos 114/2019/04953, que incluye todas las obras del Distrito, tanto de Edificios Municipales, Colegios, Centros deportivos Municipales, Instalaciones Deportivas Básicas, Zonas Verdes, Vías y Espacios Públicos e Instalaciones de Mobiliario consistentes en creación de zonas de juegos infantiles y de mayores.

El presupuesto destinado a este programa era de 731.000 €, con los subconceptos 210.00 y 619.04. finalmente solo se han ejecutado obras dentro del subconcepto 619.04 dentro del proyecto: VARIOS SITUADOS DEL DISTRITO ENTORNOS ESCOLARES-pintura CL MAQUINILLA. El objetivo principal de la actuación era la mejora de las vías públicas enfocada en el entorno de 11 centros escolares y escuelas, favoreciendo sobre todo la seguridad y la accesibilidad.

La obra prevista de Puerto de Canfranc con un presupuesto de 275.000 euros no se pudo hacer por llevar partidas que no venían en la base de precios del Acuerdo Marco, y que se tenían que llevar a convalidación.

La Dotación para Peña Falconera por importe de 300.000 euros, y que se recogió en el presupuesto inicialmente cargada, fue puesta disposición de D.G. PRESUPUESTOS (por lo que no aparece incluida en el importe de crédito definitivo), al no poderse llevar a cabo la actuación por las siguientes causas:

Realizada visita de inspección al ámbito de la actuación referenciada, se comprueba que la zona verde no forma un conjunto continuo sobre el que se pueda actuar con un proyecto, sino que está compuesta de una serie de zonas valladas

de pequeñas dimensiones junto a los edificios, en las que solo habría que hacer labores de resembrado de césped y, siempre a criterio de los técnicos de Zonas Verdes, plantar de algún árbol. Por esto, la asignación propuesta resultaría

excesiva e ineficiente de realizar en estos momentos ya que muchas de estas zonas están siendo afectadas por las obras de los nuevos edificios.

En lo referente al proyecto de entornos escolares se ha realizado en 2022 (y hasta marzo de 2022), las siguientes actuaciones en vía pública:

- CEIP ARAGON Avda Rafael Alberti, 2
- CEIP CONCHA ESPINA c/ Gerardo Diego, 6
- CEIP JAVIER DE MIGUEL c/Javier de Miguel, 90
- EI LUISA FERNANDA c/Cocherón de la Villa, 29
- CEIP EL MADROÑO c/Las Marismas, 14 y c/ Maruja García Romero
- CEIP EDUARDO ROJO c/Eduardo Rojo, 5
- CEIP MADRID SUR c/Puerto de Balbarán, 133
- CEIP MESONEROS ROMANOS c/Pont de Molins, 31
- CEIP SANTO DOMINGO c/Sant Feliú de Guixols, 7
- CEIP JOSE MARIA DE PEREDA c/Mestanza, 94
- CEIP FRANCISCO RUANO c/Almuradiel, 150 y C/ Montiel
- También se incluyó dentro del proyecto anterior, el pintado de marcas viales para delimitar las plazas de aparcamiento

En este marco de actuación, se ejerce además de forma continuada la labor inspectora de las vías y espacios públicos del distrito, realizando numerosas notificaciones de incidencias a través del programa AVISA y dando traslado a las Áreas competentes en cada una de las materias, mediante correos y notas internas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

También se efectúa la inspección de las obras que realizan otras Áreas. Se emiten informes sobre todo tipo de autorizaciones en Vía Pública, terrazas de veladores, quioscos de prensa, once, flores y Plantas, Mercadillos etc. etc.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, entre el capítulo 6 Inversiones Reales y el capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios.

El crédito definitivo total en este programa ascendía a 677.557euros y dentro del mismo 248.363 euros estaban destinados al capítulo 2 y 429.194 euros al capítulo 6 habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 126.969 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 18,7 %.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 98.026 euros lo que supone un 39,5% y en Inversiones Reales (Capítulo 6) por importe de 28.943 euros, lo que supone un 6,7%.

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a 79.116.207euros, este programa represento el 0,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN LA VÍA PÚBLICA.

Por lo que se refiere a traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, así como otras actuaciones necesarias para la realización de fiestas y festejos, no han sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Se habían estimado obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares por pasos de vehículos. Los mismos al final no han sido necesarios realizar

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS PUBLICAS	NÚMERO	7	10
OBRAS EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	7	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0
ESTUDIOS SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito.

Asimismo, se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

Los situados en el Distrito ha sido los siguientes:

- IDM Colonia de los Taxistas (Cerro del Tío Pío)
- IDM Yesero
- Jardines Campo de La Paloma
- CDM Palomeras
- CDM Entrevías

El programa ha contado con un crédito definitivo de 475.650 euros, estando consignado todo el crédito en el capítulo 6 "Inversiones reales".

Del crédito total destinado a este programa, 375.000 euros corresponden a un proyecto denominado RUTA DE ROCÓDROMOS habiéndose ejecutado un importe de 369.799 euros lo que supone una ejecución de 98,6 %.

La remodelación de zonas verdes, para la que se dotó un presupuesto de 100.000 euros, se acometerá este año 2023, con la limitación de la financiación existente.

Sobre el crédito total del programa, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 77,7%

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que asciende a 79.116.207 euros, este programa represento el 1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES

En el marco competencial señalado, se han consignado créditos en este programa presupuestario a través de la financiación SURES de Coordinación Territorial. Con los fondos obtenidos se han realizado 5 remodelaciones de zonas verdes competencia del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por Acuerdo de 23 de marzo de 2018, delegó en los Distritos las competencias relativas al análisis de las necesidades y prioridades de mantenimiento y conservación de determinadas zonas verdes, parques y jardines del distrito.

Asimismo, se asignó a los Distritos la remodelación y mejora de algunas de sus zonas verdes y la competencia para crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos en las referidas zonas verdes.

Dentro de este programa estaban planificadas las siguientes actuaciones:

-12 circuitos biosaludables.

. Los situados en el Distrito han sido los siguientes:

- Barrio de Entrevías:

1. Plaza de las Regiones (sección calle Pedroches, 1-3).

2. Área IDM Cazorla (Cl. Cazorla, frente 77-81 con Cl. Ibros,3).

- Barrio de Palomeras Bajas:

3. Área IDM San Anselmo- (Cl. San Anselmo,8 con Cº Venta del Pájaro).

4. Área IDM Novecento.

- Barrio de Palomeras Sureste:

5. Área IDM El Yesero.

6. Av. Albufera, 288, junto a Metro Miguel Hernández.

- Barrio de San Diego:

7. Plaza de Puerto Rubio.

8. Área IDM Francisco Laguna.

- Barrio de Portazgo:

9. Plaza de la Constitución.

10. Zona verde de Cl. Benjamín Palencia.

- Barrio de Numancia:

11. Zona verde de Av. Peña Prieta (trasera bloques 3 a 23).

12. Cl. Sierra Elvira, 18.

El crédito total destinado a este programa en 2022 ascendió a 375.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 359.767 euros para los 12 circuitos biosaludables lo que supone una ejecución de 95,9%

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en Inversiones Reales (Capítulo 6)

En relación al presupuesto global del distrito de Puente de Vallecas, que ascendió a 79.116.207euros, este programa representó el 0,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ACTUACIONES EN ZONAS AJARDINADAS DE LAS VIAS PUBLICAS

En el marco competencial señalado, se han consignado créditos en este programa presupuestario a través de la financiación SURES de Coordinación Territorial, en coordinación con los servicios municipales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

competentes en materia de medio ambiente, para hacer actuaciones en el grupo de programas 171. Con los fondos obtenidos se han creado 12 circuitos biosaludables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REMODELACION DE ZONAS AJARDINADAS COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	5	0
EQUIPAMIENTO DE AREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES Y CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	3	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de atención a las familias y a menores, promueve su política de apoyo a la familia a través de la implantación de una red integrada por diferentes servicios y programas y pone a disposición de la ciudadanía, entre otros, los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), los Centros de Atención a la Infancia (CAI), junto con los Servicios de Atención Social Primaria (Centros de Servicios Sociales), el Servicio de Educación Social, Educación de Calle y otros servicios complementarios promovidos por las Juntas de Distrito.

Este programa presupuestario va dirigido por una parte al desarrollo y ejecución de políticas sectoriales de apoyo a la familia, mediante la adopción de medidas específicas dirigidas no solo a la prevención sino también al tratamiento de situaciones de crisis familiar, y por otra al desarrollo adecuado de la infancia y la adolescencia priorizando la prevención como medida dirigida a evitar la exclusión, sin olvidar la atención en situaciones de riesgo de los menores del distrito.

Trata por tanto de favorecer, desde los Centros de Servicios Sociales de las Juntas Municipales de Distrito, políticas de integración en la vida social de los menores y sus familias, como sectores de atención y actuación prioritaria de las políticas sociales municipales. Así, dichos centros contribuyen no sólo a la detección de las situaciones de riesgo y desprotección de menores que residen en el distrito, sino que además ofrecen servicios de prevención, apoyo y atención a menores que por sus circunstancias personales, familiares y sociales se encuentran en desventaja social, en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias.

Pretende en definitiva, garantizar el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales dirigidas fundamentalmente a familias vulnerables en situación de necesidad social, con especial incidencia en el necesario apoyo a los menores en situación de riesgo o exclusión social, pero sin olvidar la actividad preventiva, de protección y promoción dirigidas a familias en general.

Respecto a las reuniones de los equipos de trabajo y familia (en adelante ETMF) y las comisiones de apoyo a la familia (en adelante CAF) se han realizado el número de reuniones programas lo que indica que se ha retomado la normalidad y estabilidad de este espacio de trabajo tras la pandemia. Si se observa una mayor detección de casos nuevos de menores en riesgo que se refleja en el número de casos derivados al Centro de Atención a la Infancia. La disminución de los casos vistos en los ETMF indican algo muy satisfactorio y es que el número de casos de menores en seguimiento se ha reducido respecto al año anterior.

El programa de Familia del Departamento de Servicios Sociales tiene como principales objetivos la prevención de situaciones de riesgo y/ o desprotección de los menores, la atención a las familias que están sufriendo una situación de dificultad, así como apoyar a los padres y madres, principalmente familias monoparentales, en el cuidado y atención a sus hijos e hijas. En este sentido el PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL trabaja con las familias pautas educativas, organización económica y doméstica, déficits sanitarios, sociales y educativos, así como la prevención del absentismo o el fracaso escolar. Esta intervención y acompañamiento se hace a través de entrevistas familiares, visitas domiciliarias, intervención grupal y comunitaria. La situación de pandemia y post- pandemia ha provocado grandes dificultades para la detección e intervención de casos que se refleja en el relevante descenso de casos derivados a Educación Social centrándose el trabajo en este 2022 en el apoyo y acompañamiento a las familias que ya estaban en intervención. Además, la presencia en el distrito de más programas y recursos que trabajan con la infancia y la adolescencia, tanto de Área como de Distrito, ha influido en los últimos años en que este programa tenga menos usuarios/as. Esto lejos de ser

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

algo preocupante es algo satisfactorio ya que cuando no existían otros programas, y este era el único, estaba sobrecargado no pudiendo hacer una intervención intensiva como las situaciones que atienden requieren porque superaban los ratios establecidas. Actualmente las ratios se cumplen lo que supone una clara calidad del servicio.

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores por tanto preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de AYUDAS ECONÓMICAS Y COBERTURA DEL COMEDOR ESCOLAR llegando a más de 1.500 menores por año presupuestario. Este año 2022 éstas han disminuido levemente.

En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los CAMPAMENTOS URBANOS Y GRATUITOS para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En el año 2022 las plazas ofertadas para campamentos urbanos para menores de 3 a 12 años han sido de 1.200 que se han ocupado al 100%. Estos mismos campamentos tienen otra finalidad que es apoyar a los padres y madres conciliar vida familiar y laboral en periodos no estivales por lo que se ha ampliado el horario de tal manera que cubre desde las 7:30 hasta las 16: 30 horas, y ha pasado a organizarse en Navidad, última semana de junio, julio, agosto, y última semana de septiembre.

En 2022 se realizó también el campamento para menores adolescentes entre 12 y 18 años fuera de Madrid. Se observa un error en cuanto a la previsión realizada ya que no el contrato de este campamento admite únicamente 800 plazas. No se ocupan al 100% y se achaca a que es necesaria una mayor difusión del proyecto, así como a bajas de ultima hora. Si se observa una mayor participación de chicos y creemos que puede deberse a reticencias de padres y madres sobre su participación.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como son campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Están han incrementado debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

Otro de los objetivos primordiales de este programa es trabajar de forma especializada con los y las adolescentes del Distrito. El absentismo y el fracaso escolar es una problemática que castiga severamente al distrito, así como la existencia de conflictos y riesgo de consumos de sustancia toxicas. Por este motivo en estos años se ha puesto en marcha un programa de EDUCACIÓN DE CALLE que pretende detectar a los menores en espacios abiertos con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como vincular a los menores con los recursos del barrio entre ellos los educativos y sociales.

Este trabajo se realiza sobre todo a través de actividades de ocio y tiempo libre llevándose a cabo actividades y eventos callejeros, al menos 10 mensuales, en todos los barrios del distrito. Desde su comienzo en diciembre del 2017 este programa ha permitido llegar y vincular con un sector de la población vulnerable y a la vez con un gran potencial por lo que durante este año 2022, y en el futuro, se está trabajando su participación e implicación social en la vida del barrio de tal manera que se sientan receptores, pero también promotores de acciones. La puesta en marcha de este servicio ha sido un gran aporte al trabajo comunitario de los barrios estando presentes en casi todas las acciones y siendo muy valorado y aceptado por la sociedad civil, asociaciones y entidades.

Este 2022 el número de menores en intervención ha sufrido un significativo descenso que se debe principalmente al numero de altas producidas por cumplimiento de objetivos, así como la canalización hacia otros recursos mas especializados ofertados por el Área de Gobierno de Familias, Bienestar Social e Igualdad.

En cuanto al servicio de mediación con familias de etnia gitana durante el 2022 el trabajo se ha visto mucho más reforzado que en años anteriores en cuanto que el número de familias atendidas ha aumentado, así como las acciones comunitarias llevadas a cabo. Este servicio realiza el seguimiento y acompañamiento de la situación de los menores, la situación escolar de cara a la prevención y/o abordaje del absentismo, así como la demanda generada por la implantación del Ingreso Mínimo Vital. El número de familias derivadas y atendidas ha aumentado debido por un lado a una mayor integración del proyecto en el distrito y a que han asumido principalmente la atención a la demanda de Ingreso Mínimo Vital que ha sido bastante significativa. Si es de destacar que el 70% de las personas participantes del programa son mujeres lo que

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

indica que el peso familiar en la etnia gitana sigue siendo de las mujeres y no de los hombres.

En septiembre de 2022 finaliza el contrato SERVICIO DE PREVENCIÓN DEL JUEGO E INTERVENCIÓN DEL USO INADECUADO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS se decide no prorrogar al ser acciones asumidas por Madrid Salud lo que explica que haya un déficit entre lo previsto (para un año) y lo ejecutado (8 meses).

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.900.763 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.773.788 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 93,3%.

Dentro del programa, un 95,3% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por importe de 1.810.763 euros y un 4,7% a Transferencias corrientes (Capítulo 4), por un importe de 90.000 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 1.682.737 euros, con un porcentaje del 92,9% y en Transferencias corrientes (capítulo 4), por importe de 91.051 euros, con un porcentaje del 101,2%.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros este programa representa un 2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS Y LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDAD FAMILIAR Y LABORAL.

La situación socioeconómica del Distrito afecta principalmente a los menores por tanto preocupa especialmente la pobreza infantil. En este sentido se ponen en marcha distintas medidas para garantizar la cobertura de necesidades básicas a través de AYUDAS ECONÓMICAS Y COBERTURA DEL COMEDOR ESCOLAR llegando a más de 1.500 menores por año presupuestario. Este año 2022 éstas han aumentado levemente. En periodos no escolares se garantiza esta cobertura a través de los CAMPAMENTOS URBANOS Y GRATUITOS para la población donde se ofrece desayuno, comida y merienda.

En este programa presupuestario están incorporadas aquellas ayudas destinadas a menores en situación de exclusión que son aquellas que corresponden a actividades preventivas como son campamentos realizados por entidades y asociaciones del barrio. Están han incrementado debido a la mejoría de la situación pandémica. En cuanto a la cobertura de necesidades básicas de familias y menores se asumen desde el programa presupuestario de emergencia social.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS/AS COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA	NÚMERO	1647	1502
MENORES URBANO	CHICAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	539
MENORES URBANO	CHICOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NÚMERO	425	661
ADOLESCENTES	CHICOS ATENDIDOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	450
ADOLESCENTES	CHICAS ATENDIDAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	500	290
BENEFICIARIAS	AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	2802	2913
BENEFICIARIOS	AYUDAS MENORES RIESGO EXCLUSION	NÚMERO	1869	1915

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

La detección de casos de riesgo y su seguimiento en los equipos de trabajo, así como su intervención en los distintos programas ha sido menor probablemente debido al número de vacantes en el distrito (entorno a las 20). Al tener menos personal la capacidad de detección e intervención de menores en riesgo es menor. Además, se observa un aumento de las altas de los casos por cumplimiento de objetivos y a la existencia de más programas preventivos en distrito. Aun así, se han realizado todas las reuniones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programadas. Si se observa un aumento en el número de casos derivados al Centro De Atención a la Infancia para valorar medidas de desprotección y un aumento significativo en todas aquellas acciones comunitarias y de sensibilización de los distintos servicios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	146	213
MENORES CHICAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NÚMERO	890	694
MENORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJADORES CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NÚMERO	946	752
MENORES CHICAS VALORADAS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	328	186
MENORES CHICOS VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR (CAF)	NÚMERO	319	199
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	88	87
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	44	42
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	9	8
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	285	112
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	524	142
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	1305	876
CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN CALLE	NÚMERO	1862	1380
FAMILIAS EN INTERVENCIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN USO Y ABUSO DEL JUEGO	NÚMERO	122	95
MENORES HOMBRES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	869	64
MENORES MUJERES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	711	35
ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	NÚMERO	12	1986
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	43	2474
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE FORMACIÓN	NÚMERO	43	4460
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	4	692
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	600	856
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	600	1548
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	80	460
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	784	358
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	336	102
ACCIONES COMUNITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	6	16
PARTICIPANTES EN ACCIONES COMUNITARIAS DE MEDIACIÓN INTERCULTURAL	NÚMERO	200	187
FAMILIAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	200	0
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	145	352
HOMBRES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	55	64



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de mayores del Departamento de Servicios Sociales tiene un doble objetivo: prevenir y atender situaciones de riesgo socio sanitario de las personas mayores ofreciendo apoyos domiciliarios, y cuando no es posible la permanencia en el domicilio, la gestión de recursos socio residenciales, y por otro lado la promoción del envejecimiento activo. El Ayuntamiento de Madrid, en el marco de sus políticas de bienestar y atención social a las personas mayores pone a disposición de la ciudadanía los Centros Municipales de Mayores diseñados como equipamientos de servicios sociales no residenciales, con el objetivo de promover la convivencia de las personas mayores, mejorar su calidad de vida y potenciar su participación activa en la vida de la ciudad.

Desde este programa presupuestario se desarrollan los proyectos y servicios necesarios para incrementar el bienestar de las personas mayores, ofreciendo actividades socioculturales para la utilización del tiempo libre con un contenido preventivo y enriquecedor. Asimismo, se promueve el voluntariado de las personas mayores en dichos centros.

Así, en el distrito de Puente de Vallecas, se realizan tanto las actividades asistenciales, como las lúdico-recreativas, en los siete centros de mayores existentes, a través de servicios como el comedor, peluquería, podología en lo que afecta a la parte asistencial y animación, talleres, gimnasia y realización de excursiones, en la parte más preventiva y de promoción.

Por otra parte, desde los cuatro Centros de Servicios Sociales, se realiza la información y la gestión de prestaciones para las personas mayores y dependientes en general, efectuando los informes de dependencia requeridos por la Ley de "promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia", solicitud de cambios de PIA, y de valoración de dependencia, así como las tramitaciones de residencia y centros de día de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento de las prestaciones del Ayuntamiento: Residencia, Centro de Día, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y adaptaciones geriátricas.

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse también un leve descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

La cobertura de necesidades básicas de la población mayor se garantiza a través de la prestación de comida a domicilio y servicio de comedor en 5 de los 7 centros de mayores. Durante el año 2022 los comedores y cafeterías no han tenido un pleno rendimiento al 100 % por varios motivos. Los usuarios /as de centros de día que venían comiendo en estos comedores han dejarlo de hacerlo al suministrarles desde las empresas que lo gestionan la comida a modo de catering. El comedor de San Diego que suministra comidas a este centro y al de mayores "El Bulevar" ha permanecido cerrado por obras durante todo el 2022. Y, por último, el comedor de Entrevías se ha mantenido cerrado unos meses debido a que la licitación quedó desierta y la negativa de la empresa a convalidar el gasto. Sin obviar que muchos mayores durante la pandemia en la que estuvieron cerrados estos comedores fidelizaron en otros sitios.

El envejecimiento de la población y las cada vez mejores condiciones socio sanitarias de las personas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

mayores exige la puesta en marcha de actividades innovadoras y adaptadas a todas las edades (60, 80, 90 años de edad). El número de personas usuarias de los centros de mayores y sus actividades crecen cada año debido al envejecimiento de la población siendo más acentuado el uso de los centros por las mujeres ya que se observa en estas un carácter más participativo de las actividades colectivas.

El proyecto de "ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES" viene a complementar las actividades existentes en los Centros de Mayores. Este pliego conlleva prestaciones como DINAMIZACIÓN, ATENCIÓN JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS INNOVADORAS como suelo pélvico, zumba, Pilates, senderismo entre otras. El servicio de dinamización ha puesto en marcha talleres de nuevas tecnologías como de Smartphone, inglés para viajeros, club de lectura y debate, robótica entre otras. La atención jurídica se presta a través de entrevistas individuales y sesiones informativas sobre productos bancarios, testamentos y herencias, prestaciones sociales, consumo de luz y agua etc#

La atención psicológica se presta principalmente a través de grupos psicoterapéuticos de comunicación familiar, duelo, cuidadores, memoria, proceso de envejecimiento, soledad etc. Todos estos servicios se han implantado con gran éxito y demanda por parte de cada vez un mayor número de personas socias. Debido a que se hace una apuesta por la intervención grupal produce un descenso de la intervención individual más propia de otros servicios de salud. Desde este proyecto se han iniciado nuevas actuaciones comunitarias como las OLIMPIADAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES O ACTIVIDADES DE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.

Puede observarse en los datos que las actividades psicoterapéuticas grupales han aumentado siendo mayor el número de participantes frente a lo individual siendo más utilizados por las mujeres. Este tipo de espacios desde un punto de vista de género son poco frecuentados por los hombres probablemente por una cuestión cultural y emocional donde los hombres fueron educados para ser fuertes y no expresar emociones. En este sentido se puede observar que se ha incrementado el número de acciones para abordar la desigualdad de género en los centros municipales de mayores potenciando y promoviendo una mayor visibilidad de las mujeres que son un número superior de participantes en los centros.

Una de las actividades más primordiales para promover el envejecimiento activo es la actividad física. Para ellos durante este año 2022 se ha contado con más de 600 grupos de gimnasia y movimiento con una participación de más de 16.990 personas.

El Distrito cuenta con un SERVICIO DE DETECCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD que ha detectado un mayor número de casos debido a que este recurso ya está integrado, es conocido, la población cada vez está más envejecida y la sociedad civil está más implicada en la detección y comunicación de estos casos. Lo que no se ha realizado, según lo previsto, han sido visitas a domicilio por cuestiones sanitarias y resistencia de los mayores.

En cuanto al resto de datos no se observan diferencias importantes entre lo previsto y lo realizado, pero sí es de mencionar que se ha notado un descenso de recursos residenciales, así como salidas de estos debido a la situación que han vivido estos centros durante la pandemia.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 20.680.469 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 18.966.627 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,7%.

Dentro del programa, un 99,2% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por un importe de 20.519.441 euros, un 0,7% a Inversiones Reales (Capítulo 6), por un importe de 141.903 euros y un 0,1% a Transferencias de capital (capítulo 7), por un importe de 19.125 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 18.926.293 euros, lo que hace un porcentaje del 92,2%, en Inversiones (capítulo 6) por importe de 26.092 euros, lo que hace un porcentaje del 18,4% y en Transferencias de capital (capítulo 7), por importe de 14.242 euros, lo que significa un porcentaje del 74,5%.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 este programa representa un 26%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El envejecimiento de la población supone un aumento de las demandas de prestaciones de apoyo en el domicilio siendo mayor en mujeres que en hombres probablemente relacionado con la esperanza de vida de unos y otros.

Puede observarse también un descenso de las ayudas económicas para adaptación geriátrica de las previstas a las realmente realizadas. Esto se debe por un lado a la pandemia y por otro a que cada vez más personas mayores optan por hacer estas obras en el mercado privado donde hay precios competitivos que mejoran los baremos establecidos por Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a una línea estratégica de este programa, detección de situaciones de soledad no deseada en mayores, podemos observar que existe una mayor detección de estos casos debido al envejecimiento de la población, pero también a la concienciación de la sociedad civil en la necesidad de su implicación en la detección de estos casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	1659	1810
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	5370	5495
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	79	78
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	581	848
SOLIC. PREST. S.A.D. PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	249	565
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	20
BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	3
BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	18	9
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	214	230
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	54	76
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	1284	296
VISITAS DOMICILIARIAS A MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE DETECCIÓN DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	324	117

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

En el año 2022 la actividad en los centros municipales de mayores se ha desarrollado casi al 100% tras la pandemia. Se han desarrollado todas aquellas actividades preventivas y de promoción del envejecimiento saludable que se ha traducido en una mayor participación de las personas mayores. El programa de actividades físicas ha contado con una mayor participación de la esperada y existe una demanda importante en este sentido que ha podido satisfacerse.

Si se observa un descenso en cuanto al cumplimiento de objetivos de la atención jurídica en los centros de mayores que exige una mayor difusión y oferta y se opta por incidir más en la atención grupal psicológica e individual que es mas propia del sistema sanitario que de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	7	7
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16606	17054
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10421	10532
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE PERSONAS MAYORES	PORCENTAJE	60	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	18100
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD DE GENERO REALIZADAS	NÚMERO	4	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	15464	15815
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	6628	6173
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	874	2016
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES	NÚMERO	141	953
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	21	98
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	66	55
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	101	117
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO MUJERES	PORCENTAJE	70	70
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A MUJERES	NÚMERO	16283	4449
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES A HOMBRES	NÚMERO	29079	7021
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	280	95
ATENCIONES JURIDICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	393	173
SESIONES INFORMATIVAS ASESORIA JURIDICA	NÚMERO	16	4
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	1014	7
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES INFORMATIVAS JURIDICAS	NÚMERO	3496	16
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES MUJERES	NÚMERO	479	138
ATENCIONES PSICOLOGICAS INDIVIDUALES HOMBRES	NÚMERO	26	48
GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	51	69
PARTICIPANTES HOMBRES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	88	125
PARTICIPANTES MUJERES SESIONES GRUPOS PSICOTERAPÉUTICOS	NÚMERO	607	740
GRUPOS DE GIMNASIA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	590	678
PARTICIPANTES HOMBRES GRUPOS DE GIMNASIA	NÚMERO	3749	4995
PARTICIPANTES MUJERES GRUPOS DE GIMNASIA	PORCENTAJE	15351	11995
TASA DE PARTICIPACION POR SEXO HOMBRES	PORCENTAJE	30	30

3. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El descenso de la demanda de recursos residenciales, así como salidas de los mismos, es debido a la situación que han vivido estos centros durante la pandemia y que aun perdura en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	27	26
PLAZAS SOLICITADAS POR/PARA HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	11	5
PLAZAS SOLICITADAS PARA MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	280	146
PLAZAS SOLIICITADAS PARA HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	120	97



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La atención de los Servicios Sociales en el Distrito Puente de Vallecas se presta a través de los 4 centros de servicios sociales, adscribiéndose los diferentes barrios a cada uno de esos Centros. Estos centros de Servicios Sociales gestionan toda la atención social primaria municipal y son la "puerta de entrada" para todo el Sistema Público de Servicios Sociales.

El modelo de atención de los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid contempla la existencia de los estamentos de las Unidades de trabajo social, la UTS de Primera Atención, cuyo objetivo es la tramitación ágil de recurso y prestaciones y la UTS de zona que contempla la intervención y el acompañamiento social a aquellas familias que lo precisan, así como el seguimiento de las prestaciones propias.

Los Centros de Servicios Sociales tienen como prestaciones básicas la información y orientación, la gestión de prestaciones y servicios, favorecer la convivencia, la prevención e inserción, así como la atención a urgencias y emergencias sociales y familiares. En este ámbito funcional y competencial desde los Servicios Sociales se atienden las urgencias sociales como problemas de alojamiento, agresiones o malos tratos, situaciones de desprotección relacionados con la salud o desprotección socio familiar.

En el año 2022 se observa un aumento significativo en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales debido a la crisis sociosanitaria generada por la pandemia Covid 19. Durante este 2022 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en Servicios Sociales (UTS Primera atención). La creación de las Unidades de Valoración y Tramitación de ayudas económicas (UVAT), y la incorporación de personal únicamente para la gestión de estas ayudas ha tenido como consecuencia una mayor valoración y tramitación de este tipo de expedientes. Es de destacar que, aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en Servicios Sociales se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

Se observa un leve descenso entre lo previsto y lo realizado en cuanto a ayudas económicas de especial necesidad, pero se debe a que las familias que han hecho esta demanda han bajado levemente al obtener respuesta de otras administraciones a través de prestaciones como IMV a la vez que muchas tras la pandemia han recuperado sus empleos. En este 2022 el personal de UVAT ha dedicado más tiempo a la gestión de expedientes de justificación en detrimento del tiempo dedicado a la información y gestión. El 90 % de las ayudas que se gestionan corresponden a Tarjetas Familia y el resto a necesidades como el alojamiento. En el año 2022 no se han realizado apenas ayudas de anticipo de caja al contar con programa Tarjeta Familia y el personal de UVAT.

En el año 2021 entra en vigor el Ingreso Mínimo Vital lo que supone que muchas familias que venían percibiendo RMI pasan a ser perceptoras de esta nueva prestación que garantiza la cobertura de necesidades básicas y que depende del sistema de seguridad social. Estas al no tener la obligatoriedad de tener intervención y seguimiento desde los Servicios Sociales de atención primaria dejan de acudir a los mismos suponiendo una reducción importante en cuanto a la atención a estas familias, así como a su participación en proyectos de inserción social y laboral, hecho que se refleja claramente en los datos. El Distrito cuenta con los mayores indicadores de vulnerabilidad de la ciudad ya que, aunque haya bajado el número de familias perceptoras de RMI, Puente de Vallecas sigue concentrando algo más del 18% de las familias perceptoras de la ciudad. Una problemática que se acentúa a raíz de la crisis son las serias dificultades de las familias para pagar el alquiler lo que en muchos casos deriva en procesos de desahucio.

Esto planteo en 2017 la necesidad de reforzar y complementar el trabajo realizado por parte de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Trabajadoras Sociales de Servicios Sociales a través de un programa de prevención e inserción posibilitando un mayor acompañamiento en áreas como el empleo, redes sociales, participación social, salud, educación o vivienda.

El Distrito cuenta desde hace más de 3 años con un servicio de mediación vecinal, convivencia y acompañamiento a familias en situación de exclusión socio residencial. Se han desarrollado desde entonces MEDIACIONES VECINALES demandadas por asociaciones de vecinos y vecinas, por particulares y por servicios públicos. Se ha instaurado en el Distrito una OFICINA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA VIVIENDA; alquiler, derechos de propietarios/as, de inquilinos entre otras.

Con el objetivo de evitar situaciones de pérdida de vivienda el servicio de acompañamiento a través de intervención técnica pretende apoyar a la familia en la búsqueda de alternativas de alojamiento. Esta atención se facilita a través de abogadas, trabajadoras sociales y educadores/as. La crisis socioeconómica afecta de manera directa a la vivienda y no solo al mantenimiento de esta sino también a su acceso. Como puede observarse en los datos hay un aumento importante de lo previsto a lo realizado en cuanto a la información debido a que la demanda relacionada con la vivienda es cada vez mayor debido a las dificultades familiares para mantener el coste de un precio de alquiler cada vez más alto.

En septiembre del 2018 se pone en marcha un proyecto DE ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y COMPARTIDOS con un total de 30 plazas ocupadas al 100%.

El programa dirigido a PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS que ofrece un servicio de educación social que incluye educación de personas adultas y mayores en situación de dificultad y/ o riesgo se mantiene más o menos igual que el año anterior. Este proyecto ofrece actividades de respiro familiar realizando actividades los viernes por la tarde y los sábados por la mañana más 4 salidas de fin de semana al año. Este servicio aun encuentra serias dificultades en 2022 para captar nuevos participantes debido al miedo de este colectivo al Covid ya que sufren patologías que les hacen ser personas de alto riesgo.

El otro proyecto puesto en marcha es el PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y CUIDADO DEL ENTORNO que persigue la implicación de los vecinos y vecinas en el cuidado y limpieza de sus barrios. Para ello se han diseñado campañas como la recogida de heces, colillas y comerciantes. Además, se han realizado sesiones en centros educativos, de servicios sociales, centros de mayores y asociaciones de vecinos. Gran parte de la sensibilización se hace a pie de calle. Otra de las patas de este proyecto es la información y orientación a vecinos y vecinas sobre medio ambiente, recogida de incidencias, formación en medio ambiente y participación en actuaciones comunitarias. Este programa también realiza un importante trabajo a pie de calle sensibilizando a la población y detectando los mayores focos de intervención.

Este contrato finalizó en junio de 2022 y no se reanuda hasta el mes de diciembre lo que explica el déficit entre lo previsto y lo realizado.

En el año 2022 se inicia un servicio de promoción de habilidades sociolaborales e inserción laboral con apoyos técnicos y materiales como ayudas para el transporte, algo imprescindible en la búsqueda de empleo. Se han atendido el algo más del lo previsto y se han gestionado menos abonos transporte ya que la demanda estaba siendo atendida por Comunidad de Madrid a través de las medidas aprobadas para la bonificación del transporte a colectivos vulnerables.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 10.970.987 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 9.954.134 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,7%.

Dentro del programa, un 45,3% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), por importe de 4.964.246 euros, un 24,8% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por importe de 2.718.084 euros, un 28,7% a Transferencias corrientes (Capítulo 4) por importe de 3.143.830 euros y un 0,4% a Transferencias de capital (Capítulo 7), por importe de 45.827 euros.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 5.145.352 €, un crédito definitivo de 4.964.246 € y unas obligaciones reconocidas de 4.989.012 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.871.050 €, un crédito definitivo de 2.718.084 € y unas obligaciones reconocidas de 2.174.899 €, siendo su porcentaje de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución del 80 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 2.270.489 €, un crédito definitivo de 3.143.830 € y unas obligaciones reconocidas de 2.763.855 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 99.000 €, un crédito definitivo de 99.000 € y unas obligaciones reconocidas de 0 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 45.827 €, un crédito definitivo de 45.827 € y unas obligaciones reconocidas de 26.367 €, siendo su porcentaje de ejecución del 57,5 %.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 14%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

En el año 2022 se observa un aumento significativo en el número de atenciones y entrevistas de casos nuevos realizadas desde los centros de servicios sociales. Durante este 2022 la atención social en los centros de servicios sociales ha estado principalmente relacionada con la atención a la vulnerabilidad económica que se puede ver en el aumento de las entrevistas realizadas a familias que no contaban con expediente en Servicios Sociales (UTS Primera atención). La creación de las Unidades de Valoración y Tramitación de ayudas económicas (UVAT), y la incorporación de personal únicamente para la gestión de estas ayudas ha tenido como consecuencia una mayor valoración y tramitación de este tipo de expedientes. Sin embargo, el resto de plantilla dedicada a la atención de otro tipo de casos (desahucios, mayores, situaciones de riesgo de menores y familias, violencia de genero entre otras..) se ve afectada por un número elevado de vacantes que se traduce en un descenso en la atención a familias por parte de la Unidad de Trabajo Social de Zona. Es de destacar que, aunque las mujeres siguen siendo las grandes demandantes en Servicios Sociales se denota un incremento significativo de la demanda por parte de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	8733	11173
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4292	5026
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN. MUJERES	NÚMERO	428	140
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN. HOMBRES	NÚMERO	200	127
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	16960	15001
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7782	6292
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	11143	10722
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	29750	26133
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9061	8047
HOMBRES ATENDIDOS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	70	59
MUJERES ATENDIDAS EN EDUCACIÓN SOCIAL ADULTOS Y/O DISCAPACIDAD	NÚMERO	54	59
ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR REALIZADAS	NÚMERO	75	97
PARTICIPANTES HOMBRES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	23	14
PARTICIPANTES MUJERES EN RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	24	6

2. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Con la aprobación del Ingreso Mínimo Vital el número de familias RMI ha disminuido pero la realidad es que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hasta que las familias acceden a recursos económicos estables como IMV o RMI estas son atendidas por los Servicios Sociales de atención primaria a través de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas como el alojamiento y la alimentación que en el 2022 se ha cubierto a través del programa de Tarjetas Familia.

En 2022 se pone en marcha un servicio de orientación en el empleo con apoyos formativos y apoyos económicos para cubrir el transporte, aunque los objetivos no se han cumplido al 100% debido a que Comunidad de Madrid bonifico el transporte a los colectivos vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	624	246
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	1370	562
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I	NÚMERO	7	6
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUJERES	NÚMERO	1279	1278
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. HOMBRES	NÚMERO	628	337
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	60	226
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	NÚMERO	155	101
TRAMITACIONES ABONO TRANSPORTE	NÚMERO	2205	1559
PARTICIPANTES MUJERES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	322	226
PARTICIPANTES HOMBRES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	106	101
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	303	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA	NÚMERO	112	0
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2300	2060
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	3623	1563
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	4427	3069

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y ALTERNATIVAS HABITACIONALES.

En el año 2022 tras la crisis socioeconómica muchas familias con situaciones económicas precarias tienen serias dificultades para cubrir necesidades básicas entre ellas el alojamiento. Por este motivo sigue teniendo un peso importante en el presupuesto todo aquello que suponga un apoyo para ofrecer información y orientación en el ámbito de vivienda, apoyar en el acceso a alojamiento, apoyo en mantenerlo y evitar pérdida del mismo previniendo así situaciones de desprotección de familias y menores principalmente. Además se continúa considerando necesario trabajar todo aquello que suponga una mejora de la convivencia y la prevención de conflictos vecinales y/o en espacios públicos. Para ello es necesario llevar a cabo acciones de sensibilización y mediación que son servicios contemplados en distintos contratos que abarca que programa presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	246	374
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NÚMERO	131	98
FAMILIAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO	NÚMERO	711	146
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	545	423
HOMBRES ATENDIDOS EN SERVICIO DE ORIENTACIÓN JURÍDICA	NÚMERO	412	260
MEDIACIONES REALIZADAS EN COMUNIDADES VECINALES Y PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	33	16
FAMILIAS ALOJADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS, POR DESAHUCIO Y OTRAS SITUACIONES DE EMERGENCIA	NÚMERO	12	21
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTE REALIZADAS	NÚMERO	4	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	328		194
HOMBRES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7647		2850
MUJERES PARTICIPANTES EN SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	7608		2995
GRUPOS DE VOLUNTARIADO MEDIOAMBIENTAL	NÚMERO	1		0
HOMBRES VOLUNTARIOS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6		0
MUJERES VOLUNTARIAS MEDIOAMBIENTALES	NÚMERO	6		0
INCIDENCIAS MEDIOAMBIENTALES COMUNICADAS POR LA CIUDADANIA	NÚMERO	103		24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este Convenio que se extiende desde su formalización hasta el 31 de Diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la Comunidad al Ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al Distrito el programa presupuestario 231.68 # NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA# para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid a las ayudas de especial necesidad, contempladas en nuestra ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, en la tipología de cobertura de necesidades básicas de alimentación y, más concretamente, a las que se ingresan en la Tarjeta Familias. Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

En 2022 se tramitaron un total de 220 ayudas a familias con un importe de 368.955,00 euros. Al ser un programa nuevo en 2022 no existía una planificación anterior por eso los datos que se facilitan son aquellos conseguidos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1 GARANTIZAR LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN, ASEO E HIGIENE DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA O EN PROCESO DE MEJORA DE EMPLEO MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS ENMARCADAS EN EL CONVENIO REACT-UE

INDICADOR - MAGNITUD - PREVISIÓN 2022 - REALIZADOS 2022

TARJETAS FAMILIAS REACT-UE Número - 220

TARJETAS FAMILIAS REACT-UE MUJERES Porcentaje - 528

TARJETAS FAMILIAS REACT-UE HOMBRES Porcentaje - 352



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como finalidad proteger la seguridad alimentaria de los consumidores, así como la sanidad y protección animal, lo que se concreta en diferentes actuaciones que se realizan desde el Distrito Municipal en cada uno de los ámbitos indicados.

Así, la mejora de la seguridad alimentaria, conforme a lo establecido en la carta de servicios, en el cumplimiento del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo, relativo a la higiene de los productos alimentarios, implica no sólo la realización de las actuaciones correspondientes en los brotes y alertas alimentarias, sino también actividades de inspección periódica y programada y el control oficial de alimentos, con objeto de establecer una metodología de inspección basada en el Riesgo de los establecimientos alimentarios de la ciudad de Madrid, enfocando las inspecciones en los factores principales del riesgo que contribuyen al desarrollo de enfermedades de transmisión alimentaria y así categorizar los establecimientos en función del riesgo y priorizando las inspecciones. Junto a ello, contribuyen a esta misma finalidad las Auditorias de los Sistemas de Autocontrol implantados en los establecimientos de comidas preparadas, priorizándose los Colegios y Escuelas Infantiles tanto públicas como privadas, así como las residencias de Mayores y Centros de Día por tratarse de una población más sensible a los riesgos sanitarios.

Por su parte, la mejora del control en materia de sanidad y protección animal se materializa no sólo en la tramitación y concesión, en su caso, de las Licencias Administrativas para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y sus registros, sino también en la gestión de las denuncias por tenencia de animales, en la observación antirrábica a los perros agresores y en el control de los perros potencialmente peligrosos, adoptando de ser necesario medidas cautelares y provisionales y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.

Se garantizarán las condiciones técnicas e higiénicas sanitarias de las piscinas y el control de sus aguas, tanto en las de uso público como privado, mediante las correspondientes inspecciones, lo que implica efectuar la toma de muestras de agua para su análisis in situ y en laboratorio. También el control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública (peluquerías, establecimientos de piercing y tatuajes, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil), adquiere especial relevancia para el interés general y las actuaciones se concretan en la realización inspecciones y la adopción de las medidas correctoras que fueran necesarias.

Así mismo y ante la nueva situación en la que nos encontramos provocada por el coronavirus, se están aplicando a todos los establecimientos objeto de inspección por parte de este Departamento de Salud, los protocolos COVID-19 con objeto de poder disminuir los posibles contagios que se puedan producir.

Por último, se completan las actuaciones en materia de Salubridad Pública, el control de las actividades que se desarrollan en los mercadillos en vía pública para los que se contrata el suministro, transporte, mantenimiento y retirada de los evacuadores sanitarios químicos portátiles a instalar en los mercadillos y otras vías o espacios públicos del distrito. Así en este Distrito se celebran en la Ronda Sur, en el barrio de Fontarrón y en la Calle Aragoneses, colocando siete sanitarios químicos portátiles a la semana, así como su retirada y limpieza de la zona. Este suministro se amplía en las fiestas del Distrito, así como en otros actos en los que se requiere.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a 538.068 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 489.087 euros lo que supone una ejecución del 90,9%.

Dentro del programa, un 86% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1) por importe de 462.510 euros, un 13,9% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 75.058 y un

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

0,1% a Inversiones reales (Capítulo 6), por importe de 500 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en Gastos de Personal (capítulo 1) por importe de 420.372 euros y en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por importe de 68.715 euros. La dotación de capítulo 6 corresponde a la toma de muestras que se paga por anticipo de caja

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende 79.116.207, este programa representa un 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2022, se han reforzado las inspecciones efectuadas a los establecimientos donde se elaboran, consumen y se expenden comidas y bebidas basadas en virtud del riesgo, dada la importancia que tiene dentro de la Seguridad Alimentaria, que dichos establecimientos cumplan las normativas vigentes, disminuyéndose así el riesgo para los consumidores. Así mismo, se han continuado, a consecuencia de la pandemia, el control de los protocolos COVID 19, aunque en menor número debido a que las medidas impuestas por la pandemia fueron disminuyeron a lo largo del año.

También hay que señalar el incremento de los controles del etiquetado de los productos alimenticios, a consecuencia del incremento de las inspecciones efectuadas a los establecimientos

No obstante, el número de Auditorias programadas en los colegios y residencias de mayores, así como en los establecimientos dedicados a la elaboración de productos cárnicos y los de elaboración de productos de pastelería se han incrementado considerablemente, dado que estos establecimientos y actividades requieren un control más exhaustivo debido a la vulnerabilidad de la población a las que van dirigidos , tales con niños y ancianos, así como en la elaboración de los productos que llevan implícitos a un mayor riesgo

En lo referente a la Toma de muestras de alimentos, cabe señalar una disminución de este indicador, a causa de un problema administrativo debido a cambios de personal por lo que no tuvo acceso a los anticipos de caja fija, necesarios para realizar dicha Toma de Muestras.

Cabe destacar que se han tramitado todas las inspecciones por denuncias, cuyo indicador ha sido muy similar a las reales.

La eficacia operativa en los brotes y alertas ha sido del 100%, ya que este indicador, es uno de los más importantes dentro de la Seguridad Alimentaria que tiene atribuido este Departamento. Hay que señalar que en este año 2022, en el distrito no se ha declarado ningún brote de origen alimentario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EFECTUADAS EN VIRTUD DE RIESGO	NÚMERO	700	1182
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	20	49
CONTROLES EN EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	70	116
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	27
INSPECCIONES POR DENUNCIAS	NÚMERO	50	54
EFICACIA OPERATIVA EN LOS BROTES Y ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	700	700
EFICACIA OPERATIVA EN COMPROBACIONES DE LAS DEFICIENDAS DETECTADAS EN LOS BROTES ALIMENTARIOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este objetivo hay que señalar el cumplimiento del indicador relativo a las inspecciones de las piscinas tanto públicas como privadas, a las que hay que añadir los controles de los protocolos Covid 19 de todas las piscinas públicas inspeccionadas que se efectuaron a principios del año, ya que posteriormente, las medidas COVID fueron disminuyendo.

La toma de muestras de agua en las piscinas, se efectuaron principalmente en las piscinas públicas y en las piscinas privadas se realizaron los controles in situ, a través de medidores del Cloro libre y del cloro combinado, así como del PH. En el caso de detectar alguna alteración en dichos parámetros se hubiera efectuado la toma de muestras de agua oficial.

El número de comunicaciones de temporada de piscinas, coincide con lo presupuestado, ya que dicha comunicación se efectúa únicamente en las piscinas públicas de verano.

El indicador referido a las inspecciones COVID 19, se ve disminuido, debido a que las normas que se adoptaron durante la pandemia, fueron desapareciendo paulatinamente, por lo que los datos reflejados en el indicador corresponden a los primeros meses del año.

También se ha detectado un incremento de las inspecciones en establecimientos de estética, belleza y adorno corporal, incluyéndose también las peluquerías. Aquí hay que señalar el incremento de este tipo de establecimientos en el Distrito.

La previsión de las inspecciones en las Escuelas Infantiles se ha realizado en su totalidad, aunque no coincidan con el indicador presupuestario. Esto se debe a que las escuelas infantiles cuya titularidad es la Comunidad de Madrid, han pasado a ser responsabilidad de dicha Comunidad, por lo que las inspecciones ya no son de competencia municipal.

Sin embargo, la previsión de denuncias, alertas y reclamaciones fue superior a las que se interpusieron en el Departamento, las cuales se tramitaron en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	20	20
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	7
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	2	2
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	40	26
INSPECCIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA Y BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	45	64
INSPECCIONES POR DENUNCIAS, ALERTAS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	10	7
INSPECCIONES COVID 19	NÚMERO	70	49

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En este Objetivo se ha detectado en general un incremento en los indicadores previstos.

Ha habido un aumento considerable en el número de observaciones antirrábicas, las cuales casi se han triplicado. Se debe fundamentalmente al incremento de mascotas en la población así como del elevado número de animales potencialmente peligrosos, como se puede observar en la concesión de las Licencias de animales potencialmente peligrosos, cuyo número coincide con el previsto

Cabe señalar que el número de inspecciones a los Centros de Animales de compañía se efectuó en su totalidad, incluyendo los centros de venta de animales, las clínicas, consultorios y centros de tratamiento higiénico y peluquerías de animales.

Así mismo la previsión de informes de protección animal de movimiento pecuario, ha sido superior a los centros pecuarios solicitados.

Sin embargo, el número de denuncias por tenencia de animales se ha visto aumentado, en parte debido al aumento de mascotas y a los controles efectuados por la policía del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	5	13
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	200	191
INSPECCIONES EN CENTROS DE ANIMALES DE COMPAÑIA	NÚMERO	25	48
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	15	39
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	1

4. MEJORA DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

En relación con estos indicadores, se detecta un incremento en la propuesta de inicio de expedientes sancionadores en materia de Salud Pública, lo cual se explica por el aumento de inspecciones efectuadas a los establecimientos.

Así mismo, también se ha detectado un aumento considerable de las propuestas de expedientes sancionadores en materia de tenencia de animales, debido por un lado, a que la policía municipal ha intensificado sus inspecciones en esta materia, incrementando los boletines de denuncias y por otro, al elevado número de mascotas por parte de los ciudadanos.

En lo referente a las Medidas Cautelares y provisionales adoptadas, se han incrementado ligeramente, aunque son muy similares a los de otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	60	92
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR EN MATERIA DE TENENCIA DE ANIMALES	NÚMERO	60	163
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	10	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La garantía y el derecho a la educación corresponden a los poderes públicos, siendo los municipios las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, por lo que serán los interlocutores más inmediatos en la gestión y la resolución de sus asuntos, derechos e intereses.

El Ayuntamiento de Madrid continua con la iniciativa puesta en funcionamiento en el año 2017 consistente en la creación de una Red propia de Escuelas Infantiles Municipales, que facilite el acceso al sistema educativo del alumnado del Distrito menor de 3 años. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito necesarias.

Con las actuaciones que se desarrollan en este programa se pretende potenciar el crecimiento de niños y niñas como desarrollo global de todas sus capacidades: físicas, afectivas, intelectuales y sociales, impulsando el respeto y la tolerancia, complementando con ello la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos e hijas.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 11.150.069 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 9.561.576 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,8%.

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 5.824.977 euros que representa un 52,2% y a Inversiones Reales (capítulo 6) por importe de 5.325.092 euros, que representa un 47,8%

El crédito definitivo para capítulo 6 Inversiones Reales, una parte procedía de la dotación inicial por importe de 2.677.000 euros y el resto, por importe de 2.648.000 euros corresponde a la financiación a través de Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

De la dotación inicial de 2.677.000 euros, una parte se dispuso para la tramitación de nuevos proyectos de obra (1.403.767 euros), y el resto para el reconocimiento de obligaciones correspondiente a certificaciones de obra del año 2021

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 5.480.261 euros y en Inversiones reales (Capítulo 6) por importe de 4.081.314 euros

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 14,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Las aulas de ambas escuelas están completas. En ambas escuelas, ha aumentado el número de alumnado de necesidades educativas especiales, en concreto en una de ellas se ha llegado al número máximo posible.

Se mantuvieron las reuniones necesarias de forma telemática con el fin de continuar con la coordinación y gestión de las escuelas municipales del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	3	3
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	152	143
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	160	151

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Trimestralmente se han calendarizado las reuniones de Participación, así como las sesiones de las Comisiones de Apoyo Familiar y del Consejo de Infancia, donde los vocales participantes han analizado toda la realidad del distrito, junto con los Servicios Sociales, la Comisión de Tutela de Menor, el Centro de Apoyo a la Familia, el Area de Protección de la Comunidad de Madrid y otras entidades del distrito que participan en materia de educación.

Desde el Departamento de Educación se trabaja con una fluida relación con los centros, en analizar las nuevas necesidades que han surgido tras la pandemia, así como el desarrollo y funcionamiento de los distintos servicios contratados. Manteniendo la mayoría de las coordinaciones de forma telefónica e individual con cada centro.

Este año se han detectado nuevas necesidades relacionadas con la salud mental de la infancia y la adolescencia, y problemas de convivencia relacionados con agrupaciones juveniles, que han hecho necesario realizar mayor número de coordinaciones para adaptar los programas a estas nuevas necesidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1	3
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	18	24
INSTITUTOS PARTICIPANTES	NÚMERO	2	8
CONSEJOS DE INFANCIA	NÚMERO	3	3
COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	3	3

3. MEJORAR EL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO

El Distrito de Puente de Vallecas cuenta con 26 centros escolares y 2 escuelas infantiles. Con el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos, a través de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal se han realizado las correspondientes acciones de mantenimiento, conservación, reformas y adaptaciones, así como la supervisión del servicio de mantenimiento y limpieza.

Este año 2022 se ha implementado un protocolo para mejorar el mantenimiento preventivo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777

Las principales actuaciones ejecutadas en el ejercicio 2022 se refieren a actividades prioritarias para el ahorro energético, eficacia energética y accesibilidad mediante las actuaciones necesarias vinculadas a la OCA eléctrica, la reforma de instalaciones como es el caso de cambio de calderas de gasóleo por gas natural y/o la sustitución de las carpinterías exteriores existentes por unas nuevas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	28	28
CONTRATOS DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS	NÚMERO	15	27
INSPECCION DE CENTROS DOCENTES	NÚMERO	150	162



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Derecho a la educación está reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los derechos fundamentales del ser humano y el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad. En España, la normativa establece el derecho a la educación básica obligatoria de todos los y las menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años, lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria, siendo las Administraciones Públicas las encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo de los grupos más desfavorecidos.

La ley 7/1985 del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en concreto el art.25.2, apartado n) dice que: "el municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y Comunidades Autónomas en las siguientes materias: Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria."

El Distrito Puente de Vallecas históricamente es el distrito con más absentismo de todo el municipio, la explicación puede venir dada tanto por su elevada población, como, en la mayor parte de los casos del alumnado absentista, por una compleja situación sociofamiliar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar, trabajando en colaboración con diferentes profesionales.

El objetivo del Programa es procurar la asistencia regular a clase de todo el alumnado en edad de escolaridad obligatoria (6-16 años). Para ello, se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas a la problemática del absentismo escolar, incrementando así la continuidad y regularidad de la escolarización en periodo obligatorio a través de las tres fases de dicho proceso: prevención, detección e intervención. La educación promueve la libertad y la autonomía personal capacitando a las personas para incorporarse de manera efectiva a la sociedad en la que viven.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 34.892 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 34.892 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,0%.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 34.892 euros.

Dentro del programa, el total del crédito definitivo corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE UN ABORDAJE INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se ha gestionado un contrato que tiene como finalidad la prevención, el control y el seguimiento del absentismo escolar que se realiza desde el Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo de los años, y analizando los resultados, se comprueba que aquellos casos en los que mayores éxitos se producen, ya no solo de escolarización regular, sino de aprovechamiento educativo, son los que se trabajan de una forma temprana, cuando los menores comienzan a faltar de forma ocasional, momento en el que el desfase curricular, la desmotivación y la distancia que se genera hacia lo educativo aún no es tan grande y por lo tanto con muchas más probabilidades de éxito. De ahí que se pretenda con este programa presupuestario incidir en actividades preventivas del absentismo escolar que alcancen al mayor número de actividades posibles, haciendo un seguimiento más completo del absentismo que pretende revertir la situación actual en el distrito.

Desde el programa se trabaja tanto de forma telemática, como presencial para la coordinación con los centros educativos.

El número de casos de absentismo este año ha aumentado (especialmente en niñas) y uno de los factores de este incremento ha sido motivado por la crisis sanitaria, detectándose necesidades de atención psicológica continuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	9
CASOS ACTIVOS CHICOS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	320	346
CASOS ACTIVOS CHICAS ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	180	306
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	400	1046
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	1200	1026
ENTREVISTAS MENORES CHICOS	NÚMERO	210	176
ENTREVISTAS MENORES CHICAS	NÚMERO	190	118
COMPARECENCIAS	NÚMERO	40	196
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	60	60
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICOS	NÚMERO	50	43
ACOMPAÑAMIENTO MENORES CHICAS	NÚMERO	30	29
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	424
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	100	163
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES PREVENTIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	500	65
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	300	947
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	200	873



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio del derecho constitucional a la educación implica la actuación de los poderes públicos, y en concreto de los municipios por ser las entidades más cercanas a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos y ciudadanas, en sus distintos ámbitos y también en el de educación.

Para llevar a cabo las acciones necesarias y dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace imprescindible tener la suficiente dotación de créditos presupuestarios y por ello en este programa se recogen las actividades educativas complementarias y extraescolares dirigidas al fomento y mejora de la calidad de la educación del alumnado del distrito de Puente de Vallecas.

La finalidad última de estas actuaciones es complementar y reforzar la actividad educativa, desde el propio centro escolar, atendiendo así a los requerimientos que tanto alumnado como familias hacen a la propia entidad.

Estas tareas se materializan en la ejecución de actividades y servicios, a través de diferentes proyectos que inciden en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementar la enseñanza del currículo establecido.

Estas actividades se llevarán a cabo, tanto en los propios centros educativos, como fuera de ellos, precisamente con la intención de colaborar en la labor que estos vienen haciendo y siempre respetando el principio de igualdad.

De igual forma se analizarán y profundizará en las necesidades educativas a través de las distintas entidades.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 1.323.014 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.268.940 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,9%.

Dentro del programa, un 100% del crédito corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2)

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto únicamente, en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) por importe de 1.268.940 euros.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 1,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

A lo largo de los años, se viene analizando y detectando la necesidad de complementar y reforzar la actividad educativa, a través de diferentes proyectos que indiquen en la disminución del fracaso escolar en el distrito y complementan la enseñanza del currículo establecido.

De ahí que se pretenda con este programa presupuestario, a través de diferentes actividades y servicios en función de las necesidades detectadas en el distrito, que se alcance el mayor número de participantes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

posibles, para así mejorar la calidad del alumnado del Distrito Puente de Vallecas.

Tras la crisis sanitaria se reactivan las actividades extraescolares cubriendo durante todo el año todas plazas previstas.

Con respecto a las actividades complementarias es el último trimestre del 2022 cuando aumenta la demanda, coincidiendo con el inicio del nuevo curso escolar, realizándose el servicio en un mayor número de centros.

Las salidas culturales han sobrepasado la previsión, ya que es un recurso muy valorado en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	26
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	21
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACT. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3000	2298
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	20	29
ACT. EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10	12
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	1580
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	300	1500
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	250	529
AUTOBUSES UTILIZADOS EN LAS SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	240	649

2. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Se reactiva de forma notable el servicio de escuelas de madres y padres con servicio de guardería, que es más demandado por los centros educativos.

Se realizan sesiones en Centros Culturales, en distintos horarios y días para facilitar la asistencia de las familias del Distrito, que no pueden acudir a las escuelas de sus centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	20	47
PARTICIPANTES DE PADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	20	41
PARTICIPANTES DE MADRES EN ESCUELAS	NÚMERO	80	340
MENORES CHICAS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	48
MENORES CHICOS EN SERVICIO DE GUARDERÍA	NÚMERO	4	63

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Tanto en la yincana (que se celebró en centros educativos), como en el Día Infantil y Juvenil de Vallecas se realizaron actividades entorno al medioambiente. A finales del 2022 se realizó VI Certamen Literario Infantil y Juveniles, con una ligera menor participación por parte de los centros educativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	294
ALUMNOS CHICAS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	229
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	15	12

4. PROMOVER LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

El programa de Convivencia ha vuelto a tener los niveles de participación pre-pandemia, siendo un recurso muy valorado en distrito.

Durante el año 2022 se trabaja con los centros educativos a través de talleres, y reactivar los puntos participativos tras la crisis sanitaria donde la participación de la infancia y la adolescencia se vio muy

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

afectada.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA					NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES CHICOS					NÚMERO	60	170
PARTICIPANTES CHICAS					NÚMERO	40	78
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE PLIAM					NÚMERO	3	2
PARTICIPANTES CHICOS					NÚMERO	500	3651
PARTICIPANTES CHICAS					NÚMERO	500	3075
ASAMBLEAS INFANTILES					NÚMERO	4	38
PARTICIPANTES CHICOS EN ASAMBLEAS INFANTILES					NÚMERO	50	253
PARTICIPANTES CHICAS EN ASAMBLEAS INFANTILES					NÚMERO	50	259
ASAMBLEAS ADOLESCENTES					NÚMERO	2	49
PARTICIPANTES ADOLESCENTES CHICOS	CHICOS	EN	ASAMBLEAS		NÚMERO	10	272
PARTICIPANTES ADOLESCENTES CHICAS	CHICAS	EN	ASAMBLEAS		NÚMERO	20	202



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario, durante el año 2022 se ha desarrollado la programación cultural y de talleres culturales, en los cinco Centros Culturales y Socioculturales del Distrito: Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, Centro Cultural Lope de Vega, Centro Sociocultural Aula de Aire Libre y Centro Sociocultural Talleres de Creatividad; también se han desarrollado todas las actividades culturales en la vía pública y otros espacios: calles, plazas, miradores, en el Auditorio de Entrevías, en Ronda del Sur s/n, a la altura de la calle Montánchez, así como en el Auditorio del Pozo, ubicado en la calle Andaluces del Pozo 1, con vuelta a la calle Cabo Machichaco y Auditorio Carlos Jiménez de Parga, avenida Rafael Alberti.

Este año, en cuanto a la crisis sanitaria y la pandemia originada por el COVID 19, la actividad cultural ha vuelto a la normalidad, se han recuperado el 100% de los aforos de los teatros de los Centros Culturales, y 100% de los aforos para las actividades de talleres culturales.

En 2022, se han podido realizar las Fiestas Populares de los barrios, promovidas por las Asociaciones Vecinales, y las Fiestas patronales del Carmen y la Batalla Naval, organizadas por el Distrito, que han estado suspendidas las mismas, por la crisis sanitaria durante los años 2020 y 2021.

Durante el periodo Navideño, se han llevado a cabo las actividades culturales que estaban previstas. Así, se ha continuado con la exposición e inauguración del Belén del Distrito, este año en el Centro Cultural Lope de Vega, en la Calle Concejo de Teverga 1, donde gran número de vecinos y visitantes han podido disfrutar de esta representación navideña, sin limitaciones de aforo. El tradicional Mercado de Navidad, en el año 2022, no se realizó debido a que no ha habido acuerdo por las asociaciones interesada para su instalación; no obstante las casetas del proyecto cultural Bulevar del arte han estado instaladas hasta el 27 de diciembre de 2022, y por lo tanto, hasta esa fecha, el distrito a través de dichas casetas, ha dado respuesta al Mercado de Navidad. Además, se ha realizado otra actividad en el Bulevar de Peña Gorbea, durante la Navidad 2022/2023 la feria de la cerveza artesana de Navidad, para intentar revitalizar la zona y apoyar el comercio de su alrededor. También en este período de Navidad se han celebrado conciertos de corales en parroquias, en el Bulevar de la calle Peña Gorbea, al aire libre y centros culturales. Y una programación especial de Navidad que se ha realizado en los centros culturales y también en el bulevar de Peña Gorbea para apoyar la feria de la cerveza y el bulevar del arte, antes mencionados.

Continuando con la Navidad, este año, sí se ha podido desarrollar la actividad de la PISTA DE HIELO y CASETA DE LECTURA, en el Bulevar de la Avenida de Entrevías, a la salida de RENFE Asamblea de Madrid Entrevías, adjudicándose a través del contrato con N° de Expediente 300/2020/00389 LOTE 1: INSTALACIÓN, DISEÑO, MONTAJE, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UNA PISTA DE HIELO, Y DE UNA CASETA DE LECTURA INFANTIL Y JUVENIL (EN EL BOULEVARD DE LA AVDA. DE ENTREVÍAS). "PATINANDO SOBRE LETRAS"; instalándose una pista de hielo con unas medidas de 30x15m. y una caseta de lectura con más de 1.000 libros, realizándose la reserva de la pista de hielo y casetas de lectura para los colegios, asociaciones del distrito y grupos de servicios sociales durante el horario lectivo y estando abierto al público desde el 29 de noviembre de 2022 al 8 de enero de 2023, realizándose 9 exhibiciones de patinaje artístico profesional y 9 actividades culturales de animación infantil y familiar en la caseta de lectura, contando con una participación durante todo el periodo de instalación de más de 40.000 personas.

En 2022 se ha podido realizar, la tradicional Cabalgata de Reyes del Distrito de Puente de Vallecas el 5 de enero de 2022, con una participación de unas 20.000 personas, a pesar de la lluvia, después de no haberse podido realizar en 2021 debido a la pandemia.

Para el desarrollo de la programación cultural, se han llevado a cabo a través de los 5 lotes del expediente 300/2020/00894, CONTRATOS DE SERVICIOS PARA LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ACTIVIDADES CULTURALES "VALLECULTURA" EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA LOS CENTROS CULTURALES DEL DISTRITO, OTROS ESPACIOS Y ESPACIOS AL AIRE LIBRE. PARA LAS ANUALIDADES 2021-2022 Y 2022-2023. Dividido en cinco lotes de programación. Por lo tanto, durante el 2022, se ha podido dar continuidad a la programación cultural en sus diferentes ciclos y actividades:

"Programación cultural general del Distrito y Calle abierta", recogida en el lote 1;

"Los Veranos de Puente de Vallecas", recogidos en el lote 2, que se desarrolla íntegramente en la calle, auditorios y plazas del Distrito;

"Cine-Estudio La Pequeña Filmoteca y el Cine de Verano", recogida en el lote 3;

La programación teatral denominada "ENTREATRO ENTREVÍAS ESCENA", recogida en el lote 4;

y "EL POZO DEL FLAMENCO", recogido en el lote 5.

Para ejecutar toda la programación cultural, tanto en centros culturales como al aire libre, ha sido necesario disponer de un apoyo a nivel técnico y de infraestructura. Para la consecución de tal objetivo se ha realizado a través del expediente 300/2020/00781, CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO E INFRAESTRUCTURAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS CULTURALES Y OCIO COMUNITARIO Y DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS.

Asimismo, se adjudicó el contrato SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, INSTALACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA EL AÑO 2022 Y 2023", para dotar a los espacios y las actividades, sobre todo del Lote 2, de los escenarios, necesarios para su ejecución, y apoyar otras actividades culturales del Distrito.

Otro de los proyectos destacados es la VI Feria del Libro y el Bulevar del Arte de Puente de Vallecas, desarrollado en el Bulevar de Peña Gorbea, desde el 8 de julio al 27 de diciembre de 2022; la VI edición de la Feria del Libro de Puente de Vallecas se desarrolló del 8 al 24 de julio de 2022 con gran participación de público, donde se realizaron diferentes actividades literarias, firmas de autores de prestigio, mesas redondas, actividades de fomento de la lectura, conciertos, y teatro, entre otras actividades. El Bulevar del Arte, se desarrolló del 25 de julio al 27 de diciembre de 2022. Para la consecución de tal objetivo se llevó a cabo a través del expediente 300/2019/00839, para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA FERIA DEL LIBRO Y DEL BOULEVARD DEL ARTE EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA EL AÑO 2020 y 2021, el cual se prorrogó para el año 2022. Se instalaron 18 casetas, para alojar tanto la Feria del libro como la Feria de Artesanía. Esta última, con diversas temáticas quincenales, y donde se han desarrollado diferentes muestras de artesanía, y actividades culturales, y talleres, con el objetivo de promocionar la artesanía y la cultura y así, revitalizar un espacio degradado.

Durante este año 2022 se realizó una programación específica para conmemorar la efeméride del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer", programándose 16 actividades culturales en los centros culturales de distrito y dentro de los diferentes ciclos "El Pozo del flamenco", "Entreatro Entrevías-Escena", "Vallefantásticas" (programación infantil y familiar), "Música a Mares" (música), Ventanas(teatro), ciclo de "cine y mujer", conferencias y calle abierta infantil.

También destacamos que, continuando con la conmemoración de otra efeméride, también se programó una programación especial durante el mes de noviembre en torno al 25 de noviembre, "Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer". Se programaron 8 actividades de los diferentes ciclos de "Entreatro Entrevías-Escena", "El Pozo del Flamenco", "Ventanas" (teatro), "No todo va a ser cantar" (humor y otros géneros), "Mundanza" (danza) y exhibiciones de patinaje artístico contra la violencia de género.

Dentro de la línea de la conmemoración de otras efemérides, se ha realizado diferentes programaciones específicas con Motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, Día internacional del Libro, Día internacional del Teatro, etc.

Por último, señalar que, en febrero de 2022, ya se ha podido organizar y desarrollar (en 2021 no se pudo realizar por la pandemia) LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL CARNAVAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS, donde se realizaba entre otras actividades el desfile de carnaval por la avenida de la Albufera hasta la Plaza de Puerto Rubio, con chocolate con churros y concierto infantil y familiar, bailes de carnaval en esta plaza y exhibición de chirigotas en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo.

A todo lo anterior cabe añadir la programación desarrollada en colaboración con el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, dentro del programa de @21Distrito. Desde el distrito colaboramos y tenemos un nivel de implicación bastante amplio con dicho programa cultural, programando un gran número de actividades culturales a lo largo de todo el año, tanto en los centros culturales del distrito como en otros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

espacios y auditorios al aire libre.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre se empezó a realizar el ciclo Cultura en Marcha, proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas, con la realización de los 6 viajes culturales previstas.

Se han empezado a realizar las visitas culturales organizadas por el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre y suspendidas por la pandemia. Empezaron en el mes de octubre, con una visita al Banco de España, continuando con dos visitas en noviembre y otras 2 en diciembre. Se habían previsto 36 visitas, a razón de 4 al mes, pero debido a la falta de personal en la Unidad de Servicios Culturales y al haber retrasado su inicio por la pandemia, no se han podido empezar hasta el mes de octubre, habiéndose fijado para este nuevo periodo post pandemia, 2 al mes, al no tener capacidad esta unidad para realizar más.

Para concluir, en este año 2022, se ha continuado con la mejora de la difusión y distribución de la actividad cultural en el distrito de Puente de Vallecas, buscando optimizar los recursos, llevando a los cinco centros culturales del distrito y a los espacios públicos, una programación variada y cercana a la población. De esta programación se ha dado difusión por los medios que ofrecen las nuevas tecnologías, como Facebook, twitter, por correo electrónico e Internet (página web del Ayuntamiento de Madrid). También mediante cartelera distribuida a todos los centros municipales y espacios más relevantes del distrito, realizada por las empresas adjudicatarias de los diferentes lotes, para reforzar la difusión de las actividades realizadas por el Distrito, y especialmente las culturales.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 2.106.577 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 1.905.403 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,5%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 607.174 €, un crédito definitivo de 605.618 € y unas obligaciones reconocidas de 479.854 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.552.331 €, un crédito definitivo de 1.445.813 € y unas obligaciones reconocidas de 1.417.960 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 47.500 €, un crédito definitivo de 55.146 € y unas obligaciones reconocidas de 7.589 €, siendo su porcentaje de ejecución del 13,8 %.

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 2,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Dentro de este objetivo quedan reflejadas las diferentes actividades culturales desarrolladas a lo largo del año 2022.

Durante el 2022 se ha podido realizar todas las actividades culturales y ciclos previstos en los 5 lotes de programación cultural del distrito después de la crisis sanitaria.

Así, las actividades culturales realizadas a través de la programación cultural han sido las siguientes:

- Espectáculos infantiles en el Centro Cultural El Pozo (ciclo Vallefantásticas - domingos de El Pozo);
- Conferencias en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez;
- Espectáculos denominados "Música Amores" (conciertos y solistas, donde se destaca el ciclo Valle del Jazz);
- Espectáculos denominados "Mundanza" (danza);
- Espectáculos denominados "Ventanas" (teatro de diferentes géneros);
- Espectáculos denominados "No todo va a ser cantar" (monólogos, humor y magia).

También se han realizado varias actividades en espacios abiertos al aire libre, como las actividades de "Calle Abierta Infantil", espectáculos musicales, actividades de "Calle Abierta Intercultural", conciertos de corales en Navidad en diferentes ubicaciones, conciertos de Banda de Música realizados en el Bulevar de Peña Gorbea.

Se ha podido realizar los 6 viajes culturales dentro del ciclo de "Cultura en Marcha", visitando Alcalá de Henares, Segovia, Sigüenza, Ávila, Guadalajara y Aranjuez.

Se celebran las fiestas populares en 2022 y con ellas, se desarrollan los espectáculos para las Fiestas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Populares del Distrito. Se celebra el Día Infantil y Juvenil, como tradicionalmente se venía realizando en el Distrito, el día 4 de junio de 2022

En el marco de los "Veranos de Puente de Vallecas" se han realizado los siguientes ciclos y festivales:

"La Gran Kermes de la Copla y el Cuplé", tres días de espectáculo de copla en la Plaza de Puerto Rubio, los días 22, 23 y 24 de julio, con cinco actuaciones musicales.

"Las Lunas de Vallecas", conciertos y actividades culturales, este año en el Mirador del Cerro del Tío Pío, ciclo realizado exclusivamente por mujeres, los días 1 y 2 de julio, con cinco actuaciones.

Ciclo de Jazz y Canción de Autor y Autora, en diferentes espacios al aire libre del Distrito, realizándose un total de cinco actuaciones musicales; los días 6, 13, 20 y 27 de agosto y 11 de septiembre.

"Festival de música celta", tres días de conciertos de música celta, acompañados de infantiles, talleres con ambientación celta, en el Auditorio de Entrevías, los días 16, 17 y 18 de septiembre, con tres actuaciones musicales y tres infantiles.

Festival musical infantil y Familiar "Pequecas". 2 día de concierto con 2 grupos musicales cada día, de primera línea dirigido al público infantil y familiar, el 13 de julio en la calle Payaso Foyo y el 10 de septiembre en el Mirador del Cerro del Tío Pío.

"los Sonidos del Universo", conciertos de música clásica y conferencias de astronomía, que como en los últimos años, se han celebrado en el Parque Lineal de Palomeras (espacio lago), los días 23, 24 y 25 de septiembre, en la Avenida Miguel Hernández, con calle Aragoneses donde se ha podido realizar observaciones mediante telescopio profesional y guiadas por monitor.

Este año, se ha continuado con el ciclo, creado el año pasado, LA MÚSICA DEL BULEVAR, donde han tenido cabida diferentes espectáculos musicales, sobre todo de música clásica, charangas, corales y otros géneros, con gran aceptación del público, desarrollados en el Bulevar de la calle Peña Gorbea.

Dentro del lote 3 de cine, del contrato con número de expediente: 300/2020/00894 "la Pequeña Filmoteca y el Cine de las Estrellas/Cine de verano", además de las proyecciones en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, se ha realizado el ciclo Cine de las Estrellas al aire libre, con proyecciones de cine de verano en diferentes espacios:

9, 10 y 30 de julio con las proyecciones, WONDER WOMAN 1984, GODZILLA vs KONG y MI GRAN NOCHE.

7 y 20 de agosto con las proyecciones, NIDO DE VÍBORAS y UN LUGAR TRANQUILO 2.

3 y 4 de septiembre con las proyecciones, OPERACIÓN CAMARÓN y PAN DE LIMÓN CON SEMILLAS DE AMAPOLA

Se realizaron otras proyecciones al aire libre, en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, en su auditorio exterior:

10, 17 y 24 de junio con las proyecciones, LA ESTRELLA DE LOS SIMIOS, VALENTINA y SPIRIT - INDOMABLE.

1 y 8 de julio con las proyecciones, TOM Y JERRY y CROODS. UNA NUEVA ERA.

9, 16, 23 y 30 de septiembre con las proyecciones, LA GALLINA TURULECA, EL BEBÉ JEFAZO: NEGOCIOS DE FAMILIA, ¡A TODO TREN! DESTINO ASTURIAS y SPACE JAM, NUEVAS LEYENDAS.

Dentro del lote 4 de teatro, del contrato tramitado con número de expediente: 300/2020/00894, está la PROGRAMACION TEATRAL "ENTREATRO" (ENTREVIAS ESCENA), donde se realizan al menos 31 representaciones en el Centro Cultural Lope de Vega, gran parte de ellas, alternando compañías profesionales de primer nivel con teatro aficionado, y varias representaciones de inauguración del ciclo, al aire libre.

En el lote 5 de flamenco, del contrato tramitado con número de expediente: 300/2020/00894, se continuó con la FESTIVAL FLAMENCO EN PUENTE DE VALLECAS, "EL POZO DEL FLAMENCO", donde se realizaron espectáculos musicales de flamenco, compuesto por 6 figuras de cartel y 14 figuras emergentes, más un certamen adicional de Navidad con al menos 2 actuaciones, y por lo tanto realizando a lo largo de 2022, 16 espectáculos de flamenco, realizando la clausura con una actuación especial de Navidad el 29 de diciembre, ZANBOMBA FLAMENCA DESDE MADRID.

El Centro Cultural Alberto Sánchez, se ha especializado en cine con "La pequeña Filmoteca", proyectando diferentes ciclos de películas de cine, los jueves: "El nuevo Hollywood", "Cine y Mujer", "Navidad en familia", "Fantástico y Ciencia Ficción", "Pequecine", "Cine español y los Goya", "Ciclo de los Oscar", entre otros. Este centro cultural, además, tiene una programación específica de conferencias de diferentes temáticas, que se realizan los lunes, en la que destacan los ciclos de conferencias: "Charlas de Medio Ambiente", "Historia del ARTE" "Autoestima Mujer", "Biodiversidad", "Mujeres compositoras", entre otras.

El Centro Cultural El Pozo se ha especializado en Flamenco, realizando el Ciclo El Pozo del Flamenco, el único ciclo de flamenco de la Comunidad de Madrid, que funciona durante todo el año, con actuaciones de varias figuras del flamenco de primer nivel, cuadros flamencos, figuras emergentes, y festival especial de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Navidad. La afición y la tradición flamenca están muy arraigadas en el distrito. El Pozo del Flamenco se ubica en el popular barrio del Pozo del Tío Raimundo, barrio de gran tradición y abolengo Flamenco. Este Festival, dividido en varios ciclos, nace con la esperanza y la ambición de convertirse en un referente a nivel nacional, con un total de 20 actuaciones, y un especial de Navidad con otras 2 actuaciones adicionales. Además, este centro cultural tiene una programación específica dirigida al público infantil y familiar, "los Domingos del Pozo" (Vallefantásticas), incluido en el objeto del lote 1 del contrato tramitado mediante expediente: 300/2020/00894, antes reseñado. Se desarrolla gran parte de los domingos, a las 12:00 horas, día en que tienen cita todos los niños y niñas del Distrito acompañados de familiares, para disfrutar de espectáculos infantiles, de magia, teatro, cuentos, y payasos.

El Centro Cultural Lope de Vega se ha especializado en teatro. Sin duda, el Teatro es el pilar primigenio de las artes escénicas, y las características técnicas del Centro Cultural Lope de Vega se adaptan a la perfección para desarrollar este proyecto, dado que dispone de salidas laterales, cajas, aforamiento a la Italiana, bambalinas móviles, iluminación y sonido, que hacen de este espacio un lugar ideal para una programación dramática; aunque también se podrá desarrollar en el resto de centros culturales del distrito. Se realizaron representaciones a lo largo del año, de las cuales al menos 12 compañías fueron de trayectoria relevante, albergando diferentes géneros: teatro clásico español, teatro de vanguardia, comedia, drama, teatro música y autores y autoras emblemáticas.

En el Centro Sociocultural Aula de Aire Libre desarrolla el ciclo Cultura en Marcha, proyecto cultural para conocer y visitar los municipios de la Comunidad de Madrid o provincias limítrofes a la misma, que incluye transporte, guía y gastronomía, dirigidas a un total de 300 personas. Asimismo, desde este centro, se ha venido desarrollando un programa de visitas culturales por Madrid. En total se han desarrollado 5 visitas culturales a centros importantes de la cultura de la ciudad, como Museos, Bibliotecas, Archivos, Reales Academias, y Teatros, aprovechando eventos culturales puntuales de importancia, combinándolas con otras más enfocadas al medio ambiente, como parques o itinerarios urbanos, entre otros.

Dentro del ciclo Calle Abierta Infantil, se han realizado espectáculos infantiles, de teatro, títeres, música, y cuentacuentos, en diferentes espacios al aire libre del distrito. En el mes de octubre se desarrolló el ciclo de Calle Abierta Intercultural, consistente en varias actividades musicales y de danza al aire libre, de grupos de diversas nacionalidades, realizado en el Bulevar de Peña Gorbea, con actividades culturales relacionadas con la interculturalidad con otros pueblos y otras latitudes.

Sí se ha podido realizar la Trigésima Tercera Edición del Día Infantil y Juvenil de Vallecas, que consiste en diferentes espectáculos de animación infantil, teatro de calle, y actividades musicales, para realzar la participación de este grupo de la población tan importante. Esta actividad está apoyada e incluida dentro del contrato adjudicado a través del expediente 300/2020/00894 "Programación cultural general del Distrito y calle abierta", recogida en el lote 1. Cada año, casi 7000 personas entre pequeños, jóvenes y mayores participan, nos visitan, se divierten, juegan, bailan, aprenden, conviven, y se bañan. La idea es sencilla: tomar la calle, hacer de la calle un espacio lúdico, de juego, de disfrute.

En cuanto a las horas de cesión de espacios y medios de Centros Culturales y Socioculturales, a diferentes asociaciones, compañías y entidades sin ánimo de lucro, apoyando al tejido asociativo en la utilización de los espacios municipales, unido a otras cesiones de espacio, este año se ha normalizado este servicio, intensificándose las cesiones de espacio después de la pandemia.

En relación con los indicadores se realizan las siguientes aclaraciones. En la ratio de actividades por centro cultural, se realizó una previsión de 113 actividades por centro cultural, ya que se tuvieron en cuenta tanto las actividades en centros culturales, como en espacios abiertos al aire libre, por eso, la previsión es superior a lo realizado. No obstante, la previsión correcta para el 2022 hubiera sido 72 actividades por centro, y el resultado final, según figura en el indicador más abajo es de 86, con lo que se ha cumplido con este indicador.

En relación con las exposiciones donde se hizo una previsión de 31, con resultado final de 15, es debido, a que en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo, no se han realizado al final exposiciones, ya que esta sala no ha estado operativa, debido a que se han tenido que realizar obras en el centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	47450	47450
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	113	86

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPOSICIONES	NÚMERO	31	15
CONCIERTOS	NÚMERO	163	189
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	113	95
CONFERENCIAS	NÚMERO	26	20
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	6	6
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	36	5
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	190	352
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CCULTURALES MUNICIPALES	HORAS	3609	6722

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La oferta de talleres es muy importante en el Distrito de Puente de Vallecas, y en el año 2022 se ha intentado optimizar los recursos disponibles lo máximo posible, intentando llevar a cabo nuevas actividades. Este año 2022, se ha normalizado este servicio, después de la pandemia, recuperándose las actividades y los aforos que había.

Se imparten talleres en el Centro Sociocultural Alberto Sánchez, Centro Cultural El Pozo y Centro Cultural Lope de Vega. Existe en el distrito otro centro, destinado exclusivamente a talleres: el Centro Sociocultural Talleres de Creatividad. Los talleres son variados y modernos, intentando siempre dar respuesta a las demandas y sugerencias de los vecinos asistentes a los mismos.

En los cuatro edificios municipales donde se alojan los Centros Culturales y Socioculturales del Distrito, se han realizado, a lo largo de 2022, diferentes actuaciones y obras para mejorar la infraestructura y poder desarrollar con mejor calidad la impartición de los diferentes talleres.

Durante el año 2022 se han desarrollado un total de 236 grupos de actividad, con una media trimestral de alumnos de 2.472, y un total de horas impartidas de actividad que asciende a 17.074. De ello se desprende, que se mantiene e incluso sube la previsión realizada para el 2022 de cursos y talleres, se mantiene las horas y se aumenta la media de alumnos trimestral de asistentes a cursos y actividades socioculturales, debido a que se han normalizado los aforos existentes antes de la pandemia.

En relación a las bajas de los talleres, se intenta cubrir siempre con nuevas inscripciones, no obstante, la regulación y rigidez, del pago trimestral contenido en la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades, impide en muchas ocasiones las incorporaciones o nuevas altas a los talleres dado que el trimestre hay que pagarlo íntegramente, sin ninguna reducción, por lo que, si un alumno desea incorporarse a un taller, por ejemplo, a la mitad del trimestre o en el último mes del mismo, cuando se le explica que tiene que hacer abono del trimestre íntegro, rechaza su incorporación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	231	236
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	17214	17074
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	2079	2472

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La programación cultural en el Distrito comienza en los primeros días de enero, concretamente el día 5 de enero, con la celebración de la Cabalgata de Reyes, que cuenta cada vez con mayor asistencia de público, y el posterior Baile de Reyes en el Centro Cultural El Pozo, con orquesta, y donde se ofrece la degustación del tradicional Roscón de Reyes. La Cabalgata del distrito de Puente de Vallecas es muy participativa y abierta a la iniciativa social; han desfilado en torno a 2.000 personas, 24 puestos en el convoy, entre grupos, asociaciones y carrozas. A las tradicionales carrozas de los Reyes Magos, se suman tres carrozas circenses, adaptadas para la realización de actividades artísticas, que incluyen payasos, circo, y malabares, y dos carrozas más, acondicionadas para hacer actividades con un enfoque desde la perspectiva de género, de manera transversal, en alguna de las siguientes variantes: multiculturalidad, integración, prevención de la violencia e igualdad. Además, han desfilado diversas carrozas aportadas por las asociaciones, Ampas, y escuelas de baile, entre otras, Destacar también la participación de varios grupos musicales y otros grupos del Distrito. Este evento, con gran arraigo en el Distrito, tiene una gran aceptación de la población, con asistencia en torno a 20.000 personas de público durante todo el recorrido, desde la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

calle Extremeños (Jardín Campo de la Paloma), hasta la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, sita en la Avenida Albufera 42.

En el año 2022 el Carnaval de Puente de Vallecas se realizó mediante el expediente 300/2020/00737, "CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DEL CARNAVAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023. El viernes 25 de febrero, desfilaron desde la Avenida la Albufera, esquina con la Avenida Buenos Aires, hasta la Plaza de Puerto Rubio, 28 grupos, y más de 2.000 participantes, conformados por asociaciones vecinales, culturales, Ampas, colegios, escuelas de danza, grupos musicales. Se realizaron las siguientes actividades: al finalizar el desfile tuvo lugar en la Plaza de Puerto Rubio una chocolatada con churros y concierto de música infantil y familiar a cargo del grupo KIDS ROCK FAMILY EN CONCIERTO; el sábado 26 de febrero, el baile de carnaval, en la Plaza de Puerto Rubio, con la actuación de los grupos CONTRAPUNTO ROCK BAND, THE PURETONES, LGAND BAND- El domingo 27 de febrero tuvo lugar exhibición de chirigotas infantiles y de adultos, en el Centro Cultural El Pozo del Tío Raimundo

Las Fiestas patronales del Carmen, este año sí se pudieron realizar, con una gran participación, en el recinto ferial aprobado por el Pleno del Distrito, donde se pudo disfrutar de las tradicionales casetas de restauración, actividades infantiles, mercado pirata y conciertos, de AZUCAR MORENO, FESTIVAL INFANTIL Y FAMILIAR PUENTE DE VALLECAS, PEQUECAS, BANDA DE MÚSICA DE VALLECAS, grupo BURLANCASTER, JENNY AND THE MEXICATS", DJ No Job, BURNING, YUSTA, DJ From La27, MALA RODRIGUEZ, ORQUESTA PENDULO Y CONCIERTO ÑU.

Al igual que las Fiestas patronales del Carmen, se empezaron a fiestas populares celebradas en los diferentes barrios del distrito que apoyadas como en años anteriores por la Junta Municipal a nivel técnico, infraestructuras y con un total de siete espectáculos, actividades de "Calle Abierta Infantil", charangas, batukadas, banda de música. Las fiestas populares indicadas son las siguientes: fiestas de la II República, fiestas de San Isidro, fiestas de Entrevías, fiestas de Nuevas Palomeras, fiestas de Palomeras Bajas y Madrid Sur, fiestas del Orgullo Vallecano, fiestas de la Karmela, Batalla Naval, fiestas de El Pozo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	10	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa presupuestario, se atiende una amplia oferta deportiva, se fomenta la actividad en espacios abiertos y en Centros Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas. Asimismo, a través este programa se apoya y facilita el desarrollo de actividades y eventos deportivos realizados por entidades deportivas, asociaciones y clubs.

La eliminación de las medidas COVID a lo largo del año 2022, ha supuesto un incremento tanto de las actividades y actuaciones llevadas a cabo en el distrito, como de la participación de los/as ciudadanos/as en las mismas, llegando a obtener valores que se van acercando a los obtenidos en años anteriores a la Pandemia.

Este programa presupuestario tiene como finalidad el fomento de la actividad deportiva en el distrito, por lo que, dentro de este, se han promocionado y se han llevado a cabo los siguientes servicios y actuaciones:

- La organización, gestión y desarrollo de Escuelas Deportivas Municipales en diferentes modalidades deportivas y dirigidas a la población escolar del distrito. Las escuelas se desarrollan en las instalaciones de los colegios del distrito y la competición (Trofeo del Carmen) en los Centros Deportivos Municipales. Durante el año 2022 han participado 1.230 alumnos/as, en un total de 10 modalidades deportivas como son el baloncesto, el voleibol, tenis, fútbol sala, gimnasia rítmica, deporte base, tenis de mesa, ajedrez, balonmano y patinaje.

-La organización y desarrollo del Trofeo del Carmen, una vez finalizada la temporada de competiciones se organiza y se desarrolla este Trofeo, que consiste en diversas competiciones de distintas disciplinas dirigido a escolares, niños, jóvenes y categorías senior del distrito. El Trofeo del Carmen, es una de las Competiciones que no se pudo celebrar en el año 2021 por las restricciones derivadas de la Pandemia y que, en el año 2022 se ha retomado con una participación de 1.723 deportistas

- Servicio de Mediación para la convivencia en las piscinas de verano del distrito, durante la temporada de apertura de las piscinas de verano en el 2022, se han prestado 708 horas de mediación en las 3 piscinas de verano del distrito. Al tratarse de un servicio preventivo y de mediación, ha repercutido en una disminución de los conflictos, favoreciendo la convivencia entre los usuarios/as de estas piscinas.

- Dinamización deportiva en Instalaciones Deportivas Básicas del Distrito (IDB), Con este Servicio, se ha logrado que se habiliten los fines de semana, por la tarde, en horario de máxima afluencia, 10 instalaciones deportivas básicas, en las que se ha dinamizado con el objetivo de fomentar y promocionar hábitos saludables, así como facilitar el ejercicio y actividad al aire libre, evitando el sedentarismo y potenciando las relaciones sociales. Han participado una media de 85 personas por fin de semana y se han llevado a cabo actividades como fútbol-sala, baloncesto Skateboard, Parkour, juegos predeportivos y diferentes actividades de ocio entre otros.

Por otro lado, y dentro de las Competiciones y Torneos deportivos Municipales de Promoción del deporte, destacan los Juegos Deportivos Municipales. En el Distrito de Puente de Vallecas se han desarrollado en los Centros deportivos del distrito, con una participación de 4.664 deportistas. Se destaca, que se han jugado en el Distrito todas la Finales de Madrid de los Juegos deportivos Municipales, como han sido la Final de Distrito de Ajedrez, semifinales de Futbol Sala y las Finales de Voleibol de las categorías Base. Se han celebrado también en Vallecas las jornadas Natación y las de Salvamento y Socorrismo.

Por lo tanto, las Competiciones y Trofeos deportivos municipales de Promoción del Deporte en este año 2022, han sido dos, los Juegos Deportivos Municipales y El Trofeo del Carmen, no cumpliéndose la previsión que se estimó de 3 competiciones, al no celebrarse el Trofeo Primavera por las restricciones del COVID. Por lo tanto, este indicador se ha cumplido en un 66,6%. Pero cabe destacar, que la participación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en estos Juegos Deportivos Municipales ha aumentado considerablemente respecto a la participación que hubo en el año 2021 que fueron 2.706 deportistas.

El número de equipos participantes en competiciones y torneos deportivos municipales en este año 2022, se ha incrementado en un 164,72% respecto a la previsión estimada, aumentando por tanto significativamente el número de participantes en estas Competiciones y Torneos.

La Dirección General de Deportes del Área Delegada de Deportes, firma Convenios de Colaboración con Entidades o Federaciones deportivas, para el desarrollo de Escuelas deportivas municipales que se desarrollan en los Centros Deportivos Municipales. En este Distrito, la Dirección General de Deportes ha firmado Convenios con 28 Entidades o Federaciones Deportivas, desarrollándose Escuelas que imparten las siguientes modalidades deportivas entre otras: salvamento acuático, gimnasia rítmica, patinaje, fútbol squash y racketball, Taekwondo, rugby, atletismo, fútbol sala y natación para personas con daño neurológico adquirido.

Igualmente, se fomenta e impulsa actividades no competitivas para la promoción del deporte, desarrollándose durante el año 2022 en el distrito 9 carreras, entre las que se encuentra la mítica Carrera San Silvestre Vallecana Popular y la Carrera San Silvestre Internacional con una participación total de 40.117 corredores/as.

Otra carrera tradicional de Vallecas es la Carrera del Árbol en la cual han participado 1.816 corredores/as. Ambas carreras, de gran tradición en Puente de Vallecas. Además, se han llevado a cabo durante este año 2022, 3 Gymkanas organizadas por colegios y por clubs deportivos.

Otras actividades no competitivas para la promoción del deporte que se han llevado a cabo durante el año 2022, han sido la Fiesta de fútbol de la Escuela Deportiva de ADEPO, el Reciclaje árbitros de fútbol sala y fútbol y dentro de este los 7 juegos deportivos municipales, la celebración del Día del deporte con la participación de 10 colegios, las celebraciones del Día de la promoción de la gimnasia rítmica y el Día de la promoción del judo, el Día del deporte que celebra el Ayuntamiento de Madrid, y la Jornada técnica de taekwondo

Por lo tanto, el indicador que hace referencia a actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha alcanzado en un 225%. Este incremento es debido, como ya se ha mencionado, a la eliminación de las medidas restrictivas derivadas por la Pandemia causadas por la COVID, lo que ha permitido la celebración de los diferentes eventos deportivos indicados anteriormente, así como también este incremento ha sido provocado por el desarrollo de un nuevo Servicio de Dinamización en 10 Instalaciones Básicas Deportivas

Por otra parte, y en línea con la finalidad de este Programa Presupuestario, se realizan acciones encaminadas a facilitar y fomentar el deporte en colectivos más vulnerables o con mayor dificultad para realizar su práctica, siendo el deporte una herramienta fundamental para prevenir conductas de riesgo. Por este motivo, se facilitan la cesión de espacios en los Centros Deportivos e Instalaciones deportivas, a Entidades y Asociaciones que trabajan con este grupo de población.

Durante el 2022 han sido 14, las entidades y Asociaciones que han podido desarrollar actividades deportivas en los Centros e Instalaciones deportivas. Igualmente, se les ha facilitado el uso a los Servicios Sociales del distrito, para el desarrollo de las Olimpiadas Vallecanas y para el desarrollo de las Olimpiadas de las Personas Mayores que son usuarias de los Centros Municipales de mayores del distrito Puente de Vallecas.

Asimismo, con el Organismo Madrid Salud, a través de su programa QuiereTMucho, se han realizado actuaciones dirigidas facilitar la práctica deportiva en las instalaciones deportivas del distrito.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 252.563 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 145.993 euros lo que supone un porcentaje de ejecución del 57,8%.

El motivo de la baja ejecución es debido al retraso en la tramitación del contrato de mediación en piscinas (se hizo contrato menor para cubrir el servicio), y de la prórroga del contrato de escuelas deportivas (se hizo un reajuste del contrato, por el plazo de suspensión del contrato ocasionado por el COVI19).

Las obligaciones reconocidas de este programa se han ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

representa un 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Se han realizado las siguientes Competiciones, Torneos y Jornadas deportivas:

- Juegos Deportivos Municipales
- Finales de los Juegos Deportivos Municipales (Final de Ajedrez, Semifinales de Fútbol-sala y Finales de Voleibol)
- Torneo del Carmen
- No se ha celebrado La Copa Primavera

Se han realizado las siguientes actividades no competitivas para la promoción del deporte:

- Carrera San Silvestre Vallecana Popular
- Carrera San Silvestre Internacional
- Carrea del Árbol
- Cross Tajamar
- Carrera de Entrevías Corre por el barrio
- XXV Carrera 500kms de relevos Tajamar
- Corre por un mundo sostenible
- Carrera del Rayismo
- Carrera solidaria Parque Azorín
- Gymkana en patines
- .Gymkana
- 6ºGymkana solidaria deportiva
- Gymkana corre sin límites
- Master Class Body Comba
- Fiesta del fútbol de la Escuela de Adepo
- Reciclaje de Árbitros de Fútbol sala
- Día del Deporte
- Día de la Promoción de la Gimnasia Rítmica
- Día de Promoción del Judo
- Organización, gestión y desarrollo de las Escuelas Deportivas
- Dinamización deportiva en las Instalaciones Deportivas Básicas del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	2
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.	NÚMERO	275	453
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3000	7248
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	18



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se ha dado cumplimiento al objetivo de fomentar la actividad física y la práctica del deporte en el ámbito de la competición, el ocio y la salud, como elemento de integración y transmisión de valores entre la población del Distrito, poniendo a su disposición centros e instalaciones deportivas básicas, que facilitan una variada oferta de actividades deportivas, tanto dirigidas como libres, capaces de atender a las expectativas y demandas de los vecinos y de los clubes deportivos.

El Distrito cuenta con cuatro grandes Centros Deportivos Municipales (CDM) y otro que alberga una piscina de verano. Además, cuenta con 41 Instalaciones deportivas básicas que han permitido atender a la práctica del deporte considerando la diversidad de edades, demandas y condición física de los deportistas, así como a las necesidades de los diversos sectores de la población.

La oferta deportiva se ha diseñado con base en la línea estratégica establecida por el gobierno municipal, con especial atención al deporte femenino e infantil, a la población en riesgo de exclusión social y a las personas con discapacidad. Así mismo la oferta ha integrado a todos los colectivos sociales y grupos de edad con una variedad de modalidades deportivas en sus distintas formas de práctica (popular; recreativo; escolar; federado) realizadas tanto en instalaciones deportivas como en zonas urbanas del Distrito.

Hay que destacar que además de ofrecer a los usuarios de los CDM una amplia oferta deportiva, también se les ofrece un Servicio técnico de asesoramiento personalizado (ATP), desarrollado por personal técnico de las áreas deportiva y/o médica altamente cualificado.

Para el correcto desarrollo y funcionamiento de los Centros Deportivos, es necesario dotarles permanentemente de los materiales y elementos necesarios que permitan el óptimo funcionamiento de estos, tales como, material de ferretería, la adquisición de robots limpia fondos, productos farmacéuticos y químicos, diferente material y ropa deportiva entre otros.

Así mismo, debido al elevado número de personas que hacen uso de las instalaciones deportivas, se hace necesario reponer algunos elementos que se han deteriorado con el paso del tiempo, como por ejemplo ha sido el caso en el año 2022, de la grúa y arnés para personas con movilidad reducida que estaba instalada en una de las piscinas cubiertas del distrito.

Se han realizado obras de adecuación y rehabilitación necesarias para optimizar el uso de los centros e instalaciones.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 17.169.703 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 16.642.151 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,9%.

Dentro del programa, un 65,3% del crédito corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1), por un importe de 11.204.777 euros, un 8,8% a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por un importe de 1.501.494 y un 26% a Inversiones Reales (Capítulo 6), por un importe de 4.463.432 euros.

Del crédito inicialmente dotado en capítulo 6, para proyectos de obras, parte correspondía a la incorporación de remanente, correspondiente a proyectos de obra comprometidos en 2021, por importe de 1.917.368 euros, otra parte corresponde a dotación a través de Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) para obras de 2022, por un importe de 1.670.000 euros, el resto corresponde a dotación para contratos menores por necesidades surgidas durante el ejercicio y para la subsanación de los daños en instalaciones ocasionados en 2021 por la tormenta Filomena.

El crédito total para dotado para capítulo 6 Inversiones, incluye proyectos de obra de reforma de Instalaciones deportivas por importe de 4.162.981 euros, y crédito para mobiliario y equipamiento para las Instalaciones deportivas por importe de 300.451 euros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 12.166.943 €, un crédito definitivo de 11.204.777 € y unas obligaciones reconocidas de 12.102.375 €, siendo su porcentaje de ejecución del 108,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.550.682 €, un crédito definitivo de 1.501.494 € y unas obligaciones reconocidas de 1.199.525 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 348.850 €, un crédito definitivo de 4.463.432 € y unas obligaciones reconocidas de 3.340.251 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,8 %.

En este año 2022 se han terminado de ejecutar las obras iniciadas en 2021 habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.946.073 euros, y se ha comenzado la ejecución de nuevos proyectos de obra, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.370.534 euros

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 21,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los cuatro grandes Centros deportivos cuentan con un elevado número de unidades deportivas, cubiertas y al aire libre, piscinas climatizadas y de verano, 4 grandes pabellones polideportivos, salas multitrabajo, campos de fútbol de hierba artificial, pistas de pádel y tenis, pista de atletismo y patinaje, así como numerosas pistas polideportivas al aire libre. También el distrito cuenta con otra Instalación deportiva que alberga la piscina de verano Vallecas. Por lo tanto, son 5 los centros deportivos con los que cuenta el distrito.

Durante el año 2022, ha permanecido cerrada la piscina cubierta de Palomeras debido a que fueron necesarias realizar obras de reparación por los daños ocasionados por las fuertes lluvias que se produjeron en el año 2021, siendo este el motivo por el que no se pudo abrir en el año 2022 tal y como estaba previsto. Debido también a obras de remodelación en parte de la estructura del Centro deportivo de Palomeras, no han estado operativas en el año 2022, algunas unidades deportivas, como han sido la sala de musculación, la sala polivalente, la sala de ciclo, 4 pistas de pádel y 2 de tenis en el Centro deportivo de Palomeras. Tampoco ha estado operativo, por la realización de obras, el vaso de enseñanza de la piscina del Centro deportivo Wilfred Agbonavbare.

Esta circunstancia referente a las diferentes obras realizadas, justifica no haber alcanzado la previsión de 67 unidades deportivas.

Junto a los Centros deportivos municipales el distrito cuenta con 41 Instalaciones deportivas básicas (IDBs) al aire libre, que complementan la oferta deportiva que se les ofrece a los vecino/as como a Entidades o Club deportivos a través de cesiones.

Durante el año 2022, han sido 8 las IDBs que han sido utilizadas por Clubs y Entidades Deportivas que entre sus objetivos tiene fomentar el deporte en la población. Dos IDBs, la IDB Arbolitos y la IDB Ronda Sur, están adscritas al CDM Entrevías y al CDM Wilfred Agbonavbare respectivamente, por lo que existe control de acceso a las mismas.

Las Instalaciones Deportivas Básicas de Puente de Vallecas cuentan con alrededor de 70 unidades deportivas, permitiendo que se practiquen deportes como el tenis, la petanca, fútbol, baloncesto, patinaje, voleibol, atletismo, skate, rugby y pádel entre otros.

Igualmente, en 10 de estas Instalaciones deportivas básicas, se ha contado con dinamizadores deportivos (dentro del Proyecto Sembrando Salud a través del deporte) con el objeto de fomentar el deporte y hábitos saludables entre la población.

Los Centros deportivos municipales del distrito y las Instalaciones deportivas básicas, son objeto de actuaciones de mejora, mantenimiento y conservación, debido al elevado número de ciudadanos que hacen uso de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
------------------	-----------------	------------------	------------------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS Y VASOS DE ENSEÑANZA	NÚMERO	30	22
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	24	31
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	67	60
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	58	68

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

La programación deportiva que se ha realizado en los Centros deportivos, fomenta la práctica deportiva de la población en general del distrito de Puente de Vallecas en todas las categorías, haciendo hincapié en la igualdad de género con la consolidación de más grupos mixtos y la incorporación femenina en cualquiera de las actividades y disciplinas propias ofertadas, así como, favoreciendo a clubes femeninos las cesiones de espacios deportivos para entrenamientos de deportes como defensa personal, gimnasia rítmica, voleibol, baloncesto y fútbol

Se han incorporado en esta temporada nuevas clases dirigidas a la población joven, para mantener ese fomento y práctica de la actividad física y deportiva en estas edades y de esta manera, fomentar hábitos saludables y prevenir conductas de riesgo.

La programación deportiva ha favorecido la inclusión tanto para las personas con discapacidad, como para las personas en situación de riesgo de exclusión social.

Por otro lado, en esta temporada deportiva, durante el periodo estival, se han realizado otras actividades para satisfacer la demanda de los usuarios y que están incluidas en la programación correspondiente, como son los cursos intensivos de natación y actividades acuáticas, llegando a participar 1798 personas.

Además de esta programación deportiva, en los Centros deportivos se favorece la promoción del deporte impulsando otras acciones como, proporcionar el espacio y los medios para que colegios, entidades sociales y colectivos vulnerables y/ o en riesgo de exclusión social puedan practicar deporte en las instalaciones.

En líneas generales, la mayoría de los indicadores señalan un aumento o una equiparación, en número y porcentaje sobre la previsión realizada.

La media mensual de plazas ofertadas para infantil y para jóvenes, sólo señalan aquellas plazas que son específicamente para estos grupos de edad, no se ha tenido en cuenta que las clases dirigidas a las personas adultas en los centros deportivos, engloba a los colectivos de jóvenes y adultos. Por tanto, se ha de tomar en cuenta la suma de los indicadores de la media de plazas ofertadas de adultos y media de plazas ofertadas para jóvenes. Sumando ambos indicadores, las plazas ofertadas para los colectivos de jóvenes y adultos ascienden a 17.385 frente a las 8.652 plazas que se habían previsto.

Este aumento de la oferta deportiva, viene motivado principalmente por la eliminación progresiva durante el año 2022, de las restricciones derivadas por la pandemia provocada por la COVID.

Sin embargo, las plazas ofertadas para el colectivo de personas mayores, se han reducido como causa del cierre de una de las piscinas cubiertas del distrito que ofertaba clases acuáticas para este colectivo.

El número de plazas ofertadas para personas con discapacidad se ha mantenido prácticamente en los valores previstos. Aquí cabe destacar, las cesiones realizadas a asociaciones de personas con discapacidad de calles de las piscinas cubiertas del distrito y de otras unidades deportivas.

Se advierte un error en la previsión realizada en la media de ocupación de plazas en los diferentes colectivos, al no haberse reflejado de manera correcta el dato porcentual.

En los Centros deportivos se ofertan una gran variedad de clases y plazas en la modalidad "abiertas" cuyas reservas se realizan de manera online, esto ha provocado que se hicieran reservas que no llegaban a ser efectivas en la ocupación. Este es el motivo por el que no se han alcanzado los indicadores estimados en las ocupaciones. Desde la Dirección General de Deportes se ha tomado la medida, para las próximas temporadas, de "penalizar" a las personas que no acudan a las clases que han reservado, para evitar de esta manera, la situación que se ha producido en el año 2022.

Se observa una disminución en las horas anuales de profesores de actividades deportivas, esto es consecuencia de 3 vacantes de profesores a jornada completa y otra más a jornada parcial que no se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cubrieron en ese año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	270	162
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	5298	4132
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7890	17055
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	762	330
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	2415	1381
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	125	114
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	122	81
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	121	68
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	115	55
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	110	75
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	180	58
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	73920	66504
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	98	82
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	750	1275
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	96	75
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	50	41
ENTIDADES FEDERADAS QUE UTILIZAN LOS CENTROS DEP. MUNICIP.	NÚMERO	87	84
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Este año 2022 se ha implementado un protocolo para mejorar el mantenimiento preventivo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777.

En este año se han terminado de ejecutar las obras iniciadas en 2021 habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.946.073 euros, y se ha comenzado la ejecución de nuevos proyectos de obra, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.370.534 euros

Se ha detectado error en la previsión de superficie de instalaciones deportivas a mantener y reformar, siendo la cifra correcta 289.064 m2 y 8.000m2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	338373	289064
SUPERFICIE REFORMAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	9000	8000



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 493.00 tiene como objetivo principal promover la eficaz gestión de los servicios de Consumo, que son competencia de la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, aportando los medios y apoyos necesarios para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas. Para la consecución de los objetivos propuestos en el Proyecto Presupuesto 2022.

En el Presupuesto del 2022 del Ayuntamiento de Madrid, del Distrito Puente de Vallecas, hacíamos referencia al programa de Consumo, con el objetivo del desarrollo de actividades, para incluir los gastos necesarios para la protección en materia de consumo de las personas consumidoras y usuarias. Independientemente del coste del personal adscrito en el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor-(OMIC)-, de Puente de Vallecas; como de inspección de establecimientos, mediante campañas de inspección como de toma de muestras para la seguridad de los productos en el Distrito de Puente de Vallecas. Son gastos que cubren las necesidades correspondientes al ejercicio de las funciones ejercidas por el personal que desarrolla las labores de inspección, así como del material y útiles necesarios para el desarrollo de las actividades de toma de muestras relativos al pago de las éstas, por su coste, como del material necesario para hacerlas efectivas, así como los correspondientes a su traslado, para su análisis en el laboratorio.

Líneas de actuación: Las actuaciones desarrolladas, han consistido en la ejecución de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en el consumo de productos y el uso de servicios. Por la visita a establecimientos comerciales, como su participación en la mediación realizada por la OMIC. Todas ellas están dirigidas a consumidoras/es y usuarias/os en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los productos adquiridos y servicios contratados, mediante el funcionamiento de la OMIC de Puente de Vallecas.

Las necesidades y demandas de los ciudadanos que son los destinatarios de los servicios que se prestan, son las siguientes:

Garantía de seguridad, y calidad, de los diferentes productos puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas, de manera que se asegure su calidad y seguridad. Respetando todos sus derechos como personas consumidoras.

Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses económicos y de seguridad como consumidores.

Información y formación en materia de consumo de productos y uso de servicios.

Garantía de los productos adquiridos y los servicios prestados. Tanto la regulada por la ley como por iniciativa de los establecimientos, denominándose garantías comerciales.

Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios que presta el personal adscrito a la Unidad de Consumo de Puente de Vallecas.

Han

Los procedimientos empleados para el desarrollo de las actividades se incluido dentro de los Planes de Inspección y Actividades Programadas del Instituto Municipal de Consumo. Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos han consistido en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollaron durante 2022. Los programas realizados han sido:

El Control General de Establecimientos donde se ofrecen todo tipo de productos y servicios. En este ámbito se tienen en cuenta todos los establecimientos que son reclamados por motivos de precios, en su exposición y cobro, elaboración de tickets y facturas para las diferentes transacciones comerciales; así como las garantías legales que pudieran ser vulneradas. Y condiciones generales, como particulares de la contratación. En particular las garantías comerciales ofrecidas libremente por los industriales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Programas de Promociones y Ofertas Comerciales ofertadas libremente por los empresarios, para la promoción de sus productos y servicios, Destacando por sus ventajas que atraen una mayor clientela en diferencia a la competencia existente.

Otros programas de control de establecimientos que organiza anualmente el Instituto Municipal de Consumo, que en el año 2020 y 2021; han sido: Gasolineras, Gimnasios, Clínicas Dentales, y Talleres de Reparación de Automóviles. Y Control de mascarillas y de Páginas web actuales. Según se han producido reclamaciones, en el 2022, se han repetido las Campañas de Gasolineras, y Clínicas Dentales, .

Informes en materia de consumo, sobre las actividades de los establecimientos por la gestión de la OMIC, Campañas de Inspección y demás servicios solicitados como del procedimiento sancionador, en los casos correspondientes.

Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.

Promover la calidad y la eficiencia de la gestión en la atención a las/os usuarias/os.

Tramitación de expedientes sancionadores en materia de las propiedades y seguridad de los productos, así como en la contratación de los servicios.

El crédito total destinado a este programa ascendió a 260.628 euros, habiéndose alcanzado una ejecución por importe de 233.075 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,4%

El crédito del programa presupuestario corresponde a "Gastos de personal" (Capítulo 1), el importe de 260.628 euros, y a "Gastos en bienes corrientes y servicios", el importe de 1.500 euros.

Las obligaciones reconocidas de capítulo 1 alcanzan un importe de 231.625, lo que supone una ejecución del 89,4%,y las obligaciones reconocidas de capítulo 2, alcanzan un importe de 1.450 euros,lo que supone una ejecución del 96,6%. La ejecución de capítulo 2 corresponde a un contrato menor para el suministro de material para la toma de muestras de productos de consumo.

En relación al presupuesto global del Distrito de Puente de Vallecas, que asciende a un importe de 79.116.207 euros, este programa representa el 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Este objetivo se ha concretado mediante la ejecución de Campañas Programadas por el Instituto Municipal de Consumo -IMC_, como se viene haciendo anualmente.

Las campañas cambiaban antes anualmente, pero desde el año 2020 se conservan de un año para otro; salvo el control general de establecimientos, y Establecimientos en Promoción de Ventas. Están también las originadas fundamentalmente por las denuncias y reclamaciones que nos presentan para su gestión en la OMIC. Fundamentalmente en cuanto a ofertas puntuales, exposición de precios, y la facturación por la compra. También las reclamaciones de falta de calidad de los productos en cuanto a la respuesta dada por los establecimientos comerciales e incumplimiento de los servicios contratados.

Mediante las campañas y reclamaciones puntuales, se procura verificar el grado de cumplimiento de los objetivos concretos, de las actuaciones inspectoras.

Procurar la seguridad de los productos mediante la toma de muestras, tanto los que figuran en la red de alerta como los puntualmente denunciados.

Una de las principales causas de vulneración de los derechos de consumidoras/es y usuarias/os, es la práctica de condiciones abusivas en los contratos. Fundamentalmente de adhesión. Que se hace mediante el abuso que representa el hecho de haberlos firmado. O que se anuncian en el establecimiento unilateralmente contra el consumidor. Son las Cláusulas Abusivas, y las incumplidas.

Por otra parte, explicar que las 150 inspecciones previstas, se ha pasado a las 686, por la incorporación de dos inspectores al final del primer trimestre del año. Este dato ha favorecido enormemente la consecución de objetivos, como igualmente significaría contar con una persona administrativa, de la que llevamos años careciendo. Y que tiene repercusión en todas las áreas de actividad de la Unidad de Consumo.

ACTIVIDADES

* Inspecciones y control de establecimientos en materia de consumo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

. Toma de muestras ocasionales por la inspección de campañas, reclamaciones presentadas, o la campaña de toma de muestras del Instituto Municipal de Consumo, y de la Red de Alertas de Consumo.
 * Elaboración de informes y requerimientos referidos a consumo

La concreción de los Indicadores de Inspecciones resulta de las siguientes Campañas de Inspección:
 Comercio Electrónico-(22/01 INTERNE)- 9 Inspecciones de las 3 previstas; y 11 realizadas de las 2 previstas en Comprobaciones-(22/01COM.INT)-
 Control General de Establecimientos-(22/01 CGEST)- 117 realizadas de las 68 Inspecciones previstas; y 117 realizadas de las 40 Comprobaciones, previstas-(22/01 COM.GEN)-.
 Promoción de Ventas -(22/01 PROMO) 126 realizadas de las 32 Inspecciones previstas; y 126 realizadas de las 17 Comprobaciones previstas-(22/01 C.PROM)-.
 Control de Clínicas Dentales -(21XXDENTAL)- 4 Inspecciones, sin haberlas previsto; y 3 Comprobaciones -21XXDELTALCO)-.
 Control de Autoescuelas -(22/02 C.AUTO) 1 Inspección, sin que estuvieran prevista.
 Control de Gasolineras -(21/XX GASOLIN)- 2 Inspecciones, sin que estuvieran previstas; y 1 Comprobación -(21/XX GASOLCO)-.
 Control de Establecimientos de Alimentación -(22/02 ALIMEN) 94 Inspecciones, sin que estuvieran previstas; y 75 Comprobaciones-(22/02 COM.ALI)-
TODOS ESTOS DATOS HAN SIDO EXTRAIDOS DE LA BASE DE DATOS DE SIGSA INSPECCIONES DE PUESTE DE VALLECAS. SON COMPROBABLES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	150	686
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA ALERTAS	NÚMERO	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.

Diariamente a través de la cita previa desde Línea Madrid, se atienden las peticiones de información de consumidores y usuarios. Se presentan estas peticiones de información, para aclarar dudas surgidas antes o durante la compra de productos o contratación de servicios; así como en la formulación de reclamaciones y denuncias, que presentan en el registro.

También información sobre la futura gestión y expectativas una vez realizada la reclamación, denuncia o queja. Ya que da lugar al alta de expediente, de cuya tramitación va a ser informado, como de su conclusión; mediante un escrito.

Esta información antes realizada personalmente, y en la actualidad rechazada esta presencia por las personas consumidoras, por lo que se hace por teléfono, correo postal y web, y a través fundamentalmente de la página web, ya muy en menor medida, con la fórmula de la personación.

En establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones han pasado de 125 a 250 por facilitar durante las inspecciones por reclamaciones OMIC, hojas de reclamaciones cuando la actuación había sido motivada por correo electrónico o escrito presentado en registro.

Debido a la existencia de la Carta de Servicios de la OMIC, se presenta el objetivo de conseguir completar la tramitación de los expedientes gestionados, en un plazo inferior a dos meses. Este plazo comienza a computar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, terminándose el expediente.

El otro cómputo es la tramitación en un plazo máximo de seis meses, por el que se completa la gestión, no sobrepasando ese tiempo. Así mismo el plazo comienza a contar desde el inicio de la tramitación en la OMIC competente, y finaliza en el momento en que se notifica al reclamante las actuaciones realizadas, dándose así por finalizado la gestión del expediente.

Los informes de consumo en la tramitación de expedientes, han sido de 600, frente a los 500 previstos.

Entrada de Expedientes: 750, con 604 por Registro General (80,5%); Correo Electrónico 146(19,4%); Correo Postal 1 (0,13%); y Presenciales 1(0,13%).

Trámite de Expedientes: 750, de los cuales Se Rechazan 304 a otras OMIC'S. Y se Derivan 218 a la OMIC

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Central, 67 a OMIC Distritos; y 19 a otras Administraciones.

Alta de Expedientes: 446; de las cuales 91 a OMIC Central, 7 a OMIC Distritos, de nuestra completa Gestión 370; propias 348, de la OMIC Central 15 y 7 de las OMIC Distritos.

Consultas Telefónicas; Sin Cita Previa aproximadamente 628; y 772 con Cita Previa. De las cuales 627 (81,2%) se contactan y desarrollan las consultas; y 145 (18,7%) no se pueden localizar al llamarles reiteradamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	80	80
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A OTRO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	125	250
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	500	600

3. AGILIZAR LA GESTION DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Las propuestas de Inicio de Expedientes sancionadores en materia de Consumo, ha pasado de 10 a 24, porque no se puede determinar lo que va a ocurrir en el cumplimiento de la normativa de consumo, tanto en las inspecciones, como a resultas de la tramitación de expedientes de la OMIC. Como por último los que se derivan de otros organismos como es el caso de la Policía Municipal, cuando lo hace en materia de Consumo y nos lo deriva para su tramitación.

Por último, las medidas cautelares y Provisionales a adoptar, ha variado de una a ninguna, por no haberse dado ninguna circunstancia en la que hubiera sido precisa adoptar esta medida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	24
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con cargo a este programa presupuestario se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales de la Concejalía Presidencia en el ejercicio de sus funciones de gobierno municipal, destacando no sólo la asistencia a las sesiones Plenarias del Ayuntamiento, sino también la presidencia de los plenos de la Junta Municipal de Distrito, los Consejos de Proximidad, anteriormente Foros Locales, y Consejos de Seguridad, entre otros, así como otras actividades de carácter protocolario como el homenaje a las víctimas del 11M.

Asimismo, la visita a colegios, centros escolares, centros de mayores, deportivos y otros equipamientos, tanto públicos como privados ubicados en el distrito, con los que se mantiene colaboración, y la atención a los vecinos, asociaciones, entidades sociales y demás organizaciones del Distrito, constituyen una prioridad de la Concejalía Presidencia que tiene su reflejo presupuestario en este programa.

El crédito definitivo correspondiente a este programa asciende a la cantidad de 249.411 euros, habiéndose ejecutado el importe de 250.825 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 100,6%.

Los créditos del programa presupuestario se encuentran distribuidos entre los capítulos 1 y 2, correspondiendo al capítulo 1, un crédito definitivo de 248.961 euros del que se ha ejecutado 250.403 euros, esto es el 100,6% y al capítulo 2, la cantidad de 450 euros, de la que se ha ejecutado 422 euros, es decir el 93,7%, en concepto de atenciones protocolarias y representativas.

En relación al presupuesto global del distrito, que asciende a un importe de 79.116.207 euros, este programa representa el 0,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN ACTOS INSTITUCIONALES

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito, es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos y, han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 28 de octubre de 2021. Previa a la constitución del Consejo de Proximidad se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de octubre de 2021 y otra complementaria de fecha 28 de octubre de 2021.

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ROCP, cuatro mesas: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social.

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

- 1 Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: Área de Gobierno y Vicealcaldía.
- 2 Mesa de Cultura: Área de Gobierno de Cultura. Turismo y Deporte.
- 3 Mesa de Medio Ambiente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- 4 Mesa de Bienestar Social: Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El número de mesas se ha mantenido a lo largo del 2022 sin que se hayan constituido nuevas mesas por no alcanzar el quorum necesario.

El número total de participantes en alta, acreditados en el año 2022, asciende a la cantidad total de 85, de ellos, 63 son personas físicas (33 hombres y 30 mujeres) 4 jurídicas y 18 colectivos tanto vecinales como sectoriales.

As u vez se produjo también la baja de 12 participantes, en este periodo, por la falta de asistencia a tres sesiones de las mesas conforme a lo establecido en el artículo 23. 2 del ROCP.

Los miembros del Consejo de Proximidad se han mantenido a lo largo del 2022, desde su constitución, salvo el representante de mesa de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación que ha cambiado.

Por otro lado, se procedió, al quedar vacante por la elección del Consejero de Proximidad, a la elección del representante de mesa suplente de la mesa de Cultura que fue elegido en la primera convocatoria de esa mesa de fecha 23 de marzo de 2022.

El Consejo de Proximidad ha mantenido dos sesiones ordinarias, el 21 de junio y el 1 de diciembre de 2022, correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año, respectivamente, quedando en ambas ocasiones válidamente constituidas.

Las cuatro mesas constituidas, convocaron su primera sesión en el mes de marzo de 2022 dado que su puesta en funcionamiento se vio retrasada, para dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción octava, apartado 2.b) de las Instrucciones de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de 18 de junio de 2021 relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas. El retraso se debió a cuestiones informáticas en relación con las cuentas de correo electrónico de los organizadores de mesa.

En cuanto al número de proposiciones, presentadas por las mesas al Consejo de Proximidad, la mesa de Cultura presentó una, en la sesión ordinaria del segundo trimestre del año 2022 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas, celebrada el 21 de junio de 2022.

Dicha proposición contaba con el informe de viabilidad jurídica, parcialmente favorable por lo que se aprobó por unanimidad la reformulación de dicha proposición, en esa misma sesión, para ser elevada al pleno de la Junta del día 12 de julio de 2022. Finalmente se demoró su presentación ya que no se registró en los términos acordados en el Consejo de Proximidad y además se registró fuera de plazo, lo que motivó su inadmisión, por lo que fue elevada al Pleno de la Junta Municipal celebrado el 13 de septiembre de 2022 donde fue aprobada.

En cuanto a los datos de los integrantes en los órganos de participación en los distritos, disgregados por sexos, hay que señalar que el número total de personas físicas ha estado compuesto por mujeres en un 47,61% y por hombres en un 52,38% y en cuanto a los miembros del Consejo de Proximidad ha estado compuesto por mujeres en un 25% y por hombres en un 75%.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 12 integrantes, 9 son hombres y 3 mujeres.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque en cuanto a los puestos de representatividad,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

es mayor el número de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	24	17
SESIONES DEL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	13	14
SESIONES PLENARIAS CONSEJO PROXIMIDAD	NÚMERO	4	2
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN VECINAL Y LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL PROMOVER LA PARTICIPACION VECINAL Y LA COLABORACION PUBLICO SOCIAL

Con el objeto de promover la participación de los vecinos e impulsar la democracia participativa, durante 2022 de los Consejos de Proximidad, se han mantenido reuniones con vecinos, asociaciones y entidades, así como las visitas a los distintos centros y equipamientos del Distrito con el fin de conocer las necesidades en los distintos ámbitos y con objeto de facilitar a la sociedad civil su cooperación y permitir el desarrollo del potencial de generación de riqueza y de solución de problemas.

De este modo se ha logrado reconocer la capacidad de los ciudadanos del Distrito, así como su iniciativa, logrando que la Cooperación Público-Social se convierta en una fórmula de colaboración entre el Distrito y ciudadanía para desarrollar actividades de interés común.

Como consecuencia de la mejoría de los datos de la pandemia motivada por la Covid-19, en alguno momentos del año se han mantenido más reuniones con asociaciones vecinales y con vecinos lo justifica el incremento de este número respecto de la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES ASOCIACIONES VECINALES/ENTIDADES/ VECINOS	NÚMERO	50	50
VISITAS A CENTROS/EQUIPAMIENTOS	NÚMERO	50	50



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las Juntas Municipales de Distrito, según lo establecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de julio de 2019 de organización y competencias de los distritos, cumplen a través de este programa presupuestario las tareas propias de la gestión administrativa, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a los ciudadanos en general y a los vecinos del distrito en particular.

Comprende, básicamente, los servicios más directos que repercuten sobre el ciudadano tales como la contratación administrativa, la gestión de las licencias urbanísticas y autorizaciones administrativas, destacando la importancia de la declaración responsable como pieza central de los medios de intervención administrativa municipal, la participación ciudadana o la representación de los vecinos en los órganos colegiados tales como el Pleno de la Junta Municipal, el Consejo de Seguridad, los Consejos de Proximidad, las sugerencias y reclamaciones, sin perjuicio de la agenda institucional del Concejal-Presidente del distrito, sin olvidar la variada oferta cultural del distrito y las constantes mejoras en las instalaciones y centros deportivos municipales para prestar a los ciudadanos un servicio de calidad.

En este marco, adquiere especial relevancia, por una parte, la planificación, tramitación y seguimiento de la contratación administrativa que se realiza desde los distintos departamentos y unidades del distrito, con inclusión de cláusulas sociales para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, con el objetivo de alcanzar una prestación más adecuada y justa de los servicios, y por otra, la defensa de los intereses generales de los vecinos mediante actuaciones dirigidas a la tramitación de los procedimientos de otorgamiento de licencias y autorizaciones que permiten dar respuesta a legítimas pretensiones de los interesados, y que conviven con otras, de control de la legalidad vigente que, en ocasiones finalizan en la tramitación de expedientes disciplinarios y sancionadores.

Toda esta actividad municipal se concreta en la adopción por los órganos competentes de acuerdos y resoluciones y se completa con las respuestas a las sugerencias y reclamaciones planteadas por los vecinos por el funcionamiento de los servicios municipales y con la atención presencial y personalizada que se presta en las distintas dependencias municipales.

Estos servicios se prestan en diferentes centros ubicados en el Distrito, destacando no solo la Junta Municipal sino también los centros de mayores, algunos de los cuales acogen también un centro de servicios sociales - Casa del Bulevar, Navacerrada-Ramón Perez de Ayala, San Diego, Pablo Neruda, Entrevías y Pozo del Tío Raimundo, este último también con centro cultural-, cinco centros culturales -Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega, Talleres de Creatividad, Aula al Aire Libre y Alberto Sanchez- y cuatro Centros Deportivos Municipales (Alberto García, Palomeras, Entrevías y Puente de Vallecas) para lo que es necesario acometer gastos para la adquisición de material de oficina y el informático, no inventariable, el derivado de la adquisición de impresos y formularios, así como otros pequeños gastos y suministros de carácter general y la adquisición del vestuario del personal municipal que debe llevar uniformidad contribuyen al correcto funcionamiento de los servicios generales. <

Por su parte, los gastos que se producen con motivo del alquiler de la Oficina de Atención al Ciudadano sita en la Calle Monte Olivetti 14 (OAC Numancia) y los gastos generales de los locales que el distrito tiene en régimen de propiedad horizontal, se realizan también a través de este programa presupuestario.

Por último, las actuaciones vinculadas a la publicidad de la contratación administrativa y los gastos derivados del abono de impuestos, costas e intereses de demora completan la gestión de los servicios generales que se realizan desde la Junta Municipal del Distrito.

El programa presupuestario ha contado con una dotación definitiva de 5.796.674 euros. De este crédito se han reconocido obligaciones durante el ejercicio por importe de 5.628.334 euros, lo que representa 97,1%

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

del crédito.

Dentro del programa, el crédito definitivo corresponde a Gastos de personal (Capítulo 1) en un 92,9% por importe de 5.380.739,00 y a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) un 7,2%, por un importe de 415.935.

Con cargo al Capítulo 1 (gastos de personal) se han reconocido obligaciones por la cantidad de 5.302.378 euros, lo que representa el 98,5% del crédito definitivo del capítulo. Con cargo al capítulo 2 (gastos en Bienes Corrientes y servicios) , el importe de las obligaciones reconocidas asciende a 325.956 euros, esto es el 78,4% del crédito del capítulo

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 7,3%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LOS CIUDADANOS.

A través de la contratación administrativa que se realiza conforme a la regulación contenida en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se permite satisfacer buena parte de las demandas ciudadanas en la prestación de servicios públicos municipales. En este sentido, la contratación es, quizás, el ámbito que mejor permite pulsar esas necesidades y satisfacerlas a través de actuaciones de interés público. Uno de los objetivos marcados durante el ejercicio 2022 fue la mejora de los servicios incrementando las posibilidades de acceso a los mismos a mayor número de beneficiarios, así como la mejora de la calidad en su prestación.

Con este fin, durante 2022, se ha ampliado el acceso a los servicios a mayor número de ciudadanos y se ha mejorado su prestación, manteniendo la vigencia de los contratos ya adjudicados y tramitándose otros nuevos, posibilitando la puesta en marcha de nuevos servicios y en consecuencia nuevas contrataciones, que han permitido mejorar los servicios que se prestan a los vecinos.

Se ha llevado a cabo un importante esfuerzo de gestión y gasto en materia de servicios sociales y de educación en el ámbito competencial que atribuye a los municipios el artículo 25.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada parcialmente por la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, según el cual compete a los mismos la "Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a las personas en situación o riesgo de exclusión social".

Por otro lado pero en este mismo sentido, la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid dispone que los Servicios sociales tienen por finalidad "la promoción del bienestar de las personas, la prevención de situaciones de riesgo y la compensación de déficit de apoyo social, centrandose su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que, por causas naturales o sobrevenidas, se puedan producir en cada etapa de la vida y traducirse en problemas personales" (artículo 2).

En esta línea, es necesario destacar que el Distrito de Puente de Vallecas tiene la renta per cápita más baja de la ciudad de Madrid ya que concentra indicadores de vulnerabilidad como la tasa de desempleo más alta, el mayor número de familias perceptoras de renta mínima (20% de la ciudad), las pensiones de jubilación más bajas y el mayor porcentaje de menores en situación de riesgo. Sirva de ejemplo en este sentido, que el mayor volumen de gestión de ayudas económicas de los Distritos de la Ciudad de Madrid corresponde igualmente al Distrito de Puente de Vallecas.

Asimismo, el Distrito de Puente de Vallecas concentra un importante número de residentes con escasa cualificación profesional (11% de la población no sabe escribir ni leer) con el mayor porcentaje de absentismo escolar de la ciudad y donde la brecha digital tiene mayor presencia en la Comunidad de Madrid.

En este contexto, la contratación pública del Distrito se ha centrado, fundamentalmente, en los ámbitos educativos y sociales, sin olvidar la cultura, el deporte y las obras necesarias para el mantenimiento y conservación de los edificios municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar, como propuestas durante el año 2022, las siguientes:

- Las orientadas a menores y al trabajo con familias en situación de dificultad social (contrato de intervención comunitaria para la promoción de habilidades sociales e inserción sociolaboral) dirigidas a apoyar a las familias en su proceso de autonomía y evitar la dependencia de prestaciones económicas. Con este tipo de intervenciones se puede apoyar a las familias evitando procesos de grave exclusión social sobre todo en aquellas que hay menores.
- El servicio de intervención socioeducativa en medio abierto con menores y adolescentes en situación de riesgo social, con el fin de que los menores y adolescentes adquirieran habilidades sociales, personales y socio laborales, así como apoyos intensivos y específicos para conseguir su inserción socio laboral.

En el ámbito cultural, Puente de Vallecas es uno de los distritos que está a la cabeza en cuanto a oferta cultural se refiere. Prueba de ello es el gran número de contratos que atienden esta demanda de servicios.

Sirva a modo de ejemplo, el contrato de servicios de impartición de talleres en los centros culturales y socioculturales Alberto Sánchez, El Pozo del Tío Raimundo, Lope de Vega y Talleres de Creatividad o el contrato de Feria del Libro, actividades culturales y recreativas diversas como el Festival Feria de la Cerveza y el contrato de servicios de apoyo técnico e infraestructuras de las actividades de servicios culturales y ocio comunitario y de la Junta Municipal del Distrito.

En materia deportiva, destacan el contrato de servicios de mediación para la convivencia en las tres piscinas municipales de verano y el contrato de entrenamiento personal con la prestación de clases en cubos de alquiler en diversas instalaciones deportivas básicas del distrito de Puente de Vallecas.

En cuanto a cifras, durante el ejercicio 2022 se han tramitado 156 contratos, de los cuales se iniciaron 133 en 2022, correspondiendo el resto a expedientes iniciados en años anteriores; 6 en 2021, 4 en 2020 y 13 en 2019 (12 correspondientes a prórrogas y uno tramitado en 2022). Se formalizaron 10 contratos más 13 prórrogas, además de 102 contratos basados, y 18 contratos menores.

En lo relativo al procedimiento utilizado, el procedimiento abierto posibilita una mayor publicidad y transparencia de los procedimientos, facilitando la presentación de proposiciones a todo empresario interesado en la licitación correspondiente. Ha habido un ligero descenso respecto a la previsión dado que algunos se quedaron desiertos y se optó por, o bien, negociado sin publicidad o por contrato menor, como indica la Ley de Contratos del sector Público.

Cabe añadir que el ACUERDO MARCO DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (4 LOTES), ha permitido la tramitación de contratos basados, un total de 102, 52 de obras y 50 de seguridad y salud, dirigidos al mantenimiento y reforma de colegios públicos y de instalaciones deportivas del distrito, así como de otros edificios y espacios públicos.

Asimismo, el total de 18 contratos menores tramitados con las garantías y requerimientos previstos para este tipo de contratación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la Instrucción 2/2019 sobre contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid ha completado la actuación administrativa en materia de contratación, posibilitando la mejor gestión de los servicios que se prestan desde el Distrito.

En definitiva, se ha realizado un esfuerzo especial de racionalización de la contratación en general facilitando la máxima publicidad y concurrencia y se han garantizado los servicios públicos que se prestan a los vecinos del distrito.

En cuanto el número de documentos contables tramitados, el importe es más elevado al previsto, por el elevado número de tarjetas prepago-tramitadas, unas 1.800.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	156
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	83	76
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	40	102
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	650	1032
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	650	997
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	7500	9452

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	NÚMERO	12	12
--	--------	----	----

2. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO Y A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.

Durante el ejercicio 2022 se han elevado a los órganos competentes, conforme a la distribución de competencias derivada de los acuerdos de organización y competencias adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y por Decreto del Alcalde, las propuestas de Acuerdos, Resoluciones y Decretos correspondientes a los expedientes tramitados por los distintos servicios de la Junta Municipal del distrito, en el marco de la mayor transparencia, participación del tejido asociativo y racionalidad en la toma de decisiones de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión. El número de propuestas elevadas al Concejal Presidente del Distrito al Coordinador incluye tanto las tramitadas en la aplicación SIGSA, como en la herramienta PLYCA, así como en CIVIX para la gestión de las ayudas por parte del Departamento de Servicios Sociales. Al haberse disminuido, drásticamente, los niveles de infección motivados por la COVID19, estando prácticamente erradico el virus y al haberse establecido el régimen de teletrabajo, se ha incrementado notablemente el trabajo administrativo lo que se ha traducido en un mayor número de decretos y resoluciones tal y como se muestra en los indicadores siguientes.

Durante el ejercicio 2022 se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias del Pleno de la Junta Municipal de Distrito, una más de las previstas en el Reglamento Orgánico de los Distritos.

Impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito, es una prioridad y una constante para el Ayuntamiento de Madrid que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Foros Locales, como órganos de participación ciudadana de los distritos y, han quedado extinguidos, con la entrada en vigor del Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021.

Los Consejos de Proximidad son los nuevos órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 28 de octubre de 2021. Previo a la constitución del Consejo de Proximidad se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de octubre de 2021 y otra complementaria de fecha 28 de octubre de 2021.

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cuatro mesas: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social.

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

- 1 Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: Área de Gobierno y Vicealcaldía.
- 2 Mesa de Cultura: Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- 3 Mesa de Medio Ambiente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.
- 4 Mesa de Bienestar Social: Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El número de mesas se ha mantenido a lo largo del 2022 sin que se hayan constituido nuevas mesas por no alcanzar el quorum necesario.

El número total de participantes en alta, acreditados en el año 2022, asciende a la cantidad total de 85, de ellos, 63 son personas físicas (33 hombres y 30 mujeres) 4 jurídicas y 18 colectivos tanto vecinales como sectoriales.

As u vez se produjo también la baja de 12 participantes, en este periodo, por la falta de asistencia a tres sesiones de las mesas conforme a lo establecido en el artículo 23. 2 del ROCP.

Los miembros del Consejo de Proximidad se han mantenido a lo largo del 2022, desde su constitución,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

salvo el representante de mesa de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación que ha cambiado.

Por otro lado, se procedió, al quedar vacante por la elección del Consejero de Proximidad, a la elección del representante de mesa suplente de la mesa de Cultura que fue elegido en la primera convocatoria de esa mesa de fecha 23 de marzo de 2022.

El Consejo de Proximidad ha mantenido dos sesiones ordinarias, el 21 de junio y el 1 de diciembre de 2022, correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año, respectivamente, quedando en ambas ocasiones válidamente constituidas.

Las cuatro mesas constituidas, convocaron su primera sesión en el mes de marzo de 2022 dado que su puesta en funcionamiento se vio retrasada, para dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción octava, apartado 2.b) de las Instrucciones de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de 18 de junio de 2021 relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas. El retraso se debió a cuestiones informáticas en relación con las cuentas de correo electrónico de los organizadores de mesa.

En cuanto al número de proposiciones, presentadas por las mesas al Consejo de Proximidad, la mesa de Cultura presentó una, en la sesión ordinaria del segundo trimestre del año 2022 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas, celebrada el 21 de junio de 2022.

Dicha proposición contaba con el informe de viabilidad jurídica, parcialmente favorable por lo que se aprobó por unanimidad la reformulación de dicha proposición, en esa misma sesión, para ser elevada al pleno de la Junta del día 12 de julio de 2022. Finalmente se demoró su presentación ya que no se registró en los términos acordados en el Consejo de Proximidad y además se registró fuera de plazo, lo que motivó su inadmisión, por lo que fue elevada al Pleno de la Junta Municipal celebrado el 13 de septiembre de 2022 donde fue aprobada.

En cuanto a los datos de los integrantes en los órganos de participación en los distritos, disgregados por sexos, hay que señalar que el número total de personas físicas ha estado compuesto por mujeres en un 47,61% y por hombres en un 52,38% y en cuanto a los miembros del Consejo de Proximidad ha estado compuesto por mujeres en un 25% y por hombres en un 75%.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 12 integrantes, 9 son hombres y 3 mujeres.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque en cuanto a los puestos de representatividad, es mayor el número de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACUERDOS ELEVADOS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO	2800	3117
RESOLUCIONES ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	1700	2241
SESIONES DE PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO	NÚMERO	13	14
SESIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	0

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, AUMENTANDO EL CONTROL DE LA LEGALIDAD

La eliminación de los procedimientos por actuaciones comunicadas y procedimiento simplificado, debido a la reforma operada en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, ha determinado la desaparición de las solicitudes de comunicaciones previas. Sin embargo, la modificación operada en la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, además de suprimir las comunicaciones previas, deja un solo procedimiento para licencias en los supuestos ahora contemplados, reducidos en cuanto a la normativa anterior, y dejando a las declaraciones responsables como instrumento más utilizado de intervención en la actividad urbanística. De ahí, la notable disminución de solicitudes de licencia y el desbordamiento de solicitudes de declaraciones responsables, respecto de la previsión. En este sentido, la previsión era 450 y se han registrado 633. En cambio, el número de resueltas asciende a 91, inferior al previsto, motivado por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la falta de personal y la necesidad de formación en la nueva normativa urbanística.

En cuanto al número de expediente sancionadores resueltos, supone un acercamiento a las previsiones establecidas, en torno al 80%.

Igualmente, en lo relativo al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados, supera, ligeramente, las previsiones establecidas

Por lo que se refiere a las autorizaciones de ocupación de la vía pública en el ejercicio 2022 se han solicitado un total de 361, siendo el número de solicitudes realizadas alejado al estimado para ese mismo periodo de tiempo. Cabe indicar que esta gestión se encuentra condicionada a las solicitudes que realicen los interesados durante el ejercicio.

Por su parte, las autorizaciones de ocupación del dominio público local resueltas en 2022 ascienden a un total de 240, por debajo de la previsión. Estas ocupaciones se refieren a las necesidades ciudadanas vinculadas con las solicitudes de pasos de vehículos, terrazas de veladores y demás autorizaciones de ocupación de la vía pública, disminución motivada por la carencia de personal en el negociado de autorizaciones y la incorporación de nuevo personal con carácter interino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	50	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	200	81
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	633
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	30	7
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	110
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	250	91
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	950	361
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	650	240
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	550	435
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	450	469



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Es una prioridad y un compromiso institucional para el Ayuntamiento de Madrid impulsar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de las políticas municipales, fomentando el diálogo entre la ciudadanía, las entidades sin ánimo de lucro y las Juntas Municipales de distrito y que se articula a través del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 2004 y el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid de 1 de junio de 2021 (en adelante ROCP).

Los Consejos de Proximidad son los órganos de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, así como realizar observaciones sobre aquellos asuntos que se le requiera, todo ello en el ámbito territorial y competencial del distrito.

Tienen como finalidad contribuir, facilitar, fomentar e incrementar la participación ciudadana en los distritos, y en particular:

- Impulsar la implicación activa de la ciudadanía en los asuntos del distrito.
- Constituir espacios para la participación ciudadana, la propuesta y valoración de las actuaciones municipales en correspondiente distrito.
- Fomentar el diálogo abierto entre la ciudadanía y las juntas municipales de distrito y permitir la rendición de cuentas por parte de la Presidencia del Distrito, sin perjuicio de la rendición de cuentas que igualmente se efectúa por esta ante la Junta Municipal.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 28 de octubre de 2021.

Desde este programa se pretende impulsar la actividad del Consejo de Proximidad del distrito y facilitar su adecuado funcionamiento.

Por otra parte, cabe señalar, el fomento y apoyo al asociacionismo y la participación ciudadana mediante el régimen de subvenciones a proyectos que impliquen participación y tengan un carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales. Sin olvidar aquellas subvenciones dirigidas a facilitar el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito, sufragando los gastos de mantenimiento de las sedes sociales u otros locales donde se ejerce la actividad, como son el alquiler y los suministros de electricidad, gas, agua, teléfono, conexión a Internet y seguro del inmueble. Estas subvenciones constituyen otro de los aspectos esenciales que se abordan mediante este programa.

Así, las convocatorias anuales de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito van dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito, estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid, y cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

Las finalidades de la convocatoria para la anualidad 2022 son la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas que en este año y como consecuencia de la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que esta ha provocado a la ciudadanía desde el punto de vista, personal, social y económico.

Se trata en definitiva de fortalecer las relaciones entre la entidad y sus asociados, fomentar la incorporación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de nuevos socios a la entidad y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del Distrito.

La convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, en el distrito de Puente de Vallecas para la anualidad 2022, se ha desarrollado en régimen de concurrencia competitiva, contemplándose las siguientes modalidades de subvención:

Modalidad de Proyectos.

Modalidad de Gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios

En el año 2022 el importe total destinado a esta convocatoria ha sido de 148.399 euros que se distribuye de la siguiente forma:

Modalidad de Proyectos: 120.324 euros.

Modalidad de Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales 28.075 euros.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, únicamente en Transferencias Corrientes (capítulo 4) por importe de 132.157 euros, importe destinado a subvenciones para el fomento del asociacionismo en el distrito de Puente de Vallecas.

Dentro del programa, el 100% del crédito corresponde a Transferencias Corrientes (Capítulo 4).

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representa un 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia. Esta vinculación entre participación y democracia adquiere un significado esencial en el ámbito local, en este sentido, el impulso de la democracia participativa queda patente en el Reglamento de Participación Ciudadana. La finalidad de este es impulsar y potenciar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos estableciendo nuevas vías de participación que garanticen el desarrollo de la democracia y la eficacia de la acción pública. La participación ciudadana mejora la gobernabilidad de las ciudades y, en definitiva, la eficacia de las políticas municipales.

Por todo ello el Ayuntamiento ha creado los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid como un órgano de participación vecinal en el ámbito territorial de los distritos, que se constituye como un cauce adecuado y eficaz de participación ciudadana.

El Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas quedó constituido en la sesión extraordinaria constitutiva del Consejo de Proximidad celebrada el 28 de octubre de 2021. Previa a la constitución del Consejo de Proximidad se procedió a la constitución de las mesas, cuya sesión se celebró con fecha 4 de octubre de 2021 y otra complementaria de fecha 28 de octubre de 2021.

En dicha sesión se constituyeron con el número mínimo de 5 participantes necesarios, que establece el ROCP, cuatro mesas: Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación, Mesa de Cultura, Mesa de Medio Ambiente y Mesa de Bienestar Social.

Dichas mesas asumen, las materias asignadas a cada una de las áreas de gobierno correspondientes, dentro del ámbito de sus competencias establecido.

1 Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: Área de Gobierno y Vicealcaldía.

2 Mesa de Cultura: Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

3 Mesa de Medio Ambiente: Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4 Mesa de Bienestar Social: Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

El número de mesas se ha mantenido a lo largo del 2022 sin que se hayan constituido nuevas mesas por no alcanzar el quorum necesario.

El número total de participantes en alta, acreditados en el año 2022, asciende a la cantidad total de 85, de ellos, 63 son personas físicas (33 hombres y 30 mujeres) 4 jurídicas y 18 colectivos tanto vecinales como sectoriales.

As u vez se produjo también la baja de 12 participantes, en este periodo, por la falta de asistencia a tres sesiones de las mesas conforme a lo establecido en el artículo 23. 2 del ROCP.

El detalle de los integrantes de las mesas constituidas es el siguiente:

1 Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación: 5 personas físicas (3 hombres y 2 mujeres) 1 persona jurídica, 2 colectivos 3 vocales vecinos.

2 Mesa de Cultura: 10 persona físicas (8 hombres y 2 mujeres), 1 colectivos 4 vocales vecinos.

3 Mesa de Medio Ambiente: 10 persona físicas (8 hombres y 2 mujeres), 1 colectivos 4 vocales vecinos

4 Mesa de Bienestar Social: 32 persona físicas (12 hombres y 20 mujeres) 3 personas jurídica, 2 colectivos 4 vocales vecinos.

Así mismo, el número de Vocales Vecinos ascienden a 27 incluidos los correspondientes Organizadores de Mesa (Vocales Vecinos pertenecientes al grupo o grupos municipales que constituyen el equipo de gobierno municipal).

Los miembros del Consejo de Proximidad se han mantenido a lo largo del 2022, desde su constitución, salvo el representante de mesa de la mesa de Participación Ciudadana y Cooperación que ha cambiado.

Por otro lado, se procedió, al quedar vacante por la elección del Consejero de Proximidad, a la elección del representante de mesa suplente de la mesa de Cultura que fue elegido en la primera convocatoria de esa mesa de fecha 23 de marzo de 2022.

El Consejo de Proximidad ha mantenido dos sesiones ordinarias, el 21 de junio y el 1 de diciembre de 2022, correspondientes al segundo y cuarto trimestre del año, respectivamente, quedando en ambas ocasiones válidamente constituidas.

Las cuatro mesas constituidas, convocaron su primera sesión en el mes de marzo de 2022 dado que su puesta en funcionamiento se vio retrasada, para dar cumplimiento a lo establecido en la instrucción octava, apartado 2.b) de las Instrucciones de la Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, de 18 de junio de 2021 relativas al funcionamiento de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, en cuanto a la creación de cuentas de correo genéricas de cada una de las mesas y que son gestionadas por los correspondientes organizadores de mesa de cada una de ellas. El retraso se debió a cuestiones informáticas en relación con las cuentas de correo electrónico de los organizadores de mesa.

Desde su inicio de funcionamiento, las mesas han mantenido a lo largo del año 2022 las siguientes sesiones:

1. Mesa de Participación Ciudadana y Cooperación se ha reunido en 6 ocasiones.
2. Mesa de Cultura en 6 ocasiones.
3. Mesa de Medio Ambiente en 6 ocasiones.
4. Mesa de Bienestar Social, es la que más número de sesiones ha mantenido, en total 8.

En el periodo estival, durante los meses de julio y agosto, la actividad de las mesas se ha suspendido, retomándose su actividad en el mes de septiembre. La mesa de bienestar social es la única que se ha reunido en el mes de julio.

En cuanto al número de proposiciones, presentadas por las mesas al Consejo de Proximidad, la mesa de Cultura presentó una, en la sesión ordinaria del segundo trimestre del año 2022 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas, celebrada el 21 de junio de 2022.

Dicha proposición contaba con el informe de viabilidad jurídica, parcialmente favorable por lo que se aprobó por unanimidad la reformulación de dicha proposición, en esa misma sesión, para ser elevada al pleno de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Junta del día 12 de julio de 2022. Finalmente se demoró su presentación ya que no se registró en los términos acordados en el Consejo de Proximidad y además se registró fuera de plazo, lo que motivó su inadmisión, por lo que fue elevada al Pleno de la Junta Municipal celebrado el 13 de septiembre de 2022 donde fue aprobada.

En cuanto a los datos de los integrantes en los órganos de participación en los distritos, desgregados por sexos, hay que señalar que el número total de personas físicas ha estado compuesto por mujeres en un 47,61% y por hombres en un 52,38% y en cuanto a los miembros del Consejo de Proximidad ha estado compuesto por mujeres en un 25% y por hombres en un 75%.

Es significativo que la composición del Consejo de Proximidad esté mayoritariamente formada por hombres, así de los 12 integrantes, 9 son hombres y 3 mujeres.

Se mantiene, con respecto al año anterior, la tendencia de acercamiento a la paridad entre hombres y mujeres en cuanto al número de integrantes inscritos, aunque en cuanto a los puestos de representatividad es mayor el número de hombres.

Dados los cambios acontecidos en los órganos de participación en los distritos con la entrada en vigor del ROCP y con las novedades que introduce en la composición y funcionamiento del Consejo de Proximidad hay que señalar algunas aclaraciones en relación a los indicadores de gestión del Objetivo 01.

Aclaraciones:

En relación al indicador ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD este indicador no es aplicable a las sesiones del Consejo de Proximidad ya que, en este, queda limitada la participación solo a sus integrantes, siendo en el distrito de Puente de Vallecas, por el número de mesas que se ha constituido, de 12 participantes. Aunque las sesiones son públicas y se anuncian por los medios convencionales y electrónicos disponibles, el número de vecinos que asisten no es cuantificable, ya que no se registran, pero no es muy representativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA VECINOS REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	80	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS DE REUNIONES MESAS NÚMERO	RATIO	10	7
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL PLENO PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	12	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Reglamento de Participación Ciudadana establece que el Ayuntamiento debe plantear medidas de fomento del asociacionismo entendiendo este como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad. Una de esas medidas es la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana del distrito, dirigidas a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en el distrito y estén inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. La participación en la convocatoria exige que las entidades cumplan los requisitos establecidos en la ordenanza de bases reguladoras generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

A través de esta convocatoria, se les ha proporcionado recursos a las entidades, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la pandemia declarada, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pase a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

El importe total destinado a esta convocatoria ha ascendido a la cantidad de 148.399,36 €, distribuido de la siguiente forma:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El crédito inicial disponible en la modalidad de proyectos ha sido de 120.324,00 €

El importe total de subvención propuesta para esta modalidad ha ascendido a 106.799, 99 €

El crédito sobrante ha sido de 13.524,01 €

Dado que el crédito establecido en las Bases de la Convocatoria para la modalidad de Gastos mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales no alcanzaba para cubrir el importe total, de las cuantías solicitadas por las entidades propuestas para su concesión y ya que, en la modalidad de Proyectos había un crédito sobrante suficiente para cubrir este déficit, se ha propuesto el traspaso de la cantidad de 281,59 € de la modalidad de Proyectos, a la modalidad de Gastos de mantenimiento de sede social u otros espacios, con el fin de dar cabida a todas las entidades solicitantes en esta modalidad.

El crédito sobrante en la modalidad de proyectos tras el traspaso ha sido de 13.242,42 €.

En la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social y otros espacios el importe total de subvención propuesta para esta modalidad ha sido por la totalidad del crédito inicial 28.075,36 € más los 281,59 euros que se han traspasado de la modalidad de proyectos, resultando por tanto una cantidad total de 28.356,95 € y el crédito sobrante de 0 €.

En 2022 han concurrido, en plazo, 47 entidades resultando un total de 66 solicitudes 40 de ellas en la modalidad de proyectos y 26 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Del total de solicitudes presentadas, se han concedido 59 subvenciones, 35 en la modalidad de proyectos y 24 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales.

Se han desestimado un total de 4 solicitudes, 2 en la modalidad de proyectos y 2 en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios para financiar el alquiler y funcionamiento de las sedes sociales, además de un desistimiento.

El motivo de las desestimaciones ha sido, en tres casos, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y en uno de ellos por tratarse el local o inmueble para el que solicitaban la subvención, en la modalidad de gastos de mantenimiento de sede, de un local o inmueble cedido gratuitamente por el ayuntamiento, circunstancia esta que contempla igualmente las bases de la convocatoria.

Ha habido además dos entidades que han renunciado en la modalidad de proyecto.

Hay que destacar también que se viene produciendo un incremento progresivo en el número de entidades ciudadanas inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS DOMICILIO DISTRITO	REGISTRO ENTID. CIUD. CON	NÚMERO	185	186
SUBVENCIONES SOLICITADAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS	ASOC. INSCRITAS	NÚMERO	65	63
SUBVENCIONES CONCEDIDAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS	ASOC. INSCRITAS	NÚMERO	55	59
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS		NÚMERO	50	41



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 213 DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tradicionalmente se ha venido contratando en el Distrito de Puente de Vallecas, de forma unitaria, los servicios de mantenimiento de edificios, limpieza y el servicio de auxiliares de información; sin embargo, desde el 2018 se han gestionado por la Junta de Distrito contrataciones separadas, una dirigida a contratar la Gestión Integral de mantenimiento de los Equipamientos adscritos al Distrito y otras dos, por un lado para limpieza de edificios y colegios públicos, y por otro a la prestación del servicio de auxiliares de información.

Así, junto a la conservación y el mantenimiento de los edificios municipales, que constituye una de las actividades principales que se realizan con cargo a este programa presupuestario, se gestionan la limpieza de los edificios municipales y el servicio de auxiliares de información. Completa esta gestión la contratación de los servicios de vigilancia de los edificios públicos.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario se gestionan los proyectos de obra que, más allá del mero mantenimiento, pretenden la reforma de los equipamientos adaptando los mismos a las necesidades derivadas de la mejora en la prestación de los servicios y la adaptación, en la medida de lo posible, al cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención de incendios, accesibilidad, eficiencia energética, salubridad, igualdad de género, etc. A estos efectos, se ha resuelto el nuevo "Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios Públicos, Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito" de expediente 114/2019/04953 que permite mediante, Contratos Derivados, gestionar las obras que se desarrollan desde el Distrito. Sin olvidar el Acuerdo Marco Seguridad y Salud del Distrito en las obras, con doble licitación, que viene a completar la gestión del Distrito con cargo a este programa presupuestario, el cual se ha prorrogado hasta septiembre de 2023 ante la finalización del Acuerdo Marco del Área en julio de 2021.

Se ha actuado en los siguientes 14 edificios o establecimientos:

Auditorio EL POZO
Biblioteca Puente de Vallecas
C.C. y de Mayores El Pozo
C.M. Casa del Bulevar
C.M. Puerto de Navacerrada
C.S.C. Alberto Sánchez
C.S.C. Entrevías
C.S.S. - M - C.D. Entrevías
C.S.S. - M- C.D. Pablo Neruda
C.S.S. - M. San Diego
JUNTA MUNICIPAL
CENTRO CULTURAL ALBERTO SÁNCHEZ
CENTRO CULTURAL POZO DEL TÍO RAIMUNDO
CENTRO SOCIOCULTURAL TALLERES DE CREATIVIDAD

El crédito total destinado a este programa ascendió, 4.494.851 euros, se ha alcanzado una ejecución por importe de 3.746.829 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 83,4%

Dentro del programa, un 60,2% corresponde a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2), por un importe de 2.706.820 y un 39,8% a Inversiones Reales (Capítulo 6), por un importe de 1.788.031 euros.

Del crédito dotado inicialmente para capítulo 6 Inversiones reales, 1.535.000 euros corresponden a crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales, 48.399 euros corresponden a un contrato menor para la implementación de una cafetería en el Centro Río Esmeralda, 70.390 euros corresponden a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

proyectos de obra en Centros Culturales financiados con Fondos de Reequilibrio territorial y 30.841 euros a Contratos menores para la subsanación de daños ocasionados por la tormenta Filomena de 2021.

Las obligaciones reconocidas de este programa se han distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, siendo lo referente a Gastos en bienes corrientes y servicios (Capítulo 2) un importe de 2.619.332 euros, lo que hace un porcentaje del 96.8% y a Inversiones reales (capítulo 6) un importe de 1.127.497 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 63,1%

En relación con el presupuesto global del distrito, que asciende a 79.116.207 euros, este programa representó un 5,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO

Está en vigor el "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777. En él, se dotó de una mayor bolsa de financiación para acometer las obras e instalaciones más urgentes. También se ha ampliado la exigencia de documentación a la empresa adjudicataria para el mejor control del mantenimiento.

Debido a lo exigente del contrato, y a lo extenso y antiguo de los edificios a mantener en el Distrito la ejecución del mismo exige de mucha dedicación y control por parte del personal del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

Este año 2022 se ha implementado un protocolo para mejorar el mantenimiento preventivo del "Contrato de Gestión Integral de Servicios Complementarios de los Equipamientos adscritos al Distrito" de expediente 300/2020/00777.

Se tuvo que hacer inicialmente uso de la bolsa de mejoras disponible, para reformas urgentes, en un porcentaje superior a la proporción que le correspondería por la duración del contrato, debido a obsolescencia sobrevenida (el conjunto de edificios tiene una antigüedad considerable), y a deficiencias de mantenimiento preventivo/correctivo adecuado existente.

Había una errata en la previsión de superficies y número de equipamientos. Se incluyeron en la previsión los metros cuadrados de todos los edificios de otros programas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	55	30
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	185017	40204
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	401986	35215

2. GARANTIZAR LA LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS

Por lo que se refiere a la limpieza hay que señalar que durante el ejercicio 2022 el servicio de limpieza en Colegios y Edificios del Distrito se ha venido prestando por la empresa Limpiezas Crespo, S.A. Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, en desde 2020 fue necesario reforzar la limpieza en los edificios, fundamentalmente en colegios, incrementándose el número de horas de limpieza. En septiembre de 2022, con el comienzo del curso escolar, se redujo el número de refuerzo de limpieza, eliminándose en los edificios y manteniendo un pequeño refuerzo en los colegios del Distrito. El número de horas de limpieza de edificios es de 66.600, de las cuales 10.000 horas son de refuerzo.

Por otra parte, el contrato de seguridad de los edificios del Distrito, prestado, por Grupo Control Empresa de Seguridad, SA, se mantuvo durante el ejercicio. En la previsión de horas se produjo un error, al considerar sólo las horas laborables diurnas.

Por Decreto de la delegada del Área de Gobierno de obras y equipamientos de 16/11/2021, se adscribe al Distrito de Puente de Vallecas el inmueble situado en c/Río Esmeralda 15 c/v c/ Lago Maracaibo 8 c/v c/golfo de Darién 12 c/v c/ Tánger 36 en el que se ubica un centro juvenil y la instalación deportiva básica

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Campo Azul, lo que ha requerido una mayor cantidad de horas, de las previstas en el Presupuesto de 2022, en los dos contratos señalados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HORAS DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS	NÚMERO	63000	66600
HORAS DE SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS	NÚMERO	25000	34000

3. MEJORAR LA INFORMACION A LOS USUARIOS DE LOS EQUIPAMIENTOS

Por el Distrito de Puente de Vallecas existe un contrato cuyo objeto es la prestación del servicio de auxiliares de información que se ha implantado en 12 centros municipales con la finalidad de orientar al público en el acceso a las dependencias e informar a los usuarios sobre los servicios y/o actividades que se desarrollen en el equipamiento. Asimismo, se les asigna entre otras funciones las de apertura y cierre de los edificios y la vigilancia del estado de las dependencias y el funcionamiento de las instalaciones, debiendo comunicar cualquier incidencia a efectos de gestionar desde los servicios técnicos del Distrito cualquier incidencia de mantenimiento.

Se trata de un servicio que complementa la actividad municipal ordinaria, que durante el ejercicio 2022 ha permitido mejorar la atención a los usuarios de los servicios municipales. En número de horas realizado, aproximadamente 3.500 horas corresponden al Centro Rio Esmeralda

Por Decreto de la delegada del Área de Gobierno de obras y equipamientos de 16/11/2021, se adscribe al Distrito de Puente de Vallecas el inmueble situado en c/Río Esmeralda 15 c/v c/ Lago Maracaibo 8 c/v c/golfo de Darién 12 c/v c/ Tánger 36 en el que se ubica un centro juvenil y la instalación deportiva básica Campo Azul, lo que ha requerido una mayor cantidad de horas, de las previstas en el Presupuesto de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CON ATENCIÓN POR AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	11	12
HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACION	NÚMERO	63000	75150



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

214. DISTRITO DE MORATALAZ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el año 2022 se dotó de un presupuesto de 486.652 euros para obras de acondicionamiento, mejora y reformas de vías y espacios públicos, que comprendía varias actuaciones:

Actuaciones de mejora de accesibilidad en vía pública a varios portales del Distrito, y mejora de accesibilidad, dentro del PIBA , en zona La Herradura, por un importe total de 313.819 euros.

Mejora de viales en zona Corregidor Rodrigo Rodríguez, por un importe de 57.207 euros.

Se han ejecutado un total de 371.026 euros, lo que supone el 76.2 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR

En el ejercicio 2022 se han llevado a cabo varias actuaciones relacionadas con las Fiestas del Distrito, mediante las acciones de técnicos del Servicio de Media Ambiente en orden a supervisión y control de las acciones de los adjudicatarios de los contratos de las Fiestas, tanto de infraestructuras de espectáculos como de implantación de atracciones feriales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2023 se ha ejecutado una actuación en Zonas Verdes, destinada a la mejora de urbanización y creación de espacio deportivo (Calistenia)

El programa ha contado con un crédito inicial de 40.000 €, un crédito definitivo de 50.000 € y unas obligaciones reconocidas de 31.684 €, siendo su porcentaje de ejecución del 63,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

La actuación realizada de juegos de calistenia, se ha ubicado en la calle Fuente Carrantona por un importe total de 31.683, sobre un presupuesto inicial de 46.660 €.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Familia e Infancia pretende impulsar las actuaciones orientadas a garantizar la protección integral de los niños y niñas. El abordaje de las situaciones familiares desde una perspectiva preventiva es fundamental para evitar la aparición de situaciones de riesgo en la infancia y adolescencia.

El primer objetivo es Apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos/as mediante prestaciones de carácter social y educativo que promuevan su desarrollo integral y favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

El trabajo es de manera coordinada con los recursos y profesionales que intervienen con esta población. Se señalan a continuación los servicios más destacados y que tienen una continuidad en el tiempo:

Centros de Día. Trabajan con niños y niñas de tres a doce años, con atención y cuidado al finalizar la jornada escolar, apoyando la conciliación familiar y laboral y evitando la aparición de factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y madres pueda ocasionar.

Desde los Centros de Día se trabaja de manera directa en el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.

El Servicio de Apoyo a Familias con Menores (SAF) ofrece atención en el propio domicilio, realiza acompañamiento al colegio, cuidado y supervisión de aseo personal y preparación de comida a través de la figura del auxiliar domiciliario. Todas las demandas son cubiertas.

Ayudas económicas. Las ayudas económicas no son ni deben convertirse en un fin en sí mismas, sino que se entienden como un elemento más de la intervención social con las familias, enmarcadas dentro de los diseños de intervención social.

Pretenden garantizar la cobertura de necesidades básicas, de comedor escolar y de escuelas infantiles.

Campamentos estivales. Se han realizado actividades educativas y lúdicas para niños y adolescentes durante los períodos no lectivos, a través de los denominados "Campamentos urbanos". Las actividades persiguen facilitar la conciliación familiar y laboral de las familias y garantizar a los menores una atención adecuada durante estos periodos de vacaciones escolares: verano, fiestas de Navidad y Semana Santa.

Un segundo objetivo para el año 2022 ha sido atender a las familias y menores en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF). Con reuniones semanales, excepto una vez al mes que tiene lugar la Comisión de Apoyo Familiar.

Son reuniones de un equipo multidisciplinar para valoración de nuevos casos y seguimientos de aquellos que ya son intervenidos en Servicios Sociales, y que afectan a situaciones familiares problemáticas en la que se cuenta con menores. El ascenso de los casos tratados en 2022 (50% más de la previsión) es debido a varios factores: un aumento de casos de adolescentes con problemas de salud mental o inadaptación a la post pandemia Covid-19; de otra parte, la sensibilización y respuesta de personal educativo, social y judicial ante el incremento de los problemas mencionados anteriormente y ante situaciones deficitarias en la crianza de los hijos por parte de los progenitores.

Centro de Atención a la Infancia (CAI 7). Como recurso de Servicios Sociales especializado, se ha continuado trabajando en estrecha coordinación para la valoración de situaciones de riesgo y desprotección de los menores, en el tratamiento familiar especializado, en la prevención del maltrato y como servicio que brinda soporte técnico a todos los profesionales que intervienen en cada caso.

Programa de Apoyo al Empleo a menores en riesgo de exclusión con actuaciones orientadas al apoyo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

socioeducativo, de tránsito a la vida adulta, de adolescentes progenitores, de prevención de la violencia y de apoyo pre laboral. Las actuaciones son individuales, familiares y grupales.

Equipo de educadores de absentismo del distrito. En 2022 se mantendrán las líneas de coordinación y trabajo en red con estos profesionales.

Es necesario reducir al máximo los niveles de absentismo escolar, por ser uno de los factores que desembocan en situaciones de desigualdad social por las repercusiones que implica en cuanto al retraso de aprendizaje, fracaso escolar o abandono de la enseñanza.

Se busca dar respuesta a estas situaciones y garantizar la continuidad en la escolarización al menos durante el periodo obligatorio.

Servicio de Educación Social. Se trata de un servicio de gran implantación y repercusión en las intervenciones sociales con las familias.

Las educadoras sociales intervienen con las familias del distrito de manera paralela y coordinadas con los Trabajadores Sociales del Centro de Servicios Sociales. Se busca el asesoramiento a las familias sobre crianza y educación de los hijos, sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, de ocio, etc.

Se continua trabajando en la mejora de la convivencia familiar y disminución de los problemas relacionales, con el objetivo final de favorecer el desarrollo y bienestar personal de todos los miembros de la unidad familiar.

El servicio se dirige a todos los menores de 18 años y sus familias con el objeto de mejorar las dinámicas relacionales.

El Centro de Apoyo a las Familias (CAF), es un dispositivo interdisciplinar y especializado que apoya en el desempeño de las funciones parentales, con el que se continuarán realizando las derivaciones y coordinaciones oportunas, pues se dan casos de intervención compartida.

Señalar por último que se da apoyo y seguimiento a las actuaciones enmarcadas en el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

Se señalan a continuación servicios que han continuado prestándose a lo largo de 2022 y que suponen una mejora en la calidad de la atención que se presta a las familias a través de contratos de servicios.

Servicio de Tutorización domiciliaria y apoyo escolar a familias en riesgo de exclusión social del distrito.

El objeto del proyecto es la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social actuando sobre las situaciones de absentismo o retraso escolares desde un abordaje psicopedagógico-educativo que incida en la prevención. Se pretende un aprendizaje continuo de estos niños y sus familias.

Se ha contado con cinco maestros/educadores que apoyan en las tareas escolares en los propios domicilios, y han realizado intervenciones grupales planteadas por los centros escolares. El equipo cuenta con un psicólogo coordinador del proyecto.

La línea de trabajo es la coordinación con los trabajadores sociales del centro, los educadores de absentismo del distrito y los equipos docentes de los centros escolares.

Servicio de apoyo para la integración de menores en entorno socioeducativo.

Durante 2022 ha continuado este proyecto con el objetivo de incidir en la prevención de situaciones de riesgo de exclusión social y trabajar en la integración apoyando a las familias en situación de vulnerabilidad.

El proyecto ha trabajado también en las aulas de los centros escolares. Con las siguientes actividades:

-Apoyo del tránsito del alumnado de sexto de primaria a la ESO

-Apoyo a la atención psicopedagógica colaborando en las aulas con docentes, familias y alumnos en función de las necesidades sentidas

-Campamento de verano.

Servicio de Promoción y Animación Socio juvenil.

El objeto del contrato es la promoción y animación socio juvenil fomentando entre la población de jóvenes, espacialmente en aquellos que por sus circunstancias familiares y sociales se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, su desarrollo integral, desde la participación en un ocio saludable y estructurado y en la construcción de espacios de convivencia.

Se ha dado asesoramiento en actividades académicas, profesionales y de ocio, contribuyendo en todo

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

momento al desarrollo de las habilidades sociales tan necesarias en la adolescencia. En el espacio del Servicio se desarrollan actividades lúdicas, talleres y conferencias.

El programa ha contado con un crédito inicial de 616.524 €, un crédito definitivo de 586.524 € y unas obligaciones reconocidas de 468.782 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,9 %.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en:

393.524 euros a capítulo 2, con un grado de ejecución en este capítulo del 97,1%,

193.000 euros se destinaron al capítulo 4 (Transferencias corrientes) con una ejecución del 44.9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/AS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN SU DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

A) INFORMACION Y COORDINACION SOBRE LOS RECURSOS DE ATENCION A LA CRIANZA DE LOS HIJOS E HIJAS.

Los recursos dispuestos para familias con hijos menores tienen demanda y con una cobertura plena; es de señalar que la población de menores está disminuyendo cada año en el distrito.

B) COORDINACION CON LOS/AS AGENTES INSTITUCIONALES Y ENTIDADES QUE GESTIONAN LOS DIFERENTES RECURSOS DE FAMILIA.

Ha aumentado la demanda por parte de los diferentes profesionales (colegios, institutos fiscalía, etc.). se detecta una mayor alerta por parte de los profesionales y solicitud de asesoramiento para atender las situaciones detectadas.

C) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A FAMILIAS.

Servicio a demanda de los progenitores en coordinación con los trabajadores sociales de referencia, apoya en la conciliación familiar y toda la demanda es atendida.

D) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS SOLICITADAS.

Las ayudas económicas para necesidades básicas han disminuido según lo previsto, motivado por la recuperación del trabajo en mujeres y hombres. El mayor número de mujeres continúa debido a ser ella tradicionalmente la encargada del cuidado de la familia, por tanto, encargada de acudir a solicitar prestaciones; también hay más familias monoparentales de madre que de padre.

E) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE PLAZAS CONCERTADAS EN ESCUELAS INFANTILES DEL DISTRITO, PARA MENORES EN SITUACION DE RIESGO SOCIAL.

La población de menores está disminuyendo cada año en el distrito. Por ello, junto con la existencia de escuelas infantiles públicas del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, hace que la petición o demanda de ayudas económicas sea baja.

F) INFORMACION, VALORACION Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS DE ATENCION A LA CONCILIACION FAMILIAR: LUDOTECAS, CENTROS DE DIA

El número de niños y niñas que acuden a recursos se mantiene sobre lo previsto. Además, se cuenta con otros recursos del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social que se gestionan desde los servicios Sociales del distrito, derivando a los niños y niñas que corresponda.

G) INFORMACIÓN, VALORACION Y SEGUIMIENTO DE PLAZAS DE CAMPAMENTOS DE VERANO

Los campamentos de verano se organizan desde el Departamento de Servicios Sociales, con niños y adolescentes que se encuentran en Intervención social y en el Servicio de Tutorización o de inserción de menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	117	121
USUARIOS ATENDIDOS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	13	14
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	21	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMIC NEC BÁSICAS	NÚMERO	170	86
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	10	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	20	19
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	113	129
USUARIAS ATENDIDAS EN AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	41	14
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	265	182
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	18	16
BENEFICIARIAS CAMPAMENTOS	NÚMERO	44	45
BENEFICIARIOS CAMPAMENTOS	NÚMERO	50	55

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

A) DETECCIÓN, VALORACION E INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

Con respecto a los casos derivados al CAI ha habido un aumento de la demanda tanto en hombres como en mujeres. Desde la pandemia a la actualidad se está produciendo un aumento de casos de menores muchos con problemas de salud mental que requieren intervención por parte de recursos especializados.

B) PLANIFICACION, GESTION Y SUPERVISION DE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGO.

No hubo demanda de ayudas económicas para menores en riesgo de exclusión social. La previsión se realizó en base a la valoración técnica de los profesionales, no obstante, no ha habido demanda de ayudas.

C)COORDINACIÓN CON AGENTES E INSTITUCIONES COMPETENTES QUE INTERVIENEN CON MENORES NIÑOS y NIÑAS

D) Actuaciones en materia de acompañamiento, apoyo y asesoramiento a los menores y sus familias

E) Planificación, gestión e intervención en apoyo escolar a domicilio

Con respecto a la tutorización ha habido menos casos de los previstos debido a que no se ha producido casi movilidad. Han sido casos muy vulnerables y no se ha podido cerrar intervenciones por objetivos conseguidos.

F) promoción y animación Socio-Juvenil para un ocio saludable y la construcción de espacios de convivencia

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	75	72
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	37	37
BENEFICIARAS AYUDAS ECON. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	5	0
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMÓMICAS MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	5	0
NIÑAS ATENDIDAS PROG.APOYO RIESGO EXCL. SOCIAL	NÚMERO	24	31
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	70	75
NIÑOS ATENDIDOS PROG.APOYO EMPLEO RIESGO EXC. SOCIAL	NÚMERO	40	44
MENORES Y ADOLESCENT. HOMBRES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NÚMERO	160	130
MENORES Y ADOLESCENT. MUJERES ATENDIDOS SERV. EDUC.SOCIAL	NÚMERO	143	170
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	75	77
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	64	92

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS TRABAJO MENORES-FAMILIA	NÚMERO	69				93
MENORES HOMBRES EN APOYO Y ASESORAMIENTO EN ENTORNO EDUCATIVO	NÚMERO	100				102
MENORES MUJERES EN APOYO Y ASESORAMIENTO EN ENTORNO EDUCATIVO	NÚMERO	100				96
MENORES HOMBRES SERVICIO TUTORIZACION A DOMICILIO	NÚMERO	80				29
MENORES MUJERES SERVICIO TUTORIZACION A DOMICILIO	NÚMERO	80				24
MENORES HOMBRE SERVICIO PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIO JUVENIL Y OCIO	NÚMERO	120				108
MENORES MUJERES SERVICIO PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN SOCIO JUVENIL	NÚMERO	120				104



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Moratalaz de personas mayores de 65 años supone un 27% de la población total del distrito. Es un núcleo de población muy importante y se dedican medios y servicios a nivel individual, grupal y comunitario; actuaciones orientadas a facilitar las relaciones interpersonales que evitan situaciones de aislamiento.

Uno de los objetivos a lograr es garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del distrito en su propio entorno social

Mediante el servicio de ayuda a domicilio en la modalidad de auxiliar de hogar se proporciona atención personal y/o doméstica para cuestiones relacionadas con la higiene personal, movilización, acompañamientos, limpieza de la vivienda o preparación de comidas entre otras. Se ha incrementado la demanda, debido al incremento de las personas que entran en esta edad de mayores de 65 años.

A través de la Teleasistencia domiciliaria, se ofrece un servicio de atención continuada, 24 horas al día durante todos los días del año. Se atiende a demanda de los interesados y sus familias, las situaciones de necesidad social o emergencia.

Para aquellos mayores dependientes para la preparación de comidas por diversas circunstancias, que vivan solas o carezcan de apoyos familiares, se ha prestado el servicio de comida a domicilio, con un incremento de usuarios.

Se ha tramitado ayudas económicas para acondicionamiento geriátrico en las viviendas, este año han sido adaptaciones de cuartos de baño, la demanda es pequeña, las personas mayores son reacias a realizar obras en el domicilio.

Se mantiene el objetivo de potenciar la participación de las personas mayores en la vida social y prevenir su deterioro físico y psíquico.

Son evidentes las consecuencias de esta crisis sanitaria en cuanto a las relaciones sociales y con iguales se refiere. Y es en este punto donde adquieren especial protagonismo los tres Centros Municipales de Mayores con que cuenta el distrito, como herramientas para compensar esta problemática.

El distrito dispone de tres Centros Municipales: CMM Moratalaz, Isaac Rabín y Nicanor Barroso.

Se ofrecen multitud de actividades y servicios, entre los que se encuentran servicios de animación socio cultural, cafetería, peluquería, fisioterapia preventiva, comedor, talleres manuales, culturales y de ejercicio físico, actividades de ocio y de turismo, o diferentes semanas y jornadas temáticas (como la semana del mayor o de la movilidad, el día de los abuelos, del voluntario, etc.).

En el año 2022 la utilización de los CMM fue menor a lo previsto, siguieron medidas preventivas antiCovid, la reapertura de los Centros con las actividades fue escalonada y los aforos de clases eran reducidos. A partir de septiembre se abrieron sin restricciones todos los servicios.

Es de señalar todas las actuaciones desarrolladas:

Seguimiento y acompañamiento psicosocial individual
Talleres de gimnasia, tai chi, yoga, pilates y gerontogimnasia y Rutas por el barrio
Talleres de informática
Talleres de Memoria
Talleres de idiomas
Talleres de marquertería y electricidad

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Talleres de Historia, Hª España, Cultura general, talleres de letras, escritura y poesía.

Taller pintura.

Taller de creatividad

Talleres de baile: flamenco, español, danza en línea.

Actividades conmemorativas de fechas señaladas: Día internacional de la Mujer, Día del Libro, San Isidro, Día contra la violencia a la mujer, Navidades.

Tutoriales tecnológicos

Grupo de igualdad

Taller intergeneracional

Semana de la movilidad

Semana del Voluntariado

En 2022 se tramitaron ayudas económicas de comedor de mayores para aquellos casos que lo requieran, al objeto de garantizar la adecuada alimentación de los usuarios que presenten situaciones de dificultad económica, precariedad o ausencia de apoyos socio familiares o riesgo de aislamiento. Este servicio de comida se presta en los centros de mayores, en modalidad de llevar el menú o consumición en el Centro.

El tercer objetivo que se persigue desde el programa es apoyar a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo para las personas mayores.

Se trabaja a través del Programa "Cuidar a Quienes Cuidan". Se trata de una actividad psicoterapéutica y educativa destinada a personas cuidadoras (familiares) de una persona mayor dependiente o a las personas mayores que atienden a una persona dependiente menor de 65 años.

Y se trabaja desde el Programa "Respiro Familiar Fin de Semana", se articulan actividades durante los sábados y domingos, en régimen diurno, que permiten a los cuidadores disfrutar de un espacio de descanso.

El cuarto objetivo del programa consiste en atender a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los Centros de Día.

Los Centros de Día de Mayores, prestan atención psico-social, preventiva y rehabilitadora para compensar la pérdida de autonomía. El objetivo es retrasar la institucionalización y facilitar la permanencia de nuestros mayores en el domicilio.

Los Centros tienen tipologías de plazas diferenciadas para enfermos de Alzheimer y otras demencias, y para mayores con limitaciones de tipo físico o de movilidad.

En el distrito se cuenta con tres Centros de Día cuyo edificio es compartido con los CMM.

El programa llevará a cabo actuaciones orientadas al cumplimiento de un quinto objetivo: favorecer alternativas de convivencia para las personas mayores que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos.

Este año no ha habido solicitudes para pisos y apartamentos tutelados.

Se han gestionado solicitudes de plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid a través de las correspondientes valoraciones de situación de Dependencia.

Cabe señalar en este apartado, la tramitación de solicitudes de estancia temporal en residencia de mayores para todas aquellas personas que lo soliciten, y que cumplan los requisitos establecidos. Estas estancias temporales permiten a los mayores cubrir sus necesidades socio sanitarias con carácter temporal cuando por diferentes circunstancias, no pueden permanecer en sus domicilios. Estos trámites se desarrollan en coordinación con el equipo de trabajadoras sociales del Hospital de referencia, H.G.U. Gregorio Marañón.

Desde el distrito, se ha trabajado en la estrategia ante la soledad no deseada en las personas mayores, cuyo proyecto se impulsa desde la Dirección General de Mayores y se ha impartido en dos Centros de mayores el taller.

Por último, el Equipo de Prevención y Atención a los Mayores de Moratalaz (EPAMM).

Se trata de un espacio de valoración técnica e interdisciplinar de las situaciones de dificultad, riesgo o aislamiento en que se encuentran los mayores del distrito.

Las reuniones tienen periodicidad mensual, y acuden como miembros permanentes los trabajadores sociales asignados a cada caso y la trabajadora social responsable del programa de Mayores. Son convocados también los profesionales de los distintos servicios y recursos que estén implicados en cada

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

una de las situaciones a valorar (personal de servicio de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de centros de día, de centros de mayores, de centro de salud, de mesa de vulnerabilidad del Área, de salud mental, del hospital de referencia o de cualquier entidad que pueda aportar información relevante.)

El programa ha contado con un crédito inicial de 7.467.773 €, un crédito definitivo de 6.569.941 € y unas obligaciones reconocidas de 5.992.214 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,2 %.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en:
 6.469.009 euros a capítulo 2, (con un desglose en Servicio de Ayuda a Domicilio de 6.032.352,47 euros con un nivel de ejecución de 92,4% y otros trabajos realizados por empresas de 421.357,00 euros (Servicio Integral de los Centros Municipales de Mayores) con un nivel de ejecución del 89,3%,

Se dotó con 86.000,00 euros el capítulo 4 (transferencias corrientes), las ayudas económicas a familias, presentando un grado de ejecución del 34,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.932 € si bien no ha habido ejecución.

En el capítulo 7 (transferencias de capital), a adaptaciones geriátricas se asignaron 13.000 euros; con un nivel de ejecución del 25,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

A) DIFUSION DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA LA ATENCION A LAS NECESIDADES DE LOS MAYORES.

Mayor conocimiento y difusión de los servicios y prestaciones para los mayores y el paulatino envejecimiento de la población que conlleva mayor petición de todos los servicios para esta población.

B) GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

C) GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO

Aumento de los usuarios de este servicio debido a la eliminación de listas de espera.

D) GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA

E) DETECCION Y VALORACION DE LAS SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

F) GESTION Y PRESTACION DEL SERVIVIO DE LAVANDERIA

El servicio de lavandería se hace a petición de los usuarios, este año 2022 no ha habido ninguna solicitud realizada por mujeres.

G) GESTION Y PRESTACION DE MEDIOS MECANICOS PARA PERSONAS MAYORES CON MOVILIDAD REDUCIDA (CAMAS ARTICULADAS, SILLAS DE RUEDAS, ETC)

H) GESTION Y PRESTACION DE ADAPTACIONES GERIATRICAS EN LAS VIVIENDAS DE PERSONAS MAYORES.

Periódicamente a las personas mayores que acuden a Servicios Sociales se les ofrece Ayuda económica para hacer adaptaciones en el Domicilio, pero no desean hacer obras en casa o no lo consideran necesario.

Con respecto a las adaptaciones geriátricas, una prestación de ayuda económica a demanda de usuarios, basado en la necesidad de los usuarios, en este año 2022 no han existido solicitudes por parte de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	500	636
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	85	81
SOLICITUD PRESTACIÓN SERV. AYUDA DOMICILIO PERSONAS MAYORES	NÚMERO	600	752

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	NÚMERO	15	16
PERSONAS MAYORES HOMBRES DEL SERVICIO DE COMIDA DOMICILIO	NÚMERO	35	69
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA DOMICILIO	NÚMERO	2	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	6	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	NÚMERO	10	31
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2200	2323
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	35	105
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	3
PERSONAS MAYORES HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1679
PERSONAS MAYORES MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4300	4573

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO Y PSÍQUICO.

A) PROGRAMACION Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DINAMIZACION SOCIAL: TALLERES, ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS, ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES, ACTIVIDADES LUDICAS, ETC., PARA LOS SOCIOS Y SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES.

El año 2022 supuso una vuelta a la normalidad, pero de forma paulatina, con un plan de contingencia establecido, los aforos en los centros y en los talleres se mantuvieron hasta octubre y las excursiones se pusieron en marcha en el mes de mayo.

La mayor participación de mujeres en cualquier actividad viene marcada por el mayor número de socias sobre socios, casi duplican.

B) ORGANIZACION DEL VOLUNTARIADO EN LOS CENTROS DE MAYORES

Un incremento en el voluntariado debido a la incorporación de nuevos socios a los Centros

C) INFORMACION Y ORIENTACION SOBRE LOS SERVICIOS BASICOS QUE PRESTAN LOS CENTROS: TARJETA MADROD MAYOR, PODOLOGÍA, BIBLIOTECA Y CAFETERIA COMEDOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6300	5915
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10100	10184
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	70
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	NÚMERO	6000	5848
PARTICIPANTES EN TALLERES HOMBRES	NÚMERO	1800	958
PARTICIPANTES EN TALLERES MUJERES	NÚMERO	3500	4647
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	1000	928
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULT	NÚMERO	2800	1808
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	160	108
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	70
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	63
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	12
BENEFICIARIAS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	50	22
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50000	36459

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

A) GESTION DEL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"

El programa se ofrece a los cuidadores de las personas mayores, todos los años se realizan las actividades grupales como apoyo a los cuidadores, en mayor numero mujeres, por ser estas las que tienen

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tradicionalmente asignado el papel de cuidados en el ámbito familiar.

B)GESTION DEL PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR - FIN DE SEMANA.

El servicio es a demanda de los familiares de las personas mayores, si necesitan el Servicio.

C)INTERVENCIONES CON APOYO PSICOLÓGICO, CAPTACIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN.

Con apoyo psicológico han sido 225 mujeres y 37 hombres. Las personas mayores sufrieron en gran medida las consecuencias de la pandemia, volver a hacer una vida normal ha costado esfuerzo y el apoyo psicológico ha servido y servirá para ese retorno a la normalidad

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES MUJERES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	25	20
PARTICIPANTES HOMBRES EN EL PROGRAMA "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	8	8
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	16	32
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	10	1
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR LOS FINES DE SEMANA"	NÚMERO	20	10
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	80	262

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

A)VALORACION GESTION Y SEGUIMIENTO DE LA PRESTACION DE CENTROS DE DIA (FISICO Y COGNITIVO).

Las solicitudes para centro de día físico o cognitivo se pueden tramitar a través de la Atención Social Primaria o ser un Servicio concedido por valoración de Dependencia. El número de usuarios para Centro de día físico, en la actualidad, ha disminuido respecto a años anteriores porque ha aumentado los días de asistencia continua al Centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	55	62
USUARIAS DE CENTRO DE USUARIOS DE PLAZAS CON DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	80	128
USUARIOS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	17
USUARIAS DE CENTRO DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	115	52

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

A) GESTION Y CONTROL DE LAS AYUDAS ECONOMICAS CONCEDIDAS.

Son ayudas a personas mayores que ante una emergencia no pueden hacer frente al coste económico de una residencia privada y se encuentran a la espera de una plaza pública.

B) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS, RESIDENCIAS DE MAYORES DE EMERGENCIA Y TEMPORALES PARA PERSONAS VALIDAS.

Solicitudes para pisos tutelados no se han producido, en parte porque son recursos escasos y con lista de espera. El mayor cuando necesita salir de su casa opta por una residencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	0
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	30	35
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	0
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN RESIDENCIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	30	45

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
HOMBRES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS			NÚMERO	4		1
PAGO RESIDENCIAS						
MUJERES SOLICITANTES DE AYUDAS ECONÓMICAS			NÚMERO	4		1
PAGO RESIDENCIAS						



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Servicios Sociales y Emergencia Social es transversal en la medida en que se dirige a la población en general (la atención en Servicios Sociales es para toda la población) y en particular a la población adulta: de 18 a 65 años y sin menores a su cargo.

Se configura en torno a prestaciones técnicas (Trabajadoras Sociales), económicas (ayudas para necesidades básicas, información sobre Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital), materiales (ayuda a domicilio) y servicios de mediación en población vulnerable socialmente. El Programa pretende garantizar la atención social a los ciudadanos en el Sistema Público de Servicios Sociales.

Dicha atención se lleva a cabo a través de las entrevistas con los Trabajadores Sociales (TTSS) que conforman la Primera Atención, personas que acuden a cita por primera vez y la Unidad de Trabajo Social de Zona, personas con expediente abierto y encontrarse en proceso de intervención social. En las entrevistas se atienden las necesidades y demandas planteadas por las familias y se proporciona información y orientación sobre derechos y recursos sociales que dan respuesta a estas situaciones.

En el año 2022 ha habido un incremento de atenciones en Primera Atención debido fundamentalmente a varios factores: personas que han llegado a la ciudad por problemas económicos o problemas de seguridad de países sudamericanos; personas que han acudido para información de ayudas económicas para paliar subidas en productos o servicios de su vida cotidiana e incremento de personas mayores de 65 años que han acudido por primera vez a Servicios Sociales con demanda de servicios.

Desde el Programa se busca prevenir situaciones de exclusión mediante prestaciones económicas y proyectos de inserción socio laboral.

Se realiza la valoración, gestión y el acompañamiento a aquellas personas y familias que son beneficiarios de la prestación Renta Mínima de Inserción (RMI) o del Ingreso Mínimo Vital (IMV). El número de perceptores de RMI ha disminuido desde la implantación del IMV, prestaciones económicas que garantizan la cobertura de las necesidades básicas de las familias. La RMI lleva aparejado un Programa de Individual de Atención en que se establecen los objetivos que el usuario y el técnico de referencia de los Servicios Sociales se marcan al objeto de mejorar las condiciones de vida del beneficiario. Los perceptores del IMV pueden acceder de forma voluntaria y tener intervención social.

Para paliar las situaciones de extrema dificultad económica, y previa valoración de los TTSS, se tramitan desde este Programa las ayudas por emergencia destinadas al alquiler de la vivienda, compra de alimentos, adquisición de electrodomésticos y enseres de primera necesidad. Desde el 1 de septiembre de 2021 se incorporó una herramienta en las ayudas para productos de primera necesidad: la Tarjeta Familia, tras valoración del técnico de una ayuda económica (instrumento dentro de una intervención social) se entrega a la persona o familia una tarjeta bancaria.

Se dispone de un servicio de mediación social y vecinal para el distrito. En época de mayo a octubre se ha dedicado a la mediación de conflictos entre usuarios de las piscinas municipales de Moratalaz y una mediación vecinal en horario nocturno en las zonas de ocio; mediaciones de integración y dinamizadores vecinales con el fin de mejorar las relaciones humanas y sociales entre vecinos con valores socioculturales diferentes.

Dentro de este programa se han incluido las actuaciones con hombres y mujeres que, por su diversidad funcional o discapacidad, requieren del apoyo que se presta desde el servicio de ayuda domiciliaria.

Por otro lado, el programa responde a las necesidades de las personas sin hogar mediante la información y derivación a los recursos de alojamiento especializados, con las derivaciones al Samur Social.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.262.048 €, un crédito definitivo de 2.018.453 € y unas obligaciones reconocidas de 1.622.356 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,4 %.

Este crédito se ha distribuido según la clasificación económica en:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 1.615.381 € y unas obligaciones reconocidas de 1.550.917 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 191.066 € y unas obligaciones reconocidas de 43.444 €, siendo su porcentaje de ejecución del 22,7 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 206.006 € y unas obligaciones reconocidas de 27.565 €, siendo su porcentaje de ejecución del 13,4 %.

Es de señalar que con motivo de la pandemia por Covid-19, la partida para ayudas económicas tuvo un incremento de las mismas para paliar las situaciones adversas que podían producirse. El Presupuesto ha seguido vigente el año 2022.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 6.000 € y unas obligaciones reconocidas de 430 €, siendo su porcentaje de ejecución del 7,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A) ATENCION DE LAS NECESIDADES Y DEMANDAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANIA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, PROPORCIONANDO INFORMACION Y ORIENTACION SOBRE DERECHOS Y RECURSOS SOCIALES EXISTENTES EN RESPUESTA A SUS NECESIDADES.

Los casos urgentes son según demanda y necesidad de los usuarios ante situaciones no previstas Los datos están dentro de lo previsible.

El número de mujeres y hombres atendidos en Primera Atención ha aumentado sobre lo previsto debido a la llegada de ciudadanos de países de América del sur que han tenido problemas de seguridad o revueltas en sus países de origen.

B) GESTION Y SEGUIMIENTO DE PRESTACIONES SOCIALES, TANTO MUNICIPALES COMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El número de atenciones en Zona han sufrido un ligero descenso al tener a lo largo del año tres bajas laborales

C) SEGUIMIENTO Y APOYO PERSONALIZADO DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS EN PROCESO DE ATENCION SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1387
CASOS URGENTES HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	30	5
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJOS SOC. 1ªATENCIÓN	NÚMERO	5000	4764
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES TRAB SOC ZONA	NÚMERO	6500	6905
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	9000	8564
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL 1ª ATENCION	NÚMERO	2600	3152
CASOS URGENTES MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOC.1ª ATENCIÓN	NÚMERO	40	10

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONANDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE AYUDAS ECONOMICAS.

La previsión de ayudas económicas es muy baja, las personas con discapacidad o bien tienen su Domicilio adaptado o no lo necesitan. Siempre hacemos previsión baja porque la necesidad es pequeña, si surgen peticiones se pueden conceder al existir presupuesto económico.

B) INFORMACION Y GESTION DE PLAZAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

C) ATENCION, VALORACION Y GESTION DE LAS DEMANDAS DE ATENCION DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

Todas las personas con demanda de Atención domiciliaria tienen el Servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	52	55
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	20	15
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL CON SERV AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	69
AYUDAS ECONÓMICAS HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	0
AYUDAS ECONÓMICAS MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	2	1

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

A) VALORACION, GESTION Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL PARA PERSONAS INCORPORADAS AL PROGRAMA DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN.

El número de perceptores de la Renta Mínima de Inserción cada año va disminuyendo al existir el Ingreso Mínimo Vital. Si es llamativo el número de mujeres sobre el de hombres, en la mayor parte son mujeres solas.

B) COORDINACION DE LAS ACTUACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS ESPECIFICOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL.

C) VALORACION SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	48	27
PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	90
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	20	5
AYUDAS ECONÓMICAS BENEFICIARIAS MUJERES	NÚMERO	30	18

4. ATENDER NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A) INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y SEGUIMIENTO CON LOS RECURSOS ESPECIFICOS DE LA RED DE ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR (RAIS, REALIDADES, CASI, ETC.), PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADORA.

Todas las derivaciones de personas sin hogar van centralizadas a Samur Social.

B) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS ECONOMICAS Y OTRAS PRESTACIONES GESTIONADAS.

C) VALORACION Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO EN EL PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

No se realiza estas acciones, se realizan directamente en los alojamientos.

D) INFORMACION Y DERIVACION A LOS RECURSOS DE ALOJAMIENTOS Y CENTROS DE DÍA PARA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS SIN HOGAR

El indicador de mujeres u hombres alojados en pensión se encuentra a cero porque no existió ninguna derivación a pensión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	15	4
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV.ATENCIÓN SOC.ESPECIALIZADA	NÚMERO	14	4
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	8	4
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIONES	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	4	5
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV.ATENCIÓN SOC. ESPECIALIZADA	NÚMERO	4	5
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS EN ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	4	5
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	1	0

5. PREVENIR SITUACIONES DE NECESIDAD DEBIDO A LA CRISIS SOCIAL POR EL COVID-19 MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS.

A) VALORACION, SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS PREPAGO COVID-19

El número de beneficiarios fue lo previsible; la diferencia radica en el mayor número de mujeres sobre hombres, esto es debido a dos factores: de una parte, la ayuda está a nombre de la mujer porque sigue siendo la persona que se encarga de los cuidados en la familia, de otra parte, hay un número mayor de mujeres familias monoparentales.

Es de señalar que 104 solicitudes fueron denegadas al no cumplir requisitos: falta de documentación, no acudir a citas, rechazar Intervención social u otros motivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS HOMBRES	NÚMERO	60	19
AYUDAS ECONOMICAS BENEFICIARIOS MUJERES	NÚMERO	90	80

6. FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN COMUNITARIA, NEGOCIACIÓN ARBITRAJE VECINAL

Debido a quedar desierto un contrato para prestar estos servicios, las actuaciones recayeron sobre trabajadores sociales que actuaron dentro de un proceso de Intervención individual.

- A) INFORMACION Y COORDINACION SOBRE LOS RECURSOS DEL DISTRITO
- B) INFORMACIÓN, VALORACION Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS EN MEDIACION SOCIAL
- C) INFORMACIÓN, VALORACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ARBITRAJES VECINALES
- D) VALORACION, GESTION Y SEGUIMIENTO DE LAS SESIONES GRUPALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	140	35
USUARIAS SERVICIO MEDIACIÓN EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	100	20
SESIONES GRUPALES INFORMATIVAS	NÚMERO	60	8
SESIONES GRUPALES MEDIACIÓN/ARBITRAJE	NÚMERO	25	3

7. MEDIACIÓN VECINAL E INTERCULTURAL DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL EN PISCINAS MUNICIPALES AL AIRE LIBRE Y ZONAS DE OCIO NOCTURNO

- A) Coordinación con agentes y personal municipal que intervienen en los espacios públicos. En los servicios de piscinas y noche desde el inicio de los servicios se trabaja y coordina con el personal

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipal de los espacios, incluyendo a policía municipal. Las actuaciones directas que se realizan son dirigidas a grupos de ciudadanos que no respetan el espacio o el descanso de los vecinos de Moratalaz.

B) Valoración y seguimiento de menores y jóvenes en situación de riesgo social. Del servicio de noche fueron derivados 4 menores de edad, pero acudieron 2 de ellos al Centro de Servicios Sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES INFORMATIVAS DIURNAS	NÚMERO	50	55
ACTUACIONES INFORMATIVAS NOCTURNAS	NÚMERO	120	130



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con fecha 18 de junio de 2022 se procedió a la suscripción del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE 2020, "Fondo de Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa", uno de los instrumentos que conforman los Fondos Next Generation UE. cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables.

La partida no fue creada hasta septiembre de 2022 por ser exclusivamente utilizada para este fin.

Dicho Convenio comenzó su puesta en marcha el 1 de octubre de 2022 y además de los requisitos que el solicitante debe tener para acceder a Tarjeta de Familia, debe estar inscrito como demandante o mejora de empleo.

En el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2022 se tramitaron 11 Tarjetas de Familia cuya financiación provenían de los Fondos REACT-UE: 9 mujeres y 2 hombres.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa va dirigido a garantizar la protección de la salud de los consumidores y usuarios que adquieren, utilizan o consumen productos y servicios en los establecimientos de Moratalaz. También al control zoonosológico de los animales del distrito. Para conseguirlo se realizan actividades programadas para todos los distritos por Madrid Salud, con la frecuencia apropiada según el riesgo potencial del establecimiento y con el objetivo de asegurar que las inspecciones se lleven a cabo con la máxima eficacia y calidad técnica.

Se consideran prioritarios los colegios, escuelas infantiles, residencias y centros de mayores. Al margen de la planificación también se realizan las actuaciones inspectoras derivadas de las denuncias y alertas recibidas. Si por motivos de salud pública es necesario, se adoptan medidas cautelares como inmovilización, intervención de productos, suspensión o cese de actividad.

Se actúa en la gestión de la seguridad alimentaria, no sólo detectando riesgos y prácticas incorrectas sino también asesorando y prestando formación sanitaria durante las inspecciones higiénico-sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren, comercialicen y/o consuman productos alimenticios. Se realiza la toma de muestras para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, control de productos en relación con normativa sobre alérgenos e intolerancias alimentarias, control de etiquetado y verificación mediante auditoria de los sistemas de gestión de seguridad alimentaria (SAPPCC) de las empresas del sector alimentario.

Se realiza la inspección sanitaria de establecimientos con incidencia en la salud pública como son las piscinas públicas y privadas con el control de las aguas de recreo, gimnasios, peluquerías, institutos de belleza, centros de bronceado, centros de micropigmentación y tatuaje, escuelas infantiles, centros de recreo infantil y celebración de fiestas de niños. El fin es garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

El control zoonosológico y protección animal, se garantiza mediante las inspecciones en peluquerías caninas y clínicas veterinarias. Se realizan las observaciones antirrábicas u otras actuaciones derivadas de denuncias por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos y la tramitación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Se fomenta la tenencia responsable de los animales de compañía para evitar molestias a los ciudadanos y al entorno.

Se gestionan todos los expedientes generados por la actividad del departamento y se emiten los informes sanitarios solicitados desde otras dependencias municipales. Una de las actividades administrativas de especial relevancia consiste en el mantenimiento de la base de datos de los establecimientos y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Se elaboran los informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en caso de no corregirse los incumplimientos de la normativa.

Asesoramiento y formación sanitaria a los consumidores y empresarios que lo solicitan.

Con independencia de las actuaciones programadas en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal, se han realizado un total de 189 inspecciones de control de implantación de las medidas de prevención frente a Covid-19 en los establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de alimentación, establecimientos de estética, gimnasios, piscinas, centros infantiles, clínicas veterinarias y peluquerías caninas. Estos protocolos Covid-19 se van actualizando en función de las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

modificaciones legislativas que se han ido produciendo en cuanto a aforo, distancias y otras condiciones establecidas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 588.339 €, un crédito definitivo de 588.339 € y unas obligaciones reconocidas de 506.243 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,0 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 584.889 € y unas obligaciones reconocidas de 503.386 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 3.450 € y unas obligaciones reconocidas de 2.858 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,8 %.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En restauración colectiva se incluye los comedores escolares, centros de mayores, bares restaurantes y cafeterías. Se había programado realizar 180 inspecciones y se han realizado 195 (108 de primera inspección y 87 comprobaciones). Se ha inspeccionado el 100% de los establecimientos prioritarios como son los comedores escolares, escuelas infantiles y residencias de ancianos. El indicador se ha cumplido.

Respecto al segundo indicador se había programado realizar 205 inspecciones y se han realizado 330 inspecciones (153 inspecciones de primera visita y 177 inspecciones de comprobación). distribuidas en los diferentes sectores: alimentación polivalente, pescadería, carnicería, carnicería con obrador, charcutería, aves, huevos y caza, panadería, pastelería, frutería, heladería, plato preparado, herbolario, frutos secos y variantes, congelados y churrerías. El indicador se ha cumplido.

Se han realizado 9 auditorías del sistema de gestión de seguridad alimentaria en las empresas del sector alimentario.

La eficacia operativa en inspecciones de seguridad alimentaria ha sido del 135%.

Toma de muestras de productos alimenticios y aguas de consumo público: se han tomado 47 muestras de alimentos sobre las 45 programadas por lo que el indicador se ha cumplido.

Control de información general en alimentos entregados al consumidor final: se han realizado 97 protocolos de etiquetado sobre alimentos.

También se han realizado 16 inspecciones relacionadas con la seguridad alimentaria no programadas y motivadas por alertas y denuncias. Se ha verificado la adecuada gestión de retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del distrito en los que se comercializaban y que fueron objeto de 5 alertas alimentarias. La eficacia operativa en alertas tipo I y II ha sido del 100%.

No se ha producido ningún brote de origen alimentario.

Se han emitido 4 informes sanitarios en licencias urbanísticas que corresponden al 100% de los informes solicitados.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han utilizado principalmente las dotaciones de los siguientes subconceptos económicos:

22199 "Otros suministros", destinado a la adquisición de material específico para la toma de muestras, con un crédito definitivo de 2.700 euros y se ha ejecutado en un 96,4 %.

22699 "Otros gastos diversos", destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 750 euros con un nivel de ejecución del 34,0 % al haber programado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras prospectivas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	180	195
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	205	330
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	10	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	135
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	45	47
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	104
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIA BROTOS ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	5	4
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC.BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO - SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones realizadas han superado a las programadas tanto en materia de control de piscinas como en materia de establecimientos de estética y de centros infantiles.

Se han realizado las siguientes actividades:

Inspección de 25 piscinas (6 piscinas prioritarias de uso público y 19 piscinas de comunidad de propietarios), en total se han realizado 39 inspecciones (25 han sido de primera inspección y 14 de comprobación).

Se ha efectuado análisis "in situ" del agua de todos los vasos inspeccionados y se han realizado 10 tomas de muestras de agua en los mismos.

El requisito de comunicar anualmente al Ayuntamiento que la instalación reúne las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento sólo afecta a los titulares de las piscinas de uso público.

Respecto a otros establecimientos con incidencia en la salud pública, se han efectuado un total de 97 inspecciones distribuidas de la siguiente manera: peluquerías (53), institutos de belleza y centros de estética (16), centros de bronceado (8), tatuaje y micropigmentación (13), gimnasios (7), de las cuales 62 han sido de primera inspección y 35 de comprobación de subsanación de deficiencias.

Control de escuelas infantiles de 0 a 3 años y de centros de recreo y cuidado infantil: 30 inspecciones (22 de primera visita y 8 de comprobación) que corresponde al 100% del censo.

Este año han cerrado dos escuelas infantiles privadas y dos centros de recreo infantil.

Además, se han realizado 2 inspecciones no programadas motivadas por denuncias o reclamaciones de particulares y que fueron debidamente atendidas. No se ha producido ninguna alerta relacionada con salud ambiental.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	16	39
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	243
TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	NÚMERO	10	10
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA EN PISCINAS	NÚMERO	5	5
INSP.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT. ESTAB. ESTÉTICA Y BELLEZA	NÚMERO	106	124
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN ESCUELAS REC. INF. Y ESTAB. ESTÉTIC	PORCENTAJE	90	116
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El primer indicador se refiere a las observaciones antirrábicas y las licencias concedidas para la tenencia de animal potencialmente peligroso. Se han realizado 7 observaciones antirrábicas que han generado 9 visitas de inspección y se han tramitado 44 licencias. Se han denegado 5 solicitudes de licencia por no reunir los requisitos necesarios. Este año ha disminuido a casi la mitad el número de licencias solicitadas con respecto a años anteriores. Se han concedido 25 licencias a hombres y 19 a mujeres.

El segundo indicador se refiere a la inspección de las clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal. En el distrito de Moratalaz hay 8 clínicas veterinarias, 5 peluquerías caninas y una colección particular de animales (aves y ranas exóticas). Se han realizado 19 inspecciones programadas a estos establecimientos (14 de primera visita y 5 de comprobación). Corresponde al 100% del censo.

El cuarto indicador se refiere a la gestión de las denuncias recibidas por las molestias ocasionadas por animales en viviendas, establecimientos o en la vía pública. Se han recibido 44 denuncias la mayoría boletines de Policía Municipal referentes a perros potencialmente peligrosos. Se ha propuesto el inicio de 15 expedientes sancionadores: 6 por falta leve y 9 inhibiciones de actuaciones por falta grave.

Se ha realizado el 100% de los informes solicitados sobre protección animal.

El objetivo ha sido cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	80	51
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	13	19
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	100	136
DENUNCIAS TENENCIAS ANIMALES PROTEC ANIMAL E INFORMES PROT.ANIMAL	NÚMERO	70	97

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han realizado 31 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 13 de seguridad alimentaria (12 leves y 1 grave), 3 de salud ambiental leves y 15 de sanidad animal (6 leves y 9 graves). Los expedientes calificados como falta grave han sido inhibidos a Madrid Salud.

No se ha tenido que adoptar ninguna medida cautelar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTA INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	60	31
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS.	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el presente programa se pretende contribuir al buen desarrollo y mejora de la actividad educativa del Distrito, teniendo en cuenta servicios de limpieza, mantenimiento y reforma de los Centros Escolares, así como facilitando el desarrollo intelectual, social, emocional y conductual de los escolares del Distrito mejorando la oferta educativa de los centros escolares, fomentando la participación de los alumnos/as en actos organizados por la Junta Municipal y realizando labores de asesoramiento en temas educativos de interés ajustándonos a las necesidades individuales de cada particular.

Para todo ello, durante todo el año 2022 se han seguido las siguientes líneas de actuación:

- Garantizar las condiciones de uso de los centros mediante las correspondientes acciones de limpieza, mantenimiento, conservación y reforma de los mismos, según el contrato de gestión establecido a tal efecto.
- Facilitar el acceso al sistema educativo de los menores de tres años mediante las escuelas infantiles de titularidad municipal.

Para llevar a cabo esta labor desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal se realiza la gestión indirecta de la Escuela Infantil Municipal "El Lirón" y de la Escuela Infantil Municipal "Sabina", prestando un servicio educativo de los 0-3 años, contribuyendo al desarrollo integral de los niños/as y en la conciliación familiar y laboral de las familias.

En la labor pedagógica de estos Centros Educativos se tienen en cuenta el respeto de todos los derechos de la infancia, considerando el interés superior del menor como principio que guía cualquier decisión administrativa y escolar, así como la colaboración y cooperación con otras administraciones y entidades, con especial relevancia la Comunidad de Madrid.

- Informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito.

Desde el Departamento de educación se realiza una labor de información y asesoramiento diario a las diferentes áreas pertenecientes a la comunidad educativa del Distrito: AMPAS, Equipos Docentes y Directivos, Centros Escolares, vecinos/as, Asociaciones y Administraciones.

Para realizar esta tarea con celeridad se mantiene contacto directo y frecuente con diferentes administraciones, entidades, equipos dedicados a la infancia y adolescencia, así como con el Servicio de Apoyo a la Escolarización, de tal forma que se pueda desarrollar las acciones de asesoramiento y orientación desde el mayor conocimiento y responsabilidad posible.

Estas orientaciones se pueden llevar a cabo por vía presencial, telefónica y telemática, orientar a los padres y madres del Distrito en su labor educativa, asesor durante el proceso de selección de centro, ayudas, recursos, etc., informar de los trámites necesarios para solicitar plaza escolar fuera del proceso ordinario de admisión, son gestiones diarias en el Departamento de Educación.

- Colaborar con la comunidad educativa en el proceso de admisión de alumnos en los centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización.

La Jefa del Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz durante el año 2022 ha sido miembro del Servicio de Apoyo a la Escolarización correspondiente a los Distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz. Manteniendo contacto frecuente con este Servicio para la adecuada escolarización de los alumnos/as en los centros Escolares.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Coordinación de intervenciones conjuntas entre diferentes Departamentos de la propia Junta de Distrito siendo estos Cultura, Deportes, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Servicios de Medio Ambiente y Escena Urbana, Servicio de Servicios a la Comunidad, como enriquecimiento mutuo y mejorando con esto la atención a los Centros Escolares.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.624.782,00 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,5% de las obligaciones reconocidas.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 2.387.782 € y unas obligaciones reconocidas de 2.367.350 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.237.000 € y unas obligaciones reconocidas de 1.130.548 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Este objetivo ha sido cumplido con la realización de obras de mantenimiento, conservación y reforma y de colegios del Distrito. Cabe destacar:

Obras ejecutadas en 2022:

CEIP PASAMONTE: Obras de conservación de cubierta comedor y varios
 CEIP FRANCISCO DE LUIS: Obras de conservación de patio, PCI y varios
 CEIP REGIMIENTO INMEMORIAL DEL REY: Obras de conservación en gimnasio y pista deportiva y varios
 CEIP DR.CONDE DE ARRUGA: Obras de conservación de patio y varias
 CEIP MANUEL SAINZ DE VICUÑA: Obras subsanación lte, Conservación baños y varios
 CEIP PIO BAROJA: Obras subsanación lte, conservación baños y varios
 CEIP FONTARRÓN: Obras conservación cocina y cerramiento PCI y varios
 CEIP MENENEZ PIDAL: Obras de mejora de accesibilidad patio y conservación varias
 CEIP MARTINEZ MONTAÑÉS: Obras de iluminación, PCI y de conservación varias
 ESCUELA INFANTIL LA SABINA Obras de acondicionamiento patio delantero y de conservación varias
 ESCUELA INFANTIL "EL LIRON", E.O.E.P Y E.A.T Obras de conservación de solados, techos policarbonato y varios.
 CEIP ANTONIO GIL ALBERDI Obras de conservación cubierta y varios
 CEIP REAL ARMADA: Obras de conservación solados aulas y varios
 COLEGIO PUBLICO PIO BAROJA: obras de reparación pinturas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERF. CONSTRUIDA C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	40716	40716
SUPERF.LIBRE DE C.EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	60415	60415
C.EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C.EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	10	10

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Distrito de Moratalaz cuenta con dos escuelas Infantiles pertenecientes a la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, "El Lirón" y "Sabina".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con ambas escuelas y para el buen desarrollo del servicio se mantiene una comunicación constante con sus empresas gestoras, así como con el Área de Gobiernos de Familias, Igualdad y Bienestar Social, igualmente la comunicación con las familias es fluida tanto las que acuden al Departamento de Educación buscando orientación sobre el proceso de solicitud de plaza, matrícula o proyecto pedagógico, como las que acuden con necesidades de vulnerabilidad o consultas urgentes por situaciones más personales, de igual manera, el Departamento de Educación se encuentra perfectamente accesible a las interacciones con las AMPAS de ambas escuelas.

Siguiendo esta línea de ofrecer la máxima calidad a las familias que forman parte de nuestras escuelas las reuniones y coordinaciones entre los departamentos de la Junta son fundamentales, destacando con el Departamento de Sanidad, el Departamento de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana y del Departamento de Servicios Sociales.

Por Resolución de Resolución de 12 de abril de 2021 de la Directora General de Familias, Infancia, Educación y Juventud se aprueba la convocatoria para la admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil en la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid para el curso escolar 2021-2022. Se constituye a tal efecto el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de Villa de Vallecas, Puente de Vallecas y Moratalaz, en el año 2022 es la Jefa del Departamento de Educación de Puente de Vallecas la Representante Municipal de los tres Distritos en apoyo a la escolarización en las 8 Escuelas Infantiles Municipales correspondientes a dichos distritos.

Durante todo el año 2022 se han cubierto la totalidad de las plazas ascendiendo estas a 259 entre ambas escuelas, si bien se han cubierto con 255 alumnos/as por encontrarse 4 alumnos/as de necesidades educativas especiales ocupando 2 plazas para asegurar su adecuada atención pedagógica tal y como ha precisado el Equipo de Atención Temprana de la Comunidad de Madrid y en función de la normativa disponible. Por esto en el indicador de alumnos y alumnas escolarizados/ queda reflejados una totalidad de 255 en vez de 259 que son el número de plazas reales.

Generándose una lista de espera de 217 alumnos/as entre las dos escuelas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	9	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITU. MPAL.	NÚMERO	130	144
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITU MPAL	NÚMERO	144	111

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

En marzo de 2022 desde el Área territorial de Madrid capital de la Comunidad de Madrid nos comunican una nueva organización de los Servicios de Escolarización (en adelante SAEs), pertenecientes a los centros ubicados en los diferentes distritos del municipio de Madrid. Con esta nueva organización se reducen el número de los SAEs de la Ciudad de Madrid, pasando de ser 11 contando con el SAE de Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales y el SAE del bachillerato de artes, a ser 9 contando igualmente Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales y el SAE del bachillerato de artes. El Distrito de Moratalaz queda ubicado en esta nueva estructuración en el SAE 4 (anteriormente era el 4) compartiendo con los siguientes distritos: Villa de Vallecas y Puente de Vallecas.

Durante el año 2022 la Representante Municipal del SAE 4 ha sido la Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas, por lo que algunas consultas y peticiones al inspector del SAE se han realizado a través de ella con previa reunión de los 3 distritos, aumentándose las entrevistas con la Jefa de dicho distrito, mostrándose en el indicador de reuniones de comisión de escolarización tanto las reuniones en la propia sede del SAE en la C/ Luís Marín 1, como las reuniones con la propia Jefa del Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

Ha existido durante todo el año 2022 una comunicación directa y fluida con el Servicio de Apoyo a la Escolarización por parte del Departamento de Educación para poder cubrir las necesidades y resolver las dudas de escolarización de las familias y centros escolares del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el Distrito de Moratalaz la mayor parte de la escolarización se realiza desde los propios centros escolares, sirviendo el SAE de apoyo a las familias para saber en qué centros existe disponibilidad de plazas, si bien en momentos puntuales de elevada dificultad como el comienzo de curso escolar, o en caso de familias de vulnerabilidad como las pertenecientes a Servicios Sociales o al Programa de Absentismo, la escolarización se puede realizar directamente desde el SAE tomando esta decisión el Servicio de Inspección Educativa según las necesidades.

Desde el Departamento de Educación de la Junta Municipal se realiza una importante labor en el proceso de escolarización de los niños/as y en el apoyo a las familias con la finalidad de facilitar las acciones necesarias para la continuidad de los itinerarios académicos de las personas menores:

- Desde el Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar se realizan orientaciones a las familias sobre los documentos y plazos de solicitudes y matriculaciones; sobre los cambios de centros escolares durante el proceso ordinario y extraordinario. Se llevan además acompañamientos a los propios centros escolares para facilitar la asistencia regular de los niños/as en situaciones de vulnerabilidad.
- Coordinaciones constantes con inspección educativa, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica, el Departamento de Orientación y los Servicios Sociales, para la atención pedagógica de calidad de los niños/as y adolescentes de Moratalaz, facilitándoles orientaciones académicas y laborales, cambios de centros escolares cuando la situación lo requiera, transición respetuosa de los colegios de primaria a los de Secundaria o derivaciones en beneficio de atención a la diversidad ((FP grado básico, medio y superior; UFIL; ACE)

Para las familias que no han realizado los procesos de matriculación en periodo ordinario por circunstancias personales, se ha procurado su matriculación en periodo extraordinario, indicándoles la dirección del SAE, para que desde este servicio se les pudiese indicar los Centros Educativos en los que hubiese plazas disponibles así como la documentación necesaria, derivando desde este mismo al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica en aquellos casos en los que fuese necesario la evaluación de necesidades pedagógicas diversas para la aplicación de medidas de atención a la diversidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	127	235
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	120	312

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación de la Junta Municipal de Moratalaz es un punto constante de acercamiento de todas personas y entidades que forman parte de la comunidad educativa (AMPAS, familias, Equipos Directivos, Entidades, Docentes, Equipos de Orientación, SAE, etc.) en donde se escuchan sugerencias y necesidades, se dan respuesta a ellas con la mayor rapidez posible, se informa de las derivaciones a otros recursos en su caso. La comunicación con la comunidad educativa es constante y fluida por vía presencial, telemática y telefónica, siendo lo prioritario en el trabajo cotidiano del Departamento.

En la puesta en marcha de estas acciones y puesto que el desarrollo de los niños/as y adolescentes se lleva a cabo de manera integral, las relaciones con todos los Departamentos de la Junta y con las Áreas de Gobierno también son relevantes con el fin crear sinergias que redunden en una atención completa de los/as beneficiarios/as, recalcando las comunicaciones periódicas con el Departamento de Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Unidad de Cultura, Departamento de Deportes y todo en coordinación con el Servicio de Servicios a la Ciudadanía.

Todo lo expresado en los dos párrafos anteriores queda reflejado en el indicador "información y atención individualizada y colectiva".

Los indicadores referentes a las Escuelas de Padres realizadas, horas de Escuelas de Padres, participantes hombres y mujeres, se concretan en las 2 Escuelas de Padres realizadas en el Centro Socio Juvenil con las familias pertenecientes al programa de apoyo psicopedagógico "Club de Ingenio", las sesiones han tenido lugar de lunes a jueves de 18.30 a 20.30, formando dos grupos, durante los meses de enero a mayo. El contenido de dichas escuelas se ha ajustado a las necesidades y peticiones de los/as asistentes: comunicación para el bienestar de la familia; establecimiento de normas y límites desde una

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

autoridad sana; características del desarrollo evolutivo emocional en la pubertad; escucha activa y presente. Si bien la presencia de hombres todavía es inferior a lo deseado y en comparación con la presencia de mujeres.

Con respecto al indicador de publicaciones editadas se hace referencia a:

- La agenda escolar en el que se publica información de todos los recursos y actividades educativas del Distrito, recursos a familias, centros de apoyo familiar, recursos sociales, policía municipal, así como recursos culturales, aportando referencias de formas de acceso, direcciones y contactos, así como la publicación de la carta de la concejal de bienvenida al inicio del curso escolar en la misma agenda. Por otro lado,
- Una edición digital de formación de contenidos relativos a las nuevas tecnologías, distribuyéndose digitalmente entre los centros escolares, con una adaptación de ella para los 10 CEIP del distrito en función de una valoración previa con los niños/as y equipos directivos y docentes para su utilidad real en el día a día.
- Elaboración de una edición de todos los servicios del Departamento de Educación y la forma de participar en ellos, se incluye un mapa del distrito con todos los centros escolares y su contacto, se distribuye diariamente en el departamento y se aprovecha su distribución en otro tipo de espacios que facilitan la difusión (en la feria de recursos del distrito, en el EOEP y centros escolares).

En este indicador referenciado de publicaciones editadas se ha incrementado la cifra con respecto al 2021, si bien todavía no se llega a lo previsto debido a que determinados centros escolares no han querido la distribución de la edición de agenda escolar donde se especifican todos los recursos de interés para las familias.

Con respecto al indicador de AMPAS, desde el Departamento de Educación se han mantenido orientaciones cotidianas con las de los 10 CEIP, y más esporádicas con la del IES Mariana Pineda, y con la de las Escuelas Infantiles Municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	750	850
ESCUELAS DE PADRES/MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE "ESCUELA DE PADRES/MADRES"	NÚMERO	50	64
PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	70	30
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN AMPAS	NÚMERO	5	12
PUBLICACIONES EDITADAS	NÚMERO	2	3
EJEMPLARES DE PUBLICACIÓN DISTRIBUIDAS	NÚMERO	7500	6859
MUJERES PARTICIPANTES EN ESCUELA DE PADRES/MADRES	NÚMERO	90	121



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar forma parte del Departamento de Educación de la Junta de Distrito, se desarrolla en colaboración con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, desde la Subdirección General de Educación y Juventud, siendo la jefa del Departamento de Educación la coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar.

Dicho Programa tiene la finalidad de facilitar la escolarización en las etapas obligatorias correspondientes de los 6-16 años, y preventivamente en el 2º ciclo de Educación Infantil, con actuaciones focalizadas en la prevención e intervención sobre el absentismo escolar.

Los datos de escolarización del Distrito en las etapas de escolarización obligatoria y 2º ciclo de Educación Infantil son los siguientes, durante el curso escolar 21-22:

TIPO DE CENTRO	Nº ALUMNAS	Nº ALUMNOS
CEIP	1495	1532
IES	681	749
CPC	2813	2199
TOTAL	4989	4480
TOTAL GENERAL	9469	

Durante el año 2022 las altas y bajas en absentismo han sido:

Total Altas 2022: 92

Total Bajas 2022: 52

Alumnos absentistas: 115

Alumnas Absentistas: 107

En términos de porcentaje de alumnado absentistas:

2,5 % alumnos

2,1% alumnas

Total: 2,3%

Resumen actuaciones realizadas:

Visitas Domiciliarias: 583

Entrevistas menores: 155

Seguimientos Telefónicos: 1926

Entrevistas Familiares: 568

Acompañamientos a Menores/Familias: 17

Coordinaciones presenciales con Centros Educativos: 173

Coordinaciones no presenciales con Centros Educativos: 346

Coordinaciones presenciales con otros recursos: 89

Coordinaciones no presenciales con otros recursos: 198

Comisiones de Absentismo: 8

Comparecencia en Departamento Educación: 33

Durante el año 2022 se han realizado los siguientes proyectos preventivos:

PUNTO DE INFORMACIÓN "ICATE": ha sido llevado a cabo junto con entidades del distrito con la educadora, el educador y la mediadora de absentismo; durante el curso escolar se han trabajado temáticas como la violencia de género, día de la mujer, escolarización positiva, etc.

DIFUSIÓN: Este proyecto se realiza todos los años, se explica a los/as profesionales de los centros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

educativos en que consiste el programa, la manera correcta de realizar la apertura de expediente, facilitar las coordinaciones que se realicen, etc.

INFANTIL, CUENTIEMOCIONES: se trabajan los sentimientos de los niños/as de educación infantil de 5 años de edad, se trabaja a través de esto sentimientos la prevención del absentismo escolar en la futura etapa de educación primaria.

TRANSICIÓN: El proyecto se ha llevado a cabo en distintos CEIP del distrito para facilitar la transición de las alumnas y los alumnos en su paso al Instituto, ayudándolos a resolver sus dudas, superar sus miedos, etc.

Este programa no tiene asignación presupuestaria alguna, dentro del presupuesto de la Junta Municipal de Distrito.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este programa ha sido favorecer el desarrollo integral de los niños/as y adolescentes de Moratalaz. Para ello se han realizado multitud de actividades complementarias y extraescolares, actividades creativas y certámenes escolares donde se favorezca el trabajo en equipo y el esfuerzo y valoración en el desarrollo de las competencias y habilidades propias y colectivas.

De igual modo, ha sido fundamental el trabajo coordinado en espacios destinados al trabajo interdisciplinar tales como el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia. La creación de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia viene determinada por lo dispuesto en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Se constituyen como espacios de coordinación que facilitan el intercambio entre las Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local, así como las entidades sociales implicadas en el bienestar de la infancia y adolescencia, para que inspire y enriquezca la actuación desarrollada desde los poderes públicos.

Una de las comisiones permanentes del Consejo Local, es la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA). La memoria de la COPIA referida al 2021 se presentó en el Consejo Local de octubre de 2022 a sus vocales. La COPIA de Moratalaz ha participado junto con el Programa de Absentismo Escolar en el "Encuentro de Asociaciones y Servicios de Moratalaz" que se celebró en octubre del 2022; y en el programa de "Transformación de Patios" en los CEIPs del Distrito.

Entre las actividades a destacar para el desarrollo de este programa cabe mencionar el contrato de "Actividades Municipales en Centros Educativos para la Conciliación y Corresponsabilidad" con el que se desarrollan actividades tales como ludoteca, apoyo escolar, mediación escolar, apoyo psicopedagógico, actividades lúdicas, plástica y manualidades, danza, teatro, biblioteca, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, Días Sin Cole, apoyo al Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), apoyo niños/as necesidades motrices, actividades deportivas y huerto escolar. Facilitan a las familias la conciliación, así como complementan los aprendizajes de los menores al ir más allá del currículo escolar.

Este contrato se construye atendiendo las peticiones y necesidades de los Equipos Docentes y Directivos, AMPAS y Consejos Escolares, teniendo en cuenta la compensación de dificultades específicas de aprendizaje.

Otros contratos de gran relevancia para la finalidad que nos ocupa han sido el de actividades lúdicas que facilita que los niños y las niñas acudan a salidas culturales y a la naturaleza; alfabetización digital; Jornadas de Inclusión deportiva; Conciertos Pedagógicos.

En el 2022 también se incluyó dos días de Jornadas Científicas y un programa de motivación escolar y magia que caben mención.

El programa ha contado con un crédito definitivo 380.226 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 85,7% de las obligaciones reconocidas.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDUCATIVAS.

Para el cumplimiento de este objetivo se han llevado a cabo diversas actividades extraescolares y complementarias en los centros escolares del distrito, fomentando la participación, el bienestar, la convivencia, la autoestima, el desarrollo de competencias y habilidades, el gusto por el aprendizaje y el trabajo en equipo.

- En relación al indicador de actividades complementarias, se hace especial hincapié a las actividades que se desarrollan dentro de la jornada escolar y que contribuyen al desarrollo del currículo escolar poniendo en práctica los contenidos que se llevan a cabo en las aulas en otros contextos más lúdicos y abiertos, lo que favorece el aprendizaje significativo al generalizar los aprendizajes adquiridos. En algunas de ellas se cuenta con la participación de todo el centro escolar, llevando a cabo varios grupos en diferentes días de la semana, es por esto que se ha logrado una participación muy amplia, entre estas actividades cabe mención: huerto escolar; animación a la lectura y biblioteca; apoyo a necesidades motrices (custodia); actividades lúdicas; Jornadas de Inclusión Deportiva; talleres de sensibilización y convivencia de las diversas capacidades; talleres de motivación escolar y magia; mediación escolar; Ópera Infantil.

Desde el Departamento de Educación se realizan amplios esfuerzos por incrementar la participación de todo el alumnado y de todos los centros escolares en las propuestas del distrito.

El programa de mediación escolar atiende a todos los grupos de 1º a 4º de la ESO de los cuatro IES del distrito IES Mariana Pineda, IES Felipe II, IES Rey Pastor e IES Juana de Castilla (contabilizados como colegios en el cuadro de indicadores) además de los CEIP y los colegios concertados que han solicitado el servicio siendo estos CC Siglo XXI y CC Ntra. Sra. de Moratalaz. Además dispone de un aula de convivencia en el Centro Cultural Eduardo Chillida donde se trabajan los motivos de la expulsión y la vuelta respetuosa, consensuada y adaptada al entorno escolar.

Como actividad complementaria se realizó un programa de motivación y magia. Las sesiones se llevarán a cabo en 4 colegios del Distrito de Moratalaz. Abarcando un total de 5 grupos. Ascendiendo a un total de 15 sesiones de formación en magia y 15 sesiones de motivación escolar. Los grupos a los que fueron destinadas las sesiones fueron de la etapa de educación primaria, consensuando previamente con el equipo directivo de cada colegio el nivel al que irán dirigidos, adaptándose las sesiones a la edad de los destinatarios.

Como actividad complementaria se llevaron a cabo talleres de sensibilización a las diversas capacidades con la participación de 484 alumnos/as y 15 profesores/as; y talleres de convivencia por la inclusión con la participación de 128 alumnos/as. Con una implicación de 8 y 4 colegios respectivamente.

- Considerando el indicador de actividades extraescolares se tienen en cuenta todas las actividades que el departamento desarrolla prolongando la jornada escolar por delante de la hora de entrada y a continuación de la hora de finalización de las clases. Como se observa en los datos son menos los/as participantes de estas actividades que en complementarias puesto que en complementarias participan en muchas de ellas todo el centro escolar como se ha dicho anteriormente y se cuenta con la ayuda del profesorado docente de dicha aula. Las actividades extraescolares suelen tener una ratio de 12 alumnos/as por monitor/a. Entre las actividades extraescolares llevadas a cabo durante el 2022 cabe citar: ludoteca, apoyo escolar, apoyo psicopedagógico, plástica y manualidades, danza, teatro, ajedrez, psicomotricidad, yoga/musicoterapia, Días Sin Cole, apoyo al Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) y actividades deportivas.

Cabe mención como actividad extraescolar las Jornadas Científicas celebradas los días 5, 7 y 23 de diciembre, de 8.30 a 16.30, incluyendo desayuno y comida. Cada día de jornada incluyó 50 participantes, se distribuyeron los días con el siguiente contenido:

- Día 5 de diciembre con contenido de astronomía, astronáutica, sistema solar y la carrera espacial de las misiones de Apolo.

- Día 7 de diciembre con contenido relacionado con el medio ambiente

- Día 23 de diciembre se enfocará a la ciencia.

El departamento cuenta como actividad extraescolar con el Programa de Apoyo Psicopedagógico "Club de Ingenio" en la que a través de una metodología de intervención holística individual y en pequeño grupo se trabaja en las diferentes sesiones la estimulación y apoyo cognitivo; gestión emocional; el desarrollo de habilidades sociales y conductuales. Todo ello, en estrecha colaboración con tutores/as, Equipos Directivos de los Centros y Equipo de Orientación y Educación Psicopedagógica.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como actividad extraescolar: el Programa de Apoyo Escolar, Ludoteca y Estudio Dirigido en dos Centros Culturales del Distrito: CC Chillida y Socio juvenil. Desde este programa se atiende a los escolares de Moratalaz de 4 a 18 años a través de la ejecución de actividades lúdicas y académicas adaptadas al crecimiento de los menores, favoreciendo el éxito académico y el desarrollo adecuado del autoconcepto.

- En el indicador salidas culturales y deportivas se ha tenido en cuenta el programa de actividades culturales y lúdicas en donde el alumnado ha realizado excursiones a la naturaleza y parques como actividades de Educación Medioambiental concretamente a las granjas escuelas, así como actividades culturales y de ocio. Participando en algunas de ellas todo su alumnado; salidas durante varios días a los salones de actos del Centro Cultural Torito y de la Junta Municipal de Moratalaz a disfrutar de varias obras de Ópera Infantil Pedagógica; y la celebración de las V Jornadas de Inclusión Deportiva, contando con la participación de 12 centros escolares, 636 niños/as más su profesorado, y con la colaboración de 7 entidades, de Voluntarios por Madrid y de la COPIA de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	17
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	6	111
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	506	5235
ESCOLARES PART.ACT.COM.RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DTO.	PORCENTAJE	22	60
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	38	7
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2468	1832
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	17	17
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	500	5302
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	2350	1915

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Durante el año 2022 se han llevado a cabo 3 certámenes escolares, siendo estos el certamen de la Constitución, certamen de Belenes y certamen de Villancicos, fomentando el trabajo en equipo, la convivencia y el desarrollo de las habilidades y competencias.

La participación de los centros escolares se incrementa cada año, las entregas de premios tienen lugar en 2 actos en la sala de plenos de la Junta Municipal, donde los niños/as vuelven a representar sus trabajos y se hace un visionado de fotos de los belenes escolares, se realiza la entrega de premios a todos los participantes, y un trofeo conmemorativo a los tres primeros seleccionados por el jurado de cada certamen.

El número de participantes es elevado ya que en la elaboración de los belenes en muchos de los centros escolares participa todo el colegio, en el certamen de constitución participan 1-2 aulas de unos 25-30 alumnos/as de cada colegio participante y esto mismo sucede en el certamen de la Constitución.

En el certamen de Belenes han participado los centros: CEIP Conde Arruga, CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Menéndez Pidal, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CEIP Pío Baroja, CC San Martín, CC Senara, CEE ADEMO.

En el certamen de Villancicos han participado: CEIP Fontarrón, CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CC San Martín, CC Senara, C Santo Ángel, CEIP Pío Baroja, CC San Martín.

Los centros participantes en el certamen de la Constitución fueron: CEIP Inmemorial del Rey, CEIP Martínez Montañés, CEIP Pasamonte, CC San Martín, CEIP Menéndez Pidal, CEE Ademo.

- En el indicador salidas culturales y deportivas se ha tenido en cuenta el programa de actividades culturales y lúdicas en donde el alumnado ha realizado excursiones a la naturaleza y parques como actividades de Educación Medioambiental concretamente a las granjas escuelas, así como actividades culturales y de ocio. Participando en algunas de ellas todo su alumnado; salidas durante varios días a los salones de actos del Centro Cultural Torito y de la Junta Municipal de Moratalaz a disfrutar de varias obras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Ópera Infantil Pedagógica; y la celebración de las V Jornadas de Inclusión Deportiva, contando con la participación de 12 centros escolares, 636 niños/as más su profesorado, y con la colaboración de 7 entidades, de Voluntarios por Madrid y de la COPIA de Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	440	1855
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	17	25
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	450	2554

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Educación es el análisis de las necesidades educativas del distrito, para ejecutar programas y acciones que solvente estas necesidades y favorecer el desarrollo educativo de los niños/as y adolescentes.

En este sentido, realiza una importante labor la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA). Se constituye como comisión vinculante y permanente en todos los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia de los Distritos regulados en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

La Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA) es un instrumento de participación de la infancia y adolescencia que sirve para que los niños/as y adolescentes sean escuchados en sus sugerencias y necesidades y participen en la vida pública construyendo los valores democráticos

En octubre del 2022 se celebra el Consejo Local, en donde la Jefa del Departamento de Educación presentó la memoria de la COPIA del 2021 y las acciones más actuales de la COPIA. El próximo Consejo Local tiene prevista su celebración en marzo de 2023 donde se presentará la memoria de la COPIA del 2022 a todos los vocales del Consejo.

El reinicio de los puntos de participación de la COPIA de manera presencial, tras pandemia y todas las medidas sanitarias restrictivas especialmente en los centros escolares, tuvo lugar al final del curso 20-21. Es enero de 2022 es cuando vuelven a reiniciarse con más fuerza los puntos de participación de la COPIA.

Los objetivos que se han tenido en cuenta durante el año 2022 desde la COPIA:

1. Aumentar el número de puntos de participación en los centros educativos del distrito.
2. Continuar las líneas de trabajo iniciadas en otros puntos del distrito el curso anterior.
3. Mostrar a nivel distrital la necesidad de nutrir la COPIA de nuevos participantes.
4. Establecer una mejora comunicativa con los centros educativos para facilitar un acceso posterior.

Se trabaja en coordinación con diferentes recursos en 3 diferentes itinerarios:

1. Asociaciones, entidades sociales e instituciones
2. Grupos No formales (grupos de adolescentes que se reúnen en un espacio informal y que requieren de una dinamización u orientación para conseguir sus objetivos (centros de Skate, Grupos Deportivos, Scouts#)
3. Centros educativos (generando alianzas con los equipos directivos para el desarrollo del proceso de participación).

Durante el año 2022 se han realizado las siguientes acciones desde la COPIA:

- Participación Pleno Cibeles.
- Participación Pleno Distrito el 21 de noviembre de 2022.
- Participación en las V jornadas de inclusión deportiva.

Los/as miembros de la COPIA participaron en el diseño y cartel de las jornadas y en el discurso de bienvenida de los/as asistentes junto con la Concejal Presidente del Distrito.

- Colaboración junto con el CEE ADEMO en un Proyecto de Sensibilización de las diferentes discapacidades y Sesiones de Convivencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Proyecto de Sensibilización consistió en acudir a las aulas de 8 centros escolares realizando una exposición de los diversos tipos de discapacidad bajo el lema "CONOCIENDO DIFERENTES CAPACIDADES" NO DEJAMOS A NADIE ATRÁS. Las charlas fueron impartidas por 5 alumnos/as de ESO del Colegio Ademo. Se llegó a un total de participantes de 484 niños/as y 15 profesores/as. Se organizaron sesiones de convivencia entre los centros participantes y el alumnado del CEE Ademo, desarrollándose diferentes juegos de cooperación y desayunando juntos/as. Se llegó a un total de participantes de 128 niños/as de 4 colegios participantes.

- Colaboración en proyecto de Transformación de Patios.
- Continua creación de nuevos puntos de participación a través de sesiones de sensibilización y el trabajo en los puntos de participación.
- Contacto con las AMPAS de IES para formación puntos de participación.
- Participación en el Encuentro de Asociaciones y Recursos Municipales el 1 de octubre 2022. La COPIA desarrolló un taller de radio y se dinamizaron juegos de participación de la infancia y adolescencia.

En la celebración del Pleno de Distrito el 21 de noviembre de 2022 los niños/as y adolescentes presentaron sus propuestas y sugerencias a la Concejal de Distrito y se llevó a cabo una nueva renovación de la COPIA haciendo entrega a cada uno de los/as vocales del certificado de Vocal de la COPIA.

En el año 2022 han formado parte de los puntos de participación de la COPIA un total de 28 niños, 45 niñas, 6 chicos adolescentes y 19 chicas adolescentes. De estos mismos niños/as se han seleccionado a través de un sistema de votaciones y rotaciones a 15 vocales en total. En el cuadro de indicadores se han contabilizado los participantes totales.

En cuanto al indicador referente a las entidades que forman parte de la COPIA se tiene en cuenta: Cruz Roja, Fundación Raíles, Caminar, QuédaT, Servicio de ocio Juvenil, y punto adolescente local COPIA.

Para el desarrollo y análisis en las necesidades educativas del Distrito desde el Departamento de Educación se han llevado a cabo reuniones y encuentros con los Equipos de Mediación y Apoyo Psicopedagógico; con los Equipos Directivos de los Centros Educativos y Equipos de Orientación Psicopedagógica y Departamentos de Orientación; Comisión de Absentismo; SAE; Consejo Local; y AMPAS.

La jefa del Departamento de Educación como coordinadora de la Comisión Técnica de Absentismo Escolar y a través del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha trabajado junto con los profesionales de intervención social pertenecientes a este Programa y los equipos directivos, equipos docentes, el equipo de orientación psicopedagógica, Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad, Agentes Tutores e Inspección Educativa atendiendo las necesidades educativas para facilitar la asistencia regular a clase del alumnado en edad de escolarización obligatoria, apoyando a las familias de alumnos y alumnas absentistas y fomentando la participación de este alumnado.

En el indicador de encuentros formativos hace referencia por un lado al stand que tuvo el Departamento de Educación en el Encuentro de Asociaciones y Recursos Municipales el 1 de octubre 2022, en donde durante la jornada de la mañana se tuvo encuentros con familias y niños/as y adolescentes sobre los diferentes itinerarios académicos y sobre las proyecciones futuras laborales de sus hijos/as; por otro lado se tiene en cuenta un encuentro formativo con familias en el Centro Socio Cultural de Moratalaz relacionado con los buenos tratos en la familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS DE CARACTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIP. HOMBRES JORNADAS M.REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	280	174
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	1	1
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	15	6
PARTICIPANTES MUJERES JORNADAS, MESAS REDONDA Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	300	245
PARTICIPANTES MUJERES EN C.O.P.I.A. DEL DISTRITO	NÚMERO	20	64
PARTICIPANTES HOMBRES EN C.O.P.I.A DEL DISTRITO	NÚMERO	9	33



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actividades culturales del Distrito de Moratalaz tiene como objetivo proporcionar a los vecinos una oferta cultural diversa y de calidad para enriquecer las necesidades sociales que proporciona la actividad cultural. Los tres centros culturales en los que se desarrolla la acción son los espacios con que contamos en el Distrito, a través de ellos durante todo el año las actividades llegan a un número mayor de vecinos y ayudan a que además se produzca un efecto de fidelización entre una parte muy notable de nuestra población que demanda y espera anualmente nuestra oferta cultural como algo ya integrado en su vida, lo cual fomenta también unos espacios de convivencia habituales entre todos nuestros vecinos y que confluyen participando tanto en nuestros cursos y talleres, como en la asistencia a los eventos que mensualmente se ofrecen en los centros culturales gratuitamente con una variada oferta que abarca desde conferencias, cine, música clásica, blues, teatro, espectáculos infantiles y que permite acceder a muy distintas personas con gustos tan variados y distintos como podemos imaginar.

Las Actividades culturales, de esparcimiento y ocio han constituido en 2022 un objetivo primordial en nuestra gestión; siendo de especial interés el ofrecer una programación de calidad en los centros culturales del Distrito, trabajando por mantener y mejorar la oferta de talleres y de representaciones artísticas y culturales, en todas sus manifestaciones, potenciando todas ellas con el fin de lograr fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Moratalaz, intentando aprovechar al máximo las infraestructuras existentes (auditorios al aire libre, salones de actos y demás espacios culturales) y dotándoles de una mayor vida a través del desarrollo de este programa.

La ejecución de este programa dirigido a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos en particular, plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales que dé respuesta a la demanda cultural, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad, es por ello que se desarrolla en una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus centros culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios al aire libre, plazas, parques, calles, etc.), y, por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones, etc., que forman parte de la vida cultural del Distrito. En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros y socio culturales del Distrito. Se señala que durante el año 2022 se ha vuelto a prestar en los centros culturales el servicio gratuito de talleres infanto-juveniles con una gran aceptación por parte de los vecinos. Se trata de una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, así como los talleres de monitor y ocio y tiempo libre altamente recomendables para la población juvenil.

La programación cultural cuyo objetivo es llegar al mayor número población ha estado compuesta por actividades para todo tipo de público, magia, cuentacuentos, títeres, teatro, exposiciones música coral, conciertos de la banda de música de Moratalaz, música infantil, blues, góspel, conciertos de las bandas que ensayan actualmente en las salas de ensayo del distrito, música clásica con nuestro "I Ciclo de otoño de música Clásica" considerado idóneo para el fomento de este tipo de música, romántica, barroca etc.,

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares, uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del Distrito. Las fiestas del distrito celebradas en el recién inaugurado recinto ferial situado en el Parque de la Cuña Verde de O'Donnell durante el mes de junio y cuyos conciertos de músicos estelares de la escena pop rock española convocaron a un numeroso público que disfrutó de las diversas actuaciones musicales, infantiles y de las atracciones para todos los públicos.

Siguiendo con el objetivo de desarrollar el programa conjuntamente con la idea de maximizar la utilización de las infraestructuras existentes, se han realizado actividades en el espacio público, plazas, calles, y en las instalaciones deportivas de uso público del Distrito, lo que ha contribuido a que los vecinos entren en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

contacto entre sí, se mejore y amplie el espacio que comparten y se generen relaciones, al tiempo que se dan a conocer las instalaciones municipales existentes en el Distrito, fomentando su uso, respeto, mantenimiento y conservación.

Para promover la participación ciudadana el XX Certamen de Teatro Clásico completó una programación cultural con una participación cada vez mayor en el mismo, incentivando las creaciones artísticas y el gusto por las artes. El certamen es un clásico en el Distrito con una fidelización de público que asiste año tras año, un certamen en el que participan compañías que sin ser profesionales tienen una alta calidad en sus representaciones teatrales, por lo que cada año se va perfeccionando la calidad del certamen.

Por lo que respecta a los talleres y cursos, durante el año 2022 se ha mantenido la oferta amplia y variada de la que participa y disfruta un elevado porcentaje de los vecinos del Distrito. Estos cursos y talleres se llevan a cabo en los tres centros culturales. Se ha mejorado la oferta de cursos infanto-juveniles con cursos nuevos y atractivos como Cómic y Manga, Manualidades con Goma Eva, Diseño y Animación 3D, Edición de Video, Ilustración Digital, Improvisación Teatral, Batería, Club de Lectura, así como cursos prácticos para ese sector de la población, como son los cursos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, a fin de promocionar la apertura al mundo laboral y cuyas plazas se agotan rápidamente.

En cuanto a las exposiciones realizadas en los dos espacios expositivos de los centros culturales, se han llevado a cabo programaciones quincenales y mensuales durante todo el año con exposiciones en diversas manifestaciones artísticas tales como pintura, fotografía, acuarelas etc. Especial mención merece la exposición realizada "Universo Star Wars", una completa colección de dioramas, figuras a tamaño real, naves de la saga y que junto con los talleres de realidad virtual que se impartieron para los más pequeños contó con la participación de la Asociación sin ánimo de lucro "Legión 501" seis personas completamente caracterizadas de los personajes de dicho universo, que hicieron las delicias del numeroso público amante de la saga.

El cine infantil con la proyección de veintiséis películas ha tenido una buena aceptación, así como las siete proyecciones del cine de verano en el auditorio del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell.

En 2022, se ha seguido facilitando el mantenimiento y las cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones. De esta manera, se ha colaborado con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías han realizado una o varias representaciones en los centros culturales del Distrito en los que han ensayado, por lo que sus producciones han podido ser vistas por los vecinos del Distrito de Moratalaz y han enriquecido la programación cultural del mismo.

Con el fin de publicar todas estas actividades, se han realizado folletos publicitarios destinados a lograr la mayor difusión de nuestra programación entre todos los habitantes del Distrito de Moratalaz y la publicidad en la web del ayuntamiento y correo electrónico masivo para dar una difusión más amplia a nuestras actividades, ampliando día a día las listas de distribución de la información a través de las solicitudes de los propios vecinos.

El Programa ha contado con un crédito definitivo de 1.280.424 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución de 87,3%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 391.998 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 332.398 euros, lo que supone una ejecución del 84,8%.

En el capítulo 2 "Gastos de bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 876.226 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 773.786 euros, lo que supone una ejecución de 88,3%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 6.200 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 6.200 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales" se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de 6.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 5.481 euros, lo que supone una ejecución de 91,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En el año 2022 se ha elaborado y puesto en marcha una amplia programación cultural destinada a todos los vecinos del Distrito y a los ciudadanos en general en los tres Centros Culturales existentes en Moratalaz, así como en espacios abiertos, con tres escenarios ubicados en plazas y calles abarcando los distintos barrios del Distrito y llevando la programación a la calle.

El XIX Certamen de Relato Corto Infantil y Juvenil que fomenta la participación ciudadana en este tipo de actividades creativas y artísticas e incentiva el gusto por la lectura y la escritura entre los vecinos más jóvenes, repercute beneficiosamente en la estructura social y contribuye a satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal, encontrándose la doble vertiente, social y educativa, dentro de las competencias municipales.

La XXIII edición del Certamen de Pintura Rápida de Moratalaz creado con el propósito de promover e incentivar la creación y valores artísticos, ofrece a toda la ciudadanía la posibilidad de acercarse al arte de la pintura dando a conocer con las obras que se presentan los diferentes rincones del distrito.

La celebración de la II Feria del libro y de la cultura dentro de las conmemoraciones con motivo del día del libro y con el fin de ampliar la oferta cultural, literaria, musical y artesanal del Distrito se lleva a cabo con la colaboración de escritores, editoriales, asociaciones, grupos musicales del distrito, etc.

Las actividades son definidas por los diferentes servicios en colaboración con la mesa de cultura y deportes.

Las conferencias y visitas culturales que se desarrollan en los centros culturales y que abarcan temas relacionados con la Historia del Arte, en cualquiera de sus manifestaciones: arquitectura, pintura y escultura, también temas relacionados con algunos de los fondos de los distintos museos madrileños, así como sobre la Historia de la Ciudad de Madrid, y que pretenden también dar a conocer los aspectos arquitectónicos, históricos y costumbristas de nuestra ciudad, gozan de una buena acogida por parte de la ciudadanía, público fiel y seguidor tanto de las conferencias como de las visitas.

Es significativo el aumento del número de horas de las cesiones de espacio en los tres centros culturales, asociaciones de todo tipo, colegios, compañías de teatro, danza, música, que solicitan los espacios para la realización de actividades, talleres, y que contribuyen a la ampliación de la oferta cultural con representaciones teatrales, musicales, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	NÚMERO	31678	30796
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	90	70
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	2500	5000
EXPOSICIONES	NÚMERO	45	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A EXPOSICIONES	NÚMERO	2250	2000
CONCIERTOS	NÚMERO	40	45
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONCIERTOS	NÚMERO	2700	2500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	40	30
ASISTENCIA DE HOMBRES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2700	3000
CONFERENCIAS	NÚMERO	40	46
ASISTENCIA DE HOMBRES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1650	1500
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	15	13
PARTICIPANTES HOMBRES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	500	100
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3	3
PARTICIPACIÓN DE HOMBRES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	1800	1000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	320	230

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	20
ASISTENCIA DE MUJERES A EXPOSICIONES	NÚMERO	4000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A CONCIERTOS	NÚMERO	3000	2500
ASISTENCIA DE MUJERES A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4000	4800
ASISTENCIA DE MUJERES A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	1600
PARTICIPANTES MUJERES EN VISITAS CULTURALES	NÚMERO	400	240
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2500	2000

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En cuanto a talleres y cursos en centros culturales: Durante el año 2022 se ha continuado ofreciendo una amplia programación de cursos y talleres en los tres Centros Culturales del Distrito, con un total de doscientos once cursos ofertados, los cuales están dirigidos a potenciar el ejercicio físico (aerobic, taichi, yoga, gimnasia de mantenimiento...), a ampliar conocimiento (conocer Madrid, Historia del Arte, Historia de España...), a desarrollar artes plásticas (cerámica, pintura...) artes escénicas (teatro) o a aprender el uso de las nuevas tecnologías (informática, fotografía digital...) además de cursos gratuitos infanto-juveniles, de monitor de ocio y tiempo libre, batería, defensa personal, cómics y manga , consiguiendo mejorar los cursos ofertados haciéndolos atractivos y prácticos para ese determinado sector de la población . El mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos en las actividades culturales es uno de los objetivos en la gestión de la programación cultural, abarcando así a todos los sectores de la población del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	203	211
CURSOS ACT.SIOC.Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	67	79
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	20500	21900
MEDIA TRIMESTRAL DE HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	1200	1100
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV SOCIOC. Y REC.	RATIO	15	10
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV.SOCIOC Y REC	RATIO	35	20
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA TRIMESTRAL DE MUJERES ASISTENTES A CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECREATIVAS	NÚMERO	700	1000

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas del distrito realizadas en el recientemente inaugurado Recinto Ferial del Parque de la Cuña Verde de O'Donnell han contado con actuaciones estelares y grupos de primer nivel de la escena musical española, convocando a un numeroso público que disfrutó de las mismas y de las atracciones, así como del espectáculo de fuegos artificiales que puso el colofón a las fiestas.

La celebración de la Cabalgata y las actuaciones navideñas infantiles en la calle, así como Carteros Reales ubicados en los mercados y galerías completaron la programación de las fiestas navideñas, con escenarios repartidos en puntos estratégicos del distrito, así como la utilización del pabellón deportivo del CDM de Moratalaz como un Espacio de Ocio Infantil.

Las asociaciones culturales y vecinales de mayor tradición en el Distrito colaboraron y participaron de forma activa en el desarrollo de estos eventos, ampliando la oferta cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han efectuado encuestas de satisfacción entre los usuarios de los talleres y cursos que se imparten en los centros culturales con el fin de conocer el grado de satisfacción existente entre ellos, así como determinar sus principales reivindicaciones en esta materia y dar respuestas a todas aquellas que resulten viables, obteniendo unos resultados muy favorables y una alta valoración de la gestión de estos.

Se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del Distrito, correos electrónicos masivos a los interesados en recibir mensualmente la programación del distrito , actividades que fueron difundidas a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del Distrito, tales como Twitter o Facebook y a través de la plataforma de actividades creada al efecto para los talleres culturales.

La distribución de cartelería y folletos incluyó, además de la distribución en los diversos espacios municipales (centros culturales, centros de mayores, centros deportivos municipales, colegios) las sedes de las Asociaciones del Distrito y comercios etc.

Destaca el importante esfuerzo realizado para el incremento de la difusión sobre todo en actividades de gran aforo como las de las Fiestas del Distrito, Certamen de Teatro Clásico y Cabalgata que merecieron campañas específicas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FOLLETOS DISTRIBUIDOS	PUBLICITARIOS	ELABORADOS	Y	NÚMERO	35	20
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS				NÚMERO	5500	10000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN				RATIO	58	108
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFECTUADAS POR CORREO ELECTRONICO				NÚMERO	25	20
ESTUDIOS DE SATISFACCIÓN REALIZADOS EN LOS CENTROS				NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El ejercicio 2022, primero tras la larga pandemia derivada del COVID-19, con el fin de mantener y mejorar los servicios que se venían prestando en los Centros Deportivos Municipales "Moratalaz" y "La Elipa", se han vuelto a la normalidad tras la adaptación de los mismos que se hizo a la situación pandémica, volviendo a los aforos habituales en todas las actividades, manteniendo los puntos de higienización, mamparas de separación y todos aquellos elementos para que el servicio se pudiera prestar con total seguridad de acuerdo con las normas emitidas por Madrid Salud para todos los centros deportivos.

Se han realizado las adquisiciones necesarias para el buen funcionamiento y el mantenimiento de ambas instalaciones, tales como el vestuario del personal encargado del funcionamiento de las instalaciones, los productos farmacéuticos y material sanitario necesarios para atender a los usuarios de las mismas, así como para desarrollar las funciones propias de los servicios sanitarios que en estas instalaciones se prestan, el material de limpieza, la adquisición de los productos químicos necesarios para el tratamiento y el buen mantenimiento del estado del agua de las piscinas, suministro de robot limpia fondos, marcadores digitales, material de albañilería, jardinería y pintura, para los mantenimientos habituales, material deportivo para las escuelas, así como los EPI'S necesarios para el personal que presta sus servicios en estas instalaciones.

Además del mencionado mantenimiento, se han desarrollado otras actividades destinadas a fomentar la práctica del deporte entre los vecinos en general y muy especialmente, entre los escolares del Distrito. Un claro ejemplo de ello es que, durante el año 2022, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia y Pickleball, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del distrito, así como con distintas asociaciones.

Finalmente, el programa presupuestario fue dotado con un crédito definitivo de 49.553 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 65,1% de obligaciones reconocidas, este bajo porcentaje de ejecución se debe a que a pesar de estar comprometido la práctica totalidad del gasto no se ha ejecutado debido a que las escuelas deportivas contratadas no han podido funcionar durante el inicio del curso escolar, debido a la desescalada de medidas de protección derivadas de la pandemia que adoptaron los CEIP del Distrito, lo que ha provocado que durante ese período no se produzca facturación por las empresas adjudicatarias al no prestar sus servicios.

La ejecución ha correspondido íntegramente al capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En colaboración con distintas entidades deportivas se ha continuado fomentando el deporte base a través de las escuelas deportivas, con un total de 35 escuelas que se desarrollan en los distintos colegios públicos del Distrito de Moratalaz en disciplinas deportivas tan variadas como el baloncesto, fútbol, ajedrez, gimnasia rítmica, etc., muchas de ellas en colaboración con las federaciones deportivas o con los clubes deportivos con sede en el Distrito de Moratalaz, si bien durante este ejercicio, debido a la situación pandémica creada por el COVID-19, se ha suspendido parte de la actividad que realizaban por la imposibilidad de prestación de estos servicios con la vigente normativa de prevención.

En el año 2022, se han podido realizar otros eventos reseñables como son:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el CDM La Elipa se han llevado a cabo actividades ya tradicionales y de carácter popular en el Polideportivo tales como Jornadas de apoyo al Síndrome de Down, afianzar los programas deportivos de equipos de Rugby, Campaña Mójate por el ELA, y otros de nueva creación del Curso de Gestión del Miedo y Ansiedad a través de la Escalada, o Defensa Personal para mujeres.

Se continua con el programa de educación "Un libro abierto" en la ocupación de los centros de enseñanza y secundaria de Madrid que acuden al rocódromo diariamente, según calendario preestablecido entre octubre y junio de la temporada. La visita de estos colegios supone la impartición de los conocimientos básicos de la disciplina de escalada, mediante las enseñanzas de la Federación Madrileña de Montaña que tiene convenio con el Ayuntamiento de Madrid y cubre los horarios lectivos de 10 a 12 horas durante el curso.

Respecto al beisbol la unidad deportiva de La Elipa se ha convertido en referente de esta disciplina en la ciudad de Madrid. Se retomaron los JJDDMM que habían sido suspendidos durante el tiempo de obra. También se jugó la liga federativa y se hicieron los primeros entrenamientos en el campo con los equipos federados. Además, continuamos con la escuela propia de beisbol que abarca un amplio abanico de edades desde los 6 años hasta los 64 años.

Durante este ejercicio se ha aumentado la oferta con 2 campos de sófbol y 3 túneles de bateo (estos últimos estuvieron sin servicio cinco meses (agosto a diciembre), por reformas y reparaciones ejecutadas por la D.G de Patrimonio.

Es importante, reseñar que después de la pandemia, se ha realizado con normalidad el campamento de verano, con total garantía y éxito asegurado, con una ocupación del 100% sobre las plazas ofertadas. Campamento que se desarrolla durante la primera quincena de julio.

Igualmente, reseñar que la temporada de verano se desarrolló con total normalidad, atendiendo a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, con los aforos recomendados y con programas dobles de sesiones de mañana y tarde, permitiendo el cierre a mediodía de las piscinas. Esta medida nos ha proporcionado la posibilidad de limpiezas extraordinarias y ha sido muy bien acogido por el público, en general.

En el CDM Moratalaz si se han podido realizar eventos reseñables como son la Media Maratón de Moratalaz, carrera de gran tradición en el Distrito siendo en el año 2022 su 45 Edición. Igualmente se ha celebrado unas Jornadas Deportivas Navideñas "Navidad Deportiva", donde las familias, los mayores y los más pequeños han podido disfrutar de unas actividades lúdico-deportivas durante diciembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	18	18
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPALES.	NÚMERO	660	690
PARTICIPANTES HOMBRES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	16000	15530
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1170	1150
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	14
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	400	390
PARTICIPANTES MUJERES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL	NÚMERO	6000	5350
PARTICIPANTES MUJERES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPOR	NÚMERO	480	450
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1200	1180
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10500	10400

2. FOMENTAR LA PRACTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Durante el año 2022, se ha continuado colaborando con el funcionamiento de diversas Escuelas Municipales Deportivas, entre las cuales cabe destacar la Escuela Municipal de Gimnasia, entre otras, consolidando otras disciplinas deportivas como fútbol, baloncesto y ajedrez en diversos colegios públicos del Distrito, con un total de 27 escuelas, estas han iniciado su actividad tras la desescalada de la pandemia,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

motivo por el que han visto mermada su presencia física con los grupos de trabajo que mantenían, retomando sus clases con total normalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	37	27
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC.PROM.DEP.CENT ESCOLARES	NÚMERO	580	515
MEDIA MENSUAL OCUP.PLAZAS ESCUELAS PROM.DEP.CENT.ESCOLARES	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL DE NIÑOS EN ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022, este programa ha permitido ofrecer una amplia oferta de actividades deportivas a los residentes en el distrito de Moratalaz, con acciones específicas dirigidas a los distintos sectores de la población, donde se ha ofertado una programación de actividades deportivas muy amplia y variada, distinguiendo las actividades dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores.

A ello hay que añadir las actividades realizadas en las dos instalaciones Deportivas básicas con control de acceso, Dehesa de Moratalaz y Lili Alvarez, cuyo número de usuarios asciende a más de 52.000, así como la utilización de las 21 Instalaciones Deportivas Básicas que carecen de control de acceso.

Durante el año 2022 ha sido garantizado el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, tanto a través del contrato de gestión integral vigente, como mediante la ejecución de inversiones nuevas y de reposición y adaptación centradas fundamentalmente en los dos centros deportivos municipales radicados en el distrito, CDM Moratalaz y CDM La Elipa, y en algunas de las instalaciones deportivas básicas, destacar en este apartado, la remodelación de la piscina de verano que está realizando la DG. de Patrimonio en el CDM Moratalaz, que ha obligado a cerrar esta piscina durante el período estival, motivo por lo que el número de usuarios en este centro ha disminuido en relación a ejercicios precedentes.

El programa ha contado con un crédito inicial de 8.662.863 €, un crédito definitivo de 11.473.882 € y unas obligaciones reconocidas de 11.017.322 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,0 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 7.112.376 € y unas obligaciones reconocidas de 7.282.084 €, siendo su porcentaje de ejecución del 102,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 803.781 € y unas obligaciones reconocidas de 741.407 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 3.557.725 € y unas obligaciones reconocidas de 2.993.831 €, siendo su porcentaje de ejecución del 84,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Cabe destacar en el CDM La Elipa, que a la dotación de 2 nuevas pistas de bádminton puestas en funcionamiento en el ejercicio anterior, se han sumado 2 campos de fútbol, tres túneles de bateo y la nueva sala de musculación y gimnasio total mente remodelados en este ejercicio que iniciaron su actividad en el mes de marzo, atendiendo así las necesidades generadas por los propios usuarios de este centro, tanto en la actividad libre de alquileres como en las escuelas deportivas.

Se ha continuado en las tareas de mantenimiento de las instalaciones con el apoyo del Acuerdo Marco (mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas, donde se incluye el CDM La Elipa), dando atención a las necesidades de la instalación. También, se han realizado una serie de obras de inversión por la Junta del Distrito, por importe de más de 3.534.000,00 euros concretamente, se ha remodelado la sala de musculación y el gimnasio del CDM Elipa, edificio de vestuarios, se han instalado nuevas porterías en los campos de fútbol, se han inaugurado 3 pistas de Pickelball cubiertas que unidas a las 4 ya existentes, convierte a esta instalación como un referente en este deporte en la ciudad de Madrid. Además de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

obras de urbanización, remodelación de la red de agua y otras en ambos centros deportivos.

Por último, mencionar los aportes económicos en la construcción de piscina olímpica, reformas de gimnasio y sala de musculación con sus vestuarios, vestuarios de personal, etc., por partidas presupuestarias por Patrimonio y Patología del Ayuntamiento de Madrid.

En las distintas instalaciones deportivas del Distrito, durante el año 2022 se han llevado a cabo distintas actuaciones de mejora, como son:

- Cerramiento y pavimentación en la I.D. B. Lili Álvarez.
- Remodelación de la red de agua, instalación eléctrica y caldera en el CDM Elipa.
- IDB el Vandel creación de un espacio deportivo para mayores.
- IDB c/ Mérida instalación de torres de alumbrado.
- CDM Elipa, pista de radiocontrol.
- CDM Elipa remodelación cafetería de verano
- CDM Elipa mejora accesos y viales.
- CDM Elipa cubierta de frontón y pickleball.
- CDM Moratalaz Pistas de bolos y vóley Playa.
- CDM Moratalaz Climatización piscina y otras mejoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	209164	209164
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	31738	31738
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	272357	272357
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2032	2032
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	59	59
UNIDADES DEPORT. INSTALAC.DEPORT.BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORT.INSTALAC.DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCES	NÚMERO	42	42
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	110	110
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID.DEPORTIV.DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACION UNID.DEP.INSTAL.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	95
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	185	185
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	50	50
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	31455	31455
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INSTALAC DEPORT BASIC ACCESO CONTROLADO	RATIO	70	70

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 se ha ofrecido una amplia programación de actividades deportivas, dirigidas a personas con discapacidad, preinfantiles, infantiles, jóvenes, adultos y mayores, incluyendo nuevos deportes como el pickeball en el que ya se es un referente en toda la ciudad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos en las actividades programadas en ambas instalaciones. Se ha elaborado en el Distrito, un amplio programa publicitario en el que se refleja toda la oferta deportiva del Distrito, debido a la gran aceptación del mismo por parte de los usuarios.

Durante el año 2022, hay que mencionar que el programa deportivo se ha establecido en función del Distrito de Moratalaz, atendiendo a la que la Tasa de Crecimiento Demográfico continúa siendo negativa, por lo que la tendencia nos dirige a una población mayor, con un índice de envejecimiento progresivo, es decir cada vez es mayor el número de habitantes con más de 65 años, siendo el Distrito de Moratalaz uno

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de los más envejecidos de Madrid. Por otro lado, tanto la población extranjera como la población joven está por debajo de la media de Madrid. Motivos estos por lo que se está detectando un incremento de usuarios procedentes de distritos limítrofes.

Referente a las actividades deportivas se ha continuado por un lado con las escuelas de colaboración entre las que se ha incluido y fomentado la escuela de pickleball, deporte que está teniendo una muy buena aceptación y un rápido crecimiento en parte debido también a su carácter inclusivo e intergeneracional, y por otro lado, el programa de actividades dirigidas a través de la implantación de las clases abiertas, dirigidas especialmente a la población adulta que se reservan a través de una app, así como la continuación de las clases cerradas tradicionales para la población más mayor, como Actividad Física y sus ramas.

Cabe reseñar que, tras los problemas iniciales de la puesta en marcha en el ejercicio anterior de este tipo de clases abiertas, actualmente estamos se observa una buena aceptación y ocupación de las mismas (aun a pesar de las obras ejecutadas), al permitirse una gran posibilidad de oferta y combinaciones diferentes para que los ciudadanos de Madrid puedan programar su actividad deportiva semanal con una parrilla de actividades muy amplia y en cualquier CDM de la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2000	1850
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1450	1320
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES.	NÚMERO	1150	1100
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	480	465
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	20
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT. JOVENES	PORCENTAJE	100	96
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.ADULTOS	PORCENTAJE	95	91
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.DEPORT.MAYORES	PORCENTAJE	105	97
MEDIA MENSUAL OCUPAC.PLAZAS CLASES ACTIV.PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	1700	1770
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. JOVENES	RATIO	170	1202
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	1250	1066
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	468	465
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV.FÍSICO DEPORT. PERS. DISCAPACIDAD	RATIO	8	20
HORAS ANUALES DEL PROFESORADO DE ACTIV.DEPORTIVAS	HORAS	31680	31680
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	12	12
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	15	15
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	1000	1000
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	1000	1000
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	575	575
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	575	575
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	725	725
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	725	725
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	237	237
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	243	243
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	HOMBRES	5	5
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	5	5
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS ACTIV DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	95	93

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACONDICIONAMIENTO.

Se ha continuado con el mantenimiento integral del conjunto de instalaciones deportivas dando atención a las necesidades de la instalación.

	INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	332326	332326



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 43100 COMERCIO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Ordenanza de Participación ciudadana y Cooperación Público-Social del Ayuntamiento de Madrid del 30 de Mayo de 2018, en su preámbulo reflejaba que en sociedades complejas como es el municipio de Madrid ha de aplicarse un modelo de gestión de lo público basado en un permanente diálogo con la sociedad mediante actuaciones positivas dirigidas a impulsar su articulación, a fomentar su protagonismo y a establecer diferentes formas de colaboración y coproducción de políticas públicas, en este contexto, uno de los objetivos de la unidad de Participación Ciudadana en este período es conocer, fomentar y apoyar las iniciativas que desde la ciudadanía surgen.

En el Título Preliminar se establece como uno de los objetivos el impulso de un desarrollo económico local equitativo y sostenible, así como la empleabilidad y la inserción e inclusión laboral de la ciudadanía en condiciones dignas para las personas.

El artículo 17 de la citada Ordenanza tipifica como una actividad de gestión o co-gestión la actividad social de promoción del pequeño comercio, artesanal, tradicional y de proximidad, así como la promoción de la imagen de la ciudad como medio de desarrollo y de cohesión social y territorial.

Por ello, se planteó la necesidad de realizar acciones que fomenten el comercio de proximidad en una época de crisis social y económica consecuencia de la irrupción del COVID-19.

Se ha realizado dentro de este programa, en colaboración y coordinación con las actuaciones programadas dentro del Plan de Barrios del Distrito, actuaciones de fomento del comercio de proximidad, principalmente en la época navideña, cargando a este programa, única y exclusivamente aquellas actuaciones que no tenían cobertura dentro del Plan de Barrios del Distrito.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" por un importe de 28.000 euros, habiendo reconocido obligaciones por un importe de 27.496,04, lo que supone un nivel de ejecución de 98,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL DISTRITO

La promoción y fomento del comercio en el distrito se ha realizado por medio de una actuación doble:

A) Suministro de material promocional que publicitase el comercio de Moratalaz. Dicho material se ha entregado a los distintos comercios como elemento a regalar durante la campaña promocional.

B) Compra de material para llevar a cabo una jornada/semana de la tapa en el Distrito, en la que se diese visibilidad a la restauración del Distrito, si bien la realización ha quedado pendiente de ultimar con las distintas asociaciones y representantes del sector la fecha y celebración de la misma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL	NÚMERO	4	2
REUNIONES A CELEBRAR CON LAS ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS	NÚMERO	4	4
COMERCIO Y HOSTELERÍA PARTICIPANTES	NÚMERO	300	300



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objeto desarrollar las labores de protección y defensa de los legítimos derechos de las personas consumidoras, consistentes en labores de información, mediación con las empresas reclamadas e investigación y control del mercado, en ejecución de las competencias atribuidas en el Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (en adelante, OMIC) atiende las solicitudes de información de las personas consumidoras y tramita sus reclamaciones y denuncias buscando una solución amistosa al conflicto surgido a través de la mediación con las empresas reclamadas, y remite a la unidad administrativa o al órgano competente las denuncias en las que se aprecien indicios de infracción en materia de consumo. Durante 2022 ha correspondido a este distrito la tramitación del 2,2% de los expedientes, según los criterios de gestión aprobados.

En lo que respecta a la inspección de consumo, se han realizado en este ejercicio 10 campañas de inspección programadas, divididas en campañas de continuidad, que se realizan de forma sistemática todos los años y campañas específicas para este periodo, de control de autoescuelas, establecimientos de alimentación y control de instrumentos de pesaje, y agencias inmobiliarias. En este periodo también se ha continuado con las correspondientes a 2021 de control en gimnasios, clínicas dentales y gasolineras, con el fin de completar las inspecciones de todo el censo de actividades relacionadas con programas de años anteriores.

Dentro de la inspección de consumo hay que destacar una actividad fundamental que incide de manera especial en la protección de la salud e integridad de las personas consumidoras, esto es el control de la seguridad de los productos, actuación que exige una rápida y eficaz intervención para retirar del mercado aquellos productos que no reúnen las garantías legalmente exigidas. De este modo, en 2022 se realizaron un total de 54 actuaciones, correspondientes a 363 redes de alerta, retirándose del mercado 9 productos en 2 establecimientos.

Se completa el programa con la gestión administrativa de las actuaciones realizadas por la Unidad de consumo, habiéndose tramitado un total de 571.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 186.490 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 98,9 %. Este crédito, aplicado íntegramente a gasto corriente, corresponde al capítulo 1 "gastos de personal".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.**

Para el ejercicio 2022 se programaron por el Instituto Municipal de Consumo 10 campañas de inspección y control de productos y servicios.

El número de actuaciones inspectoras llevadas a cabo en Moratalaz fue de 330, superándose el objetivo marcado de 300, realizándose además 3 inspecciones no programadas derivadas de denuncias de la OMIC. Simultáneamente se ha realizado el control de etiquetado productos industriales en 43 establecimientos, verificando 261 artículos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto al tercer indicador todas las denuncias en materia de consumo y alertas notificadas han sido atendidas, realizándose la inspección a la mayor brevedad posible y dando cuenta de ello, en su caso, al denunciante.

El objetivo se ha cumplido, superando la eficacia operativa las expectativas al respecto de las inspecciones programadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	330
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS.	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

La OMIC Moratalaz recibió en 2022 un total de 443 solicitudes, de las que gestionó 250 expedientes, de los cuales el 86% fueron clasificados como reclamaciones (215) y el resto solicitudes de información (24), quejas contra establecimientos (10) y denuncias (1).

Se ha continuado con el canal de correo electrónico para la resolución de consultas y con la atención telefónica para las consultas directas, abriendo una nueva agenda de atención personalizada en septiembre. Así, en la atención de cita previa se han atendido un total de 676 consultas, a las que se suman 225 consultas atendidas de forma directa.

Se observa un descenso del 12,1% en el número de reclamaciones respecto del año anterior, efectuando mediación en todos los casos en que resultaba procedente, obteniendo un resultado favorable a las pretensiones de las personas consumidoras en el 54,7% de los casos e informando al resto acerca de las posibles vías de resolución. Se han derivado a la Junta Arbitral de Consumo, a solicitud del reclamante, el 22,7% de los casos que no obtuvieron una respuesta satisfactoria.

Se mantiene la tendencia bajista en relación con el número de establecimientos que solicitan hojas de reclamaciones, reduciéndose a 15 los que lo han hecho durante este ejercicio. La posibilidad de obtenerlas a través de internet y que, con alguna excepción, no son muy demandadas por las personas consumidoras, puede ser la justificación de esta circunstancia.

Con la excepción indicada en el párrafo anterior, los indicadores se encuentran por encima de las previsiones, que se encuentran establecidas en la Carta de Servicios.

La OMIC cuenta con Carta de Servicios aprobada en junio de 2008 y certificada por AENOR. Contiene actualmente 9 compromisos, con 20 indicadores, reflejando estos últimos los valores obtenidos para el conjunto de las 22 oficinas de la OMIC municipal, referidos a la valoración ciudadana del servicio, a la gestión de expedientes de reclamación, así como al desarrollo de la atención personalizada en la OMIC. Solo cinco de estos compromisos competen a las OMIC de distrito, habiéndose superado en su totalidad en OMIC Moratalaz.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	89
INFORMACIONAL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXP. A OTRO ORGANISMO	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROF.	PORCENTAJE	40	45
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	30	15
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	20	22

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO

Este objetivo se vincula con el número de propuestas de inicio de expediente sancionador y está determinado por el número de establecimientos que cometen infracciones a la normativa vigente en materia

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Consumo.

Se han realizado 11 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador en materia de consumo, todos por infracciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP.TES.SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por la Concejalía-Presidencia del Distrito de Moratalaz, se ha desarrollado el conjunto de actividades de carácter institucional, representando al Ayuntamiento de Madrid en el amplio elenco de actos de relevancia social, cultural y deportiva celebrados en el Distrito de Moratalaz. De igual forma, se han mantenido continuas reuniones con los vecinos y asociaciones del Distrito, se han visitado los Centros de Mayores, Centros educativos, y Servicios Sociales del Distrito, se han mantenido reuniones con las Áreas de Gobierno y atendido los requerimientos de diversos medios de comunicación social para informar sobre los distintos aspectos concernientes al Distrito de Moratalaz.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 287.892 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,3%.

Este crédito, que corresponde íntegramente a gasto corriente, se ha distribuido según la clasificación económica en: 286.692 euros a capítulo 1 (Gastos de personal), presentando una liquidación del 96% y 1.200 euros a capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios), destinado a gastos de atenciones protocolarias y representativas, con un nivel de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLO ECONÓMICO O UN GASTO

De entre las actividades de representación del distrito y acciones protocolarias desarrolladas por la Concejalía-Presidencia durante el ejercicio 2022, se han acometido un total de 2 actuaciones que han conllevado compromiso del gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	17	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa denominado "Dirección Gestión Administrativa del Distrito" tiene como misión fundamental dar cobertura al funcionamiento administrativo de la Junta Municipal así se incluyen gastos muy variados al tener que desarrollar unas funciones también de muy diversa índole.

Así, se incluyen todos los gastos derivados del personal y de los consumos de carácter centralizado, gastos que van desde el arrendamiento de vehículos oficiales, mantenimiento de equipos multifunción que han venido a sustituir a las tradicionales fotocopiadoras, material de oficina e informático, prensa, gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, remunerar las tarjetas de transporte público anuales de vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas y gastos de demora.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.011.343 €, un crédito definitivo de 4.341.448 € y unas obligaciones reconocidas de 4.138.371 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,3 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 4.006.530 € y unas obligaciones reconocidas de 3.873.222 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 325.018 € y unas obligaciones reconocidas de 261.184 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 9.900 € y unas obligaciones reconocidas de 3.964 €, siendo su porcentaje de ejecución del 40,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El volumen de contratación se está estabilizando después de las variaciones surgidas por la modificación de algunas competencias en materia de Contratación, de la aplicación de las Instrucciones que periódicamente llegan de la Dirección General de Contratación, sin que las magnitudes resultantes presenten alteraciones significativas en relación con la previsión establecida.

Cuestión distinta está siendo el cambio de tramitación dentro de la contratación ya que con la aprobación de la Ley de Contratos del Sector Público se está procurando la sustitución de los contratos menores por procedimientos abiertos ordinarios y simplificados, con la consiguiente disminución en el volumen de contratos menores tramitados desde las dependencias municipales.

En cuanto al tiempo medio de tramitación del resto de los contratos, se ha ajustado lo máximo posible al tiempo previsto en las estimaciones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	272	103
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	49	10
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	223	93
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	DÍAS	203	220
CONSERVACIÓN LOCALES PROPIOS	NÚMERO	8	8

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

De los datos realizados en el año 2022 se observan cierta estabilización de los datos del pasado ejercicio, una vez asumidos los cambios derivados de la falta de gestión de liquidaciones en la Unidad de Cultura, Deporte y Participación Ciudadana, de talleres y actividades, que actualmente se gestionan mediante una plataforma específica.

Se está recuperando la normalidad en el número de liquidaciones emitidas, después de la disminución que supuso la exención del pago de la tasa por ocupación de vía pública durante el año 2021 como medida para favorecer la actividad economía de varios sectores (quioscos de prensa, de flores, terrazas de veladores, etc).

Del mismo modo, en lo que se refiere a los documentos contables, se ha realizado la previsión establecida, comportándose de forma similar a anualidades anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	10800	542
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3229	3207

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ELLOS, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante el ejercicio 2022 y en base a los presupuestos aprobados se han elevado a la aprobación de la Concejal Presidente del Distrito, propuestas relacionadas con la ejecución de obras de mejora de espacios públicos especialmente instalaciones de colegios e institutos e instalaciones deportivas, centros de mayores y centros culturales, autorizaciones de ocupación de espacios públicos para actividades de información a la ciudadanía, ocio, deporte celebraciones diversas.

Las propuestas de resolución elevadas a la aprobación del Coordinador del Distrito están determinadas por las competencias que le atañen particularmente liquidaciones derivadas de obras, declaraciones responsables, disciplina urbanística, expedientes sancionadores y contratación dentro de la cuantía competencial, singularmente la compra de material de oficina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6	6
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2500	2413
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	800	1227
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	22	5
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

Debido a la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022 de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, avanzando en el objetivo de la simplificación administrativa, la declaración responsable pasa a ser el medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal desapareciendo la Comunicación Previa y relegando el control por licencia a aquellas actuaciones en las que concurren razones de interés general, desapareciendo la diferenciación de Licencia Ordinario Abreviada y Licencia Ordinario Común.

Así mismo, se amplía el número de actuaciones sujetas a Declaración Responsable en detrimento de las Licencias urbanísticas.

En el periodo 2022 se han tramitado las Comunicaciones Previas que quedaban por resolver. Esta modificación de la Ordenanza a la que nos referimos ha tenido también incidencia en el título urbanístico necesario para tala de árboles en la ciudad de Madrid pasando de ser una mera autorización, a tramitarse mediante Licencia Urbanística.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a solicitudes para ocupación del dominio público se observa una tendencia sostenida debida a las licencias urbanísticas para instalación de ascensores en edificios residenciales con ocupación de vía pública.

Se mantiene las solicitudes de podas y talas en terreno privado debido a la fisonomía del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	91	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO	NÚMERO	19	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	110	89
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC.ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	12	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	46	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	58	89
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	363	80
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL COMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	376	80
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	16	30
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	305	43
COMUNICACIONES PREVIAS VERIFICADAS Y COMPROBADAS	NÚMERO	256	0

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de inspecciones ha estado condicionado por la puesta en marcha de medidas adoptadas para la erradicación de vallados de espacios públicos en torno a edificios residenciales, así como de las adoptadas para la ejecución de las obras necesarias derivadas de ITE's urbanos.

Se ha incrementado en cierta medida el inicio de expedientes sancionadores por incumplimiento de la nueva Ordenanza de Terrazas y Quioscos de hostelería y Restauración 1/2022 de 25 de enero por la que se concedió un periodo de seis meses para adaptar las instalaciones de terrazas a la nueva Ordenanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	79	79
RELACIÓN INSPEC.URBANÍSTICAS OFICIO/SOLICITADAS POR CIUDADANOS	PORCENTAJE	70	85
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	79	75
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	40	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se ha intentado dar continuidad a las líneas de trabajo existentes en años anteriores a la pandemia, intentando retomar las actividades comunitarias que estaban diseñadas dentro de las políticas públicas municipales. Toda la actividad ha ido encaminada a asegurar la participación e implicación de los vecinos y vecinas en la mejora de los servicios públicos y de la calidad de vida de la ciudadanía, utilizando los diferentes cauces de participación existentes.

En 2022 los consejos de proximidad, se ha asentado su organización y funcionamiento como mecanismo de participación ciudadana dentro del distrito.

Se ha continuado incentivando la participación de las asociaciones ubicadas en el territorio en el tejido social del distrito, apoyando las actividades que las asociaciones realizan dirigidas a toda la población manteniendo un canal de comunicación fluido ante las necesidades y demandas que esta pudieran plantear a la junta de distrito.

Se ha realizado un acto de reconocimiento a ocho mujeres por su labor en la mejora de la educación, salud, cultural y social del distrito coincidiendo con la celebración del 8 de marzo.

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos como espacio de participación y colaboración entre las personas se han consolidado, se han constituido asociación produciéndose la cesión del espacio desde el Área de medio ambiente. Continúan su vinculación con la junta como asociación ubicada en la zona consiguiendo así su autonomía en su funcionamiento y gestión.

Las salas de ensayo como espacio de participación está consolidado, alcanzándose un 99% de utilización de los locales, no existiendo listas de espera. Están integradas en el distrito, participando activamente en cualquier acto municipal que se le solicita.

Con relación a las subvenciones para el fomento del asociacionismo, existen todas las líneas, apoyo a proyectos desarrollados por las entidades, mantenimiento de sedes y mobiliario y equipamiento. Como en el año anterior, el cambio en el modelo de bases de convocatoria, siendo estas posteriores a la aprobación del plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Madrid donde se marca los fondos para cada modalidad, no ha posibilitado que las asociaciones con locales cedidos por el ayuntamiento pudieran optar a la línea de subvención de mantenimiento de sede y adquisición de mobiliario o equipamiento tecnológico quedando sin ejecutar parte de estos fondos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 347.447 €, un crédito definitivo de 438.306 € y unas obligaciones reconocidas de 372.745 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 371.910 € y unas obligaciones reconocidas de 325.127 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,4 %.

En el capítulo 4 y 7 donde se encuentran incluidas las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro se ha realizado una ejecución del gasto en la modalidad de proyectos de un 95%, un 57% en mantenimiento de sede y un 39% en equipamiento y material tecnológico. Se han concedido todas las subvenciones solicitadas.

Estos nuevos criterios de concesión de subvenciones a las asociaciones harán que reajustemos el plan estratégico de subvenciones para la siguiente convocatoria (2024-2027).

Referente al programa Planes de Barrio, el objetivo ha sido conseguir la cohesión social y el reequilibrio

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

territorial mediante actuaciones dirigidas a paliar las desigualdades educativas, formativas, de acceso al empleo y la cultura existentes en las zonas PIBA, en relación al resto de la ciudadanía del distrito.

Entendemos que la mejor metodología de intervención en estas zonas es incluyendo la participación de las entidades que trabajan en la zona tanto en el diseño, como en la ejecución de las medidas acordadas encaminadas a favorecer y promover la participación comunitaria de las personas en situación de vulnerabilidad y sus familias, por ser ellas las que cuentan tanto con un conocimiento de la zona como por la cercanía a la población diana del programa.

Es un proyecto que se adapta a la realidad y necesidades detectadas, dinámico, existiendo una comunicación fluida con los agentes intervinientes y siempre, de forma consensuada con los diferentes miembros de la comisión y subcomisión, se han realizado modificaciones sobre las acciones previstas.

Para dar continuidad a los procesos de cambio que se llevan en la zona, se ha optado por la contratación abierta con la posibilidad de poder realizar prorrogas que permitan el desarrollo del proyecto a medio y largo plazo.

Se han llevado a cabo proyectos tanto con jóvenes como con niños y niñas cuyo objetivo es proporcionar una capacitación en habilidades sociales que les permitan y mejoren tanto sus competencias personales como su convivencia e integración en su vecindad donde existen valores socioculturales diferentes y favoreciendo el uso adecuado de las instalaciones públicas por parte de la población en dificultad social.

Se ha realizado un curso formativo de atención sociosanitaria para personas dependientes con la obtención de certificado de profesionalidad, con un 100% de participación y han obtenido el certificado de profesionalidad un 87%.

Se ha desarrollado un servicio de apoyo al empleo con el objetivo de dotarles de herramientas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena o apoyarles en la puesta en marcha de proyectos innovadores por cuenta propia y realizar un acompañamiento social para conseguir la inserción laboral

Ambos proyectos tienen como finalidad facilitar el acceso al mundo laboral, favorecer la inserción sociolaboral y mejorar la empleabilidad a través del diseño y desarrollo de itinerarios individualizados, a través de un proyecto de empleo en la zona del Ruedo y del resto de recursos del distrito.

Se ha promovido el proyecto para la participación comunitaria de los jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social del edificio Sáez de Oíza, desarrollándose en las otras zonas de intervención como Herradura y Vandel, utilizando diferentes herramientas de integración social con el objetivo de aumentar la participación de los jóvenes en actividades que impliquen la integración y la convivencia, ofreciéndoles una capacitación en habilidades sociales y dinamización comunitaria, con el objetivo de crear jóvenes líderes vecinales en cooperación con las asociaciones presentes en el ámbito de influencia del Plan.

Se han desarrollado actividades socioeducativas con los niños y niñas de la Herradura durante todo el año, así como actividades lúdicas en periodo estival en el Vandel con el objetivo de un ocio educativo, conciliando la vida familiar y laboral a las familias con pocos recursos económicos, asegurando una alimentación equilibrada.

Se han desarrollado el primer encuentro entre las asociaciones y servicios del distrito, actividades dirigidas a toda la población del distrito como acciones de normalización e integración, este encuentro se ha desarrollado en la vía pública donde las asociaciones y servicio mostraban su participación y el trabajo que realizan en el distrito creándose sinergias muy positivas de relación, trabajo en común y apoyo mutuo. También se han desarrollado actividades para el fomento del comercio de proximidad en época navideña.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Según el informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad del Distrito de Moratalaz correspondiente al año 2022, la evolución de este órgano participativo ha sido:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al número de inscritos en el Consejo de Proximidad se ha pasado de 58 en noviembre de 2021, en la constitución del Consejo de Proximidad, a 62 en diciembre de 2022.

En cuanto al desglose del número de inscritos por sexo: de un total de 52 personas físicas, 23 son mujeres y 29 hombres; hay 5 personas jurídicas y 5 entidades; y 16 representantes de grupos políticos vocales vecinos en mesas, de los cuales 7 son mujeres y 9 son hombres.

Nº de mesas que se han constituido en el inicio del Consejo de Proximidad: cuatro, denominadas mesa de Cultura, Mesa de Bienestar Social, Mesa de Economía y Mesa de Participación Ciudadana.

Nº de mesas que se han dado de baja desde el inicio del Consejo hasta diciembre de 2022: una, la Mesa de Participación Ciudadana, confirmándose en la Sesión ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada en el segundo trimestre, en concreto el 26 de abril de 2022 su supresión ante la falta de quórum en tres sesiones consecutivas.

Nº de mesas en funcionamiento a fecha de diciembre de 2022: tres, la Mesa de Cultura, la Mesa de Bienestar Social y la Mesa de Economía.

Nº de componentes actuales de cada una de las mesas en funcionamiento:

El número de participantes individuales de la Mesa de Cultura es de veinte, de la Mesa de Bienestar Social es de dieciséis, y de la Mesa de Economía, diez.

El número y detalle de entidades: de la Mesa de Cultura una asociación sectorial, el Club Deportivo Gredos San Diego; de la Mesa de Bienestar Social una asociación sectorial, la Fundación Railes; y la Mesa de Economía una asociación sectorial, Asociación de Comerciantes y Profesionales de la Plaza de Antonio Cumella.

Fechas de convocatoria del Consejo de Proximidad: se han celebrado cuatro sesiones ordinarias, una por trimestre, en las siguientes fechas: 27 de enero, 26 de abril, 5 de julio y 25 de octubre. No se ha celebrado en el año 2022 ninguna sesión extraordinaria del Consejo de Proximidad.

En cuanto a la información sobre propuestas presentadas para su elevación al Pleno realizadas por cada una de las mesas: de la Mesa de Cultura: cuatro; Mesa de Bienestar Social: cuatro; y Mesa de Economía: tres.

En cuanto a las propuestas finalmente elevadas a Pleno, se elevó una propuesta en el pleno celebrado el 9 de febrero de 2022, y fue aprobada, consistiendo en la realización de una "Feria del libro y de la cultura de Moratalaz", durante la semana del 18 al 24 de abril. Se elevaron dos propuestas en el pleno celebrado el 13 de julio de 2022, y fueron aprobadas, realizándose el suministro e instalación de dos paneles informativos situados en el antiguo cine de Moratalaz y en el Mercado Municipal de La Cañada y en la publicitación y celebración de unas jornadas de concienciación al objeto de evitar el vandalismo y el deterioro del mobiliario urbano. Por último, se elevaron dos propuestas en el pleno mes noviembre de 2022, que también fueron aprobadas, consistiendo en el suministro e instalación de panel informativo situado en el campo de beisbol del centro deportivo municipal La Elipa y en el establecimiento de una serie de puntos de donación e intercambio de libros en dependencias municipales del Distrito y en entidades y asociaciones que quisieran colaborar.

En cuanto a la participación vecinal en los plenos de la junta municipal, en 2022 no ha habido peticiones de palabra por parte de ningún vecino.

Con respecto a la asistencia media a las mesas del foro local, la última sesión del Foro Local se celebró en mayo de 2021, y por Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, que en su disposición adicional segunda, establece que todas las referencias a los foros locales en la normativa del Ayuntamiento se entenderán referidas a los consejos de proximidad y en la disposición derogatoria única, establece la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, y por lo tanto en el 2022 ya no existía el Foro Local y consecuentemente la asistencia media a las mesas del Foro Local ha sido cero, al no existir dicho órgano participativo.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO		
CONVOCATORIAS	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	14	14
ASOCIACIONES DISTRITO						

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	5
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	20	0
CONVOCATORIAS CONSEJO DE PROXIMIDAD DE MORATALAZ	NÚMERO	4	4
MUJERES ASISTENTES A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	33	2
HOMBRES ASISTENTES A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	37	8
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	RATIO	6	8
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DEL FORO LOCAL	RATIO	6	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 se ha vuelto a gestionar los expedientes provenientes de la convocatoria de subvenciones del Distrito de Moratalaz 2021-2022 a favor de entidades sin ánimo de lucro, para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondientes para esta anualidad, con un crédito total de 64.896 euros distribuidos en 37.856 euros para la financiación de proyectos y 19.040 euros para el mantenimiento de sedes sociales, y para y mobiliario y equipamiento tecnológico 8.000 euros.

Se recibieron 16 solicitudes, 16 de proyectos, de las cuales 1 no realizó la aceptación, concediéndose un total de 15 subvenciones; 6 solicitudes de mantenimiento de sede y 4 para equipamiento y mobiliario concediéndose todas.

Desde esta unidad se intenta motivar para que las asociaciones realicen proyectos, que sean subvencionados y revierta en el bienestar de su ciudadanía. Con el fin de dar un servicio de información a las entidades una mayor difusión entre las asociaciones del distrito, durante el año 2022 se remitió correo informativo a cada una de las asociaciones inscritas en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Madrid, domiciliadas en el Distrito, animándoles a participar en dicho proceso, la comunicación ha sido constante y fluida durante todo el año además de mantener reuniones con las que estaban interesadas en presentarse a la convocatoria y una coordinación directa tanto por correo electrónico, presencial como telefónica.

No se realizaron los talleres informativos de apoyo a las asociaciones para la solicitud de subvenciones por ser el plazo de presentación de solicitudes en enero de 2022, fecha donde la situación sanitaria no recomendada la realización de actividades grupales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	16
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	20	26
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO	NÚMERO	70	82
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES.	NÚMERO	17	26
SUBVENCIONES CONCEDIDAS /SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	100
TALLERES INFORMATIVOS DE SUBVENCIONES	NÚMERO	2	0

3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ARTICULADA A TRAVÉS DE MECANISMOS DE DINAMIZACIÓN

Durante todo el 2022, el uso de los locales de ensayo como espacio de encuentro y la realización de actividades que fortalezcan los vínculos entre la vecindad, creando maquetas musicales de forma conjunta.

Presentan un nivel de ocupación del 99% de su capacidad, siendo la causa de no llegar al 100% por las posibles cancelaciones que se producen. Existe una flexibilidad que se permite a los participantes de poder acudir a ensayar de forma semanal, quincenal y ocasional.

Los y las asistentes tiene una implicación en la zona participando de forma altruista en las fiestas del distrito, así como en otros actos organizados por la junta municipal. la participación media en todo el año ha sido de 27 grupo musicales, con una inscripción de 101 personas de las cuales asistencia media mensual de 110 personas de las cuales un 30.7% son mujeres y un 69.3% hombres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En este ejercicio se ha podido realizar el primer encuentro de asociaciones y servicios no pudiéndose realizar las primeras jornadas técnicas de discapacidad por no contar con personal para poder diseñarlo, gestionarlo y realizar la coordinación necesaria para su desarrollo.

La organización y funcionamiento de los huertos urbanos se ha constituido como asociación produciéndose la cesión del espacio desde el Área de Medio Ambiente. Continúan su vinculación con la Junta del Distrito pero solo como asociación ubicada en el mismo, con autonomía de gestión y funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS QUE UTILIZAN LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	10	27
USUARIOS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	50	70
USUARIAS QUE ACUDEN A LAS SALAS DE ENSAYO	NÚMERO	33	31
ENCUENTROS REALIZADOS	NÚMERO	2	1
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN ENCUENTROS	NÚMERO	8	15
ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN HUERTOS COMUNITARIOS	NÚMERO	4	0
USUARIOS DE HUERTOS URBANOS	NÚMERO	75	0
USUARIAS DE HUERTOS URBANOS	NÚMERO	65	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 214 DISTRITO DE MORATALAZ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MORATALAZ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de este programa, y en los edificios adscritos al Distrito de Moratalaz, se ejecutan tareas de mantenimiento y obras de reparación.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 2.751.183 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 2.472.029 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 89,8%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.266.803 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.221.870 euros, lo que supone una ejecución del 96,5%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.484.380 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.250.159 euros, lo que supone una ejecución del 84,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

En el capítulo II (Reparación, mantenimiento, Servicio de Seguridad, ITES y simulacros de Planes de Autoprotección) se ha dotado de presupuesto para la conservación de los edificios adscritos al Distrito con un crédito reconocido de 1.266.803 euros, de acuerdo con los vigentes contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y de auxiliares de información.

Durante el ejercicio 2022 se ha ejecutado por este concepto

22700 Contrato integral de limpieza	796.903 euros
21200 Contrato integral de mantenimiento	160.081 euros
22799 Contrato de auxiliares de información	171.802 euros
22701 Seguridad	87.396 euros
22706 Simulacros evacuación	5.687 euros

Por un importe total facturado de 1.221.870 euros lo que supone un 96,4 % de ejecución.

Las actuaciones previstas para el capítulo 6 (obras de reforma y reparación), han sido dotadas por medio del programa de Inversiones Financieramente Sostenibles: para este ejercicio y este programa se ha establecido un crédito definitivo de 1.266.803 euros.

El programa se ha desarrollado mediante el Acuerdo marco de la Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito

Las actuaciones ejecutadas en dicho programa son las siguientes:

Centro de mayores municipal (CMM en adelante) de Moratalaz 224.291 euros; CMM Isaac Rabin 164.226 euros; CMM Nicanor Barroso 82.236 euros; Centro cultural (CC, en adelante) El Torito 213.946 euros; CC Eduardo Chillida 109.436 euros; Biblioteca Miguel Delibes 159.672 euros; Centro de servicios sociales 61.632 euros; Edificio Sede Junta Municipal del Distrito 189.433 euros; Quiosco parque Z 14.099 euros y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Escuela Municipal de Música: 22.259 euros

Por un importe total facturado, incluyendo Coordinaciones de Seguridad y Salud de 1.221.870 euros lo que supone un 94,4% de ejecución.

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo visitas de inspección al 100% de los inmuebles adscritos al Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	29759	29759
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4279	4279
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MTO. CARGO DISTRITO.	NÚMERO	18	18

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

1.Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios del Distrito.

Durante el ejercicio 2022 se ha llevado a cabo la implantación de planes de autoprotección, en los siguientes edificios:

-Centros culturales Eduardo Chillida, El Torito y Juvenil, Biblioteca Miguel Delibes, y centros de día y mayores Nicanor Barroso, Arroyo Belincoso e Isaac Rabin, edificio Junta Municipal de Moratalaz, Centro de Servicios Sociales.

2.Supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios:

Durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo simulacros de evacuación en todos los edificios adscritos al Distrito.

3.Redacción y ejecución de obras para la adaptación a la normativa de incendios:

Se ha llevado a cabo la redacción de proyectos y ejecución de obras en los siguientes edificios:

-Centro municipal de mayores Isaac Rabin.
 -Edificio Junta Municipal de Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	9
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	95



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

215. DISTRITO DE CIUDAD LINEAL



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos, conforme al Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.

Según dicho Acuerdo, será competencia de los Concejales Presidentes de los Distritos:

2.6. Movilidad, transportes y actos en la vía pública.

b) Aprobar y autorizar, en su caso, dentro de las normas y ordenanzas de carácter general, en todas las vías públicas salvo que afecten a carriles de circulación o paradas de la EMT en calles de las pertenecientes a la Red Básica de Transportes, entendiéndose por tal aquella en la que circulen autobuses de la EMT y vías relacionadas en el Anexo I, las siguientes actuaciones:

1.º Colocación de horquillas u otros obstáculos, conforme a las directrices del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

4.º Vallas de protección de peatones.

2.7. Obras y espacios públicos.

c) Autorizar y ejecutar las obras de construcción, modificación y demolición de pasos de carruajes.

d) Ejecutar las obras de reconstrucción de aceras derivadas de la correspondiente licencia municipal.

e) Realizar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivos Distritos, en relación con las siguientes materias:

1.º Efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el Concejale Presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.

2.º Efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito.

3.º Realizar actuaciones en ferias y mercadillos, incluido el otorgamiento de licencias de ocupación de terrenos por feriales, espectáculos u otros actos comunitarios al aire libre, previos los informes técnicos y sanitarios correspondientes.

f) Redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos. A estos efectos, se entenderá por red local distrital la definida en el planeamiento municipal como "Red viaria local", a excepción del viario en el que se dé alguno de los siguientes supuestos:

- Que forme parte de la Red Básica de Transportes.

- Que se trate de una vía o espacio público singular, entendiéndose por tales los incluidos en el Anexo VI.

- Que sea límite de Distrito.

El presupuesto definitivo asignado a este programa fue de 53.900 euros, el gasto total de 30.227 euros y el grado de ejecución ha sido del 56,1%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 38.900 € y unas obligaciones reconocidas de 15.949 €, siendo su porcentaje de ejecución del 41,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 14.278 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,2 %.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,12%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES A CARGO DE PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objetivo en gestionar eficazmente las actuaciones municipales en la vía pública se compone de dos formas de tramitación diferentes:

1. Las intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2022 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito, han sido las siguientes:

VP-02 Desmontaje Quiosco Calle Jazmín, 7.

VP-03 Obra civil del acondicionamiento del cruce de las calles Manuel María Iglesias con Arturo Soria y acometida eléctrica para la futura instalación del equipo de detección de vehículos contaminantes (instalación de equipo de detección no incluido en este proyecto).

2. El resto de las obras con cargo a particulares, (reconstrucción de aceras o pasos de vehículos) son las siguientes:

a) Se han realizado por los servicios municipales 5 pasos de vehículos durante el año 2022 en el Distrito, con cargo a particulares.

b) Las intervenciones realizadas directamente por los particulares, a través de empresas homologadas autorizadas durante el año 2022 en el Distrito, sin incidencia presupuestaria, han sido 10.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN VIAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	5

2. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS EN LAS VIAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Intervenciones realizadas en la vía pública durante el año 2022 con cargo al presupuesto municipal, a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN LAS VIAS PÚBLICAS	NÚMERO	2	2

3. MANTENIMIENTO MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS MERCADILLOS LEGISLACIÓN PREVENCIÓN COVID-19

Las medidas de vallado especial en los mercadillos no se llegaron a materializar debido al levantamiento de las restricciones derivadas del COVID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES REALIZADAS EN MERCADILLOS	NÚMERO	36	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se justifica la creación de este nuevo programa ha sido para realizar las actuaciones en el mercadillo de la Calle Gandhi del Distrito de Ciudad Lineal (calle Gandhi,16), con el fin de reparar las áreas dañadas del pavimento, mejorar sus condiciones de rodadura y la reordenación de los puestos del mercadillo para adecuarlos a normativa y al planeamiento urbanístico vigente, y cofinanciada por los Fondos Europeos "Next Generation EU" dentro del Plan integral de apoyo al comercio de Madrid 2021-2023.

Los trabajos descritos han sido realizados por la empresa adjudicataria del lote 4 (Espacios Públicos) del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Ciudad Lineal (Exp.:116/2018/00324).

La zona para remodelar se encuentra en el mercadillo junto a la Calle Gandhi.

Las actuaciones se han efectuado a través del Acuerdo Marco de las obras de actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de vías públicas y espacios abiertos del Distrito de Ciudad Lineal. Han consistido en la reparación y acondicionamiento del pavimento y reubicación de los puestos del mercadillo. Se ha actuado en la calzada del ámbito del mercadillo para reducir las emisiones sonoras consecuencia de la rodadura del neumático sobre el pavimento y para reparar el desgaste y daños en superficie derivados de la instalación semanal del mercadillo en la zona.

El presupuesto definitivo asignado a este programa en capítulo 6 "Inversiones reales", fue de 72.171,00 euros, el gasto total ha sido de 69.497 euros por lo que el porcentaje de ejecución fue del 96,3 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el ejercicio de las competencias que en materia de ZONAS VERDES han sido delegadas en los Distritos, conforme texto consolidado a 28 de julio de 2022 del Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos.

Según dicho Acuerdo, será según el apartado 4.º Concejales Presidentes de los Distritos, punto 2. Competencias específicas:

2.8. Parques, jardines y equipamientos.

a) Mantener las instalaciones y servicios adscritos a su Distrito.

b) Analizar el estado, detectar necesidades y realizar propuestas de prioridades y de seguimiento relativos al mantenimiento y conservación de las zonas verdes, parques y jardines y mobiliario urbano en el ámbito del Distrito, en coordinación con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a través, entre otros, de los órganos específicos de coordinación técnica entre las Áreas de Gobierno y los Distritos que sean promovidos por el Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana en materia de medio ambiente.

c) Planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las zonas verdes de su ámbito territorial que se relacionan en el Anexo IV "Zonas Verdes Distrito", incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas zonas.

d) Planificar, ejecutar y supervisar actuaciones de mejora y restauración, tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de las siguientes tipologías de espacios verdes contenidas en los Planes por Distritos del Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid, incluidos los pavimentos del viario que se encuentren integrados en dichas tipologías:

- "Parques y jardines urbanos" que tengan una superficie inferior a 5.000 m2.
- "Vegetación espontánea o solares".

e) Proteger las zonas verdes de su ámbito territorial que se relacionan en el Anexo V "Parques con cerramiento de Distrito" mediante su apertura y cierre en el horario que se determine, en colaboración con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

f) Crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes indicados en las letras c) y d).

El presupuesto definitivo asignado a este programa, solo en capítulo 6 "Inversiones reales", fue de 378.073 euros, el gasto total fue de 367.239 euros por lo que el grado de ejecución ha sido del 97,1%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. REDACCIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE OBRAS DE REMODELACIÓN EN LAS ZONAS VERDES CUYA COMPETENCIA HA SIDO DELEGADA EN LOS DISTRITOS.

Todas las obras en zonas verdes durante el año 2022 se han realizado bajo el programa 171.02, y han sido en las ubicaciones y obras siguientes:

ZV-01 PLAZA CAÑAS- ARTURO BALDASANO Renovación de área infantil en la zona verde de la Pza. de Cañas - Arturo Baldasano.

ZV-02O PZA. DR. CIRAJAS - JOSE ARCONES. Remodelación de la zona verde de la Pza. Dr. Cirajas - José Arcones. Renovación de área infantil

ZV-02P PZA. DR. CIRAJAS - JOSE ARCONES. Instalación de mobiliario urbano en el área infantil y creación de una pista de petanca

ZV-03 PZA. DE PLATON. Creación de circuito biosaludable en la zona verde de la Pza. de Platón.

ZV-04 MARQUES DE CORBERA - SAN CLODOALDO. Remodelación de la zona verde de Marques de Corbera - San Clodoaldo. Renovación de área infantil, creación de área canina e instalación de mobiliario urbano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS REALIZADAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Distrito de Ciudad Lineal las prestaciones de carácter social y educativo están englobadas en tres áreas de intervención, que promueven el desarrollo integral de los menores y favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral.

La primera contempla ayudas para apoyar a las familias en dificultad social y/o escasos recursos económicos en el pago de comedor escolar, escuelas infantiles y alojamientos de emergencia.

La segunda área de intervención engloba los proyectos cuyos objetivos son conciliar la vida familiar y laboral, prevenir situaciones de riesgo en los menores e intervenir con menores que ya se encuentran en situación de riesgo.

La tercera área de intervención es el trabajo en red, que se realiza con otras entidades, instituciones y ONG, que trabajan con menores y familias del distrito.

El Programa ha contado con un crédito de 646.470 euros y el nivel de ejecución sobre el crédito previsto ha sido 532.431 euros lo que supone un 82,4% de ejecución.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 487.021 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 449.222 euros, lo que supone una ejecución del 92,2%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 154.432 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 78.192 euros, lo que supone una ejecución del 50,6%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 5.017 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 5.017 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 1,39%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Las prestaciones de carácter social y educativo con los que cuenta este distrito son ayudas económicas para el pago de escuelas infantiles privadas, comedor escolar y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y ropa entre otras.

En el año 2022 se ha realizado la gestión de 28 ayudas de Escuela Infantil a unidades familiares distintas, de las cuales se han beneficiado 13 niños y 15 niñas. En el servicio de los "Los primeros del cole" se han gestionado en el 2022, 1 ayuda.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las ayudas económicas para pago de comedor escolar son un recurso que permite garantizar la alimentación de los menores y apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar de los beneficiarios, disminuyendo los indicadores de vulnerabilidad de las familias beneficiarias de manera importante. Se han gestionado 35 ayudas de comedor escolar.

El Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, firmaron el 10 de mayo de 2022 el Convenio de colaboración para hacerse efectiva la aportación económica del Ayuntamiento para el año 2022 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos.

Total de menores beneficiarios en el 2022 han sido 820 menores del periodo enero a julio de 2022, y 467 en el periodo de septiembre a diciembre de 2022. El total de menores que se han incorporado en Convenio han sido 1.287.

De esta manera se ha dado cobertura a un total de 1.322 ayudas de comedor escolar en total, 35 beneficiarios a través de Ayudas económicas con presupuesto del distrito y 1.287 a través del convenio gestionadas desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Otras ayudas gestionadas desde este programa se han tramitado 112 para dar cobertura a otras necesidades tales como: Alojamientos pagados a terceros 93, mobiliario para familias y enseres (calderas, camas, electrodomésticos, etc) abono pago comunidad y suministros 5, tratamiento dental, ortopédico, oftalmológico y especializados 18, campamento escolar 1, y alimentos 5.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos actualmente con cuatro Centros de Día de Menores. El Primero es el Centro de Día de Cruz Roja, dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, ubicado en el CEIP Gandhi. El segundo es el Centro Integrado de Menores Ciudad Lineal, ubicado en el CEIP Ntra. Sra. de la Concepción. El tercero, es el Centro Integrado de Menores de la Elipa, integrado en su Plan de Barrio y el cuarto es el, "Programa Quedamos al salir de clase", ubicado en el CEIP Conde de Romanones, dependiente del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

En total contamos con 170 plazas, beneficiándose en 2022 un total de 238 menores en edades comprendidas entre 3 y 16 años. Centro de Día de Cruz Roja, 47 en total, 33 niños y 14 niñas, Programa Quedamos al salir de clase 55 en total, 29 niños y 26 niñas, Centro Integrado de Menores de la Elipa, 54 en total, 21 niños y 33 niñas, Centro Integrado de Menores de la Concepción, 82 en total, 38 niños y 44 niñas.

Debido a las dificultades de espacio en algún centro educativo se ha cedido las instalaciones del Centro Cultural de la Elipa a Save The Children que organiza sus actividades entre el CEIP Leopoldo Alas y el centro cultural mencionado.

Durante el 2021 dada la incidencia de la COVID-19 tanto en Al Salir de Clase como en Cruz Roja se produjo una reducción del número de plazas, de manera que de 40 plazas se redujo el aforo a 30 menores. En mayo de 2022 se volvió a la ratio de menores que estaban establecidos antes de la COVID-19, pasando de nuevo a las 40 plazas por recurso.

En el año 2022 se continúa realizando las dos Escuelas de Padres iniciadas en 2021, por el Servicio de Educación Social: "Construyendo Juntos", dirigido a madres/ padres con hijos de 0 a 6 años trabajando las habilidades parentales, el vínculo y el apego con los menores, con 42 participantes (40 mujeres y 2 hombres) y otra "Escuela de padres/madres de hijos adolescentes", con un total de 12 participantes (10 mujeres y 2 hombres).

El servicio de ayuda a domicilio para menores y familia ha dado cobertura a 74 menores de 58 familias del distrito. Se ha aumentado la intensidad de las horas prestadas a las familias en general con una ratio de 19,01 horas mensuales. Se han gestionado 12 solicitudes nuevas de dicho servicio.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONÓMICAS PARA		NÚMERO	60	13	
BENEFICIARIAS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONÓMICAS PARA		NÚMERO	65	15	
BENEFICIARIOS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA		NÚMERO	225	590	
BENEFICIARIAS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONÓMICAS PARA		NÚMERO	225	732	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	130	121
MENORES NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	140	117
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	15	40
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	65	34
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	18	19

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la atención de familias y sus menores en situaciones de riesgo social moderado o grave, y evaluación de medidas de protección, contamos con el Centro de Atención a la Infancia II (CAI) como servicio social especializado de atención. El Centro de Atención a la Infancia es el recurso especializado para la valoración y atención a las familias y niños y niñas en situación de riesgo social moderado o grave y la evaluación y seguimiento de las medidas de protección.

La coordinación entre el CAI, los Servicios Sociales y demás instituciones que intervienen con menores, se realiza a través del Equipo de Trabajo con Familia y Menores (E.T.M.F.)

Durante el año 2022 se han realizado 30 convocatorias de ETMF durante los meses de enero a julio y de septiembre a diciembre. En estas convocatorias se han valorado 288 familias, con un total de 415 menores. De estas 288 familias 76 eran valoraciones iniciales. Han sido derivadas al Centro de Atención a la Infancia, CAI, 51 familias.

La Comisión de Apoyo a la Familia (CAF), como órgano colegiado, dónde se valoran casos de máxima desprotección y seguimiento de los menores en situación de guarda o tutela. A lo largo del año 2022 se ha realizado 11 comisiones.

El Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia se ha reunido en el 2022 en dos ocasiones, donde se han abordado el IV Plan de Infancia, los problemas observados por los Servicios Sociales e Institutos del distrito, de salud mental en adolescentes motivos por la pandemia, la falta de espacios deportivos y la necesidad de un ocio saludable y autogestionado por los jóvenes.

El Distrito cuenta, en coordinación con el Departamento de Educación de Distrito, con la Comisión de Absentismo Escolar, para el Control, Seguimiento y Evaluación de menores que presentan problemas de absentismo escolar. Dicha comisión es un espacio de coordinación en el que se elaboran estrategias conjuntas entre todos los participantes, y muy especialmente, entre las educadoras de absentismo y las trabajadoras sociales de atención social primaria, para la reducción del número de menores absentistas. En el año 2022 se han celebrado 8 comisiones de absentismo en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre. A lo largo de esas 8 comisiones se han valorado 64 casos conjuntamente.

En esta área de intervención también se incluye el Programa de Educación Social con intervención individual y familiar, el Distrito cuenta con 7 Educadores Sociales contratados desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Desarrollan intervención en proyectos a nivel individual, familiar y grupal. Se desarrollan cuatro servicios específicos:

- Servicio de atención a las familias en su domicilio para la superación de dificultades
- Servicio de acompañamiento a las familias para promover su autonomía
- Servicio de atención en grupos socioeducativos para la mejora de competencias personales
- Servicio de atención a los menores en su entorno cotidiano para prevenir situaciones de riesgo

En el año 2022 se han atendido a un total de 197 familias, lo que supone un incremento del 6,6% debido al aumento de conflictividad y dificultades relacionales familiar y de convivencia provocada por la situación socio sanitaria y se han producido 3 reaperturas. Las altas se mantienen dentro del perfil propio del servicio de educación social y de carácter preventivo. La tipología mayoritaria que nos encontramos en los casos del servicio coincide como en años anteriores con la de familia monomarental, seguida de familia nuclear. La principal característica de las familias monomarentales es su situación laboral precaria e inestable y los indicadores de riesgo relacionados son los que tienen que ver con falta de habilidades y cargas familiares no compartidas. De la misma manera sucede con las familias nucleares, cuyos indicadores de riesgo relacionados son las bajas competencias parentales que muestran dificultades para establecer normas y límites.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En la intervención grupal, se ha contado con una participación de 121 personas a lo largo de todo el año, en cuatro grupos llevados a cabo por los educadores, dos grupos de adolescentes, un grupo para madres/padres de menores de 0 a 6 años, y un grupo de madres/padres de adolescentes. Además, en septiembre de 2022 se realizó una salida para familias en intervención, a una Granja Escuela.

A nivel comunitario se han llevado a cabo cinco proyectos (Espacio Técnico Comunitario Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, Equipo Técnico Comunitario Concepción-San Pascual, Mesa Comunitaria Jazmín, Mesa Juventud y Proyecto Instagram) en los que han participado 1650 personas. En cada uno de estos proyectos se han realizado diferentes actividades como son, por ejemplo, Actividades comunitarias por el día Internacional de la Mujer y el día de los Derechos de la Infancia, Actividad de ocio Juventud Activa, Actividad Día del Migrante, y Actividad del Día de la Discriminación Racial.

Hay que destacar la realización de los Campamentos urbanos en periodos de vacaciones gestionados por el Departamento de Servicios Sociales. Desde hace ya varios años dichos campamentos se vienen celebrando en el CEIP Nuestra Señora de la Concepción. La previsión de plazas es de 100 menores por convocatoria, pero debido al espacio limitado de las aulas que nos cede el colegio el aforo establecido para campamento se vio reducido en la etapa COVID y hasta semana santa de 2022 a 65 menores. Han participado un total de 355 menores, 190 niñas y 165 niños con un reparto según el periodo de: En Navidad participaron 79 menores, en Semana Santa acudieron 61 menores y en verano un total de 215.

Dichos campamentos tienen el objetivo de apoyar a las familias que se encuentran en intervención social, y tienen un objetivo preventivo y facilitador de la conciliación de la vida familiar y laboral, con actividades de ocio y tiempo libre, de carácter lúdico y vacacional

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se realizan también campamentos urbanos en centros escolares llamados "CENTROS ABIERTOS de INGLÉS" dejando unas plazas reservadas para menores en intervención en Servicios Sociales. Ofrecen un servicio de actividades lúdico-educativas que favorecen la igualdad y la interrelación entre los menores, durante los periodos vacacionales de navidad, semana santa y verano, al mismo tiempo que favorece la expresión en lengua inglesa.

Otro programa definido para adolescentes es el Programa ASPA, que tiene como finalidad la realización de actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo prelaboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social, desde los 12 hasta los 23 años. En el año 2022 se han atendido un total de 287 participantes. Las derivaciones por parte de Servicios Sociales durante este año han sido de 186.

Apoyo prelaboral: número total de atendidos 160, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2022, 81.

Apoyo a progenitores: número total de atendidos 13, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2022, 8.

Apoyo Socioeducativo: número total de atendidos 64, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2022, 50.

Autonomía Personal: número total de atendidos 3, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2022, 2.

Prevención de la Violencia, número total de atendidos 47, nuevas derivaciones desde Servicios Sociales en el año 2022, 45.

Cabe destacar también la realización de múltiples y muy diversas actividades de carácter grupal, hasta 51 actividades diferentes, con un total de 613 sesiones y 551 participantes, con un número de participaciones 1943.

El programa de educación social para personas adultas: El perfil de casos son usuarios/as solos o familias que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social debido a problemáticas muy variadas y a la carencia de habilidades para poder solucionarlas. Durante el año 2022 se han atendido 35 familias. Este programa se inició en el mes de enero, finalizando en mayo y retomándose nuevamente de septiembre a diciembre de 2022. Finalizando el año con 17 familias en activo.

Equipo de Fútbol: este proyecto se desarrolla entre una de las educadoras de adultos y un entrenador deportivo y tiene como finalidad la intervención socioeducativa para la inclusión social de los y las jóvenes desde la actividad física y el deporte. A lo largo de esta actividad, se trabajan aspectos emocionales,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociales y madurativos de los y las participantes, los padres, madres o tutores legales de los chicos y chicas. Durante el año 2022, se mantuvo de enero a junio tres equipos de fútbol iniciados en 2021, con una participación de 25 jóvenes y de octubre a diciembre de 2022 se iniciaron otros tres equipos con una participación de 19 jóvenes.

A raíz de la grave situación económica y social que ha provocado la pandemia de la COVID19 en nuestra ciudad, el establecimiento de restauración "Docamar", sito en la popular Plaza de Quintana de Ciudad Lineal, ha continuado en 2022 su labor social con el proyecto "ExtraescolaresParaTodos", contando con un programa de becas dirigido a niños y niñas de familias también asistidas por los servicios sociales de la Junta del Distrito de Ciudad Lineal.

El objetivo principal de estas becas ha sido el de generar oportunidades para que niños de familias con recursos limitados puedan acceder a actividades de deporte y ocio saludable que ofrecen clubes, asociaciones y escuelas del distrito, subvencionando las cuotas de inscripción para que sean más accesibles. Las becas han consistido en:

- Becas de Fútbol sala con la Agrupación Deportiva Escuder para niños y niñas de 5 a 12 años. Se han derivada a 23 menores.
- Becas de Fusión infantil, break dance y capoira para niños y niñas de 3 a 11 años durante el primer semestre del año, habiéndose derivado a 1 menor.

En Navidad a través de una donación de Fundación M62, se entregaron juguetes a 179 menores y 120 dispositivos de audio (cascos) a adolescentes y jóvenes en situación vulnerable. Esta Fundación también hizo una donación de 254 tarjetas prepago de 100€ que se entregaron a familias en situación de urgencia social en tanto se tramitaban ayudas económicas del Ayuntamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	110	51
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	10	8
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	240	215
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	235	200
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	32	30

3. FAVORECER MEDIANTE PROYECTOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DISTRITALES LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCIENCIACIÓN

En 2022, en el distrito se cuenta con cinco equipos técnicos comunitarios, el ETC Ventas, Pueblo Nuevo y Quintana, La Mesa de Juventud, el ETC San Pascual- Concepción y la Mesa Socio Comunitaria Jazmín. En febrero de 2022 comienza otro equipo La Mesa de Menores, para prevenir las carencias de esta población a través de la realización de actividades de ocio saludable.

Las actividades de las mesas de trabajo comunitario dentro del Programa de Actuación Comunitaria del Departamento tras la vuelta a la presencialidad, han aumentado, realización de actividades dirigidas a la ciudadanos del distrito: Actividades en el Colegio Joaquín Turina sobre los derechos de los niños y niñas, celebración del día por la Igualdad de la Mujer, Actividades de ocio saludable en los parques dirigidas a menores, Torneo Deportivo de 24h para jóvenes, Acto Celebración del 8 M Día de la Mujer, Baile Celebración del Día del Pueblo Gitano, Actividad de baile por el día de San Pascual, Actividad por el Día del Migrante, Actividad Gymkhana Los Derechos de los Menores, Actividad El Punto en los IES del barrio, Actividad Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, Actividad Conoce los Recursos Sociales del Barrio para mayores y Jornada Comunitaria con la participación de todos los equipos técnicos comunitarios "En este barrio nos Cuidamos"

Desde el departamento de servicios sociales y en su participación en el trabajo comunitario, se trabaja siempre con una perspectiva género encaminadas a la prevención de la violencia de género, en todas las actividades que se se llevan a cabo. En 2022 cabe señalar las actividades realizadas el 8 de marzo, Día internacional de la Mujer, el 20 de noviembre Día Universal del Niño y 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, realizando actividades de ocio al aire libre en el Colegio Joaquín Turina, así como en actividades al aire libre en los espacios públicos del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar la participación de los mayores que acuden a los Centros de Día Municipales en estas actividades, pero si han trabajado previamente a cada actividad y han compartido su visión sobre la prevención de la violencia de género y presentados algunos trabajos.

En el distrito se cuenta con el Espacio de Igualdad "Emilia Pardo Bazán ", cuyos profesionales están presentes en todos los equipos técnicos comunitarios y participan en las actividades llevadas a cabo, liderando estas acciones, y Servicios Sociales colabora con dicha entidad y trabajamos la igualdad de manera transversal en todos nuestros proyectos, pero ya no contamos con una partida presupuestaria para dicho fin.

En 2022 también participa en la Mesa Socio Comunitaria Jazmín, las profesionales del Espacio de Igualdad "Carmen Chacón" de Hortaleza al estar muy cercano a esa zona.

Se observa un error material en la grabación de la previsión para 2022 del indicador 3 de este objetivo "Proyectos e iniciativas distritales para la promoción de la igualdad y atención social a las mujeres", ya que figuran 515 cuando la previsión correcta fue de 5.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LA ATENCIÓN SOCIAL A MUJERES	NÚMERO	515	5
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYEC. E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	350	360
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS E INICIATIVAS DISTRITALES PARA LA PREVENCIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE LA IGUAL	NÚMERO	75	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación económica de este programa se ha destinado a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del distrito mediante prestaciones sociales y servicios de apoyo domiciliario, que favorezcan la permanencia en su entorno el mayor tiempo posible y con una calidad de vida adecuada. Dentro de las prestaciones gestionadas, se encuentran el Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, y otras prestaciones complementarias como productos de apoyo a mayores (camas articuladas y grúas) comida a domicilio, lavandería, así como actividades lúdicas y de desarrollo personal que favorecen la participación del mayor en la vida social y comunitaria, y previenen su deterioro psicosocial como fisioterapia preventiva

Se ha potenciado la participación de los socios de Centros Municipales de Mayores, en las actividades culturales y lúdicas realizadas en los mismos, introduciendo nuevas actividades adaptadas a los socios de cada centro.

El crédito de este Programa gestionado por el Departamento de Servicios Sociales ha ascendido a 13.192.862 euros. El gasto total del programa ha sido de 12.124.336 euros, lo que supone el 91,9 % de nivel de ejecución.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 13.124.862 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 12.084.554 euros, lo que supone una ejecución del 92,1%. El presupuesto asignado al Servicio de Ayuda Domicilio ha sido de 12.651.616 euros, que supone el 96,4% del total del presupuesto asignado en capítulo 2 y el 95,9% del total del programa y se ha ejecutado en un 91,9%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 30.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 34.133 euros, lo que supone una ejecución del 113,8 %.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 30.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 827 euros, lo que supone una ejecución del 2,8%.

En el capítulo 7 "Transferencias de capital", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 8.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 4.823 euros, lo que supone una ejecución del 60,3%.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 28,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

La prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio garantiza la atención de las necesidades de la población mayor de 65 años en su domicilio favoreciendo el mantenimiento de estos en su propio entorno, en el año

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2022, el total de mayores usuarios del SAD ha sido de 6.181. Del total de los usuarios atendidos 4.681 corresponden a la prestación por Atención Social Primaria y 1.500 a través de la ley de Dependencia. La distribución por género es: hombres 1.536 y mujeres 4.645.

Del total de usuarios, 5.002 son mayores de 80 años, lo que supone que del total de beneficiarios el 80.9% aproximadamente son mayores de 80 años. Esto indica que en el distrito hay muchas personas de avanzada edad y que esta prestación ya no tiene solo de carácter prevención, sino de contención, hasta el acceso a otro tipo de recursos, como puede ser su ingreso definitivo en residencias. Se han producido en el periodo de enero 2022 a diciembre 2022 un total de 782 altas nuevas en ASP y 264 en Dependencia. En cuanto a las bajas se han producido en ASP un total de 908 bajas de las cuales 127 se han producido por cambio a dependencia.

Dentro del contrato de Ayuda a Domicilio se han realizado otras actividades con personas del distrito que mejoran la atención recibida de los beneficiarios:

- Talleres estilo de vida saludable para personas usuarias SAD 2022 de Ciudad Lineal, han participado 18 personas usuarias de SAD.
- Celebraciones y Felicitaciones a personas Centenarias, habiéndose felicitado a 23 personas en el Distrito.
- Servicio de terapia Ocupacional, se han beneficiado 89 personas usuarias (80 mayores y 9 con discapacidad)
- Servicio de Psicología a Domicilio, se han beneficiado 30 personas usuarias (26 mayores y 4 con discapacidad)
- Fisioterapia, se han beneficiado 30 personas usuarias (24 mayores y 6 con discapacidad)
- Podólogo, se han beneficiado 59 personas usuarias (55 mayores y 4 con discapacidad)
- Peluquería, se han beneficiado 17 personas usuarias (17 mayores y 0 discapacidad)

Cabe destacar el incremento que ha habido durante el año 2022 de los casos puestos a través de SAD excepcional, con un total de 57 casos.

Las solicitudes de SAD durante el este año han sido 1.367 y las ampliaciones de servicios 87.

Con relación al Servicio de Comida a domicilio se han atendido un total de 443 unidades familiares; 181 hombres y 262 mujeres.

Se han proporcionado a lo largo del año 2022 62.812 servicios de comidas. Se han tramitado 220 solicitudes.

La prestación de lavandería se mantiene en 24 familias, 12 hombres y 12 mujeres. Se han registrado 19 solicitudes.

Con relación a la prestación TAD en este distrito en el año 2022 han sido atendidas 10.836 personas, en un total de 9.147 hogares. Por sexos 8.039 son mujeres y 2.797 son hombres. Con respecto a las bajas han sido 2.176, siendo las altas 2.088. Se ha dado cobertura a 8.550 personas mayores de 80 años y a 2.286 menores de 80. Se han tramitado 1.271 solicitudes a través de registro, 179 a través del 010, que hacen un total de 1.450.

Con relación a la prestación de servicios periféricos asociados se han instalado 1.483 dispositivos: 465 detectores de gas, 961 detectores de humos, 50 detectores de caídas y 3 dispositivos deficiencias auditivas.

Se han valorado ayudas económicas para realizar adaptaciones geriátricas en el domicilio o para la adquisición de ayudas técnicas y de esa manera poder lograr mayor autonomía. En el año 2022 se han gestionado 4 ayudas de Adaptación Geriátrica.

Otras Ayudas Técnicas para favorecer la estancia del mayor en su domicilio para aquellas personas encamadas o con graves problemas de movilización en 2022 (83 ayudas técnicas): camas articuladas 51, grúas 15 y camas con grúa 17. Resultando un total de 83 ayudas técnicas, de las cuales 65 han sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mujeres y 18 hombres. Se han tramitado 72 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1800	1536
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	5200	4645
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	800	360
SOLICITUDES DE PRESTACIÓN SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	1200	1007
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	25
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	150	181
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	220	262
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	12
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	12
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3300	2797
MUJERES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	9000	8039
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	3
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	10	1

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

El recurso adecuado para conseguir este objetivo es la existencia de los Centros Municipales de Mayores, unos lugares de encuentro donde se fomenta la participación en la vida social y donde se realizan actividades muy variadas, así como talleres dirigidos para prevenir el deterioro físico y psíquico y potenciar un envejecimiento saludable. En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 8 Centros Municipales de Mayores (en adelante CMM) ubicados en diferentes puntos de este, para facilitar el acceso de todos los mayores. El número total de socios de los 8 Centros de Mayores del Distrito de Ciudad Lineal asciende a 27.973.

Este año 2022 los centros han continuado con su funcionamiento normalizado tras la reapertura en junio del año anterior. Se han podido retomar actividades muy significativas para los mayores, como la Semana del Mayor, la celebración de San Isidro o las excursiones. En los talleres se ha puesto especial atención a programas orientados a prevención y atención de la soledad no deseada, así como promoción de nuevas tecnologías, por otro lado, los servicios esenciales ya están funcionando de manera normalizada en todos los CMM con los siguientes datos:

. Podología: el servicio de Podología se presta en 5 CMM de los 8 CMM del distrito, y han sido atendidas un total de 5.129 personas. Desglosado por centros son: CMM Príncipe de Asturias, 1.299 personas (hombres 438 y mujeres 861), CMM Carmen Laforet ,1.389 personas (hombres 434 y mujeres 955), CMM Islas Filipinas, 932 personas (hombres 271 y mujeres 661), CMM Manuel Alexandre, 957 personas (hombres 284 y mujeres 673) y CMM San Juan Bautista, 552 personas (hombres 187 y mujeres 365).

. Peluquerías: las peluquerías en Ciudad Lineal se encuentran en 6 CMM: Carmen Laforet, CMM San Juan Bautista, CMM Canal de Panamá, CMM Ascao, CMM Islas Filipinas y CMM Manuel Alexandre, se ha restablecido el servicio con una afluencia irregular dependiendo del centro siendo la media de cada uno: CMM San Juan 131 personas, CMM Islas Filipinas 60, CMM Ascao 74, CMM Canal de Panamá 121, CMM Carmen Laforet 135 y CMM Manuel Alexandre 137 personas.

. Servicio de Fisioterapia preventiva, han asistido en el 2022 un total de 114, en los CMM Ascao (5 hombres y 43 mujeres) y CMM San Juan Bautista (11 hombres y 55 mujeres).

. Servicio de comedor: Durante este año 2022, ha habido una asistencia muy diferente entre unos comedores y otros. El CMM Manuel Alexandre se cerró en julio y se reabrió en septiembre con nuevo adjudicatario. En CMM San Juan y CMM Carmen Laforet han permanecido abiertos hasta el 22 de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diciembre. La media de menús anual por centro ha sido: CMM Canal de Panamá 1.314 menús, CMM Islas Filipinas 1.063, CMM San Juan Bautista 684 menús, CMM Ascao 2.084 menús, Manuel Alexandre 1.314 menús y Carmen Laforet 309 menús.

Los CMM han continuado cediendo sus espacios para reuniones, actividades, etc., tanto de la propia Junta como de servicios externos. Se han cedido salas en 22 ocasiones para estas actividades.

Se ha mantenido la Página Web para los 8 centros de Mayores, considerándose una herramienta fundamental para la información de los centros. La página se denomina "www.centrosdemayoresciudadlineal.com" y contiene información tanto general de los CMM, como de actividades puntuales que se realizan y que puedan ser de interés para los socios.

En cuanto a los talleres de los CMM durante todo el año 2022 se han ofertado un total de 6.219 plazas, 2.424 plazas de enero a junio y 3.795 plazas de octubre a diciembre. Se han realizado un total de 534 talleres, realizándose 232 talleres en el primer semestre y 302 en el último trimestre del año. Para la planificación y oferta de los talleres se tuvieron en cuenta las temáticas más demandadas por los mayores y se han beneficiado un total de 8.021 personas:

- Plazas de Talleres físicos: 2.460
- Plazas de Talleres artísticos: 1.269
- Plazas de Talleres manuales: 1.590
- Plazas de Talleres Culturales y de desarrollo personal: 1.599
- Plazas de Nuevas tecnologías: 1.103

Todas las plazas fueron cubiertas durante el periodo de realización de los talleres.

Además de los talleres planificados con el Equipo de animación, durante el año 2022, se ofertaron otras actividades puntuales y/o talleres que ofrecieron desde el Área de Gobierno o desde otras entidades y que fueron valorados adecuados para incluirlos en la dinámica de los CMM:

- Colaboración de los mayores en la Cabalgata de Reyes organizada por la Junta Municipal.
- Sesiones informativas de podología en enero, en los CMM en donde se desarrolla este servicio.
- Taller Aprende a usar tu móvil en marzo, en los CMM San Juan Bautista y CMM Manuel Alexandre.
- Taller Banca Digital en abril en los CMM Príncipe de Asturias, CMM Islas Filipinas y CMM Manuel Alexandre.
- Participación en el Certamen de Teatro "Mayores a Escena" (1º premio grupo de teatro CMM Príncipe de Asturias).
- Colaboración en junio con Puntos de información de Consumo en los CMM Príncipe de Asturias y CMM Ascao.
- Taller móviles (junio) Emancipatic en CMM Luis Vives.
- 26 de Julio, celebración de los 8 CMM del día de los Abuelos.
- Charlas del programa "Cuidar a quienes cuidan" en CMM Ascao y CMM Manuel Alexandre.
- Taller de formación App "Decide Madrid" en septiembre en CMM Manuel Alexandre.
- Charlas de Parkinson en CMM Islas Filipinas en octubre.
- Charlas de TAD en CMM San Juan Bautista en octubre.
- Participación en la mesa comunitaria Jazmín desde el CMM Carmen Laforet.
- Taller de aprendizaje de uso de móviles SECOT en CMM Islas Filipinas en noviembre.
- Realización del acto de las Preuas con los 8 CMM en el Parque Europa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Participación en el Concurso de Belenes de los CMM.

-Charlas del Centro de Madrid Salud en los CMM sobre envejecimiento activo.

Por otro lado, se retomaron actividades tan significativas para los mayores como la Semana del Mayor la 3º semana de mayo, con la tradicional marcha urbana (participación de 222 personas), celebración de Festival en el Parque Calero (180 personas), comida con voluntarios y juntas directivas (112 personas), así como exhibición de los trabajos realizados en los talleres por los mayores durante todo el curso.

Se celebró el día de San Isidro el 16 de mayo, para los 8 CMM en el auditorio Parque Calero con actuaciones y pequeño ágape típico para los mayores, contando con la participación de 282 personas.

También se retomó el Homenaje y reconocimiento a los 209 voluntarios inscritos en Ciudad Lineal el día 29 de diciembre con un acto conmemorativo y un ágape (el cuerpo de voluntariado se conforma por los profesores de los talleres, los miembros de las juntas directivas y los miembros del Proyecto de Soledad no Deseada en la zona norte del distrito).

Desde el Área de Servicios sociales se retomó la Estrategia frente a la soledad no deseada en personas mayores del Ayuntamiento de Madrid, la implementación de este proyecto en nuestro distrito se realizó el primer semestre en 2 CMM: CMM Ascao y CMM Manuel Alexandre. En el último trimestre del 2022 se impartió en el CMM Manuel Alexandre.

Se han desarrollado sesiones semanales con las dos temáticas establecidas en el proyecto para ese periodo: envejecimiento activo y habilidades sociales.

Desde el Departamento se ha coordinado con el Área y con la empresa adjudicataria para la captación y derivación de mayores a los talleres.

Se ha adquirido mobiliario y material para cubrir las necesidades de los CMM; termo de la peluquería de CMM Manuel Alexandre, arreglo de electrodomésticos de la cafetería de CMM Manuel Alexandre y compra de estores del CMM San Juan Bautista.

Este año 2022 se realizó el Proyecto de Edificios de Accesibilidad Cognitiva, consistente en realizar señalización visual en los CMM para orientar, direccionar y mejorar el desenvolvimiento a los espacios de más usos para los mayores. Se realizó en 7 de los 8 CMM ya que El CMM Canal de Panamá está a la espera de un nuevo edificio.

Por otro lado, se ha adquirido a través del Almacén de la Villa mobiliario que se necesitaba para varios de los CMM: taburetes de cafetería para CMM Islas Filipinas, Príncipe de Asturias y Carmen Laforet, mobiliario de terraza para CMM Carmen Laforet y biombos separadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS HOMBRES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11000	10267
SOCIOS MUJERES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	18600	17706
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	90
TALLERES DE ACTIVIDADES OFERTADOS	HORAS	500	534
PARTICIPANTES HOMBRES EN TALLERES	NÚMERO	2030	1668
PARTICIPANTES MUJERES EN TALLERES	NÚMERO	7000	6353
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	70	70
PARTICIPANTES HOMBRES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	350	353
PARTICIPANTES MUJERES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	950	1151
VOLUNTARIOS HOMBRES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	108
VOLUNTARIOS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	85	98

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa "Cuidar a quienes cuidan" ofrece apoyo a las familias cuidadoras para prevenir situaciones de riesgo en los mayores dependientes. Se realizan sesiones grupales psicoterapéuticas en las que participan familiares y cuidadores de personas mayores dependientes del distrito.

En 2022 se han desarrollado dos ediciones en Ciudad Lineal, asistiendo un total de 38 cuidadores, de los cuales 8 han sido hombres y 30 han sido mujeres. Durante este año se han seguido realizando visitas domiciliarias y llamadas telefónicas de seguimiento e intervención por parte de los profesionales, para mejorar la adaptación del programa.

Asimismo, hay posibilidad de realizar sesiones parcialmente presenciales (con participantes on-line): en el caso de que haya personas que no puedan acudir o el aforo de la sala no permita dar cabida a todos los que deseen participar en las sesiones abiertas.

El Programa de Respiro Familiar se realiza en tres Centros de Día Municipales "Margarita Retuerto", "Jazmín" y "Pablo Casals", ofrecen atención socio sanitaria especializada en Centros de Día para mayores dependientes que funciona los sábados y domingos de 10 a 18 horas con el objetivo de proporcionar descanso a las familias que atienden a sus mayores durante la semana o, que, por otros motivos, de manera puntual, necesiten un descanso. En el Centro de Día de Jazmín, actualmente tiene 27 usuarios y en el Centro de Día de Margarita Retuerto tiene 17 usuarios, total 47 usuarios en alta.

Las solicitudes recibidas en el año 2022 han sido 54.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES HOMBRES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	8
PARTICIPANTES MUJERES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	40	30
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIOS HOMBRES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	19	10
USUARIOS MUJERES DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	50	37

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

En el Distrito de Ciudad lineal contamos con cuatro Centros de Día municipales, dos de ellos con plazas para enfermos de Alzheimer o deterioro cognitivo, y 2 para mayores con deterioro funcional. Contamos con plazas en Centros de Día ubicados en otros distritos colindantes con el nuestro, al que asisten personas de nuestro distrito, en concreto se utilizan los Centros de Día de San Blas y de Salamanca, además de plazas concertadas en Centros de la iniciativa privada. Las plazas en los Centros de Día tanto municipales como concertados del distrito están centralizadas en la Dirección General de Mayores, Departamento de Centros de Día y Residenciales.

En este año el número de personas usuarias en los centros de deterioro cognitivo asciende a 225 mayores y a 153 mayores las personas atendidas en centros de día con deterioro funcional.

La distribución por Centros ha sido:

Centros de Deterioro Cognitivo Municipales. Total 133

- Carmen Laforet (51 hombres y 70 mujeres)
- Jazmín (6 hombres y 6 mujeres)

Centros de deterioro Cognitivo Financiadas. Total 92

- CD Nueva Edad (19 hombres y 40 mujeres),
- CD Virgen de África (11 hombres y 22 mujeres)

Centros de Día Municipales de Deterioro funcional. Total 153

- Canal de Panamá (25 hombres y 51 mujeres)
- Ascao (25 hombres y 52 mujeres)

En el año 2022 se han registrado 157 solicitudes de Centro de Día Físico y 119 solicitudes Centro de Día de Deterioro Cognitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que señalar que desde el Departamento no se puede registrar las solicitudes de Centro de Día que vienen reconocidas por La ley de Dependencia, pero una vez que ha sido reconocido el derecho a la prestación vía Programa Individual de Atención para su concesión, también se gestionan desde nuestro Departamento, si el usuario quiere disponer de un centro municipal, en vez de un centro de la CM.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS HOMBRES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	90	87
USUARIOS MUJERES DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	200	138
USUARIOS MUJERES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	150	50
USUARIOS HOMBRES DE CENTROS DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	30	103

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

El porcentaje de solicitantes de Pisos Tutelados es muy reducido debido al perfil exigido para acceder a los mismos, contabilizándose 10 tramitaciones en el año 2022 y Apartamentos de Mayores, se han solicitado 24 plazas.

Las Ayudas económicas para pago de residencias privadas de manera temporal, han sido 10 en 2022, por ser situaciones de riesgo, que no cuentan con apoyo familiar. Se ha contado con plazas de residencia temporal ofrecidas por el SAMUR y con plazas en Residencias Temporales de la Comunidad de Madrid, en el año 2022 se han gestionado 31 residencias temporales y se han gestionado 13 residencias de Emergencia.

Respecto a la prestación de Residencia para Personas Autónomas de la CM, en el 2021 se han tramitado 18 solicitudes. Residencias para personas Mayores con deterioro físico o relacional Municipal, 157 solicitudes y residencias para mayores enfermos de Alzheimer u otras Demencias Municipal, 119 solicitudes.

Desde la Residencia de Jazmín, se aportan los datos relativos a las personas usuarias de los diferentes servicios del centro durante el año 2022, especificando aquellas personas con procedencia del Distrito de Ciudad Lineal:

- Residencia:
- Total usuarios año: 65 residentes
- Total usuarios Ciudad Lineal hombres: 2 usuarios
- Total usuarios Ciudad Lineal mujeres: 5 usuarias

- Respiro familiar:
- Total usuarios año: 40 usuarios/as
- Total usuarios Ciudad Lineal hombres: 1 usuario
- Total usuarios Ciudad Lineal mujeres: 4 usuarias

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS HOMBRES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	13	5
PLAZAS SOLICITADAS MUJERES EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	12	5
BENEFICIARIOS HOMBRES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	4	6
BENEFICIARIOS MUJERES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	4

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Durante el año 2022, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a Centro

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Mayores y Centros de Día, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Las obras de reforma en los Centros de Mayores y Centros de Día durante el año 2022 se han realizado en el programa 933.02 EDIFICIOS, y se han centrado en el CMM ISLAS FILIPINAS (Reparación escalera de madera, sustitución pavimentos acceso e iluminación interior) y en el CMM MANUEL ALEXANDRE (Reparación en paramentos verticales interiores y exteriores).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE A REFORMAR DE CENTROS DE DÍA Y CENTROS DE MAYORES	M2	2000	2000
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE DÍA Y DE MAYORES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es dar información, orientación y tramitar las prestaciones sociales adecuadas, para facilitar y mejorar las condiciones y calidad de vida de los vecinos empadronados en el Distrito.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

Para reforzar y dar a conocer los servicios sociales se desarrollan acciones informativas a demanda de entidades e instituciones del Distrito, y también se dispone de espacios de encuentro y socialización destinados al conjunto de la población.

La detección de necesidades sociales que se realiza sirve para conocer la situación real de la población y poder ajustar y/o crear nuevos servicios y adaptar las intervenciones de los profesionales para dar una respuesta adecuada a los vecinos del Distrito.

Otro objetivo es apoyar y favorecer la integración de colectivos con especiales dificultades, no contemplados en otros programas presupuestarios, con especial incidencia en las personas con discapacidad y la población inmigrante.

Este Programa tiene un marcado carácter generalista en el que se incluye básicamente la atención social directa, facilitada a los ciudadanos y proyectos de interés general para el conjunto de la población. Dado que actualmente no existe un Programa específico para atender a las personas con minusvalía, se incorporan en este las acciones dirigidas a este sector de población.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 4.158.229 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 3.728.239 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 89,7%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 2.901.893 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.851.208 euros, lo que supone una ejecución del 98,3%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 303.785 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 298.746 euros, lo que supone una ejecución del 98,3%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 947.551 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 576.603 euros, lo que supone una ejecución del 60,9%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 5.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.681 euros, lo que supone una ejecución del 33,6%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Social Primaria son el recurso más próximo a la ciudadanía. Los Centros de Servicios Sociales son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones tanto del ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid como de otras administraciones.

En el Distrito de Ciudad Lineal contamos con dos centros de Servicios Sociales, Luis Vives y Santa Felicidad, uno de ellos con turno de tarde destinado a todo el Distrito, donde las unidades de Atención Social Primaria (PA) y de Atención social de Zona (UTSZ) atienden las necesidades y demandas planteadas por el conjunto de la población.

En el distrito de Ciudad Lineal contamos con 55.536 expedientes activos.

Durante el año 2022 se han proporcionado 25.231 citas de las cuales se han atendido el 80.5%, de las cuales 17.070 han sido atendidas en la Unidad de Zona, 6.230 en la Unidad de Primera Atención y 1.931 por la UVATS.

- En la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención (PA):

En este periodo la unidad de Trabajo Social de PA, ha efectuado 8.668 intervenciones (entrevistas, gestiones y coordinaciones. De las esas intervenciones realizadas en el 2022, 2.816 fueron con hombres y 5.852 con mujeres, siendo 6.027 las personas nuevas que han acudido a los Centros de Servicios Sociales.

- En la Unidad de Trabajo Social de Zona (UTSZ), en el Centro de Servicios Sociales Luis Vives, turno de mañana contamos con 8 trabajadores Sociales de Zona (3 vacantes). En el turno de tarde contamos con 4 Trabajadores Sociales (2 vacantes). En el otro Centro de Servicios Sociales Santa Felicidad, contamos con 4 Trabajadores Sociales de Zona (1 vacante y una baja).

En este periodo contamos con 18.028 historias activas, con un total de 33.975 números de miembros en las unidades de convivencia.

En el año 2022 se han realizado 34.101 seguimientos y se ha atendido a 17.322 unidades de convivencia.

En total se han realizado del orden de las 7.637 atenciones siendo las más numerosas las referidas a las prestaciones de mayores: Dependencia (1.799), Servicio de Ayuda a Domicilio (1.109) y Teleasistencia (857).

- Las atenciones de urgencia en el año 2022 han sido 199 de las cuales 108 han sido atendida en la unidad de Zona, 69 en la Unidad de PA y 22 por otros profesionales. Por sexo han sido atendida 121 mujeres y 78 hombres. Se distribuyen en los siguientes ítems:

- Desprotección social problema salud, 78 casos
- Alojamiento/Vivienda, 87 casos
- Desprotección socio-familiar, 16 casos
- Malos Tratos, 15 casos
- Abandono, 2 casos

Hay que destacar que 78 de las urgencias han sido relativas a situaciones de desprotección por temas de salud, situaciones de mayores que son dados de alta hospitalaria y derivados a estos Servicios Sociales, para la valoración y gestión de recursos que proporcionen el acceso a residencias de mayores temporales, o SAD, encaminados a evitar situaciones de riesgo social de mayores o mejorar el mantenimiento de estos en su propio entorno.

- Respecto a los Desahucios hemos recibido en el año 2022, 152 notificaciones. Esto implica una intervención muy intensiva en la búsqueda de recursos habitacionales urgentes, en la mayoría de los casos. Se ha garantizado el apoyo a las familias desahuciadas en este período en el Distrito, mediante apoyo profesional y prestaciones económicas con un total de 93 ayudas económicas para el pago de alquiler, así como el logro de aplazamientos de desahucios de vecinos del Distrito atendiendo a la situación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociofamiliar de los mismos y derivación al SAER. Los casos derivados al SAER, han sido 99 (34 hombres y 65 mujeres). Los casos de desahucios atendidos han sido por los siguientes motivos:

- Endeudamientos hipotecarios y ejecuciones, 5 hombres y 12 mujeres
- Impagos de arrendamientos, 12 hombres y 18 mujeres
- Ocupaciones, 8 hombres y 13 mujeres
- Finalización de contrato de arrendamiento, 1 hombres y 1 mujeres
- Finalización de estancia en alojamientos alternativos, 3 hombres y 4 mujeres
- Casos de otro tipo, 0 hombres y 5 mujeres
- Casos de vivienda en precario, 4 hombres y 11 mujeres
- Pendientes de información, 0 hombres y 1 mujeres
- Casos de valoración vulnerabilidad arrendador 1 hombre

Las familias que hemos atendido a través de los recursos de alojamientos desde el SAER han sido un total de 10 personas adultas y 9 menores, distribuidos por recursos de la siguiente manera:

- PAAF, personas adultas (0 hombre y 4 mujeres), menores (3 niños y 6 niñas)
- ATAAS personas adultas (3 hombres y 3 mujeres)

Hay que destacar dos servicios que cubren las necesidades que se van detectando en el Distrito:

1.- Servicio de Acompañamiento Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad Residencial

En octubre de 2022 el distrito ha comenzado el Servicio de Acompañamiento Social a personas en situación de Vulnerabilidad Residencial en el distrito de Ciudad Lineal que ha sido prestado por TRAMA, dirigido a personas residentes en el distrito de Ciudad Lineal con precariedad económica y en situación de vulnerabilidad residencial, que previa valoración en los centros de servicios sociales necesite acceder a un proyecto de acompañamiento social en procesos de desahucios, lanzamientos o desalojos y/o que permita además solventar las necesidades básicas de alojamiento por pérdida de vivienda a través del acceso a alojamientos temporales urgentes.

Las principales actuaciones han sido, un Servicio de atención sociofamiliar para detectar situaciones vulnerables posibilitando un acompañamiento intensivo de carácter social para conservar la vivienda o búsqueda de una nueva vivienda en las mejores condiciones posibles; y un Servicio de alojamiento temporal urgente.

Se han atendido a un total de 55 personas, 41 mujeres y 14 hombres. La tipología de la unidad familiar de estas personas ha sido: familia extensa 40, 1%, unipersonales 32,7% y familias monoparentales 27,2%

El proyecto también ha realizado un taller de Ayuda de Alquiler con motivo a la publicación de subvenciones al alquiler de vivienda para el año 2022 por lo dispuesto en el Real Decreto 42/2022 por el que se regula el Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025, asistiendo 9 personas

2. Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) para la población en general. En el año 2022, a través de este servicio han sido atendidas 905 personas. El Servicio de Orientación Jurídica para la población extranjera (SOJEM). En el año 2022 han sido atendidas 540 personas.

SITUACIÓN TRAS LA CRISIS SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19,

La situación de crisis sanitaria por causa del COVID-19, ha implicado un gran problema a nivel de salud y también a nivel social, con consecuencias y aumento de la atención y cronificación de las personas que atendemos desde los centros de Servicios Sociales.

1. Tarjetas familia

El 14 de agosto de 2020 del Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social se aprueba la Instrucción Especial para la ejecución de la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, en relación con la utilización de Tarjetas Prepago en las Ayudas Económicas temporales de especial necesidad de producto básicos destinadas a paliar la crisis social por el COVID-19.

El Ayuntamiento de Madrid, decidió instrumentar el pago de estas ayudas económicas a través de una tarjeta prepago, de uso en todos los establecimientos autorizados a la dispensación de estos productos. De

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

esta forma a la libertad de elección del comercio, y por tanto del fomento de la competencia, se une la garantía de anonimato de la persona beneficiaria.

El objetivo principal es proporcionar la ayuda de productos básicos con un nuevo método de pago, que consiste en una tarjeta de prepago para cubrir las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene. Por lo tanto, es una tarjeta de débito con un valor monetario definido por los servicios sociales, sólo utilizable para la adquisición de los productos de primera necesidad definidos.

Desde Servicios Sociales, en el año 2022 se han concedió 385 tarjetas familia.

2. Tarjetas REAC

El 14 de junio de 2022 se firma el Convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los fondos REACT-UE del programa operativo Fondo Social Europeo.

Es conocido que el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En ese contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente. La vigencia del Convenio se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se han concedido 44 tarjetas REAC.

3. Comidas y alimentos donados

El restaurante Rulo, sigue apoyando a 18 familias y el Centro Cultural Islámico, nos donó 100 cajas de comida, que dieron cobertura a 262 comensales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	2400
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6000	3830
CASOS HOMBRES URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	250	78
CASOS MUJERES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	470	121
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	2816
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	7000	5852
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	17322
ENTREVISTAS REALIZADAS HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5000	9101
ENTREVISTAS REALIZADAS MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	14000	25000

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Los recursos con los que contamos para apoyar la integración social de las personas con diversidad funcional son: Prestación de Servicio de Ayuda a Domicilio, proyecto de ocio, formativo y respiro familiar, además de los programas generales a los que pueden acceder las personas de diversidad funcional y sus familias.

Para proporcionar apoyo de carácter social y prestaciones a las personas de diversidad funcional y sus familias, se cuenta con el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad. Este año se ha dado cobertura a un total de 379 beneficiarios, de los cuales 232 han sido dadas de alta con el Servicio de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ayuda a Domicilio de Atención Social Primaria y 147 han sido dadas de alta a través del Programa Individual de Atención (PIA) reconocido por la Ley de Dependencia.

Desde los Servicios Sociales se canaliza la tramitación de la mayoría de las referidas prestaciones para discapacitados en este año, todas las demandas referidas a dichas prestaciones se han tramitado a través de la Dependencia, realizando desde los Servicios Sociales el informe de entorno correspondiente según establece la Ley.

En el Distrito contamos con un proyecto de Autonomía personal para personas con diversidad funcional, para dar apoyo socioeducativo individual y familiar, grupo de familiares, además de realizar actividades lúdico-recreativas en fines de semana y actividades extraurbanas como espacio de relación con sus iguales y de apoyo al respiro familiar. Se ha dado cobertura a un total de 51 participantes entre 20 y 65 años, 26 de los casos atendidos, están también incluidos dentro del área de intervención individual y tan solo 6 casos participan únicamente en un área, la de intervención individual.

Tras la crisis del COVID19 se han restablecido totalmente las actividades y se han eliminado todas las restricciones que hasta el momento había.

Respecto a la vivienda supervisada para usuarios del Proyecto de Apoyo a la autonomía de personas con diversidad funcional, en colaboración con Tritoma, en vivienda de la EMVS, y que empezó a funcionar en el 2016, se reanuda el servicio tras la crisis del COVID 19, en febrero de 2022 con 4 participantes masculinos que se mantienen durante todo el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	350	379
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	20	19

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Desde el Distrito se realiza la gestión y seguimiento de la prestación de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid R.M.I. Actualmente contamos 161 unidades familiares de Renta Mínima de Inserción activas con un total de 249 personas beneficiarias (125 hombres y 124 mujeres). Este número se va reduciendo ya que muchos de los perceptores de RMI, han pasado a ser beneficiarios del Ingreso mínimo Vital. A un total de 70 familias se les ha facilitado el Certificado para la Reducción de la Cuota del Suministro del Agua del Canal de Isabel II. En el año 2022 se han tramitado 63 nuevas solicitudes de RMI (29 H y 34M). 45 personas han participado en Proyectos RMI (20 hombres y 25 mujeres).

Las comunicaciones de incidencias a la CM han sido 68 y se realizado 177 salidas de documentación adjunta de expedientes de RMI, requeridos por la CM).

La crisis generada por la pandemia económica llevo a que muchas personas se quedaran sin ningún ingreso, desempleadas o personas y hogares con bajos ingresos y empleos precarios. Por este motivo, surge el RD Ley 20/2020 del 29 de mayo, Ingreso Mínimo Vital.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) es una prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía: se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

El IMV establece una "renta garantizada" en todo el territorio nacional para todas las personas que cumplan una serie de requisitos y se contemplan además algunas circunstancias especiales para colectivos vulnerables que requieren de un informe emitido por los servicios que las atienden o por los servicios sociales públicos.

Este informe, ha recaído nuevamente en los Servicios Sociales de la Administración local, y tenemos el mandato legal de renovación de los certificados en los supuestos establecidos por la Ley, por lo que se hace necesario contar con una base de datos y un control de los certificados que se vayan realizando.

Desde Servicios Sociales se ha facilitado el Anexo C 149: Certificado de los Servicios Sociales a efectos de solicitud del Ingreso Mínimo Vital, requeridos por IMV firmados y remitidos a la Seguridad Social: 120 en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2022, así como 60 renovaciones de certificado, solo a instancia de la Seguridad Social.

Se han gestionado con cargo a este programa, 98 ayudas económicas en concepto de cobertura de necesidades básicas y apoyo a situaciones de emergencia.

La EMV y el Ayuntamiento de Madrid, a través de un convenio de colaboración han puesto dos viviendas a disposición de ASISPA para el Proyecto "Piso puente para hombres solos" en el Distrito de Ciudad Lineal, con una capacidad para ocho personas, para hombres de 18 a 65 años, sin red de apoyo familiar, y en una situación de exclusión social, con una permanencia temporal de 3 meses y un máximo de 9 meses. Este proyecto es coordinado desde Servicios Sociales, valorando la idoneidad de cada caso a través de una comisión técnica. En el 2022 se han beneficiado de este proyecto 7 hombres.

ASISPA dispone también de otra vivienda piso de la EMV dirigido a familias con menores, el cual tiene el mismo funcionamiento que el "Proyecto del piso puente de hombres solos". Durante el 2022 hemos tenido una familia alojada de 4 miembros.

Asentamientos en el Distrito de Ciudad Lineal, hay dos zonas con varios perfiles que se siguen manteniendo:

1. Zona de Ventas, alrededores y Cuña Verde de O'Donnell. Ciudadanos rumanos, de etnia gitana, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frío, altas temperaturas#). No cuentan con estructuras fijas en ninguno de los puntos señalados. Solo elementos para dormir (colchones, cartones, sacos de dormir, mantas#) y carritos de supermercado donde guardan la chatarra o el cartón que posteriormente venden. No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona, por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio, a la intervención por parte de los afectados, entre otros.

2. Zona Centro Cultural Islámico y Martínez Villergas. Ciudadanos de orígenes marroquíes, argelinos, afganos, todas ellas con la religión musulmana como denominador común que al estar la mezquita al lado lo tienen como lugar de referencia y punto de encuentro. Es un lugar de paso para ellos y las personas van y vienen.

En todas las zonas señaladas SAMUR Social realiza prospecciones a través de sus equipos de calle, realizadas en diferentes franjas horarias, y la situación actual y los puntos localizados siguen siendo los mismos, donde se ubican o instalan dichos ciudadanos, que pernoctan en un punto u otro dependiendo de las inclemencias climáticas (lluvia, frío, altas temperaturas#). No ha sido posible filiar a todas las personas que pernoctan en la zona por imposibilidad de localizar al grupo completo, el rechazo al Servicio y a la intervención por parte de los afectados, entre otros. Se ha activado el protocolo de actuación por parte del Distrito a dichas zonas por acumulación de basuras y enseres y por la posible presencia de personas sin hogar, junto a SELUR y a los policías integrantes de la U.I.D. de Ciudad Lineal.

Programas polideportivos para personas en situación de exclusión social, durante 2022 se han derivado a 27 personas para realizar actividades deportivas en los polideportivos del distrito a través del protocolo para la inclusión social de personas en situación de exclusión social. De ellos 20 han sido menores y 7 adultos.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES INSERCIÓN	HOMBRES	DE RENTA	MÍNIMA	DE	NÚMERO	250	125
PERCEPTORES INSERCIÓN	MUJERES	DE RENTA	MÍNIMA	DE	NÚMERO	300	124
PROYECTOS MÍNIMA DE INSERCIÓN	INTEGRACIÓN	SOCIO LABORAL	DE RENTA		NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES INTEGRACIÓN	HOMBRES	EN PROYECTOS	DE		NÚMERO	25	20
PARTICIPANTES INTEGRACIÓN	MUJERES	EN PROYECTOS	DE		NÚMERO	20	25

4. CONSOLIDAR EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD TERRITORIAL MEDIANTE ACCIONES INCLUIDAS EN EL PLAN INTEGRAL BARRIO.

Para alcanzar la cohesión social y el reequilibrio en el distrito de Ciudad Lineal, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones que se describen por cada uno de los 3 Planes de barrios existentes:

1. EN EL BARRIO DE SAN PASCUAL, se han desarrollado los siguientes Proyectos de actuación:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1.1. Servicio de actividades complementarias con población mayor y vecinos del barrio de San Pascual.

De enero a octubre de 2022, se prestas las actividades complementarias, en la Asociación San Pascual por ASISPA. El perfil de los/as participantes en las diferentes actividades fue principalmente femenino con edades comprendidas entre los 31 y 89 años. Han participado un total de 205 personas, 182 mujeres y 23 hombres.

Se ofertaron 10 talleres divididos en tres bloques: Físico (gimnasia de mantenimiento, yoga, danza creativa y pilates) Artístico (pintura) y Formativo y Desarrollo personal (Dispositivos móviles, informática, grupos de memoria, mente activa, y Planes por Madrid) y se han realizado 4 excursiones a Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz- Parque Europa, Chinchón, y San Lorenzo del Escorial.

También estas personas han participado en las actividades de carácter comunitarias realizadas en el barrio, como las actividades celebradas los días 8 de marzo "Acto por el Día de Mujer" en la Junta Municipal, 21 de marzo "Dia Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", 18 de mayo, "Actividad de Baile" por las Fiestas de San Pascual, y el 21 de octubre "Jornada Comunitaria En este barrio nos cuidamos"

1.2. Servicio de motivación y apoyo a mujeres gitanas para su integración social y laboral.

El objetivo de este servicio es promover la inclusión social de manera integral de todas las mujeres; especialmente de las más vulnerables como pueden ser las gitanas residentes en el distrito de Ciudad Lineal. Esta se lleva a cabo a través de la adquisición de herramientas y habilidades, tanto individuales como colectivas, que mejoren su bienestar e inclusión social.

Este proyecto comprende el desarrollo de actividades tanto individuales, como grupales a través de cursos de alfabetización, búsqueda de empleo y alfabetización digital; impartidos de lunes a viernes en horario de mañana y tarde. Se ha abordado con las usuarias el acceso a niveles formativos del sistema educativo reglado; mejorando en algún caso sus posibilidades de empleabilidad, acceso a nuevas tecnologías, y apoyo en la búsqueda de empleo. También se han realizado actividades de ocio con salidas por el distrito, y fuera del mismo. Además, las mujeres han participado en actividades comunitarias realizadas en el barrio como las actividades celebradas los días 8 de marzo "Acto por el Día de Mujer" en la Junta Municipal, 21 de marzo "Dia Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial", 18 de mayo, "Actividad de Baile" por las Fiestas de San Pascual, y el 21 de octubre "Jornada Comunitaria En este barrio nos cuidamos".

Durante el 2022 y debido a la proximidad del Centro donde se lleva a cabo el servicio, al Centro Cultural Islámico de Madrid, ha continuado el aumento de mujeres árabes con necesidades de apoyo para su integración social y laboral, destacando la red de apoyo que se ha establecido entre mujeres gitanas y árabes.

La participación en este Servicio ha aumentado, siendo atendidas 86 mujeres.

En este año 2022 también se ha desarrollado un "Taller de Escuela de Madres y de Apoyo Escolar" para las usuarias del Servicio y sus hijos, con el objetivo de conseguir una implicación por parte de las madres en cuanto a la educación de sus hijos y un apoyo en las tareas escolares para los menores, con una participación de 12 menores, 6 niñas y 6 niños.

2. EN EL BARRIO SAN JUAN BAUTISTA Y COSTILLARES

2.1 Programa de Acompañamiento Social a personas mayores de soledad no deseada: "Ahora más que nunca estamos cerca de ti".

El objetivo de este programa ha sido romper el aislamiento y la situación de soledad no deseada, que viven muchas de las personas mayores y más agravado por las consecuencias de la pandemia. Se inició en marzo del 2021 y se le dio continuidad durante el año 2022. El Proyecto "Te acompañamos ", se centra en la detección, valoración y reducción de la soledad no deseada con actividades de acompañamiento, gestiones tecnológicas y de apoyo, así como la creación de redes. El desarrollo del proyecto se circunscribe en los barrios administrativos de San Juan, Costillares y Jazmín y San Pascual. Para ello se llevó a cabo la difusión del programa en los comercios, entidades, comunidades de vecinos y espacios comunitarios con el fin de detectar situaciones de soledad para valorar y realizar un diseño de intervención y la derivación a recursos propios del proyecto, recursos municipales y de entidades del barrio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ha contado con una trabajadora social de Servicios Sociales y una técnica de apoyo, se encargan de la recepción y valoración de las llamadas a través de un teléfono móvil. Durante el año 2022 se han beneficiado 61 personas (55 mujeres y 6 hombres) se han realizado 86 visitas a domicilio, 320 llamadas, 35 actividades y 32 acompañamientos.

Dentro del proyecto este año se realizó la captación de voluntarios a través de la Junta Directiva del CMM Carmen Laforet y su proyecto "Batalla contra la Soledad". Se realizó desde el Departamento y la Dirección General de Voluntariado, la formación para iniciarse en el proyecto como cuerpo de voluntarios para tareas de acompañamiento, pequeñas gestiones y acercar a los participantes al CMM Carmen Laforet como lugar de encuentro y socialización en el barrio. Han participado 14 voluntarios

3. EN EL BARRIO DE LA ELIPA las actuaciones realizadas han sido:

3.1. Centro integrado para menores en situación de vulnerabilidad del Barrio de la Elipa.

Este recurso es un soporte social, educativo y lúdico, en periodos escolares lectivos, a familias con menores de entre 4 y 16 años, que, por diversas circunstancias personales, laborales, económicas y sociales, no disponen de recursos suficientes para hacer frente a la totalidad de los cuidados de los menores que están a su cargo.

De esta manera se responde a las demandas de las familias y de sus hijos/as, ofreciendo un recurso socioeducativo, que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que se atienden situaciones de vulnerabilidad social, garantizando una alimentación básica, a través de un servicio de cena diaria, actividades de apoyo y acompañamiento en las tareas escolares y talleres socioeducativos que aborden habilidades sociales en los menores.

Este dispositivo cuenta con 40 plazas y con un grupo de 13 a 16 años para facilitar el mantenimiento en el recurso de menores en esta franja de edad. Mantiene su horario de 16.30 a 20.00 h. Cuenta con un coordinador, un técnico y tres monitores, así como apoyo de voluntariado para la realización de actividades socioeducativas, lúdicas, de apoyo escolar y cena. Se han beneficiado un total de 54 menores (21 niños, 33 niñas).

3.2. Proyecto "Ocio autogestionado por jóvenes"

Ligado al fenómeno de la inmigración, estamos asistiendo al surgimiento de un conjunto de problemáticas de entre las cuales, la generación de conductas disruptivas por parte de menores inmigrantes y la existencia de las así denominadas "Bandas juveniles" formadas por adolescentes y jóvenes provenientes de países latinoamericanos y el conflicto entre ellas generado por el supuesto control del territorio, así como los conflictos con los adolescentes y jóvenes autóctonos. En el Distrito de Ciudad lineal se viene observando un paulatino aumento de grupos juveniles latinoamericanos que han convertido parques y plazas públicas en lugares de "quedada" o reunión.

En la línea que se venía trabajando desde el año anterior, y tras la constitución de la "Mesa Juventud" donde colaboran las entidades e instituciones del barrio, con la finalidad de que la población juvenil se incorpore en la misma y sean ellos quienes participen, decidan qué actividades de ocio son las más convenientes y adecuadas, y con ello evitar el aislamiento juvenil y el incremento de grupos organizados "bandas latinas". De esta perspectiva se lleva a cabo un proyecto de "Ocio autogestionado por adolescentes" cuyo objeto es sensibilizar e integrar a los jóvenes en diferentes actividades y formaciones de empoderamiento, con el fin de tomar decisiones y crear sus propias iniciativas, para conseguir que se involucren y participen en las mismas y se aparten de ocios insalubres y grupos delictivos, dotándoles de herramientas participativas y de resolución de conflictos, como forma de prevenir su ingreso en las bandas.

Este proyecto se ha llevado a cabo por la Asociación Jara Barró de marzo a junio de 2022, y han participado 274 jóvenes de distantes entidades, 116 mujeres y 158 hombres. Han contado con ocho talleres de ocio, y dos salidas de ocio durante un día del fin de semana sin pernocta. Además, en colaboración con las entidades del barrio se realizó una actividad comunitaria el 18 de junio "Torneo Deportivo de 24 horas" en el parque Arriaga.

3.3 Proyecto "Mediación Escolar con Adolescentes"

Se ha detectado que la población joven, en su transición de primaria a secundaria, manifiesta una dificultad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de pertenencia a nuevos grupos de iguales, y esto provoca una gran vulnerabilidad e inseguridad en ellos. Esta situación muy recurrente en el ámbito escolar, siendo una demanda de los Centros educativos, precisando de apoyos en la resolución de conflictos que se generan en dicho ámbito. Por ello se lleva a cabo el proyecto de "Mediación Escolar con Adolescentes" cuyo objetivo es intervenir en tres Institutos de los barrios de la Elipa y Pueblo Nuevo Norte: IES Francisco de Goya, IES Miguel Delibes y Colegio Jesús y María, formando a los alumnos como mediadores, facilitando habilidades sociales y herramientas en la resolución de conflictos pacífica entre iguales, y mejorando la transición de primaria a secundaria.

Este proyecto se ha llevado a cabo del 15 de septiembre al 15 de diciembre a través de un técnico encargado de la creación, dinamización y formación de grupos de alumnos como mediadores de buen trato realizando Talleres en las aulas, de comunicación, de valores, sobre prevención de bandas, violencia de género, resolución de conflictos de forma pacífica, y mediación y educación social en el patio, y Desarrollo sociocomunitario, participando en el barrio e incluyéndose en los grupos de representación como la Mesa de Juventud. Además, se han llevado a cabo dos salidas de ocio realizadas, una durante un día de un fin de semana y otra un fin de semana con pernocta, dirigida a los adolescentes que estaban siendo formados como mediadores en los institutos, para favorecer el trabajo en equipo y aprendizaje en habilidades sociales en la resolución de conflictos.

La intervención continuada e individualizada ha sido con 68 alumnos/as, 33 en el IES Miguel Delibes, 17 en el IES Francisco de Goya y 18 en el Colegio Jesús y María

3.4 Proyecto Intervención Psicológica Grupal con Adolescentes

En la intervención social que se realiza con la población adolescente en atención social primaria, hay un porcentaje alto de adolescentes con problemas de Salud Mental y falta de adherencia al tratamiento. Esta situación genera bastante rechazo debido a la estigmatización que esto genera, entendiendo el estigma como una característica o un atributo que hace que el individuo que lo porta sea considerado como parte de un grupo inferior, inaceptable o negativo.

Por este motivo se apuesta por una intervención psicosocial a través un taller grupal que, por un lado, trata de incidir en la conducta social de los individuos para modificar los aspectos nocivos de su entorno y mejorar su calidad de vida y por otro lado tiene como finalidad incrementar el bienestar individual y colectivo mediante el desarrollo psicológico de las personas y sus vinculaciones con el entorno, a través del Proyecto de Intervención Psicológica Grupal con Adolescentes, cuyo objetivo es trabajar con la población juvenil a través de un taller grupal para mejorar el desarrollo psicológico de cada uno de los integrantes de ese grupo terapéutico.

Este proyecto se ha desarrollado de septiembre a diciembre de 2022, a través de 2 sesiones de los psicólogos con el equipo de Atención social primaria del distrito, para el análisis y supervisión de jóvenes a derivar, la realización de 5 sesiones terapéuticas con los jóvenes y una sesión final entre los diferentes profesionales para la devolución de objetivos conseguidos.

En este proyecto han participado 9 adolescentes, 6 mujeres y 3 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad es poder abordar las graves consecuencias económicas, sociales y sanitarias, que han afectado al colectivo de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, provocando situaciones de pérdida de empleo, cierre y/o destrucción de puestos de trabajo, y pérdida de ingresos económicos en muchas familias.

En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

Según el artículo 2 de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, el sistema público de servicios sociales está constituido por el conjunto de actuaciones destinadas a contribuir al bienestar social, asegurando el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales que serán gestionadas por la Administración autonómica y local. Para facilitar la cooperación entre las entidades locales y la Administración autonómica en el desarrollo de las funciones, prestaciones y equipamientos propios de los servicios sociales, la Comunidad de Madrid arbitrará las fórmulas de gestión más adecuadas, tales como convenios de colaboración o consorcios de gestión, de conformidad con el artículo 12.3 de la mencionada Ley.

El 14 del junio de 2022 se firma el Convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los fondos REACT-UE del programa operativo Fondo Social Europeo.

En el caso de este convenio, los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias, según el artículo 46.1.g de la Ley 11/2003, de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal. La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según el artículo 31, apartado e) de la referida Ley de Servicios sociales, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la Atención Social Primaria, según el artículo 30.4.

El objetivo es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19.

Este objetivo se desarrolla a través del trámite de las Tarjetas REAC.

Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente. La vigencia del Convenio se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023.

Se han concedido 44 tarjetas REAC.

Este Programa se dotó con un crédito definitivo de 98.536 euros en capítulo 4 "Transferencias corrientes". Se han reconocido obligaciones por un importe de 40.116 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 40,7%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,2%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente Programa de Salubridad Pública de este distrito de Ciudad Lineal tiene como finalidad esencial preservar el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía, derecho reconocido en el artículo 43 de nuestra Constitución. Para su consecución, se desarrollan una serie de actuaciones eminentemente preventivas de control oficial en materia de Salud Pública y se ejecutan las prestaciones y servicios necesarios, incluyendo también como objetivo del Programa, alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía del Distrito.

En el año 2022 se configuró el presupuesto necesario para su adecuada ejecución y en el mismo, se contemplaron los siguientes cinco objetivos con sus correspondientes líneas de actuación:

1.- Proteger la seguridad alimentaria de las personas velando por el mantenimiento de unas adecuadas condiciones higiénico-sanitarias y por el desarrollo de unas correctas prácticas de manipulación de los alimentos en los 2.164 establecimientos censados en el Distrito en los que se elaboran, consumen o venden alimentos. Esta línea de actuación se basa en la realización de controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las actividades según el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) en establecimientos alimentarios 2022 publicado y supervisado por Madrid Salud, investigando sus factores de riesgo con el fin de evitar peligros para la seguridad de la ciudadanía.

Para el cumplimiento de dicho objetivo se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: a) inspecciones para el control y prevención de riesgos en dichos establecimientos alimentarios; b) control de alimentos para determinar su aptitud para el consumo, mediante la toma oficial de muestras para su análisis por el Laboratorio de Salud Pública; c) realización de auditorías y supervisión de los Sistemas de Gestión de Seguridad Alimentaria (antes llamados sistemas APPCC) y de Guías de Prácticas Correctas de Higiene implantados en empresas del sector alimentario; d) gestión de alertas y brotes alimentarios; e) control sobre información de los alimentos y materiales en contacto con ellos entregados al consumidor final.

Además de llevar a cabo estas actividades programadas, también se han realizado inspecciones de oficio ante denuncias y reclamaciones de los consumidores por sospecha de alimentos no aptos para su consumo o por deficientes condiciones higiénicas de establecimientos que desarrollan actividad alimentaria ubicados en este distrito de Ciudad Lineal.

2.- La segunda línea de actuación se ha implementado mediante el control oficial realizado en establecimientos no alimentarios en los que se ejercen actividades con incidencia en la salud pública y seguridad de las personas mediante inspecciones de sus condiciones técnico-sanitarias y de seguridad y el control de la calidad de las aguas de piscinas de uso público y balnearios urbanos. Entre este tipo de actividades se encuentran las piscinas de uso público, establecimientos de piercing y tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios urbanos, gimnasios, escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil, encontrándose en este Distrito de Ciudad Lineal el mayor censo de este tipo de actividades (1.139) de todo el municipio de Madrid.

3.- Con el fin de lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía los servicios técnicos de salud pública del distrito de Ciudad Lineal han trabajado en el desarrollo de la tercera línea de actuación del presente Programa, fomentando su tenencia responsable y evitando riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y personas. Esto se ha ejecutado mediante la gestión de denuncias sobre molestias por tenencia de animales domésticos, inspecciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, clínicas veterinarias y centros de tratamiento higiénico animal,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

observaciones antirrábicas de animales implicados en incidentes de agresión a personas y gestión de solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El número de establecimientos relacionados con animales de compañía censados en 2022 en este Distrito ha sido de 45.

En este sentido cabe destacar que este distrito de Ciudad Lineal no es en modo alguno ajeno al movimiento de sensibilización a favor de los animales que existe en nuestra sociedad y en el presente año 2022 ha sido pionero en este sentido con la iniciativa "Talleres de Convivencia Canina" que se han celebrado a lo largo del año en las distintas áreas caninas del Distrito en aras de fomentar la educación canina y la tenencia responsable de los animales de compañía.

4.- Para lograr que este servicio público de protección y promoción de la Salud Pública, sea un servicio ágil y resolutivo para el máximo beneficio de la ciudadanía, se lleva a cabo una gestión eficaz y de calidad técnica-administrativa, tramitando, entre otros, los expedientes sobre actuaciones en materia de disciplina sanitaria, de medidas cautelares adoptadas ante indicios razonables de riesgo para la salud de las personas (suspensiones de funcionamiento de actividades, inmovilizaciones cautelares de alimentos, decomisos, etc.) así como informes desde el punto de vista higiénico-sanitario para licencias urbanísticas y para solicitudes de autorizaciones para celebraciones de eventos y fiestas populares en la vía pública. Todo ello en base a la utilización eficiente de los recursos humanos, informáticos y económicos de los que se dispone en cada momento para el desarrollo de este Programa de Salubridad Pública.

5.-Durante el año 2022 las actuaciones inspectoras han seguido estando afectadas por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la Covid-19. Las inspecciones para la verificación de las medidas preventivas frente a la Covid adoptadas por parte de los operadores económicos han ido adaptándose a las modificaciones dictadas por la Comunidad de Madrid en función de la situación epidemiológica.

Para tener una noción de la dimensión de las actividades económicas que se ven afectadas por este Programa de Salubridad Pública del distrito de Ciudad Lineal, durante el año 2022 han sido 3.348 los establecimientos comerciales sujetos a control oficial en materia de salubridad pública. Esta cifra sitúa al distrito de Ciudad Lineal en el quinto distrito de los veintidós que componen la ciudad de Madrid con mayor número de actividades con repercusión en la Salud Pública.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por importe de 452.893 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 462.912 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 102,2%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 412.803 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 428.781 euros, lo que supone una ejecución del 103,9%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 40.090 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 34.130 euros, lo que supone una ejecución del 85,1%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En el momento de la elaboración del presupuesto para 2022 se establecía una previsión en número de inspecciones en materia de Seguridad Alimentaria de 575 inspecciones, habiéndose realizado un total de 664, lo que supone un grado de cumplimiento del 115%, 20 puntos por encima del 95% previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo del año 2022, únicamente se notificó un posible brote (intoxicación) de origen alimentario en el mes de abril. El origen fue la ingesta de alimentos adquiridos a través de la plataforma Glovo a un restaurante del distrito y consumidos en el domicilio particular de los dos afectados. Si bien hay que señalar que las investigaciones de los factores contribuyentes del posible brote no fueron concluyentes.

Así mismo, se ha verificado la adecuada gestión de la retirada de alimentos no seguros para el consumidor en los establecimientos del Distrito en los que se comercializaban, siendo objeto de actuación en 13 Alertas Alimentarias.

Por otro lado, se establecía una previsión de 40 tomas oficiales de muestras de alimentos para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, habiendo sido finalmente 54, en las que se ha comprobado su grado de cumplimiento con los requisitos de seguridad establecidos en la normativa de seguridad alimentaria.

Durante el pasado año se recibieron 17 denuncias por parte de particulares contra establecimientos de actividad alimentaria del Distrito por deficientes condiciones higiénico-sanitarias o por indicios de suministro de alimentos en mal estado. Se procedió a comprobar los hechos denunciados y, en su caso, se adoptaron las medidas pertinentes para salvaguardar la seguridad de las personas. Así mismo, se informó debidamente a los denunciantes de las actuaciones realizadas y del resultado de estas.

Se elaboraron 13 informes técnicos en materia de seguridad alimentaria para solicitudes de autorización de celebraciones de eventos en la vía pública en las que se pretendía el suministro de alimentos a vecinas y vecinos del Distrito y a sus visitantes.

En cuanto a la instalación de aseos portátiles en los Mercadillos del Distrito para garantizar las adecuadas condiciones de higiene para los comerciantes manipuladores de alimentos que operan en los mismos, el numero indicado (155) corresponde con los días en los que ha tenido lugar su celebración, dos días a la semana (jueves y sábados) en el Mercadillo de Santa Genoveva y un día a la semana (viernes) en el Mercadillo de Gandhi.

El crédito definitivo destinado a este primer Objetivo del Programa de Protección de la Salubridad Pública ha sido de 32.890 euros siendo su porcentaje de ejecución del 85,4%, distribuyéndose como se indica a continuación:

SUBCONCEPTO: 208.00 Arrendamiento de otro inmovilizado
 DESCRIPCIÓN DEL GASTO: Alquiler de suministro de dos sanitarios químicos Mercadillos Distrito
 CREDITO DEFINITIVO: 27.890 euros
 PROCENTAJE DE EJECUCIÓN: 94%

SUBCONCEPTO: 221.99 Otros Suministros
 DESCRIPCIÓN DEL GASTO: Suministro de material y reactivos específicos para inspección salud pública
 CREDITO DEFINITIVO: 2.300 euros
 PROCENTAJE DE EJECUCIÓN 73%

SUBCONCEPTO: 226.99 Otros Gastos Diversos
 DESCRIPCIÓN DEL GASTO: Cubrir gastos tomas de muestras oficiales alimentos y productos alimentarios
 CREDITO DEFINITIVO 1.200 euros
 PROCENTAJE DE EJECUCIÓN 18%

SUBCONCEPTO: 231.21 Locomoción urbana personal no directivo DESCRIPCIÓN DEL GASTO:
 Gastos transporte inspecciones urgentes traslados muestras a Laboratorio Salud Pública
 CREDITO DEFINITIVO 1.500 euros
 PROCENTAJE DE EJECUCIÓN 3%

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES COLECTIVA	EN MATERIA DE RESTAURACIÓN	NÚMERO	390	410
INSPECCIONES ALIMENTACIÓN	EN COMERCIO MINORISTA DE	NÚMERO	185	238
AUDITORÍAS DE APPCC)	SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y	NÚMERO	10	16
EFICACIA ALIMENTARIA	OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD	PORCENTAJE	95	115
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		NÚMERO	40	54

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y AUTORIZACIONES DE EVENTOS Y FESTEJOS POPULARES	NÚMERO	15	13
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES DE ASEOS PORTÁTILES EN MERCADILLOS DEL DISTRITO	NÚMERO	148	155

2. MEJORAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LAS ACTIVIDADES CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

El Ayuntamiento de Madrid amparado en la Ley General de Sanidad (14/1986) que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a tutelar la protección de la salud y la seguridad de los usuarios e igualmente hacer cumplir la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid que para este tipo de establecimientos tiene aprobada.

Respecto al primer indicador, inspecciones de piscina de uso público, incluyéndose tanto las de titularidad municipal como las de comunidades de propietarios, así como los balnearios urbanos/spas, se ha superado su previsión, resultando su eficacia operativa en un 128%

En Seguridad Ambiental, se han efectuado un total de 199 inspecciones en establecimientos con incidencia directa en la salud pública, y que se corresponden con: piscinas (58); escuelas infantiles y centros de cuidado y de recreo infantil (44), centros de belleza y de estética (27), peluquerías (44); centros de tatuaje y piercing (13); centros de bronceado (6) y gimnasios (7).

En cuanto a la falta de cumplimiento de la previsión del número de tomas de muestras de aguas de piscinas para 2022, esta ha sido debida a que de las diez piscinas de uso público que hay en el Distrito, únicamente en una de ellas se ha tenido indicios de que la calidad higiénica de su agua pudiera estar comprometida procediéndose a la toma de muestra de su agua para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública y comprobación de sus requisitos higiénico-sanitarios.

Por último, a petición del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, se elaboraron 15 informes sanitarios preceptivos para licencias urbanísticas de piscinas de Comunidades de Propietarios del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	58
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	95	128
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	1
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	100	10
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	150	142
EFICACIA OPERATIVA INSPEC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	95	95
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA EL DISTRITO.

Para alcanzar este objetivo, esto es, el bienestar de los animales de compañía del Distrito, fomentar su tenencia responsable y así evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno y para las personas, se realizan las siguientes actividades: A) Inspecciones programadas por Madrid Salud o por denuncias en actividades económico-pecuarias (clínicas y hospitales veterinarios, peluquerías caninas y tiendas de animales de compañía) del Distrito; B) Tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones en defensa de la protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del Distrito por la tenencia de animales de compañía; C) Observaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

antirrábicas y D) Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En 2022, Ciudad Lineal ha sido un distrito pionero en materia de protección y bienestar animal brindando la oportunidad a sus vecinas y vecinos de participar en los "Talleres de Convivencia Canina" celebrados a lo largo de todo el año en las distintas áreas caninas del Distrito en aras de fomentar la educación canina y la tenencia responsable de los animales de compañía.

En el transcurso del año 2022 se han recibido 9 notificaciones de incidencia por agresión de animales (perro) a personas que han sido motivo de observación antirrábica del animal.

Se han tramitado un total de 110 solicitudes de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

En cuanto a las inspecciones en centros de animales de compañía y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha inspeccionado el 100% del censo del Distrito de estas actividades, llevándose a cabo un total de 45 inspecciones: 25 en clínicas y hospitales veterinarios, 14 en centros de tratamiento higiénico (peluquerías caninas) y 6 en tiendas de venta de animales de compañía.

Con motivo de la clausura e inicio de actuaciones judiciales penales de un negocio regentado por una persona carente de titulación veterinaria que comerciaba con sangre de animales, a instancias de la Fiscalía se ha actuado de oficio llevando a cabo un total de 20 inspecciones en las clínicas y hospitales veterinarios del Distrito con el fin de comprobar la procedencia y los proveedores de sangre y hemoderivados utilizados para las transfusiones veterinarias.

Finalmente, en lo que respecta al último indicador de este Objetivo, se han superado de manera significativa las previsiones, gestionándose 69 denuncias por molestias ocasionadas por animales o por sospecha de maltrato animal. Además, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.2 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se ha procedido a realizar visita de inspección a 8 actividades relacionadas con los animales de compañía al objeto de su inclusión en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid.

El crédito definitivo destinado a este tercer Objetivo de Mejorar la Sanidad y la Protección Animal ha sido de 7.200 euros siendo su porcentaje de ejecución del 84%:

SUBCONCEPTO: 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales
 DESCRIPCIÓN DEL GASTO: Servicio de realización de la actividad "Talleres de Convivencia Canina"
 CREDITO DEFINITIVO 7.200 euros
 PROCENTAJE DE EJECUCIÓN 84%

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	9
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	45	65
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	186
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	75	77
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	60	52
LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	60	58

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se ha tramitado un total de 1.417 expedientes en materia de Salud Pública concretándose de la siguiente manera: 852 Inspecciones, 148 Propuestas de Sanción, 9 Requerimientos de documentación sanitaria preceptiva motivados por Actas de Policía Municipal por infracciones a la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, 110 Solicitudes de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, 55 Tomas de Muestras de alimentos y aguas de piscinas, 14 Brotes y Alertas Alimentarias, 16 Supervisiones de Sistemas de Autocontrol, 39 Medidas Cautelares, 69 denuncias en materia de protección animal y 17 en materia de seguridad alimentaria, 8 inscripciones en el registro de centros de animales de compañía de la Comunidad de Madrid, 9 Observaciones antirrábicas, 65 inspecciones en centros de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

animales de compañía, 3 contratos menores, dos para suministro material y reactivos para inspección y el tercero para la realización de los Talleres de Convivencia Canina.

A ello hay que añadir los 42 expedientes tramitados con motivo de la solicitud de información por parte de la Coordinación General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana para contestar la Solicitud de Acceso a la Información Pública 213/2022/00459 sobre los resultados de todas y cada una de las inspecciones en materia de salud ambiental realizadas desde enero de 2019 hasta 2022 en todos los centros infantiles del distrito (escuelas infantiles y centros de cuidado y recreo infantil)

En el curso de las inspecciones a los establecimientos, en los casos en los que se detectan alimentos o prácticas de manipulación de los mismos o deficiencias en sus instalaciones que puedan constituir un evidente riesgo para la salud y/o seguridad de las personas, se adoptan medidas cautelares (39) consistentes en inmovilizaciones de alimentos no seguros, decomisos, retirada temporal de manipuladores de alimentos, suspensión temporal de actividades, etc., en tanto en cuanto sean corregidas las deficiencias o incumplimientos que las motivaron.

En algunos casos, dada la reincidencia de algunos industriales en mantener las deficiencias detectadas en sus actividades con incidencia en la salud pública y otras veces por la gravedad para el riesgo que para las personas suponen, o bien, por infracciones a la normativa de protección de animales de compañía, se incoan expedientes sancionadores (148), realizando las propuestas de sanción que posteriormente serán tramitadas por la Sección de Procedimiento Sancionador de esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal (103) o, en el caso de infracciones calificadas como graves o muy graves y por razones de inhibición (45), por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR SALUBRIDAD PÚBLICA	NÚMERO	15	87
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	20	39
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	50	61

5. MINIMIZAR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19 PARA VELAR POR LA SALUD PÚBLICA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS Y CTIVIDADES DEL DISTRITO.

Durante 2022, con el fin de verificar la adopción por parte de los establecimientos inspeccionados de las medidas preventivas establecidas por las Autoridades Sanitarias frente a la pandemia por la Covid-19, asegurando un mejor control de la emergencia sanitaria y minimizando los riesgos de su propagación entre la población de este distrito de Ciudad Lineal, se han inspeccionado un total de 198 actividades alimentarias o con incidencia en la salud pública.

El hecho de la adaptación de las inspecciones a la notable mejora de la situación epidemiológica de la Covid-19 a lo largo del 2022 justifica el que no se haya alcanzado la previsión inicialmente planteada para este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PARA VERIFICACIÓN IMPLANTACIÓN MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19	NÚMERO	450	198
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PREVENCIÓN COVID-19	PORCENTAJE	95	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la comunidad educativa de dicho Distrito.

En el año 2022 se ha realizado la gestión directa de las Escuelas Infantiles Municipales; la participación en el proceso de escolarización; la adecuada información al usuario en materia educativa; el contacto continuo con los directores/as de los centros escolares a fin de ayudarles en la resolución de los problemas educativos del Distrito; el apoyo a la gestión y el control de la limpieza en los Colegios Públicos; la tramitación de la cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo; así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Por otra parte, durante el año 2022, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a Centros Educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Se han realizado un total de 22 obras mediante los correspondientes contratos basados derivados del Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Ciudad Lineal (Exp.:116/2018/00324).

El presupuesto definitivo asignado a este programa en 2022 fue por un importe de 5.513.122 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 5.275.824 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 95,7%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 3.987.721 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 3.914.793 euros, lo que supone una ejecución del 98,2%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 1.525.400 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.361.031 euros, lo que supone una ejecución del 89,2%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 11,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En 2022 se ha trabajado en la consecución de este objetivo colaborando con el Servicio de Apoyo a la Escolaridad, tanto en el proceso ordinario como extraordinario, donde se ha estado presente, ayudando a controlar de esta forma que todos los niños y niñas en edad de escolaridad obligatoria tengan garantizada una plaza escolar en el Distrito.

Hasta febrero de 2022, este Servicio de Apoyo a la Escolaridad ha estado formado por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Vicálvaro. A partir de marzo de 2022 está formado por los distritos de Ciudad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Lineal, San Blas, Vicálvaro, Hortaleza y Barajas. Así mismo el Distrito de Ciudad Lineal, desde el Departamento de Educación, ha estado representando al Ayuntamiento en este Servicio de Apoyo a la Escolaridad.

Respecto a los indicadores, se han realizado un total de 24 reuniones del Servicio de Apoyo a la Escolaridad (incremento de un 20% sobre la previsión inicial).

Así mismo, se han escolarizado un total de 460 alumnos/as en el Distrito (incremento de un 2,2% respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	20	24
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	450	460

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Distrito de Ciudad Lineal en 2022 ha contado con 4 Escuelas Infantiles Municipales. A lo largo del año se ha llevado a cabo una importante labor de gestión económica derivada del seguimiento de los contratos de gestión de este servicio público educativo, así como actuaciones diversas encaminadas a la supervisión del servicio con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

En la consecución de este objetivo de Gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, se ha cumplido el primer indicador dado que el Distrito actualmente cuenta con 4 Escuelas Infantiles Municipales (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se han realizado 23 reuniones presenciales y telemáticas con las Escuelas Infantiles (incremento de un 15%), y se ha aumentado el contacto telefónico con las mismas, para ofrecer un mayor apoyo a sus demandas.

En cuanto a la previsión del número de alumnos/as escolarizados/as en las cuatro Escuelas Infantiles, se ha mantenido en términos generales (deben considerarse los posibles alumnos ACNEE de cada escuela que ocupen 2 plazas), alcanzando la cifra de 194 alumnos y 242 alumnas, lo que implica una ocupación del 100% de las plazas ofertadas en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS MUNICIPALES	NÚMERO	20	23
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	228	194
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	229	242

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Se ha asesorado e informado, de forma presencial y telefónica, a la comunidad escolar en su conjunto, en todo aquello que demanda al Distrito: escolarización, becas y ayudas, plazos de presentación de solicitudes, cesión de uso de espacios en centros públicos, información sobre actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar. En ocasiones se demanda la entrega de soporte documental, ya sea plano escolar, listado de Escuelas Infantiles o Centros Educativos de otras etapas, o cualquier otro soporte disponible.

En relación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos hay que señalar que el Departamento de Educación mantiene una estrecha colaboración y apoyo en todo lo referente a solicitud de cesión de uso de espacios en los Centros, así como en su caso autorización de cesión de uso de espacios en colegios públicos del Distrito fuera del horario lectivo y otras demandas planteadas.

A lo largo del curso escolar ha existido una estrecha relación entre el Departamento de Educación del Distrito y los directores de los centros escolares, a fin de desarrollar y concretar las actividades realizadas en dichos centros y canalizar o satisfacer sus demandas en materia educativa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se han realizado reuniones, presenciales y telemáticas, y visitas a los directores de los Centros Públicos del Distrito. Así mismo, reuniones y/o contactos con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS) de dichos Colegios Públicos, en las que se han planteado las actuaciones y actividades concretas que realiza el Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito, en sus Centros y se han recogido sus demandas y opiniones.

Respecto a la consecución de los objetivos, debemos destacar que se han cumplido las previsiones de informar, orientar y asesorar a la Comunidad Educativa del Distrito.

El primer indicador se ha situado en 3.400 actuaciones de información y atención (incremento del 3% sobre la previsión).

El segundo, asesoramiento y orientación a las asociaciones de madres y padres, se ha situado en 30 asesoramientos (incremento de un 50% sobre la previsión).

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN COLECTIVA	INDIVIDUALIZADA Y	NÚMERO	3300	3400
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS		NÚMERO	20	30

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Durante el año 2022, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios destinados a Centros Educativos, siempre bajo la supervisión y dirección del Distrito.

Todas las obras de reforma en los Colegios durante el año 2022 se han realizado bajo el programa 323.01, y han sido en los centros y obras siguientes:

CO-01R CEIP CARLOS V. Saneamiento y reparación de vallado perimetral incluido cerrajería y muros. Obras de Saneamiento y reparación de vallado perimetral incluso pintado, sustitución de portones deteriorados, reparación de valla de chapa y barrotes, etc.

CO-01P CEIP CARLOS V. Sustitución de pavimento de rampa y accesos a patio, reparación porche barandillas, vallado y saneado de enfoscado de fachada en patios. Obras de acondicionamiento de Patios de Juego, mejorando la accesibilidad de rampa de acceso, pavimentos exteriores y comunicación entre las distintas pistas deportivas, sustitución de marquesina dañada de porche, en espacio libre del patio, renovando y diferenciando la zona cubierta. Cierre de patio infantil con valla, esmaltado de barandillas y vallado de patio. Saneado y reparación de enfoscados de fachada, incluso filtraciones producidas en aulas, derivadas de humedades de los muros de patio (la reparación de filtraciones en aulas supone menos del 6% del volumen de obra).

CO-02 CEIP CONDE DE ROMANONES. Realización de pérgolas en patios sustituyendo a las hundidas por la borrasca filomena. Realización de dos estructuras metálicas cubiertas de panel sándwich en patios del CEIP Conde de Romanones.

CO-03 CEIP GANDHI. Saneamiento de cerramiento exterior, pavimentación de patios y sustitución de tapas de arquetas sumidero. Saneado de enfoscado y pintado de murete exterior. Realización de pavimentos porosos en patios, pintado de los mismos y marcaje pista. Relleno de tierra en patio no pavimentado. Sustitución tapas de arquetas en patio infantil.

CO-04O CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER. Consolidación y mejora en paramentos de fachada. Reparaciones en muros de fachada mediante consolidación y mejora de los mismos.

CO-04P CEIP GUSTAVO ADOLFO BECQUER. Reparación de muros y pavimentos en patios. Reparación de muros perimetrales con enfoscados y pintados nuevos, renovación pinturas en patios, cerrajería, etc.

CO-05 CEE INFANTA ELENA. Sustitución de solados de terrazo y carpinterías de ventanas de hierro, pintura de paramentos interiores, renovación de cocina y saneado de enfoscados de fachada Sustitución

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de solados de terrazo, carpinterías de ventanas que aún quedan de hierro por carpintería de aluminio. Saneado de paramentos interiores y pintado de los mismos. Saneado de enfoscados de fachada y pintado de los mismos. Sustitución de alicatados y solados de cocina.

CO-06 CEIP JOAQUIN TURINA. Reparación de muros, escaleras y pavimentos en patios. Renovación de pavimentos porosos y continuos en patios, pintados de los mismos y marcaje de pistas.

CO-07 CEIP LEOPOLDO ALAS. Pintura general en muro y vallado exterior. Obras de saneamiento de desconchones, enfoscado y pintado de vallado y muro perimetral.

CO-08O CEIP MEJICO. Instalación de tarima en aulas y pintado de los paramentos interiores. Instalación de pavimento de tarima en aulas, retirada de pizarra de obra y pintado de paramentos interiores de las mismas.

CO-08R CEIP MEJICO. Instalación de pavimento blando en pista de baloncesto y sustitución de multijuego infantil. Obras de instalación de pavimento blando infantil de caucho sobre pista de baloncesto existente y sustitución de multijuego infantil en patio.

CO-09P CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA. Reparación de pavimentos en patios, renovación de calderas centro y gimnasio. Reforma de patios de infantil, reforma de sala de calderas en edificio principal y gimnasio, etc.

CO-09R CEIP MIGUEL BLASCO VILATELA. Reforma y adecuación de casa del conserje para aula de psicomotricidad. Adecuación de antigua casa del conserje para aula de psicomotricidad consistente en la reforma de instalaciones, carpinterías, acabados y pavimentos adecuados para la actividad.

CO-10O CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION. Renovación de la cocina. Renovación de cocina, cambio instalacion eléctrica, solados y alicatados.

CO-10R CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION. Reparaciones en patios deteriorados. Renovación de pavimentos de patio existente incluso demolición del mismo, colocación de un nuevo pavimento continuo incluso pintado del mismo y marcaje de pistas.

CO-11 SAN BENITO. Sustitución de carpintería de ventanas y sustitución de tuberías de calefacción. "Sustitución de carpintería de ventanas pendientes de sustituir por carpintería de aluminio (3ª fase). Sustitución de conducciones de radiadores del sistema de calefacción".

CO-12 CEIP SAN JUAN BAUTISTA. Renovación cocina y colocación de redes antisuicidio. Renovación de cocina, cambio instalacion eléctrica, solados y alicatados.

CO-13 CEIP SAN JUAN BOSCO. Reparaciones en muros de fachada y pintura perimetral. Tratamiento de grietas en fachada con renovación de paramentos, actuación sobre cimentación en dichos puntos, reparación de saneamiento, etc.

EI-02 EI GIGANTES Y CABEZUDOS. Realización de toldos en patio y juego infantil. Realización de nuevos toldos para sustituir a los derribados por la borrasca filomena.

EI-03 EI LAS AZALEAS. Mejoras de instalaciones sanitarias. Mejora de las instalaciones sanitarias del centro, colocación de termos para ACS en diferentes estancias y sustitución de rejillas sumidero.

EI-04 O 2022 EI TARABILLA. Obras de adecuación instalacion calefacción y electricidad. Obras de instalacion provisional de calefacción mediante radiadores eléctricos con la modificación de líneas y a paramenta en cuadros.

CO-00 VARIOS COLEGIOS. Retirada de fibrocemento en varios colegios Desmontaje y tratamiento de residuos de cubiertas y bajantes de fibrocemento. Suministro e instalacion de nuevas cubiertas de chapa con aislamiento. CEIP CARLOS V, CEIP CONDE DE ROMANONES, CEIP SAN JUAN BAUTISTA, CEIP GANDHI, CEE INFANTA ELENA Y CEIP SAN JUAN BOSCO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	51984	51984
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO DEL DISTRITO	M2	68035	68035
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	40	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13

5. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA.

En 2022 se ha realizado el Servicio de limpieza en todos los Centros Educativos del Distrito fijados en los pliegos correspondientes.

Así mismo, se han cumplido todos los objetivos previstos, tanto respecto al número de centros educativos con limpieza, 13 centros, como respecto a las superficies construidas y libres de parcela en cada uno de los centros reseñados; alcanzando por consiguiente el 100% de las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	M2	52790	52790
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA DEL DISTRITO	M2	68035	68035



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es colaborar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

En 2022 se ha seguido trabajando para procurar una asistencia regular al centro educativo de todos los alumnos/as en edad de escolarización obligatoria y que tienen asignada una plaza escolar.

Se han realizado todas las actuaciones necesarias para ayudar y asesorar a las familias de alumnos/as absentistas o con riesgo de absentismo, y se ha fomentado la participación de estos escolares en actividades de carácter socioeducativo.

El presupuesto de este programa de 17.000,00 euros para el Proyecto Educativo de Absentismo del Distrito no ha podido ejecutarse en 2022 debido a que se seguían manteniendo restricciones COVID y "grupos burbuja" en la mayoría de los Centros Escolares, hasta casi finalizar el curso 2021/2022.

El presupuesto definitivo asignado a este programa en 2022 fue por un importe de 17.000 euros exclusivamente en Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". No se han reconocido obligaciones, por lo que el nivel de ejecución ha sido del 0%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,04%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En 2022 se ha trabajado en la consecución de este objetivo a través del programa marco de prevención y control del absentismo escolar.

Respecto a los indicadores planteados y los objetivos alcanzados, debe destacarse que se han superado los parámetros inicialmente establecidos.

Los Centros Educativos que han remitido protocolo de absentismo han sido 57.

Las reuniones con Centros Educativos se han situado en 281 (incremento de un 22,2% respecto a la previsión inicial).

Las coordinaciones realizadas con otros recursos han sido 178 (incremento de un 27,1% respecto a la previsión).

El número de comisiones de absentismo realizadas en 2022 ha sido de 8 (incremento de un 14,5% respecto a la previsión).

Con respecto a las actividades preventivas, es importante recordar la modificación del criterio a fin de considerar solamente los proyectos globales que implican actividades preventivas, que en 2022 han sido 40 (100% de la previsión).

Los alumnos participantes en actividades preventivas han sido 1114 (incremento de un 328,5% sobre lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsto).

Por otra parte, los casos de alumnos/as activos en seguimiento en el programa de absentismo han sido en total 97 (incremento de un 12,8%).

El número de visitas domiciliarias ha sido de 119 (incremento de un 48,8% respecto a la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	39	57
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	9
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	230	281
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	140	178
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	8
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	40	40
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	260	1114
CASOS ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	58
CASOS ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGR. PREVENC. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	43	39
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	80	119



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es valorar la situación educativa del Distrito y mejorarla mediante la oferta de actuaciones y gestiones dirigidas a la población escolar y a la Comunidad Educativa de dicho Distrito.

En 2022 se ha realizado la planificación de actividades extraescolares y de conciliación de la vida laboral y familiar, el seguimiento de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito, así como otras posibles actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos planteados.

Además, en 2022 se han realizado todas las actuaciones del Departamento de Educación correspondientes a los Planes Integrales de Barrio del Distrito, PIBA.

Igualmente se han ejecutado en 2022 desde este Departamento, las actuaciones educativas comprometidas respecto a los Fondos de Reequilibrio Territorial del Distrito, FRT.

Con imputación a este programa, se han realizado obras en el CEPA CIUDAD LINEAL de sustitución de iluminación por led, pintura de fachada interior con grafiti y posterior tratamiento anti - grafiti.

El presupuesto definitivo asignado a este programa en 2022 fue por un importe de 313.574 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 256.753 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 81,9%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 273.376 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 216.755 euros, lo que supone una ejecución del 79,3%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por importe de 40.198 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 39.999 euros, lo que supone una ejecución del 99,5%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

En 2022 se ha continuado con el desarrollo de "actividades extraescolares municipales para la conciliación de la vida familiar y laboral en el Distrito".

Los alumnos que participan en estas actividades aprenden, con carácter general, a trabajar en equipo y desarrollan un sentido de pertenencia al centro que repercute positivamente en la convivencia escolar. Las actuaciones que se realizan se agrupan en cuatro áreas con un total de nueve actividades, que son las siguientes: ludoteca, primeras actividades, psicomotricidad y expresión corporal, teatro, creatividad infantil, taller de manualidades, animación a la lectura, taller de técnicas de estudio, estimulación cognitiva.

Estas "actividades extraescolares municipales" se han llevado a cabo en los 12 Centros de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Infantil y Primaria del Distrito y también en el Colegio Público de Educación Especial, totalizando los 13 Centros educativos públicos.

Respecto a la consecución de este objetivo, se ha alcanzado el indicador inicialmente marcado del número de colegios donde se han realizado estas "actividades extraescolares municipales", con un total de 13 centros participantes (100% de la previsión).

En cuanto al número de actividades realizadas, han sido un total de 34 actividades en dichos centros, superando la previsión (incremento de un 13,3% respecto a la previsión).

Respecto al número de alumnos/as participantes en esta "actividad extraescolar municipal", el número de alumnos/as totales participantes ha sido de 921, de los que 441 eran alumnos y 480 alumnas.

Por otra parte, deben destacarse la realización de otras dos actividades educativas complementarias en los centros.

En primer lugar, un Certamen de Belenes y Villancicos con un total de 677 participantes, de los que 285 eran alumnos y 392 alumnas.

En segundo lugar, el Concurso de Dibujo de San Isidro, dirigido a centros educativos de todos los distritos de Madrid, con un total de 21 dibujos seleccionados en el Distrito de Ciudad Lineal, de los cuales 6 eran alumnos y 15 alumnas. Es de destacar, que el dibujo ganador de la totalidad de participantes de Madrid capital le ha correspondido a una alumna de un colegio del Distrito de Ciudad Lineal.

El total de estas dos actividades ha sido de 698 participantes, de los cuales 291 eran alumnos y 407 alumnas.

Por tanto, el número total de participantes en este primer objetivo de fomento del desarrollo integral de la población escolar del Distrito mediante actividades educativas ha sido de 1619 participantes; de los cuales 732 eran alumnos y 887 alumnas (incremento de un 102,4% respecto a la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	13	13
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	30	34
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	732
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	400	887

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS EN EL DISTRITO.

Esta actividad se realiza en el Distrito a través de la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud, aunque desde el Departamento de Educación se coordinan algunas actuaciones.

En 2022 se ha incrementado el número de programas formativos, que han sido los siguientes: lectoescritura, matemáticas para la vida, español para inmigrantes, alfabetización digital, comprensión lingüística.

En este objetivo se han superado las previsiones respecto al fomento de la formación de adultos, a través de la Escuela Municipal de Adultos del Distrito.

Se ha cumplido el primer indicador mantenido 1 aula de adultos, con posibles desdobles de grupos por días y tramos horarios (100% de la previsión).

Respecto al segundo indicador, se ha totalizado una media de 74 participantes a lo largo del año, de los que 8 eran hombres y 66 mujeres (incremento de un 48% respecto a la previsión inicial).

Con carácter general la participación y valoración de la actividad ha sido muy positiva a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	8
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	25	66

3. FOMENTAR EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN BARRIOS VULNERABLES.

Las actividades realizadas desde el Departamento de Educación, relativas a los Fondos de Reequilibrio Territorial, han superado las previsiones.

Se han realizado las 2 actividades previstas: la primera de Mediación Escolar para la mejora de la convivencia y la resolución de conflictos en Centros Educativos, y la segunda de Apoyo Educativo en barrios vulnerables (100% de la previsión).

Respecto al indicador de número de Centros en los que se han realizado estas actividades, han sido 16 (incremento de un 128,6% respecto a la previsión).

En cuanto a la participación, se ha trabajado con un total de 2.730 escolares, de los que 1385 eran alumnos y 1.345 alumnas (incremento de un 582,5% sobre la previsión inicial).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES	NÚMERO	7	16
ACTIVIDADES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1385
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	200	1345

4. AVANZAR EN LA COHESIÓN SOCIAL Y REEQUILIBRIO TERRITORIAL A TRAVÉS DE LOS PLANES DE BARRIO

Estas actividades de Planes integrales de Barrio, PIBAS, han superado las expectativas respecto a las previsiones iniciales.

Se ha trabajado en 2 Planes Integrales de Barrio, San Pascual y La Elipa, con 6 actividades diferentes en total (incremento de un 20% sobre la previsión).

En el Barrio de San Pascual las actividades han sido las siguientes: Centro Abierto de verano en un CEIP del Distrito, refuerzo extraescolar y técnicas de estudio en dos CEIP, campamento de Navidad en un CEIP.

En el Barrio de La Elipa las actividades han sido las siguientes: Centro Abierto de Verano en un CEIP del Distrito, refuerzo educativo extraescolar en tres CEIP, Centro Abierto de verano en un CEIP.

Se pueden ver los datos en la tabla de indicadores.

Se han realizado estas actividades en 9 colegios (incremento de un 50% sobre la previsión).

Han participado 556 escolares (incremento de un 147,1% sobre la previsión).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO	NÚMERO	6	9
ACTIVIDADES REALIZADAS	NÚMERO	5	6
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	112	281
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	113	275

5. FOMENTAR LA EDUCACION DE MÚSICA Y DANZA EN EL DISTRITO Y COLABORAR EN LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.

En el año 2022, la "Escuela Municipal de Música de Ciudad Lineal" se encuentra en funcionamiento (100% de la previsión de este indicador).

La Escuela de Música, en 2022 ha tenido un total de 325 participantes, de los que 146 eran alumnos y 179

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alumnas (decremento de un 18,7% respecto de la previsión inicial). No obstante, el incremento de alumnos/as del año 2022 con respecto al 2021 ha sido superior al 200%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS MUNICIPALES MUSICA Y DANZA	NÚMERO	1	1
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	146
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELA MUSICA Y DANZA	NÚMERO	200	179



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2022, el objetivo de difundir la cultura y fomentar el uso de las instalaciones de carácter cultural entre la población del Distrito de Ciudad Lineal ha sido uno de los pilares fundamentales. Para conseguir dicho objetivo, un año más se ha continuado con la ejecución de un plan integral de gestión e intervención cultural en el Distrito, que comprende la puesta en marcha de distintos programas.

El distrito de Ciudad Lineal cuenta con una red de cinco Centros Socioculturales y Culturales (CSC Siena, CSC Ciudad Lineal, Centro Cultural Príncipe de Asturias, Centro Cultural La Elia y Centro Cultural San Juan Bautista), dos auditorios (A. Carmen Laforet y A. Calero) y tres salas de estudio en el CSC Siena, CSC Ciudad Lineal y Centro Cultural San Juan Bautista).

A lo largo del año, desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, se han programado numerosas actividades culturales y lúdicas repartidas en los tres centros culturales que disponen de salón de actos y en los dos auditorios del Distrito.

En el ámbito formativo, se han realizado diferentes cursos y talleres relativos a la formación no reglada, impartidos en los cinco centros que conforman la red de centros culturales y socioculturales del Distrito de Ciudad Lineal. Para dar respuesta a las inquietudes y necesidades de la población, dichos talleres se dividen en tres áreas diferenciadas: adquisición de conocimientos, adquisición de destrezas y actividad corporal, proporcionando una alta oferta de actividades en consonancia con la alta demanda de la población.

En cuanto a fiestas populares se han celebrado con normalidad las diferentes fiestas del Distrito, tanto en junio como en septiembre, además de un Festival Joven, la Cabalgata de Reyes y diversas actividades conmemorativas como la Ruta de la tapa por San Isidro o el Tren de la Navidad entre otras, además de otras actividades vecinales, contando en todas ellas con la participación de la población en general y asociaciones del distrito, cumpliendo el objetivo marcado.

Con el objetivo de conseguir una mayor participación de la población del distrito en las diferentes actividades y talleres programados, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad. A este respecto, se han incluido en los contratos de servicios formalizados la promoción y distribución de folletos, carteles, y la difusión de todas las actividades en páginas web municipales.

Hay que destacar la transversalidad de igualdad en las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa, incidiendo en la promoción de actividades que rompan estereotipos de género e incentiven la igualdad efectiva y real.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 2.025.814 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 1.865.963 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 92,1%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

El capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 539.548 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 423.607 euros, lo que supone una ejecución del 78,5%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.456.266 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.440.407 euros, lo que supone una ejecución del 98,9%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 30.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.949 euros, lo que supone una ejecución del 6,5%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 4,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DIRIGIDAS A SU POBLACIÓN

Objetivo fundamental del distrito ha sido la programación y fomento de la participación de la población del distrito en las distintas actividades culturales. Se ha continuado con el desarrollo y mejora del programa cultural del Distrito de Ciudad Lineal, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales, pertenecientes a diferentes géneros y público: cine, teatro, danza, música, infantil y exposiciones. El número de asistentes al conjunto de estas actividades que ha programado el Distrito de Ciudad Lineal en los centros culturales, así como en espacios al aire libre del distrito ha sido de 38.111 personas. Hay que añadir las aproximadamente 7.430 personas que han acudido a exposiciones, lo que supone un total de 45.541 asistentes.

Dentro de estas actividades culturales programadas cabe destacar el Festival de Cine de Verano de Ciudad Lineal en el Auditorio Parque El Calero, que comprendió 41 proyecciones, y congregó a 9.135 personas el Festival de Teatro Clásico "Clásicos a la Fresca" celebrado al aire libre en el Auditorio Calero donde se representaron 6 obras de teatro clásico, a las que asistieron 1.696 personas. También se celebraron los "Conciertos a la Fresca" con un total de 3 conciertos, coincidiendo con el festival de teatro clásico, que congregaron a 791 personas.

Entre las actividades musicales programadas en el distrito, se destacan el Festival Joven denominado este año Calero Fest, realizado en el mes de octubre y al que asistieron 478 personas, el Festival de Jazz celebrado en el Centro Cultural San Juan Bautista con la participación de 1.972 personas, la celebración de la final de la Ruta de la tapa, coincidiendo con el día de San Isidro y a la que acudieron alrededor de 780 personas, así como diversas actividades por Navidad como el tren navideño al que subieron 500 personas.

Las actividades navideñas se han complementado con una iluminación especial, con un presupuesto de 18.131 euros y que ha contribuido a embellecer las calles de nuestro distrito.

Además, se ha pretendido satisfacer las expectativas culturales de la mayor parte de la población del distrito, atendiendo a sus demandas y cediendo los espacios solicitados con fines culturales. Entre estas cesiones señalar la reapertura en el mes de noviembre de las salas de ensayo, a las que ya han acudido a ensayar 20 grupos y solistas autorizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	7
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	27400	30558
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	40	42
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	10500	12441
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	27
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	15000	7430
CONCIERTOS	NÚMERO	60	101
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	10500	15279
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	112
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	13500	9350
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	74
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60500	18658
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	500	295

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS CON ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	35	59
---	--------	----	----

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2022 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de las personas usuarias de los mismos. Para ello se ha tenido en cuenta la información facilitada en las encuestas de satisfacción por los alumnos y alumnas participantes en el curso anterior, adecuando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía. En consecuencia, se han ofertado 513 talleres, de 112 materias diferentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	315	513
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	62	103
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	22000	22819
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	450	520
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	1700	1798
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	10	5
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	45	11
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	55	90

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con varios períodos de fiestas entre los que se incluyen las Fiestas vecinales de San Juan celebradas en el mes de junio en diferentes barrios del distrito y las Fiestas del Distrito celebradas en el mes de septiembre en el barrio de La Elipa.

Se han realizado diferentes actividades por el Carnaval, así como la Cabalgata de Reyes en la han participado diferentes asociaciones y entidades del distrito.

Además, se ha colaborado en otras actividades promovidas por las propias asociaciones vecinales como la celebración del Día del Ecuador. La característica más relevante de todas ellas es su carácter participativo e integrador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	7	6
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIA. VECINALES	NÚMERO	5	3

4. PROMOCIONAR LA CULTURA A TRAVÉS DE LA ACCIÓN EN LOS DISTRITOS MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y AGENTES CULTURALES, PONIENDO LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE INICIATIVAS DE INTERÉS PÚBLICO.

En el Distrito de Ciudad Lineal se realizan actividades de promoción de la cultura en todos los centros culturales y auditorios con los que contamos.

Se planifican actividades que promueven la ruptura de estereotipos de género y que ofrecen alternativas coeducativas, tanto a iniciativa de la Unidad de Cultura como en colaboración con Asociaciones y Entidades, por medio bien de cesión de espacios a estas y/o en colaboración y coordinación en la organización de las actividades.

Entre estas actividades podemos señalar el ciclo de películas con motivo del Día Internacional del Colectivo LGTBI que por segundo año se ha proyectado en el Festival del Cine de Verano o la colaboración con el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

laboratorio fotográfico titulado "Espacio igualdad Emilia Pardo Bazán".

También se ha puesto a disposición de la Fundación Save de Children y del Centro de Rehabilitación Psicosocial La Elipa diversos espacios donde ofrecer alternativas coeducativas de refuerzo y además dentro de la programación cultural se han representado diferentes obras de teatro con el objetivo de educar a los más pequeños en el reparto de tareas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERÉS PARA LAS MUJERES	NÚMERO	7	4
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GENERO	NÚMERO	12	14
ACTIVIDADES QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	3	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de los Distritos en colaboración con el Área Delegada de Deporte, organiza torneos y competiciones para la promoción de la práctica del deporte con el objetivo de proyectar valores como la salud, la convivencia, la solidaridad, la amistad, el ocio, el conocimiento y el respeto en el marco del juego limpio.

En el Distrito de Ciudad Lineal históricamente han tenido especial relevancia, entre otras competiciones, los Juegos Deportivos Municipales, configurados como una liga en diversas modalidades deportivas principalmente orientada a los centros escolares, a clubes deportivos modestos y a deportistas aficionados no federados, todo ello a precios asequibles.

Al igual que en el programa 342.01 (Instalaciones Deportivas), la valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2021/2022, destacándose que el criterio de temporada se ha tenido en cuenta en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

A lo largo de la temporada 2021/2022 los cambios sociales, económicos y sanitarios ocurridos por la situación de pandemia por COVID-19 han mantenido una incidencia relativa en el desarrollo de las competiciones y actividades deportivas en el ámbito municipal, si bien se ha manifestado ya una evolución en positivo en cuanto a las inscripciones y participación.

Los porcentajes de ejecución del presupuesto han sido muy altos. Así, el programa ha contado con un crédito definitivo de 36.568 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", el porcentaje del crédito autorizado y dispuesto ha ascendido al 99,9% y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,7% correspondiente a las obligaciones reconocidas contabilizadas.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- | | | |
|--|--|--|
| 1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE COMPETICIONES Y TORNEOS COMPETITIVAS. | LOS VECINOS DEL DISTRITO DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS | MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO |
|--|--|--|

De los tres tipos de programas deportivos que a instancias del Área Delegada de Deporte tradicionalmente se convocan (Juegos Deportivos Municipales, Torneos Municipales y Copa de Primavera), en la temporada 2021/2022 sólo se ha desarrollado, los Juegos Deportivos Municipales.

Los Juegos Deportivos Municipales se programaron en ocho categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, senior y veteranos.

En esta temporada se ha experimentado una recuperación importante con respecto a los datos de la edición anterior y, con ello, se han superado ampliamente los objetivos fijados tanto en el número de equipos participantes como en el global de deportistas inscritos, hasta el punto de prácticamente duplicarlos.

En cuanto al objetivo de paridad hombres/mujeres en la participación, éste es por el momento imposible de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alcanzar a pesar de los esfuerzos realizados en la difusión y promoción del acceso de las mujeres a todas las competencias convocadas. No obstante, este aspecto debe de ponerse en relación con otros dos grupos de datos; de una parte, las asistencias femeninas a actividades no competitivas de promoción del deporte y, de otra, los datos que más adelante figuran en el Programa 342.01 Instalaciones Deportivas, en los cuales se refleja la altísima participación de mujeres en las actividades deportivas dirigidas, alcanzando en su conjunto unos porcentajes muy superiores a los de los hombres.

El objetivo en actividades no competitivas para la promoción del deporte se ha conseguido, dado que se han programado cuatro actividades más de las previstas. Si bien, no se ha podido alcanzar el número de participantes la evolución al alza en este parámetro es muy evidente, alcanzándose en la temporada 2021/2022 el doble de los registrados en la temporada deportiva anterior. Dentro de este campo, es muy significativa la participación femenina, que ha superado en cuarenta y cinco, la de efectivos masculinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	1
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	100	194
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	1110	2548
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	380	298
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	68	133
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4	8
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	700	244
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	700	289

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las Escuelas de Promoción Deportiva en el distrito se realizan en colaboración con la Dirección General de Deporte y la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de convenios de colaboración con distintas federaciones deportivas madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, siendo su objetivo fomentar la práctica del deporte entre los/as niños/as de los ciclos segundo y tercero de la educación primaria.

En la temporada 2021/2022 se han puesto en marcha treinta y dos escuelas; esto es, si bien no se ha podido alcanzar el objetivo marcado, se han desarrollado veinte más que en el curso escolar anterior, con una participación de doscientos cuarenta escolares más que en la temporada precedente. Todo ello, unido al hecho de que se han desarrollado trece modalidades deportivas distintas y el índice de ocupación se ha registrado en el 100%, hacen que en su conjunto el objetivo se pueda considerar cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	40	32
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	800	391
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARE	PORCENTAJE	80	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Ciudad Lineal cuenta con cuatro deportivos municipales, todos ellos gestionados directamente. A la oferta de espacios deportivos hay que añadir cuatro instalaciones deportivas básicas, gestionadas por entidades ciudadanas y deportivas mediante autorizaciones demaniales en el marco de la cooperación público-social, y con veintinueve instalaciones deportivas elementales abiertas a toda la ciudadanía para la práctica del deporte en espacios públicos.

La valoración de los indicadores que a continuación se refleja recoge los datos de la temporada deportiva 2021/2022, utilizando este criterio de temporada al igual que en las memorias y determinación de objetivos de los ejercicios presupuestarios anteriores.

Los objetivos generales del programa se han cumplido y, en particular, la mayor parte de los indicadores fijados han sido no sólo alcanzados sino superados ampliamente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.836.145 euros, el importe de las obligaciones reconocidas contabilizadas es de 9.651.127 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 98,1%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 6.780.759 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 7.019.801 euros, lo que supone una ejecución del 103,5%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.285.109 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.258.299 euros, lo que supone una ejecución del 97,9%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.770.277 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.373.027 euros, lo que supone una ejecución del 77,6%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 21,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido por las razones que a continuación se expresan.

Se ha consolidado la oferta deportiva del distrito y se ha superado en dos puntos la media de semanal de horas de apertura de los centros deportivos.

Al respecto del número de instalaciones deportivas sin control de acceso, el dato reflejado recoge cuatro instalaciones menos de las previstas. Esto se debe, de una parte, a la desaparición de la Instalación Deportiva Básica Canal de Panamá, en cuyo lugar se ha construido un centro de mayores. De otra parte, se ha seguido el criterio de unificar las distintas unidades deportivas existentes en el Parque del Calero

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

conformando, a efectos de su contabilización, una única instalación deportiva básica.

En cuanto al número de unidades deportivas en instalaciones deportivas sin control de acceso, el dato realizado recoge seis menos del objetivo fijado, motivado de nuevo por la baja de la Instalación Deportiva Básica Canal de Panamá y por considerar que las distintas pistas de petanca del Parque del Calero conforman una única unidad. Estos cálculos se arrastran al dato de unidades deportivas totales.

El resultado en cuanto a reclamaciones y quejas no ha sido positivo, dado que se han presentado sesenta y cuatro más de las previstas. Hay varios factores a tener en cuenta al respecto. En primer lugar, la ciudadanía a lo largo de estos últimos años se ha hecho conocedora y usuaria del sistema de presentación de sugerencias y reclamaciones y, dado su buen funcionamiento, cada vez recurre más a él. Por otra parte, la constante y progresiva evolución hacia la innovación y actualización de los servicios deportivos municipales, con la implantación decidida de las actividades deportivas dirigidas en régimen abierto y la generalización del uso de la aplicación de móvil específica para reservas y pagos, ha llevado consigo la necesaria adaptación de los ciudadanos a estos cambios, motivando en algunos casos quejas por desconocimiento, dudas de manejo o, simplemente, modificación de hábitos de gestión. Ello, unido al mantenimiento obligado de restricciones de aforos y su progresiva evolución hacia la normalidad previa al COVID-19, también ha incidido en un mayor número de sugerencias y quejas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	264
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	58	52
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	102
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	78
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	97	99
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	29

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

En cuanto a la oferta de plazas, en la mayor parte de las categorías se observa que se han superado las previsiones iniciales en un esfuerzo, no sólo por volver a la situación previa a la implantación de las medidas COVID-19 de restricción de aforos y de distanciamiento social, sino por seguir mejorando la oferta deportiva del distrito. Son de destacar los datos obtenidos en la oferta de plazas en las categorías preinfantil, infantil, jóvenes y adultos/as y jóvenes en actividades abiertas, muy por encima de los objetivos marcados. No es significativo el dato negativo en la oferta en plazas para mayores, que queda en dos puntos por debajo de lo esperado, sobre un total de 939 plazas. Tampoco puede valorarse negativamente el resultado en la oferta de actividades dirigidas cerradas para adultos/as y jóvenes si se analiza en el contexto de la oferta general para este grupo de edad, en donde la oferta en actividades abiertas ha superado muy ampliamente el objetivo fijado. En cuanto a la oferta en actividades dirigidas abiertas para mayores y en categoría mixta, si bien no se ha incluido ninguna plaza, esto se debe a que la configuración de la programación en dos grupos de actividad (abierta y cerrada) es de muy reciente implantación y ello ha determinado que respecto de la previsión inicial se hayan realizado ajustes que derivan en que no se han podido crear grupos de mayores y mixtos abiertos. Respecto a las clases mixtas, éstas se han programado en su totalidad en cerrado, con una media mensual de 28 plazas ofertadas y un 82% de ocupación, mayoritariamente femenina (94%).

Por lo que se refiere a los porcentajes de ocupación, en todas las categorías se han excedido las previsiones marcadas, a excepción de en la categoría de actividades abiertas para adultos/as y jóvenes. La modalidad de impartición de actividades deportivas en clases abiertas, como ya se ha apuntado, es aún

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

novedosa y, por tanto, está aún en progresión hacia su aceptación por la ciudadanía y generalización como forma de uso.

Es significativo que, por el contrario, la ocupación de las actividades dirigidas en régimen de clases cerradas para este mismo grupo de edad haya alcanzado un 77%, que supera en cinco puntos porcentuales el objetivo marcado.

Una temporada más, en cuanto a la distribución de la participación desde una perspectiva de género, continua la tónica tradicional de una mayor participación de niños/chicos en las franjas de edad preinfantil, infantil y juvenil; siendo por el contrario abrumadoramente mayoritaria la participación de mujeres de edad adulta y mayor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	2004	2409
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	92	174
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	1397	1238
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	939	937
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERRADAS)	PORCENTAJE	18	42
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	75	82
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	70	70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENE	PORCENTAJE	72	77
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS CERRADAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	86	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	85	96
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (HOMBRES)	RATIO	752	1066
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES (MUJERES)	RATIO	752	902
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (HOMBRES)	RATIO	32	67
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA JÓVENES (MUJERES)	RATIO	32	55
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTOS Y JOVENES (HOMBRES)	RATIO	503	315
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA ADULTAS Y JOVENES (MUJERES)	RATIO	503	638
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (HOMBRES)	RATIO	404	122
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS CERRADAS PARA MAYORES (MUJERES)	RATIO	404	721
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (HOMBRES)	RATIO	8	18
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MUJERES)	RATIO	8	24
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	13	13
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PRA EDAD PREINFANTIL ACTIVIDADES DIRIGIDAS CERRADAS	NÚMERO	542	601

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS/AS Y JOVENES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS	NÚMERO	14392	16000
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS	NÚMERO	80	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES MIXTAS (ABIERTAS)	NÚMERO	544	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPACION DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PREINFANTILES	PORCENTAJE	90	92
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DOPORIVAS DIRIGIDAS ABIERTAS PARA ADULTOS/AS Y JÓVENES	PORCENTAJE	75	46
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS ABIERTAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	86	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DIRIGIDAS ABIERTAS MIXTAS	PORCENTAJE	80	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (HOMBRES)	RATIO	244	280
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PREINFANTILES (MUJERES)	RATIO	244	273
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTOS Y JÓVENES (HOMBRES)	RATIO	5397	2376
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA ADULTOS Y JÓVENES (MUJERES)	RATIO	5397	4809
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA MAYORES (HOMBRES)	RATIO	32	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS ABIERTAS PARA MAYORES (MUJERES)	RATIO	32	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MIXTAS (HOMBRES)	RATIO	217	0
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS MIXTAS (MUJERES)	RATIO	217	0

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las obras de polideportivos durante el año 2022 se han realizado dentro del programa 342.01, y han sido en los centros y obras siguientes:

PO-01R CDM LA CONCEPCIÓN. Sustitución sistema de depuración de piscina verano, reparación vaso de compensación de piscina de invierno y subsanación de deficiencias del servicio de prevención de incendios sustitución de sistema de depuración en piscina de verano, impermeabilización de vaso de compensación de piscina de invierno, subsanación de deficiencias de prevención de incendios y sustitución de escaleras de piscina de verano.

PO-02R CDM SAN JUAN BAUTISTA. Mejoras en instalación de telefonía y climatización. Renovación de vestuarios. Mejora de instalación de climatización con la sustitución de conductos de impulsión y retorno, canalización enterrada de telefonía, renovación de vestuarios con instalaciones, acabados y cabinas fenólicas, etc.

PO-03R CDM PUEBLO NUEVO. Reparación en instalación de climatización para su adecuación a normativa Mejora de instalación de climatización con la sustitución de conductos de impulsión y retorno, bombas de impulsión, apantallado acústico de climatizadores existentes, sustitución de elementos de control de la instalación instalada, etc.

PO-06R CDM LA ALMUDENA. Sustitución de conductos de climatización en planta sótano bajo vaso de piscina y resto de elementos necesarios para el correcto funcionamiento. Construcción de 2 pistas de pádel. Desmontar vaso de hidroterapia y reconstrucción de toda la zona afectada.

PO-00R VARIOS POLIDEPORTIVOS. Retirada de fibrocemento en varios CDM. Desmontaje, tratamiento de residuos y sustitución de bajantes de fibrocemento. CDM SAN JUAN BAUTISTA Y CDM LA CONCEPCIÓN

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PO-020 CDM SAN JUAN BAUTISTA. renovación muro perimetral centro, renovación estructura merendero, reparaciones líneas de vida cubierta.

PO-010 CDM LA CONCEPCIÓN. Mejora de las condiciones de accesibilidad en pistas de tenis, realización de rampa y mejora acceso pistas, renovación y accesibilidad de baños, etc.

ID-02 IDB ALMUDENA. Reparación de vallado de pista en mal estado. Ejecución de nueva acometida de agua.

ID-21 IDB PARQUE C/ BRIVIESCA. Acondicionamiento aledaños Instalación Deportiva.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	135601	138436
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	8000	48452
INCIDENCIA INSTALACIONES DEPORTIVAS	OBRAS DE	REFORMA	EN LAS		PORCENTAJE	10	35

4. CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ELEMENTALES AL AIRE LIBRE.

Se ha iniciado bajo el programa de Inversiones de Presupuestos Participativos el proyecto ID-35 PARQUE DEPORTIVO TRES LUCES. Urbanización y ejecución material de la fase I de la Zona Deportiva entre C/ Gandhi y C/ Largo Caballero Obras de remodelación y acondicionamiento de una parcela de suelo patrimonial municipal (n.º inventario PMS: 17290), para la creación de un nuevo parque deportivo, que incluya un programa de campos y pistas deportivas, circuitos deportivos elementales, zonas estanciales, dotación de zonas verdes y otros equipamientos asociados.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE LIBRE A CONSTRUIR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE			M2	18717	4842



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin principal del programa es la defensa de los derechos de las personas consumidoras del distrito de Ciudad Lineal, velando por su seguridad y garantizando la protección de sus legítimos intereses económicos.

La consecución de este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de una doble vía de actuación: por un lado, realizando inspecciones de consumo que verifiquen el cumplimiento de la normativa vigente en materia de consumo por parte de los empresarios y, por otro, mediante el servicio que presta la Oficina Municipal de Información al Consumidor que informa a los ciudadanos de los derechos que tienen como consumidores y usuarios, facilitando cauces efectivos de reclamación que les permita resolver los conflictos que puedan surgir en sus relaciones de consumo.

1. Actividades de inspección

La actividad de inspección es llevada a cabo por la Inspección de Consumo. En las inspecciones se verifica el cumplimiento de las obligaciones documentales de los establecimientos, así como de todo lo relativo a exhibición de precios, publicidad, entrega del documento justificativo de la transacción efectuada, anuncio y tenencia de hojas de reclamaciones, etc. Asimismo, se comprueba que se cumplan las prescripciones relativas a la garantía legal de los productos. En el análisis de los documentos, se dedica especial atención a la detección de cláusulas abusivas en los contratos con condiciones generales que en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato.

Las inspecciones se realizan también sobre productos expuestos a la venta tanto en establecimientos permanentes como en los puestos de venta ambulante ubicados en mercadillos autorizados. Además de controlar que su etiquetado y presentación no induzca a error, estas inspecciones tienen como objetivo fundamental garantizar que los productos que se pongan a disposición de las personas consumidoras sean seguros. Si se detectan productos sobre los que existen indicios razonables en cuanto a la posible existencia de riesgos para la seguridad de las personas consumidoras, se adoptan las medidas provisionales necesarias tendentes a asegurar su no comercialización, efectuando una toma de muestras para que el laboratorio correspondiente realice las pruebas pertinentes e informe sobre el cumplimiento o no de la normativa en materia de seguridad. A la vista del resultado de los análisis se procederá a autorizar nuevamente la comercialización del producto o, por el contrario, a ordenar su retirada definitiva del mercado, todo ello siguiendo el Procedimiento establecido en estos casos.

En materia de seguridad de los productos es preciso significar que existe un sistema estatal de intercambio rápido de información, en forma de red (Red de Alerta) integrado en el sistema europeo de alerta (RAPEX), con la finalidad de facilitar una urgente comunicación de aquellas actuaciones que se adopten en caso de riesgo grave e inmediato para la salud y la seguridad de los consumidores. La campaña de seguridad de los productos que se programa todos los años tiene como finalidad la detección y adopción de medidas para la no comercialización de artículos y productos de carácter no alimentario que estén incluidos en la citada Red de Alerta, a fin de preservar la salud y seguridad de los consumidores.

Las inspecciones pueden realizarse de oficio, a instancia de otros organismos o por motivo de denuncias y reclamaciones interpuestas por las personas consumidoras. La mayor parte de las inspecciones iniciadas de oficio se efectúan mediante campañas previamente programadas según un plan de actuación anual elaborado por el Instituto Municipal del Consumo, en colaboración con los distritos. Pueden ser campañas de continuidad, las cuales se efectúan todos los años sobre sectores que por sus características requieren un control permanente: venta ambulante autorizada, control general de establecimientos, ventas en promoción, comercio electrónico, etc. o bien pueden ser campañas puntuales sobre sectores de actividad concretos cuyo control puede resultar de interés por distintas razones: sectores novedosos en los que no se ha actuado con anterioridad, número elevado de denuncias recibidas, grado de incumplimiento detectado

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en campañas anteriores, cambio de la normativa aplicable, etc. Valgan como ejemplo de estas campañas las realizadas en autoescuelas, talleres de reparación de automóviles, servicios de asistencia técnica de electrónica y telefonía, etc.

Si en el transcurso de las inspecciones se constata la existencia de infracción en materia de consumo tipificada como tal en la normativa aplicable, se deja constancia de ello en acta de inspección y se propone inicio de procedimiento sancionador, mediante informe debidamente motivado. Si se trata de una simple irregularidad, se requiere a la empresa para su subsanación, advirtiéndole al empresario que en caso de no cumplir el requerimiento incurrirá en las responsabilidades que se determinen. También puede ser causa de propuesta de inicio de procedimiento sancionador cuando de los hechos reclamados expuestos por un consumidor se deduzca y verifique la existencia de una infracción de consumo o cuando la empresa no conteste a los requerimientos realizados desde los Servicios Técnicos de la Unidad de Consumo, incumpliendo el deber de colaboración con la Administración que incumbe a empresarios y profesionales. Por último, también se propone inicio de procedimiento sancionador cuando la actuación es realizada por la Policía Municipal que deja constancia de la infracción en el correspondiente boletín de denuncia.

2. Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC)

Junto con la actividad de inspección, el servicio que presta la Oficina Municipal de Información al Consumidor -OMIC- constituye la otra línea de actuación básica en que se fundamenta la defensa de consumidores y usuarios en el distrito de Ciudad Lineal.

La Oficina Municipal de Información al Consumidor -OMIC- desarrolla las siguientes funciones:

- a) Atención y orientación a las personas consumidoras sobre la normativa vigente en materia de consumo para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- b) Recepción y tramitación de las reclamaciones que se le presenten, derivándolas a otros organismos cuando, por su ámbito territorial o normativa sectorial específica, no sean de su competencia. En los casos en que sí le corresponde actuar de acuerdo con la Instrucción reguladora de su funcionamiento, la OMIC lleva a cabo una mediación con la finalidad de lograr un acuerdo entre ambas partes para la resolución del conflicto. Cuando la mediación intentada no termina en acuerdo, informa a la persona reclamante sobre las vías alternativas de solución al conflicto, en particular, sobre el Sistema Arbitral de Consumo y la posibilidad de acudir a la vía judicial. Cuando en la tramitación de una reclamación la OMIC aprecia la posible existencia de infracción de la normativa en materia de consumo, da traslado al órgano competente para que tome las medidas que estime pertinentes.
- c) Recepción y tramitación de las denuncias que se le presenten, valorando las presuntas infracciones de la normativa de protección de las personas consumidoras y trasladándolas al órgano competente para su tramitación.

Cuando el tratamiento de las denuncias y reclamaciones objeto de presunta infracción en materia de consumo corresponde a la propia Unidad de Consumo, se inician las acciones pertinentes para la determinación, conocimiento y comprobación de los hechos, y en los casos en que efectivamente se aprecia la existencia de infracción, se eleva la propuesta de sanción correspondiente.

Con el fin de garantizar la eficacia y calidad de la gestión administrativa y también de los servicios prestados por el personal que desarrolla este programa, se ha promovido la utilización eficiente de los recursos humanos existentes, así como la optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos con los que cuenta la Unidad de Consumo.

Atendiendo a la gestión económica del presupuesto 2022 se significa que los gastos presupuestados referidos a los subconceptos de Capítulo 2 que se relacionan a continuación no se han realizado por no haber sido necesaria ninguna actuación de toma de muestras oficial de productos:

221.99 "Otros suministros" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

226.99 "Otros gastos diversos" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

231.21 "Locomoción urbana personal no directivo" (Objetivo 1, Actividad B), de 200 euros de libre disposición.

El crédito definitivo de este Programa fue por un importe de 187.712 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 172.672 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 92%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 187.112 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 172.672 euros, lo que supone una ejecución del 92,3 %.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 600 euros. No se reconocieron obligaciones, lo que supone una ejecución del 0%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Con este objetivo se pretende, a través de las inspecciones efectuadas por los Servicios de Inspección de Consumo, proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos y por su seguridad, garantizar la calidad de los productos y servicios y conseguir el cumplimiento de las normas legales vigentes en la materia.

Para alcanzar este objetivo, se realizan a lo largo de todo el año campañas de inspección de consumo en diferentes establecimientos del distrito, así como inspecciones de control de productos determinados. Igualmente, se realizan controles en establecimientos objeto de denuncias y reclamaciones por presunta infracción, o también como resultado de alertas recibidas, promoviendo en su caso las correspondientes propuestas de sanción.

En el año 2022 se realizaron 413 actuaciones inspectoras correspondientes a las campañas programadas siguientes:

- a) Campaña de Control General de Establecimientos (94), Campaña de Actividades de Promoción de Ventas (52), Campaña de Control de Puestos de Venta Ambulante Autorizada (45), Campaña de Control General de Productos (99), Campaña de Control de Productos en Venta Ambulante (48), Campaña de Control de Establecimientos de Alimentación (75)
- b) Inspecciones de productos: se han realizado el control a un total de 147 productos, que corresponden con las siguientes campañas: Control general de productos textiles, industriales y de marroquinería expuestos para su venta en establecimientos del distrito (99) y control de productos en puestos de mercadillos de venta ambulante autorizada (48). El control de productos navideños no se ha llevado a cabo en el año 2022 ya que no se ha instalado la tradicional Feria de Navidad.
- c) Inspecciones no programadas: (1) inspección dirigida a un establecimiento con objeto de comprobar presuntas infracciones motivadas por denuncias o reclamaciones, derivadas por la OMIC o por actas y boletines de denuncia de la Policía Municipal.

Las inspecciones de control programadas previstas para el año 2022 fueron de 300 y se han realizado un total de 413 actuaciones por campañas programadas y 1 actuación de inspección no programada, con un grado de cumplimiento sobre el total previsto de un 37 %

Así mismo durante el año 2022 no se han realizado toma de muestras oficiales, debido a que en las inspecciones de control de productos no se detectaron posibles riesgos para la salud y seguridad de las personas consumidoras.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO		NÚMERO	400	413
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO		PORCENTAJE	100	137

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA	INSPECCIONES	DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS					

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Con este objetivo referido a la actuación de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) se busca ofrecer con garantías un servicio de información y asesoramiento a las personas consumidoras sobre los derechos que les asisten en temas relacionados con el consumo de bienes y la prestación de servicios, así como la tramitación de reclamaciones y denuncias y el uso de los medios más adecuados para intentar alcanzar una resolución voluntaria de los conflictos planteados en materia de consumo.

El número de actuaciones realizadas por la OMIC en el año 2022 ha sido de 2125, distribuidas de la siguiente manera:

- Reclamaciones y denuncias recibidas en el distrito: 318
- Reclamaciones y denuncias recibidas por correo electrónico: 112
- Atención personalizada y telefónica: 1269
- Información general sobre temas que no tienen relación con consumo: 426

De las denuncias y reclamaciones tramitadas, 164 se dieron por finalizadas en esta OMIC, 86 mediante cartas al reclamante y 78 remitidas a otros organismos y dependencias municipales, y 154 se encuentran en proceso de mediación. Este indicador es difícil de prever, pues no es posible saber cuántas reclamaciones/denuncias van a llegar a la OMIC ya que ello depende de los consumidores y/o usuarios.

Respecto a la variabilidad por materias de estas denuncias y reclamaciones se concretan del modo siguiente: Suministros (luz, agua, gas, etc.) suponen el 5,3 % de las reclamaciones; Alimentación, supone el 3,06 % de las reclamaciones; Bienes (electrodomésticos, calzados, mobiliario, informática, automóviles, juguetes etc.), suponen el 11,33 % de las reclamaciones; Servicios (agencias de viajes, bancos, correos, discotecas, etc.), suponen el 21,06 % de las reclamaciones y Vivienda (compra, contratos de alquiler, cooperativas, etc.), suponen el 2,45 % de las reclamaciones.

Asimismo, se debe indicar que, dentro de todas las actuaciones realizadas por la OMIC, las informaciones suministradas a las personas consumidoras, relacionada con todo tipo de cuestiones, han supuesto el 56,8 %.

En cuanto a las hojas de reclamaciones se han gestionado 100, parámetro muy similar al de anteriores ejercicios ya que, desde hace varios años, existe la posibilidad de que cada comercio pueda descargar las hojas de reclamaciones necesarias para el ejercicio de su actividad desde la página web del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁXIMO DOS MESES	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR CONSUMIDORAS	NÚMERO	450	280
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE CONSUMIDORAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	65
PORCENTAJE DE CONSUMIDORAS ATENDIDAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	60	65
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESION. PROPICIANDO LA RESOL.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	70	60
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	100

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Con este objetivo se persigue alcanzar un mayor grado de eficacia en la tramitación de expedientes iniciados como consecuencia de las visitas realizadas por los Servicios de Inspección de Consumo y de las reclamaciones/denuncias presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

Durante el año 2022 se han efectuado un total de 31 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa en materia de consumo, evidenciando un pequeño aumento con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

respecto a lo previsto.

Los expedientes tramitados a lo largo del año 2022 han sido un total de 725, que corresponden a:

- 413 expedientes motivados por actuaciones derivadas de inspecciones realizadas en establecimientos, que han originado a su vez nuevos trámites con la apertura de 31 propuestas de inicio de expedientes sancionadores.
- 312 expedientes originados en la OMIC.

Por otra parte, no se han realizado informes desde la Unidad de Consumo, dirigidos a diversos organismos y personas consumidoras.

Durante este ejercicio no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar y provisional en los establecimientos del distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO	EXPEDIENTES SANCIONADOR	NÚMERO	25	31
CONSUMO				



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO recoge los gastos necesarios para atender las funciones propias que la normativa vigente atribuye a los Concejales Presidentes del Distrito, incluyendo los gastos relativos al funcionamiento de los órganos de gobierno municipal del Distrito de Ciudad Lineal, dirigidos por el Concejel Presidente.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 294.289 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 291.454 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 99%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 292.289 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 290.310 euros, lo que supone una ejecución del 99,3%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 2.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.144 euros, lo que supone una ejecución del 57,2%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

En el año 2022 se han realizado los siguientes actos protocolarios:

- Ágape del concejal en agradecimiento al personal del Distrito De Ciudad Lineal 418 por el esfuerzo realizado para llevar a cabo una buena gestión a pesar de las dificultades provocadas por el Covid19 y el temporal Filomena, por importe de 418 euros.
- Catering para los vocales vecinos del Distrito con motivo de la prolongación hasta altas horas de la noche de los Plenos Ordinarios y Extraordinarios el día 6 de julio de 2022, por importe de 350 euros.
- Acto con Policía Municipal y Policía Nacional del Distrito, con el fin de llevar a cabo, un acto institucional de agradecimiento, destinado a todo el personal, que participó en el operativo de seguridad, de las Fiestas de Ciudad Lineal celebradas en septiembre de 2022, por importe de 286 euros.
- Pequeño homenaje de ramos de flores a mayores voluntarios del Centro de Mayores Islas Filipinas por su labor desinteresada en los talleres que se imparten en el mismo, por importe de 90 euros.

Los indicadores 2 y 3 están a cero ya que no se han producido asistencias a actos y eventos ni reuniones de coordinación que hayan devengado gastos, al margen de los actos celebrados en concepto de representación y protocolo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO	NÚMERO	5	4
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	15	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
REUNIONES COORDINACIÓN	NÚMERO	20	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se imputan al presupuesto, los gastos generales para el funcionamiento de los servicios.

Concretamente se incluyen los gastos derivados de la utilización de un inmueble en régimen de alquiler destinado a Centro Cultural sito en la C/ Siena, 52 cuyo importe en 2022 ha ascendido a 31.912 euros, habiéndose ejecutado el presupuesto previsto en un 91,2%, dado que el crédito definitivo previsto se calculó en 35.000 euros

Asimismo, el Distrito tiene adscritos tres locales en régimen de propiedad horizontal en la Avda. de Badajoz, 58 y 60 y en la C/ María Teresa Sáenz de Heredia, 50 cuyo destino es la realización de actividades dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad, por los que es preciso abonar las cuotas a las comunidades de propietarios.

En relación a esto último cabe destacar que a la dotación inicial 15.250 euros se sumaron mediante modificación presupuestaria la cantidad de 9.889 euros con el fin de abonar los recibos pendientes de pago de años anteriores a estas Comunidades de Propietarios, con lo que el crédito definitivo asciende a 25.139 euros, de los que se ha ejecutado un 3,7%.

Esto se debe a que los destinatarios de estos abonos no han presentado los recibos mediante registro electrónico por lo que han sido todos rechazados, si bien en multitud de ocasiones nos hemos dirigido a ellos indicándoles cómo deben proceder, las comunidades de propietarios no han presentado los recibos para su abono.

Igualmente se imputan a este programa los gastos de alquiler y mantenimiento del equipo multifunción Xerox cuyo crédito definitivo de 2.412 euros se ha ejecutado en un porcentaje de 85,2%.

Respecto del material de oficina necesario para el correcto funcionamiento de los servicios se ha suministrado material por importe de 8.522 euros con un grado de ejecución de 56,8%, toda vez que a raíz de la implantación de teletrabajo y de las tramitaciones electrónicas de los procedimientos ha disminuido el consumo de este tipo de material.

Las suscripciones a los diarios de mayor difusión para los ocho Centros de Mayores del Distrito se sufragan con la aplicación presupuestaria 220.01, así como el suministro de 500 ejemplares del libro "La Ciudad Lineal de Arturo Soria", cuyo porcentaje de ejecución ha sido de un 56,8%.

Los gastos de material informático no inventariable consistente en el suministro de tóner presupuestados en 5.000 euros se han ejecutado en un 63,9% debido a que el régimen de semipresencial de trabajo contribuye al ahorro de este material.

La aplicación destinada al gasto de vestuario no ha sido ejecutada debido a la ausencia de necesidad de su realización.

Se ha tramitado, mediante compra centralizada, el suministro de 25.000 calzas para el personal de los Centros Deportivos Municipales del Distrito de Ciudad Lineal, 1.000 batas blancas con mangas desechables para el personal que presta servicios en el Departamento de Salud del Distrito de Ciudad Lineal y 1.000 botes de gel hidroalcohólico de 500 ml. con cargo al presupuesto definitivo de la aplicación presupuestaria cuyo económico es 221.06 de este programa. El importe ha supuesto 2.348 euros que alcanza sobre el crédito inicialmente previsto un grado de ejecución de 78,3%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Así mismo, se ha imputado con cargo al económico 221.99 el gasto derivado del suministro e instalación de 2 banderas de España que ondean en la C/ Arturo Soria por importe de 2.843 euros que suponen la ejecución de un 56,9% del crédito definitivo.

Con motivo de la interposición de recursos especiales en materia de contratación por parte de algunos licitadores en los procedimientos de esta naturaleza, ha sido preciso abonar a la Comunidad de Madrid la correspondiente tasa, en virtud de lo cual se creó y dotó la aplicación presupuestaria 225.01 con un crédito de 1.730 euros, ejecutándose la misma al 100%.

Los gastos derivados de las costas judiciales impuestas en los procedimientos contencioso-administrativo, han ascendido a 7.292 euros lo que significa un 52% de ejecución sobre el crédito definitivo de 14.000 euros debido a que no se han impuesto el pago de costas por mayor importe.

Dada la necesidad de contar con los Planes de Autoprotección y de realizar las Inspecciones Técnicas de Edificios en los inmuebles adscritos al Distrito de Ciudad Lineal se creó la aplicación presupuestaria 227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" en el programa 920.01, cuya dotación de 19.557 euros ha sido ejecutada al 100%.

La sonorización de los actos de los órganos colegiados se abona con la aplicación presupuestaria 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales".

Procede hacer constar respecto de esta aplicación presupuestaria que al estar vinculada con la 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", del importe inicial de la misma (17.000 euros) 12.000 euros, por vinculación jurídica", se aplicaron en el económico 227.06 a la redacción de los planes de autoprotección en los edificios municipales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal, por lo que el crédito definitivo es de 5.003,39 euros, con un porcentaje de ejecución de un 55,1%.

Respecto del abono de las indemnizaciones que corresponden a los vocales vecinos, que abarca el pago del abono anual de transporte y los pagos mensuales por las funciones que desempeñan como miembros de esta Junta Municipal, se han reconocido obligaciones por importe de 218.540 euros sobre un crédito definitivo de 234.536 euros, lo que supone el 93,2% de grado de ejecución.

En conclusión, respecto del capítulo 2, de un crédito definitivo por importe de 386.909 euros el reconocimiento de obligaciones asciende a 313.783 euros por lo que el grado de ejecución alcanza el 81,1%.

En el capítulo 6, la aplicación presupuestaria destinada al suministro de mobiliario de oficina, dotada inicialmente con 5.000 euros se ha ejecutado en un 60,4% y de la aplicación destinada a otro mobiliario y enseres se han destinado 800 euros al suministro de un reloj cronometro para medir los tiempos de intervenciones en las sesiones de la Junta Municipal y otros órganos colegiados del Distrito. Totalizándose el grado de ejecución de capítulo 6 en un 47,8%.

Por tanto, el crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 5.005.520 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 4.660.8450 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 93,1%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 1 "Gastos de personal", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 4.610.611 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe 4.343.244 euros, lo que supone una ejecución del 94,2%.

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 386.909 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 313.783 euros, lo que supone una ejecución del 81,1%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 8.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 3.822 euros, lo que supone una ejecución del 47,8%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 10,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Durante el año 2022 el número total de contratos tramitados ha sido de 150, de los que 24 se han tramitado por procedimiento abierto, de estos, 13 corresponden a contratos de servicios y 11 a contratos de suministros.

Los contratos de servicios que se han iniciado y tramitado en el ejercicio de 2022 han sido los siguientes:

- Servicio de Motivación y Apoyo a mujeres vulnerables para su integración social y laboral
- Soledad no deseada
- Programa de apoyo a la autonomía para las personas con diversidad funcional
- Talleres en Centros Culturales del Distrito
- Servicio educativo en las Escuelas Infantiles del Distrito
- Organización de talleres de convivencia canina.
- Programación de actividades socio culturales
- Vigilancia y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal
- Mantenimiento integral de los edificios adscritos al Distrito de Ciudad Lineal
- Campamentos urbanos para menores en dificultad o riesgo social
- Acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial
- Servicio de actuaciones socioculturales complementarias con población mayor y vecinos del Barrio de San Pascual.
- Cabalgata de Reyes
-

Los contratos de suministro iniciados y tramitados en 2022 son los siguientes:

- Arrendamiento sin opción de compra del equipamiento deportivo cardiovascular y de musculación para los Centros Deportivos Municipales.
- Suministro del equipamiento para el Centro de Mayores Canal de Panamá
- Suministro de productos químicos y de análisis y medición de parámetros de las piscinas de los Centros Deportivos Municipales.

Mediante compras centralizadas se han tramitado los siguientes contratos de suministros:

- Equipamiento del Centro de Mayores Canal de Panamá
- Suministro de 1000 batas desechables
- Suministro de 1000 calzas
- Suministro de gel hidroalcohólico
- Actas de Inspección departamento de Salud
- Material de oficina
- Material informático
- Entradas para los Centros Culturales

Además, se han tramitado las prórrogas de 4 contratos próximos a finalizar su vigencia.

Respecto de los contratos basados en el Acuerdo Marco de obras en los edificios demaniales adscritos al Distrito de Ciudad Lineal se han tramitado 72, según la siguiente distribución: 19 contratos de obras en CEIP, 23 en Edificios, 24 en Instalaciones Deportivas Básicas y ejecución de pasos de vehículos y 6 en Centros Deportivos Municipales.

Los 54 contratos menores responden a la necesidad de prestar servicios o suministros de importe inferior a 15.000 euros (IVA no incluido).

Por otro lado, es importante destacar que durante este ejercicio no se ha tramitado ningún contrato mediante procedimiento Negociado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se puede comprobar que se han superado las previsiones en cuanto al número total de contratos tramitados, dado que durante el año 2022 se han iniciado un mayor número de expedientes de contratación debido a la finalización de muchos de ellos que no eran susceptibles de prórroga, tratándose de prestaciones esenciales y de tracto sucesivo, y considerando que la Administración carece de medios para satisfacer estas necesidades, ha sido preciso el inicio de nuevos procedimientos de contratación para dar continuidad a la prestación de los servicios y a la adquisición de los materiales necesarios mediante los contratos de suministro.

Por último, los tiempos de tramitación de los procedimientos han ascendido debido al incremento de la carga de trabajo que no lleva aparejada el aumento de efectivos en la plantilla del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	52	150
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	12	24
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	54
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	38	72
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	270	300

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El número de documentos de ingreso por parte del Departamento Jurídico se fija atendiendo a las liquidaciones emitidas por la tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias y a los procedimientos tramitados mediante declaraciones responsables, así como a las liquidaciones por la tasa de Utilización Privativa y Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local que tramita el Negociado de Autorizaciones.

Asimismo, se gestiona la recaudación de los cánones de las concesiones demaniales de los quioscos de prensa.

Se aprecia un incremento en el número de liquidaciones practicadas debido a lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del dominio público local, dado que con efectos exclusivos para el ejercicio de 2022 se ha aplicado una reducción del 100 por 100 en la cuota de esta tasa en las tarifas de los epígrafes correspondientes a los puestos ubicados en situados aislados en la vía pública o en mercadillos, que a diferencia del ejercicio de 2021 esta reducción también era aplicable a las terrazas de veladores y al ejercicio de actividades comerciales, industriales o recreativas en la vía pública o en parques o dehesas municipales, lo que ha motivado que se practicaran más liquidaciones.

De este modo se han practicado un total de 42 liquidaciones por la tasa de Prestación de Servicios Urbanísticos en el epígrafe relativo a las licencias, 776 a las declaraciones responsables, 440 en expedientes de disciplina urbanística, 412 en las ocupaciones de terrazas de veladores, 194 por construcción de pasos de vehículos y 477 por distintas ocupaciones en la vía pública cuya cuota no goza de reducción.

Asimismo, se han emitido 225 abonares con motivo de sanciones impuestas derivadas de infracciones en materia de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1300	2341

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Este objetivo tiene como finalidad la mejora en la tramitación de los expedientes iniciados a instancia de parte tanto para la obtención de las licencias, como para el otorgamiento de autorizaciones de ocupación de dominio público en el Distrito.

Las solicitudes realizadas en el año 2022 por procedimiento ordinario abreviado han sido 2, y 40 las solicitudes de licencia por procedimiento ordinario común, apreciándose un considerable descenso debido a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que la mayor parte de las intervenciones en el ámbito de las actividades de uso del suelo y edificación, se articularon durante la mayor parte del año mediante el procedimiento de declaración responsable.

Por otra parte, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de la técnica autorizadora, en la certeza de que con ello se produce una ganancia de competitividad y productividad que favorece la creación de empleo en los sectores implicados y una mejora de la eficiencia en la administración pública que interviene en estos procesos.

En base a este principio se han presentado en el ejercicio de 2022 la cifra de 776 declaraciones responsables lo que significa un incremento considerable de las previstas, de las que se han finalizado 552 expedientes.

Respecto de las autorizaciones de ocupación de dominio público, su cifra asciende a 1083, según la siguiente distribución:

- Terrazas de veladores 412
- Pasos de vehículos: 194
- Otras autorizaciones: 477

Las mismas han experimentado un incremento motivado en un mayor número de realización de eventos en vía pública que habían sido eliminados con motivo de la pandemia de COVID-19, resolviéndose la mayor parte de las solicitadas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	POR	NÚMERO		20	2	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO						
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	POR	NÚMERO		50	40	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN						
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS		NÚMERO		70	42	
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO		NÚMERO		20	2	
ABREVIADO RESUELTAS						
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO		NÚMERO		30	24	
ORDINARIO COMÚN RESUELTAS						
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS		NÚMERO		50	26	
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO		NÚMERO		315	1083	
PÚBLICO SOLICITADAS						
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO		NÚMERO		315	1083	
PÚBLICO RESUELTAS						
TIEMPO MEDIO DE RESOLUCIÓN DE LICENCIAS		DÍAS		100	100	
URBANÍSTICAS						
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS		NÚMERO		450	776	
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS		NÚMERO		210	552	

4. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este objetivo tiene como destinatarios los vecinos del Distrito en cuanto que pretende lograr que las actuaciones urbanísticas que se ejecuten sean conforme a la legalidad vigente.

Se han practicado 150 inspecciones urbanísticas, comprobándose que con motivo del fin de la pandemia se ha reactivado la economía tanto en la ejecución de obras como en las ocupaciones de dominio público, lo que ha motivado la necesidad de realizar un mayor número de inspecciones urbanísticas.

Se han iniciado 315 expedientes de disciplina urbanística. Igualmente, motivado en la instalación de terrazas sin autorización municipal se han iniciado 520 expedientes de disciplina urbanística, superándose las previsiones.

Según los datos expuestos se comprueba que la mayor parte de las inspecciones se realizan a instancia de parte, motivadas por las denunciadas de los ciudadanos como consecuencia de la realización de obras sin licencia, o el incumplimiento del deber de conservación, fundamentalmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a los expedientes sancionadores, se observa que se ha experimentado un incremento por causa del incumplimiento de Ordenanzas Municipales en mayor medida por las ocupaciones de dominio público con terrazas de veladores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	80	147
INSPEC. URB. OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANO (10/546)	RATIO	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	123	225
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	440	315

5. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se comprueba que se han presentado y respondido un mayor número de sugerencias y reclamaciones que las previstas, debido a que el levantamiento de las restricciones impuestas por la pandemia ha proporcionado un mayor número de los usuarios de los servicios públicos.

Asimismo, se han respondido en el plazo máximo de tres meses todas las reclamaciones y sugerencias presentadas. Se ha mejorado el porcentaje de las Sugerencias y Reclamaciones respondidas en 15 días sobre la previsión, dado que se alcanza el 82% sobre el 80% que estaban previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	80	835
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	80	792
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	DÍAS	20	20
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN QUINCE DÍAS	PORCENTAJE	80	82
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DISTRITO EN TRES MESES MÁXIMO	PORCENTAJE	100	100

6. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Los indicadores incluidos en este punto se refieren a las Propuestas de Decreto elevadas al Concejal y las propuestas de resoluciones elevadas al Coordinador del Distrito, así como a los órganos colegiados.

En las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno se incluyen las de las prórrogas de los contratos, así como de los nuevos expedientes de contratación iniciados en 2022 cuyo importe, por superar 500.000 euros, deben autorizarse por este órgano, a lo que se han añadido dos expedientes de convalidación de gasto.

Se ha experimentado un incremento de las propuestas elevadas al Concejal Presidente, justificado en la tramitación de un mayor número de expedientes, que igualmente ha supuesto un ascenso en las resoluciones dictadas por la Coordinadora del Distrito.

Con relación al número de asuntos elevados a la Junta Municipal, ha experimentado un incremento considerando que se han presentado por los Grupos Políticos un mayor número de iniciativas calificadas como proposición en detrimento del número de preguntas formuladas, además hay que añadir 6 propuestas elevadas a la Junta Municipal por parte del Concejal Presidente.

En cuanto a las propuestas elevadas al Pleno del Ayuntamiento en 2022, dado que no se ha tramitado ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, no se ha elevado ningún expediente a este órgano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3200	3512
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1918	1951
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO	140	152
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La dotación de este programa en el año 2022 ha contado con un crédito definitivo de 72.508 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,7 %.

Se ha dedicado un crédito de 58.000 euros al fomento del asociacionismo, equivalente al 80% del crédito definitivo, a través de la concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas con sede en el Distrito de Ciudad Lineal, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 99,6 %.

De un total de 41 solicitudes presentadas se han concedido 28 subvenciones, lo que supone un 68,29 % de las admitidas a trámite. La concesión de solicitudes en el año 2022 se ha realizado por el precio total de lo solicitado, dentro de lo establecido en las bases de la convocatoria.

El resto de presupuesto 14.508 €, equivalente al 20% del crédito definitivo, se ha dedicado a la realización de un encuentro de asociaciones y colectivos del distrito de Ciudad Lineal, con el fin de darlas a conocer a los vecinos, además ha servido de espacio de encuentro y coordinación entre las entidades participantes.

Se realizó el encuentro en el Auditorio El Calero el día 28 de mayo entre las 10:00 y las 15:00 h. Participaron 18 entidades en los stands, de las que 9 intervinieron presentando ponencias sobre sus proyectos, actividades o información relevante para los vecinos.

Además de las entidades participantes asistieron 270 personas, de las que el 70,0% fueron mujeres.

La valoración tanto de los participantes como de los asistentes ha sido muy positiva.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 72.508 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 72.291 euros. Alcanzando un nivel de ejecución de 99,7%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 14.508 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 14.508 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 58.000 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 57.783 euros, lo que supone una ejecución del 99,7%.

En relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

Durante el año 2022, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias del pleno de la Junta Municipal, que corresponden a una mensual, excepto el mes de agosto, y las extraordinarias consistentes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en los plenos de debate del Estado del Distrito y de los presupuestos.

Los órganos formales de participación ciudadana son los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid: el Consejo de Proximidad del Distrito, Las Mesas y Grupos de Trabajo del Consejo

En el año 2022 se han celebrado 2 Consejos de Proximidad, en la sesión correspondiente al primer trimestre del año se incorporó como punto del orden del día el estado del distrito, en la del segundo trimestre se incorporó como punto del orden del día los presupuestos y la planificación de las mesas para el año siguiente.

La previsión de reuniones de Consejo de Proximidad del Distrito era de 4. Se han convocado las 4 vistas, sin embargo, dos de ellas no se han podido celebrar, en un caso por falta de quorum y en el otro por enfermedad el día de la convocatoria de la Secretaria y del Suplente.
 No ha habido asistencia de vecinos a los Consejos de Proximidad.

El número de proposiciones presentadas por el Consejo de Proximidad al Pleno ha sido inferior al previsto. De los dos consejos que no se han podido celebrar, quedaron 2 proposiciones sin poder aprobar y por lo tanto sin poder elevar al pleno. Se han elevado en 2023.

Las 2 proposiciones elevadas a Pleno han sido aprobadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	15	16
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	2	0
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	33	2
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL PROPUESTAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	22	2
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	10	1
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	6	1
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	22	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Con el presupuesto asignado para este objetivo en el año 2022 se han concedido un total de 28 subvenciones destinadas a financiar gastos correspondientes a proyectos de actividad de entidades ciudadanas del Distrito inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y gastos de mantenimiento de sedes sociales. De un total de 41 solicitudes presentadas se han concedido 28 subvenciones, lo que supone un 77,8 % de las admitidas a trámite. De las solicitudes concedidas, 18 sobre 23 corresponden a proyectos, habiéndose desestimado 2 solicitudes en esa Modalidad, y 12 sobre 16 a gastos de mantenimiento de sedes sociales, habiéndose desestimado 3 solicitudes en esa Modalidad.

Los proyectos subvencionados tuvieron un contenido cultural, deportivo, educativo, preventivo y social, y sus beneficiarios eran principalmente los vecinos Distrito de Ciudad Lineal o miembros de las asociaciones con sede en él.

Por otro lado, al finalizar el ejercicio 2022, el número de asociaciones inscritas ascendía a 146, cifra superior a las del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	150	146
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	40	41
SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEL TOTAL DE SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	95	68
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	24	20
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 215 DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los edificios municipales cuya gestión está encomendada al Distrito de Ciudad Lineal han precisado de la realización de trabajos de conservación, mantenimiento y limpieza, así como de las obras de reforma de estos y adecuación a la normativa vigente. Con estos fines y en el marco de los objetivos presupuestarios, se ha conseguido la mayor realización posible al utilizar el máximo de los recursos asignados.

En el Capítulo 2 (56% del presupuesto total del programa) se dotaron los servicios de Mantenimiento de edificios, Vigilancia y seguridad, y de Conserjería, atención al público y control de entrada, todos ellos en edificios municipales del Distrito.

El crédito de este Programa se dotó con un crédito definitivo por un importe de 4.052.420 euros. Se han reconocido obligaciones por un importe de 3.299.526 euros, alcanzando un nivel de ejecución de 81,4%.

El desglose por capítulos es el siguiente:

En el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 2.268.362 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 2.261.059 euros, lo que supone una ejecución del 99,7%.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", se dotó en el presupuesto de 2022 un crédito definitivo por un importe de 1.784.058 euros. Se reconocieron obligaciones por un importe de 1.038.467 euros, lo que supone una ejecución del 58,2%.

Con relación al presupuesto global y definitivo del Distrito de Ciudad Lineal para 2022, que ascendió a un importe de 46.407.806 euros incluyendo los gastos de personal (33,9% de presupuesto total con 15.725.015 euros en capítulo 1), este programa representa el 8,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PRESERVAR LOS EDIFICIOS DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el año 2022, la empresa adjudicataria del Contrato para la prestación de los servicios de mantenimiento integral de los edificios, colegios e instalaciones deportivas adscritos al Distrito de Ciudad Lineal ha realizado correctamente el mantenimiento de las instalaciones y los edificios del distrito, siempre bajo la supervisión y dirección del distrito.

Se ha realizado el mantenimiento de los edificios del distrito, incluyendo todas sus instalaciones de elevación y electromecánicas que se habían previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	26067	26067
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	31593	34593
INSTALACIONES, ELEVACIÓN Y ELECTROMAGNÉTICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO.	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Todos los edificios del Distrito cuentan con su Plan de Autoprotección. La vigencia de dichos planes es indeterminada y es conveniente actualizarlos y revisarlos al menos cada tres años conforme a lo establecido en la Norma Básica de Autoprotección. Ha sido posible la revisión de 11 planes de autoprotección de los edificios del distrito en el año 2022.

En cuanto a las obras de adaptación a normativa de accesibilidad, se han centrado principalmente en actuaciones de reparación y reforma en instalaciones y cubiertas por lo que no afectan a accesibilidad, y en las mejoras necesarias en la accesibilidad en varios centros designados: CM ASCAO, CM LUIS VIVES, CM CARMEN LAFORET, CM S. JUAN BAUTISTA, CC S. JUAN BAUTISTA, CM CANAL PANAMA.

Todas las obras de edificios durante el año 2022 se han realizado bajo el programa 933.02, y han sido en los centros y obras siguientes:

ED-00A VARIOS EDIFICIOS. Reforma y reparación de instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad necesarias para el buen funcionamiento de los centros designados. CMM SAN JUAN BAUTISTA, CMM MANUEL ALEXANDRE, CDM ASCAO, CDM ALZHEIMER CARMEN LAFORET, AUDITORIO CARMEN LAFORET Y CSC SIENA

ED-00B VARIOS EDIFICIOS. Realización de todas las reparaciones necesarias para dar cumplimiento a los diferentes informes de Evaluación de Riesgos Laborales. CMM MANUEL ALEXANDRE, CDM ALZHEIMER CARMEN LAFORET, BPM CIUDAD LINEAL, BPM PABLO NERUDA, BPM LA ELIPA, CC LA ELIPA, CC PRINCIPE DE ASTURIAS Y ESPACIO DE IGUALDAD EMILIA PARDO BAZAN

ED-00O VARIOS EDIFICIOS. Realización de mejoras necesarias en la accesibilidad de los centros designados: CM ASCAO, CM LUIS VIVES, CM CARMEN LAFORET, CM S. JUAN BAUTISTA, CC S. JUAN BAUTISTA, CM CANAL PANAMA

ED-01R JUNTA MUNICIPAL. Impermeabilización y aislamiento de la cubierta, renovación integral de la climatización, renovación de aseos con instalaciones, acabados y cabinas fenólicas, renovación de carpinterías exteriores y reparación de fisuración en fachadas.

ED-03 CSS SANTA FELICIDAD. Sustitución de unidad climatizadora en zona de entrada. Mejora del acceso a cubierta con permita subir con seguridad. Renovación completa de aseos debido a su mal estado actual.

ED-07 CENTRO SOCIOCULTURAL JUVENIL CIUDAD LINEAL (denominado en Servicios Sociales " Centro Integrado de Menores la Elipa"). Sustitución de climatización y falso techo. Mejora de accesos a cubierta. Sustitución de climatización por agotamiento de vida útil y renovación de todo el falso techo. Mejora del acceso a cubierta con permita subir con seguridad.

ED-08 CSC CIUDAD LINEAL. Obras de impermeabilización de cubierta e instalación de sistema anticaídas con línea de vida incluso ejecución de acceso seguro.

ED-09A CMM ISLAS FILIPINAS. Saneado y reparación de escalera de madera con acabado antideslizante. Sustitución pavimento en acceso exterior, reparación de muro en mal estado. Cambio de iluminación en interior.

ED-09B BPM LA ELIPA. Sustitución de estores, pinturas interiores, individualización encendidos en salas de actividades y sala de lectura, iluminación almacén, acceso seguro a cubierta. Reparaciones en muros exteriores delantero, reparación de muros en patio posterior incluso pintura cerrajería puerta de acceso.

ED-10 BPM PABLO NERUDA. Sustitución de luminarias a Led, Instalación puertas-cerradura acceso centro, sustitución enfriadora y reparación Uds. interiores rotas, sustitución termo aseo señoras planta baja, impermeabilización y aislamiento cubierta y fachada lateral derecha, aislamiento acústico despacho planta 2ª, pintura dependencias, cambio ubicación mostrador con traslado instalaciones y colocación vertedero con punto de agua y desagüe

ED-14 CMM MANUEL ALEXANDRE. Reparaciones varias en fachada, cerramiento exterior y divisiones interiores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ED-15 O LOCAL CEDIDO A 3 ENTIDADES Y UN DESPACHO SERVICIOS SOCIALES. Reforma, acondicionamiento y reorganización de local incluyendo cambio de distribución y acabados

ED-15 R LOCAL CEDIDO A 3 ENTIDADES Y UN DESPACHO SERVICIOS SOCIALES. Sustitución de climatización por gotamiento de vida útil y cambio de cierre metálico de acceso al local.

ED-17 AUDITORIO PARQUE CALERO. Impermeabilización y pintura en concha de escenario. Reparaciones en graderío por desperfectos en acabados. Construcción de nueva garita para el empleado auxiliar de servicios

ED-19 C MUSICAL JOAQUIN TURINA. Reforma aislamiento acústico en aula de percusión, instalación de elementos de oscurecimiento en ventanas, reforma camino de hormigón en patio y mejora iluminación de patio.

ED-21 ESPACIO DE IGUALDAD EMILIA PARDO BAZAN. Retirada de la carpintería metálica existente en fachada e instalación de nueva carpintería incluso reposición de elementos de oscurecimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	19	11
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	30	30
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	20



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

216. DISTRITO DE HORTALEZA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto ejercer las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones en la vía pública correspondiente a la realización de obras de reconstrucción de aceras, reparaciones de los deterioros observados en los mercadillos municipales, conservación de la señalización y numeración de los puestos, ejecución material de otras pequeñas actuaciones como retirada de quioscos y situados en la vía pública, así como otras actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, actos públicos y otros acontecimientos, ferias y mercadillos de competencia del distrito, así como redactar, planificar y ejecutar los proyectos de renovación y acondicionamiento del viario y espacios públicos del distrito comprendidos en la red viaria local, excepto cuando forme parte de la red básica de transportes o sea límite del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 357.935 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe 154.337 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 43,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍA PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en redactar, planificar y ejecutar proyectos de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el área de gobierno competente en esta materia.

Se ha cumplido con el indicador de una intervención a realizar mediante la elaboración del proyecto del fondo de saco en la c/ Motilla del Palancar. El objeto este proyecto es el acondicionamiento del fondo de saco situado en esta calle y conformado por el CEIP Ramón Pérez de Ayala, el CEIP Garcilaso de la Vega y la EI La Almudena con la finalidad de conseguir un área estancial en la que la ciudadanía y especialmente el alumnado de los centros docentes puedan disfrutar de ella, haciendo además el entorno escolar más seguro y agradable.

Contempla nueva pavimentación, alumbrado público, arbolado y zonas verdes, red de riego, equipamientos y señalética.

Se trata de un proyecto incluido dentro del programa de mejora de entornos escolares pero realizado en el distrito.

Por problemas en la tramitación, hubo que plurianualizar la ejecución de la obra encontrándose en fase de finalización.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con la elaboración de las obras proyectadas se mejora la accesibilidad a los 3 centros docentes afectados generando un área estancial para niños y adultos en una zona anteriormente deteriorada, infrutilizada y ocupada por vehículos que generaban peligrosidad en el entorno escolar impidiendo la correcta interacción en las entradas y salidas a los centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto ejercer las competencias que en materia de zonas verdes han sido delegadas en los servicios técnicos y administrativos de los distritos.

Contempla todas aquellas actuaciones de mejora y restauración tales como las obras de rehabilitación, remodelación y mejora de zonas verdes del distrito de menos de 5.000 m², como

Son crear áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos tales como áreas caninas y zonas de ejercicio al aire libre, mediante la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, en los espacios verdes, según acuerdos de competencias atribuidas al distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 100.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 99.857 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en inversiones reales (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LAS ZONAS VERDES, MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

En 2019 se delegaron nuevas competencias a los distritos en esta materia, que consistían en redactar, planificar y ejecutar proyectos de mejora y dotaciones en zonas verdes distritales de menos de 5.000 m².

A) Actuaciones de mejora, rehabilitación, remodelación y restauración de zonas verdes competencia del distrito.

Este indicador preveía una actuación en zona verde y se han llevado a cabo dos, duplicando así el cumplimiento de este.

Los proyectos y obras realizados son los siguientes:

1. Zona verde anexa a la Ermita de San Blas de Canillas. Acondicionamiento. El objeto del presente proyecto es el acondicionamiento de la zona verde anexa a la Ermita de San Blas de Canillas, conformando itinerarios peatonales accesibles y áreas estanciales con baldosa hidráulica tricolor, similar a la existente en el entorno. Se renueva el pavimento de su acceso principal y se dota al ámbito de actuación con mobiliario urbano (bancos MU-16) y nuevo arbolado, vegetación y red de riego, transformando un área degradada y sin uso, en una zona estancial anexa a la ermita protegida y necesaria para el ámbito en la que se encuentra.

2. Parque El Encuentro. Acondicionamiento. El objeto del presente proyecto es el acondicionamiento de lo que se conoce como parque El Encuentro, realizando un itinerario peatonal accesible pavimentado que discorra por el perímetro de la zona verde y además dé también continuidad a un camino existente que se encuentra cortado, comunicando todos ellos con la c/ Roquetas de Mar.

B) Actuaciones de mejora de mobiliario urbano, nuevas instalaciones de mobiliario en zonas verdes (áreas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infantiles, circuitos deportivos, áreas caninas, entre otros).

En el proyecto de acondicionamiento de la zona verde anexa a la Ermita de San Blas se ha proyectado y colocado mobiliario urbano que dota a la zona de mayor carácter estancial dando un uso a un espacio que hasta entonces no era aprovechado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES A REALIZAR EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
ACTUACIONES A REALIZAR EN/CON MOBILIARIO URBANO	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de "Familia e Infancia" es la atención a las familias y a la infancia del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones y proyectos encaminados a procurar el bienestar social de niñas, niños y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los menores en su entorno familiar y social.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias se refieren al apoyo y orientación en la crianza de sus hijos, a la orientación en el ejercicio de las funciones parentales y a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Para la consecución de los objetivos de este programa se realizan intervenciones a nivel individual, familiar, y grupal, consensuadas y acordadas con las familias, y con profesionales del sector educativo, sanitario y de protección, que participan en el diseño de intervención social de aplicación en cada caso.

El Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Hortaleza dispone de una serie de programas, proyectos, servicios, prestaciones, ayudas y profesionales, que a través de sus intervenciones procuran conseguir el objetivo establecido en este programa, resaltando el hecho de que cada año se procura mantener e incorporar nuevos proyectos y actuaciones según se van detectando las necesidades.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones a cargo del presupuesto del distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación, principalmente a través de las ayudas para pago de comedor escolar, abono del coste de las plazas en escuelas infantiles y ayudas para la cobertura de necesidades básicas tanto de alojamiento, alimentos y artículos de primera necesidad.

Cabe destacar que el año 2022 ha supuesto la consolidación del programa de "Tarjetas Familias", cuya tramitación ha ido creciendo, y en el último trimestre se incorporó la financiación de los Fondos Europeos a través del programa REACT para personas en desempleo.

Con este programa se atienden a las familias y a la infancia, con proyectos de educación social, interviniendo en aspectos relacionados con las normas, límites, valores, para lo que se dispone de un Servicio de Educación Social dirigido al desarrollo integral de niños y niñas, a la convivencia y a la conciliación de la vida familiar y laboral parental. Los programas de los "Centros Abiertos en Inglés", el "Servicio de ayuda a domicilio de familia" SERCAF, hacen que se puedan cumplir los objetivos marcados en este programa. Como complemento a estas actividades se realiza intervención grupal con menores y jóvenes centradas en desarrollo personal, educación en valores y ocio saludable. Además, se cuenta con recursos que aporta el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

A nivel institucional, se programan sesiones de trabajo para valoración y acuerdos sobre las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo, los "Equipos de trabajo con menores y familia" ETMMF. Se articulan con una intervención conjunta con los profesionales del "Centro de Atención a la Infancia" CAI 2 según los protocolos establecidos desde la Dirección General de Familia e Infancia, implicándose directamente la "Comisión de Apoyo Familiar", perteneciente al "Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia" del distrito.

A través de las "Comisiones de Absentismo", donde servicios sociales participa, se establecen acuerdos y propuestas de proyectos y actuaciones dirigidas a ayudar a las familias, para superar las dificultades ante estas situaciones.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con todas las actuaciones que se realizan desde este programa se pretende apoyar en la conciliación familiar y laboral de las madres y los padres, así como trabajar la corresponsabilidad en tareas familiares.

Debido a la reducida capacidad de gestión en las distintas unidades técnicas y administrativas, hubo que limitar la tramitación de nuevas ayudas a partir del segundo semestre del año, gestionándose únicamente los expedientes de las registradas entre enero y junio y las que respondían a situaciones especialmente vulnerables y las emergencias sobrevenidas, con prioridad a aquellas familias que reúnen el perfil para tarjetas familias.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 839.230 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 659.342 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 78,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 253.595 euros y unas obligaciones reconocidas de 222.656 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 87,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 583.635 euros y unas obligaciones reconocidas de 435.336 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 74,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 2.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.349 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67,5 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

A. Valoración, gestión y seguimiento de los menores atendidos en los centros de día del distrito.

El centro que se mantiene en el distrito se ubica en el centro integrado Santiago Apóstol, gestionado por la entidad Cruz Roja en virtud del convenio a través del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. La cobertura sigue constante, siendo un servicio muy bien valorado por las familias y las trabajadoras sociales.

El centro de día infantil mediante proyecto propio del distrito inició el servicio en enero de 2022, en las instalaciones del colegio público Luis Cernuda, completando así la cobertura territorial en la zona sur de distrito.

La atención a niñas ha superado las previsiones mientras que la atención a niños ha sido inferior a lo previsto. La diferencia entre la previsión y lo realizado se explica porque en este último año se ha dado servicio a niños con necesidades educativas especiales y la atención para cada uno de ellos requiere el cómputo de 2 plazas.

En global, la participación de niños y niñas ha supuesto un aprovechamiento del total de plazas ofertadas.

B. Valoración, gestión y seguimiento de ayuda a domicilio para atención a menores y familias.

Servicio de apoyo a familias:

La demanda del "Servicio de Ayuda a Domicilio" para menores y familias se ha mantenido un poco por debajo de la previsión, también marca una leve caída respecto al año anterior cuando subió exponencialmente respecto a ejercicios anteriores.

C. Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas y de tarjetas familias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El trámite de ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentos y alojamientos ha supuesto un incremento respecto a la previsión que se hizo, considerando, además, que es una cifra restringida a la demanda del primer semestre del año. Por lo anteriormente expuesto, hay que destacar que, sumando la gestión de ayudas y tarjetas, se han superado en más de 100 personas a las 200 previstas para cobertura de necesidades básicas.

Por otro lado, se han desagregado los datos del nuevo indicador incluido en el presupuesto a partir de 2022, en la tramitación de "Tarjetas Familias", mediante las cuales se ha alcanzado la cifra de 738 personas.

Entre ambos sistemas de cobertura de necesidades básicas se suma un total de 1.071 personas beneficiarias, quedando ligeramente por debajo de las 1.200 atendidas en el año 2021, lo que indica la prevalencia estable de las necesidades sociales en el distrito tras el gran incremento de la pandemia.

D. Valoración, gestión y seguimiento de las ayudas económicas para escuelas infantiles y comedor escolar

- Escuelas Infantiles:

Este año se han beneficiado 14 personas, cifra que ha crecido nuevamente, restableciéndose a datos similares a los anteriores a la pandemia.

- Comedores escolares:

Las ayudas económicas para comedor escolar han cubierto a 96 niños y niñas, siendo la cifra más alta en los últimos cuatro años, y superando la previsión para este ejercicio en más de 20.

Fuera de las magnitudes de estos indicadores cabe destacar que se ha mantenido el Convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para la cobertura de los comedores escolares, en total el número de niños y niñas que se han acogido a este servicio ha sido de 762. Se aprecia un importante incremento en este tipo de cobertura.

E. Valoración, gestión y seguimiento de los programas de ocio

El distrito ha contado este año con el servicio de actividades socioeducativas para menores en riesgo de exclusión social para los periodos vacacionales.

Sumando los tres programas de ocio (ludotecas, centros abiertos en inglés y campamentos de verano de la UVA) se han beneficiado 259 niños y 247 niñas, superando la previsión en más de 200 niños y niñas.

Se ha desarrollado este año el proyecto de las ludotecas que se inició en los meses de julio y agosto, y continuó con el periodo de Navidad. Se han beneficiado 143 menores distintos, de los cuales 77 han sido niños y 66 niñas. Las actividades se desarrollaron de forma presencial en dos centros (Huerta de la Salud y Santiago Apóstol), y han incluido comida, desayuno y meriendas.

Se han cubierto todas las plazas en "Centros Abiertos en Inglés" ofertados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social. Se han beneficiado un total de 383 menores, 198 niños y 185 niñas durante las Navidades 2021-22, Semana Santa de 2022 y verano 2022.

El proyecto "Campamento de adolescentes con pernocta", de la zona de la UVA de Hortaleza, preferentemente, está incluido en la concertación de los Planes de Barrio PIBAS 2022. Ha contado con un total de 25 participantes, coincidentes con el Plan Corresponsables financiado por el Ministerio de Igualdad. Del total, hubo 15 chicas y 10 chicos. Del 17 al 28 de agosto de 2022 se realizó en el Albergue de Calarreona (Murcia).

F. Valoración, gestión y seguimiento de los servicios de intervención psicosocial para familias

El Distrito de Hortaleza cuenta con un servicio propio de atención psicoeducativa dirigida a progenitores y complementaria al servicio de educación social del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social para el abordaje de malestares cotidianos, problemas de convivencia o aporte de pautas educativas con sus hijos e hijas. Un año más se ve superada la previsión, aunque se aprecia una bajada respecto al año anterior.

Cabe destacar la atención grupal a mujeres con cargas familiares y sentimiento de soledad, así como la atención grupal con talleres informativos donde se abordan temáticas en relación con las familias (bono social, ayudas alquiler, etc.).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

G. Valoración, gestión y seguimiento del servicio de comidas a domicilio para familias

El número de beneficiarios ha sido inferior al previsto debido a que se ha atendido a menos familias, pero por más tiempo de servicio cada una de forma que el servicio de comidas a domicilio para familias agotó el presupuesto antes de finalizar el año de prórroga del contrato. Sin embargo, se aprecia que esta cobertura se ha absorbido con las "Tarjetas Familias" y la reapertura del comedor social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	80	57
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	40	47
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	HOMBRES	58	38
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO MENORES Y FAMILIAR	MUJERES	52	66
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	50	145
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	150	188
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	4	7
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON. ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	15	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	35	48
BENEFICIARIAS DE AYUDA ECON. PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	35	48
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑOS	140	259
BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS DE OCIO	NIÑAS	125	247
BENEFICIARIOS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	HOMBRES	18	8
BENEFICIARIAS DE INTERV. PSICOSOCIAL FAMILIAS	MUJERES	69	90
BENEFICIARIOS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	HOMBRES	100	61
BENEFICIARIAS DE SERVICIO DE COMIDAS DOMICLIO	MUJERES	170	107
BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	150	287
BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	300	451

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

A. Menores valorados en la "Comisión de Apoyo a la Familia"

Según los datos aportados por la "Comisión de Apoyo a la Familia" (CAF), se realizaron todas las sesiones plenarios mensuales en 2022 a excepción de los meses de julio y agosto. Se han analizado los casos de 107 menores distintos: 59 varones y 48 mujeres, que forman parte de 80 unidades de convivencia.

B. Reuniones de equipos técnicos de menores y familias

Se han celebrado 33 sesiones, en modalidad mixta presencial y telemática.

C. Menores y adolescentes atendidos por el "Servicio de Educación Social"

En global, sumando la atención a niños y niñas, el servicio ha superado la previsión, y se observa la tendencia ascendente respecto a ejercicios anteriores, motivado por la gravedad detectada en las situaciones familiares y que se han descrito en la valoración de indicadores sobre los casos de ETMMF (Equipo de Trabajo con Menores y Familias).

D. Programa ASPA: Menores atendidos en el "Programa de apoyo y seguimiento educativo" y por el "Programa de apoyo al empleo de adolescentes en riesgo exclusión de social" (programa ASPA):

El programa ASPA incluye estos servicios de apoyo educativo y de apoyo al empleo. La realización de ambos ha superado las previsiones.

E. Equipo técnico de menores y familia (ETMF), seguimiento de las familias y de los menores donde están presentes los servicios sociales generales y los especializados:

- Familias derivadas a centros de atención a la infancia.

El número de familias nuevas valoradas y derivadas a centro especializado (CAI) ha sido inferior a lo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsto, en correlación con el número reducido de profesionales de trabajo social, disponibles este año.

- Menores valorados en equipos de trabajo de menores y familia

Por otro lado, el indicador de casos que se revisan en el Equipo de Trabajo de Menores y Familia (ETMF) ha superado a los previstos. Destacan las situaciones familiares por su gravedad respecto a años anteriores detectándose un incremento de menores que requieren de tratamientos y centros especializados de salud mental. Además, se detecta un incremento de situaciones de maltrato hacia los niños y las niñas, así como mayor número de situaciones vinculadas a violencia de género. Se aprecia una mejor detección por parte de centros escolares y sanitarios que hacen más derivaciones a servicios sociales para nuestra valoración.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	107
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	33	33
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑOS	100	138
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERV. EDUC. SOCIAL	NIÑAS	125	101
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	MUJERES	15	22
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICOS	60	71
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	CHICAS	40	51
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	HOMBRES	25	32
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	MUJERES	75	29
FAMILIAS DERIVAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	HOMBRES	70	23
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑOS	280	288
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRAB. DE MEN. Y FAMILIA	NIÑAS	240	242
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	115	107

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

A. Actividades preventivas programadas en el distrito

En esta anualidad se ha programado una actividad preventiva para conmemorar el "Día Internacional de la Infancia" en el distrito, el día 20 de noviembre de 2022. Para este evento, se organizaron distintas actividades como talleres de manualidades "Chapas del tiempo", juego de la rana, 3 en raya cooperativo, "Mi familia el mejor equipo", "Móvil de las culturas" y coreografía internacional: Tiktokeando. Se desarrolló en el Auditorio Pilar García Peña y participaron 200 personas entre menores, padres, madres, abuelos, abuelas y otros familiares.

B. Recursos participantes en la actividad comunitaria

En esta actividad participaron 60 entidades del distrito entre asociaciones de padres, asociaciones deportivas, radio comunitaria, entre otras.

C. Menores participantes en actividades preventivas programadas en el distrito

Se constata en esta anualidad un incremento importante en el número de participantes. Se han atendido a 1.176 adolescentes de los cuales 564 han sido chicos y 612 chicas.

El proyecto denominado "Punto E" se ha ampliado a dos institutos más ante el aumento de población escolar y los nuevos centros educativos en el distrito y consiste en un programa de actuación coordinada con diferentes recursos en recreos de institutos, promoviendo actividades preventivas de salud y ocio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	1
RECURSOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD COMUNITARIA	NÚMERO	60	60
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	559	1176
CHICOS MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	NÚMERO	297	564
CHICAS MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS	NÚMERO	262	612



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es el apoyo y acompañamiento a las personas mayores del distrito para atender las necesidades sociales del colectivo, por medio de acciones que potencien su autonomía personal, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyando la organización familiar y actuando en situaciones de crisis, evitando así la institucionalización y el desarraigo social en su entorno. El análisis de los últimos informes estadísticos de la estructura poblacional por edad muestra en toda la ciudad de Madrid una imparable tendencia al envejecimiento, aun siendo Hortaleza de los distritos más jóvenes, su tasa de envejecimiento supera el 30 %.

La cuantía del presupuesto más elevada en este programa corresponde al "Servicio de Ayuda a Domicilio", que depende del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

Otras de las prestaciones para atender las necesidades de la población mayor del distrito y que contribuye a facilitar la continuidad de su estancia en sus domicilios son el "Servicio de Teleasistencia" domiciliaria, comidas a domicilio, productos de apoyo y centros de día.

Los servicios de productos de apoyo garantizan la permanencia de la persona usuaria en el hogar el mayor tiempo posible y en las debidas condiciones de seguridad, favoreciendo su cuidado, su movilidad y transferencias; mejorando así su calidad de vida y la de sus cuidadores. Proporciona camas articuladas, grúas geriátricas y colchones anti escaras.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regulan el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.

Por Acuerdo de 28 de junio de 2022 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprueba la Ordenanza 10/2022, de 28 de junio, reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los centros municipales de atención integral neurocognitiva.

La atención a familiares y personas cuidadores de mayores queda garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta de servicios específicos como el "Programa de Respiro Familiar" y el "Programa Cuidar a quienes Cuidan".

El "Programa de Respiro Familiar" se desarrolla en centros de día y residenciales de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades durante los fines de semana (sábado y/o domingo), en régimen diurno no residencial. Facilita el descanso a familia y/o cuidadoras que tienen a su cargo a mayores dependientes y proporciona la guarda del mayor durante el horario que permanece en el servicio.

El "Programa Cuidar a quienes Cuidan" garantiza una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora que suele ser una mujer.

La participación de los mayores en la vida social y la prevención de su deterioro físico-psíquico es otro de los objetivos a abordar en este programa, a través de actividades de ocio y tiempo libre y de relación con su entorno, promoviendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores y el voluntariado.

Los centros municipales de mayores son equipamientos de servicios sociales no residenciales. Son espacios que favorecen el envejecimiento activo y saludable y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, así como la prevención de la dependencia, potenciando la autonomía personal.

El "Programa de Dinamización en los Centros Municipales del Distrito de Hortaleza" continúa atendiendo la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

demanda de actividades de socias y socios, cada vez más numeroso. Este proyecto pretende garantizar una amplia variedad de actividades socioculturales y formativas a realizar en los siete centros municipales de mayores, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y reglamento de los mismos, aprobados por el Pleno de la Corporación Municipal el 25 de febrero del 2011, así como los servicios ofertados en la "Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores". A los efectos son 8 equipamientos, considerando las instalaciones multiusos de Concepción Arenal.

Desde el Departamento de Servicios Sociales se realiza el seguimiento y control en la ejecución del contrato de prestaciones directas a favor de la ciudadanía para la prestación del servicio de animación sociocultural, terapia ocupacional y talleres y actividades en los centros municipales de mayores del Distrito de Hortaleza (nº expte 300/2020/00324).

Otro servicio ofertado en dicha carta es el servicio de comedor/ cafetería de los centros de mayores cuyo objetivo es favorecer las relaciones personales y una alimentación equilibrada, ofreciendo menús variados a precios asequibles.

El servicio de peluquería se reestablece en 6 centros desde febrero de 2022 mediante contrato de servicio. Progresivamente ha subido el número de personas usuarias llegando a cifras anteriores a la pandemia.

El "Programa de Informática" y se ha integrado en el nuevo contrato de animación de los centros de mayores en la bolsa general de horas destinadas a talleres, con ello se ha mejorado la eficiencia de aprovechamiento de horas y el ajuste de los talleres a las necesidades de cada centro.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 9.744.140 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 9.189.200 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 9.693.080 euros y unas obligaciones reconocidas de 9.128.684 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 94,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 20.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 38.156 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 190,8 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 28.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 20.736 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 74,1 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 3.060 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.624 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 53,1 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 22,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

A. Mayores usuarios del "Servicio de Ayuda a Domicilio".

El número de personas beneficiarias del "Servicio de Ayuda a Domicilio" en el distrito ha experimentado un aumento del 4,9 % respecto al año anterior superando las previsiones para el año 2022. La tendencia habitual sigue en aumento habiendo desaparecido en gran medida el miedo al contagio tras la pandemia que se experimentó el pasado año.

El 74 % de las personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio son mujeres.

B. Índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años.

Este índice de atención ha aumentado ligeramente conforme al crecimiento del envejecimiento poblacional.

C. Horas mensuales ayuda domicilio para mayores por domicilio

Se observa un ligero aumento debido al incremento paulatino de población mayor en el Distrito de Hortaleza.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

D. Mayores usuarios del servicio lavandería a domicilio

Este servicio se ha mantenido constante con respecto al año anterior siendo el número de usuarios hombres mayor que el de mujeres. El porcentaje de mujeres usuarias de este servicio es del 37,5 %.

E. Mayores usuarios del servicio de teleasistencia

El "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria", en global sumando el número de mujeres y de hombres, ha experimentado un ligero aumento respecto al año anterior (0,3 %).

F. Mayores usuarios servicio de comida a domicilio

El número de usuarios en global, sumando mujeres y hombres, se mantiene constante observando un aumento en el número de usuarias y una pequeña disminución en el número de hombres.

G. BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS

El número global, sumando mujeres y hombres, de ayudas económicas en concepto de alojamiento y cobertura de necesidades básicas para mayores, han subido respecto a la previsión.

H. Beneficiarios de ayudas para adaptaciones geriátricas en las viviendas de los mayores

Las ayudas para adaptaciones geriátricas en vivienda con cargo al capítulo 7 del presupuesto, han sido inferiores a la previsión, tramitándose 2 a mujeres y ninguna a hombres debido al retraso en la gestión del resto de ayudas por insuficiencia de personal para tramitar las mismas.

I. Ayudas técnicas para la movilidad. Gestión y prestación de medios mecánicos para los ancianos con movilidad reducida (camas articuladas, grúas, etc.)

La realización de ayudas mediante prestación de medios mecánicos para ancianos con movilidad reducida (camas articuladas, grúas, etc.) ha cumplido esta anualidad con la previsión. La cobertura se ha visto mejorada también por las ayudas técnicas facilitadas por la empresa de ayuda a domicilio que las incluye en su plan de mejora. En 2022, se ha atendido a 50 personas, de ellas 20 hombres y 30 mujeres.

J. Beneficiarios del servicio de terapia ocupacional a domicilio

Este servicio está dirigido a personas que, por diferentes motivos, no pueden acudir a centros de mayores o a centros de día. Se han atendido a 81 personas mayores, cumpliendo la previsión en términos globales, sumando los índices de hombres y mujeres. El porcentaje de mujeres ha sido de un 76,5 %. La atención ha sido totalmente presencial a lo largo del año 2022.

K. Participantes en grupos preventivos (fisioterapia)

El servicio de fisioterapia preventiva se ha realizado en grupos y en cuatro centros municipales de mayores del distrito.

El número de mujeres participantes en estos grupos ha sido muy superior al de hombres, si bien, el número de participantes varones ha superado el previsto mientras que el de mujeres no ha llegado a la previsión, aunque sí se ha visto incrementado respecto al año anterior.

L. Mayores que reciben apoyo voluntario

Aunque el número de mayores que reciben este apoyo voluntario es inferior al previsto, hay que destacar la continuidad del grupo de voluntariado que, con el apoyo de profesionales del Departamento de Servicios Sociales que comenzó a funcionar en el año 2017, se ha consolidado por sexto año, realizando tareas de acompañamiento en domicilio y paseo a personas mayores del distrito, dentro de las acciones para prevenir la soledad no deseada.

M. Mayores beneficiarios de tarjetas familias

La modalidad de tarjetas familias, ha quedado por debajo de lo previsto, valoramos que pudiera por ser un mecanismo de uso más complejo para este perfil de usuarios.

N. Fuera de los indicadores

Fuera de los indicadores se han realizado estos proyectos dirigidos a la población de mayores del distrito:

-Proyecto PIBA "La UVA barrio amigo de las personas mayores"

Dentro de los planes de barrio y financiado mediante los Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) se inició en septiembre este proyecto para la detección de situaciones de vulnerabilidad, dependencia y /o riesgo de mayores, a través de un programa comunitario donde participen las entidades públicas y sociales, de la comunidad, los vecinos y las vecinas particularmente o en comunidades, foros locales y los recursos privados del distrito, comercios, farmacias, etc. Acompañando a aquellas personas mayores del barrio que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se encuentren en una especial situación de vulnerabilidad.

-Jornada de mayores

En conmemoración del "Día Internacional de las personas mayores" se celebró la I Jornada "Ser Mayor en Hortaleza" con una dimensión comunitaria de los servicios sociales, siendo un encuentro entre todos los actores que trabajan con la población mayor en el Distrito de Hortaleza para mejorar el conocimiento mutuo y el de la ciudadanía, así como generar procesos de colaboración y coordinación eficaces. Se contó con una participación 180 asistentes y más de 15 entidades y servicios.

-Atención psicológica y socioeducativa para los mayores

Respecto a la atención individual se ha producido un aumento del 33 % de las atenciones en este colectivo detectándose en la atención socioeducativa casuísticas cronicadas con adicciones en personas mayores y con mayor dificultad de adherencia a los posibles tratamientos.

Se trabaja con este colectivo en la aceptación de recursos tales como el "Servicio de Ayuda a Domicilio", "Teleasistencia", residencia, etc. Se garantiza de esta forma una atención de calidad.

Beneficiarios mayores servicio apoyo psicosocial 107

Hombres mayores beneficiarios servicio de apoyo psicosocial 33

Mujeres mayores beneficiarias servicio de apoyo psicosocial 74

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1050	1111
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3150	3158
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	76	77
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	19
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	125	119
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	120	129
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	4	5
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	6	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1700	1838
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	4900	4808
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	8	8
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	12	24
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	5	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	10	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	50
BENEFICIARIOS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	18	24
BENEFICIARIAS TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	62	57
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	MUJERES	250	162
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	HOMBRES	30	39
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	HOMBRES	4	1
MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	MUJERES	19	7
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	20	4
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	30	6

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Centros de mayores del distrito

el distrito cuenta con 7 centros de mayores (Pinar del Rey, el Carmen, Bucaramanga, Huerta de la Salud, el Henar, San Benito y la Merced) y una instalación deportiva específica para mayores (Concepción Arenal), que vienen a ser 8 equipamientos para mayores.

Socios de los centros de mayores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de socios y socias, que ha descendido, refleja el impacto de los dos últimos años por la pandemia en nuestra población mayor.

Participantes en talleres

En cuanto a los indicadores de participación, hay que tener en cuenta que 3 de los 7 centros municipales de mayores, San Benito, Pinar del Rey y Ntra. Sra. del Carmen han tenido mejoras a partir de agosto de 2022 en sus instalaciones y se han tenido que trasladar los talleres y actividades, con reducción de aforo, a otras dependencias del propio centro o a otras instalaciones municipales

Los datos nos indican que la participación en actividades y talleres, diferenciando entre hombres y mujeres, el número de mujeres sigue muy superior al de hombres.

Participantes, excursiones y visitas socioculturales

Las excursiones y visitas durante el año 2022 han aumentado, aunque la inscripción de las personas mayores ha sido un proceso lento que progresivamente y pasado el primer semestre, ha ido incrementándose.

Voluntarios en los centros de mayores

La mayoría de los talleres con monitores voluntarios comenzaron la atención presencial en abril de 2022. Varios mayores que ejercían su voluntariado en los centros de mayores no se han podido incorporar por motivos de salud o fallecimiento, motivo por el que número de mayores ha descendido en comparativa con años anteriores a la pandemia.

Beneficiarios de ayudas para comedor en centro mayores

El servicio de cafetería y comedor en el centro Concepción Arenal se reinició a finales de noviembre de 2021 pero sufrió una nueva suspensión del servicio entre agosto y noviembre de 2022. Por esta incidencia, un año más la cifra de menús que se sirvieron es un indicador no valorable, pero en su mayoría las ayudas para comedor en centros de mayores se han suplido mediante el servicio de comidas a domicilio.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO				NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	8000	7301
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	12500	11562
PARTICIPANTES EN TALLERES				HOMBRES	3500	376
PARTICIPANTES EN TALLERES				MUJERES	5800	1608
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	HOMBRES	450	364
SOCIO-CULTURALES						
PARTICIPANTES	EXCURSIONES	Y	VISITAS	MUJERES	950	1192
SOCIO-CULTURALES						
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES				HOMBRES	95	45
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES				MUJERES	95	39
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				HOMBRES	8	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES				MUJERES	7	0

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los centros de día constituyen un recurso socio sanitario cada vez más demandado por los familiares que lo valoran como idóneo para el cuidado profesional de las personas mayores y que les posibilita la permanencia en su domicilio.

A. Usuarios de plazas con Alzheimer o deterioro cognitivo

El número de usuarios en plazas de centros de Alzheimer o deterioro cognitivo ha aumentado ligeramente respecto al año anterior en un 3,4 % aunque no se alcanza la previsión. En el distrito no se cuenta con un equipamiento propio en esta modalidad por lo que se hace necesario la creación de un dispositivo en este sentido ante el aumento de la necesidad. Las demandas han sido atendidas en otros centros de día de distritos limítrofes.

B. Usuarios centro día mayores deterioro funcional o físico

El número de usuarios de centros de día de físicos ha disminuido considerablemente en un 29,6 %. La demanda ha sido inferior a la del año anterior. Desde agosto de 2022, el centro de día del Concepción

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Arenal fue cerrado por obras siendo trasladadas las personas mayores al otro centro de día del distrito, El Querol.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS C. ALZHEIMER O COGNITIVO				DETERIORO	HOMBRES	100	85
USUARIAS PLAZAS C. ALZHEIMER O COGNITIVO				DETERIORO	MUJERES	170	146
USUARIOS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA	MAYORES		DETERIORO	HOMBRES	47	33
USUARIAS CENTRO FUNCIONAL O FÍSICO	DÍA	MAYORES		DETERIORO	MUJERES	113	84

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

A. Solicitantes de plazas en pisos tutelados

Se trata de un recurso muy completo para las personas mayores, la demanda y tramitación han superado las previsiones.

B. Solicitantes de plazas en residencias de la Comunidad de Madrid

Hasta el año 2019 se venía apreciando un crecimiento constante, que se vio bruscamente interrumpido en 2020, no obstante, este año se mantiene la demanda, respecto al año anterior, pero por debajo de la previsión.

C. Beneficiarios de ayudas alojamientos alternativos

Las ayudas para alojamientos alternativos siguen siendo un indicador de baja intensidad, vendrían a sustituir la falta de respuesta ante las situaciones de emergencia por parte de la Comunidad en Madrid, no obstante, este año se alcanzado una cifra cercana a la previsión por situaciones de emergencia sobrevenida.

Las ayudas económicas en concepto de alojamiento y cobertura de necesidades básicas para mayores han subido respecto a la previsión respecto de los varones y ha disminuido en cuanto a las mujeres.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS					HOMBRES	15	32
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS					MUJERES	10	12
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PUB. CDAD					HOMBRES	60	56
SOLICITANTES DE PLAZAS SOLICITADAS PARA RESID. PÚB. CDAD					MUJERES	80	36
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS		HOMBRES	1	2
BENEFICIARIOS ALTERNATIVOS	DE	AYUDAS	ALOJAMIENTOS		MUJERES	3	1

5. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

A. Participantes en los grupos "Cuidar a Quienes Cuidan"

Este programa tiene por objeto la prestación de un servicio de valoración, asesoramiento e intervención psicoterapéutica y educativa para aliviar la carga del cuidado y mejorar la calidad de vida de la persona cuidadora, favoreciendo la permanencia de la persona mayor en su domicilio, en las mejores condiciones posibles.

En octubre de 2021 se implantó un nuevo contrato de área que realiza actividades de prevención selectiva e indicada, a través de sesiones grupales de distinto contenido, visitas domiciliarias y llamadas telefónicas que se desarrolla durante todo el año.

Las sesiones grupales han pasado de una edición anual a dos, pudiendo intervenir con un mayor número de personas cuidadoras.

Ante la demanda de continuidad de los grupos de "Cuidar a Quienes Cuidan" en el distrito se continúa prestando un espacio y apoyo para otro grupo, "Los Olivos", autogestionado que se va nutriendo de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

participantes de ediciones anteriores del proyecto de "Cuidar a Quienes Cuidan".

B. Personas atendidas del "Programa Respiro Familiar"

Al haber dos ediciones por año han aumentado de forma considerable el número de participantes en el grupo ascendiendo a 20 participantes, superando la previsión en 2 personas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"				HOMBRES	12	9
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"				MUJERES	28	26
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"				HOMBRES	5	6
PERSONAS ATENDIDAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"				MUJERES	13	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de acceso para la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones. En junio de 2022 se modificó la relación de puestos de trabajo (RPT) del departamento creándose una plaza más en la categoría de dirección de centro, con ello el punto de atención social El Querol, pasó a constituirse en centro de servicios sociales como segundo equipamiento para la atención social primaria.

Dentro de los principales derechos reconocidos por la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid a las personas usuarias está la de tener asignado profesional de referencia.

En los centros se realizan las siguientes funciones, recogidas en la carta de servicios del Ayuntamiento de Madrid:

- Información y orientación sobre los recursos disponibles y del derecho de acceso a los mismos.
- Valoración individualizada de la situación y de las capacidades de cada persona.
- Asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a personas o grupos.
- Gestión de recursos y ayudas para paliar las situaciones de necesidad de las personas.
- Atención a situaciones de desprotección.
- Trabajo social comunitario.

Entre los objetivos de este programa se contempla la atención a las personas con discapacidad y a sus familias, prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del Ayuntamiento o de otras Administraciones, como las incluidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio para Discapacitados", junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia como son la "Teleasistencia" y las ayudas técnicas en el domicilio son el soporte idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores.

La gestión de las prestaciones económicas propias del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid incluye la valoración y gestión para dar respuesta a las situaciones de precariedad económica en que se encuentran algunas personas del distrito y sus familias. Estas ayudas van destinadas principalmente a cubrir necesidades básicas de alojamiento, vestido, alimentación y artículos de primera necesidad.

En este programa se planifican actuaciones de inserción y promoción social dirigidas a prevenir la exclusión y facilitar procesos de inclusión, de forma individual y/o a través de proyectos grupales y comunitarios.

Dentro de la atención, se gestiona la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, que es una prestación económica individual o familiar, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto a la atención a personas sin hogar, se trabaja de forma coordinada con la Central de SAMUR Social y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

La atención se complementa y refuerza de manera integral con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social, con un mayor nivel de participación y más éxito en la resolución de problemáticas. Los datos de atención ascienden a 263 personas, 127 hombres y 136 mujeres.

A pesar de haber disminuido la atención a personas que requieren apoyo para el Ingreso Mínimo Vital, se ha observado en relación a años anteriores un agravamiento en la casuística de las problemáticas tendiendo a una mayor exclusión y vulnerabilidad que requiere de una atención más intensiva e integral.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 2.184.094 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un importe de 2.135.633 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,8 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 2.042.302 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.952.395 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 51.347 euros y unas obligaciones reconocidas de 49.941 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,3 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 84.945 euros y unas obligaciones reconocidas de 130.204 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 153,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 3.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.315 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 43,8 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 2.500 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.778 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 71,1 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 5,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Todos los indicadores de este objetivo se dirigen a atender la demanda en el centro de servicios sociales y derivarla en su caso, a otras entidades, servicios y programas.

1. Atendidos por unidades de trabajo social (U.T.S.) de primera atención

Siguen siendo las mujeres las más atendidas en las unidades de trabajo social, lo cual tiene que ver con lo constatado, según diferentes diagnósticos, y es que el género es un factor de vulnerabilidad a la hora de optar a cuidados adecuados.

Todos los marcadores indican que el incremento de la atención social se mantiene y supera las previsiones, tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza, lo que revela que el servicio está quedando infradotado en los últimos ejercicios.

2. Entrevistas realizadas en U.T.S. de primera atención

Todos los marcadores indican que el incremento de la Atención Social se mantiene y supera las previsiones, tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza, lo que revela que el servicio está quedando infradotado en los últimos ejercicios.

3. Unidades familiares en seguimiento por unidades de trabajo social

Todos los marcadores indican que el incremento de la atención social se mantiene y supera las previsiones, tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza, lo que revela que el servicio está quedando infradotado en los últimos ejercicios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. Entrevistas realizadas en unidades de trabajo social de zona

Todos los marcadores indican que el incremento de la atención social se mantiene y supera las previsiones, tanto por el incremento de las necesidades sociales, como por el crecimiento demográfico de Hortaleza, lo que revela que el servicio está quedando infradotado en los últimos ejercicios.

5. Casos urgentes atendidos en unidades de trabajo social

Las atenciones de urgencia también se han estabilizado a los datos prepandemia, todavía por debajo de lo previsto, y con el condicionante de que muchas de estas atenciones no se recogen en la modalidad de "urgentes" en la aplicación CIVIS. Hay que considerar que las medidas del gobierno frente a las ejecuciones de lanzamientos están suponiendo un freno a las urgencias que se presentan en atención social primaria por demandas relacionadas con desahucios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	HOMBRES	2800	2921
ATENDIDOS UNIDADES T. SOCIAL PRIMERA ATENC.	MUJERES	1700	5865
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	2500	2633
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	4500	5106
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES T. SOC.	NÚMERO	8500	9260
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5000	5734
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TR. SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	13000	18159
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	HOMBRES	80	34
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES T.S.	MUJERES	120	70

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

A. Personas con discapacidad usuarias del "Servicio de Ayuda a Domicilio" (SAD)

Los datos de personas discapacitadas atendidas han aumentado en un 9,6 % respecto al año anterior en su cómputo global, sumando mujeres y hombres, siendo lo realizado muy superior en cuanto a las mujeres e inferior en cuanto a los hombres respecto de la previsión.

B. Discapacitados beneficiarios de ayudas económicas

Se ha cumplido la previsión en cuanto a las ayudas económicas realizadas este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	HOMBRES	180	121
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD.	MUJERES	100	160
DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	5
DISCAPACITADOS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

A. Perceptores de renta mínima de inserción

En cuanto a las personas en situación de riesgo de exclusión beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (RMI) la cifra continúa descendiendo de forma importante como viene siendo habitual en los últimos años. La entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) financiado desde la administración central, y su incompatibilidad con la RMI, motiva esta bajada de datos, especialmente desde 2020.

A pesar de haber disminuido la atención a personas que requieren apoyo para el IMV, se ha observado en relación con años anteriores un agravamiento en la casuística de las problemáticas tendiendo a una mayor exclusión y vulnerabilidad que requiere de una atención más intensiva e integral.

B. Personas beneficiarias del servicio de apoyo psicosocial

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de personas beneficiarias de este servicio ha sido en esta anualidad muy superior a la previsión. Por ello, la atención se complementa y refuerza de manera integral con el servicio de educación social y apoyo psicológico para adultos, mediante el contrato propio del distrito, en el cual se ha apoyado de manera individualizada y se han realizado diferentes acciones grupales: formativas, de autoayuda y de participación social, con un mayor nivel de participación y más éxito en la resolución de problemáticas. Los datos de atención ascienden a 263 personas, 127 hombres y 136 mujeres.

C. Beneficiarios de ayudas económicas y de "Tarjetas Familias"

Las ayudas económicas contempladas en este indicador son las destinadas a cobertura de necesidades básicas para unidades de convivencia con personas mayores de 18 años y menores de 65.

Este indicador es el segundo año que se recoge en este programa, al que se han incorporado desagregadas las ayudas en la modalidad de "Tarjetas Familias", quedando en ambos por debajo de la previsión, debido a la reducida capacidad de gestión en la unidad administrativa de los centros de servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	120	24
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	80	50
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	75	46
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	HOMBRES	67	127
PERSONAS BENEFICIARIAS SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	MUJERES	110	136
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	125	46
HOMBRES BENEFICIARIOS DE TARJETAS FAMILIAS	HOMBRES	100	28
MUJERES BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS	MUJERES	50	72

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

A. Personas sin hogar atendidas

El número de personas sin hogar atendidas ha superado la previsión. Según la previsión realizada, en el acceso a la red de atención a personas sin hogar, las personas usuarias suelen acudir directamente a través de SAMUR Social.

En cuanto a la información y derivación a los recursos de alojamientos y centros de día para personas sin hogar se mantiene en un dato muy bajo, dado que Hortaleza, por su situación periférica resulta costoso para las personas sin hogar, por desplazamientos, etc.

En cuanto a las personas de Hortaleza atendidas por el servicio de intermediación socio jurídica del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se destaca el incremento de su número respecto a ejercicios anteriores

B. Personas sin hogar beneficiarias de ayudas económicas

El distrito ha continuado gestionando ayudas económicas en concepto de alojamientos con carácter preventivo, mediante el pago de varios meses de alquiler, frente a la pérdida de alojamiento de las personas más vulnerables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	18	35
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	2	4
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	5	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	5	2

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL DEL DISTRITO

Mesas de trabajo comunitario y en red

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los servicios sociales del distrito han participado en las tres mesas distritales de "Soledad no Deseada", "Mesa Violeta" y "Mesa Social" que se mantiene en modalidad telemática y presencial.

Están constituidas por profesionales y voluntariado de diversas entidades que trabajan en la acción social del distrito.

La finalidad de las mesas es promover el trabajo comunitario.

En el mes de octubre se inició un proyecto para la realización de un diagnóstico social, con metodología participativa, que permita identificar diferentes necesidades sociales junto con las dificultades y potencialidades del territorio que conforma la UVA de Hortaleza para consensuar propuestas participativas de proyectos con la ciudadanía que habita en esa comunidad, haciendo efectivo el principio de la participación ciudadana. Todo ello en coherencia con los objetivos municipales de los Planes Integrales de Barrio (PIBA).

También cabe destacar la participación en la jornada organizada por el Servicio de Participación Ciudadana del distrito con motivo de la celebración del día internacional de la mujer 8 de marzo, exponiendo una ponencia sobre desigualdad en las mujeres mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Consejo Europeo del 21 de julio de 2020, acordó un paquete de medidas de gran alcance para impulsar la convergencia, la resiliencia y la transformación en la Unión Europea. En este contexto, el REACT-EU tiene como objetivo canalizar los recursos hacia la economía real a través de los programas operativos existentes.

El 14 de junio de 2022 se firmó el convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100 % en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020. Este convenio, que se extiende desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2023, ha supuesto una importante dotación económica por parte de la comunidad al ayuntamiento.

A tales efectos, por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 se asignó al distrito el programa presupuestario 231.68 "NGEU.EJE REACT-UE AYUDAS DE EMERGENCIA" para la gestión de estos créditos.

El convenio firmado establecía que los beneficiarios de la subvención son las Entidades Locales, quienes ostentan dentro de sus competencias recogidas en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la concesión de prestaciones económicas individuales de emergencia social y ayudas económicas temporales que tengan por objeto la integración personal.

La gestión y seguimiento de estas prestaciones económicas forman parte de las funciones de la Atención Social Primaria, según la referida Ley 12/2022, de 21 de diciembre, y que desarrollan los centros municipales de servicios sociales, que son el equipamiento básico en el nivel de la atención social primaria.

Desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social las ayudas financiadas a través de este convenio se recondujeron en el Ayuntamiento de Madrid a las ayudas de especial necesidad, contempladas en nuestra ordenanza de prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales, en la tipología de cobertura de necesidades básicas de alimentación y, más concretamente, a las que se ingresan en la "Tarjeta Familias". Uno de los requisitos de las personas beneficiarias, a los efectos de que el gasto pueda tener esta financiación, es estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo o de mejora de empleo en la oficina de empleo correspondiente; tramitándose un total de 32 tarjetas familias con propuesta de gasto para los meses de noviembre y diciembre.

Este programa contó con un presupuesto definitivo de 44.948 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 44.898 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,4 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Departamento de Salud, en virtud de las competencias delegadas por el alcalde-presidente en las juntas municipales de distrito, tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra carta magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Para ello se pretende basar nuestras líneas de actuación en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control, mediante los servicios de inspección.

No obstante, durante el año 2022 las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la COVID-19 en 2020. El 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma en todo el territorio nacional adoptándose diversas medidas de protección y lucha contra dicha enfermedad a raíz de dicha declaración. En consecuencia y, durante el año 2021, se recuperaron actividades en algunos casos mientras que en otros se produjeron ceses y/o aperturas de nuevas actividades. Además, se continuó con la adopción de medidas organizativas y preventivas en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Madrid. En este mismo orden de asuntos, las medidas adoptadas desde entonces para el control de la pandemia, así como los efectos económicos de la misma también han afectado de manera directa las actuaciones de control oficial de salud pública.

En base a esto, se ha continuado con el control oficial de actuaciones específicas y preventivas relacionadas con la pandemia, entre las que se encuentran la continuación de inspecciones sobre medidas adoptadas para la prevención de la COVID-19 en establecimientos minoristas y mayoristas y colectividades aplicando la normativa en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad actualizada, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos, adaptados a esta fase.

El crédito definitivo destinado a este programa-incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 475.280 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 430.057 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 90,5 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 473.380 euros y unas obligaciones reconocidas de 429.018 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.900 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.038 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 54,6 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 1,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. Inspecciones en materia de restauración colectiva

Según las directrices de Madrid Salud el primer indicador incluye restauración colectiva y comercio minorista. Se ha sobrepasado lo previsto debido al esfuerzo realizado por los inspectores del departamento.

2. Auditoría de sistemas de autocontrol

Las auditorías programadas también se han superado con el apoyo de Madrid Salud.

3. Eficacia operativa de inspecciones de seguridad alimentaria

Con relación a la eficacia operativa en estas inspecciones siempre se suele superar el 100 % debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

4. Toma de muestras de alimentos y bebidas.

En cuanto a las tomas de muestras se han realizado todas las programadas, pero esta programación viene dada por Madrid Salud, mes a mes del año en curso y solo podemos hacer una estimación al elaborar los presupuestos. No obstante, se ha superado el número de muestras programadas, ya que 5 de ellas han sido tomadas en el transcurso de los controles oficiales de oficio o por brotes de origen alimentario.

5. Eficacia operativa de inspecciones por denuncias, brotes y alertas tipo I y tipo II.

La eficacia operativa en inspecciones por denuncias, brotes y alertas de este tipo siempre es del 100 % debido a que este objetivo tiene prioridad sobre cualquier otro en materia de seguridad alimentaria por su repercusión directa en la salud pública de la población.

6. El número de informes sanitarios sobre licencias, registros y autorizaciones en relación con las actividades alimentarias se ajusta a la demanda. Han sido solicitados 38 informes habiendo dado respuesta a todas las peticiones.

7. Se han controlado las deficiencias encontradas en inspecciones en su totalidad. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas
- Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	685
AUDITORIA DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	2	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	166
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	30	53
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	177
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SA	NÚMERO	20	38
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. **MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).**

1. Inspecciones en aguas recreativas. El número de inspecciones ha superado el previsto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. La eficacia operativa de las inspecciones en aguas recreativas ha superado el 100 % siguiendo los protocolos y cartas de servicios.

3. Con respecto a la toma de muestras en agua de piscina, no se ha conseguido llegar al objetivo previsto debido al cierre de algunas de ellas situadas en colegios durante el curso escolar.

4. La eficacia operativa de la toma de muestras en aguas recreativas, aun habiendo alcanzado un porcentaje de realización del 43 %, no se ha conseguido llegar al objetivo previsto debido al cierre de algunas de ellas situadas en colegios durante el curso escolar.

5. Inspecciones en escuelas y establecimientos de cuidado y recreo infantiles y en establecimientos de belleza.

Durante el año 2022 y, debido a algunas incidencias en el departamento, no se han cumplido los objetivos previstos en las inspecciones referentes a peluquerías, piercing y tatuaje ya que hubo que priorizar otras actividades de riesgo. Sí se ha cumplido respecto a las escuelas y centros de recreo infantiles

6. La eficacia operativa en relación con las inspecciones en escuelas y establecimientos para el cuidado y recreo infantiles y en establecimientos de belleza no ha llegado al objetivo previsto debido a algunas incidencias en el departamento en cuanto a peluquerías, piercing y tatuaje ya que hubo que priorizar otras actividades de riesgo. Sí se ha cumplido respecto a las escuelas y centros de recreo infantiles

7. La eficacia operativa de inspecciones derivadas de denuncias y alertas ha sido del 100 %.

8. La comunicación de apertura de la temporada de piscinas ha cumplido con la previsión.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción a los establecimientos.
- Realización de inspecciones en piscinas.
- Toma de muestras de agua en piscinas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública.
- Tramitación de la comunicación de apertura de temporada en piscinas.
- Elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias y de autorización de cesiones y cambios de actividad en mercadillos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	40	49
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	123
TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	NÚMERO	7	3
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN AGUAS RECREATIVAS	PORCENTAJE	90	43
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS BELLEZA	NÚMERO	150	129
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLEC	PORCENTAJE	100	86
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	PORCENTAJE	14	14

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

1. Durante 2022 no solo se han cumplido los objetivos previstos, sino que dada la organización, eficacia, efectividad y trabajo en equipo se han duplicado los valores programados (20 inspecciones) realizándose 40. Si bien es verdad que en la publicación aparecieron 80 inspecciones programadas por error en lugar de las 20 indicadas.

2. Con respecto a las licencias de animales potencialmente peligrosos la previsión de este indicador se hace en base a lo realizado años anteriores, por lo tanto, se trata de un indicador que se realiza a demanda. Se han tramitado todas las licencias de animales potencialmente peligrosos que se han solicitado en nuestro distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. Las denuncias en esta materia han disminuido este año con respecto a la previsión debido al trabajo realizado desde este departamento en colaboración con Policía Municipal con importante énfasis de las labores informativas, además de las de control y vigilancia.

4. La eficacia operativa de las inspecciones en materia de protección animal se ha establecido siguiendo las magnitudes reflejadas en el punto 1.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos.
- Gestión de las denuncias sobre tenencia de animales domésticos.
- Tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- Elaboración de informes sanitarios, requerimientos y, en su caso, propuesta de sanción, a los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	80	41
OBSERVACIONES ANTIRRABICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	120	79
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO.	NÚMERO	80	55
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	51

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALID PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO

Dada la trayectoria y la dinámica en los últimos años, con importante perseverancia de las labores informativas, además de las de control, se ha conseguido una alta colaboración de los empresarios lo que se refleja en un alto cumplimiento de las normas en materia de salud pública.

No obstante, y tras repetidas inspecciones a determinadas actividades, hemos encontrado incumplimientos a la normativa en algunos casos que suponían un riesgo para la salud, motivo por el cual se han realizado 36 propuestas de expedientes sancionadores y 1 medida cautelar, siempre cumpliendo el 100 % de lo surgido.

Este año no se han solicitado peticiones de acceso a información pública.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Elaboración de propuestas de sanción
- Ejecución de medidas cautelares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	36
MEDIDAS CAUTELARES Y PROFESIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	1
GESTIÓN PETICIONES INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	2	0

5. VERIFICAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 ADOPTADAS POR LOS ESTABLECIMIENTOS

En cuanto a las medidas preventivas adoptadas frente al COVID-19 se han incrementado las inspecciones en cuanto a ventilación interior (priorizando en colectivos de riesgo, por ejemplo, centros de mayores, residencias y escuelas infantiles) y también se han reducido las verificaciones en otras actividades adaptándonos a la situación real de la pandemia y a la normativa vigente.

Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes actividades:

- Realización de inspecciones de los distintos establecimientos para comprobar la ventilación
- Comprobación de las medidas para la prevención del COVID-19 en los establecimientos de restauración

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colectiva y comercio minorista.

- Comprobación de las medidas para la prevención del COVID-19 en los establecimientos de sanidad ambiental.

- Comprobación de las medidas para la prevención del COVID-19 en los establecimientos de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIÓN VENTILACIÓN INTERIOR	NÚMERO	10	50
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVIDSEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	500	242
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVID SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	125	49
VERIFICACIÓN MEDIDAS ADOPTADAS COVIDPROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	25	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto mantener los centros docentes del distrito conservados por la junta de distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para los usuarios y trabajadores de los centros con programación de mantenimientos preventivos, así como con la realización de las obras de conservación y reforma necesarias para garantizar las condiciones correctas de uso de los centros educativos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 7.160.564 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 7.042.630 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 5.963.520 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.886.866 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,7 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.197.044 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.155.764 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza, incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.760,55 euros, este programa representa el 16,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A) Mejora de las condiciones energéticas de los edificios

Se ha llevado a cabo la sustitución de luminarias por modelos tipo leds en los centros San Miguel, Casa de niños San Miguel y Luis Cernuda.

Se ha cumplido lo programado en cuanto a mejora energética con cambios a leds y sustitución de carpinterías en el colegio público Luis Cernuda, pero además se ha actuado en otros centros mejorando la eficiencia energética en otros campos no previstos en los indicadores de objetivos:

En el colegio público Pinar del Rey se han llevado a cabo actuaciones tendentes al ahorro de agua y en el colegio público Luis Cernuda mejoras energéticas en calefacción.

B) Dirección y supervisión de la prestación del servicio de mantenimiento en los colegios y centros educativos públicos del distrito

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas todas las actividades de mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, además de las de actuación diaria para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad. El número de centros educativos a mantener son 23 en lugar de los 22 que figuran en la ficha de objetivos.

Esta incorporación se deriva de las modificaciones llevadas a cabo en los límites de los Distritos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hortaleza y Barajas, que incluyó un nuevo centro educativo en el Distrito de Hortaleza proveniente de Barajas, que es el CEIP Nuria Espert. Por la misma causa se justifican las superficies construidas y libres a mantener en el distrito.

C) Realización de las obras de conservación necesarias en los colegios y centros educativos para mantener en perfecto estado de uso las instalaciones

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones de los mismos sigan funcionando correctamente, y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

En este capítulo cabe destacar las obras realizadas dirigidas a mejorar la eficiencia energética:

Se han realizado 7 proyectos y obras a lo largo de este ejercicio en lugar de los 3 previstos, mejorando considerablemente los objetivos iniciales, en los CEIP Pablo Picasso, San Miguel y Casa de Niños San Miguel, Pinar del Rey, Princesa Sofía, Virgen del Cortijo, Garcilaso de la Vega y Luis Cernuda, y con mejora de instalaciones de protección de incendios, accesibilidad, reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento, cambios de distribución para mejora del funcionamiento de los centros, etc.

Se resumen las actuaciones seguidamente:

C.E.I.P. Pablo Picasso

Adecuación de instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.

Acondicionamiento de conserjería y baño.

Montaje de escalera y línea de vida a lo largo de la cubierta.

Sustitución y montaje de vallado y barrera de protección en el patio

C.E.I.P. San Miguel y Casa de Niños San Miguel

Adecuación de instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.

Adecuación de instalación de renovación de aire.

Reparación y pintura de zonas húmedas, aulas y zonas comunes de la casa de niños.

Sustitución de iluminación y bajante con saneado de paramento de aula afectado por humedad.

Sustitución de puertas.

C.E.I.P. Pinar del Rey

Adecuación de la instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente

Sustitución de los inodoros existentes con cisternas altas por otros con tanque bajo

Realización de una rampa en la entrada principal

Instalación de una reja en el vestuario de las cocineras

Ampliación de un canalón

C.E.E. Princesa Sofía

Adecuación de la instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.

Instalación y reparación de parasoles.

Reparación de paramentos de rampa.

Reparación y pintura del vallado exterior.

C.E.I.P. Virgen del Cortijo

Adecuación de instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.

Acondicionamiento de graderío y patio.

Acondicionamiento de escalera de subida al gimnasio.

Pintura de todo el centro (cerramiento perimetral y edificio principal).

C.E.I.P. Garcilaso de la Vega

Adecuación de instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.

Instalación de marquesina en el patio.

Montaje de celosía metálica de protección en vallado cerramiento perimetral.

Acondicionamiento de aulas de infantil, realizando aseos en el interior de éstas

C.E.I.P. Luis Cernuda

Distribuidores de plantas 1ª y 2ª, recibidor de planta baja y aulas de infantil y psicomotricidad: solados, sustitución de falso techo, pintura en paramentos verticales y sustitución de puertas de paso.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En núcleo de escaleras: pintura de paramentos verticales, barandillas y pasamanos.
 Aulas de infantil y psicomotricidad, distribuidores de plantas sótano, 1ª y 2ª y acceso a comedor. Sustitución de luminarias por otros modelos tipo led.
 Zona de cocina y comedor: sustitución puntual de algunos radiadores deteriorados (comedor).
 Zona de cocina y comedor: ampliación de puerta metálica exterior junto a cocina.
 Adecuación de instalación de protección contra incendios a normativa aplicable vigente.
 Trabajos en exteriores de pintura, saneado y solado.

También se han llevado a cabo otras pequeñas actuaciones con la bolsa de mejoras del contrato de mantenimiento, aquellas de menor entidad y las que por urgencia era necesario acometer sin poder esperar a la redacción y tramitación de proyecto "ad hoc".

D) Adaptación de los colegios públicos a la normativa

Se han redactado proyectos y llevado a cabo su ejecución, cuyo objetivo era adaptar las instalaciones de protección contra incendios en los colegios a la nueva normativa:

En total, se ha actuado en 6 de los 7 centros en los que se han llevado obras a cabo, todos menos en el CEIP Luis Cernuda donde ya se había actualizado la instalación con anterioridad. Se ha mejorado sustancialmente las previsiones que estaban en una actuación de este tipo.

También se han adaptado instalaciones de renovación de aire en el CEIP San Miguel, la cocina e instalación de calefacción del CEIP Luis Cernuda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	2	4
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	22	23
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	103078	103078
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	83746	92007
CENTROS DOCENTES CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS LED	NÚMERO	2	2
CENTROS DOCENTES CON OBRAS MEJORA ENERGÉTICA. CAMBIOS CARPINTERIAS	NÚMERO	1	1
CENTROS DOCENTES SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	3	7
CENTROS SOBRE LOS QUE SE REALIZAN OBRAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD, SEGURIDAD O ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	NÚMERO	1	6

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

El número total de plazas de 0-3 años en las cinco escuelas infantiles de titularidad municipal del Distrito de Hortaleza asciende a 780, 156 plazas en cada una de ellas.

Las cinco escuelas poseen idéntica configuración de unidades:

- 3 unidades para el tramo de edad 0-1, con un total de 24 plazas en cada una de ellas.
- 4 unidades para el tramo de edad 1-2, con un total de 52 plazas.
- 5 unidades para el tramo de edad 2-3, con un total de 80 plazas.

Desde que es aprobada la gratuidad de la escolaridad en las escuelas infantiles, a partir del curso 2019-2020, desaparecen las ayudas en concepto de escolaridad. En su lugar, aparece el indicador becas de comedor y horario ampliado.

El considerable aumento en el número de niños/as beneficiarios de comedor responde a que, hasta este curso, sólo se habían reflejado las exenciones totales de comedor y en 2022 se contemplan también los precios reducidos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	410	340
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	370	440
ALUMNOS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNO	4	25
ALUMNAS CON AYUDAS EN CUOTA ESCOLARIDAD Y HORARIO AMPLIADO	ALUMNA	2	40

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

El "Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización" perteneciente a los Distritos de Hortaleza y de Barajas ha gestionado las solicitudes de las escuelas infantiles Ana de Austria, La Gran Vía, Doña Francisquita, Las Pléyades, La Ardilla, La Chulapona, El Bateo y La Colina.

Este servicio, cuya sede durante el año 2022 ha sido la escuela infantil La Colina, ha resuelto aquellas solicitudes de niñas y niños que no han obtenido plaza en la escuela elegida como primera opción, asignando las vacantes existentes en otras escuelas elegidas por las familias solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	20	20
ALUMNADO 0-3 AÑOS ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1661	1780



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El proyecto de prevención del absentismo escolar, "Acercamiento al Aula" ofrece un recurso educativo específicamente destinado al trabajo con alumnos/as que presentan conductas de riesgo que deriven en situaciones de absentismo escolar.

Los destinatarios son menores de 6 a 16 años escolarizados en los centros sostenidos con fondos públicos del distrito: centros públicos de educación infantil y primaria, centros concertados e institutos de educación secundaria.

Las edades de los alumnos destinatarios del Programa corresponden a las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria.

El desarrollo del presente proyecto complementa así el "Programa para la Prevención y Control del Absentismo Escolar" desarrollado en los 21 distritos del municipio de Madrid, fruto del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

A lo largo del año 2022 el proyecto se ha concretado en las siguientes actuaciones:

- Asesorar, orientar e informar a los centros educativos acerca de la detección de casos susceptibles de derivar en una futura problemática de absentismo entre los alumnos/as.
- Intervenir, a demanda de los centros, con alumnado de 6 a 16 años que presenten conductas de riesgo que deriven en una futura problemática de absentismo escolar o con aquellos menores que presentan ya un absentismo incipiente, evitando que éste se consolide.
- Proporcionar a los alumnos de 6º de educación primaria escolarizados en los centros públicos orientación capaz de promover una adecuada transición a la etapa de educación secundaria.
- Sensibilizar a las familias del Distrito de Hortaleza con menores escolarizados en la etapa de educación infantil (3-6 años) acerca de la importancia de la escolarización temprana y la asistencia regular al centro de los/las menores durante esta etapa educativa.

El esfuerzo de los últimos años en el ámbito de la prevención está permitiendo cambios sustanciales en el distrito, percibiendo un claro compromiso, por parte del conjunto de centros sostenidos con fondos públicos, hacia el absentismo escolar y el trabajo con el alumnado con conductas de riesgo.

En el caso de Hortaleza, el proyecto de difusión del programa ha contribuido a alcanzar este objetivo, potenciando que el inicio del proceso de intervención se realice desde las primeras faltas de asistencia del alumnado.

Se ha logrado de esta forma aproximar el programa y la figura del educador en los distintos contextos socioeducativos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 33.728 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 33.560 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

Durante el ejercicio económico 2022, el Distrito de Hortaleza ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la asistencia regular del alumnado en edad de escolarización obligatoria. El número de casos activos en el Distrito de Hortaleza se ha visto ligeramente aumentado.

Las medidas derivadas de la crisis sanitaria han provocado un descenso considerable en el número de visitas domiciliarias y la imposibilidad de celebrar comparecencias en la junta de distrito durante el primer semestre del año. Por el contrario, las entrevistas familiares se han visto considerablemente incrementadas.

El impulso dado a los programas preventivos ha incrementado igualmente el número de alumnos y alumnas beneficiarios/as, así como el número de coordinaciones y reuniones con otros recursos del distrito.

En lo que se refiere al número de centros remitentes de protocolos que se presupuestó en 37, finalmente ha sido 36 por ser el curso 2021-2022 el de la apertura del nuevo CEIP Nuria Espert.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	37	36
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	5	5
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	627	1120
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	421	1036
ALUMNOS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	58	73
ALUMNAS EN SEGUIMIENTO DESDE EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR:	NÚMERO	38	57
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	320	108
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	130	180
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	130	64
ACOMPANIAMIENTO A MENORES	NÚMERO	12	11
COMPARECENCIAS	NÚMERO	70	9
ENTIDADES DENTRO DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	20
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	630	489
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	360	726



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones y objetivos de gestión en materia educativa para el año 2022 en el Distrito de Hortaleza, dirigidos a impulsar, potenciar y mejorar las diferentes actuaciones de carácter formativo de los centros sostenidos con fondos públicos, se han llevado a cabo a través del desarrollo de un conjunto de programas y actividades tendentes a satisfacer las demandas y necesidades en materia educativa del conjunto de la población escolar del distrito.

Se han desarrollado 10 programas educativos, 2 más de los inicialmente previstos, dirigidos a la población escolar del distrito:

1. Proyecto de mediación escolar: Dirigido al desarrollo de competencias emocionales y habilidades sociales en el alumnado que permita la resolución pacífica de conflictos con objeto de mejorar el clima escolar.
2. Proyecto "Educando en la Inclusión": Creación de un aula de convivencia dirigida a la población escolar de educación secundaria como alternativa a la expulsión.
3. Proyecto DE apoyo escolar UVA DE Hortaleza: Actuación destinada a la población de educación primaria (6-12 años) de los CEIP de la UVA de Hortaleza proporcionando apoyo escolar a alumnos y alumnas con déficit de aprendizaje
4. Proyecto de intervención social UVA de Hortaleza: Actuación dirigida a la población de educación secundaria para la detección e intervención con menores con conducta de riesgo.
5. Campamentos urbanos PIBAS Hortaleza: Actuación dirigida a la población escolar residente en los barrios de la UVA de Hortaleza y Manoteras con objeto de ofrecerles un recurso educativo durante el periodo vacacional en el que desarrollen actividades físico-deportivas, manuales e intelectuales.
6. Proyecto de integración social en el ámbito educativo: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez que pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo y vulnerabilidad social.
7. Proyecto de desarrollo integral a través del yoga: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez, que pretende la potenciación y mejora del desarrollo físico, afectivo, intelectual y social de los niños y niñas a través del yoga como herramienta motivadora con la finalidad de mejorar el rendimiento escolar y la adaptación social y familiar de los alumnos y alumnas destinatarios/as.
8. Proyecto de dinamización de la participación infantil: Con objeto de fomentar la participación de los/las menores en el análisis de sus demandas e impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los/las menores.
9. Jornada reconocimiento escolar 2022: Jornada dirigida al alumnado de 6º de educación primaria de la totalidad de centros educativos del distrito cuya finalidad es el reconocimiento de valores personales y académicos de alumnos y alumnas.
10. Jornada técnica de escuelas infantiles: Jornada dirigida a la creación de un espacio de aprendizaje, de encuentro y de reflexión que favorezca el enriquecimiento profesional de técnicos y docentes de la educación infantil.

Por otro lado, y, en el ámbito de las actividades extraescolares, un año más se impulsa el "Programa de Actividades Municipales" para la conciliación de la vida laboral y familiar, fuera del horario lectivo, que se dirige a la totalidad de los CEIP del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 418.789 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 403.867 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 1,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Financiado desde el subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", la consecución de este objetivo se ha logrado gracias al desarrollo del "2Programa de actividades complementarias y extraescolares" dirigidas al conjunto de la población escolar del distrito.

Actividades extraescolares:

La realización de actividades municipales en centros educativos para la conciliación de la vida laboral y familiar se ha desarrollado en los 17 colegios de educación infantil y primaria públicos del distrito.

Con carácter general, las actividades propuestas en cada uno de los centros según sus necesidades tienen como objetivo:

- Apoyar en la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias y los alumnos.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Extender los servicios educativos de los centros públicos creando espacios de formación socio educativa para el alumnado de los centros.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado a través de contexto de socialización.
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar las tareas escolares y resolver las dudas que de las mismas pudieran derivarse.
- Apoyar el currículo escolar en determinadas materias de aquellos alumnos, susceptibles a juicio del profesorado de ello.

Estas actividades han consistido en anticipación de la jornada (primeros del colegio), ludoteca, teatro, actividades de educación especial, refuerzo educativo, inglés, predeporte, guitarra, biblioteca, cerámica, apoyo escolar, animación a la lectura, creatividad, huerto escolar, multi deporte y ajedrez.

Se ha producido un aumento significativo del número de alumnos participantes en las actividades extraescolares dado que una de las actividades, biblioteca, es ofertada a la totalidad de alumnos de educación primaria de los centros.

En el marco de las actividades extraescolares, la formación de la agrupación coral escolar del distrito, integrado por alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria y 1º de ESO de todos los centros sostenidos con fondos públicos ha hecho posible que 87 alumnos/as seleccionados reciban ensayos semanales que posteriormente les permitan ofrecer conciertos.

Actividades complementarias:

Se han ejecutado, con un alto grado de participación y gran impacto entre los escolares, las siguientes actuaciones:

1. Proyecto de mediación escolar: Dirigido a alumnos/as de 4º, 5º y 6º de educación primaria de los 14 CEIP del distrito.
2. Proyecto "Educando en la Inclusión" Creación de un aula de convivencia dirigida a la población escolar de educación secundaria como alternativa a la expulsión.
3. PROYECTO DE APOYO ESCOLAR UVA DE HORTALEZA: Dirigido a la población de educación primaria (6-12 años) de los 2 CEIP de la UVA de Hortaleza.
4. Proyecto de intervención social UVA de Hortaleza: Dirigido a la población de educación secundaria de los IES Arturo Soria y Rosa Chacel. Con este proyecto se pretende la detección, aproximación e intervención con menores con conductas de riesgo, así como la mediación de conflictos de grupo.
5. Campamentos urbanos PIBAS Hortaleza: Actuación de ocio dirigida a la población infantil escolarizada en los barrios de la UVA de Hortaleza y de Manoteras.
6. Proyecto de integración social en el ámbito educativo: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoteras,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez.

7. Proyecto De Desarrollo Integral A Través Del Yoga: Actuación, en el ámbito del PIBA Manoterías, dirigida al alumnado del CEIP Méndez Núñez.

8. Proyecto de dinamización de la participación infantil: Dirigido a la población infantil y adolescente del distrito.

9. Jornada reconocimiento escolar 2022: Jornada dirigida al alumnado de 6º de educación primaria de la totalidad de centros educativos del distrito.

10. Jornada técnica de escuelas infantiles: Jornada dirigida a profesionales del ámbito educativo, directores/as y educadores/as de escuelas infantiles de la red municipal, así como a padres y madres de niños/as escolarizados en escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	22	26
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	10
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3324	3550
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2924	3036
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	28	29
COLEGIOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	27	28
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	19	20
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2800	3025
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	2400	2535

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

En el año 2022 se lleva a cabo una redistribución de los "Servicios de Apoyo a la Escolarización" de la Dirección de Área Territorial de Madrid Capital, integrando el SAE nº 5 los Distritos de Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas y Vicálvaro.

Dicho servicio garantiza y supervisa el acceso del alumnado a los centros educativos y se reúne con objeto de atender las necesidades de escolarización, tanto en el periodo ordinario como en el periodo extraordinario.

La nueva aplicación informática "Raíces" adjudica directamente las distintas opciones que solicitan los padres, escolarizando tan sólo los "Servicios de Apoyo a la Escolarización" al alumnado que no solicita ninguna opción o a aquellos que solicitan plaza escolar en periodo extraordinario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	60	30
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNO	2300	2115
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	ALUMNA	2000	2285

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 el Departamento de Educación del Distrito de Hortaleza ha continuado realizando las funciones de información, orientación y asesoramiento a la comunidad educativa.

No obstante, durante los primeros meses del año, y a consecuencia de la pandemia, dichas consultas se vieron considerablemente reducidas a nivel presencial, incrementándose por el contrario las consultas telemáticas y telefónicas, volviendo paulatinamente a ser mayoritariamente presenciales a medida que avanzaba el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	7000	6800
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	50	55

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

A lo largo del año 2022, y en el ámbito del "Proyecto de Dinamización Infantil y Adolescente" en el Distrito de Hortaleza, se han alcanzado los siguientes objetivos:

- Mantener las actividades de sensibilización con el objetivo de ampliar los puntos de participación.
- Consolidar los actuales puntos de participación existentes y crear nuevos PPIA en los itinerarios educativo y social.
- Dinamizar la "Comisión de Participación Infantil".

El número de niños y niñas participantes en los foros educativos ha sido considerablemente superior al inicialmente previsto, dado que la dinamizadora de participación infantil y juvenil se incorpora al punto E, plataforma formada por diferentes recursos socio educativos del distrito que se reúnen en el espacio de recreo de los institutos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	597	1020
ALUMNAS PARTICIPANTES EN FOROS EDUCATIVOS	NÚMERO	753	1340
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	9	11
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES	NÚMERO	16	20
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	7	2
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	35	14
NIÑOS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑOS	101	52
NIÑAS PARTICIPANTES DE ASOCIACIONES, ENTIDADES	NIÑAS	82	61



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las competencias de los distritos se encuentran las relativas a cultura, teniendo encomendadas la dirección, gestión y programación de los centros culturales del distrito, así como el desarrollo de actividades culturales que se llevan a cabo en los mismos.

La "Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario" del Distrito de Hortaleza, para elaborar la programación de las distintas actividades del distrito, ha tenido en cuenta parámetros como tramos por edad, segmentos sociales de la población que permitan dinamizar y fidelizar la participación del máximo número de ciudadanos del distrito.

Actividades fundamentales son la realización de talleres en los distintos centros culturales del distrito, tanto en los cuatro de gestión directa como en el de gestión indirecta de Sanchinarro, tratándose de actividades de gran aceptación y que atienden a distintas áreas del conocimiento: deportes, ocio, humanidades, artes escénicas, idiomas, informática, música, baile, gimnasio, aeróbic, artes plásticas, decoración, entre otras.

En los centros culturales se realizan también actividades culturales procurando que la programación sea variada y contenga los distintos gustos de los vecinos que acuden a estos equipamientos: cine, teatro, actividades infantiles, conciertos, exposiciones, conferencias y presentaciones.

Para la ejecución de estas actividades se requiere de medios técnicos y de producción que se proveen a través de las correspondientes contrataciones de servicios.

En la programación de los centros culturales se contempla también la participación de asociaciones y entidades del distrito que tienen entre sus objetivos la realización de actividades culturales variadas.

El "Programa de Actividades Culturales" llevado a cabo en el año 2022 ha cumplido los objetivos marcados en el presupuesto, alcanzando y atendiendo a todas las edades y perfiles de la población del distrito, fundamentalmente el dirigido al público infantil, con programaciones en todos los centros culturales dirigidos a este segmento de la población.

Es importante el mantenimiento de eventos que puedan tener continuidad en sus ediciones y que cuentan ya con gran reconocimiento, promoción y prestigio como son:

- Yincana STEM.
- Fiestas de la primavera.
- "Certamen de Teatro Abierto de Hortaleza", que desde 2004 da cabida a compañías de teatro amateur o no profesional de toda España, habiéndose celebrado la 24ª edición en 2022.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 1.729.417 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 1.589.660 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,9 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 489.894 euros y unas obligaciones reconocidas de 409.494 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 83,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 1.162.644 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.137.293 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,8 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 6.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.000 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 70.878 euros y unas obligaciones reconocidas de 36.874 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 52,0 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza, incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 4,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

Actividades:

- A) Programación de las actividades culturales (exposiciones, conciertos, obras de teatro, visitas culturales, etc.)
- B) Gestión del programa de actividades culturales
- C) Programación de actividades culturales infantiles (payasos, magia, títeres, etc.)
- D) Cesión de espacios y medios de los centros culturales a entidades públicas y privadas

Para el cumplimiento de los objetivos previstos, se han programado las siguientes acciones:

Se ha llevado a cabo la programación de actuaciones musicales de calidad, pudiendo destacar la celebración del "Festival de Jazz de Hortaleza" cuyo objetivo es acercar y promover de una forma distinta el sentir de la música en colaboración con la entidad Encuentros Culturales Portugalete.

En el año 2022, el Distrito de Hortaleza ha llevado a cabo una programación cultural relevante.

En total, 545 actividades y espectáculos que se han llevado a cabo, y de los que queda constancia en los folletos de programación cultural de periodicidad mensual que se publican y remiten en formato PDF.

Dentro del apartado de las exposiciones cabe destacar las realizadas en el "Silo de Hortaleza" durante 2022, en especial la titulada "Silo arte".

A estas actividades hay que añadir los talleres culturales que se realizan en los centros culturales del distrito.

Navidad

En el mes de diciembre de 2022 se ha llevado a cabo programación infantil especial de Navidad, con espectáculos y talleres, así como la iluminación viaria decorativa en los diferentes barrios del distrito.

También en Semana Santa y Navidad se ha vuelto a realizar la ludoteca (gratuita) en los centros culturales Hortaleza, Carril del Conde, Hortaleza y Federico Chueca.

A las actividades citadas hay que añadir las realizadas en exteriores y online, entre las que cabe destacar las siguientes:

Cine de verano

Exhibición de 26 películas de cine en el Auditorio Pilar García Peña, desde finales de junio a la primera quincena de septiembre.

Entorno vivo

15 sesiones de actividades culturales y de ocio y entretenimiento destinadas a público infantil y familiar, desarrolladas en diversos espacios verdes del Distrito de Hortaleza durante el verano de 2022.

Actividades online

1. Creatividad digital online, propuesta de entretenimiento formativo diferente para lograr el máximo impacto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

y conocimiento de las materias tratadas. A través de una plataforma desarrolla con tecnología Web App se ha generado un sistema de entretenimiento sobre las principales tendencias culturales y creativas. La actividad ha contado con una duración de 12 semanas y con la participación de 831 personas. Sus áreas de actividad han sido las siguientes:

- Diseño de videojuegos.
- Fotografía urbana.
- Iniciación al locking.
- Presencia en redes sociales.

2. Por otra parte, se ha organizado un programa de recorridos culturales por los lugares de interés cultural del distrito (www.queverehortaleza.com) para favorecer el conocimiento de patrimonio cultural e histórico.

3. Otras actividades y servicios:

Se han celebrado 2 conciertos sinfónicos en el Auditorio Pilar García Peña: 1 ofrecido por la orquesta y coro de la Comunidad de Madrid y el otro denominado "Concierto de las Velas".

Otras actividades novedosas a destacar serían:

- Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS "Ando por el parque": Actividad que promueve el respeto al medio ambiente mediante actividades formativas y divulgativas que inciden en la mejora de la actitud ante la naturaleza y generan hábitos de comportamiento en beneficio de su calidad y preservación. Permite conocer y aproximarse al funcionamiento de los ecosistemas naturales insertados en el medio urbano, evaluando la incidencia de las actuaciones humanas a través de la práctica de actividades interdisciplinarias que son propias de la educación ambiental.

- Música en la calle: Con esta actividad se trata de llegar y llamar la atención del público que no frecuenta los centros culturales del distrito, preferentemente a los jóvenes, mediante la realización de las actuaciones musicales variadas en espacios de la vía pública.

- Conferencias:

a) Fractales: Se trata de diversos eventos dedicados a explicar las variantes de la cultura y cómo ellas, a pesar de sus diferencias, conforman un todo universal.

b) Con H de historia: Jornadas dedicadas a la divulgación cultural histórica con el objetivo de fomentar y satisfacer las inquietudes culturales de quienes vivan o visiten el distrito.

- Micro laboratorios infantiles de cine y de inventos: Se ha tratado de desarrollar el ingenio, descubrir técnicas, incluso práctica de trucos de magia relacionados con los inventos y con el cine y experimentar, siempre con tono lúdico y de humor, practicando y jugando para que la diversión sea la base del desarrollo del interés en continuar fuera de las sesiones.

- Excursiones a Micrópolis: La visita al centro de Micrópolis ha permitido, a través de la realización de las distintas actividades, fomentar el desarrollo físico, social y emocional de los participantes con el fin de aprender valores esenciales como la motivación, el esfuerzo y el trabajo en equipo, respetar las normas de convivencia, fomentar la autonomía, tomar decisiones, aprender a gestionar recursos económicos y ampliar el conocimiento sobre las distintas profesiones.

Se han mejorado las instalaciones de los centros Federico Chueca y Hortaleza, renovando los telones del salón de actos.

Finalmente, se ha realizado la instalación del busto de Luis Aragonés, con una gran repercusión mediática, al que acudieron importantes figuras del deporte y de diversos ámbitos.

En cuanto a la variación de datos de la previsión realizada a lo realmente ejecutado, cabe destacar un considerable incremento del público al haberse suspendido las restricciones de aforo que estaban vigentes como consecuencia de la pandemia en el momento de realizarse la previsión.

Asimismo, la variación existente en el número de exposiciones es debido a que el edificio de "El Silo" estuvo cerrado por obras durante 6 meses, lo cual fue compensado con un mayor número de conferencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49000	49004
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	300	294
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	7840

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPOSICIONES	NÚMERO	50	36
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	HOMBRES	9000	28115
ASISTENTES A LAS EXPOSICIONES	MUJERES	11000	31690
CONCIERTOS	NÚMERO	120	119
ASISTENTES A CONCIERTOS	HOMBRES	7000	8740
ASISTENTES A CONCIERTOS	MUJERES	9000	13160
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	180	169
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	7000	12747
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	8000	17600
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	39
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	180	900
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	170	710
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	80	52
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1800	5901
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	3200	8149
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	17	135
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTV. CULTURALES	NÚMERO	20	28

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Actividades:

A) Programación de cursos de actividades culturales (música, idiomas, danza, plástica, nuevas tecnologías)

B) Gestión y supervisión de la realización de los cursos de actividades culturales

Las actividades programadas son claramente satisfactorias en cuanto que el Distrito de Hortaleza está consiguiendo que los ciudadanos se acerquen a la cultura de proximidad por el nivel de programación ofertado. Siendo la demanda variable en cuanto a las modalidades, la "Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario" ha completado la oferta y variada actividad cultural organizando otros espectáculos en colaboración con "Ciudad Distrito".

Debe señalarse que, al haberse eliminado las restricciones de aforo debidas a la pandemia, se han conseguido realizar más actividades de las inicialmente previstas al recuperarse la demanda habitual prepandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	340	500
CUSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	80	125
HORAS DE CURSOS ACTV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	24000	35294
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	13
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	13
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	40	92
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	HOMBRES	1000	2482
MEDIA TRIMESTRAL ASIST. CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	MUJERES	1856	4052

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Actividades:

A) Programación y gestión de festejos populares (fiestas patronales, cabalgata navidad, carnavales, fiestas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de primavera, entre otras)

B) Colaboración con entidades del distrito para la celebración de festejos en el vecindario

Como cada año, estaban previstas las "Fiestas de la Primavera" que se han podido llevar a cabo por primera vez después de dos años de interrupción por la pandemia

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CULTURALES Y AUDITORIOS ACONDICIONAMIENTO.	CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES	EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS ACTUACIONES DE REFORMA Y
--	---	--

Actividades:

A) Redacción y ejecución de proyectos de obra de reforma y acondicionamiento en los centros culturales del distrito (ver programa 93302 "Edificios")



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

De conformidad con lo establecido en la reciente Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, al indicar que "la realidad del deporte implica, necesariamente, una actuación coordinada de todos los poderes públicos", desde el Ayuntamiento de Madrid, se asume como competencia propia la promoción de la actividad física y el deporte, lo cual figura, sin duda alguna, entre sus objetivos principales, dada su evidente trascendencia en la salud de la ciudadanía.

En este caso, desde el Distrito de Hortaleza, se entiende como esencial el hecho de aprovechar la potencialidad de ambas herramientas, como elementos fundamentales para fomentar el bienestar de nuestra población.

Tomando como referencia el momento actual de evolución en el proceso relativo a la COVID-19, y manteniendo la prudencia entre las pautas a seguir, se han de incluir también a los condicionantes asociados a la pandemia, los factores laborales, familiares y de ocupación del tiempo de ocio, a la hora de continuar ofreciendo un servicio actualizado y adaptado a las expectativas y necesidades de nuestra vecindad.

En este contexto, se mantiene la firme intención de no excluir a nadie y conseguir que el mayor número de personas incorpore la práctica de ejercicio físico a sus hábitos cotidianos, apostando por el desarrollo de actividades dirigidas y la oferta de usos libres, así como la implementación de escuelas deportivas municipales, propias y en colaboración con otras entidades, para seguir dando oportunidades de lograr un estilo de vida activo y sano.

Tal y como se describe a continuación, la población infantil, joven, adulta, mayores de 65 años y personas con diversidad funcional, pueden disfrutar de las instalaciones deportivas de nuestros centros deportivos municipales (CDM) e instalaciones básicas deportivas (IDB), adaptándonos a las circunstancias estructurales de las instalaciones, habida cuenta de los daños ocasionados por el temporal "Filomena" y la avanzada fase de reparación de estos.

Atendiendo a las medidas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias competentes en la materia, los tradicionales eventos que se venían celebrando en años anteriores se han retomado en su totalidad, incluyendo alguno más, sobre todo en espacios abiertos.

En este sentido, se han desarrollado más de 20 carreras populares al aire libre, promovidas por entidades colaboradoras y autorizadas por la junta municipal, se han relanzado tanto los "Juegos Deportivos Municipales", en los que un año más Hortaleza se sigue situando a la cabeza de todo el municipio de Madrid, con más de 600 equipos participantes y aproximadamente 12.000 personas disfrutando de diversas disciplinas deportivas, además del "Torneo Kike" (fútbol infantil) donde han participado más de 200 niños y niñas.

Además del incremento general en la ocupación de las actividades dirigidas y usos libres de nuestras instalaciones deportivas, eventos como la novedosa "Jornada Ciclista Familiar" en el parque de Valdebebas de septiembre, con motivo de la "Semana europea de la movilidad", donde participaron 200 personas, la "Jornada Acuática Recreativa" en la piscina del CDM Luis Aragonés, en la que participaron 200 escolares con diversidad funcional, el "Cross Escolar" de noviembre con más de mil participantes, y la exhibición de gimnasia rítmica en el CDM Hortaleza, donde participaron 350 deportistas, son ejemplos del resurgimiento que se está experimentando.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.054.946 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.054.462 euros, importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio, lo que supone un porcentaje de ejecución de prácticamente el 100,0%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 7,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Teniendo como prioridad la atención a todos los segmentos de edad y condición socio económica de la población del distrito, en 2022 se ha comenzado a recuperar un servicio deportivo afectado aún por diversas circunstancias estructurales de las instalaciones, las cuales se están tratando de solventar mediante las correspondientes intervenciones.

Asimismo, nos complace comunicar que la respuesta de la ciudadanía durante este año ha sido enormemente satisfactoria, al comprender la práctica de actividad física y deporte dentro del conjunto de herramientas más adecuado para hacer frente al sedentarismo, la obesidad y otros factores perjudiciales para el bienestar humano.

Por tanto, la evaluación de la participación y el aprovechamiento de los programas y eventos ofertados en Hortaleza son muy positivos, estimando que aún queda un margen de evolución alcanzable en los próximos años.

Actividades

- A) Planificación, programación y gestión de las clases y escuelas deportivas
- B) Planificación, programación y gestión de alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas.
- C) Planificación, programación y gestión de las escuelas de promoción deportiva para centros escolares
- D) Gestión del programa médico deportivo

En relación con los indicadores de gestión y la necesaria comparativa entre lo previsto y lo realizado, cabe destacar lo siguiente:

- En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en actividades dirigidas a la población infantil, lo realizado (1.850 plazas) no ha alcanzado lo previsto (3.000 plazas), debiéndose en cualquier caso a una adaptación a la demanda recibida.
- En cuanto a la media mensual de plazas ofertadas en población joven, lo realizado (104 plazas), tampoco alcanza la cifra de lo esperado (200 plazas).
- En relación con la media mensual de plazas ofertadas para población adulta, si bien hay que tener en cuenta que estas actividades se comenzaron a gestionar a través de apps y webs municipales, considerando las dificultades inherentes a estas nuevas modalidades "abiertas", lo realizado (3.271 plazas) supera lo previsto (2.500 plazas).
- La realidad de la media mensual de plazas ofertadas en población mayor de 65 años, ha superado con creces a lo previsto (764 realizadas frente a las 500 plazas previstas), lo cual supone una respuesta muy satisfactoria a estos programas.
- En cuanto a las plazas ofertadas en actividades concretamente orientadas a poblaciones con algún tipo de discapacidad, si bien el dato ha de complementarse señalando que muchas de estas personas se integran en grupos normalizados, lo realizado (12 plazas) no alcanza lo previsto (25 plazas), existiendo algunas colaboraciones con entidades deportivas dedicadas en exclusiva a esta población.
- La ocupación de cada uno de los programas lanzados ha sido superior al 90 %, por lo cual, el análisis

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ha de ser positivo.

- Las horas anuales de nuestro personal deportivo en la realización de las actividades dirigidas han disminuido con respecto a lo previsto, realizándose un total de 22.625, frente a las 26.200 previstas, debido principalmente a las obras que han mantenido algunas unidades deportivas cerradas al público.
- Las escuelas de promoción deportiva realizadas en centros escolares han superado las expectativas al desarrollarse finalmente 36 de estas, frente a las 12 previstas, de modo que se han ofertado 601 plazas, frente a las 265 previstas. La previsión del 90 % de ocupación se ha superado, al alcanzar el 100- % de lo ofertado.
- Las entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones de nuestros CDM (15) han superado las previstas (6).
- En cuanto a la gestión del programa médico deportivo, se reseña que no se dispone en el distrito de servicio de medicina deportiva, ni de fisioterapia.
- Los estudios realizados sobre necesidades y hábitos deportivos se llevan a cabo desde la Dirección General Deportes del Ayuntamiento de Madrid (en el ámbito municipal) y también por parte del Consejo Superior de Deportes (en el ámbito estatal); por este motivo, el indicador es cero ya que no se elaboran en el distrito.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL		NÚMERO	3000	1850
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS		NÚMERO	2500	3271
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES		NÚMERO	200	104
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES		NÚMERO	500	764
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		NÚMERO	25	12
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES		PORCENTAJE	70	82
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS		PORCENTAJE	80	93
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES		PORCENTAJE	60	95
MEDIA MENSUAL OCUP.. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS		PORCENTAJE	50	92
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES		NÚMERO	2700	895
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT		RATIO	14246	9220
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT		RATIO	6105	8670
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES		NÚMERO	140	93
MEDIA MENSUAL CHICOS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES		RATIO	1310	480
MEDIA MENSUAL CHICAS PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES		RATIO	562	450
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS		NÚMERO	2000	3064
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS		RATIO	22793	16570
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS		RATIO	9769	14070
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES		NÚMERO	300	720
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES		RATIO	1519	3600
MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES		RATIO	652	3600
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS		NÚMERO	13	11
MEDIA MENSUAL HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC.		RATIO	158	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	69	5
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	26200	22625
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	12	36
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL	NÚMERO	265	601
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	90	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	1450	1450
MEDIA MENSUAL NIÑOS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	NÚMERO	1440	1440
MEDIA MENSUAL NIÑAS PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	450	450
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT, FEDERADAS	NÚMERO	6	16
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	6	15
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	0
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL	NÚMERO	50	219
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS PRE-INFANTIL	PORCENTAJE	70	94
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV PRE-INFANTIL	NÚMERO	35	204
HORAS MENSUALES ATP # SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	NÚMERO	100	104

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS. COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO, MEDIANTE LA Y OTRAS ACTIVIDADES DE

Con los "Juegos Deportivos Municipales" como competición municipal de referencia, en los que el Distrito de Hortaleza, un año más, se sitúa a la cabeza de todo el municipio en cuanto a la participación de la ciudadanía en los deportes colectivos, se puede afirmar que se han desarrollado de forma satisfactoria otros eventos no competitivos con una gran aceptación de la población, entre los que destaca el torneo de fútbol infantil denominado "Trofeo Kike", de gran tradición en el distrito.

La planificación esencial para alcanzar este objetivo comprende las siguientes cuestiones:

A) Programación y organización de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el distrito

B) Programación y realización de actividades no competitivas para la promoción del deporte

- En cuanto al indicador relativo al número de equipos participantes en competiciones y en los "Juegos Deportivos Municipales", se han superado las expectativas previstas (1.200 equipos), alcanzando la cifra de

1.350 equipos, lo cual nos mantiene en la cima municipal de los deportes de equipo, participando 19.235 personas, de las 17.085 previstas, de las cuales 15.388 son hombres y 3.897 mujeres.

- En relación con las actividades no competitivas para la promoción del deporte, de las 8 previstas, se han realizado 6, participando 3.125 personas (1.875 hombres y 1.250 mujeres), de las 2.814 previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	7	6
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES	NÚMERO	1200	1350
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	17085	19235
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	HOMBRES	11959	15388
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNIC.	MUJERES	5126	3897

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	925	925
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	647	647
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	278	278
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	8	6
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	2814	3125
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	HOMBRES	1969	1875
PARTICIPANTES ACT. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEP.	MUJERES	845	1250

3. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS EN EL DISTRITO

Uno de los objetivos fundamentales del Distrito de Hortaleza consiste en fomentar la participación de las mujeres en las actividades dirigidas y eventos deportivos femeninos de manera que, en este sentido, se ha experimentado una evolución positiva, según se puede observar en el siguiente indicador:

- Las mujeres participantes en actividades deportivas se cifró previsiblemente en 2.900 personas, mientras que la realidad nos muestra que han participado 4.297

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS		NÚMERO	2900	4297

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

La actividad física y el deporte han de practicarse en entornos que garanticen tanto la seguridad de las personas participantes, como la adecuación de los espacios disponibles a las características de cada disciplina.

En este sentido, con el objetivo de poner a disposición de la población unas instalaciones en las condiciones óptimas donde poder desarrollar las mencionadas actividades, se han cumplido los porcentajes previstos del 30 % en cuanto a la incidencia de las obras y reformas en las instalaciones deportivas del distrito.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS		PORCENTAJE	30	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el objetivo de poner a disposición de la ciudadanía los recursos deportivos municipales en las mejores condiciones posibles, se ha trabajado para recuperar los espacios afectados por el temporal Filomena acaecido en 2021, de modo que se han promocionado en mayor medida algunas de las actividades desarrolladas al aire libre, si bien nuestras instalaciones deportivas constan de unidades deportivas tanto de interior como exteriores.

En este sentido, la oferta de instalaciones, equipamientos y servicios trata de atender las necesidades, expectativas y demandas de la población, teniendo como horizonte el mantenimiento de la salud y bienestar de la ciudadanía.

A través de la planificación de diferentes programas deportivos, se logra impartir clases dirigidas, ofrecer usos libres, facilitar el acceso a las instalaciones a centros escolares y otras entidades sin ánimo de lucro, albergar entrenamientos, competiciones y jornadas de clubes deportivos de diversos niveles, intentando, en definitiva, generar un entorno accesible, beneficioso y útil para todas aquellas personas que apuesten por compartir un modo de vida activo.

Durante el año 2022, las incidencias estructurales y la acometida de las diversas intervenciones imprescindibles para la recuperación de estas unidades deportivas han generado la adaptación de algunos de los programas ofertados habitualmente, a la vista de las posibilidades reales de desarrollar estos en los espacios disponibles.

No obstante, los recursos existentes se destinan a facilitar la práctica de actividad física y deporte de gente en todos los tramos de edad, desde preinfantiles de 1 a 5 años, hasta mayores, de 64 años en adelante, apostando por la inclusión de todos los segmentos sociales, en nuestras unidades deportivas de los centros deportivos municipales y las instalaciones deportivas básicas.

Una vez más, se lleva a cabo un análisis y evaluación de la cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes, con el objetivo de conseguir una relación positiva entre oferta y demanda, de modo que podamos responder a los nuevos requerimientos emergentes; manteniendo y mejorando las instalaciones deportivas conservadas por la junta de distrito en las mejores condiciones de uso de acuerdo con la normativa vigente para el público en general y trabajadores de los centros para contar con edificios e instalaciones en adecuadas condiciones de uso en función de las respectivas actividades que en ellos se desarrollan y realizando obras de construcción, conservación y reforma de los polideportivos e instalaciones deportivas del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 7.237.672 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 6.218.043 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 85,9 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 5.445.928 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.446.568 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 651.161 euros y unas obligaciones reconocidas de 579.910 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 89,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 1.140.583 euros y unas obligaciones reconocidas de 191.565 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 16,8 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

(capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 16,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Teniendo como referencia las actuales y vigentes cartas de servicio, las instalaciones deportivas del distrito se han empleado para el desarrollo de los diferentes programas de actividades existentes, donde aparecen las habituales clases dirigidas, usos libres, escuelas deportivas en colaboración con federaciones y otras entidades deportivas y/o "Juegos Deportivos Municipales".

Un año más se han desarrollado actividades en los 3 centros deportivos municipales (Luis Aragonés, Hortaleza y Los Prunos, este último de gestión indirecta), donde sobresale, como es frecuente, la demanda de uso de las piscinas climatizadas, en las cuales, únicamente en nuestros centros de gestión directa se ofrecen hasta un total de 15 calles de nado, además del vaso de enseñanza del CDM Luis Aragonés.

Además, en cuanto a las instalaciones deportivas básicas, siguen en funcionamiento las 10 de acceso controlado por entidades deportivas dedicadas al fútbol, rugby, pádel y petanca, más otras 54 IDB, al aire libre, donde se pueden practicar deportes como el baloncesto, la escalada, el tenis o el patinaje. En este caso, la inauguración de la IDB Valdebebas con un rocódromo y dos pistas polideportivas para la práctica del fútbol sala, balonmano y baloncesto, supone un incremento beneficioso en los espacios deportivos a utilizar libremente por la vecindad de Hortaleza.

Un aspecto a mejorar se sitúa en las reclamaciones recibidas, debido, como se ha comentado, a las incidencias por el temporal Filomena y los desperfectos que éste ocasionó (algunos de los cuales se encuentran en proceso de reparación). En este sentido, se han recogido 367 reclamaciones y sugerencias, frente a las 60 previstas.

Este aspecto está siendo solventado en función de las actuaciones tanto del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito de Hortaleza, como por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Por otro lado, la media semanal de horas de apertura en los CDM se ha recuperado tras el levantamiento de muchas de las medidas de control de la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	15
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	10	10
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	53	54
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	245000	245000
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	64730	64730
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	149570	149570
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	444540	444540
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	26	26
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPEORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	86	89
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	128	131
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	88

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	95	92
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	126	126
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	50	50
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO	NÚMERO	60	367

2. MANTENER Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Hortaleza cuenta con un importante número y diversidad de instalaciones deportivas, tanto en edificios cerrados como al aire libre, que debemos mantener, conservar y limpiar para el uso y disfrute adecuado por parte de los usuarios de éstos, gestionando y controlando el mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las empresas adjudicatarias del contrato de mantenimiento.

Aquellas obras que superan las labores de conservación y mantenimiento ordinario se llevan a cabo a través de proyectos y contratos basados del acuerdo marco de obras.

A) Redacción y ejecución de las obras de reforma y acondicionamiento

Comprende la redacción de proyectos y la ejecución de las obras tendentes a mejorar las instalaciones deportivas mediante reformas y obras de acondicionamiento que superan las llevadas a cabo por el mantenimiento tanto preventivo como correctivo. Se han realizado obras en una parte importante de las instalaciones del distrito, en 12 de ellas, por tanto, se mejora el porcentaje previsto realizando un 19 %.

Las obras realizadas son las siguientes:

P-01P CDM Hortaleza. Presupuesto: 179.981 euros

El proyecto contempla diferentes actuaciones como el acondicionamiento de las gradas del pabellón multiusos así como la renovación de las cortinas de separación de pistas deportivas y sistemas de elevación de las mismas; construcción de una pérgola para el desarrollo de actividades en el exterior; renovación del sistema de megafonía; implantación de una línea de vida en el pabellón central de las instalaciones de invierno; reforma de oficinas y aseos de personal y acondicionamientos varios en los vestuarios de las instalaciones de invierno. En este centro se ha completado la adaptación a la normativa de incendios.

P-02P CDM Luis Aragonés. Presupuesto: 262.377 euros

El proyecto contempla diferentes actuaciones como el acondicionamiento de las pistas de pádel; la rehabilitación del pavimento de las pistas nº 1 y 2 de tenis; la implantación de una pérgola para el desarrollo de actividades en exterior; el acondicionamiento de la sala de promotores para su transformación en sala polivalente (ciclo sala); la reparación del revestimiento de los vasos de las piscinas de invierno y la renovación de los filtros de depuración; la instalación de una línea de vida en la cubierta de la piscina de invierno y escalera de acceso a la misma; adecuación del sistema de alarmas anti intrusión de la instalación deportiva y acondicionamientos varios.

P-03P IDB Club de petanca Esperanza de Canillas. Presupuesto: 65.048 euros

El proyecto contempla la implantación de una pérgola para cubrir dos pistas de petanca, así como acondicionamientos varios en la instalación deportiva. Proviene de un proyecto participativo.

P-04P IDB Laminador de tormentas - Valdebebas. Presupuesto: 54.194 euros

Con este proyecto se dota a la instalación deportiva de acometida eléctrica y se implanta alumbrado de tecnología LED.

P-05P IDB Cuevas de Almazora. Presupuesto: 225.294 euros (Nota: En esta obra se está tramitando la suspensión temporal de la misma hasta que la Subdirección General de Planificación y Construcción de Aparcamientos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad entregue informe de las cargas que puede soportar la cubierta del PAR Cuevas de Almazora).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con este proyecto se acomete una remodelación integral de la instalación deportiva renovando su pavimentación, vallado perimetral, sistema de drenaje y elementos de juego.

P-06P Varias IDB'S (IDB Canillas (CD Canillas); IDB Barrio de Las Cárcavas (CD Olímpico Hortaleza); IDB Barrio El Querol (CD Spartac de Manoteras); IDB Esperanza I (AD Esperanza); IDB Nevado del Cumbal (AD Villarosa); IDB Parque Juan Pablo II (CD Elemental XV Hortaleza Y CD Elemental Teypasport)). Presupuesto: 324.059 euros

Este proyecto contempla la sustitución de los focos de iluminación de 5 campos de fútbol 11, un campo de rugby y dos pistas de pádel por proyectores de tecnología LED.

P-07P IDB Esperanza I. Presupuesto: 70.249,83 €

Con este proyecto se rehabilita el cerramiento perimetral de la IDB Esperanza I.

B) Mantenimiento de las instalaciones deportivas

Como en edificios y centros educativos, el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, debe controlar y dirigir las labores de mantenimiento preventivo periódico regulado en contrato para tal fin, realizado por la empresa adjudicataria de este, así como las de mantenimiento correctivo y aquellas de limpieza de las instalaciones que además de las actuaciones periódicas, contribuyan a mantenerlas en perfecto estado de conservación seguridad y salubridad.

Se hace constar que existe un error (pueden consultarse memorias de años anteriores), en el número de IDB a mantener ya que, en este ejercicio, se ha sumado una nueva instalación deportiva a mantener, la IDB Valdebebas, resultando un total de instalaciones de 61, a partir de septiembre de 2022. Por lo que el indicador real debería haber sido 60 y el realizado 61.

Por razón de esta ampliación, se supera el primer indicador de superficies.

C/ Actualizar ITE.

Esta actividad prevista para 2022, se ha pospuesto al ejercicio 2023 por motivo de prioridades en el distrito, por lo que no ha podido alcanzarse el objetivo del indicador para las ITE previstas en los dos polideportivos de Hortaleza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	139184	147899
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS REFORMAR	M2	20000	21263
INCIDENCIA OBRAS REFORMA EN LAS INTSAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	14	19
ACTUALIZAR ITES INSTALACIONES	NÚMERO	2	0
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y ADECUACIÓN PROTECCIÓN INCENDIOS	NÚMERO	2	3
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTTIVAS BÁSICAS A MANTENER	NÚMERO	128	61



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la unidad de consumo, en virtud de las competencias delegadas del alcalde presidente en las juntas municipales de distrito, se tiene como objetivo prioritario hacer cumplir lo establecido en nuestra carta magna, así como en el ordenamiento jurídico que la desarrolla.

Las líneas de actuación de esta unidad de consumo se basan en tres principios que consideramos básicos: la información, un derecho de los consumidores reconocido expresamente por la normativa; la formación de los consumidores, una necesidad creciente que garantiza la libertad y la independencia de los usuarios; y la prevención y control mediante los servicios de inspección.

La protección del consumidor en esta sociedad de consumo requiere un esfuerzo especial por parte de esta unidad, ante las nuevas formas de negocio y el patente desequilibrio entre los grandes operadores económicos y los consumidores. Durante 2022 ha entrado en vigor la reforma del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (LGDCU), con la transposición de las directivas de la Unión Europea y con la incorporación de nueva normativa que ha modificado sustancialmente la protección de los consumidores, especialmente al consumidor vulnerable.

Debido a la situación excepcional que vivimos durante la pandemia, nos vimos obligados a modificar la metodología y los protocolos de actuación con el fin de realizar nuestra labor de la forma más eficaz posible. Se incorporó el teletrabajo, la atención presencial se suprimió salvo excepciones puntuales e inevitables; las reclamaciones, dudas y consultas de los consumidores prioritariamente se atendían telefónicamente y por correo electrónico; así como pequeños cambios que se fueron incorporando según las necesidades de cada momento, siempre con la finalidad de trabajar con la máxima seguridad sanitaria, por el bien del usuario y del trabajador.

Actualmente seguimos compatibilizando esta nueva metodología con la incorporación paulatina de los procedimientos de trabajo anteriores a la COVID-19, facilitando al consumidor un contacto más eficaz. Esto ha dado lugar a un aumento de entradas de reclamaciones, consultas y presentación de documentación requerida por la inspección, a través del "Sistema de Distribución de Registro" (BAREG), entrega tanto en nuestras dependencias como en la inspección de hojas de reclamaciones a comercios del distrito y atención de consultas presenciales sin cita previa.

En los servicios de inspección de esta unidad de consumo se ha continuado con las campañas de los años 2020-2021, introduciéndose nuevas campañas de inspección en el año 2022 establecidas en la programación anual y campañas particulares supervisadas por el Instituto Municipal de Consumo (IMC) y asignadas a los distritos.

En la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) se sigue atendiendo de forma personalizada las solicitudes de información del ciudadano, tramitando las reclamaciones de los consumidores para buscar una solución amistosa al conflicto planteado a través de la mediación, así como las denuncias para investigar posibles infracciones en materia de consumo derivándolas al Servicio de Inspección de esta unidad para su valoración.

Todo el personal de la unidad sigue trabajando conjuntamente para promover la mejora continua de los servicios de consumo mediante el seguimiento de los sistemas de calidad implantados en nuestra actividad diaria.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 255.266 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 224.409 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 87,9 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 254.366 euros y unas obligaciones reconocidas de 224.409 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 900 euros y no se han llegado a reconocer obligaciones, siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %. No se ejecutado ningún gasto porque, por un lado, en lo que se refiere a la partida de locomoción, si bien por precaución se dota, se intenta no hacer uso de la misma y hacer los traslados por otros medios, como el transporte público y en lo relativo a las otros dos importes, estaba previsto la compra de unos materiales y toma de muestras, pero finalmente no fueron necesarios.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto exclusivamente en gastos de personal (capítulo 1).

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

1. En 2022 se ha cumplido al 100 % el plazo máximo de 2 meses establecido para la tramitación de las denuncias y reclamaciones (mediación ante los conflictos planteados) y su traslado al órgano administrativo competente para su resolución.

2. También se ha cumplido al 100 % lo previsto en cuanto a la información, ayuda, orientación y asesoramiento sobre derechos y obligaciones de los consumidores.

3. Respecto a la mediación en los conflictos entre consumidores y empresarios también se ha cumplido lo previsto en su totalidad a través del sistema arbitral de consumo.

4. La cifra de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones ha sido inferior a la prevista porque ha venido marcada por la posibilidad de descargar los impresos de manera electrónica.

5. Por el contrario, la cifra de expedientes gestionados ha sido superior a lo previsto debido a la vuelta a la actividad presencial sumado a los nuevos sistemas de trabajo puestos en marcha durante la pandemia que se siguen manteniendo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTEs A OTRO ÓRGANO COMPETENTE	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	29
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXP.	NÚMERO	1000	1780

2. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO.

Se han cumplido los objetivos previstos en cuanto a la elaboración de propuestas de sanción por incumplimiento de la normativa reguladora en materia de consumo con la intención de conseguir que se subsanen las deficiencias detectadas en las inspecciones, siendo los resultados obtenidos muy positivos casi en el 100 % de los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTEs SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

1. Inspecciones de establecimientos en materia de consumo no alimentario: se han introducido nuevas campañas de inspección añadidas al programa anual, referentes al control de medidas de prevención COVID-19 en establecimientos del distrito, mercadillos y control de productos vinculados en esta materia, por este motivo el número de inspecciones ha superado el objetivo.

2 y 3. En cuanto a la eficacia operativa, se han cumplido los dos objetivos. Hay que destacar el esfuerzo y la profesionalidad de todo el equipo por conseguir e incluso superar los objetivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	300	379
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	126
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del concejal presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del distrito. Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito a través de su concejal presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 291.658 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 283.638 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,3 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 290.858 euros y unas obligaciones reconocidas de 283.243 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 800 euros y unas obligaciones reconocidas de 395 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 49,4 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

Durante el ejercicio 2022 han tenido lugar dos actos de carácter protocolario o representativo:

- Con motivo de la celebración de la Junta de Gobierno en el Distrito de Hortaleza el día 3 de febrero de 2022, se ofreció un coffee break a los asistentes.

- Reunión (comida) para la preparación del homenaje a Luis Aragonés, consistente en la colocación de un busto en una plaza de nuestro distrito, con la asistencia del Alcalde de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS EN QUE LAS FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO HAN CONLLEVADO UN DESEMBOLSO ECONÓMICO O UN GASTO	NÚMERO	6	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad tratar de conseguir la gestión óptima de la actividad de la junta mediante una actuación transversal que se relaciona con todos sus servicios llevando a cabo el control/gestión del personal adscrito al distrito, de la actividad económico-financiera del mismo y en general de toda la actividad que desarrollan los demás servicios adscritos a la junta. Asimismo, se ocupa del asesoramiento jurídico del concejal-presidente, de la convocatoria de las sesiones plenarias y de los demás órganos de participación ciudadana.

El crédito definitivo destinado a este programa -incluyendo los gastos de personal (capítulo 1)- ascendió a 5.594.506 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 5.293.546 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,6 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 4.864.655 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.641.208 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 95,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 340.308 euros y unas obligaciones reconocidas de 294.005 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 86,4 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito definitivo de 357.396 euros y unas obligaciones reconocidas de 357.396 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 32.148 euros y unas obligaciones reconocidas de 938 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 2,9 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 13,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

Durante el pasado ejercicio se han tramitado un total de 134 contratos, de los cuales 24 lo han sido por el procedimiento abierto, 43 han sido contratos derivados de un acuerdo marco y 67 han sido contratos menores.

Los datos arrojados incluyen expedientes completos, que a su vez pueden estar divididos en lotes. Se trata de expedientes nuevos, cuya tramitación se ha realizado en 2022, sin incluir incidencias tales como prórrogas, suspensiones, resoluciones, liquidaciones, ni extinciones.

Se observa un incremento en el número total de contratos tramitados. Asimismo, el tiempo medio de tramitación de los expedientes se sitúa en 5 meses, lo cual supone una mejora en la gestión y tramitación de los expedientes.

Los contratos tramitados, que incluyen a los gestionados por todas las unidades de la junta municipal del distrito, abarcan contratos derivados del acuerdo marco de obras en edificios adscritos al distrito, procedimiento abierto (incluyendo simplificado y sumario), compras centralizadas, así como contratos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

menores que inciden en el adecuado funcionamiento de los servicios y adquisición de suministros, cuyo destinatario final es el ciudadano.

Actividades

- A) Tramitación de los expedientes administrativos para el suministro de material ordinario inventariable y no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas
- B) Tramitación de los contratos de suministro de material para instalaciones deportivas y centros culturales
- C) Tramitación de contratos derivados de PIBA y FRT en el distrito
- D) Tramitación de contratos de servicios que conllevan prestaciones directas a la ciudadanía
- E) Tramitación de contratos de servicios dirigidos al ámbito socioeducativo, deportivo, de participación ciudadana y cultural del distrito
- F) Tramitación de contratos menores de servicios y suministros de las unidades promotoras del distrito
- G) Tramitación del acuerdo marco de obras
- H) Tramitación del contrato de seguridad y salud en las obras competencia del distrito
- I) Tramitación de las diferentes prórrogas de contratos de servicios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	85	134
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROC. ABIERTO	NÚMERO	20	24
CONTRATOS DERIVADOS ACUERDO MARCO	NÚMERO	15	43
CONTRATOS MENORES	NÚMERO	45	67
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN CONTRATOS PROC. ABIERTO	NÚMERO	250	150

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, las mismas vienen referidas a las tasas por prestación de servicios urbanísticos en los epígrafes de licencias de obras y de órdenes de ejecución y a la tasa por utilización especial y aprovechamiento privativo del dominio público como las terrazas de veladores, pasos de vehículos y otras ocupaciones de vías públicas. Su incremento respecto a la previsión realizada se debe al aumento en la tramitación de las prestaciones de servicios urbanísticos que conllevan liquidación de tasas por el distrito.

Respecto a los documentos contables, ha aumentado el número de los emitidos con respecto al ejercicio precedente sobre todo debido a los numerosos documentos contables derivados de la tramitación de "Tarjetas Familias".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1900	3095
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3900	4702

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO

Se mantiene el nivel de lo presupuestado con respecto a las inspecciones realizadas a solicitud ciudadana y se han aumentado las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio, habiéndose tenido en cuenta también aquellas que son necesarias para la resolución de expedientes que dependen de dependencias municipales ajenas a esta junta.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La reactivación de la normalidad de la vida ciudadana y de la actividad comercial y de hostelería tras la epidemia de COVID-19 ha influido considerablemente en el aumento de las inspecciones efectuadas a solicitud ciudadana.

El aumento en el nº de los expedientes sancionadores se debe a un pequeño refuerzo en el personal dedicado a estos expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	468
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	NÚMERO	25	156
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	NÚMERO	50	78
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	40	153
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	300	234

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

- Declaraciones responsables.

La diferencia entre lo presupuestado y lo realizado se debe fundamentalmente a la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de licencias y declaraciones responsables urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. A partir de su entrada en vigor se ha incrementado el número de declaraciones responsables presentadas por el ciudadano favorecido además por el cambio en los tipos de procedimientos en los que se pasa de la obligatoriedad de una licencia a una declaración responsable.

- Comunicaciones previas.

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado en este caso se debe a que este tipo de procedimiento ha desaparecido con la Ordenanza, de 26 de abril de 2022, por lo que no ha sido posible dar cumplimiento a la previsión del nº de expedientes que se iban a tramitar por este procedimiento.

- Licencias urbanísticas solicitadas y resueltas por procedimiento abreviado

El desfase entre el dato de lo presupuestado y lo realizado es debido a que, con la entrada en vigor en el mes de mayo de la Ordenanza, de 26 de abril de 2022, desaparece el procedimiento abreviado por lo que no ha sido posible dar cumplimiento a la previsión del nº de expedientes que se iban a tramitar por esta vía.

- Licencias urbanísticas solicitadas y resueltas por procedimiento ordinario común.

Este tipo específico de procedimiento ya no se encuentra contemplado en la Ordenanza, de 26 de abril de 2022.

El dato que se ha consignado en licencias por procedimiento ordinario común tanto solicitadas como resueltas es el resultado conjunto de los datos de licencias urbanísticas "residenciales" tramitadas también por el sistema SLIM y los inicialmente dados de alta por SIGSA como procedimiento ordinario común antes de la entrada en vigor de dicha norma.

- Autorizaciones de dominio público solicitadas

La desviación con respecto al número previsto se debe a la existencia de más personal lo que conlleva la agilización en la tramitación de las solicitudes de los ciudadanos y también al incremento en el número de eventos que se realizan en el distrito y que se tramitan en el negociado de autorizaciones.

- Autorizaciones de dominio público resueltas

La desviación con respecto al número previsto se debe a la existencia de más personal y a la agilización con ello de los expedientes y a la regularización de los pendientes de otros años, que han sido resueltos.

- Tiempo medio de tramitación de licencias

El tiempo medio en la tramitación de las licencias urbanísticas supera el dato de 8 semanas inicialmente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presupuestado, debido en gran parte a las incidencias que han ido surgiendo con la tramitación de los procedimientos de las declaraciones responsables en el sistema SLIM, lo que ha supuesto en muchos casos la apertura de incidencias de funcionamiento y ha impedido el avance normal del expediente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	10	1044
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	400	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	80	8
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	50	86
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	197	94
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	70	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	60	216
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	156	220
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	285	900
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	285	700
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	SEMANAS	8	11

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

(Nota aclaratoria: este objetivo está duplicado con el número 3 y los datos de previsión correctos son los que aparecen en el número 3)

La justificación del cumplimiento de los indicadores debe remitirse a la memoria del citado objetivo nº 3.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	468
REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	25	156
INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	75	78
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	153
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INCIADOS	NÚMERO	500	253

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTION DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En cuanto a las sugerencias y reclamaciones presentadas, en relación con el índice de contestación de las mismas, este distrito mejora notoriamente el cumplimiento de los plazos establecidos para la resolución de estas incidencias, fijado en dos meses, con un tiempo medio de respuesta inferior a 26 días, así como del índice de contestación de sugerencias y reclamaciones en 15 días siendo uno de los distritos punteros en este ámbito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	773
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONSTESTADAS	NÚMERO	400	773
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	36	25
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DIAS	PORCENTAJE	28	38
INDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	72	99



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de la unidad de participación ciudadana y cooperación público social (UPCCPC) cuenta con dos objetivos generales:

1. Potenciar la participación de los vecinos y las vecinas del Distrito de Hortaleza a través de los canales y órganos de participación ciudadana establecidos en el Reglamento orgánico de participación ciudadana y de los consejos de proximidad del Ayuntamiento de Madrid.
2. Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del distrito.

Relacionado con el trabajo de participación ciudadana en Hortaleza en los tres últimos años, se han venido abordando otros objetivos complementarios a los anteriores que se exponen a continuación:

- Favorecer el desarrollo del tejido asociativo mejorando la gestión de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo, en cuanto a un impacto económico mayor en las asociaciones.
- Poner en marcha estrategias y acciones que mejoren el conocimiento, las necesidades y propuestas del tejido asociativo y otros espacios participativos en el Distrito de Hortaleza.
- Impulsar e incorporar la UPCCPC al trabajo en red del distrito, participando de acciones colaborativas y de apoyo institucional en asuntos de interés público social.
- Favorecer, en la medida de lo posible, el acceso y la utilización de los equipamientos públicos para las asociaciones y ciudadanía comprometida con el desarrollo del distrito en acciones públicas que tengan una incidencia favorable para el éste.
- Facilitar e impulsar los proyectos y acciones vinculadas a la concertación del PIBA de Manoteras que se asignen a la unidad de participación ciudadana.

Las acciones del programa de participación ciudadana tienen como destinatarios, prioritariamente, las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos que tienen su sede social en el Distrito de Hortaleza, e indirectamente todos los vecinos del Distrito de Hortaleza.

El año 2022 se ha caracterizado, en cuanto a la participación ciudadana y la colaboración con el tejido asociativo, por una significativa vuelta a la normalidad asociativa, de forma que han podido desarrollarse en el distrito eventos públicos que con anterioridad a la pandemia ya formaban parte de la tradición participativa de Hortaleza como la "Cabalgata Participativa", las "Fiestas de Primavera" y la "Feria de Asociaciones".

Las líneas de actuación prioritarias del programa, que han orientado la consecución de los objetivos expuestos, han sido:

- La convocatoria de subvenciones para fomento del asociacionismo en el Distrito de Hortaleza, destinada a fortalecer y facilitar el tejido asociativo y su funcionamiento, apoyando proyectos de interés para éste.
- Se ha llevado a cabo la coordinación del "Consejo de Proximidad de Hortaleza".
- Se ha mantenido una importante ejecución de proyectos de actuación vinculados a la concertación vecinal del "Plan Integral de Barrio de Manoteras".
- Se han impulsado acciones de cooperación público social, como la gestión del 'Encuentro de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Asociaciones' y el mantenimiento de las 'Mesas de Experiencias Participativas' en coordinación con la unidad de igualdad de género del distrito, así como el Departamento de Servicios Sociales.

- Se han llevado a cabo actividades de apoyo y colaboración como la gestión de autorizaciones de actos en vías públicas por parte de las asociaciones y gestiones de actuaciones relacionadas con la cesión de espacios públicos para las mismas.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 315.311 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 301.228 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 246.107 euros y unas obligaciones reconocidas de 237.494 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,5 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito definitivo de 62.960 euros y unas obligaciones reconocidas de 57.890 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 6.244 euros y unas obligaciones reconocidas de 5.844 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 93,6 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En relación con el cumplimiento del objetivo previsto y relacionado con el desarrollo del "Consejo de Proximidad de Hortaleza" esta unidad ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Recepción, control, seguimiento y actualización de las acreditaciones individuales y colectivas del "Consejo de Proximidad de Hortaleza" desde su constitución.
- Coordinación, seguimiento y apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las mesas del consejo de proximidad. Envío de convocatorias y recepción de actas, así como su publicación.
- Recepción, coordinación y seguimiento de las proposiciones acordadas en las mesas.
- Convocatoria, elaboración de actas, divulgación e intervención, a propuesta del presidente del consejo de proximidad, en las sesiones del consejo.
- Elaboración del informe de evaluación anual y gestión del PARCI, así como dar respuesta a las peticiones de información procedentes de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Actividades

- A) Distribución de convocatorias de plenos a asociaciones del distrito.
- B) Distribución de convocatorias del "Consejo de Proximidad de Hortaleza".
- C) Coordinación del "Consejo de Proximidad de Hortaleza".

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato que la Constitución Española dicta a los poderes públicos. Es por tanto obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común. La regulación de la participación ciudadana en el ámbito de los distritos de Madrid ha tenido, durante el año 2022, el desarrollo del "Consejo de Proximidad de Hortaleza" cuyo funcionamiento, en base a la evaluación anual realizada, concluye que no ha obtenido los resultados esperados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los consejos de proximidad de los distritos de Madrid entran en vigor en fecha 16 de junio de 2021. Los datos que se aportan en la presente memoria reflejan la actividad desarrollada por el "Consejo de Proximidad de Hortaleza" en 2022, y que en síntesis se detallan a continuación:

En el "Consejo de Proximidad de Hortaleza" se acreditaron un total de 85 vecinos-as: 46 hombres y 39 mujeres.

La evaluación de los consejos de proximidad durante 2022 no ha obtenido los resultados esperados, debido a que de las 8 mesas constituidas 5 han sido suprimidas: Cultura, Bienestar Social, Seguridad y Emergencias, Medio Ambiente, y Equipamientos. En todos los casos no se han alcanzado el quórum necesario durante tres convocatorias.

Se mantienen activas 3 mesas: la Mesa de Economía y dos mesas que no han celebrado ninguna convocatoria: Desarrollo Urbano y Participación Ciudadana.

La escasa incidencia participativa que ha tenido el "Consejo de Proximidad de Hortaleza" lo muestra, además del número de mesas que se han suprimido (un total de 5 sobre 9 mesas), la ineffectividad de las convocatorias de las mismas, debido a que de un total de 29 convocatorias de las mesas organizadas en 2022 sólo ha sido posible llevar a cabo reuniones en 12 ocasiones.

En cuanto a las proposiciones planteadas por las diferentes mesas durante el año 2022, se acordaron un total de 8 proposiciones por las diferentes mesas constituidas para su elevación al pleno, de las que solo obtuvieron informes favorables 6 proposiciones. De dichas proposiciones en 2022 el pleno de Hortaleza solo aprobó una proposición.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	13	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	24	3
NÚMERO DE PROPOSICIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD APROBADAS EN PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	1
NÚMERO DE PROPOSICIONES ELEVADAS POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DIS-TRITO AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL RELATIVAS A I	NÚMERO	10	6
SESIONES PLENARIAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE HORTALEZA	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL	RATIO	50	15
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS SESIONES PLENARIAS DEL FORO LOCAL	RATIO	50	40
NUMERO DE MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	12	8
NÚMERO DE REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	NÚMERO	30	29
ASISTENCIA MEDIA DE VARONES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	RATIO	50	50
ASISTENCIA MEDIA DE MUJERES A LAS REUNIONES DE LAS MESAS Y GRUPOS DE TRABAJO CELEBRADAS	RATIO	50	50
NUMERO DE MUJERES COORDINADORAS DE MESAS O GRUPOS DE TRABAJO	RATIO	40	3
PRESENCIA DE MUJERES EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	RATIO	50	30

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Actividades

A) Tramitación de subvenciones a las entidades ciudadanas del distrito para la realización de actividades complementarias de interés municipal que contribuyan a la realización de proyectos de diversa naturaleza como actividades deportivas culturales y artísticas.

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Hortaleza para la anualidad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2022, fue convocada por Decreto del Concejal-Presidente del Distrito de fecha 28 de abril de 2021.

La convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con dos modalidades: a) proyectos y b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social.

El presupuesto destinado ha sido similar a años anteriores, ascendiendo a 60.000 euros, 30.000 euros por cada una de las dos modalidades.

La asignación final del presupuesto ha resultado condicionada por la mayor demanda de solicitudes en la modalidad de proyectos, quedando distribuido el presupuesto de la siguiente manera: por una parte, 36.425 euros para proyectos y 23.574 euros para gastos de mantenimiento de sede. El importe final ejecutado en la convocatoria de subvenciones ha sido de 59.999 euros.

El total de solicitudes de subvenciones presentadas ha ascendido a 43, de las cuales, como se ha indicado anteriormente, han sido concedidas 23. Conviene resaltar el importante esfuerzo desarrollado desde la unidad de participación ciudadana para la que la subvenciones, en el ejercicio de 2022, fueron abonadas con mucha mayor anticipación que en convocatorias anteriores, consiguiéndose abonar en el mes de julio la mayor parte de las mismas.

En relación con otras actuaciones realizadas desde la unidad en colaboración con el tejido asociativo la mejoría de la situación sanitaria permitió llevar a cabo diferentes actos públicos junto con otras asociaciones del distrito que pasan a detallarse:

Apoyo técnico y coordinación de la "Cabalgata Participativa 2022", celebrada el 5 de enero. Supuso la participación y coordinación de 32 entidades ciudadanas en un evento con un impacto ciudadano importante. Desde la unidad de participación ciudadana se coordinaron todas las autorizaciones necesarias de cesión de espacios ciudadanos en centros escolares y otros equipamientos municipales, así como la facilitación de medios técnicos y materiales necesarios.

Participación de las asociaciones en las "Fiestas de Primavera del Distrito de Hortaleza" durante el ejercicio 2022. La unidad de participación ciudadana, además de llevar a cabo el proceso de adjudicación de las casetas del recinto ferial destinadas a grupos políticos, adjudicó otras 3 casetas del espacio de hostelería del auditorio Pilar García Peña, de la que se beneficiaron un total de 6 entidades ciudadanas. En relación con el programa de fiestas se llevó a cabo la incorporación de un total de 31 asociaciones, que aportaron actividades variadas como fueron: taller de batucada, patinaje, manualidades, actuaciones musicales, exhibiciones de danza, entre otras, estimándose la participación del tejido asociativo en aproximadamente 400 personas. Dentro de la programación de las "Fiestas de Primavera" la unidad llevó a cabo la coordinación del "Punto Violeta" como un espacio de sensibilización y prevención de las violencias machistas en espacios de ocio multitudinarios, que contó con una implicación de 15 voluntarias, disponiéndose, además de los medios técnicos, formativos y materiales necesarios.

Feria de Asociaciones 2022, celebrada el 1 de octubre. El acto surge como una demanda del movimiento asociativo y de colectivos ciudadanos del Distrito de Hortaleza con los siguientes objetivos:

- a) Informar y aumentar el conocimiento del tejido asociativo del Distrito de Hortaleza a la ciudadanía.
- b) Dar a conocer las actividades, programas y propuestas de las asociaciones y de los colectivos ciudadanos.
- c) Generar una experiencia de intercambio entre las entidades ciudadanas y la población, con un programa de actividades consistentes en mesas informativas, talleres, actuaciones musicales y charlas dirigidas a todos los públicos.

La "Feria de Asociaciones" ha contado con una participación de 40 asociaciones, colectivos ciudadanos, o entidades ciudadanas colectivas como la coordinadora de la cabalgata o la FRAMV, y otros recursos institucionales públicos como el "Programa de Voluntariado de Servicios Sociales", "Espacio de Igualdad Carme Chacón", "Programa Quédate" y Cruz Roja. El programa contó con mesas informativas, talleres destinados a todos los públicos, programas de radio y actuaciones musicales, contando, a lo largo del evento, con una afluencia aproximada de 500 personas durante toda la jornada.

Con la finalidad de poner en valor determinadas celebraciones institucionales, promover la difusión y la divulgación de las actividades de las asociaciones y de colectivos ciudadanos en determinados ámbitos de actuación, a lo largo de 2022 se han llevado a cabo un total de cuatro "Mesas de Experiencias Participativas" con motivo del 8M, "Día Internacional de las Familias", "Día Internacional de la eliminación de las Violencias contra las Mujeres 25 noviembre" o "Día Mundial de las Personas Migrantes". En las 4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mesas organizadas han participado un total 19 entidades, entre recursos públicos, como Centro de Salud Mental, Departamento de Servicios Sociales, Cruz Roja, Centro de Atención a la Infancia, y un total de 15 entidades ciudadanas entre fundaciones, asociaciones, y otros colectivos ciudadanos.

Dichos eventos, que en ocasiones han venido propuestos por acuerdos plenarios, se han retransmitido tanto a nivel radiofónico como en streaming, contribuyendo a visibilizar el trabajo que en la temática de cada una de las celebraciones llevan a cabo asociaciones e instituciones públicas del distrito, contribuyendo con ello al fomento y promoción del asociacionismo.

En el ámbito de la cooperación público social, la unidad de participación ciudadana ha venido prestando apoyo a la "3ª Edición del Certamen Joven de Creación Artística" con la finalidad de llevar a cabo, entre la población joven, una acción de sensibilización y prevención de las violencias machistas, contando con una participación de 25 obras en diferentes modalidades de pintura, fotografía, dibujo, relato y vídeo corto. Las obras seleccionadas han itinerado entre los centros culturales Carril del Conde, centro cultural Sanchinarro, IES Conde de Orgaz y Arturo Soria, CEPA Dulce Chacón y el propio "Espacio de Igualdad Carme Chacón" en el cual se lleva a cabo el acto de entrega de premios y presentación de las obras.

Otras actuaciones de sensibilización ciudadana impulsadas desde la unidad de participación ciudadana en 2022, ha sido la "Mesa Informativa" llevada a cabo en la sede de la junta con motivo del "Día Mundial del Orgullo" y el partido solidario "Otro fútbol es posible"; con motivo del "Día Mundial de las Personas Refugiadas", en colaboración con la Asociación el Olivar y la Asociación Solidarízate, en el que a continuación se presentó el libro las "Fronteras de Dentro".

En el marco del objetivo de desarrollo de proyectos para el desarrollo social del distrito, debe contextualizarse un año más la intervención de la unidad de participación ciudadana en la ejecución de tres actuaciones dentro del "Plan Integral de Barrio de Manoteras", dando continuidad a la intervención, con una importante dimensión de concertación vecinal que justifica la misma.

Los planes integrales de barrio tienen, entre sus objetivos, avanzar en la cohesión social y el reequilibrio territorial de barrios que se encuentran, en base a determinados indicadores socioeconómicos y de carencia de equipamientos públicos, en situación de vulnerabilidad.

Entre las actuaciones desarrolladas en 2022 se encuentran:

1. "Servicio de Aula de Estudio" dentro del PIBA de Manoteras para 2021-2022, consistente en la dotación al barrio de Manoteras de un aula de estudio, aportando los medios técnicos y humanos necesarios como auxiliares de control, préstamo de ordenadores, zona wifi, máquinas de café y snack, y fuentes de agua. Se ha desarrollado el servicio con normalidad, con un gran éxito de asistencia. El servicio durante 2022 ha sido utilizado por 22.368 personas de las cuales 12.097 han sido mujeres y 10.271 hombres.
2. "Servicio de las Tardes de Manoteras", que ha consistido en el desarrollo de un programa de actividades de ocio y tiempo libre para público infantil, familiar y juvenil, con un total de 9 actuaciones artísticas, musicales, payasos, títeres, cuentacuentos; 9 talleres infantiles; y 3 espectáculos juveniles de sesión DJ, un monólogo, un taller de radio y 2 talleres de arte urbano. Del servicio se han beneficiado 995 personas: 606 mujeres y 389 hombres.
3. "Servicio de Batucada Participativa", que ha supuesto la creación de un espacio de iniciación y formación musical en batucada; talleres de batucada con dos grupos diferentes de edades de 10 participantes cada uno; alquiler de instrumentos musicales, reportaje audiovisual, certamen comunitario de batucadas y asistencia a un espectáculo musical con un total de 27 participantes: 18 mujeres y 9 hombres.

Además, durante el año 2022, se pone en marcha el "Centro de Participación Ciudadana de Hortaleza", un equipamiento que cuenta con 5 despachos, 2 salas de reuniones, y un aula de formación, destinado a la cesión de espacios para las asociaciones y entidades ciudadanas en los que puedan llevar a cabo algunas de sus actividades, así como lugar de reuniones de las mesas del "Consejo de Proximidad de Hortaleza", o espacios de reuniones puntuales que se facilitan a las diferentes entidades.

En el marco de las competencias de gestión y cesión de espacios en 2022, la unidad de participación ciudadana ha intervenido en los procedimientos de dos autorizaciones de espacios con concurrencia competitiva. Por una parte, la "Casa del Conserje del antiguo Colegio Rubén Darío", que se concede a la Asociación Cultural Radio Enlace y, por otra parte, el "Quiosco de Hostelería Municipal", situado en la avda. de Arroyo del Santo nº 12 que se concede a la Fundación Manantial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el cuadro 1 adjunto se indican los proyectos desarrollados consignados al presupuesto ordinario de la unidad.

CUADRO 1: Presupuesto ordinario

PIBA Manoteras

2022 Servicios ejecutados

1. Cabalgata participativa enero 2022
2. Apoyo a la recuperación de la participación ciudadana mayo-junio 2022
3. Suministro de un fondo bibliográfico mayo-junio 2022
4. Hortaleza participa en otoño septiembre 2022

En el cuadro 2 adjunto se indican los proyectos desarrollados consignados al presupuesto del PIBA de Manoteras.

CUADRO 2: Presupuesto fondo 5 2022

Fondo 5

2022 Servicios ejecutados

1. Aula de estudio enero-diciembre 2022
2. Servicio tardes de Manoteras octubre-diciembre 2022
3. Servicio de batucada octubre-diciembre 2022

(Nota aclaratoria: el indicador 2 está duplicado con el 8 y la cifra correcta de previsión es la del 8 y no la que aparece en el 2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	30	23
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO QU	NÚMERO	3	108
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES CENSADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	60	43
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES CENSADAS	NÚMERO	48	23
SUBVENCIONES SOLICITADAS CUYO OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y/ PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHIS	NÚMERO	3	3
SUBVENCIONES CONCEDIDAS CUYOS OBJETIVOS ESTÉN VINCULADOS A PRÁCTICAS TRADICIONALMENTE MASCULINIZADAS Y QUE INCORPOREN O	NÚMERO	5	3
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	56
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	105	108



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 216 DISTRITO DE HORTALEZA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE HORTALEZA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto mantener y conservar los edificios municipales adscritos la junta de distrito en las mejores condiciones de uso y de acuerdo con la normativa vigente.

Se llevan a cabo todas aquellas actuaciones necesarias para el mantenimiento de los edificios adscritos al distrito en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, mediante la realización de obras de reforma, reparación y conservación necesarias, así como la renovación de elementos constructivos e instalaciones para mejora de la protección contra incendios y supresión de barreras arquitectónicas, y todas aquellas necesarias para que se puedan realizar las labores propias de las competencias asignadas a los diferentes servicios municipales.

Igualmente, se llevan a cabo modificaciones en instalaciones dirigidas a la mejora energética de los centros adscritos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.111.628 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 3.073.474 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 2.486.628 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.469.843 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 625.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 603.631 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 96,6 %.

En relación con el presupuesto global y definitivo del Distrito de Hortaleza incluyendo los gastos de personal (capítulo 1), que ascendió a un importe de 42.950.761 euros, este programa representa el 7,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A) Supervisión y control de la prestación del servicio de conservación de edificios públicos del distrito.

Los servicios técnicos del distrito deben controlar que se llevan a cabo por las empresas externas todas las actividades del mantenimiento preventivo periódico regulado en el acuerdo marco para tal fin, así como las labores de limpieza que correspondan, además de las de actuación diaria, para mantener los edificios públicos en perfecto estado de conservación, seguridad y salubridad.

B) Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras y reformas necesarios en los edificios del distrito.

Comprende aquellas actuaciones que estando dentro de las labores de mantenimiento correctivo y que deben realizarse para que los edificios e instalaciones sigan funcionando correctamente y que, con dichas obras, evitemos deterioros mayores que no puedan encuadrarse en simples labores de mantenimiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

C) Inspección de los edificios al objeto de comprobar las necesidades que presentan sus elementos constructivos e instalaciones.

Se trata de inspecciones técnicas para valorar las condiciones en las que se encuentra, tanto la construcción como las instalaciones de los edificios, con el fin de valorar las necesidades de mejoras a llevar a cabo con proyectos de inversión y/o de mantenimiento.

D) Mejorar las condiciones energéticas de los edificios.

En esta actividad se recogen todas las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de los edificios con el fin de conseguir los ahorros energéticos de consumo en ellos.

E) Mejorar las condiciones de salubridad, seguridad o adaptación de la actividad a la normativa que le es de aplicación.

Igualmente se realizan mejoras en los edificios que son necesarias desde el punto de vista normativo, adaptación a los cambios de dicha normativa.

En este ejercicio no se ha adscrito ningún edificio nuevo por lo que el contrato de mantenimiento no ha tenido que ser modificado como ocurrió en el anterior con un nuevo edificio.

Se han cumplido los objetivos propuestos durante el año, llevándose a cabo las labores del mantenimiento preventivo y correctivo, así como acciones de mejora en los edificios con nuevos proyectos dirigidos a mejorar los centros y, por ello, facilitar el ulterior mantenimiento.

Se destacan actuaciones de adecuación a normativa en cuanto a sistemas de alarma de intrusión e instalación eléctrica.

Se han llevado a cabo obras destinadas a la mejora de la accesibilidad en 3 centros mejorando el objetivo previsto en sólo un centro, se ha cumplido el objetivo de mejora energética con modificaciones de carpinterías en 2 centros, y se ha superado lo previsto en mejora energética con cambios de luminarias por leds en 6 centros en lugar de los 2 previstos.

Todo ello pone en mejor valor y actualización de los edificios, facilitando así su mantenimiento habitual.

Con la bolsa de mejoras del contrato de mantenimiento se llevaron a cabo sustituciones urgentes de elementos de climatización y protección de incendios que no entran en las condiciones del contrato pero que, por su urgencia, pequeña intervención e interés por el funcionamiento de los centros, era necesaria su reparación no pudiéndose esperar a la elaboración de proyectos y su tramitación.

Se han llevado a cabo proyectos y obras en 8 centros, CM el Carmen, Concepción Arenal CM San Benito, CM Pinar del Rey, CC Carril del Conde, CC Hortaleza, sala de exposiciones El Silo y una pequeña intervención en un centro de asociaciones en la C/ Maruja Mallo.

Las actuaciones en materia de accesibilidad se han llevado a cabo en el centro de día Concepción Arenal, Maruja Mallo y un aseo accesible en el centro cultural Carril del Conde.

Se han sustituido luminarias antiguas por leds en 6 de los 8 centros en los que se han realizado obras de mejora.

Así mismo, se han llevado a cabo pequeñas intervenciones con sustitución de algunas de las carpinterías en el centro de día Concepción Arenal y en el centro cultural Carril del Conde.

También se han llevado a cabo mejoras en la climatización de los centros San Benito, Pinar del Rey, sala de estudios del centro cultural Hortaleza, en el centro de día Concepción Arenal y en El Carmen, incluso sustituyendo equipos en alguno de ellos.

En cuanto a la adecuación a normativa, se ha actuado en los sistemas de alarma y en algunos PCI de 16 centros adscritos y se han llevado a cabo actuaciones en las instalaciones de baja tensión tendentes a la obtención de las OCA favorables en 4 de ellos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	27	27
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	22022	22022
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	41140	41140
EDIFICIOS CON NUEVAS INSTALACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	3
EDIFICIOS DONDE SE HAN REALIZADO OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	3	8
EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO A LUCES LED	NÚMERO	2	6
EDIFICIOS CON OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA CAMBIO DE CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	2

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

A) Redacción y ejecución de planes de autoprotección en edificios del distrito

El cumplimiento de este objetivo no ha podido ser realizado por no llegar a tiempo en la licitación de un contrato externo que redactara la actualización de los planes, estando previsto poder llevarlo a cabo durante el ejercicio 2023.

Se consideró, por parte del distrito, mejorar los objetivos en cuanto a obras de mejora, dedicando para ello, los reducidos efectivos con los que cuenta esta junta, en detrimento del cumplimiento de este objetivo.

B) Supervisión del buen funcionamiento de las medidas de seguridad de los edificios

Se han llevado a cabo tres actuaciones para adecuar el sistema de alarma de intrusión con la implantación de nuevas tecnologías más actuales, seguras y accesibles en 16 de los 27 centros.

C) Mejorar y mantener instalaciones de los edificios entre ellas las referidas a mejorar la accesibilidad

Se han llevado a cabo el mantenimiento y conservación de las instalaciones que garantizan la accesibilidad a los centros y se han mejorado algunos en las obras principalmente de aseos adaptados y en acondicionamiento de espacios libres.

Se ha ejecutado obras en el centro cultural Carril del Conde, con la realización de un aseo adaptado, se ha mejorado el acceso al centro de día Concepción Arenal y se han realizado obras de mejora de la accesibilidad en el espacio exterior del edificio de asociaciones y mayores en la c/ Maruja Mallo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	0
EDIFICIOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	92	92
EDIFICIOS CON NUEVAS INSTALACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	3	3



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

217. DISTRITO DE VILLAVERDE



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha tenido como objetivo el cumplimiento de las competencias que en materia de vías públicas han sido delegadas en los Distritos sin perjuicio de las que tienen atribuidas las Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano y el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Coincidiendo con el final de las restricciones impuestas en el marco de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha seguido prestando el servicio de gestión de aforos y balizamiento en los mercadillos al aire libre del Distrito (Ciudad de los Ángeles, San Cristóbal y Villaverde Alto), para posibilitar su apertura en condiciones de seguridad, con medidas de higiene y distanciamiento entre puestos y delimitación del mercado, garantizando en último término la seguridad y distancia entre trabajadores, clientes y viandantes, controlando tanto el aforo permitido como el número de puestos que es posible habilitar.

Los destinatarios del programa han sido las personas vecinas del Distrito.

Las actuaciones realizadas en el espacio público han sido realizadas través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos" con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la renovación de pavimentos conforme a la nueva normativa de accesibilidad. Por tanto, con estas actuaciones se ha contribuido de manera decisiva a la conciliación y la corresponsabilidad, cuestiones íntimamente ligadas a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Por último, el número de expedientes de obras realizadas a cargo de particulares ha estado por debajo de lo previsto al no haber existido ninguna petición o solicitud al respecto.

El programa ha contado con un crédito inicial de 13.259 €, un crédito definitivo de 98.981 € y unas obligaciones reconocidas de 72.854 €, siendo su porcentaje de ejecución del 73,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 13.259 €, un crédito definitivo de 36.224 € y unas obligaciones reconocidas de 10.588 €, siendo su porcentaje de ejecución del 29,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 62.757 € y unas obligaciones reconocidas de 62.266 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN VÍAS PÚBLICAS DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

La actuación realizada ha consistido en la finalización de la remodelación del paseo de la Moreras. El crédito necesario para financiar esta obra se ha generado mediante la incorporación de remanentes de tesorería, habiéndose certificado durante el año 2022 una cantidad de 62.757 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES MERCADILLOS Y OTROS ACONTECIMIENTOS DISTRITO	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las zonas verdes y/o áreas ajardinadas indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y Competencias de los Distritos con el fin de lograr una mejora de éstas y así mejorar la calidad de vida de las personas vecinas del Distrito y un mejor ordenamiento urbanístico.

Las obras realizadas se han acometido a través del Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios adscritos al Distrito de Villaverde, Lote nº 4 "Espacios Públicos", habiendo sido financiadas a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBAS), presupuestos participativos y propios del Distrito. Han consistido en mejoras de zonas ajardinadas para mejorar sus equipamientos como mejoras generales persiguiendo zonas verdes con mayor uso, accesibles y mejor equipadas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 540.000 €, un crédito definitivo de 618.884 € (capítulo 6) y unas obligaciones reconocidas de 617.293 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN.

Para las obras de mejora de zonas verdes se ha dispuesto de un crédito de 529.942 euros, y se han realizado con el correspondiente acuerdo marco de obras.

Las obras han sido la remodelación de la zona verde situada en el Bulevar Sur con un importe de 30.161 euros financiada a través de PIBAS y la obra de Mejora de las medianas y rotondas del Polígono El Gato con un importe de 499.781 euros.

Ambas actuaciones han sido solicitudes demandadas por las asociaciones vecinales y han introducido criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	NÚMERO	90	90
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	307100	307100
REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA OBRAS EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	2

2. MEJORAR LAS ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA CREACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS DE MAYORES, CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y OTROS EQUIPAMIENTOS.

Para las obras de mejora de zonas verdes se ha dispuesto de un crédito de 70.220 euros, y se han realizado con el correspondiente acuerdo marco de obras así como con la tramitación de un contrato menor.

Las obras han consistido en la remodelación de la zona verde situada entre las calles Niquel y Mica con un crédito de 30.222 euros financiadas a través de PIBAS. Esta actuación se ha basado en la creación de un circuito elemental deportivo e instalación de bancos y mesas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La otra actuación realizada ha consistido en la creación de un área canina con un importe de 39.994 euros financiada a través de presupuestos participativos. Se ha acondicionado una zona verde con juegos de agility y valla protectora y la instalación de una fuente de beber.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA ACTUACIONES EN ZONAS VERDES	PORCENTAJE	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa han ido encaminados a la atención integral de las familias y a la prevención de situaciones de riesgo de los menores, apoyando a padres y madres en el ejercicio de sus tareas parentales, dando respuesta a la amplia normativa legal de protección a los menores y poniendo en funcionamiento prestaciones y recursos.

Los objetivos que desarrollan proyectos y servicios van dirigidos a favorecer la permanencia de los hijos e hijas en su entorno familiar, prevenir situaciones de riesgo cuando sus cuidadores habituales, de manera puntual, no puedan atenderles, así como dar alternativas de atención a aquellos menores en situaciones de desprotección ante el inadecuado ejercicio de las funciones parentales por parte de sus progenitores.

A través del programa se apoya económicamente a las familias en la cobertura de las necesidades básicas, especialmente en situaciones críticas, para evitar internamientos innecesarios de menores, al tiempo que se promueven los recursos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se promueven programas como instrumentos de intervención social con las familias a través de los cuales se trabaja, en el marco de la Atención Social Primaria y de manera integral, el binomio padres-hijos conjugando estas actuaciones en el contexto comunitario y dirigiendo, cuando es posible, la intervención a actuaciones de índole preventiva con recursos de promoción, educativos, de ocio saludable, todos ellos complementarios a la labor del cuidador.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.259.529 €, un crédito definitivo de 2.230.163 € y unas obligaciones reconocidas de 2.218.019 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.544.529 €, un crédito definitivo de 1.520.263 € y unas obligaciones reconocidas de 1.520.263 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 700.000 €, un crédito definitivo de 694.900 € y unas obligaciones reconocidas de 694.854 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 15.000 €, un crédito definitivo de 15.000 € y unas obligaciones reconocidas de 2.903 €, siendo su porcentaje de ejecución del 19,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, QUE FAVOREZCAN EL REPARTO EQUITATIVO DE RESPONSABILIDADES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Los Centros de Servicios Sociales en el marco de la Atención Social Primaria se configuran como dispositivos de atención que cubren aquellas situaciones de necesidad que se detectan en las familias que residen en el Distrito, integrándose estos dispositivos en el Sistema de Protección a Menores del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que los procesos llevados a cabo en los mismos tienen que ver con el diagnóstico de las necesidades familiares que se realiza a través de las entrevistas de las trabajadoras sociales así como de visitas domiciliarias, entrevistas colaterales en el entorno y cuantas acciones sean necesarias para detectar y valorar la situación de cada familia con el fin de establecer los procesos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

intervención de forma individualizada a través de los recursos necesarios establecidos por una parte, por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y por otra, por los recursos creados desde el Distrito.

Para dar respuesta a este objetivo los programas y recursos cuentan con plazas para menores en centros de día infantil que cubren espacios en tiempo extraescolar con una perspectiva socioeducativa y uso adecuado del tiempo libre. En cuanto a los recursos del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se cuenta con el Programa de Centro de Día Infantil con tres dispositivos en el Distrito. Su objetivo es favorecer el desarrollo personal y social de los menores, proporcionando un espacio socioeducativo destinado a fomentar actitudes y valores positivos en horario extraescolar favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral de los progenitores. Por otro lado, se cuenta con el proyecto "Quedamos al Salir de Clase" destinado a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y evitar los factores de riesgo que la ausencia de adultos cuidadores ocasiona. Por parte del Distrito y con similares características se cuenta con el proyecto "Espacio Infantil Multicultural" en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles que atiende a población infantil en situación de gran vulnerabilidad.

En este sentido, han aumentado su cobertura, tanto en relación con lo previsto para el año 2022 como en relación con lo realizado en 2021.

En relación con la atención a menores en campamentos en periodos no lectivos, que tiene un claro objetivo de facilitar la conciliación en vacaciones y otros periodos, se han cumplido las previsiones en su cómputo global en cuanto a menores atendidos distribuyendo a participantes en periodos semanales con el objetivo de dar cobertura a un mayor número de familias.

La ayuda a domicilio para menores, cuyo servicio actualmente se denomina Servicio de Conciliación y de Apoyo a Familias con Menores (SERCAF-Menores) es un recurso del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y presta un conjunto de tareas dirigidas a proporcionar cuidado personal y acompañamiento a la infancia, para dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar con una perspectiva más integradora. Las familias y menores beneficiarios/as han aumentado ligeramente respecto de las previsiones. En el mismo sentido, ha ocurrido con las horas mensuales de media dedicadas a la familia (26 h/mes) con respecto a la previsión realizada correspondiéndose esta tendencia con una intervención más intensiva y diversa en contenido, así como al seguimiento y revisión de los casos perceptores de este servicio.

Las ayudas económicas dirigidas a las familias constituyen un instrumento complementario a la intervención social, y permiten que los objetivos de Diseño de Intervención Social puedan llevarse a cabo de una manera más adecuada. Se ha producido un aumento respecto de la previsión, pero, un descenso, en relación con lo realizado en 2021, de menores destinatarios de estas ayudas congruente con la diversificación de ayudas a través de tarjetas familia y de la inclusión de menores en el convenio con la Comunidad de Madrid destinado a completar el precio reducido de comedor escolar. Para la cuantificación de la realización de este criterio se han tenido en cuenta a menores beneficiarios de familias perceptoras de Tarjetas Familia.

Las ayudas económicas para el acceso a escuelas infantiles han sufrido un repunte en contra de la tendencia descendente respecto de años anteriores en este tipo de demandas que puede estar relacionada con la situación del mercado laboral en la etapa postpandemia.

Como está ocurriendo con ayudas y prestaciones dirigidas a la cobertura de necesidades básicas, en concreto la de alimentación, tanto las ayudas económicas para comedor escolar, como el acceso de menores al Convenio de Comedor Escolar entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, han continuado aumentando significativamente, en ambos indicadores.

Por último, en relación con el indicador de Familias perceptoras de Tarjetas Familia, se ha descendido respecto de la previsión y respecto a lo realizado en 2021 debido al aumento de expedientes a tramitar de ayudas de especial necesidad sobre la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	90	126
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	100	108
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑAS	90	114
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS PERIODOS NO LECTIVOS	NIÑOS	76	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	25	33
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	20	21
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	18	22
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑAS	80	394
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BASIC.	NIÑOS	100	153
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	45	60
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	40	97
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	200	329
BENEF. DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	215	386
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	350	575
MENORES CONVENIO COMEDOR AYTO./COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	365	746
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	450	372

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

El Programa de Familia e Infancia realiza un trabajo coordinado entre los dispositivos que tienen como objetivo la atención de los menores en riesgo del Distrito: "Centro de Atención a la Infancia" (CAI), "Servicio de Apoyo Social y Residencial a Menores", "Servicio de Educación Social", el "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral de Adolescentes" (ASPA), "Programa de apoyo a la Intervención Social con menores y familias" y los Espacios Familiares de Apoyo a la crianza - y las estructuras de coordinación y valoración: "Equipos de Trabajo de Menores y Familia" (ETMF), "Comisión de Absentismo Escolar" y "Comisión de Apoyo Familiar" (CAF).

La coordinación entre servicios posibilita que los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito tengan servicios de proximidad donde reciban, ellos y sus familias, la atención social necesaria, ya sean sus problemas de riesgo leve, moderado o grave.

Los Equipos de Trabajo con Menores y Familia (ETMF) abordan las situaciones de riesgo de menores de carácter leve y moderado. Los casos de riesgo grave, desamparo y conflicto social son valorados en la Comisión de Apoyo Familiar. Las sesiones del ETMF han mantenido aumentado en número y duración durante 2022 con el objeto de dar cobertura y seguimiento, en la medida de lo posible, a la mayoría de los casos de menores en riesgo moderado o grave del Distrito.

Tanto la situación social generada por la etapa de la pandemia como el aumento de sesiones de seguimiento, además de las acciones de mejora en la coordinación con los centros escolares y las acciones de sensibilización realizadas, han podido ser el detonante del aumento significativo en todos los indicadores que tiene que ver con la protección de la infancia y adolescencia en el Distrito (menores y familias con intervención en ETMF y CAI, y menores con propuesta de medida de protección).

En cuanto a los menores y adolescentes atendidos en ambos programas de ASPA presenta un repunte de casos, recuperando la tendencia tras la crisis COVID.

La intervención realizada desde el ámbito de la Educación Social, que complementa y dota de un carácter interdisciplinar a la realizada en Atención Social Primaria, se nutre de la realizada por el Servicio de Educación Social del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social y la intervención socioeducativa desarrollada por otros dos proyectos propios del Distrito como el Programa de Atención Continuada a la Familia, Infancia y Adolescencia y el Espacio Sociodeportivo. En este caso, los resultados del indicador Menores atendidos en Educación Social han aumentado considerablemente como consecuencia de las necesidades sociales que se han generado en las familias tras la crisis de la pandemia, recuperando estos espacios la perspectiva comunitaria y el trabajo en red.

En cuanto a los menores absentistas en seguimiento, ha habido un aumento significativo en el número de menores en seguimiento, sobre todo en el caso de los niños, aunque las horas de las sesiones de la Comisión de Absentismo encargada del seguimiento de los casos se han visto reducidas respecto a las previsiones. Este dato no tiene que ver necesariamente con el aumento de casos y puede deberse a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mejora de la coordinación y sensibilización de los centros educativos.

En relación con los proyectos de intervención socioeducativa y acompañamiento en la vulnerabilidad habitacional, en lo que respecta al proyecto de Integración Habitacional, se ha producido un ligero aumento sobre lo previsto en cuanto a las familias atendidas que tiene que ver con la activación de procesos de desahucio, pero un descenso en los menores afectados que está directamente relacionado con la composición familiar de las unidades de convivencia atendidas.

El Servicio de Apoyo Psicológico, se ha centrado en la intervención de manera más continuada de aquellos casos que tienen Diseño de Intervención Individual en la Unidad de Trabajo Social de Zona, reduciendo la atención directa a demanda directa de la población por el aumento de casos de menores en riesgo en intervención por parte de las trabajadoras sociales.

Por último, se ha iniciado el proyecto de espacios de crianza cuyas previsiones se realizaron previamente a la puesta en marcha del servicio y que se han visto cumplidas sobradamente lo que nos permitirá ajustar expectativas para el próximo ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	275	454
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	290	481
FAMILIAS CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	450	597
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	500	500
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	400	569
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	25	27
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	30	48
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	160	258
FAMILIAS DERIVADAS SERVIC. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	10	13
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑAS	125	171
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO Y DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NIÑOS	135	137
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	300	992
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	250	935
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	175	623
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	50	56
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	25	56
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	28	21
FAMILIAS DERIVADAS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NÚMERO	225	303
MENORES DERIVADOS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑAS	300	226
MENORES DERIVADOS PROJ. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DE INTEGRACIÓN HABITACIONAL	NIÑOS	250	257
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NÚMERO	50	53
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑAS	40	23
MENORES EN INTERVENCIÓN EN S. ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	NIÑOS	30	22
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑAS	15	57
MENORES PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS VULNERABLES	NIÑOS	15	51

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE CRIANZA EN ZONAS EN ZONAS	NÚMERO	20	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido la de conseguir que las personas mayores se sientan integradas en su ámbito social y comunitario al mismo tiempo que se apoya a los cuidadores principales.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado una serie de programas y servicios que permiten apoyar a las personas mayores en sus tareas cotidianas, fomentar el ocio saludable y positivo, realizar acciones preventivas de la dependencia, potenciar su autonomía, así como favorecer sus relaciones sociales creando vínculos interpersonales. Al mismo tiempo, conscientes del deterioro físico y cognitivo que sufre las personas mayores se han previsto recursos para dar respuesta a esta situación sin olvidar el papel tan importante que tienen los cuidadores de las personas mayores a las que también se les dedican programas específicos de apoyo.

El programa cuenta, adicionalmente, con recursos dirigidos a las familias que atienden a sus mayores en casa tales como servicios de atención diurna en centros de día, apoyo psicológico grupal e individual, recursos de fin de semana y, en último término la gestión residencial o pisos tutelados.

El programa ha contado con un crédito inicial de 14.204.363 €, un crédito definitivo de 11.983.667 € y unas obligaciones reconocidas de 10.915.194 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 14.170.363 €, un crédito definitivo de 11.937.548 € y unas obligaciones reconocidas de 10.890.480 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 14.000 €, un crédito definitivo de 6.604 € y unas obligaciones reconocidas de 3.696 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 19.515 € y unas obligaciones reconocidas de 19.268 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,7 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 20.000 €, un crédito definitivo de 20.000 € y unas obligaciones reconocidas de 1.750 €, siendo su porcentaje de ejecución del 8,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El cumplimiento de este objetivo se ha conseguido a través de la gestión de las diversas prestaciones y recursos que han permitido la permanencia de las personas mayores en su domicilio.

Como recurso fundamental destaca el Servicio de Ayuda a Domicilio, que ha facilitado el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc. Con esta actividad se ha pretendido incidir especialmente en el colectivo de personas mayores de ochenta años en riesgo de exposición a situaciones de soledad indeseada y falta de red familiar y social. En este caso, el nivel de realización ha aumentado levemente respecto de la previsión realizada, habiéndose producido un ligero aumento, también con respecto a lo realizado en el año 2021. Aunque el número de solicitantes de ayuda a domicilio, tanto hombres como mujeres, se ajusta a lo previsto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El grupo de prestaciones asociadas al Servicio de Ayuda a Domicilio prestado por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, como la comida a domicilio y la lavandería, aumenta sobre lo previsto.

El Servicio de Teleasistencia posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio al poder establecer, en cualquier momento que lo necesiten, contacto con el servicio que garantiza una rapidez en la atención. Este servicio ha crecido por encima de la previsión realizada pues suele preceder o simultanearse con la puesta en marcha del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cuanto a las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas, habitualmente destinadas al apoyo en la adquisición de gafas, audífonos o, incluso, pago de plazas en residencias privadas en situaciones sobrevenidas de riesgo grave, durante el año 2022, no se ha recibido ninguna solicitud para la cobertura de estas necesidades, al igual que ya sucedió en 2021. Asimismo, las ayudas económicas destinadas a las adaptaciones geriátricas y la colocación de ayudas técnicas al mismo nivel que se daba antes de la pandemia se han mantenido durante el año 2022.

Por último, el indicador referido a la fisioterapia preventiva hace referencia al número de personas participantes que en su cómputo global desciende ligeramente respecto de lo previsto, acusándose un descenso más elevado en el caso de los participantes hombres, tradicionalmente menos interesados por las actividades de autocuidado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3300	3360
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1150	1155
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	75	78
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	MUJERES	700	700
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERS. MAYORES	HOMBRES	300	226
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	17	19
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	40	56
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	25	37
MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	2	4
MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	7	9
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	5000	5325
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	2000	2348
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	30	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	15	0
BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	8
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	3	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	40	37
BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	9
BENEFICIARIAS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	200	210
BENEFICIARIOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	35	16
APARATOS DESFIBRILADORES INSTALADOS Y EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	8	8

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este es el objetivo fundamental que se persigue a través de los Centros Municipales de Mayores y para ello, en el Distrito de Villaverde, se dispone de un "Programa Integrado de Dinamización y Prevención de la Dependencia". La tendencia de los últimos años es de cambio en el uso y perfil de las personas mayores que participan en los centros municipales de mayores. En estos equipamientos no residenciales se promueve la convivencia del colectivo de personas mayores, se propicia su participación e integración

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ofreciendo actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas dirigido al envejecimiento saludable y la participación de la persona mayor en la vida social.

Durante esta etapa, tras el levantamiento definitivo de las restricciones COVID 19, se ha continuado con un ligero aumento en el número de socios y socias de los centros manteniéndose la prevalencia significativa de las mujeres como participantes en los centros municipales de mayores y en el grado de utilización de los mismos. Sin embargo, esta alta participación no queda reflejada con una correspondencia en la formación de las juntas directivas en las que la mayoría masculina sigue prevaleciendo, aumentando el número de hombres y descendiendo el de mujeres, si bien es cierto que el aumento en la participación es más amplio en el caso de los hombres.

En cuanto a los talleres realizados, se ha producido un aumento de horas, al haberse incrementado con talleres a cargo de los dinamizadores de los centros y actividades en colaboración con los Espacios de Igualdad del Distrito. Aunque el número de participantes en los mismos se han mantenido con un ligero descenso respecto de la previsión lo que puede interpretarse como que las mismas personas participan en más actividades sin que se produzca lista de espera para el acceso a las mismas.

No ocurre lo mismo con las actividades que se realizaban en exteriores como las excursiones y las visitas socioculturales que han continuado al alza en número y participación por una necesidad expresada por las personas mayores de realizar actividades de encuentro y al aire libre.

Las personas mayores voluntarias, en su cómputo global se han mantenido, destacando un descenso ligero en el número de mujeres y un ligero aumento en el de hombres.

En relación con la Gimnasia de Mantenimiento, se ha producido aumento destacable en el caso de la participación tanto de hombres como de mujeres, fruto de la dinamización y motivación por parte del equipo del Servicio de Prevención de la dependencia y Dinamización de los Centros de Mayores y del aumento de horas dedicadas a esta actividad. En este sentido también han aumentado los participantes en Terapia Ocupacional. Es destacable el aumento de hombres respecto de la participación del año anterior, fruto de la ampliación de las actividades y la modificación de sus contenidos que habiendo superado el desinterés de los socios hombres por el autocuidado en el caso de esta actividad.

Por otro lado, el servicio de comedor en los centros de mayores mantiene su servicio en modalidad entrega para consumo en el domicilio y el consumo en el propio espacio del comedor. Los datos, tanto del número de comidas servidas como de comensales, no se han ajustado a la previsión, pero sí han aumentado respecto de lo realizado en el año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	8	8
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10350	10459
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	6200	6568
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	70	78
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	7000	12908
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4300	4178
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1500	1392
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	57
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	MUJERES	850	2194
PART. EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	HOMBRES	300	1313
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	120	111
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	90	98
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	25	20
PARTICIPANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	15	28
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	MUJERES	500	1819
PARTICIPANTES EN GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	300	448
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	MUJERES	600	844
PARTICIPANTES EN TERAPIA OCUPACIONAL	HOMBRES	350	247
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	75	2
BENEFICIARIOS AYUDAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	1
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS MAYORES	NÚMERO	45000	40585
USUARIAS DEL COMEDOR DE CENTROS DE MAYORES	MUJERES	200	197
USUARIOS DEL COMEDOR DE CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	175	124

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN.

Entre las líneas de actuación marcadas desde los servicios sociales de Atención Social Primaria se encuentra el apoyo a aquellas personas que tienen a su cargo a familiares dependientes cuando éstas han optado por mantenerlas en su entorno social. Como estrategia clave que permita evitar y manejar situaciones de estrés en los cuidadores y a su vez contribuir en el bienestar de las personas cuidadas se viene desarrollando dos tipos de actuaciones. Por un lado, el "Programa Cuidar a quienes Cuidan" que influye sobre las dimensiones que modulan los efectos negativos del cuidado o bien tratan de eliminarlos. Es decir, este Programa trata de eliminar o disminuir los conflictos familiares incidiendo especialmente sobre los problemas emocionales de los cuidadores y ayudándoles a que puedan identificar y comprender las emociones que experimentan y les ayuden a darse cuenta de que hay soluciones para sus problemas.

Por otro lado, el "Programa de Respiro Familiar" en fines de semana trata de dar respuesta a todos aquellos cuidadores que durante la semana cuidan de su familiar y que necesitan descanso emocional y físico, al menos dos días en semana. El Programa trata de dar respuesta tanto a la persona que tiene limitaciones físicas o cognitivas garantizando su calidad de vida, así como ofrecer espacios de descanso en la atención a los cuidadores.

El año 2022 cabe destacar el aumento del número de horas destinadas a los grupos de "Cuidar a quienes cuidan" que, además, ha introducido cambios en sus contenidos, lo que también se ha visto reflejado en un aumento de los participantes, fundamentalmente en el caso de hombres, indicador del trabajo de sensibilización e implicación que impacta en la perspectiva de género de este tipo de actividades. Los datos del Programa Respiro Familiar reflejan un descenso significativo en las demandas en el caso de mujeres que tienen que ver con un cambio en las prácticas de las familias ya que los recursos no han disminuido ni existen listas de espera en ellos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	MUJERES	20	28
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	5	64
SESIONES GRUPALES DE GRUPOS CUIDAR A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	72
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. #RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	MUJERES	15	5
PERSONAS ACOGIDAS AL PROG. #RESPIRO FAMILIAR# FINES SEMANA	HOMBRES	5	1

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de Día son recursos dirigidos a apoyar la permanencia de las personas mayores en su entorno habitual. Como consecuencia de las diversas patologías se proyectan dos tipos de centros en función del perfil que tienen los usuarios. El objetivo primordial de estos centros es mejorar la calidad de vida tanto de la persona mayor como de su familia cuidadora para facilitar la permanencia en el domicilio habitual, recibiendo una atención profesional adecuada a sus requerimientos.

Los datos de atención reflejan descenso generalizado como en el caso del "respiro familiar", no existiendo disminución en los recursos ni listas de espera en el acceso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	90	77
MAYORES USUARIOS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	50	44
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	70	54
MAYORES USUARIOS C. D. MAYOR. DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	20	21

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para aquellas personas mayores con autonomía suficiente pero que carecen de alojamientos propios, el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social cuenta con dispositivos alternativos en pisos tutelados con supervisión profesional con la finalidad de se mantengan en su entorno en condiciones adecuadas el mayor tiempo posible. En aquellos supuestos en lo que esta opción se hace inviable atendiendo al grado de dependencia de las personas mayores, pasan a ocupar plazas residenciales donde la supervisión y atención se realiza durante las 24 horas del día. El acceso a las plazas residenciales de la Comunidad de Madrid se realiza por medio de la valoración de la situación de dependencia de la persona recayendo esta competencia en la administración autonómica.

Durante el año 2022 se ha producido un ligero aumento en lo que respecta a solicitantes de plazas en pisos tutelados, pero, en su cómputo total, y también han aumentado los solicitantes de residencias públicas de la Comunidad de Madrid que se refiere a personas que, sin tener reconocido un nivel de dependencia por no presentar falta de autonomía, solicitan plaza en residencia para válidos. En este indicador, el indicador aumenta respecto de las mujeres, pero se ajusta respecto de lo previsto en hombres. No obstante, sigue la tendencia de aumento considerable en las solicitudes de valoración la dependencia reflejada en el número de informes de entorno realizados por las trabajadoras sociales de Atención Social Primaria de Villaverde. El incremento producido el año anterior se interpretó en el entorno pandemia, pero se ha establecido como una tendencia que se mantiene.

Finalmente, es necesario hacer constar que no se ha registrado durante el ejercicio 2022 ninguna solicitud de ayuda económica para alojamiento alternativo por parte de mujeres. Por este motivo, el indicador correspondiente luce con importe cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	3	5
SOLICITANTES DE PLAZAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	5	7
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	25	30
SOLICITANTES RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	15	15
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	1	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	2
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	MUJERES	250	591
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS	HOMBRES	150	384

6. PROMOVER EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO FAMILIAR Y COMUNITARIO, ASÍ COMO FAVORECER LA DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO EN HOMBRES Y MUJERES MAYORES.

Se ha continuado realizando detecciones de situaciones de riesgo durante todo el año desde las unidades de trabajo social con el apoyo de la sección de programas, la Mesa de Vulnerabilidad de Personas Mayores de Villaverde y el "Programa de Atención a la Soledad No deseada" propio del Distrito. Los datos se ajustan a lo previsto en su cómputo global, aunque se da una mayor incidencia en mujeres que en hombres, lo que se corresponde con la tendencia demográfica de prevalencia de la supervivencia más elevada en mujeres que en hombres en las franjas de edad más avanzada.

Los talleres de empoderamiento para mujeres mayores que se retomaron de manera presencial en el último trimestre de 2021 se han incrementado significativamente durante 2022 como un objetivo relacionado con la atención a la situación específica de las mujeres mayores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	MUJERES	15	20
CASOS DETECTADOS DE SITUACIONES DE RIESGO EN MAYORES	HOMBRES	10	7
ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2	6
PARTICIPANTES EN TALLERES DE EMPODERAMIENTO	MUJERES	4	263
TALLERES DE EMPODERAMIENTO MUJER REALIZADOS	NÚMERO	20	65
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	HOMBRES	50	51
CASOS DETECTADOS DE SOLEDAD NO DESEADA	MUJERES	75	92



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de integración comunitaria y emergencia social ha tenido como objeto la atención a todas las personas vecinas del Distrito para facilitar el desarrollo de la vida cotidiana de las personas y familias, promoviendo, cuando es preciso, la autonomía personal y la inserción social en sus facetas familiar y comunitaria. La población a la que se ha dirigido comprende colectivos normalizados, menores y familias, mayores y personas con diversidad funcional, etc., que realizan demandas para las que es necesaria la información y orientación, el asesoramiento social, el apoyo social y seguimiento, la atención en situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales además de la intervención social comunitaria que se prestan en el marco de la Atención Social Primaria.

Para ello y, en primer término, resulta fundamental que dichos servicios sean conocidos, facilitando el acceso a los mismos mediante la adecuada información y difusión de los recursos disponibles. La actuación directa a los usuarios de los Centros de Servicios Sociales, así como la gestión de las prestaciones más adecuadas a sus necesidades y las de sus familias junto con la elaboración y diseño de cada intervención individual, constituye una de las tareas a las que con mayor empeño se dedican los Servicios Sociales de Atención Social Primaria del Distrito.

Al mismo tiempo, la elaboración de programas dirigidos a colectivos desfavorecidos ha posibilitado la atención de aquellos ciudadanos que se encuentran en situación de emergencia social por causas sobrevenidas tales como, necesidad de abandono del hogar por malos tratos, previniendo situaciones de exclusión social y apoyando la integración tanto social como laboral de las personas que en su caso lo necesiten a través de una acción inmediata en coordinación con el resto de los dispositivos municipales de intervención en emergencias sociales, fundamentalmente SAMUR SOCIAL.

Todas las acciones se han realizado teniendo en cuenta la perspectiva de género, puesto que la problemática de la mujer se agrava como consecuencia de los cambios sociales que afectan a las estructuras familiares, constatándose desde los Servicios Sociales, que sigue siendo la mujer la que asume, en mayor medida, la responsabilidad de los cuidados a nivel familiar siendo la que realiza la mayoría de las gestiones para resolver las dificultades familiares y la que presenta una participación más elevada, también, a nivel comunitario, espacio al que se extienden los cuidados.

Por último, cabe destacar que el desarrollo de este programa se ha promovido en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde con la participación de los proyectos de tipo comunitario del Departamento de Servicios Sociales y el Programa de Intervención Comunitaria.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.514.161 €, un crédito definitivo de 5.401.158 € y unas obligaciones reconocidas de 5.330.565 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,7 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 3.520.734 €, un crédito definitivo de 3.558.590 € y unas obligaciones reconocidas de 3.573.824 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.342.694 €, un crédito definitivo de 1.342.694 € y unas obligaciones reconocidas de 1.316.139 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,0 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 650.733 €, un crédito definitivo de 499.874 € y unas obligaciones reconocidas de 440.603 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,1 %.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,7 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para garantizar el acceso y la adecuada atención a las personas vecinas del Distrito, los Servicios Sociales informan y orientan a personas usuarias al tiempo que dirigen, organizan y coordinan los recursos sociales municipales.

Desde los Centros de Servicios Sociales del Distrito se tramitan prestaciones, se ofrecen servicios y se realizan programas, además de atender la planificación estratégica de la acción social en coordinación tanto con las entidades del Distrito como con el resto de los servicios de bienestar social (educación, cultura, salud, etc.) todo ello a través de Programas y Servicios Generalistas.

Tras el incremento generalizado de los datos de atención durante de la pandemia COVID19, en 2022 han quedado por debajo de las previsiones realizadas, aunque han aumentado ligeramente respecto de lo realizado en 2021 en lo que se refiere a la atención en la Unidad de Trabajo Social (UTS) de Primera Atención. En los datos de la UTS de Zona ha habido un aumento en las unidades familiares en seguimiento y un aumento considerable en las entrevistas realizadas con estas familias de lo que se deduce una intervención más continuada e intensiva. Se mantiene una prevalencia de las mujeres en la titularidad de las historias sociales abiertas (un 73 % mujeres y 27 % de hombres). Y de los miembros totales de las unidades de convivencia un 75% son mujeres.

La UTS de Primera Atención es la puerta de entrada a los Servicios Sociales, atendiendo los casos nuevos mediante la realización de una primera intervención y derivando a las UTS de Zona los casos que requieren un diseño de intervención social continuado. Durante el año 2022 los datos han quedado por encima de la previsión realizada y también se han incrementado con respecto a lo realizado en 2021.

La misma tendencia presenta el indicador de Entrevistas realizadas en UTSS de Primera Atención que, en cómputo global queda por encima de la previsión realizada, no así en la desagregación por sexo, que indica un desajuste por debajo en el caso del dato de las mujeres atendidas y un desajuste por encima en el caso de los hombres.

La cuantía de Casos Urgentes Atendidos por las UTSS también mantiene un desajuste con las previsiones, aunque ha aumentado considerablemente en el caso de las mujeres respecto a lo realizado en 2021.

Dado que son previsiones realizadas con antelación al conocimiento de la ejecución real en 2021 cuando las tendencias podían verse afectadas por la etapa postpandemia, ha resultado complejo realizar unas previsiones ajustadas.

Como contrapunto, las Unidades familiares en seguimiento por las Unidades de Trabajo Social han continuado aumentando, así como las Entrevistas Realizadas en UTSS de Zona que se mantienen similares a lo realizado el año anterior. Como se ha explicado anteriormente, las UTSS de Zona realizan un trabajo continuado e intensivo con las familias mediante un Diseño de Intervención Social que se alarga en el tiempo en función de la necesidad de aquellas. Esto indicaría una mayor intensidad y amplitud en la intervención en base a problemáticas complejas y sostenidas. En este sentido aumentan más las entrevistas mantenidas con mujeres.

En cuanto a los Espacios de Intervención Grupal y Familias atendidas en Seguimiento Grupal, estas se vinculaban a los Proyectos de Renta Mínima de Inserción y sus Programas Individuales de Inserción. Los perceptores de RMI han mantenido su descenso progresivo desde la creación del Ingreso Mínimo Vital, independiente del Sistema de Atención Social Primaria y no sujeto a Diseño de Intervención Social por lo que este tipo de atención no se ha recuperado, iniciándose un proceso de implicación a no perceptores de prestación, pero sí beneficiarios de Proyectos Individuales de Inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		3500	2639
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		1000	1209
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL MUJERES		100	97
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJOS SOCIAL HOMBRES		60	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	3500	3562
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1500	1535
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	17000	22531
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	MUJERES	13000	20692
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS DE ZONA	HOMBRES	4000	5550
ESPACIOS DE INTERVENCIÓN GRUPAL DISTRITAL	NÚMERO	7	0
FAMILIAS ATENDIDAS EN SEGUIMIENTO GRUPAL	NÚMERO	200	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Las actividades realizadas para el cumplimiento de este objetivo consisten en la atención individualizada de las personas con diversidad funcional, realizando un diseño de intervención social y gestionando los recursos y servicios más adecuados a su situación.

Igualmente se ha proporcionado la información necesaria sobre prestaciones y servicios existentes, facilitando el acceso a los mismos. Dicha información se hace extensiva a las distintas convocatorias de subvenciones promovidas por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, destinadas a entidades que trabajan con este colectivo.

En el caso del indicador que hace referencia a las Personas con diversidad funcional usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, el número medio de horas mensuales se determina por la aplicación del Baremo Social de Necesidad individualizado en base a la aplicación tanto de la Ley de Dependencia como de la Ordenanza Municipal que regula el acceso a los Servicios de Ayuda a Domicilio, Centros de día y Residencias para mayores y discapacitados.

Los datos para el 2022 muestran un mantenimiento de la tendencia al alza de este indicador en el número de personas con discapacidad que han hecho uso de esta prestación y, de la misma manera, un aumento de la Media de horas mensuales de ayuda a domicilio para personas con diversidad funcional igualando, prácticamente, el nivel alcanzado en 2021.

Sin embargo, no se ha producido demanda alguna relacionada con prestaciones económicas que, en este caso, tienen relación con el complemento de las prestaciones de la seguridad social para Personas discapacitadas.

Por otro lado, se ha producido un aumento sobre lo previsto en cuanto a las Prestaciones y recursos para personas con diversidad funcional informados considerando el recurso a prestaciones más especializadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	MUJERES	150	183
PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL USUARIAS SERVICIO AYUDA DOM.	HOMBRES	90	137
MEDIA H MENSUALES AYUDA A DOM. PNAS. C/ DIVERSIDAD FUNCIONAL	HORAS/PERS	18	22
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	8	0
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	3	0
PRESTACIONES Y RECURSOS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL INFORMADOS	NÚMERO	20	180

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La RMI pretende dar una respuesta a todas aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión económica y dificultades en la inserción laboral en aquellos supuestos que no se pueden cubrir por otros medios públicos. Se proyecta como un binomio de carácter económico y apoyos personalizados sociales y laborales que se hace efectiva mediante el acceso a programas de servicios sociales y de empleo cuya finalidad es evitar la desprotección de la persona.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Durante el ejercicio 2022 ha continuado el descenso en el número perceptores de RMI en el Distrito con respecto del año anterior; cabe señalar que, por error, no aparece el dato de perceptores hombres en la previsión realizada, no obstante, se informa que este dato en 2022 ha sido de 112 hombres perceptores de RMI. La causa de la reducción estriba en el aumento de perceptores de IMV tal y como se explica a continuación.

Tras la creación del IMV tuvo lugar punto de inflexión en relación con las rentas condicionadas a las que pertenece la RMI. Como se ha comentado el surgir de esta nueva prestación dio lugar a la disminución de familias receptoras de la RMI dado que esta se convirtió en subsidiaria de aquella y un gran número de familias, que antes eran receptoras de RMI, han pasado a cumplir requisitos para acceder al IMV.

En esta situación se han mantenido 9 proyectos orientados a la inserción sociolaboral de la población perceptora de RMI, entre ellos destacan los dirigidos a los colectivos de mujeres y jóvenes. Estos proyectos son promovidos y financiados por la Comunidad de Madrid a través de subvenciones. Los Servicios Sociales del Distrito colaboran en la valoración de los proyectos, elección de los participantes y seguimiento de su evolución. En este sentido se da la posibilidad de mantener la prestación de acompañamiento social, aunque no se haya accedido a la prestación económica. Aun así, se preveía una disminución mayor en cuanto a proyectos y participantes que no se ha producido, manteniéndose la tendencia de 2021.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	500	586
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	4	9
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	90	180
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	25	50

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Tras una primera evaluación de la situación en la que se encuentra este tipo de usuarios, cada caso se deriva al recurso más adecuado, destacando el alojamiento y el servicio de comedor en casos de emergencia. Aunque los Servicios Sociales tienen un papel importante en la detección de este tipo de perfiles por la cercanía al territorio, son los servicios especializados y, más concretamente la Dirección General de Inclusión y su Departamento de Prevención y Atención a Personas Sin Hogar, los competentes en la atención a personas en situación de calle, sobre todo si éstas se concentran en alguna zona y revisten carácter colectivo como son los asentamientos ilegales.

En cumplimiento de este objetivo se ha atendido la totalidad de las demandas de emergencia de carácter individual que han llegado hasta los Servicios Sociales del Distrito habiéndose producido un aumento sobre la previsión realizada. Se ha producido un aumento en la atención a personas de este colectivo respecto a las previsiones estimadas en el caso de los hombres y, por consiguiente, de la derivación a atención social especializada. La demanda de atención social y de ayudas económicas es escasa y se mantiene en la línea de años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	5	12
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	3	4
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	HOMBRES	8	7
PERSONAS DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA	MUJERES	2	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	1	1
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	1	1
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	HOMBRES	1	1
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	MUJERES	1	1

5. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Con el Servicio de Apoyo Nutricional adecuado, para personas y familias en riesgo de exclusión social,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mediante entrega de alimentación condimentada, se ha conseguido, durante el ejercicio 2022, garantizar la nutrición básica a personas y familias en riesgo de exclusión social, aportando, al menos, una ración diaria y por persona, de alimentos equilibrados que han garantizado su sostenibilidad alimentaria saludable.

Los destinatarios de estos servicios son las personas y familias con miembros en riesgo de exclusión social, sin límite de edad, empadronadas en el Distrito de Villaverde, con insuficiencia o dificultades para hacer frente a las necesidades nutricionales adecuadas, y /o con necesidad educativa en habilidades mínimas de organización doméstica, previa valoración de los Servicio Sociales de Atención Primaria.

Se han atendido todas las demandas presentadas durante el desarrollo del servicio, manteniéndose en su cómputo global las previsiones hechas. Se han atendido más unidades familiares estableciendo periodos más ajustados en la prestación del recurso y se ha simultaneado con el periodo de tramitación de Tarjetas Familia a la espera de la concesión de éstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN APOYO NUTRICIONAL	NÚMERO	70	101
MENORES ATENDIDOS	NIÑAS	35	49
MENORES ATENDIDOS	NIÑOS	45	32
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	MUJERES	8	13
PERSONAS SOLAS ATENDIDAS	HOMBRES	5	8

6. PROMOVER Y APOYAR PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EN ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES DEL DISTRITO FAVORECEDORES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL CON LA INCLUSIÓN DEL COLECTIVO JOVEN.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a este objetivo consisten en promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde. Las actividades se concretan en la participación en contextos de desarrollo comunitario con el fin de llevar a cabo diagnósticos compartidos con las personas vecinas e implementar actuaciones que atiendan necesidades específicas de cada territorio promoviendo la participación directa de las personas vecinas.

Este objetivo se cumple por medio de actividades dirigidas a la promoción, acompañamiento y refuerzo de procesos comunitarios en las zonas donde existe mayor nivel de población vulnerable. Por medio de estas actuaciones se consigue la participación en el contexto comunitario orientado a una valoración diagnóstica interdisciplinar y con las personas vecinas que permita la implementación de actuaciones focalizadas y participativas.

Como ya se ha señalado al inicio, para la consecución de este objetivo se puso en marcha desde los Servicios Sociales de Atención Social Primaria un programa específico para la Intervención Comunitaria que ha gestionado la coordinación con entidades y Asociaciones vecinales. Desde el Departamento de Servicios Sociales y en el marco del Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde se continúa desarrollando una estrategia de Mesas Comunitarias en cada uno de los barrios administrativos del Distrito como estructura de soporte y visibilización de los procesos comunitarios preexistentes y de nueva creación en Villaverde.

La intervención se realiza con el apoyo de los proyectos de intervención comunitaria propios del Distrito: Servicio de Apoyo a la Intervención Comunitaria, Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a Comunidades de Vecinos y Servicio de Inclusión Comunitaria para Jóvenes desde la Calle, que, junto al Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos, han dado soporte en la consecución de este objetivo en todos los barrios del Distrito.

El número de procesos comunitarios iniciados o acompañados se mantiene según las previsiones. Sin embargo, se han superado de manera drástica las previsiones relacionadas con la participación de las personas vecinas, siendo los datos muy positivos e indicando el momento de desarrollo de los procesos puestos en marcha relacionados con acciones de organización y participación comunitaria.

En cuanto a los indicadores que tienen que ver con el Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social en el proceso de Rehabilitación de la Colonia Experimental, los indicadores muestran el momento del proceso que, una vez acometida la fase inicial, disminuye en cuanto al número de unidades familiares valoradas, al encontrarse ya, la mayoría de ellas contactadas por el servicio, centrándose la actividad del servicio en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

proceso comunitario y de cohesión social necesario para acometer el proceso de rehabilitación de la zona.

Por su parte, desde el Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos, incrementado las actividades comunitarias de mediación desarrolladas tanto en relación con la previsión como en relación con lo realizado el año anterior.

Por otro lado, se hace notar un error material en la previsión de personas demandantes de mediación atendidas (300 para mujeres y 100 para hombres) cuya cifra no concuerda con las previsiones y lo realizado en años anteriores. Este dato disminuye en relación con lo realizado en 2021 aunque hay que resaltar que se han atendido todas las demandas presentadas y se han mantenido las acciones de divulgación del servicio poniéndose el peso en las intervenciones comunitarias.

El proyecto comunitario dirigido al colectivo joven de zonas vulnerables del Distrito ha superado con creces las previsiones, tanto las referidas a participantes en el servicio, como las referidas a las actividades comunitarias y formativas desarrolladas para el colectivo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS ACOMPAÑADOS	COMUNITARIOS	INICIADOS	O	NÚMERO	15	15
REUNIONES DE LA MESA Y LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PLAN DE CONVIVENCIA				NÚMERO	10	9
PARTICIPANTES COMUNITARIOS	DIRECTOS	EN	PROCESOS	MUJERES	400	2102
PARTICIPANTES COMUNITARIOS	DIRECTOS	EN	PROCESOS	HOMBRES	250	1509
UNIDADES FAMILIARES EXPERIMENTAL	VALORADAS	EN	COLONIA	NÚMERO	200	90
ACTIVIDADES EXPERIMENTAL	PROYECTO	COMUNITARIO	COLONIA	NÚMERO	8	23
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DE MEDIACIÓN	COMUNITARIA		NÚMERO	15	21
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS				MUJERES	300	48
DEMANDANTES DE MEDIACIÓN ATENDIDOS				HOMBRES	100	45
PARTICIPANTES EN P. COMUNITARIO	DE JÓVENES	EN EL	MEDIO	MUJERES	35	1490
PARTICIPANTES EN P. COMUNITARIO	DE JÓVENES	EN EL	MEDIO	HOMBRES	25	1524
ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON EL COLECTIVO JUVENIL	COMUNITARIAS	ESPECÍFICAS		NÚMERO	20	124
REUNIONES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO JUVENTUD VULNERABLES	DE			NÚMERO	6	8
HORAS DE FORMACIÓN JUVENIL	DIRIGIDAS	AL	COLECTIVO	NÚMERO	300	381

7. APOYO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA EN COMUNIDADES DE VECINOS DE ZONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES.

Para la consecución de este objetivo se inició en abril de 2021 el Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a comunidades de vecinos de escalera en zonas vulnerables del Distrito. Para el 2022 se ajustaron las expectativas en función de lo realizado en 2021 y la fase del proyecto en los espacios comunitarios en los que se desarrolla. Aun así, se ha superado la previsión en el número de comunidades implicadas en función de la demanda realizada por vecinas y vecinos, así como el número de participantes directos, habiendo disminuido el número de situaciones de insalubridad que han gestionado a pesar de haber cubierto las demandas recibidas y no existir lista de espera para esta prestación.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNIDADES DE VECINOS IMPLICADAS.				NÚMERO	25	53
CONVOCATORIA REUNIONES VECINALES				NÚMERO	40	53
PARTICIPANTES DIRECTOS				MUJERES	30	68
PARTICIPANTES DIRECTOS				HOMBRES	20	51
SITUACIONES DE INSALUBRIDAD GESTIONADAS				NÚMERO	20	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid con la finalidad de regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje REACT UE del Programa Operativo FSE Comunidad de Madrid 2014- 2020.

El objetivo del programa es canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes. En este sentido, durante 2002, la implementación del programa se ha canalizado a través de la concesión de Tarjetas Familia para personas en situación de desempleo o de mejora de empleo.

El acceso al presupuesto fue posible a partir de septiembre del 2022, momento en el que ya se contaba con un volumen de expedientes en tramitación de ayudas económicas de especial necesidad y de Tarjetas Familia que comprometían la posibilidad de gestión de los departamentos implicados por lo que sólo fue posible la tramitación de 9 expedientes de Tarjetas Familia REACT-UE(7 a mujeres, y 2 a hombres).

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 150.859 € (capítulo 4) y unas obligaciones reconocidas de 5.628 €, siendo su porcentaje de ejecución del 3,7 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos que a través de este Programa corresponden al Distrito, en virtud de las competencias que tiene delegadas, han sido desarrollados a través de diferentes campañas establecidas bajo la dirección y supervisión de Madrid Salud.

Mediante ellas, se ha pretendido garantizar la salud de las personas consumidoras y se han llevado a cabo las inspecciones y controles necesarios de las actividades relativas a mercados de Distrito, galerías de alimentación, establecimientos independientes y otras actividades objeto de control sanitario, así como de los alimentos, productos o servicios de uso y consumo común objeto de su actividad, en coordinación con las Áreas de Gobierno en función de sus respectivas competencias.

Las actuaciones sanitarias de carácter profiláctico y de policía sanitaria han incluido la inspección de las piscinas públicas y privadas en los términos previstos en la Ordenanza Municipal que regula la materia.

El modelo de salud pública se ha orientado a promover un planteamiento uniforme integrado de servicio de salud pública especialmente orientado a la priorización de las inspecciones y controles en función del riesgo y de otros factores, como la protección de los colectivos más sensibles (niñas/os, ancianas/os...) y la prevención de prácticas fraudulentas e incumplimiento de las correspondientes normativas de aplicación.

En las actuaciones llevadas a cabo, se ha hecho hincapié en el cumplimiento de aquellos requisitos que han tenido un menor grado de cumplimiento en campañas anteriores, impulsando al mismo tiempo, durante la labor inspectora, la realización de tareas de educación en materia de salud para comunicar eficazmente los principios de higiene de los alimentos a los distintos sectores industriales del Distrito.

Al objeto de completar la seguridad alimentaria en el Distrito, se ha llevado a cabo la toma de muestras de alimentos que han garantizado la aptitud y calidad de los mismos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 633.596 €, un crédito definitivo de 633.727 € y unas obligaciones reconocidas de 561.651 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,6 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 590.996 €, un crédito definitivo de 591.127 € y unas obligaciones reconocidas de 541.370 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 39.600 €, un crédito definitivo de 39.600 € y unas obligaciones reconocidas de 17.285 €, siendo su porcentaje de ejecución del 43,6 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 3.000 €, un crédito definitivo de 3.000 € y unas obligaciones reconocidas de 2.996 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS Y MEDIANTE EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

En relación con este objetivo en el año 2022, se han realizado las campañas de inspección programadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

por Madrid Salud, en función de las actividades de los establecimientos, distribuidos de la siguiente manera:

En materia de restauración colectiva se han realizado entre inspecciones y comprobaciones un total de 457 distribuidas entre las siguientes campañas: Bares, Cafeterías y Restaurantes 304; Restauración Rápida 13; Centro de Mayores, 24, Hoteles 1; Restauración Comedores Escolares, 80. La eficacia operativa que corresponde es de 152,33 por ciento.

En cuanto al comercio minorista de alimentación se realizaron entre inspecciones y comprobaciones un total de 878 actuaciones distribuidas de la siguiente forma: Alimentación 298; Aves, Huevos y Caza 53; Carnicerías 33; Carnicerías-Salchicherías 68, Charcuterías, 71, Churrerías 7; Espacios Comunes Comercio Agrupado 5; Congelados 12; Fruterías 155; Frutos Secos 2; Herbolarios 9; Panaderías 79; Pastelerías 31; Pescaderías 39, Platos Preparados, 10 y Casquerías 6. La eficacia operativa alcanzada en el comercio minorista de alimentación es de 219,5 por ciento.

Lo que hace una media entre la campaña de Restauración Colectiva y Comercio Minorista de alimentación de 186 por ciento.

En lo referente a la toma de muestras se han realizado un total de 40 de ellas, lo que supone un porcentaje del 200 por cien. En cuanto a los APPCC se han realizado un total de 7 en este Distrito (comercio minorista y restauración colectiva).

Debido a la continuidad de la pandemia desde Madrid Salud se nos indicó continuar con la realización de campañas pre-covid alcanzándose un total de 692 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	457
INSPEC. EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	400	878
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	186
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	20	40
EFICACIA OPERATIVA TOMA MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	200
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUN., BROTES Y ALERT.TIPO I/II	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORREC.DEFICIENCIAS DETECTADAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	1
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANISTICAS	NÚMERO	1	1
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	35	38
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	65	62

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA.

En cuanto a la campaña de Aguas Recreativas (piscinas) se han llevado a cabo un total de 80 inspecciones y comprobaciones en las de carácter prioritarias (municipales, colegios y centros deportivos privados) así como en las piscinas de las comunidades de propietarios, lo que supone un porcentaje del 160 por ciento de lo presupuestado.

El número de toma de muestras en instalaciones deportivas ha sido de 19, lo que supone un porcentaje del 190 por ciento.

En cuanto a los establecimientos de salubridad pública (peluquerías, centros de estética, fotodepilación, piercing, centros infantiles, etc) se han llevado a cabo un total de 330 inspecciones, que es un resultado del 330 por cien.

En cuanto a denuncias y alertas se han atendido la totalidad de las mismas, lo que supone un porcentaje del 100 por cien.

En lo que respecta al tema del Covid se han realizado un total de 192 inspecciones no amparadas en estas previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	50	80
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	160
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	19
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS AGUA PISCINAS	PORCENTAJE	100	190
INSPEC. ESC. INFANTILES Y CENTROS CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC. PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	NÚMERO	100	330
EFICACIA OPERATIVA INSPC. E.I. Y C. CUIDADO Y RECREO INFANTIL, ESTABLEC. PELUQUERIA, ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORP.	PORCENTAJE	100	330
EFIC. OPER. INSP. POR DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR MUJERES	PORCENTAJE	70	65
ESTABLECIMIENTOS REGENTADOS POR HOMBRES	PORCENTAJE	30	35

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para la consecución de este objetivo se han realizado las actuaciones necesarias en materia de sanidad y protección animal y se han gestionado las denuncias presentadas relacionadas con los animales domésticos.

En cuanto a las licencias de animales potencialmente peligrosos se han tramitado 85 solicitudes lo que hace alcanzar un porcentaje de 94,4 por cien.

En lo que respecta al número de campañas en materia de protección animal se han realizado 25, lo que ha supuesto una eficacia operativa del 166,7 por ciento.

El número de denuncias que se han cursado son un total de 87 denuncias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	90	85
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	25
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. EN MAT. PROTECC. ANIMAL. DENUNC. SOBRE TENENC. DE ANIMALES Y PROTECC. ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	50	87
TITULARES DE LICENCIAS APP	MUJERES	42	44
TITULARES DE LICENCIAS APP	HOMBRES	48	41

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Se han iniciado un total de 86 expedientes sancionadores y se han realizado un total de 21 medidas provisionales de suspensión temporal de la actividad.

El número de propuestas de expedientes sancionadores se ha incrementado 172 por ciento y el número de medidas cautelares así mismo ha aumentado un 350 por cien.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXP. SANCION. EN MATER. DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	86
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	21



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de los centros educativos mediante los trabajos de mantenimiento y limpieza ordinarios, y la ejecución de obras necesarias para su conservación, reforma y reparación, incrementando su seguridad y comodidad.

La limpieza se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito. Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que exceden el mantenimiento ordinario. Se han ejecutado obras en los espacios exteriores y patios de los CEIPs y Escuelas infantiles con el fin de hacerlos más accesibles, fomentar espacios coeducativos, proporcionando espacios infantiles saludables y mejorando las condiciones de seguridad de uso. De esta manera se han llevado actuaciones consistentes en mejora de patios, aumento seguridad pasiva con vallas y elementos de cierre, acondicionamiento de aseos, mejora espacios exteriores dotándolos de sombra.

El programa además pretende colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión cercana y eficaz de las Escuelas Infantiles actuales de titularidad municipal. Son servicios públicos municipales que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral, a la vez que se fomenta, para los niños/as de 0 a 3 años, un adecuado desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, integrando a aquellos que presentan necesidades educativas especiales. Desde el Distrito se realiza el apoyo y la gestión de todas las acciones propuestas por las direcciones de las Escuelas, así como el asesoramiento y la información educativa sobre procesos de escolarización, becas y ayudas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.674.817 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 95,8 por ciento. Se han destinado 6.369.816 euros a la atención de gasto corriente (capítulo 2) y 1.305.001 euros a gasto de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,8 por ciento en operaciones corrientes y un 91,4 por ciento en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS.

El mantenimiento y mejora de las condiciones de los colegios y centros educativos, además de responder a una necesidad evidente, posibilita el incremento de su calidad, comodidad y seguridad.

Para el mantenimiento técnico de los citados centros se dispuso de un crédito definitivo de 457.865 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 2.336.217 euros. La utilización de estos recursos económicos ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los centros docentes, se han realizado en ellos obras de conservación con el correspondiente acuerdo marco de obras por un importe de 813.584 euros, así como obras financiadas con Remanentes de Tesorería en cuatro centros escolares, por un importe de 1.098.132 euros, y se han ejecutado obras de inversión en la escuela infantil ubicada en el Parque Central de ingenieros por un importe 96.069 euros para mejora de patios, toldos y vallado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
CENTROS DOCENTES CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	79188	79188
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS DOCENTES A MANTENER	M2	103598	103598
OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CENTROS DOCENTES	NÚMERO	25	11
INCIDENCIA OBRAS CONSERV. Y MANT. CENTROS DOCENTES	PORCENTAJE	100	38

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En el ejercicio 2022 la gestión de Escuelas Infantiles Municipales ha abarcado cinco escuelas: El Rocío, Los Pinos, La Luna, El Mamut y la El Parque de Ingenieros. La El Parque de Ingenieros, ha sido la última escuela infantil municipal abierta en el Distrito cuya apertura se fijó para el curso 2021/2022.

El total de plazas ofertadas ascendió a 494, de las cuales se ocuparon 448, de ellas 232 por niños y 216 por niñas. Las diferencias entre las plazas ofertadas y las ocupadas han sido debidas a la existencia de alumnado con necesidades educativas especiales que necesita mayor apoyo educativo; esto determina, en última instancia, que la totalidad de las plazas no puedan ser ocupadas con el objetivo de garantizar una adecuada atención educativa a este tipo de alumnado.

Los diferentes niveles en educación infantil de 0-3 años son: 0-1 año, 1-2 años y 2-3 años y la ratio que corresponde a cada uno de los niveles, 8, 12, 16 alumnas/os. El número de aulas por configuración de cada una de las escuelas infantiles del Distrito ha sido: El Los Pinos (2/2/2), El La Luna (1/2/3), El El Rocío (2/3/3), El El Mamut (2/4/4) y El Parque de Ingenieros (2/3/3).

El alumnado total que corresponde a cada una de las escuelas ha sido:

- El Los Pinos: Ofertadas 74 y ocupadas 72 (38 niños y 34 niñas).
- El La Luna: Plazas ofertadas 82 y ocupadas 78 (36 niños y 42 niñas).
- El El Rocío: Plazas ofertadas 103 y ocupadas 97 (53 niños y 44 niñas).
- El El Mamut: Plazas ofertadas 132 y ocupadas 123 (62 niños y 61 niñas).
- El Parque de Ingenieros: Plazas ofertadas 103 y ocupadas 78 (43 niños y 35 niñas).

La competencia para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos viene reconocida con carácter general para todos los Ayuntamientos en el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La competencia para la regulación de la prestación del servicio de Escuelas Infantiles Municipales a través de una red de titularidad municipal no es consecuencia del desarrollo del artículo 25.2.n) de la LBRL, modificado por la LRSAL (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local), sino de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley de Capitalidad (Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid), así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (LODE), Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Ordenanza Reguladora del Servicio de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, aprobada en 2016, determina que "las Escuelas Infantiles gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid son centros educativos donde se imparte el primer ciclo de Educación Infantil. Prestan un servicio educativo de carácter no obligatorio, dirigido a las niñas y niños de tres meses a tres años de edad".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑAS	262	216
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELAS INFANTILES TITULARID. MPAL.	NIÑOS	262	232



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene entre sus objetivos implementar el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, cuya finalidad es vigilar y garantizar la escolarización regular del alumnado en edad de escolaridad obligatoria.

Además, se incluyen actuaciones preventivas para reducir el absentismo y el abandono escolar, enmarcadas en el Plan Integral de Convivencia y Desarrollo de la Inteligencia Emocional, que se desarrolla en centros de educación primaria y en institutos de enseñanzas secundarias.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 410.468 euros, destinados a la atención gasto corriente (capítulo 2). El nivel de ejecución alcanzado es del 99,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

La educación primaria y la educación secundaria obligatoria constituyen la educación básica obligatoria de menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años.

La Administración Local es la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho, desarrollando medidas positivas orientadas a apoyar el acceso y permanencia en el sistema educativo. En este sentido el programa de Programa de Prevención y Control del Absentismo tiene como objetivo trabajar en el cumplimiento de este derecho. El Programa nace como resultado de la colaboración interinstitucional entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid y se define y concreta en el convenio firmado el 2 de Abril del 2001 por ambas instituciones, que ha sido objeto de sucesivas renovaciones.

En el año 2022 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar ha celebrado 7 Comisiones de Absentismo Escolar. En total han existido 350 casos en seguimiento (172 alumnos y 168 alumnas), habiendo 53 centros educativos remitentes de casos y 652 coordinaciones con dichos centros.

Se han desarrollado 100 comparecencias con progenitores de absentistas junto con la jefa del Departamento de Educación, así como 400 visitas domiciliarias, 1.200 entrevistas familiares, 314 entrevistas con menores (162 alumnos y 152 alumnas) y 46 acompañamientos (22 alumnos y 24 alumnas). Todo ello enmarcado dentro del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar.

Se han derivado y realizado el seguimiento, por su gravedad, de 70 casos a Fiscalía de Menores y se han desarrollado 300 informes de evolución para los centros educativos.

Por último, se han organizado cinco proyectos preventivos en diferentes colegios con 1.365 participantes (710 alumnos y 655 alumnas).

En el año 2022 el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, dependiente del Área se ha visto afectado por la situación de pandemia en cuanto a las visitas domiciliarias. Las intervenciones se han adaptado a la situación, incrementando en gran medida el contacto telefónico con las familias, las citas en los centros educativos, institutos y en la Junta Municipal del distrito y realizando encuentros con ellas en medio abierto en lugar de a domicilio. La diferencia entre la previsión del 2022 y lo realizado entorno al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

acompañamiento de menores se debe a que dicha previsión es una estimación que se realiza sin conocer la tipología de casos a trabajar y si será necesario que reciban dicho acompañamiento.

En el Plan Integral de Convivencia ha habido un total de 20.541 participantes (10.288 alumnos y 10.253 alumnas). El total de participantes corresponden a las Intervenciones Individuales y Grupales, Programa de Desarrollo de la Inteligencia Emocional y actividades de Intervención Comunitaria.

En la Intervención grupal se han desarrollado 1.148 sesiones. Se ha trabajado con un total de 12.161 participantes. (6.041 alumnos y 6.120 alumnas).

En cuanto al trabajo a nivel individual se han desarrollado 8.497 intervenciones, con un total de 2.557 participantes. (1.335 alumnos y 1.222 alumnas).

Además, se han desarrollado 1.637 actuaciones con menores en seguimiento (982 alumnos y 655 alumnas) y 1.559 intervenciones con menores en observación (749 alumnos y 810 alumnas).

En el Programa de Desarrollo Inteligencia emocional destinado a Educación Secundaria Obligatoria y a Educación Primaria, el número de sesiones han sido 714, participando un total de alumnado de 5.773 (2.887 alumnos y 2.886 alumnas).

En cuanto a las actuaciones de Intervención Comunitaria, se ha realizado la Escuela de Verano PIC durante el mes de julio, con 55 participantes (25 alumnos y 20 alumnas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES PROTOCOLOS ABSENTISMO	NÚMERO	55	53
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNA	170	168
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO	ALUMNO	170	172
COORDINACIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	650	652
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	1100	400
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	900	1200
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNA	170	152
ENTREVISTAS A MENORES	ALUMNO	170	165
ACOMPÑAMIENTO A MENORES	ALUMNA	30	24
ACOMPÑAMIENTO A MENORES	ALUMNO	30	22
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNA	800	655
PARTICIPANTES EN PROYECTOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS	ALUMNO	800	710
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	6	7
COMPARECENCIAS FAMILIAS JEFA D. EDUCACIÓN	NÚMERO	80	100
INFORMES DE DERIVACIÓN Y SEGUIMIENTO A FISCALÍA DE MENORES	NÚMERO	50	70
INFORMES DE EVOLUCIÓN PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	360	300
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	125	180
CENTROS PARTICIPANTES EN EL PIC	NÚMERO	10	8
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNA	6500	10253
PARTICIPANTES EN EL PIC	ALUMNO	6500	10288



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos fundamentales de este programa están dirigidos a la mejora de la calidad de los servicios educativos en el Distrito mediante la realización de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza.

Se han planificado actividades extraescolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral facilitando la adquisición de conocimientos, valores cívicos, cohesión social, igualdad de derechos y oportunidades, educación ambiental y se inicia al alumnado en las enseñanzas artísticas y prácticas deportivas.

Todas las actuaciones se han planteado tras analizar las necesidades detectadas por la comunidad educativa, con la intención de dar respuestas a sus peticiones y contando con su inestimable ayuda y apoyo.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.241.861 €, un crédito definitivo de 1.241.861 € (capítulo 2) y unas obligaciones reconocidas de 1.144.533 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Las actividades educativas, extraescolares y complementarias, llevadas a cabo para el cumplimiento de este objetivo durante el año 2022 son las siguientes:

- Campamentos urbanos en periodo no lectivo de Navidad 2021/2022 con 400 participantes (216 niños y 184 niñas).
- Campamentos urbanos del periodo no lectivo de Semana Santa 2022 con 400 participantes (209 niños y 191 niñas).
- Campamentos urbanos realizados en periodo no lectivo de verano 2022 con 1.200 participantes (644 niños y 556 niñas).
- Campamentos urbanos en días sin cole, celebrados el 25 y 28 de febrero del 2022 con 328 participantes (168 niños y 160 niñas).
- Servicio psicopedagógico para diagnóstico y tratamiento de alumnado con problemas de aprendizaje y/o interacción social con 548 participantes (332 alumnos y 216 alumnas).
- Teatro Escolar en los centros públicos de educación infantil y primaria con 4.892 participantes (2.437 alumnos y 2.455 alumnas). De éstos 1.138 participantes corresponden a talleres regulares (574 alumnos y 564 alumnas) y 3.754 participantes a talleres cortos (1863 alumnos y 1891 alumnas).
- Programa de Actividades Municipales en centros educativos para la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral realizado en 20 colegios públicos y con 2.102 participantes (1.069 alumnos y 1.033 alumnas).
- Apoyo escolar en los institutos públicos de enseñanza secundaria de Villaverde con 290 participantes (160 alumnos y 130 alumnas).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVID. DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	20	20
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN REALIZADAS EN CENTROS EDUCAT.	NÚMERO	25	25
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑAS	1700	1033
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NIÑOS	1700	1069
CENTROS DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑAS	200	216
PARTICIPANTES EN LOS TRATAMIENTOS PSICOPEDAGÓGICOS	NIÑOS	200	332
ALUMNAS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NÚMERO	250	130
ALUMNOS PARTICIPANTES EN APOYO ESCOLAR	NÚMERO	250	160



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante el programa de actividades culturales se pretende ofrecer a la población del Distrito una oferta cultural y lúdica amplia que abarque múltiples modalidades respondiendo a las inquietudes y necesidades de los distintos tramos de edad y perfiles.

El cumplimiento de este objetivo se materializa mediante los servicios que se prestan en los cinco Centros Culturales (Ágata, Bohemios, Marconi, San Cristóbal y Sta. Petronila) y en el Centro Socio Cultural Los Rosales, destacando diversos laboratorios para adolescentes (memoria, magia 3D, creaciones artísticas, comic, danzas urbanas, percusión, etc.) y el programa ARTRICs que pretende difundir al arte y las nuevas tecnologías entre la juventud de Villaverde. Al mismo tiempo y en los citados Centros se han llevado a cabo una gran variedad de cursos y talleres (conocer Madrid, corte y confección, taichí, pilates, actividades de movimiento y de mantenimiento, cocina#) atendiendo a las preferencias manifestadas por las personas usuarias, consiguiéndose con ello un progresivo acercamiento entre la oferta y la demanda, teniéndose en cuenta la idiosincrasia de cada uno de los barrios del Distrito.

Desde la Unidad de Actividades Culturales y Ocio Comunitario se ofrece un gran abanico de actividades tales como talleres formativos y lúdicos, conciertos en la calle o en iglesias, festivales de música (Indispensable), rutas ambientales para familias, campamentos multi-actividad para adolescentes, campamentos urbanos para infancia y juventud durante el mes de agosto, certámenes de pintura, visitas culturales, cine de verano, etc. También se organizan las fiestas populares en los diferentes barrios del Distrito y se desarrollan actividades con un amplio arraigo como el carnaval o la cabalgata de reyes, favoreciendo así la convivencia y el sentido de pertenencia al Distrito.

Asimismo, se ha realizado un especial esfuerzo en el apartado de comunicación y publicidad con el objetivo de conseguir una mayor participación de la ciudadanía en las actividades culturales programadas. A este respecto, se han adoptado medidas tales como la distribución de folletos, carteles, y la difusión de la oferta en páginas web municipales. Destacar la transversalidad de igualdad de género en todas las actividades culturales propuestas, diseñadas y ejecutadas con cargo a este programa. Se incide de manera firme en la promoción de acciones para romper estereotipos de género e incentivar la igualdad efectiva y real acorde con una de las líneas estratégicas fundamentales del Plan Operativo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.724.070 €, un crédito definitivo de 2.548.833 € y unas obligaciones reconocidas de 2.280.040 €, siendo su porcentaje de ejecución del 89,5 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 707.639 €, un crédito definitivo de 762.135 € y unas obligaciones reconocidas de 584.265 €, siendo su porcentaje de ejecución del 76,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.016.431 €, un crédito definitivo de 1.777.248 € y unas obligaciones reconocidas de 1.686.554 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,9 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 4.450 € y unas obligaciones reconocidas de 4.450 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 4.771 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,4 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En los seis centros culturales del Distrito se ha ofrecido una programación variada incluyendo diversas manifestaciones artísticas respondiendo a las demandas de las personas usuarias y contando con la participación de las asociaciones de vecinos y entidades del Distrito. Se destaca el uso óptimo de los espacios utilizados, tanto por la actividad cultural que desarrollan, como por el fomento de la participación ciudadana a través de las cesiones a los diversos colectivos, grupos, asociaciones, colegios, otras instituciones, etc. Además de las actividades mencionadas se ha hecho una gran oferta cultural en espacios abiertos como auditorios, plazas y parques, con actuaciones de animación, espectáculos infantiles, conciertos, cine de verano, concurso de pintura rápida, cabalgata de reyes, carnaval, fiestas populares, etc. Las actividades navideñas se han complementado con la iluminación de las calles y recorridos en un tren por los diferentes barrios del Distrito. Hay que destacar el festival Indispensable que volvió a celebrarse tras el parón de la pandemia y con una participación superior a la de años anteriores. Durante el año 2022 se inauguró también el nuevo auditorio Plata y Castañar, organizando una gran fiesta popular para presentarlo a la vecindad, con una gran afluencia de público y habiendo recibido críticas muy positivas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	25600	25640
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	30	66
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	400	345
EXPOSICIONES	NÚMERO	10	47
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2000	5450
ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	125	276
ASISTENCIA A ACTUACIONES TODOS LOS GÉNEROS	NÚMERO	6250	21628
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	28
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	30	203
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	100	500
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	7	25
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	30	231
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	100	491
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	55	24
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	68

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En el año 2022 se ha continuado en la línea de atender la gran demanda vecinal en materia de talleres y cursos, con el objetivo de fomentar su creatividad artística, su inquietud intelectual y sus habilidades manuales o físicas, profundizando en la calidad de los cursos impartidos a través de su adaptación y adecuación a las expectativas de las personas usuarias. Para ello se empleó la información facilitada en las encuestas de satisfacción de participantes en el curso anterior ajustando, en consecuencia, la oferta a la demanda en el presente curso, manteniendo aquellos cursos y talleres consolidados y ofertando otros nuevos solicitados por la ciudadanía. Se ha abierto una nueva programación para público adolescente y joven, incrementado la oferta de actividades culturales y saludables para este grupo de edad, ofreciendo proyectos atractivos e interesantes, de manera que tengan alternativas al tiempo que pasan en la calle.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	321	298
CURSOS ACTIVID. SOCIOCULT. Y REC. POR CENTRO CULTURAL MPAL.	RATIO	53	50
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	HORAS	22315	22305
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	NÚMERO	2667	3423
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	8	11
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACT. SOCIOC. Y REC.	RATIO	29	22

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNO	17	53	
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	ALUMNA	116	178	
TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES	NÚMERO	14	17	
ASISTENTES TALLERES QUE FAVOREZCAN LA CORRESPONSABILIDAD DOMÉSTICA DE LAS MUJERES (PORCENTAJE SOBRE LA MEDIA TRIM.)	PORCENTAJE	5	10	
TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	NÚMERO	157	106	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNO	97	295	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD	ALUMNA	1268	1871	
ASISTENTES DE TALLERES QUE FAVORECEN DEPORTE Y SALUD (PORCENTAJE SOBRE MEDIA TRIMESTRAL)	PORCENTAJE	53	63	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito inicial de 44.597 €, un crédito definitivo de 77.787 € y unas obligaciones reconocidas de 63.929 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,2 %.

El programa presupuestario se desglosa en las siguientes actuaciones deportivas:

- 'Villaverde distrito deportivo'. Contrato número de expediente 300/2022/00016.
- 'Olimpiadas escolares'. Contrato número de expediente 300/2022/00085.

El objeto del presente programa presupuestario es la promoción y desarrollo de las actividades deportivas en las Instalaciones Deportivas de Villaverde (Centro Deportivos Municipales e Instalaciones Deportivas Básicas), que se dirigen al conjunto de los ciudadanos ofreciéndoles los medios y recursos necesarios para la práctica deportiva y la satisfacción de sus necesidades de ejercicio físico, bien sea con fines de mejora de la salud, de esparcimiento y recreación o de competición.

Las actividades para desarrollar en el ámbito de este programa pretenden facilitar la práctica del deporte en sus distintas modalidades, fomentando los valores personales e intergrupales propios del mismo, así como su aprendizaje básico.

Las actuaciones en este escenario se enmarcan en la estrategia deportiva Villaverde Distrito Deportivo a través del apoyo y promoción de las entidades deportivas y centros educativos del Distrito con especial incidencia en la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Las necesidades y demandas estimadas de los usuarios/as son las siguientes:

1º Tener a su alcance centros deportivos municipales que complementen los equipamientos deportivos de los centros educativos del entorno.

2º Disponer de una amplia oferta de actividades deportivas adaptadas a los diferentes grupos de edad (infantiles, jóvenes, adultos, mayores, etc.), así como para grupos de población con necesidades especiales (embarazadas, personas con diversidad funcional, personas con patologías susceptibles de mejora con el ejercicio físico, etc.).

3º Conocer aquellos hábitos higiénico - preventivos que tienen una influencia positiva en el mantenimiento de la salud y el bienestar físico.

4º Tener la posibilidad de constituir equipos deportivos que participen en torneos y campeonatos municipales.

Los servicios y actividades deportivas municipales que se ofertan para cubrir estas demandas de los vecinos y vecinas de Villaverde se agrupan en:

- Actividades físico-deportivas dirigidas (escuelas deportivas infantiles y jóvenes, educación física permanente y clases deportivas para adultos, clases para mayores, clases para personas con diversidad funcional).
- Actividades competitivas.
- Actividades no competitivas para la promoción del deporte.
- Juegos deportivos municipales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Torneos municipales.
- Alquiler de unidades deportivas.
- Cesión de instalaciones para centros escolares y asociaciones deportivas.
- Uso libre de piscinas y salas de musculación.

Las líneas globales de actuación de este programa consisten en:

1. Planificación, programación y gestión de clases y escuelas deportivas, alquileres, cesiones y usos libres de unidades deportivas en los centros deportivos y de escuelas de promoción deportiva para centros escolares.

Estas escuelas de promoción deportiva en los centros escolares tienen como finalidad fomentar y favorecer la práctica deportiva de diferentes modalidades entre la población escolar madrileña, facilitando la detección de jóvenes talentos en el deporte para la alta competición, con el objetivo de dar continuidad y estabilidad y que cada centro continúe la actividad principalmente de deportes minoritarios.

En el distrito de Villaverde la oferta deportiva se concreta en las siguientes escuelas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, lucha, tenis, tenis de mesa y voleibol.

2. Programación y realización, tanto de competiciones, torneos y jornadas deportivas en el Distrito, como de actividades no competitivas para la promoción del deporte.

Dentro del apartado 2, relativo a la práctica del deporte en la población del distrito, es preciso mencionar lo siguiente:

- Cuarenta y tres juegos deportivos municipales: llevados a cabo para promover distintas actividades deportivas, promoviendo la igualdad, la inclusión y la no discriminación, favoreciendo así la participación de todos los vecinos y vecinas. También hay participación de categorías Senior en esta competición.

- La "Copa Villaverde" de fútbol sala y "Torneo de Basket Primavera" surgieron tras la finalización de las clasificaciones previas en los JDM, al no existir en el 2022 por parte de la DGD Copas Primavera y percibir muchas ganas e ilusión de continuar la competición por parte de equipos, jugadores, familiares y delegados, dimos apoyo desde el distrito creando esta nueva competición, contando con una participación total de 260 jugadores y entre ellos 50 jugadoras.

En relación con las actividades no competitivas para la promoción del deporte, se ha desarrollado lo siguiente:

- Villaverde Distrito deportivo: programa de promoción deportiva que pretende facilitar a la ciudadanía el acceso a la actividad física y deportiva desde un punto lúdico, fomentando a su vez, el ocio y los hábitos saludables a través de gran variedad de actuaciones deportivas: torneos, exhibiciones, competiciones, entrega de menciones, etc. Con el fin de llegar a todos los segmentos de la población y a diferentes colectivos con un enfoque intergeneracional e intercultural y de género.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En las actividades competitivas, se observa que no se ha llegado a la promoción de competiciones y torneos previstos, por la falta de participación y consecuencias de las restricciones del Covid. Debido al cambio de normativa que fusiona las federaciones de fútbol sala, 7, y fútbol 11, el número de participantes en los deportes de equipo del distrito ha disminuido respecto al año anterior por el cumplimiento de dicha normativa. Pese a esto y a que han disminuido los equipos participantes, se aprecia que ha habido un aumento de participación en las competiciones en categoría masculina.

En el Distrito de Villaverde se organiza la liga de fútbol sala y fútbol 7. No obstante, algunos equipos de otras disciplinas juegan en competiciones que se organizan desde otros distritos, por lo que los datos reales de participación de nuestros equipos en los Juegos Deportivos Municipales (JDM) son mayores de lo que reflejan los indicadores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se puede valorar positivamente las actividades no competitivas para la promoción del deporte, en la que se aprecia un notable aumento en las realizadas con respecto a las previstas, lo que se ha traducido en un gran aumento participativo en todas las categorías, y especialmente en la femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT. MUNICIPAL. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	5	3
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICION. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	166	120
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	940	1015
PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	89	54
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	13	14
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	100	359
PARTICIPANTES ACTIVIDADES NO COMPET. PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	160	900

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Se observa un significativo aumento en la oferta de plazas de escuelas de promoción deportivas realizadas en centros escolares, añadiéndose una escuela más de promoción deportiva al distrito, por lo que ha aumentado la participación de escolares en 50 sobre los 447 del año anterior. Pese a ello, este aumento no se ha trasladado a la media mensual de plazas ofertadas, en la que se aprecia una disminución en el número de plazas ofertadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTR. ESCOLARES	NÚMERO	4	33
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	100	301
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	80	73
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	80	210



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ha mejorado la calidad de las instalaciones deportivas mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones y unas mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de las Instalaciones Deportivas Básicas y los Centros Deportivos Municipales del Distrito, así como ofrecer una oferta de actividades deportivas adecuada a la demanda de los ciudadanos.

La calidad de las instalaciones deportivas se ha mejorado mediante labores ordinarias de mantenimiento y limpieza y la ejecución de obras de mejora y reforma incrementando la comodidad de las instalaciones.

El mantenimiento se ha realizado mediante el Contrato de Servicios de Mantenimiento Integral de los Equipamientos adscritos al Distrito, que incluye el mantenimiento general de las instalaciones, elementos constructivos y zonas verdes con el fin de garantizar su conservación y óptimo rendimiento. La limpieza de las Instalaciones Deportivas Básicas se ha realizado a través del Contrato de Servicios de Limpieza de los Equipamientos adscritos al Distrito.

Mediante el Acuerdo Marco de Obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado obras que superan el mantenimiento ordinario antes citado y se llevan a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad que contribuyen a la conciliación y la corresponsabilidad, entre otras cuestiones relacionadas con la igualdad.

El programa ha contado con un crédito inicial de 11.155.466 €, un crédito definitivo de 11.603.597 € y unas obligaciones reconocidas de 12.370.650 €, siendo su porcentaje de ejecución del 106,6 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 8.945.988 €, un crédito definitivo de 8.293.175 € y unas obligaciones reconocidas de 9.106.450 €, siendo su porcentaje de ejecución del 109,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.454.478 €, un crédito definitivo de 1.424.827 € y unas obligaciones reconocidas de 1.400.650 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 755.000 €, un crédito definitivo de 1.885.595 € y unas obligaciones reconocidas de 1.863.551 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Este programa persigue el adecuado funcionamiento de los servicios deportivos que presta el Distrito de Villaverde.

Los objetivos marcados en el programa se han cumplido con un aumento del nivel de ocupación tanto de nuestros centros deportivos municipales como de las instalaciones deportivas básicas.

Así mismo, se observa mayor participación del número de sugerencias y reclamaciones inherentes al funcionamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	3	3
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	24	24
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	27
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	23364	24199
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	39877	39877
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	61638	61638
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	211353	213134
METROS CUADRADOS INSTALAC. DEPORT. POR HABITANTE DEL DTO.	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	60	66
OCUPACIÓN UNIDADES DEP.INST.DEP.BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	52	65
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVIC. DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	70	192

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Se observa que ha habido un aumento de oferta de plazas debido al levantamiento de las restricciones provocadas por la pandemia de Covid-19.

La media mensual de plazas ofertadas ha aumentado para los grupos de edad: en infantiles, jóvenes, mayores y discapacitados, no siendo así en adultos.

La media mensual de ocupación de plazas por segmentos de edad no se ha recuperado aún, debido a los efectos de la pandemia salvo en la media mensual de ocupación de plazas de clases de actividades deportivas para discapacitados.

Ha aumentado significativamente las unidades deportivas utilizadas por entidades deportivas federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1651	4593
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	72	85
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	8772	2806
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	973	1657
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACI.	NÚMERO	44	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD. DEP. INFANTILES	PORCENTAJE	85	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	75	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	65	32
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	70	62
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIVIDAD. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	90	92
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	12	43
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPOR.	NÚMERO	28	45

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REFORMA Y CONDICIONAMIENTO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para el contrato de servicios de mantenimiento integral se dispuso de un crédito de 305.847 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de mantenimiento de las instalaciones deportivas, se han realizado en ellos obras de conservación en centros deportivos e IDBs por un importe de 218.943 euros a través del Acuerdo Marco de obras.

Por otro lado, se han llevado al cabo obras de inversión por un importe 2.081.317 euros con el fin de mejorar y acondicionar Instalaciones Deportivas, actuaciones consistentes básicamente en construcción de cubierta de la pista polideportiva en la instalación deportiva Victoria Hernández (IDB El Espinillo II) y otras mejoras mediante la implementación o ampliación de las mismas como por ejemplo en la IDB los Rosales (332.381 euros) en la que se ha construido una nueva pista de pumtruck, una zona estancial, instalación de iluminación, zonas arboladas, instalación de aparca bicis y fuente de beber.

Otros ejemplos de obras realizadas han sido:

- En la IDB de Marconi, mediante un presupuesto participativo, se ha implementado un rocódromo con iluminación y vallado, con un coste de (120.000 euros).
- En la IDB Nueva Esperanza, con un coste de 214.931 euros, se ha mejorado el pavimento de la misma y la iluminación.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en las instalaciones deportivas.

Por último, es necesario informar que, estando prevista la realización de una adaptación de accesibilidad en el CDM Plata y Castañar, ésta no pudo realizarse durante el ejercicio 2022 por la paralización del expediente de obras correspondiente en el que se englobaba dicha actuación. Esta circunstancia ha determinado que los indicadores correspondientes de accesibilidad de este objetivo luzcan a cero. No obstante, se cuenta con informe de accesibilidad, estando prevista ejecutar dicha actuación durante el ejercicio 2023.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DEPORTIVAS A MANTENER	CONSTRUIDA DE	INSTALACIONES		M2	25205	25205
SUPERFICIE DEPORTIVAS A MANTENER	ESPACIO LIBRE DE	INSTALACIONES		M2	176283	176283
CENTROS DEPORTIVOS BÁSICAS A LIMPIAR	E INSTALACIONES	DEPORTIVAS		NÚMERO	36	36
CENTROS DEPORTIVOS ADAPTADOS ACCESIBILIDAD	PARCIALMENTE			PORCENTAJE	100	100
CENTROS DEPORTIVOS CON ACCESIBILIDAD	OBRAS DE ADAPTACIÓN			NÚMERO	1	0
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD				PORCENTAJE	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa se han basado en tres líneas de actuación:

1. Control general de establecimientos, actividades, y productos a la venta mediante la realización de inspecciones programadas desde el Instituto Municipal de Consumo (IMC), y de inspecciones no programadas motivadas por las reclamaciones y denuncias recibidas.
2. Atención a las personas consumidoras informándoles de los derechos y obligaciones que la normativa de consumo les reconoce y tramitando las reclamaciones/denuncias que interponen en materia de consumo. Al mismo tiempo, se facilita información a las personas empresarias y profesionales sobre la normativa de consumo que les afecta en el desarrollo de su actividad a fin de que den cumplimiento a la misma.
3. Realización de requerimientos y de propuestas de inicio de expedientes sancionadores, en los casos de incumplimiento de normativa vigente.

Como valoración global de los objetivos y compromisos alcanzados respecto a los programados en el presupuesto del año 2022, ha habido un cumplimiento generalizado de todos ellos.

Es de destacar el aumento significativo en el número de informaciones sobre temas de consumo atendidas tanto por cita previa vía telefónica, como por correo electrónico y de forma presencial. De igual forma, se han podido realizar un total de 667 inspecciones en establecimientos, frente a las 70 programadas, a las que habría que sumar las 192 inspecciones realizadas a fin de controlar el etiquetado de los productos a la venta. Respecto a las propuestas de expedientes sancionadores que esta Unidad ha trasladado al Departamento Jurídico, se han hecho un total de 42 frente a los 15 programados.

Respecto al número de expedientes tramitados en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de esta Unidad, es un dato difícil de prever por lo que la disminución que se constata podría deberse a que ha disminuido la ciudadanía de Villaverde que ha tenido conflictos en sus relaciones de consumo, tal vez por las inspecciones que se realizan, unido a la disminución del número de reclamaciones recibidas de grandes establecimientos con los que se mantiene conversaciones frecuentes a fin de informarles sobre la normativa que les afecta en el desarrollo de su actividad resolviendo todas aquellas dudas que se les plantean en sus relaciones con las personas consumidoras. El número de reclamaciones tramitadas en un plazo de 2 meses y en un plazo máximo de 6 meses, da cumplimiento a lo recogido en la carta de servicios de la OMIC.

El programa ha contado con un crédito inicial de 308.784 €, un crédito definitivo de 215.624 € y unas obligaciones reconocidas de 205.653 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,4 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 308.584 €, un crédito definitivo de 215.424 € y unas obligaciones reconocidas de 205.653 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 200 € pero no tuvo ejecución presupuestaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONSUMIDORAS.

Como valoración de los objetivos marcados, se constata el cumplimiento de los indicadores previstos siendo significativo el aumento de las inspecciones realizadas debido a la incorporación de una inspectora de Consumo a la plantilla de esta Unidad. Dicha incorporación ha posibilitado al mismo tiempo, que se haya podido realizar por la responsable de la Unidad un mayor número de propuestas de sancionadores, así como de informes de consumo. Respecto a las propuestas de expedientes sancionadores que esta Unidad ha trasladado al Departamento Jurídico, por infracción a la normativa de consumo constatadas tanto en las inspecciones realizadas como en las reclamaciones tramitadas, se han incrementado en un 180% más de lo previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	70	667
INSPECCIONES REALIZADAS ANTE DENUNCIAS/RECLAMACIONES	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE CONSUMO, REQUERIMIENTOS, APERCIBIMIENTOS	NÚMERO	15	36
PROPUESTAS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	15	42

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS FACILITÁNDOLES LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO QUE DEMANDEN Y TRAMITANDO LAS RECLAMACIONES Y DENUNCIAS QUE PRESENTEN ANTE LA OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC); INFORMANDO TAMBIÉN A LOS PROFESIONALES/EMPRESARIOS DE LA NORMATIVA DE CONSUMO QUE LES ES DE APLICACIÓN.

En este apartado es de destacar el aumento significativo en el número de informaciones sobre temas de consumo atendidas que asciende a un total de un 51,5 por ciento más de las previstas, que se han dado tanto por cita previa vía telefónica, como por correo electrónico y de forma presencial.

Respecto al número de expedientes tramitados en la OMIC de esta Unidad, es importante destacar que han disminuido, respecto al año pasado, el número de reclamaciones recibidas de grandes establecimientos con los que se mantiene conversaciones frecuentes a fin de informarles sobre la normativa que les afecta en el desarrollo de su actividad resolviendo todas aquellas dudas que se les plantean en sus relaciones con las personas consumidoras. Las reclamaciones gestionadas por la OMIC, han disminuido debido a que muchas de ellas se trasladan a la OMICs competentes a través del registro o por correo electrónico no siendo necesario darlas de alta como ocurría con anterioridad. La disminución en las derivaciones a la Unidad de Consumo de las reclamaciones tramitadas no significa más que en la tramitación de éstas no se ha detectado un incumplimiento a la normativa de Consumo por lo que no ha sido necesario ninguna actuación de oficio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	NÚMERO	600	909
MUJERES A LAS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	60	61
HOMBRES A LOS QUE SE LES FACILITA INFORMACIÓN	PORCENTAJE	40	39
EXPEDIENTES TRAMITADOS POR LA OMIC	NÚMERO	300	268
EXPEDIENTES GESTIONADOS POR LA OMIC	NÚMERO	400	311
DERIVACIONES A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE. O RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO	20	14

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Se han reforzado en este ejercicio la calidad de los servicios prestados teniendo en cuenta que se han cumplido las previsiones. Teniendo en cuenta que la carta de servicios de las OMICs establece que el 80 por ciento de reclamaciones se tramiten en el plazo de 2 meses y el 95 por ciento de éstas se hagan en el plazo de 6 meses, se han superado dichas porcentajes reflejados en dicha carta. Por otro lado, el porcentaje de inspecciones realizadas ha superado ampliamente las previstas. El porcentaje de documentos realizados con lenguaje inclusivo se siguen manteniendo en un 100.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO DE 2 MESES	PORCENTAJE	80	88
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES REALIZADAS RESPECTO A LAS PROPUESTAS	PORCENTAJE	70	95

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa se recogen los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Concejalía Presidencia del Distrito en el ejercicio de sus funciones de gobierno.

En su consecuencia, se atiende a la organización y coordinación de actividades llevadas a cabo por el Concejal Presidente encaminadas a atender las peticiones, reivindicaciones y necesidades demandadas por las Asociaciones Vecinales, vecinos a título individual y demás entidades representativas de diversos intereses del Distrito.

Para la realización de estas actividades dispone de los servicios adscritos a su secretaría, así como del correspondiente personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento.

Con la dotación del programa se atiende, por último, las actividades protocolarias y de representación que la Presidencia del Distrito tiene atribuidas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 367.956 €, un crédito definitivo de 367.956 € y unas obligaciones reconocidas de 345.802 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,0 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 364.699 €, un crédito definitivo de 364.699 € y unas obligaciones reconocidas de 345.552 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,7 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.257 €, un crédito definitivo de 3.257 € y unas obligaciones reconocidas de 250 €, siendo su porcentaje de ejecución del 7,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. COORDINAR LA POLÍTICA ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL DISTRITO

En el marco de los objetivos previstos mediante este programa se ha colaborado en la realización de los objetivos previstos en otros programas presupuestarios como es el fomento a la participación ciudadana y la ejecución de Acuerdos Plenarios adoptados por el Pleno de la Junta Municipal del distrito.

Con cargo a este programa presupuestario se ha financiado los gastos del personal eventual en desarrollo de funciones de asesoramiento de la Concejalía Presidencia del Distrito conforme las previsiones inicialmente realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A REUNIONES	NÚMERO	200	227



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se pretende dar servicio y apoyo a todos los órganos y unidades administrativas del Distrito en el ejercicio de las competencias y funciones. También se persigue la colaboración en la actividad administrativa facilitando los medios materiales necesarios con una vocación de acercamiento del Distrito de Villaverde a los vecinos y vecinas.

Este programa garantiza el correcto funcionamiento administrativo de los Órganos, de los Servicios y de las Unidades del Distrito, tanto para sus responsables, representantes, vecinos, vecinas y personal municipal. Asimismo, se da cumplimiento a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales que establece la normativa vigente, garantizando la seguridad y salud del personal adscrito al conjunto de unidades y departamentos.

En función de su población destinataria se establecen las siguientes necesidades, demandas y expectativas a satisfacer:

1. Disponer los responsables y representantes político-vecinales de información relevante y actualizada para la adopción de decisiones estratégicas y de gestión.
2. Desarrollar las funciones administrativas en condiciones de seguridad y de higiene.
3. Contar con todos los medios materiales, de modo puntual y permanente y con todas las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las tareas funcionariales.
4. Garantizar la percepción por parte de sus vocales vecinos de una asignación económica digna que compense el desempeño de su cargo de representación.
5. Obtener unas retribuciones acordes con las específicas características de los puestos de trabajo y con la productividad.

A continuación, se mencionan los principales servicios que se prestan teniendo en cuenta los recursos disponibles ofertados, destacando las convocatorias y puesta a disposición de la documentación correspondiente para la celebración de las sesiones de:

- La Junta Municipal del Distrito.
- Las Juntas y Consejos de Seguridad.
- El Consejo de Proximidad.

Este programa permite asimismo impulsar el proyecto de descentralización del Ayuntamiento de Madrid que tiene como objetivos primordiales acercar la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía y promover la participación de la ciudadanía en la vida local.

Se asume igualmente en el ámbito del programa el control jurídico administrativo de las propuestas de acuerdo o resolución que afectan de forma directa a la ciudadanía y en materias tan diversas como servicios sociales, consumo, licencias urbanísticas, vías y espacios públicos.

También en actividades dirigidas a la promoción de la salud, la difusión de la cultura, la práctica del deporte, apoyo a la educación y en materia de inspección sanitaria y comercial.

Asimismo su actividad se enmarca en las siguientes líneas de actuación:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1. Servicio y apoyo a todos los Órganos, Departamentos, Unidades, Secciones y Negociados del Distrito, especialmente en sus funciones de gobierno, dirección y administración.
2. Resolución de los problemas que en el día a día aparecen en la actividad administrativa, ofreciendo herramientas útiles a los empleados públicos y evitando duplicar actuaciones.
3. Acercamiento de la Administración Municipal a la ciudadanía.
4. Incorporación del enfoque integrado de género en la gestión administrativa con arreglo a la estrategia para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la ciudad de Madrid y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

El Distrito se configura como un instrumento esencial de corrección de los desequilibrios y de acercamiento de los diversos barrios y principal canalizador de las demandas ciudadanas. La relación con el ciudadano se efectúa mediante el correspondiente procedimiento administrativo, en la actualidad se está haciendo un gran esfuerzo en simplificar procesos y reducir cargas administrativas.

La Junta Municipal del Distrito como Órgano colegiado de gobierno y administración asume un relevante protagonismo en las labores de trasladar aspiraciones del vecindario en materia tanto de mejoras de centros y equipamientos como de los programas de actividades concretas que sean de su interés.

Los recursos económicos de este programa del capítulo 2 son destinados a sufragar entre otros los gastos derivados de suministros de material consumible de oficina e informática, coste para la publicación en boletines oficiales, la adquisición del vestuario reglamentario del personal, así como el abono de los derechos económicos devengados por los miembros de la Junta Municipal.

El programa ha contado con un crédito inicial de 5.161.593 €, un crédito definitivo de 4.830.530 € y unas obligaciones reconocidas de 4.441.746 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,0 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 4.710.849 €, un crédito definitivo de 4.438.840 € y unas obligaciones reconocidas de 4.162.202 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 450.744 €, un crédito definitivo de 381.767 € y unas obligaciones reconocidas de 274.601 €, siendo su porcentaje de ejecución del 71,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 9.208 € y unas obligaciones reconocidas de 4.228 €, siendo su porcentaje de ejecución del 45,9 %.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito definitivo de 715 € y unas obligaciones reconocidas de 715 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El Distrito de Villaverde participa del objetivo de implantar una contratación pública como instrumento de cohesión social para conseguir un crecimiento, sostenible e integrador, garantizando un uso más eficiente del gasto público.

El número de contratos tramitados ha aumentado respecto al año anterior, que pasa de 133 en 2021 a 185 tramitados en 2022.

Los contratos tramitados por procedimiento abierto han supuesto un total de 25 durante el año 2022. Por procedimiento abierto ordinario se han tramitado 14 expedientes, 5 por procedimiento simplificado y 6 por procedimiento simplificado sumario.

Los servicios promotores de estos contratos han sido servicios sociales (23 por ciento), educación (22 por ciento), cultura (21 por ciento), deportes (18 por ciento), secretaría (6 por ciento), sanidad (5 por ciento) y el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicio de medio ambiente y escena urbana (5 por ciento).

Se han tramitado 15 prórrogas de contratos conforme a la legalidad vigente, dando continuidad a los servicios que se venían prestando ya en el ejercicio anterior.

Cabe destacar este año la tramitación del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Villaverde para los años 2023 y 2024.

Los contratos basados en el acuerdo marco de obras han disminuido, pasando de 73 en el año 2021, a 35 en el 2022.

Esta reducción en el número de contratos basados de obras, que no ha implicado reducción en la ejecución del presupuesto, se debe a la optimización en su tramitación, de tal modo que dichos contratos basados han sido de mayor importe, destacando las siguientes obras:

- 1.Obras de conservación y mejora en el Centro Sociocultural Los Rosales.
- 2.Construcción de cubierta en pista deportiva en la Instalación Deportiva Básica El Espinillo II.
- 3.Obras de mejora de las medianas y rotondas del polígono industrial El Gato.

Los contratos menores y derivados, que responden a necesidades puntuales de servicio, se han visto reducidos pasando de 106 a 75.

Por otra parte, se han tramitado 34 expedientes de devolución de garantías y 36 de liquidaciones de contratos.

Se continúa en la línea, como en ejercicios anteriores, de inclusión de cláusulas sociales en la contratación administrativa, conforme a la instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Empresarial.

En cumplimiento de la normativa comunitaria vigente, y conforme establece el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 21 de diciembre de 2021, por el que se fija el porcentaje mínimo de participación para 2022 de los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción en la contratación municipal, el Distrito ha tramitado contratos con reserva para este tipo de organizaciones, como elemento clave para garantizar la igualdad de oportunidades a través de la integración social.

Se está consolidando la incorporación de la perspectiva de género en las cláusulas de los contratos tramitados, mediante la inclusión de condiciones especiales de ejecución de elaboración de informes de impacto de género y de criterios de adjudicación que incluyen acciones formativas en materia de género.

También han disminuido los tiempos de tramitación, como resultado de la implantación, cada vez más presente, de la digitalización en la tramitación administrativa, cuyo resultado directo es una gestión más eficiente y un acercamiento a los licitadores.

En consecuencia, se ha dado respuesta a las necesidades que tiene el Distrito en la prestación del servicio público.

Destaca el trabajo desempeñado por las unidades administrativas que prestan este servicio y que han realizado el adecuado control y seguimiento de los contratos administrativos por parte de los órganos promotores del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	160	185
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	40	40
CONTRATOS MENORES, DERIVADOS Y DE CONT. CENTRAL.TRAMITADOS	NÚMERO	120	145

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO TRAMITACION	CONTRATOS	DÍAS	150	193
PROCEDIMIENTO ABIERTO				
CONTRATOS CON CONDICIÓN IGUALDAD HOMBRES Y MUJERES TRAMIT.		NÚMERO	40	22

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En el ejercicio 2022 se han emitido 2.302 liquidaciones, de las que 1.343 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias; 655 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público; y, 304 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística. Asimismo, se han realizado 4.659 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante aumento en la tramitación de las Ayudas de Especial Necesidad y Ayudas de Tarjetas Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	400	2302
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	4659

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Durante este periodo se ha dado la cobertura necesaria y asistencia jurídica tanto a los órganos unipersonales y colegiados del Distrito como a las unidades dependientes del mismo, mediante la realización de informes y preparación de asuntos que se elevan a su aprobación.

La celebración de las sesiones se ha realizado de forma presencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. La presencia vecinal en los plenos ha sido simbólica con una media de 14 asistentes.

Durante el año 2022 se han celebrado 11 sesiones plenarias de carácter ordinario y tres sesiones plenarias de carácter extraordinario. Se han celebrado también dos sesiones del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde, así como tres del Consejo de Proximidad.

Desde el Distrito de Villaverde se ha mantenido una coordinación constante con los grupos políticos favoreciendo su participación. La Junta de Portavoces como órgano de deliberante y consultivo de la Junta se reúne mensualmente y en la misma se determinan los asuntos incluidos en el orden del día sobre los que se va a entablar debate y cualquier otra relacionada con el buen funcionamiento de las sesiones de la junta.

El número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito han sido 159, de las cuales 11 han correspondido a Asociaciones Vecinales, 6 propuestas de la Concejala-Presidenta y 142 de los Grupos Políticos. Además se ha realizado una comparecencia por parte de la Concejala-Presidenta.

No ha habido durante el año 2022 peticiones de los vecinos para intervenir en el turno de participación vecinal sobre temas concretos de interés del Distrito.

Existe una alta implicación de la ciudadanía y de las entidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas municipales desde la perspectiva de los Distritos dando cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

El Consejo de Proximidad ha generado un ámbito de participación territorial accesible a todos los vecinos/as del Distrito, no obstante la participación actual en los Consejos de Proximidad es reducida, contando actualmente con 38 acreditaciones, desglosadas en 13 individuales, 4 colectivas, 1 persona jurídica y 20 vocales vecinos.

Desde la puesta en marcha de los Consejos de Proximidad no se ha presentado ninguna propuesta al Pleno de la Junta Municipal y actualmente se cuenta únicamente con la mesa de cultura.

Las propuestas elevadas a Concejal se mantienen casi en los mismos términos, figuraban 2.527 en el año 2021 y son 2.509 las propuestas del año 2022. En lo que respecta a las propuestas de resolución de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Coordinadora aumenta de 838 a 1.268 propuestas. Responde en gran parte al aumento en el número de ayudas de especial necesidad y ayudas de tarjetas familia y el incremento en el número de expedientes sancionadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	12
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	550	2509
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A LA COORDINADORA	NÚMERO	225	1268
ASUNTOS ELEVADOS POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	12	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DISTRITO	NÚMERO	170	159

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La gran relevancia que tiene el Distrito como cauce básico y directo a la respuesta de las demandas ciudadanas tiene su reflejo inmediato en la materia urbanística. Su mayor cercanía al ciudadano se traduce en una continua atención al público que se presta por el personal dedicado a la tramitación de licencias urbanísticas. Se aprecia una reducción en el tiempo de resolución de licencias urbanísticas cumpliendo con el principio de eficacia que debe inspirar la adecuada gestión de la materia urbanística. Se ha conseguido una mayor agilidad y eficiencia administrativa en la gestión de este servicio público

La diferencia de datos efectivos con respecto a la previsión del número de licencias a tramitar durante 2022 se motiva en varios factores:

1. La entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, con la consecuente adaptación de los procedimientos a la misma. Cambios tales como, la eliminación del sistema de Comunicación Previa y la sustitución de los Procedimientos Ordinarios Comunes (OC) y Procedimiento Ordinario Abreviado (POA), por las Licencias Urbanísticas Residenciales y las Licencias Básica Residenciales, respectivamente. Esto ha determinado que, tanto el indicador "LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA" como el indicador "LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS", luzcan con importe cero.
2. La obligatoriedad de la nueva tramitación de estas licencias por la plataforma SLIM y las limitaciones que trae consigo.
3. Estos cambios, tanto normativos como técnicos, han desembocado en una reducción considerable de las solicitudes
4. La Declaración Responsable se conforma como título habilitante principal en este periodo, habiéndose iniciado 243 y terminado 57 en el año 2022. (aumentan con respecto al 2021 en el que se iniciaron 181 expedientes de DR y se terminaron 7 expedientes).
5. Conviene citar el procedimiento de Consulta Urbanística con un total de 12 expedientes iniciados y terminados en este 2022.
6. Asimismo, la implantación de la cita previa, con atención al ciudadano, tanto por parte del personal del Servicio Jurídico, como por parte de la figura del Informador Urbanístico, han hecho viable economizar el número de procedimientos y trámites.

Por su parte, el incremento de autorizaciones tramitadas, que pasan de 729 a 1.174 y un aumento importante con respecto a las previsiones, se da por el optimismo creciente tras la conclusión de la pandemia de la COVID-19, haciendo que el número de actos en vía pública, la reactivación de la venta ambulante y demás eventos se hayan intensificado. Con respecto a las autorizaciones resueltas pasan de 1.128 a 910.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR COMUNICACIÓN PREVIA	NÚMERO	150	0
LCIAS. URBANÍST. PROCEC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	20	3
LCIAS. URBANÍSTICAS POR PROCED. ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	75	60
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	245	63
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS	NÚMERO	70	63
LICENCIAS URBAN. POR PROCEDIM. ORDINARIO ABREVIADO RESUELT.	NÚMERO	10	0
LICENCIAS URBAN. PROCEDIM. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	40	43
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	120	106
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	640	1174
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	950	910
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	100	120

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En 2022 se ha incrementado considerablemente el nº de expedientes sancionadores, que pasan de 279 a 335, se debe principalmente a dos motivos diferenciados:

Por una parte, el aumento del control sobre las terrazas de hostelería y restauración como consecuencia de los cambios introducidos en la Ordenanza de aplicación, y la necesidad de comprobar el grado de cumplimiento de la normativa, una vez finalizado el tiempo de aplicación de las medidas tomadas en apoyo del sector hostelero para paliar los efectos del impacto de la crisis sanitaria provocada por el SARS-CoV-2 debido a las medidas de distanciamiento físico, y a una mayor presión vecinal de la que se ha hecho eco el pleno del Distrito.

Por otra el desarrollo de diferentes campañas de comprobación del cumplimiento de la normativa, programadas por el Instituto Municipal de Consumo en diferentes sectores productivos.

El aumento del número de expedientes iniciados en Disciplina urbanística debido, por una parte, al mayor número de inmuebles obligados a pasar la Inspección Técnica de Edificios (ITE) y número de Informes de Evaluación de Edificios en 2022, y por otro como resultado de diversas actuaciones sobre solares urbanos seguidas en colaboración con la DG de Urbanismo del Área de Desarrollo Urbano y Policía Municipal en el marco de actuación del desmantelamiento y prevención de asentamientos chabolistas vinculados al tráfico de drogas y prostitución, ubicados en distintas áreas pendientes de desarrollo urbanístico o con ellos en fases distintas a las de edificación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas aumentan ostensiblemente que pasan de 527 a 729 en el año 2022 y se desglosan de la siguiente forma:

1. Inspecciones comprobación obras, 1ª ocupación, Declaraciones Responsables: 76.
2. Inspecciones Disciplina Urbanística 417.
3. Inspecciones ITEs: 236.

Asimismo se han realizado un total de 377 Inspecciones en vía pública.

El incremento de informes de disciplina y de ITEs se debe a que en el año 2022 se ha contado con un programa de acumulación de tareas que ha permitido aumentar las inspecciones en vía pública y la disciplina por ITEs.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500	729
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	120	335
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	190	279

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El número de reclamación ha aumentado un 17 por ciento respecto al año 2021, si bien es cierto que este aumento presenta una tendencia claramente a la baja respecto al 25 por ciento del año anterior.

Aparece claramente consolidado la utilización de esta herramienta digital para hacer llegar al Ayuntamiento y en concreto al Distrito el parecer, las sugerencias y todo tipo de reclamaciones que la ciudadanía considera.

En concreto en este ejercicio se ha producido un incremento de las reclamaciones inicialmente previstas, dato que se traduce en que tras la pandemia y vuelta a la normalidad, los servicios se han prestado con normalidad.

Se ha producido una mejora en los tiempos de tramitación ya que el porcentaje de contestaciones realizadas en el plazo de 15 ha sido superior al de las previsiones al igual que el índice que contestaciones en el plazo máximo que ha llegado a ser el 100 por cien.

Gracias a la utilización de este canal, el Distrito tiene conocimiento de la percepción de la ciudadanía de la prestación de los servicios y permite adoptar medidas para satisfacer de la mejor manera posible sus necesidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	380	565
SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	380	549
TIEMPO MEDIO RESPUESTA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	45	38
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO DE 15 DIAS	PORCENTAJE	20	13
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGER. Y RECLAMAC. EN PLAZO MAX. 3 MESES	PORCENTAJE	80	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación es uno de los pilares sobre los que se asienta la idea de democracia y es también uno de los criterios a través de los cuales los ciudadanos juzgan la acción de sus gobiernos. El impulso y promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos del distrito constituye el objetivo principal del programa, así como potenciar el tejido asociativo del Distrito.

Dicha participación se canaliza mediante la asistencia al Pleno de la Junta Municipal y a través de los Consejos de Proximidad (cuya actuación se inició en el año 2021) y las mesas de dicho Consejo. Los Consejos de Proximidad son órganos de participación territorial que se constituyen como sistemas más ordenados y eficaces de participación y debate de la ciudadanía en los asuntos de interés de sus barrios y distrito. Su regulación se establece en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio.

Por Decreto de 26 de abril de 2021 de la Concejala Presidente, se aprobaron las Bases por las que se regiría la Convocatoria anticipada de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2022 del Distrito de Villaverde.

Constituye la finalidad de esta convocatoria la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid que, a raíz de la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, han de contribuir a paliar las consecuencias negativas que ésta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

Como consecuencia de la pandemia, el tejido asociativo de este distrito se ha visto vulnerado dada la edad avanzada de muchos socios de sus entidades y el desconocimiento de las nuevas tecnologías introducidas a raíz de la pandemia. No obstante, por parte de esta Junta de Distrito, se han puesto todos los medios necesarios para solucionar dicha vulnerabilidad y apoyar en todo momento al tejido asociativo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 189.000 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 76,7 %. Se han destinado 179.000 euros a la atención de gasto corriente (capítulos 2 y 4) y 10.000 euros a gasto de capital (capítulo 7).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 80,3 por ciento en operaciones corrientes y un 12,5 % en operaciones de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

A través de la participación vecinal los ciudadanos también pueden juzgar la acción de sus gobiernos, potenciar la democracia local y complementar nuestro sistema representativo. Además, con el fomento de la vida asociativa, se garantiza la convivencia solidaria y la concurrencia de iniciativas ciudadanas sobre los asuntos públicos.

El Distrito de Villaverde tiene una larga tradición de actividad asociativa de sus vecinos y vecinas. Esta constante tiene su reflejo en una alta participación en la vida institucional a través de las reuniones de la Junta Municipal de Distrito, de asistencia a los diferentes foros de participación y de seguimiento de las iniciativas públicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Consejo de Proximidad constituye un ámbito de participación territorial accesible a todas las personas en igualdad de condiciones, ya que no solo se potencia la participación de las asociaciones, sino que se abre a los vecinos y vecinas de forma individual, acercando la toma de decisiones y la gestión pública a la ciudadanía.

La situación actual de participantes en el Consejo de Proximidad es de 14 acreditaciones Individuales, 4 acreditaciones de asociaciones, 1 acreditación de persona jurídica y 20 de vocales vecinos.

Durante el año 2022 se han realizado tres sesiones ya que las sesiones correspondientes al segundo y al tercer trimestre se hicieron de manera conjunta; en la sesión del primer trimestre celebrada con fecha 18 de marzo de 2022, ha tenido como eje central el estado del distrito, La sesión del segundo y tercer trimestre celebrada el 12 de julio de 2022. En la sesión del cuarto trimestre celebrada el 23 de diciembre de 2022 se ha presentado el informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

Se observa la baja participación ciudadana en las mesas constituidas y el trabajo desarrollado por la Mesa de Cultura.

Respecto a la participación de hombres y mujeres, se comprueba que durante el primer período de funcionamiento del Consejo de Proximidad la participación ha sido paritaria, no obstante, tras las bajas producidas, ha disminuido el número de mujeres participantes en el Consejo de Proximidad.

En lo concerniente a la actividad de las mesas del Consejo de Proximidad se han realizado convocatorias para deliberar asuntos en materia de su competencia en las tres mesas constituidas, si bien se declara la extinción de la Mesa de Seguridad y Emergencias y la Mesa de Bienestar Social en virtud del artículo 24.1 del Reglamento Orgánico de 7/2021, de 1 de Junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos.

La Mesa de Cultura ha realizado seis convocatorias de las cuales tres no han sido efectivas por falta de quorum. La Mesa de Cultura ha trabajado activamente tratando temas de interés vecinal, realizando aportaciones y trabajando en el desarrollo de varias propuestas para presentar a la Junta Municipal de Distrito para estudiar su viabilidad jurídica, aunque no se han presentado todavía. Aunque en las reuniones celebradas por esta Mesa se han tratado temas de interés para el vecindario y, a pesar de que se ha trabajado sobre varias propuestas, ninguna de ellas se ha culminado, no habiéndose, por tanto, procedido a estudiar su viabilidad jurídica, ni a ser presentada al Consejo de Proximidad para su aprobación y posterior elevación al Pleno de la Junta Municipal de Distrito. Esto determina que el indicador correspondiente a "SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD" y "SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.", figuren con importe cero.

La evolución de la crisis sanitaria ha influido negativamente en este órgano de participación ciudadana y se refleja en que únicamente funciona una mesa de las nueve que se pueden constituir.

Desde el distrito se han formulado propuestas de mejora para impulsar la participación mediante la realización de sesiones formativas dirigidas a los vecinos/as inscritos, así como al titular de la consejería y personas con funciones de organización y representación, con el objeto de ampliar su conocimiento en los contenidos y procedimientos establecidos en el Reglamento Orgánico de los Distritos.

Se pretende que el Consejo de Proximidad adquiera un mayor protagonismo en la toma de decisiones en los asuntos del Distrito y sea un verdadero catalizador de las necesidades vecinales y que su buen funcionamiento redunde en una mayor eficacia de las propuestas ciudadanas.

Durante el año 2022 se han convocado 11 sesiones plenarias de carácter ordinario y tres sesiones plenarias de carácter extraordinario. Asimismo, se han celebrado dos sesiones del Consejo de Seguridad del Distrito de Villaverde en donde los representantes de las entidades ciudadanas también participan de forma activa para tratar aquellos asuntos que le preocupan en materia seguridad en los distintos barrios del distrito.

Siguiendo el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las entidades y colectivos ciudadanos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, declarados de interés público

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipal, y con domicilio social y ámbito de actuación en el Distrito han solicitado la inclusión de proposiciones en el orden del día de la Junta Municipal de Distrito.

Las Asociaciones Vecinales se han implicado activamente en los acuerdos municipales a través de la presentación de 11 proposiciones en el ejercicio 2022

De esta manera, desde el Distrito se han impulsado los canales de comunicación por parte de los vecinos y las entidades ciudadanas fortaleciendo el tejido asociativo del Distrito.

La asistencia media durante el año 2022 a las sesiones ordinarias de pleno ha ascendido a 14 personas con una mayor asistencia de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS J.M.D. DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	13	14
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS CONSEJO DE PROXIMIDAD	RATIO	21	10
REUNIONES MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	50	12
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	33	0
PROPOSIC. APROBADAS PROPUESTAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	33	0
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A LAS SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	15	14
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA J.M.D.	NÚMERO	20	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Según se establece en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, en el presupuesto municipal se incluirán las correspondientes dotaciones económicas para ayudas o subvenciones, que se instrumentalizarán a través de las correspondientes convocatorias.

Dichas subvenciones se otorgarán de acuerdo con los principios de objetividad, concurrencia y publicidad, garantizando la transparencia de las actuaciones administrativas.

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva. El régimen jurídico de dichas subvenciones se regirá por lo establecido en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la ley anterior, la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Público, la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, las Bases de Ejecución del Presupuesto del año que se trate y las respectivas convocatorias.

Tal y como se establece en el antedicho Reglamento, el Ayuntamiento fomentará el asociacionismo.

La finalidad establecida para la convocatoria de subvenciones del 2022 eran la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas que como consecuencia de la crisis provocada por el coronavirus COVID-19, han contribuido a paliar las consecuencias negativas que ésta ha provocado a la ciudadanía madrileña desde el punto de vista personal, económico y social.

A través de dichas subvenciones se les ha proporcionado, a las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, recursos al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas socias y socios, garanticen su correcto funcionamiento y desarrollen sus actividades.

Por Decreto de 26 de abril de 2021 se aprobaron las Bases de esta convocatoria. Las subvenciones para el año 2022 se referían a la modalidad de proyectos, destinada a financiar proyectos de Fomento del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asociacionismo destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas; y a la modalidad de gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

El importe para esta convocatoria era de 185.000 euros; 165.000 euros para la modalidad de proyectos, 10.000 euros para gastos de alquiler y funcionamiento de sede y 10.000 euros para mobiliario y equipamiento.

Este año el número de entidades inscritas en el Censo ha sido prácticamente el mismo que el año pasado, teniendo en cuenta todas las consecuencias negativas provocadas como consecuencia de la pandemia.

Se han presentado 28 solicitudes, de las cuales se han concedido 24, el mismo número que el año pasado, 17 para proyectos, 6 para alquiler y funcionamiento y 1 para mobiliario y equipamiento. Teniendo en cuenta que se han visto reducidas las solicitudes para gastos de mantenimiento habida cuenta que en las bases se establece que "no podrán concederse subvenciones bajo la modalidad de gastos de mantenimiento para aquellos locales o inmuebles que hayan sido cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad".

El porcentaje de las subvenciones concedidas entre las subvenciones solicitadas ha subido en relación con el ejercicio anterior.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS	REGISTRO	ENTID.	CIUD. CON	NÚMERO	120	115
DOMICILIO DISTRITO						
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA				NÚMERO	34	28
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLAR. UTILIDAD PÚBLICA				NÚMERO	27	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS				PORCENTAJE	79	86
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS				NÚMERO	20	20
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES				RATIO	7	7



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 217 DISTRITO DE VILLAVERDE

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLAVERDE

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del programa pretende conseguir las mejores condiciones de uso, seguridad y funcionalidad en el conjunto de los edificios públicos adscritos al Distrito cuya gestión tiene encomendada, con la excepción de los Centros Docentes y las Instalaciones Deportivas que cuentan con su propio programa presupuestario. Se trata de un trabajo continuado en el tiempo y adaptado gradualmente a los recursos disponibles en cada presupuesto.

Este conjunto de edificios precisa mantenimiento, conservación, limpieza y su adaptación a las crecientes demandas de uso mediante la ejecución de obras de reforma, reparación y conservación.

Estas necesidades se han cubierto mediante el contrato de servicios de limpieza, contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento y el acuerdo marco de obras.

Mediante el acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios adscritos al Distrito de Villaverde se han realizado aquellas obras que superan el mantenimiento ordinario llevándose a cabo actuaciones introduciendo criterios de seguridad de utilización y accesibilidad. Estas actuaciones han mejorado y adaptado zonas con el objetivo de que sean disfrutadas por igual por hombres y mujeres desde un enfoque de perspectiva de género.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.851.994 €, un crédito definitivo de 2.994.999 € y unas obligaciones reconocidas de 2.968.222 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.851.994 €, un crédito definitivo de 2.585.649 € y unas obligaciones reconocidas de 2.569.832 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 409.350 € y unas obligaciones reconocidas de 398.390 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para el mantenimiento de los edificios municipales se dispuso de un crédito de 228.207 euros en el correspondiente contrato de gestión integral de servicios de mantenimiento que incluye las labores de conservación preventiva y correctiva. En lo relativo a la limpieza de los edificios se dispuso de un crédito de 1.359.752 euros. La utilización de estos recursos en su totalidad ha permitido el cumplimiento del objetivo perseguido.

Con independencia de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios municipales, se han realizado en dos de ellos obras mediante contratos basados del Acuerdo Marco de obras, todo ello por un importe de 167.042 euros. También se han ejecutado dos actuaciones concertadas en el ámbito de los Planes Integrales de barrio, para el Barrio de San Cristóbal, en concreto, en el edificio ubicado en la calle Godella 104, por un importe de 29.592 euros.

A través de estas actuaciones se ha conseguido la mejora de los índices de seguridad y de las condiciones de atención y desarrollo de actividades para la población del Distrito en general y el personal que presta sus

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

servicios en los distintos edificios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	37507	37507
SUPERFICIE LIBRE EN EDIFICIOS A MANTENER	M2	21146	21146
EDIFICIOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	26	26

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR SU ACCESIBILIDAD MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Además de las labores ordinarias de conservación y mantenimiento de los edificios, se han realizado en cuatro de ellos obras de inversión con el fin de mejorar las condiciones de uso, mediante obras que han mejorado su instalación, acondicionamiento de espacios y accesibilidad, por un importe de 398.390 euros.

Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad, seguridad y comodidad para la población del Distrito y el personal que presta sus servicios en los edificios municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	26	26
EDIFICIOS MUNICIPALES CON OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1	2
INCIDENCIA DE OBRAS DE ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	4	8



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

218. DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se abordan las peticiones de vecinos para la realización de obras en vías públicas, como pasos de carruajes a fincas, o bien las actuaciones de reparación de aceras que se realizan de oficio por los servicios técnicos como consecuencia de traslados o supresión de quioscos en la vía pública; actuaciones necesarias para el correcto desarrollo del mercadillo, ferias, fiestas populares y otros acontecimientos.

Durante el año 2022 no se ha recepcionado ninguna petición de vecinos ni tampoco ha sido necesaria la restauración de aceras por los motivos indicados, tampoco ha sido necesaria la realización de ninguna intervención por acontecimientos celebrados, motivo por el cual ambos indicadores se consignan a 0.

Se incluyen también las actuaciones derivadas de la recuperación de oficio del dominio público, vinculada a la retirada de mobiliario y enseres de terrazas de hostelería y restauración cuando se encuentren instaladas sin autorización del órgano competente y no hayan sido retiradas voluntariamente por el titular obligado, en aplicación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. No obstante ello, durante el año 2022 no ha sido necesario acudir a dicho procedimiento.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 271.363 euros, que se ha ejecutado en un 76,4%. El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 3.000 € un crédito definitivo de 9.000 € y unas obligaciones reconocidas de 0 €, siendo su porcentaje de ejecución del 0,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 185.000 €, un crédito definitivo de 262.363 € y unas obligaciones reconocidas de 207.308 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha dispuesto de la partida 227.15" Gastos de recuperación de oficio del dominio público", vinculada a la retirada de mobiliario y enseres de terrazas de hostelería y restauración cuando se encuentren instaladas sin autorización del órgano competente y no hayan sido retiradas voluntariamente por el titular obligado, en aplicación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. No obstante, durante el año 2022 no ha sido necesario acudir a dicho procedimiento.

A través del capítulo 6" Inversiones reales" se han abordado dos proyectos. Uno concertado a través de los Planes Integrales de Barrio con la Asociación de Vecinos de la Unión, para la renovación y acondicionamiento de pavimento de aceras de varias calles del distrito (Plaza Antonio María Segovia, Plaza Martínez Olmedilla y Camino de Vasares), destinando para ello un presupuesto de 88.514 euros.

El segundo proyecto ejecutado ha consistido en la renovación y acondicionamiento del pavimento de las aceras del entorno del Parque URPIA, actuando en las calles Puerto del Brunch, Felipe Álvarez y Camino de Vasares. El presupuesto ejecutado ha sido de 118.794 euros.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES				NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES	POR	ACONTECIMIENTOS	A	NÚMERO	1	0
SUPERFICIE REMODELADA				M2	1123	1692



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se ha destinado el crédito necesario para la gestión de los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea en la convocatoria de ayudas para el "Apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canes cortos de comercialización".

Con cargo a dicho Plan se inició en 2021 en el distrito de Villa de Vallecas la actuación consistente en "Acondicionamiento de las aceras peatonales del entorno del Recinto Ferial, en el que se ubica los martes el mercadillo de Villa de Vallecas"; actuación que finalizó en el mes de marzo de 2022.

La actuación básicamente ha consistido en la adecuación de las zonas de actuación contempladas (calle Sierra Gorda, calle Puerto del Brunch y calle Agustín García Malla) en el mismo a las condiciones de accesibilidad establecidas en la normativa vigente y a las necesidades de movilidad que en cada caso se hayan puesto de manifiesto con el acondicionamiento y renovación del pavimento de las aceras. Con ello, se ha permitido un correcto funcionamiento de la circulación peatonal y evitar accidentes favoreciendo la movilidad y accesibilidad de los peatones.

El motivo por el que este programa no tiene objetivos ni indicadores se debe a la asignación de este programa presupuestario a la sección 218 por Resolución del 25 de mayo de 2022 del Director General de Presupuestos, para la gestión de los fondos procedentes del mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (Fondos Next Generation EU), ya que inicialmente, el proyecto asignado a este programa estaba incluido en el Programa 15322.

El programa ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 107.682 € y unas obligaciones reconocidas de 101.175 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,0 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la mejora de las zonas verdes del Distrito, su rehabilitación y acondicionamiento. Por tanto, las personas beneficiarias son todos los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas

El ámbito competencial que asumen los Distritos se refiere a la rehabilitación, mejora y acondicionamiento de zonas verdes y espacios ajardinados del Distrito. En el Distrito Villa de Vallecas los espacios afectados son los situados en la calle Villar del Olmo y la zona verde de Colonia Vilda, incluidos en el Anexo IV, así como lo indicado en el traslado del Acuerdo de competencias de los Distritos del 25 de julio de 2019, que consiste en la descentralización para todos aquellos parques y jardines urbanos de superficie inferior a 5.000 m².

La principal línea de actuación de este programa es la mejora de la calidad ambiental en el Distrito de Villa de Vallecas.

Con cargo a la aplicación presupuestaria 609.99 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general", se ha procedido a la instalación de un mástil para bandera en la glorieta sita en el cruce de las calles Real de Arganda, Avenida de la Gavia, Avenida de Santa Eugenia y Poza de la Sal, dando cumplimiento con ello al Acuerdo adoptado en el pleno de 15 de marzo de 2022 de la Junta Municipal de Villa de Vallecas, en el que se acuerda "la instalación de un mástil con las dimensiones adecuadas para que sea visible con la bandera de España en la rotonda/glorieta ubicada en las confluencias de las calles Real de Arganda, Avenida de la Gavia, Av. de Santa Eugenia y Poza de la Sal." El presupuesto ejecutado ha sido de 18.059 euros.

Además de ello, con base a la aplicación 619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)", se han acometido los siguientes proyectos:

Remodelación de la zona verde del Parque de URPIA, localizado entre las calles Camino de Vasares, Puerto del Brunch y Felipe Álvarez, que comprende, entre otras: la instalación de elementos biosaludables destinados a las personas mayores, la proyección de una zona estancial; actuaciones orientadas a la mejora de los accesos y las circulaciones. El presupuesto destinado a esta actuación ha ascendido a 132.520 euros.

Remodelación integral de la zona verde de la Plaza de Peña Cavero, con la finalidad de mejorar y actualizar la gestión del agua; mejorar la vegetación; mejorar la movilidad y la accesibilidad con objeto de garantizar el uso de la zona por parte de toda la población. El presupuesto destinado ha sido de 41.346 euros.

Por último, financiado con Remanentes de Tesorería, se ha realizado la segunda fase de la remodelación del bulevar interbloques calificado como zona verde de Villar del Olmo, situado en la calle Rozas de Puerto Real c/v Sierra de Palomeras, actuación consistente, entre otras, en: renovación de pavimentos defectuosos; adaptación de pavimentos a itinerarios peatonales accesibles; incorporación en aceras de zonas permeables, en cumplimiento de normativa; diseño nuevo de la zona central con eliminación de bancos de fábrica y creación de nuevas zonas estanciales con juegos y ajardinadas; acondicionamiento de alcorques en zona central modificada; ajardinamiento de parterres existentes que se encuentran con algunos árboles y en terrizo completando toda la superficie de los mismos con la plantación de más árboles y arbustos variados; Ajardinamiento de nuevo parterre en la zona central en torno al celtis existente que se mantiene con la plantación de más árboles y arbustos variado; mejora del alumbrado mediante instalación de luminarias dobles en los puntos de luz existentes.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El importe de esta actuación ha ascendido a 291.619 euros.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 171.02 "Zonas verdes", se ha contado con un crédito definitivo de 501.010 euros, que, en el capítulo 6, se ha ejecutado en un 96,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El proyecto de presupuesto se aprobó de esta manera, por lo que no se puede cumplimentar en la memoria de cumplimiento de objetivos los indicadores. El programa fue incorporado una vez finalizado el plazo para la remisión del anteproyecto de presupuestos de 2022. indicadores.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia tiene como objeto fundamental la prevención y atención de las situaciones de riesgo social que puedan afectar a los menores y a sus familias del Distrito, a través de diversos programas y recursos.

Esta atención se realiza a través de los profesionales que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, constituyendo el principal recurso humano que emplea estos programas y recursos, como complemento a la intervención con las familias.

Con los recursos de este programa, se ha dado respuesta a situaciones de desprotección social y/o riesgo detectadas en los niños y niñas del Distrito, así como a sus familias correspondientes. Se realiza la valoración del grado de riesgo y se ponen en marcha la intervención social necesaria activando los recursos pertinentes. Ante las dificultades para la cobertura de necesidades socioeducativas y de conciliación entre vida familiar y laboral se apoya a las familias que lo precisan, incluyendo la cobertura de estas necesidades en una zona de exclusión socio-residencial, La Cañada Real Galiana.

La cobertura de estas necesidades se ha llevado a cabo a través de la promoción y desarrollo de diferentes actividades socioeducativas, del acompañamiento social y de programas de intervención psicosocial.

Los Servicios existentes en este ámbito de referencia pueden ser servicios que dependen del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y de los Servicios dependientes del propio Distrito.

Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios:

-Educación Social, aprobada por Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 18 de junio de 2014, evaluada el 23/03/2022 y certificada el 15/12/2022.

-Centros de atención a la Infancia. Aprobada el 5/9/2013, evaluada el 11/03/2022 y certificada el 15/12/2022.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.02" Familia e infancia" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 212.238 euros, habiéndose ejecutado en un 92,1%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" dotado con un crédito definitivo de 167.238 euros, se ha ejecutado en un 98,6%, y el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 45.000 euros, en un 67,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado varias programas y actividades financiadas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social para el apoyo a las familias en la conciliación y cobertura de otras necesidades socioeducativas y formativas de los niños y niñas:

El Programa de Centros Abiertos en inglés, dependiente de la S.G. de Educación y Juventud, que tiene por objeto servir de apoyo a las necesidades sociales de las familias del municipio de Madrid, ofreciendo actividades lúdico-educativas, complementadas con el servicio de alimentación (desayuno y comida).

Se desarrolla en colegios públicos del Distrito en los periodos de vacaciones escolares, Navidad, Semana

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Santa y verano, con un total de plazas ofertadas de 920 durante el año 2022. El nivel de ocupación durante los tres periodos no lectivos ha alcanzado la cifra 804 participantes en este programa, constituyendo el 87,4% de la participación de las plazas ofertadas. El dato de previsión para 2022, se estimó inicialmente en una oferta de plazas de 140, frente a la oferta real consolidada por la S.G de Educación y Juventud para el año 2022 de 920 plazas. Este aumento se debe, principalmente, a la mejora de la situación sanitaria por la Covid19, favoreciendo así la ampliación de un mayor número de plazas para este servicio.

Dependiendo del Departamento de Prevención del Riesgo Social en la Infancia y Adolescencia de la S.G. de Familias e Infancia, se gestionan los Centros de Día Infantiles.

Este servicio, es un recurso que va dirigido a menores de 3 a 12 años, donde se les presta atención y cuidado en horario extraescolar. La finalidad es apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral, así como evitar factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres y tutores pueda ocasionar a los menores. El indicador previsto para 2022 de 85 menores atendidos, se ha superado en un total de 137 menores asistentes, debido al aumento progresivo de plazas en el recurso durante el año 2022.

Durante el curso escolar se han desarrollado en dos colegios del Distrito y en el territorio de Cañada Real, a través de Cruz Roja con menores de esta zona.

El Servicio de Conciliación y de apoyo a familias con menores SERCAF-Menores es una prestación temporal dirigida a proporcionar el cuidado personal y acompañamiento a niños y niñas para poder dar respuesta a las necesidades de conciliación y de apoyo familiar. Se ha destinado, fundamentalmente, al apoyo de familias mono-marentales que necesitan apoyo ante situaciones de riesgo social para la crianza y educación de sus hijos, y en otros casos, para prevenir situaciones de riesgo social en menores o para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se ha producido un aumento respecto a la previsión de beneficiarios, motivado principalmente por demandas relacionadas de las familias por necesidades de conciliación familiar y laboral.

La previsión de usuarios atendidos en 2022 era de 40 personas y el servicio ha sido disfrutado por 51 personas, atendiendo así toda la demanda anual de las familias para poder conciliar la vida familiar y laboral. Esta diferencia al alza de personas atendidas también puede estar motivada por el aumento de trabajadores sociales ante la apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales.

En cuanto a las ayudas de comedor escolar, se han incluido niños y niñas del distrito en el Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los Centros docentes, no universitarios, sostenidos con fondos públicos para cubrir la diferencia entre el precio reducido de comedor aportado por Comunidad de Madrid y el total del coste del menú público. Es requisito para la inclusión en este Convenio, que previamente los solicitantes sean beneficiarios de precio reducido de comedor escolar que otorga la Comunidad de Madrid.

La previsión realizada de niños y niñas para este indicador está por encima de los menores que realmente han sido incorporados al Convenio este año. En el caso de las niñas, la desviación producida es de 18 niñas menos de las previstas y en el caso de los niños, hay 46 menores menos de los previstos. Hay que tener en cuenta que estos datos, se corresponden a los menores que realmente han sido incluidos en dicho convenio, aunque desde el Centro de Servicios Sociales se han valorado otros 50 niños más, que al no cumplir los requisitos solicitados, entre otros motivos, no han podido incorporarse al Convenio o tener precio reducido de comedor escolar.

En total se ha apoyado a 184 niños y 182 niñas a través del convenio para comedores escolares incluyendo en el año 2022 los meses de enero a junio del curso 2021-2022 y los meses de septiembre a diciembre del curso 2022-2023.

Por parte del Distrito se han desarrollado otros programas que coadyuvan al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, como son:

-Apoyo económico a través de la tramitación de ayudas económicas para escuelas infantiles y para comedores escolares:

Respecto a las Ayudas económicas para escuelas infantiles se han tramitado 20 ayudas, es decir, 8 ayudas más de las previstas para el año 2022, siendo el número de niñas beneficiarias igual al previsto, mientras que se ha superado la previsión de niños.

Han sido beneficiarios 16 menores, de los cuales 5 son niños y 11 son niñas. Hay que tener en cuenta, que 4 niñas han sido receptoras de dos ayudas cada una por el mismo concepto, con el objetivo de dar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cobertura al pago de la escuela infantiles en los meses de enero a junio del curso 2021-2022, y otra para el curso 2022-2023.

Destacar que las ayudas económicas para comedor escolar se cubren en su gran mayoría mediante el precio reducido de comedor escolar que concede la Comunidad de Madrid o en los casos en situación más precaria, con el Convenio de comedores escolares entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. Únicamente es necesario tramitar ayudas económicas, en casos excepcionales o emergencias en los que no ha sido posible la inclusión en dicho Convenio en el periodo establecido para solicitarlo o por no cumplir los requisitos exigidos.

En el año 2022, se han concedido 16 ayudas de comedor escolar cubriéndose así las necesidades de 17 menores. Hay dos ayudas que incluyen cada una a dos hermanos y un menor que ha contado con 2 ayudas a lo largo del año.

Hay que indicar que se ha producido una disminución de la previsión realizada tanto en los niños incluidos en el convenio de comedor escolar como en ayudas económicas. La reducción en el número de ayudas económicas se debe a que las personas usuarias tienen mayor conocimiento de la existencia del recurso de solicitud de precio reducido de comedor a través de la Comunidad de Madrid y el convenio existente con el ayuntamiento para situaciones de mayor vulnerabilidad. Se ha invertido la previsión respecto a niños y niñas cubriéndose en este año el pago de comedor escolar de más niños que a niñas.

-Como actuaciones distritales para favorecer y promover el desarrollo cultural, educativo y de ocio en familias y menores del distrito se han facilitado durante el año 2022, el uso de transporte en autocar a varias entidades, para realizar excursiones, enmarcado esta actividad en el Contrato de "Servicios de transporte para visitas y salidas de carácter educativo, social, cultural y de ocio del distrito de Villa de Vallecas", concretamente en el lote 2. El objetivo es garantizar el acceso de los niños y niñas pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad social a recursos que cubren necesidades sociales relacionadas con el uso y distribución del tiempo libre y de ocio. Han sido beneficiarios de este recurso cultural, de ocio y tiempo libre 303 personas en total, siendo 160 mujeres y 143 hombres y se han realizado un total 17 excursiones.

Respecto, al indicador "otras ayudas de especial necesidad tarjetas nominativas prepago", cabe indicar que todas tarjetas familia se han tramitado con cargo al programa presupuestario 231.06 "Integración comunitaria y emergencia social", motivo por el que figura a cero en el presente programa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	85	137
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	45	60
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	40	77
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	40	51
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	30	27
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	35	23
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	5	28
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	22	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	37	17
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	4	13
TOTAL BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	1	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	11	11
NIÑAS INCLUIDAS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	200	182
NIÑOS INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	230	184
NIÑAS INCLUIDAS EN C.A EN INGLES PERIODOS NO LECTIVOS	NÚMERO	50	413
NIÑOS INCLUIDOS EN C.A. EN INGLES PDOS NO LECTIVOS	NÚMERO	90	391

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

OTRAS AYUDAS DE ESPECIAL NECESIDAD TARJETA NOMINATIVA PREPAGO	NÚMERO	15	0
---	--------	----	---

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se han ejecutado diferentes proyectos, unos financiados por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y otros por el propio distrito.

De los servicios del Área, dependientes de la D.G. de Familia, Infancia, Educación y Juventud se han desarrollado los siguientes servicios y programas:

-Servicio de educación social y actividades complementarias, dirigido a menores de 18 años y sus familias. Cuenta con 5 Educadores Sociales que han desplegado su actividad en todos los barrios del Distrito, incluido el sector VI de la Cañada Real Galiana. Este servicio, incluye atención individual, grupal y en el entorno. Ha existido una variación al alza del aprovechamiento de este servicio respecto a la previsión del 2022 de 90 unidades familiares frente a las 174 familias que han sido derivadas a este recurso.

Este incremento, se debe al apoyo que precisan algunas familias en sus domicilios con dificultades de apoyo socioeducativo y necesidad de mejora en las competencias personales tanto en su entorno familiar como social. El servicio de educación social con las familias complementa la intervención social llevada a cabo desde las unidades de trabajo social de zona.

Otro de los motivos del aumento del indicador de las familias atendidas, es la incorporación de trabajadores sociales en el distrito por la inminente apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales, que ha favorecido la detección y derivación de un mayor número de familias a este servicio.

No ha habido variación significativa en los menores y adolescentes atendidos desde el servicio de educación social respecto a las previsiones del 2022.

Además, se han desarrollado a lo largo del año, enmarcado dentro de este servicio de educación social, un grupo socioeducativo, denominado "Me gusta ser mujer" con 26 participantes durante todo el año. A finales del año 2022, el grupo ha quedado reducido sólo a 8 mujeres, debido principalmente, al cambio en la forma de impartir la actividad, ya que a principios de año 2022 se desarrolló de forma on-line y al mejorar la situación de la Covid19, ha sido presencial, reduciéndose la participación de forma significativa.

Igualmente se han realizado intervenciones a nivel preventivo desde el ámbito socioeducativo con adolescentes en el entorno inmediato de los menores, concretamente en un instituto de este distrito, en el espacio de recreo. Se ha prestado una atención total anual de 304 adolescentes, sobrepasando las previsiones de menores atendidos en el servicio de educación social de entorno.

-Centro de Atención a la Infancia (CAI IV), es un servicio de atención social especializada de la red de protección a menores de la Ciudad de Madrid, ubicado en la C/ Fuentidueña,16. Contribuyen a la detección de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores que residen en el municipio y ofrecen servicios de apoyo y atención especializada a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo grave o presunto desamparo y a sus familias. Prestan una atención interdisciplinar psicológica, social y educativa. El objetivo es favorecer el buen trato a menores y el fortalecimiento de las familias mediante el acompañamiento, la supervisión y el tratamiento especializado, aplicando estrategias psicológicas, educativas y sociales.

Las familias derivadas a CAI han superado la previsión del año 2022, alcanzando el valor de 68 familias derivadas a este recurso. Se ha debido principalmente, a que se han realizado más reuniones del Equipo de trabajo del menor y la familia, en adelante ETMF. Esto implica que se haya aumentado en número de horas de reuniones previstas de 180 horas a 203 horas.

-Programas para prevenir situaciones de riesgo y exclusión social para jóvenes.
 Uno de los principales recursos municipales dirigido al colectivo de jóvenes es el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre laboral para adolescentes (ASPA), que lleva a cabo actuaciones de carácter educativo, formativo, de atención psicológica, prevención de la violencia y de apoyo pre laboral, tendentes a la compensación de déficit personales, familiares y sociales presentes en los adolescentes y jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social. El rango de edad abarca desde los 12 a 22 años. En este ejercicio de 2022, ha existido una ligera variación en relación a las altas en el programa y los datos estimados, habiéndose tenido un total de 165 altas frente a la estimación de 220 menores. En este programa municipal se trabajan además otras tres áreas como son: apoyo a jóvenes progenitores;

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

intervención con menores para prevenir y /eliminar conductas violentas, y también se interviene en el área la autonomía personal de jóvenes que lo necesiten

-Se ha realizado la tramitación y gestión de recursos de apoyo residencial y social, fuera del Distrito, dependientes del programa de Familia e Infancia, que se valora a través de equipo ETMF.

Otras actividades que se ejecutan y organizan con los trabajadores sociales y jefaturas correspondientes desde el Departamento de Servicios Sociales del distrito:

- Valoración de la situación de los niños y niñas ante situaciones de desprotección leve a través del ETMF del Centro de Servicios sociales. Se reúnen semanalmente, salvo las semanas que se reúne la CAF (Comisión de Apoyo Familiar). El volumen de las valoraciones de nuevos niños y niñas en este equipo no ha superado la previsión establecida para casos de nueva valoración, siendo un total de 50 niños y 51 niñas. El hecho de que no se hayan alcanzado las previsiones iniciales se debe al elevado número de casos nuevos y en seguimiento asignados a distrito del CAI IV.

El total de niñas valoradas en ETMF ha sido de 257 y niños ha sido 278 en ETMF.

- Valoración y análisis de casos ante situaciones de riesgo grave y presunto desamparo, a través de las CAF (Comisión de apoyo familiar, Comisión obligatoria y permanente de los Consejos Locales de Atención a la Infancia y Adolescencia). Durante 2022, se han celebrado 13 CAF ordinarias y 2 CAF de carácter extraordinario, previas a la celebración el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia del distrito.

El número previsto de horas anuales de la Comisión de Apoyo Familiar ha sido muy similar a las horas realizadas. Se han valorado en estas reuniones un total de 79 menores, 46 niñas y 33 niños

En el año 2022 se han celebrado dos Consejos Locales de Atención a la Infancia en el distrito de Villa de Vallecas el 19/05/2022 y 27/10/2022, en los que han participado diferentes entidades del distrito y representantes de Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid. Se han abordado las diferentes necesidades del distrito en materia de infancia y adolescencia.

-Participación en la valoración y diseño de actuaciones con niños y niñas absentistas a través de la Comisión de Absentismo del distrito. Se ha intervenido con 199 menores que se encuentran en intervención en el Centro de Servicios sociales, produciéndose un ligero ascenso respecto a las previsiones del año 2022.

Este indicador no hace referencia a todos los menores absentistas del distrito, únicamente a aquellos que se encuentran en un proceso de intervención social. La participación y asistencia de Servicios sociales en las reuniones de comisión de Absentismo ha sido plena en todas las reuniones celebradas.

-El número de horas en las comisiones de absentismo escolar se ha reducido de 50 previstas a 27 horas realizadas, dado que el número de reuniones anuales ha sido menor que el esperado.

Desde el distrito se apoya a las familias en situación de vulnerabilidad socio-residencial a través del contrato "Atención a Personas en situación de vulnerabilidad residencial en el Distrito de Villa de Vallecas. Este contrato se encuentra enmarcado en el Programa de Integración comunitaria y emergencia social". Se han derivado un total de 251 familias, siendo un recurso muy importante para apoyar a las familias que se encuentran en esta situación. Los Trabajadores sociales del distrito derivan a todas aquellas familias que cumplen el perfil a este recurso para que reciban asesoramiento jurídico, apoyo en la búsqueda de vivienda o se valore la entrada en alojamientos temporales del distrito.

-En relación al Programa APIL, Programa de Acompañamiento Psicosocial e Inserción Laboral de jóvenes en riesgo y/o exclusión social del municipio de Madrid, cuenta únicamente con 40 plazas. Debido a que el recurso se encuentra ubicado fuera del distrito, las derivaciones se hacen a otros programas de características similares dentro del distrito.

Los resultados obtenidos superan cuantiosamente las previsiones en la mayoría de los indicadores, dando respuesta a la demanda recibida.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, los medios materiales, económicos y financieros se han mostrado eficaces.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	68
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	203
REUNIONES COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	HORAS	88	84
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	290	278
NIÑAS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	280	257
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EEMPL	MUJERES	60	49
ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL EEMPL	HOMBRES	75	77
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	MUJERES	35	18
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SIGUIIMIENTO SOCIOEDUC.	HOMBRES	50	21
ADOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	HOMBRES	6	0
ADOLESCENTES DERIVADOS ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL/APIL	MUJERES	3	0
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	170	165
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	180	170
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL ENTORNO	HOMBRES	60	131
MENORES ATENDIDOS EN SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL ENTORNO	MUJERES	30	173
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	90	174
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	50	27
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	MUJERES	80	85
MENORES ABSENTISTAS EN INTERVENCIÓN SOCIAL	HOMBRES	90	114
NIÑOS NUEVOS ANALIZADOS EN ETMF	NÚMERO	70	50
NIÑAS NUEVAS ANALIZADAS EN ETMF	NÚMERO	60	51

3. ACERCAR LOS RECURSOS SOCIALES A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO RESIDENTES EN CAÑADA REAL GALIANA Y LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Con la consecución de este objetivo se pretende acercar los Servicios Sociales a las personas residentes en la Cañada Real Galiana mediante un programa de actuación distrital denominado SERVICIO DE APOYO A LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS EN EL SECTOR VI DE LA CAÑADA REAL GALIANA, VILLA DE VALLECAS, cuyo contrato está vigente desde enero del 2021. Dicho sector está ocupado por familias en situación de exclusión socio-residencial, donde predominan las infraviviendas con ausencia o precariedad de los suministros básicos y equipamientos urbanos básicos (alcantarillado, iluminación, transporte público, servicio de correos, etc..) que limitan el acceso a los recursos formales existentes y el mantenimiento de prestaciones para cubrir necesidades básicas como la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital. Tiene por objeto ofrecer los siguientes servicios: Ofrecer atenciones informativas de carácter individual y /o familiar con tareas de apoyo y acompañamiento, presencial y telemático, en la gestión y obtención de documentación para trámites administrativos básicos de recursos y prestaciones existentes, e implementar actuaciones socioeducativas de carácter grupal dirigidas a personas, familias y menores del sector VI en intervención social a través de los Servicios sociales del distrito.

Cabe destacar que las dos trabajadoras sociales municipales del departamento intervienen en la zona de Cañada in situ, para facilitar el acercamiento de las familias al servicio municipal y favorecer en paralelo el vínculo con estas profesionales en el local de la entidad objeto de este contrato, dos lunes alternos al mes.

Este recurso pretende ser un punto de acercamiento de los Servicios Sociales a los residentes en la zona de Cañada Real Galiana y trabajar en coordinación con el resto de las entidades del tercer sector asentadas en este territorio. La organización de las actividades se hace de forma coordinada con estas entidades en aras de tener en cuenta los diversos hábitos socioculturales y los diversos orígenes étnicos.

En la realización de los diferentes talleres que se han llevado a cabo a través de este servicio, relacionados con nivelación cultural, aprendizaje de castellano entre otros, la participación está muy por debajo de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión para 2022. Esta disminución está relacionada fundamentalmente, por un lado, con el número creciente de familias que han dejado de ser receptoras de renta mínima de inserción pasando a ser beneficiarias de la prestación del Ingreso Mínimo Vital con el que no hay establecido un programa de inserción vinculante exigido y otro motivo, es que la gran mayoría de las personas y menores participan en otros talleres de las diferentes entidades de la zona.

La participación de hombres en estos talleres es menor, ya que durante las mañanas se dedican a actividades económicas marginales para cubrir sus necesidades familiares. Respecto a la participación de las mujeres, en los talleres de nivelación y alfabetización de castellano han participado un total de 13 mujeres mientras que en los de nivelación cultural han participado 6.

Destaca el gran aumento de las atenciones informativas realizadas desde este programa, cuya atención se ha prestado principalmente a las mujeres que solicitan información y apoyo. Este programa, cada vez más conocido en el entorno de la Cañada, apoya en la gestión y obtención de documentación para trámites administrativos básicos de recursos y prestaciones existentes.

Durante el año 2022 se han atendido un total 1.921 atenciones informativas, cifra muy superior a la prevista, siendo la mayoría prestada a mujeres. Éstas suelen ser las titulares de las prestaciones públicas que solicitan o perciben.

El número de acompañamientos presenciales realizados con las personas de Cañada ha estado por debajo del esperado, debido al gran número de intervenciones realizadas en el apoyo telemático a familias, evitando así el desplazamiento de las mismas a las diferentes Administraciones públicas.

Por otro lado, el equipo profesional de este servicio ha promovido durante el año 2022 varias actividades con la población de Cañada, para fomentar el acceso cultural y/o educativo a través de diferentes iniciativas:

- El Día Internacional de los derechos del niño.
- Talleres para la prevención de la violencia machista
- Taller para la promoción, respeto por el medio ambiente y el ecosistema inmediato;
- Salidas con las familias para el disfrute de un ocio y tiempo libre saludable: salidas al Zoo, al parque de Europa, a piscinas municipales en periodo estival,
- Patinaje sobre hielo en el propio distrito en el mes de diciembre coincidiendo con los días previos a las fechas navideñas.

Se ha realizado la Escuela de Verano en las fechas del 25 de junio al 15 de julio, teniendo un aumento de participación en la previsión realizada de los menores

Los resultados obtenidos son satisfactorios, aunque no se cumplan algunas de las previsiones, teniendo en cuenta los diferentes orígenes étnicos de la población y los diversos hábitos culturales, que afectan a la organización de las actividades, valorando que los medios, personales, materiales y financieros son suficientes y eficaces.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROFESIONALES SOCIALES	DESARROLLANDO	ACTIVIDADES PERIODICAME	NÚMERO	5	5
NIVELACIÓN CULTURAL/HHSS Y CASTELLANO			HOMBRES	15	3
MUJERES EN GRUPOS DE HABILIDADES SOCIALES			MUJERES	40	13
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS			MUJERES	680	1419
CONSULTA Y ATENCIONES/GESTIONES INFORMATIVAS			HOMBRES	550	502
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS			MUJERES	600	1419
NÚMERO DE GESTIONES TELEMÁTICAS REALIZADAS			HOMBRES	400	502
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS			MUJERES	50	4
NÚMERO DE ACOMPAÑAMIENTOS PRESENCIALES REALIZADOS			HOMBRES	30	1
NIÑAS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO			NÚMERO	15	28
NIÑOS ASISTENTES A ESCUELA DE VERANO			NÚMERO	20	25
CHICAS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO			NÚMERO	20	21
CHICOS MENORES EN APOYO ESCOLAR Y OCIO			NÚMERO	20	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es posibilitar la permanencia de las personas mayores en su entorno en las mejores condiciones psico-físicas posibles, facilitando un envejecimiento activo y saludable, a través de actuaciones encaminadas al bienestar social de la población mayor y de sus familiares, potenciando la autonomía personal, además de favorecer las relaciones sociales y creación de vínculos interpersonales e intergeneracionales, siendo al mismo tiempo un potente recurso contra la soledad no deseada.

A través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales, se realizan los trámites y gestiones de la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, así como todos los relacionados con el sistema de Dependencia, como complemento a la intervención social realizada, constituyendo el principal recurso humano de este programa.

La atención directa a las personas mayores se presta además del Centro de Servicios Sociales, en otros centros del distrito; dos Centros Municipales de Mayores, un Centro de Día Municipal y disponibilidad de plazas de Centro de Día financiadas por el Ayuntamiento de Madrid en 2 Centros privados (Los Nogales y Sanivida), con 30 plazas disponibles para el distrito cada uno de ellos.

Dentro de este programa existen servicios que cuenta con Carta de Servicios desde el día 10/07/2008 las cuales han sido evaluadas el 30/03/2022:

Centros Municipales de Mayores, Centros de Día Municipales, Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia Domiciliaria.

Se han realizado diversas actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social de las personas mayores, materializándose a través de diversos servicios que se desarrollan fundamentalmente en los Centros de Mayores en el contexto de promover un envejecimiento activo. En concreto:

-Servicio de animación sociocultural en los Centros de Mayores, a través del cual se promueve la participación de los/las mayores en su propio entorno, fomentando un envejecimiento activo y mejor calidad de vida. Su principal función es ser el punto de conexión con las personas socias de los Centros y propiciar la detección de situaciones de vulnerabilidad y aislamiento si existiera, teniendo una coordinación muy estrecha y dando traslado a los servicios sociales correspondientes si fuera necesario.

- Servicio de talleres y actividades complementarias, que promueven el envejecimiento activo y el mantenimiento de su estado psico-físico previniendo situaciones de aislamiento y dependencia.

-Servicio de Comedor y Cafetería, que además de cubrir las necesidades en materia alimentaria, incluido un régimen especial a los/las mayores que así lo precisen, ofrece a los/las mayores un lugar de encuentro, diálogo y esparcimiento.

- Servicio de peluquería para cubrir un servicio esencial para el bienestar de las personas mayores, garantizando, la higiene personal necesaria, en determinadas situaciones de deterioro físico y de vulnerabilidad social.

-Servicio de autocares para facilitar que los mayores puedan acudir a las actividades que se programen fuera de los centros.

-Servicio de podología, con la finalidad de fomentar la salud física y la mayor movilidad de sus usuarios/as tratándose de uno de los servicios que cuenta con una mayor demanda.

Otros servicios de carácter más asistencial que se prestan en los domicilios donde habitan los mayores con objeto fundamentalmente de facilitar su permanencia en los mismos, gestionados desde los Centros de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Servicios Sociales:

-El Servicio de Ayuda a Domicilio facilita el mantenimiento de las personas mayores en su entorno, en las mejores condiciones, garantizando una calidad de vida adecuada a través de las prestaciones de arreglo de hogar, aseo personal, elaboración de comidas, acompañamiento, servicio de lavandería, etc.

- Servicio de teleasistencia domiciliaria, el cual posibilita que las personas mayores se sientan seguros en su domicilio y poder establecer, en el momento que lo necesiten contacto con el servicio durante las 24 horas del día.

- Gestión y tramitación del servicio de lavandería

- Gestión y tramitación del servicio de comida a domicilio.

- Gestión y tramitación de otros productos de apoyo: camas articuladas y grúas geriátricas.

- Gestión y tramitación de ayudas económicas por diferentes conceptos, fundamentalmente relacionados con la cobertura de necesidades básicas de alimentación, o de adaptación de sus domicilios, regulados por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de los Servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Otros Servicios de carácter asistencial fuera del domicilio habitual del mayor:

- Gestión y tramitación de solicitudes de plazas de Centros de Día municipales.

- Gestión y tramitación de solicitudes de alojamientos tutelados y Plazas de residencia municipales y de la Comunidad de Madrid en adelante CM.

El acceso a todas las prestaciones reguladas a través de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de promoción de la autonomía personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, se realiza a través de los Centros de Servicios sociales, desde dónde se gestionan todas las prestaciones y se remiten a la Comunidad de Madrid.

Para el cumplimiento de los objetivos del presente programa, se ha contado con un crédito definitivo de 4.670.063 euros, que se ha ejecutado en un 93,2%. En concreto, el capítulo 2, destinado a gastos en bienes corrientes y servicios, con un crédito definitivo de 4.257.759 euros, se ha ejecutado en un 94,0%; el capítulo 4, transferencias corrientes con un crédito definitivo de 27.000 euros, en un 37,1%; el capítulo 6, inversiones reales, con un crédito definitivo de 378.304 euros, en un 88,5% y el capítulo 7, transferencias de capital, con un capital definitivo de 7.000 euros en un 37%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento del presente objetivo se han prestado por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar social y el Distrito, los servicios de Ayuda a Domicilio, derivados de la atención social primaria o los derivados de la resolución de dependencia, así como el servicio de teleasistencia, comidas a domicilio y lavandería y otros productos de apoyo.

Las Ayudas Económicas para la cobertura de necesidades básicas y ayudas económicas con tarjeta nominativa prepago se han contemplado en el programa 231.06 "Integración comunitaria y emergencia social". En concreto, en dicho programa presupuestario se han incluido 4 ayudas destinadas a cobertura de necesidades básicas para tratamiento bucodental, audífonos y compras de muebles y electrodomésticos para mayores como recurso más adecuado a su necesidad.

Desde el Distrito se han tramitado 3 ayudas económicas para adaptaciones geriátricas, de las cuales 1 no se ejecutó por renuncia de la persona interesada. Estas ayudas, tienen por objeto la permanencia de los mayores en sus domicilios en condiciones de seguridad, facilitando su autonomía y previniendo accidentes. La demanda de adaptaciones geriátricas se dirige, principalmente, a las mejoras en los cuartos de baño, centrándose en el cambio de bañera por ducha y el cambio de geriería tradicional.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La disminución del número de ayudas prevista en este capítulo está relacionada con una menor demanda por parte de los usuarios.

Respecto a los mayores que han recibido la prestación de servicio de ayuda a domicilio en el distrito, los datos obtenidos durante este año están ligeramente por debajo de los datos estimados, siendo un total de 132 beneficiarios menos, aun así, se han atendido todas las solicitudes recibidas en el departamento de servicios sociales.

La media de horas mensuales de ayuda a domicilio recibidas durante el año evaluado, indica que está por debajo de la estimación prevista, con una diferencia de 11 h por debajo de la media. Estos datos, se asemejan a los datos obtenidos en este mismo indicador en el año 2021, que fue de 20 horas de media. El valor del indicador está en relación directa con el menor número de beneficiarios de este servicio durante el año 2022.

Se han superado las previsiones de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio, con un aumento de 15 mayores más.

Por lo que se refiere a los productos de apoyo: grúas geriátricas, camas articuladas y otros productos para facilitar la atención de las personas mayores en sus domicilios, se ha reducido el indicador en 13 beneficiarios, debido principalmente a que el número de solicitudes de estos servicios ha decrecido durante el año.

La cifra de personas usuarias de teleasistencia ha estado por debajo de la esperada en 733 casos menos, debido al descenso en la demanda de este recurso, aunque ha sido atendidas todas las solicitudes presentadas durante el año 2022.

Dentro del Programa de Mayores hay que destacar la Implementación del programa municipal "Soledad no deseada en personas mayores de este distrito", en coordinación con la Dirección General de Mayores a través del contrato de "Acompañamiento a la intervención social de personas mayores que se sienten solas".

El programa incluye la intervención individual de casos detectados y derivados desde los Centros de Servicios Sociales, en adelante CSS, o por la entidad adjudicataria del contrato, y, por otro lado, sesiones grupales formativas impartidas en el Centro municipal de mayores de Villa de Vallecas, para la prevención e intervención en situaciones de soledad en sus diferentes grados. La forma de acceso se ha dado a través de la derivación de los Centros de Servicios Sociales, centros de mayores o por iniciativa propia.

Incluye diferentes sesiones en las que se abordan la participación social, fomento de los derechos, competencias y habilidades sociales del mayor. Por otro lado, también se realizan sesiones de apoyo social orientadas a la identificación de redes sociales y como incidir en el establecimiento de vínculos sociales saludables y funcionales y el abordaje de la soledad para su identificación y conocimiento de las emociones. Estas ediciones se han desarrollado en el periodo de febrero a mayo y desde octubre a noviembre del 2022.

Se han realizado un total de 38 intervenciones individuales, de las cuales 27 han sido mujeres y 11 hombres y en la intervención grupal han participado 32 participantes, 3 hombres y 28 mujeres

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	29	28
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HORAS	27	16
AYUDAS ECONÓMICAS COBERTURA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	33	0
AYUDAS ECONÓMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	27	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	2
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	3	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	1	1
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1750	1618
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1275	1225

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	475	393
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	90	105
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	46	58
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	44	47
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	2	5
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	1	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	1	2
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3615	2882
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	2492	2062
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	1123	820
PRODUCTOS DE APOYO (GRUAS + CAMAS)	NÚMERO	27	13

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DE TIEMPO LIBRE SALUDABLE

Para la consecución de este objetivo, se han desarrollado un conjunto de actividades básicas para los mayores que incluyen Animación Sociocultural, talleres formativos y actividades complementarias de orientación jurídica y psicológica, así como otras actividades de carácter sociocultural.

El Distrito cuenta con dos Centros Municipales de Mayores (en adelante, CMM), uno en Santa Eugenia y otro en Casco Histórico. Estos centros disponen de servicio de cafetería, podología y peluquería. Ambos Centros recogen la creciente demanda de socios del nuevo barrio del distrito en el Ensanche de Vallecas.

Se mantiene la tendencia de los últimos años de un elevado número de talleres impartidos por voluntarios que suponen en el 2022 un cómputo de 1.872 horas frente a las 3.281 horas realizadas por profesionales contratados.

El número de participantes en talleres ha retornado a niveles previos a la pandemia, con cifras más acordes a la dinámica habitual ya desde octubre de 2021. En el mes de junio del 2022, se realizaron las inscripciones para el curso 2022-2023, superándose las previsiones para el año, motivado por el aumento en los aforos de algunos talleres.

Distinguimos tres grandes grupos de tipos de talleres:

-Centrados en la actividad de tipo física: Gimnasia de mantenimiento, Pilates, Yoga, Baile de Salón, Sevillanas, Taichi (todos ellos impartidos por monitores contratados) y relajación, impartido por monitora voluntaria.

- Centrados en la actividad formativo-manual: pintura al óleo, corte y confección y manualidades (impartidos por monitores contratados). Impartidos por voluntarios se encuentran las actividades de pintura en tela, ganchillo, fotografía, reciclaje, marquetaría, bolillos y jardinería.

- Centrados en la actividad sociocultural: Historia del Arte con monitor contratado. Impartidos por voluntarios contamos con talleres de cultura general, teatro y literatura.

-Centrados en el acceso a las nuevas tecnologías: Talleres de informática con varios niveles de dificultad y el taller de innovación tecnológica que se desarrolla mensualmente en cada centro para facilitar el uso de smartphones y sus aplicaciones a nuestros socios/as.

Se ha mantenido la demanda de las actividades complementarias, concretamente de asesoría jurídica y atención psicológica tanto grupal como individual. Se han realizado 30 atenciones psicológicas y 101 atenciones jurídicas mensuales durante el año 2022. También se añaden sesiones grupales de carácter informativo mensuales en ambos servicios y, sesiones de estimulación cognitiva semanales desde el servicio de atención psicológica.

Desde el Servicio de animación sociocultural es destacable la labor realizada, ya que ha favorecido la integración y participación de los socios/as en los Centros en su entorno habitual, y ha fomentado su autonomía, el intercambio intergeneracional, intercultural y promovido el voluntariado. Se detallan a continuación las funciones más importantes que realizan:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Atención individual a las socias y socios 2 días en semana de forma programada y no programada de lunes a viernes. Se les orienta en cuestiones relacionadas con los servicios que se prestan a los mayores a nivel distrital y dentro de los propios CMM.

-Atención grupal una vez al mes con grupos de acogida a nuevos socios/as donde se explica el funcionamiento y servicios del centro, realizando una visita a las instalaciones.

-Programación y puesta en marcha de las actividades de obligado cumplimiento según el contrato de Actividades básicas de mayores: Semana Mayores, visitas culturales, salidas, bailes semanales y celebraciones socioculturales como carnavales, San Isidro, festival de navidad, celebración del día de la mujer, día contra la violencia de género, homenaje a los voluntarios y miembros de las Juntas Directivas de los centros o el homenaje a los Centenarios.

También se ha desarrollado actividades intergeneracionales como la salida a zoo de Guadalajara con los mayores y sus nietos en el mes febrero, la celebración en julio del Día de los abuelos y jornada de juegos comunitarios con jóvenes del Centro Juvenil "El Aleph".

-Colaboración en los grupos de participación de los centros, cuyos grupos son creados para detectar las necesidades de los Centros y proponer diferentes alternativas de mejora, en las reuniones mensuales con Juntas Directivas y con el Coordinador de CMM y la organización de excursiones y visitas mensuales de carácter cultural.

-Detección de las personas mayores más vulnerables socios de los Centros, consolidándose como una de las principales fuentes de información para los servicios sociales.

-Se detallan a continuación algunas de las actividades realizadas:

1)Proyecto de paseos al aire libre "Camina con nosotras" con las personas socias de los centros, consistentes en paseos al aire libre por el distrito, con objeto de motivar a los socios y socias en el desarrollo de hábitos saludables y habilitar un espacio para detectar y prevenir la soledad no deseada.

2)Difusión e implementación de las propuestas de actividades enviadas a través de la Dirección General de Mayores y del propio Distrito.

3)Apoyar en todas las dudas y consultas sobre el manejo de las TIC.

4)Orientaciones para acudir a diferentes servicios del distrito como el Espacio de Igualdad "María Moliner", el Centro Municipal de Salud y Centros culturales del distrito.

5)Celebración de "La semana de Mayores" celebrada entre el 30 de mayo al 2 de junio del 2022, incluyendo en su programación:

" Un espectáculo de magia/teatro en cada centro

" Marcha por el distrito y jornada deportiva con los socios/as de ambos centros.

" Comida comunitaria con música.

" Bailes de inauguración y clausura.

" Muestra gastronómica

" Exposición de trabajos de los talleres de ambos centros.

" Visitas guiadas al San Antonio de la Florida y Parque de La Gavia.

" Máster class", talleres deportivos y aulas abiertas. (Clase abierta de gimnasia en los polideportivos, Clase abierta de baile en línea, Taichí al aire libre, Taller especial de manualidades).

" Sesiones informativas de expertos (Consumo y estimulación cognitiva).

El volumen de excursiones y visitas socioculturales realizadas que se recogen en los indicadores se refieren únicamente a las planificadas desde el servicio de animación (visitas a museos o lugares de interés

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cultural). En 2022 se han realizado 30 superando las previsiones del 2021, si bien el número de participantes sigue siendo bajo respecto a las previsiones debido principalmente al mantenimiento de restricciones de aforo en muchas de las visitas en centros y visitas guiadas. Tampoco se incluyen los viajes concertados con agencias y de varios días que se regulan por la Instrucción de 17 de noviembre de 2011 sobre organización y gestión de viajes y excursiones en los CMM y que en 2022 fueron 26 viajes.

Respecto al número de comidas servidas en los comedores de los Centros de Mayores, la previsión para todo el año 2022 era de una media mensual de 1400 comidas, motivada por la resistencia de algunas personas a acudir a espacios cerrados y la previsión de obras en uno de los centros que finalmente supuso un cierre de 3 meses. Los datos, sin embargo, indican que la media alcanza las 3.175 comidas mensuales, recuperando nuevamente los datos de asistencia a comedor a niveles previos a la pandemia de la COVID 19.

Desde el distrito se tramitaron ayudas económicas para el pago de comedor de mayores con un triple objetivo, garantizar la cobertura de necesidades básicas con una alimentación adecuada a las necesidades de la población, promover la socialización de la misma al acudir al comedor colectivo y prevenir situaciones de soledad.

Durante el año 2022 se han tramitado y concedido la ayuda económica de comedor de mayores a 14 personas, de las cuales han sido 8 hombres y 6 mujeres.

Aunque los datos obtenidos quedan por debajo de la previsión establecida, se ha cubierto la demanda recibida. Este descenso también se debe a que durante el año 2022 han continuado ayudas de comedor concedidas en el año 2021 por su carácter plurianual. Por otro lado, el comedor del CMM de Santa Eugenia ha permanecido cerrado varios meses por las obras efectuadas en el mismo, aun así, se han cubierto las solicitudes recibidas de estas ayudas.

El servicio de peluquería en los dos CMM, ha aumentado respecto al 2021, pero no ha llegado a las previsiones del año 2022, uno de los motivos ha sido la consecuencia del cierre por obras del Centro de Santa Eugenia durante 3 meses.

El número de socios de los Centros han aumentado considerablemente respecto a las previsiones, favoreciendo la participación de los mayores en las actividades del distrito y fomentando las relaciones interpersonales.

Se ha producido un ligero aumento en la participación de mujeres tanto en las socias de los grupos de toma de decisiones como en las juntas directivas.

Atendiendo a los datos y a las medias mensuales la eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	66	67
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	3940	5153
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1500	2686
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1200	2124
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	300	562
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	24	30
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1296	977
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	907	772
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	389	205
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16800	38106
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9560	10158
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5695	6074
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3865	4084
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	26	30
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	12	13
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	14	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	28	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	12	8
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE PELUQUERIA	MUJERES	4350	3555
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO PELUQUERÍA	HOMBRES	405	146
SOCIAS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	8	11
SOCIOS EN GRUPOS DE TRABAJO DE TOMA DE DECISIONES	NÚMERO	9	7
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	4	7
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	NÚMERO	10	9

3. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL RELACIONAL O CONGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El presupuesto destinado al cumplimiento de este objetivo se gestiona por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y, por tanto, el análisis individualizado del objetivo sobre la relación entre los créditos disponibles y porcentajes de ejecución no se analizarán desde el distrito. El Distrito cuenta con un Centro de Día Municipal de atención a personas con deterioro físico y/o relacional, situado en C/ Fuentidueña, 16.

Se han tramitado todas las solicitudes realizadas para Centros de día del Ayuntamiento aunque ha estado por debajo de la estimación para el año 2022 en 26 solicitudes, no obstante, se han atendido las demandas realizadas para la población mayor

Durante el año 2022, el volumen total de personas usuarias de plazas en Centros de Día ha sufrido un ligero descenso en 31 plazas por debajo de la previsión.

El ámbito al que se dirige este objetivo es población mayor del distrito afectada por demencia o deterioro funcional, relacional o cognitivo.

El número de personas usuarias en plazas de Centros de día de Alzheimer o deterioro cognitivo se ha reducido ligeramente en 15 plazas de las estimadas, si bien se ha dado cumplimiento a la demanda existente que cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ordenanza de Prestaciones de Mayores, como con por La Ley de dependencia de la Comunidad de Madrid.

En relación con el indicador de plazas de usuarios en centros de día con deterioro físico se ha reducido en seis plazas por debajo de la estimación.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima técnicamente adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS TOTALES DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	140	109
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DIA DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	95	69
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	NÚMERO	85	70
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	MUJERES	55	45
USUARIOS DE PLAZAS EN CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNI	HOMBRES	30	25
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	NÚMERO	45	39
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	MUJERES	30	27
USUARIOS DE LOS CENTROS DE DIA PARA PERSONAS MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O RELACIONAL	HOMBRES	15	12

4. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con este objetivo se trata de favorecer alternativas de convivencia para mayores que no pueden permanecer en su domicilio.

Se ha reducido la demanda de solicitud para pisos tutelados, gestionándose toda la demanda presentada, con un total de 4 plazas solicitadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de solicitudes de plazas de residencias públicas solicitadas, emergencia y/o válidos han sido un total de 15, de las cuales 7 han sido de emergencia, 6 solicitudes de plazas en residencias de autónomos y 2 plazas solicitadas por dependencia. La estimación para el año 2022 ha estado por encima de los datos obtenidos, ya que una de las razones de esta previsión fue motivada por un posible empeoramiento ante la situación sanitaria de la COVID 19, provocando un aumento en la vulnerabilidad de los mayores.

Se han concedido dos ayudas para el pago de alojamiento alternativo de mayores. Una de ellas en centro residencial de mayores privado y la otra con el pago del alquiler de una vivienda, si bien estas dos ayudas se han imputado al programa presupuestario 231.06.

En relación al número de solicitudes de residencias temporales de la Comunidad de Madrid ha descendido notablemente respecto a la previsión siendo un total de 32, si bien ha sido atendidas todas las necesidades de atención residencial que han sido planteadas para este recurso de alojamiento temporal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN ALOJAMIENTOS TUTELADOS	NÚMERO	12	4
PLAZAS DE RESIDENCIAS SOLICITADAS, EMERGENCIA Y/O VÁLIDOS	NÚMERO	50	15
PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTO	NÚMERO	1	0
PLAZAS DE RESIDENCIAS TEMPORALES SOLICITADAS	NÚMERO	70	32



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa se orientan a dirigir, gestionar y evaluar los servicios dirigidos a personas y familias en riesgo de exclusión social, siendo el objetivo final de este programa la integración social de los individuos en su ámbito familiar y entorno social.

Estas actuaciones se realizan a través de todo el personal y equipos que componen el Centro de Servicios sociales, dependiente del Departamento de Servicios sociales. Estos profesionales son el principal recurso humano, son los Trabajadores Sociales de Atención Social Primaria principalmente, los que emplea estos programas y recursos como complemento a su intervención profesional.

Los Centros de servicios sociales de Atención Social Primaria cuentan con Carta de Servicios desde el 15/7/2010, que fue certificada el 23/12/2020 y evaluada el 9/06/2022, siendo un marco de referencia fundamental para la ciudadanía beneficiaria de este programa. En relación a los compromisos de calidad adquiridos en esta carta, cabe destacar la atención por parte de los profesionales de forma inmediata ante situaciones tipificadas como urgentes y la atención profesional amable hacia el ciudadano. Por otro lado, existen dificultades para el cumplimiento de algunos compromisos adquiridos, tales como no alcanzar el porcentaje de atención a las personas usuarias por un trabajador social en una primera entrevista en el plazo máximo de 8 días.

Hay que tener en cuenta que para la elaboración de las previsiones se previó la apertura en el año 2022 del nuevo Centro de Servicios Sociales en el Ensanche de Vallecas, de nueva construcción. No obstante, su apertura al público en el mes de febrero de 2023 ha conllevado la imposibilidad de alcanzar las previsiones estimadas inicialmente, pese a que los profesionales asignados al nuevo Centro se hayan incorporado a lo largo del segundo semestre del año, dado que con ello se ha podido suplir la baja de otros profesionales.

Los Servicios que se ofrecen a través de estos profesionales dentro del Programa son:

-Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, realizando valoración inicial de la demanda o necesidad y orientando sobre opciones y alternativas disponibles para darle respuesta.

-Asesoramiento Social proponiendo alternativas según los recursos disponibles y ofreciendo apoyo profesional en la toma de decisiones.

-Apoyo social y seguimiento, mediante un programa de intervención realizado de acuerdo con la persona, que aplica los servicios y recursos sociales disponibles y proporcionando acompañamiento y atención social continuada.

-Gestión de servicios y ayudas sociales, que incluye:

- La valoración técnica de la situación.

- La tramitación de los servicios y ayudas sociales del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el programa de intervención.

- La propuesta de concesión, cuando proceda, del servicio o ayuda municipal correspondiente, según los recursos disponibles.

-El seguimiento de los servicios y ayudas para asegurar su correcto uso o aplicación y adecuación a la necesidad valorada, siendo la relación de los principales servicios y ayudas que se tramitan ligados a este programa:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1) Renta Mínima de Inserción y otras prestaciones o servicios del sistema de protección social;
2) Derivaciones, trámites y gestiones con Samur social;

3) Derivaciones, trámites y gestiones con SAER (Servicio de asesoramiento a la Emergencia Residencial) y gestión de otros recursos de apoyo residencial.

4) Servicio de ayuda a domicilio para personas discapacitadas; y trámites y gestiones de dependencia para personas discapacitadas.

5) Ayudas económicas de Especial Necesidad y/o Emergencia Social para la población en general, en situación o riesgo de exclusión social

6) Ayudas económicas individuales para discapacitados, reguladas a través de la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del ayuntamiento de Madrid.

Además, se cuenta con servicios financiados desde el propio Distrito para suplementar y reforzar la intervención de los profesionales:

o Programa de Prevención e inserción social de las familias en situación de exclusión social, cuyo objeto es la realización de actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del Distrito de Villa de Vallecas. Está conformado como un Servicio de apoyo básico e intensivo consistente en un acompañamiento social, de apoyo presencial y telemático para complementar la intervención socio familiar de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, quienes diseñarán los apoyos y acompañamientos necesarios en función de los objetivos a alcanzar con cada persona y/o familias derivadas.

El programa tiene como estructura técnica: 1 coordinador y 14 profesionales, 9 Trabajadores sociales y 5 educadores sociales. Sus principales objetivos desarrollados tanto de forma individual como grupal son:

- Complementar la tarea de los trabajadores sociales del Centro de Servicios sociales con el objeto de apoyar la inserción laboral de los usuarios/as.

- Favorecer la adquisición de hábitos, destrezas y actitudes necesarias para la adecuada organización del presupuesto familiar y el compromiso de pagos.

- Actuar sobre aquellos factores condicionantes que favorecen la exclusión, para evitar situaciones de deterioro vital de las personas y promover su incorporación y participación social.

- Apoyar la inserción laboral de aquellos miembros de la unidad familiar con más posibilidades de incorporarse al mercado de trabajo, por las condiciones de edad, formación actitud y aptitud, realizando acompañamiento para el acceso a los dispositivos y recursos de empleo y de formación para el empleo existentes en el distrito y fuera del mismo si procede.

- Mejorar los niveles competenciales de las personas o familias en situación de pobreza y/o exclusión, para que logren adquirir las habilidades necesarias que impulsen la mejora de su calidad de vida, favoreciendo el acceso a la formación y el empleo y el mantenimiento de un mínimo vital gracias al seguimiento y acompañamiento de los beneficiarios.

Desde este programa se realiza el acompañamiento de las personas usuarias tras la concesión de ciertas prestaciones de carácter municipal como es el caso del seguimiento y justificación de la prestación de tarjetas familia de carácter ordinario y las tarjetas familia en la modalidad REACT, cuya concesión está enmarcada en un proceso de inserción laboral de personas en situación de desempleo o mejora del mismo. El objetivo de esta prestación es conceder una ayuda económica para la compra de alimentos y productos de higiene de primera necesidad para familias en situación de vulnerabilidad.

o Servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito de Villa de Vallecas:

Es objeto del presente contrato es la prestación de un servicio que comprende, por un lado, alojamientos temporales en recursos y/o viviendas compartidas acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, y por otro, un servicio de apoyo social y asesoramiento jurídico específico en materia de vivienda, en el distrito de Villa de Vallecas. A través de este servicio se presta apoyo a las profesionales que integran las Unidades de Trabajo Social en la atención a las situaciones de vulnerabilidad residencial, por la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

pérdida o precariedad en la vivienda, apoyo social y asesoramiento jurídico y/o el acceso a un alojamiento temporal en el distrito, proporcionando el soporte profesional, técnico y material necesario. Los dos pilares de este programa son:

-Servicio de Apoyo Social y Atención socio jurídica para facilitar un proceso de acompañamiento intensivo de carácter social y/o jurídico que permita realizar todas las acciones legales necesarias para conservar la vivienda o búsqueda de una vivienda (solicitud de vivienda pública, búsqueda de vivienda en el mercado libre, alternativas en viviendas compartidas, solicitud de ayudas al arrendamiento, altas de suministros, mudanza y adquisición de enseres básicos).

-Servicio de alojamientos alternativos con atención socio-jurídica; ésta última se encarga de las valoraciones iniciales de todas las derivaciones, y de valorar las incorporaciones a los alojamientos temporales compartidos destinado a personas en situación de vulnerabilidad residencial. El equipo está compuesto por 3 Trabajadoras sociales, 1 Educador Social, 1 Abogado y 1 coordinador del Proyecto. El número máximo de plazas en alojamientos compartidos es de 36, distribuidas en 6 viviendas dentro del distrito.

En el mes de julio de 2022 se han puesto en funcionamiento dos nuevos programas destinados a la mediación. Uno de ellos, de mediación y negociación de conflictos en espacios públicos destinado a personas adultas y jóvenes en el distrito de Villa de Vallecas; y, otro, en el marco de los Planes Integrales de Barrio, destinado a la mediación vecinal y técnicas de resolución de conflictos en el marco de la convivencia entre los residentes en los edificios en el Barrio de la "UVA"

El programa 23106 "Servicios Sociales y emergencia social" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 3.762.274,2 euros, que se ha ejecutado en un 98,2%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.442.894 €, un crédito definitivo de 2.094.659 € y unas obligaciones reconocidas de 2.072.710 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,0 %. El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.003.848 €, un crédito definitivo de 971.909 € y unas obligaciones reconocidas de 952.581 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,0 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 363.105 €, un crédito definitivo de 675.123 € y unas obligaciones reconocidas de 663.503 €, siendo su porcentaje de ejecución del 98,3 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 1.300 € y unas obligaciones reconocidas de 972 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,8 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 19.283 €, un crédito definitivo de 19.283 € y unas obligaciones reconocidas de 5.578 €, siendo su porcentaje de ejecución del 28,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El ámbito al que se dirige este objetivo afecta a toda la población del Distrito que necesite utilizar el sistema de Servicios Sociales Municipal como un derecho social.

Se ha atendido a 2.595 personas en la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención en el distrito de Villa de Vallecas. Los datos obtenidos no responden a las previsiones realizadas, aunque se han atendido las demandas de la población. Los profesionales encargados de la atención al ciudadano en Primera Atención se han visto reducidos entre los meses de febrero a octubre por lo que se ha generado demora en la atención. El número de personas atendidas está relacionado con las entrevistas realizadas, siendo un total de 3.578, no cumpliendo las previsiones del indicador.

Desde primera atención se han registrado 36 casos de atención urgente, aunque este dato no recoge el número real de urgencias ya que durante unos meses el Centro de Servicios Sociales no ha tenido cubierta la plaza de Auxiliar de Servicios Sociales, siendo este profesional el encargado de registrar las urgencias en la aplicación CIVIs.

En la unidad de Trabajo Social de Zona se han atendido 45 casos urgentes. Al igual que en Primera Atención no todos los casos han sido registrados en la aplicación CIVIs por la ausencia de Auxiliar de Servicios Sociales como se ha explicado en el apartado de Primera atención.

Las unidades familiares en seguimiento por los profesionales de trabajo social de zona han sido este año

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 6.113 aunque constan 8.790 Historias Sociales abiertas en el Distrito, por lo tanto, en este año han quedado 2.674 Historias Sociales en las que no se han concertado citas, ni realizado entrevistas ni no constan procesos abiertos de TAD, SAD o Centros de día.

Las previsiones para este objetivo no se han cumplido, pero sí se ha producido un incremento en el número de unidades familiares atendidas respecto al año 2021 cuyas historias sociales eran 3.814. Desde el distrito, se han aumentado los trabajadores sociales ante la apertura del Centro de Servicios Sociales del Ensanche de Vallecas, lo que ha favorecido el aumento en la atención del ciudadano.

Los Técnicos de Acogida -Auxiliar de Servicios Sociales son los profesionales que realizan atenciones diarias, siendo un apoyo fundamental tanto en la unidad de Primera Atención como las de Zona. El dato de personas atendidas por el personal Técnico no constan en la aplicación informática CIVIS, si bien la media diaria de personas atendidas por la auxiliar ha sido de 50 personas de lunes a viernes en turno de mañana y 15 en turno de tarde, superando con estos datos ampliamente las previsiones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE P	NÚMERO	75	36
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PA	NÚMERO	6670	3578
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRAB	NÚMERO	6490	6113
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE	NÚMERO	14070	12940
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	NÚMERO	5570	2595
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	MUJERES	3966	1738
ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA AT.	HOMBRES	1604	857
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	NÚMERO	80	45
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	33	31
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	47	14
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	HOMBRES	1205	3190
PERSONAS ATENDIDOS TÉCNICO DE ACOGIDA AUXILIAR DE S.S.	MUJERES	1810	7050

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El ámbito al que se dirige este objetivo es la población discapacitada del distrito. Uno de los recursos para apoyar su integración social ha sido el servicio de ayuda a domicilio para discapacitados, siendo un total de 138 beneficiarios. Este dato se sitúa por debajo de lo previsto, aunque se ha atendido la demanda de la ciudadanía. La media de horas mensuales por persona ha tenido una desviación muy leve de 0,28 horas de la previsión estimada.

Las ayudas económicas destinadas a personas con discapacidad han sido un total de 7. Con estas ayudas se ha cubierto la demanda presentada destinada a personas que sufren discapacidad y responden a la cobertura de diferentes necesidades. Las ayudas económicas de comedor en los Centros Municipales de mayores se han concedido a 2 mujeres y 5 hombres para garantizar una alimentación equilibrada y por otro, promover su socialización.

La tramitación de solicitudes en Plazas de Centros de estancia temporal o centros ocupacionales para personas con discapacidad han sido un total de 3 plazas durante el año 2022.

Para dar cumplimiento a todos los indicadores se ha respondido a la demanda planteada durante todo el año 2022. La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	160	138
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS	HORAS/PERS	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES PARA PLAZAS DE CENTROS DE DISCAPACIDAD	NÚMERO	4	3
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	HOMBRES	66	62
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS DEL SAD ASP Y DEPENDENCIA	MUJERES	95	76
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	9	2
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	18	5

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Para la consecución de este objetivo se ha destinado tanto prestaciones y recursos de la Dirección General de Integración de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid como recursos del Ayuntamiento de Madrid, a través de contratos del distrito.

Desde los Centros de Servicios Sociales del Ayuntamiento se instruyen y tramitan los expedientes correspondientes para la concesión de la Renta Mínima de Inserción (RMI), teniendo esta prestación carácter subsidiario frente a otras prestaciones. La concesión depende de la Consejería citada anteriormente. Desde Servicios Sociales se realizan el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de esta prestación de los titulares para prevenir situaciones de exclusión social.

El número de perceptores de Renta Mínima ha disminuido considerablemente, las previsiones para el año 2022 eran de 600 y se han alcanzado un total de 256 perceptores, de los cuales han sido 176 mujeres y 80 hombres.

Respecto a los perceptores de Renta Mínima en el año 2021 fueron un total de 583 titulares. Este descenso se debe a que los titulares de esta prestación actualmente están percibiendo el Ingreso Mínimo vital por cumplir los requisitos.

En relación con los proyectos de integración sociolaboral de la Comunidad de Madrid, se han derivado a 5 proyectos tanto a beneficiarios de esta prestación RMI como a algunas personas en intervención social que no son perceptores de la prestación. Los proyectos son:

-Proyecto "Ya tengo Empleo": Consiste en acciones para conseguir la inserción laboral, apoyando con un proceso de acompañamiento social. Ofrece preformación, competencias digitales, habilidades sociales, formación certificada, prospección empresarial y orientación.

-Proyecto de "Itinerario integrado de inserción laboral en operaciones auxiliares de Carpintería y Muebles". Asociación Cultural la Kalle.

-Proyecto de "Itinerarios de Inserción en el ámbito de la moda ética y sostenible". Gestionado por la Asociación FAMYLIAS, cuyo objetivo principal es promover que las personas derivadas adquieran los recursos y habilidades necesarias para acceder a un empleo digno, bien a través del autoempleo o a través del trabajo por cuenta ajena.

-Proyecto con "I de Integración". Gestionado por Asociación Norte Joven. Dirigido a jóvenes con trayectoria de fracaso escolar y que se encuentren en situación y/o en riesgo de exclusión social por motivos socioeconómicos. Ofrece formación integral y personalizada con métodos innovadores facilitando la empleabilidad de este colectivo.

-Proyecto de Inserción gestionado por Asociación Empleo y Desarrollo. Trata de proporcionar herramientas a los/as participantes en su proceso personal de inserción a través del acompañamiento y mediante la elaboración de itinerarios individualizados. El objetivo es prevenir la exclusión, favorecer la promoción personal y social y facilitar la inclusión de las personas en riesgo o situación de exclusión social haciendo especial hincapié en el acceso al empleo como aspecto clave de una adecuada y plena inserción.

La participación de personas en proyectos RMI ha sido inferior a la prevista, dado que la estimación durante el año 2022 era de ocho proyectos y únicamente se han desarrollado 5 proyectos, dato que justifica el descenso de la participación total en los mismos.

Resulta destacable el volumen de participación en proyectos de RMI de las mujeres frente al de los hombres, representando las primeras un 76% sobre los hombres.

Por otro lado, y para cumplir este objetivo, desde el distrito se desarrolla el Programa de "Prevención e

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inserción Social para Familias en situación de Exclusión social", cuyos datos están reflejados en los indicadores de esta memoria "participantes en el plan de inserción para familias excluidas.

El objeto es la realización de actuaciones específicas dirigidas a familias en situación de exclusión social del Distrito de Villa de Vallecas. Es un servicio de apoyo básico e intensivo consistente en un acompañamiento social, de apoyo presencial y telemático para complementar la intervención socio-familiar de los trabajadores sociales del Centro de Servicios Sociales, quienes diseñan los apoyos y acompañamientos necesarios en función a los objetivos a alcanzar con cada persona y/o familia derivada.

Por otro lado, también apoyan en el seguimiento de las prestaciones económicas con las personas y familias, así como en la promoción de la empleabilidad e inserción laboral de los usuarios derivados desde Servicios Sociales. El volumen de personas activas, aunque no ha superado la previsión esperada, reflejan que los resultados de participación han sido muy positivos. Se han realizado 972 intervenciones individuales y 42 intervenciones familiares. La participación de las mujeres en el proyecto representa un 75,9% y los hombres un 24,1%.

En relación al número de talleres realizados enmarcados en este proyecto, han sido de 72 talleres y con una asistencia de 165 personas, observándose a la baja el indicador con respecto a la previsión de asistencia de 375 personas. Los motivos se deben, principalmente a la falta de obligatoriedad de la participación de las personas, derivado del hecho que cada vez hay menos familias que perciben la prestación de la Renta mínima de Inserción, en la cual está contemplado la asistencia a talleres de formación.

Los talleres se han dirigido a la promoción e inserción laboral, a través del taller denominado "tribus de empleo", dirigido a la generación y mantenimiento de rutinas, autoconocimiento del perfil profesional, inteligencia emocional en ámbito laboral, entrenamiento para entrevistas, gestión de trámites#, y otros talleres dirigidos y centrados en el área de vivienda, comunicación personal y familiar.

También se ha llevado a cabo talleres para apoyar a las personas usuarias en trámites administrativos de prestaciones y recursos públicos, digitalización, nuevas tecnologías, y acciones grupales para la promoción, desarrollo y mejora de hábitos saludables de vida personal y familiar.

Las inserciones laborales realizadas han estado muy por encima de los valores esperados, en total 461 inserciones laborales. Estas inserciones se han producido por diferentes motivos:

-El creciente número de ofertas de empleo que se han captado a través del programa. El acceso a las ofertas se ha apoyado con la emisión de informes sociales de exclusión social elaborados por los trabajadores sociales del centro de Servicios Sociales para favorecer la contratación de personas en situación de desventaja social.

-Prospección empresarial con numerosas empresas que los técnicos de este programa realizan, habiendo aumentado en un 75.15% los contactos que realizan.

-Acciones de colaboración para el acceso al empleo y la contratación de personas con la Agencia Municipal para el Empleo, la entidad CEAR, y con empresas como Adecco, Clece, entre otras, que han favorecido la contratación de personas derivadas desde el programa. También ha sido importante la formación previa que se ha impartido a las personas en los talleres dirigidos a la integración laboral.

Destaca que la mayoría de las inserciones laborales ha sido de mujeres representando el 83%. Se hace constar el hecho de que desde el equipo de prospección se han enviado más de 600 candidaturas a empresas durante el año 2022.

La eficacia y eficiencia de los medios materiales, económicos y financieros se estima adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	600	256
PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DE RMI	NÚMERO	8	5
TOTAL PARTICIPANTES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	NÚMERO	140	81
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	MUJERES	133	62
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INTEGRACION RMI	HOMBRES	65	19
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	450	176
TITULARES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	150	80

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	MUJERES	60	384
NÚMERO DE INSERCIÓNES LABORALES PRODUCIDAS	HOMBRES	48	77
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	NÚMERO	1500	1048
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	MUJERES	987	795
PARTICIPANTES EN PLAN DE INSERCIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS EXCLUIDAS	HOMBRES	513	253
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX	HOMBRES	75	13
PARTICIPANTES TALLERES PLAN INSERCIÓN SOCIOLABORAL FAMILIAS EX	MUJERES	300	152

4. PREVENIR LA MARGINACIÓN EN FAMILIAS CON GRAVES CARENCIAS MEDIANTE ACOMPAÑAMIENTO EN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS E INTERVENCIÓN SOCIAL

Los programas a los que hacen referencia los indicadores de este objetivo son programas distritales siendo su grado de cumplimiento elevado.

Dentro de ellos se encuentra la concesión de ayudas económicas para la cobertura de las necesidades básicas de las personas y familias, conforme a la Ordenanza reguladora de las Prestaciones económicas del sistema público de Servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

El grueso de las ayudas económicas tramitadas en 2022 ha ido destinado a la cobertura de necesidades de alimentos y productos de limpieza e higiene y se ha hecho a través de las tarjetas de familia o bien, mediante la tramitación de ayudas de emergencia social con anticipo de caja fija.

Las ayudas de emergencia social se han utilizado de forma excepcional en aquellos casos de familias en situación de emergencia y con imposibilidad de atender sus necesidades básicas, no pudiéndolas cubrir por sus propios medios hasta la concesión de una ayuda de carácter ordinario como pueda ser la prestación económica de tarjeta familia. Se han concedido 55 ayudas de emergencia social mediante anticipo de caja fija superando las 30 que estaban previstas para este año.

En cuanto a las ayudas económicas para gastos excepcionales, se han superado las previsiones iniciales, habiéndose tramitado en 2022 un total de 40 ayudas. En concreto, 19 de alojamiento, de las cuales 2 ayudas se han destinado a mayores de 65 años; 2 para electrodomésticos, 1 para reparación de vivienda. De las 18 ayudas destinadas a tratamientos bucodentales y audífonos, 4 se han concedido a personas mayores de 65 años.

También se ha superado ligeramente la previsión de las ayudas económicas con tarjetas nominativas prepago, habiéndose concedido un total de 379 ayudas respecto de las 340 previstas inicialmente.

Por otro lado, durante el año 2022 se han registrado 186 procedimientos de desahucio o lanzamientos que afectan a familias con graves carencias económicas. Los casos se han apoyado desde el equipo de profesionales del Centro de Servicios Sociales mediante la búsqueda de alternativas, emisión de informes de vulnerabilidad enviados a los Juzgados correspondientes o a través del apoyo en la búsqueda de alojamiento alternativo con el Servicio Especializado de emergencia residencial del área de Familias, Igualdad y Bienestar Social o a través de la derivación al contrato del distrito "El Servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial".

A través del programa "El Servicio de atención para situaciones de vulnerabilidad residencial" se pone a disposición de la ciudadanía el recurso de acompañamiento y orientación socio jurídica personalizado y alojamientos alternativos compartidos para casos de vulnerabilidad residencial, encontrándose dichos alojamientos en el propio distrito de Villa de Vallecas. La disponibilidad de plaza en alojamientos alternativos hasta el 31 de mayo del 2022 ha sido de 30 plazas, y con el inicio del nuevo contrato a partir del 1 de junio las plazas se han aumentado a un total de 36.

Los valores de los indicadores de este objetivo se han superado en un alto grado, ya que las derivaciones de unidades familiares al servicio de atención socio-jurídica residencial durante 2022 han sido de 251 familias cuando la previsión era de 165; así como la media de estancia en las viviendas del programa ha sido 260 días frente a los 220 previstos inicialmente.

El aumento de las derivaciones al contrato se debe al mayor conocimiento del mismo como un recurso fundamental en materia de vivienda en el distrito. En el año 2018 cuando se inició el programa únicamente se produjeron 71 derivaciones. Por otro lado, el aumento de la plantilla de trabajadores sociales del departamento debido a la inminente apertura del nuevo Centro de Servicios Sociales ha generado mayor número de derivaciones de familias en situación de vulnerabilidad residencial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las causas principales del aumento de la estancia media se deben a la problemática en la búsqueda de vivienda y a los empleos precarios de las familias que en muchos casos dificultan el acceso a una vivienda del mercado libre.

El tipo de familia monomarental derivada al programa o mujer sola ha crecido de 45 personas previstas a un total de 71 debido a la dificultades económicas y sociales que conlleva hacer frente a las responsabilidades del cuidado de una familia con un solo progenitor.

El grado o porcentaje de ocupación de las plazas del recurso de viviendas temporales de este servicio ha descendido sensiblemente al 82,5% con relación al indicador previsto de 98 %. Estos datos se fundamentan al trabajo realizado por el equipo técnico del programa fomentando la autonomía de las familias desde el inicio o la derivación al mismo, para que accedan a otro tipo de viviendas que no estén sujetas a viviendas temporales. No obstante, existe una dificultad en la búsqueda de alternativas de alojamientos.

Se observa una disminución en el indicador de familias derivadas durante 2022 para la valoración de la prestación de alojamientos temporales de 42 a 18 familias, debido a que se ha producido un aumento de derivaciones de las familias con una situación de vulnerabilidad residencial al servicio de atención socio jurídica que ha resuelto en gran medida y ha facilitado alternativas residenciales para que puedan acceder a viviendas ajustadas a la situación socio familiar y económica que presentan en ese momento.

Durante el año 2022 no se han tramitado ayudas para campamentos o actividades de ocio y tiempo libre, ya que se ha cubierto la demanda presentada por las familias a través de los Centros abiertos de inglés, por lo que no se ha podido alcanzar la previsión realizada.

Los medios materiales, económicos y financieros han sido los adecuados para prevenir la marginación de las familias que se encuentran en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS A FAMILIAS PARA GASTOS EXCEPCIONALES	NÚMERO	25	40
AYUDAS ECONÓMICAS, COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS (ALIMENT)	NÚMERO	30	55
AYUDAS ECONOMICAS CON TARJETAS NOMINATIVAS PREPAGO	NÚMERO	340	379
AYUDAS PUNTUALES (CAMPAMENTOS, ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	NÚMERO	4	0
UNIDADES FAMILIARES DERIVADAS AL SERVICIO DE ATENCION SOCIOJURIDICA RESIDENCIAL	NÚMERO	165	251
MEDIA ANUAL DE PERMANENCIA EN PROGRAMA DE VULNERABILIDAD RESIDENCIAL (ALOJAMIENTO)	DÍAS	220	260
NIVEL DE OCUPACION PLAZAS ALOJAMIENTO COMPARTIDOS (30 PLAZAS)	PORCENTAJE	98	83
TOTAL FAMILIAS DERIVADAS A ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	42	18
FAMILIAS DERIVADAS TIPO MONOMARENTAL O MUJER SOLA SERVICIOS	NÚMERO	45	71

5. PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO CON MAYOR PRESENCIA DE CONFLICTOS INTERCULTURALES E INTERGENERACIONALES

En el mes de julio de 2022 se puso en marcha el contrato "SERVICIO DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y EN COMUNIDADES VECINALES SITAS EN ZONAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS" a través de dos lotes:

Lote 1: Servicio de mediación intercultural y de abordaje de conflictos vecinales en el distrito de Villa de Vallecas. La finalidad que se persigue con el desarrollo de este servicio es la transformación y resolución de los conflictos contribuyendo a crear un clima de convivencia pacífica y positiva sobre la base del respeto individual, cultural, al entorno y de los espacios compartidos y públicos.

Los indicadores del servicio de mediación realizado en el distrito a través del Lote 1 del contrato aportan los siguientes datos:

- Las zonas de actuación han sido un total de 11 zonas, superando los indicadores previstos.
- Abordaje de 32 conflictos en el uso de espacios comunes o públicos favoreciendo la convivencia en los barrios donde se ha producido, de los cuales 27 están en vías de resolución durante el año 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

-Coordinación con 11 entidades del distrito para visibilizar el contrato y aunar esfuerzos para mejorar la convivencia del distrito.

-Se han desarrollado 23 talleres de convivencia durante el año. Este indicador se ha reflejado con "el número de actividades para promover la convivencia pacífica" con un total de 101 hombres participantes y 75 mujeres. Respecto al número de participantes en muchos de los talleres han participado personas que ya habían realizado talleres anteriores.

-Trabajo con 12 grupos de jóvenes en el distrito.

El lote 2 del contrato es el Servicio de mediación en el Barrio de "LA UVA", cuyo objetivo es detectar dificultades de convivencia entre los residentes de los edificios con el objetivo de mediar y/o negociar y el aprendizaje de una mediación y/o negociación y ofrecer técnicas de resolución de conflictos con el fin de lograr acuerdos entre vecinos implicados en situaciones de conflicto vecinal. Este lote está incluido en el marco de la concertación del Plan Integral de Barrio:

-Las zonas de actuación han sido un total de 15 zonas, siendo mayor del esperado dado que se ha realizado una labor previa de prospección con todas las comunidades de vecino de la zona de "LA UVA", hecho que ha facilitado la intervención posterior.

-El número de conflictos abordados desde este lote ha sido un total de 12 y se han resuelto 6 con la participación de los profesionales.

-El número de participantes en talleres para promover la convivencia han sido un total de 22, cifra por debajo de la esperada ya que el contrato ha iniciado el 1 de julio del 2022.

En lo referente al indicador "grupo de jóvenes en intervención "hace referencia únicamente al lote 1 por lo que no se disponen de datos en el lote 2, ya que la intervención se ha destinado a la población en general que reside en las viviendas de la denominada zona de "LA UVA".

El desglose de los indicadores hace referencia a la suma de ambos lotes del contrato de mediación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	10	26
CONFLICTOS ABORDADOS POR EL USO DE ESPACIOS COMUNES O PÚBLICOS	NÚMERO	20	44
COFLICTOS RESUELTOS O EN VIAS DE RESOLUCION	NÚMERO	18	38
ENTIDADES Y ASOCIACIONES EN COORDINACIÓN	NÚMERO	8	29
NÚMERO DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	NÚMERO	18	45
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA PACÍFICA	MUJERES	40	95
PARTICIPANTES EN TALLERES PARA PROMOVER LA COVIVENCIA PACÍFICA	HOMBRES	15	103
GRUPOS DE JÓVENES EN INTERVENCIÓN	NÚMERO	6	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa presupuestario es la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en situación de emergencia social en el municipio de Madrid como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19, en el marco del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid formalizado en el mes de junio de 2022 e iniciado en el mes de septiembre.

Se trata de ayudas de naturaleza temporal, que dan respuesta a las necesidades básicas relacionadas entre otras con la adquisición de productos de alimentación, higiene y limpieza y otros productos con el mismo fin, que no pueden ser satisfechas por falta de recursos económicos, así como aquellas asociadas a la participación del beneficiario en el acompañamiento social para la inserción laboral. Y que apoyan procesos de intervención desarrollados por los servicios sociales municipales con personas y familias en situación de emergencia social para su inclusión social y el acceso al mercado de trabajo.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas de emergencia previstas en el Convenio las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Estar empadronadas en el municipio, o aquellas que se empadronen de forma previa a la solicitud de la ayuda.
- b. Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
- c. Carecer de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades de la vida diaria, lo cual deberá ser valorado atendiendo a lo establecido en las Ordenanzas municipales reguladoras de la concesión de estas ayudas.

Desde su inicio en el mes de septiembre de 2022 se han concedido en el distrito de Villa de Vallecas un total de 44 tarjetas.

Este programa presupuestario fue asignado al distrito por resolución del Director General de Presupuestos de 28 de junio de 2022 para la gestión de los créditos procedentes del proyecto REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, según convenio suscrito con la Comunidad de Madrid. Por tanto, no es posible incorporar en el anteproyecto de presupuestos ni objetivos ni indicadores sobre los que pronunciarse en la memoria de cumplimiento de objetivos.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 231.68 "NGEU. Eje React.-UE Ayudas Emergencia ", ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 48.097 euros, que se ha ejecutado en un 85,3%. En concreto, en el capítulo 4 "Otras transferencias a familias".



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión garantizar la protección de la salud de las personas consumidoras y usuarias. Las personas destinatarias del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos o servicios en los establecimientos del Distrito. Se indican a continuación las líneas globales de actuación del programa:

Mejorar la Seguridad Alimentaria en los establecimientos del Distrito donde se elaboran, consumen o venden alimentos y bebidas, para garantizar que sus condiciones higiénico-sanitarias no supongan un riesgo para la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias. Para la consecución de dicho objetivo, se ha seguido un Plan de actividades Programadas en los establecimientos con incidencia en la Salud Pública (PAP 2022) en todos los Distritos del municipio de Madrid, supervisado por Madrid Salud. Para ello se han llevado a cabo las siguientes actividades: a) Inspecciones programadas para el control y prevención del riesgo en el sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación e inspecciones no programadas ante denuncias y reclamaciones; b) Toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis en el Laboratorio de Salud Pública, con objeto de determinar si son aptos para el consumo; c) Gestión de las alertas y brotes alimentarios, así como, la adopción de medidas cautelares tales como, la inmovilización, intervención o decomiso de productos o el cese de actividades, cuando existen indicios de riesgo para la salud pública.

También es importante la inspección sanitaria de otras actividades no relacionadas con la alimentación pero que pueden afectar a la salud de las personas usuarias, como es el caso de las inspecciones en piscinas de uso público y la toma de muestras de aguas de piscinas; inspecciones de las escuelas infantiles y los centros de cuidado y recreo infantil; de peluquerías y centros de estética, de bronceado, de tatuajes y/o piercing, etc., a fin de garantizar que las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de las mismas se ajustan a lo establecido en la normativa de aplicación.

En materia de control zoonosario y protección animal, se pretende asegurar el bienestar de los animales de compañía del Distrito y evitar riesgos higiénico-sanitarios y molestias para su entorno, mediante: campañas programadas en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias, la gestión de denuncias recibidas por molestias ocasionadas por la tenencia de animales domésticos, tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de los animales potencialmente peligrosos y control de animales susceptibles de convertirse en plaga.

Y por último, asegurar la calidad y eficacia en la gestión de los expedientes generados por la actividad del Departamento, siguiendo tres líneas fundamentales: a) Gestión de las actuaciones en materia de disciplina sanitaria (Propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa, siendo la competencia en la imposición de sanciones por infracciones leves tipificadas en la normativa vigente el coordinador del distrito y en el caso de infracciones graves Madrid Salud), así como, de las medidas cautelares adoptadas (Suspensión de funcionamiento de actividades; inmovilizaciones cautelares, etc.); b) Emisión de los informes técnico-sanitarios solicitados desde el Departamento de Servicios Técnicos para la concesión de determinadas licencias de actividad y de funcionamiento, así como, emisión de otros informes solicitados para la realización de actividades que deben ser objeto de control oficial en relación con la seguridad alimentaria (fiestas populares, campamentos urbanos con comedor#) el asesoramiento en temas de salud pública; c) Utilización eficiente de los recursos humanos e informáticos existentes en el Departamento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 533.534 euros y se ha ejecutado en un 85,9 %.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado a los capítulos 1, 2 y 6, distribuyéndose la ejecución del mismo en un 84,8% al capítulo 1 (gastos de personal), un 99,0% al capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) y un 94,7% al capítulo 6 (inversión) adquiriendo un kit de cubetas desechables para el control in situ y toma de muestras de aguas de piscinas, 2 termómetros de sonda e infrarrojos para control de temperatura en alimentos, 2 kit de tiras para determinación de sulfitos y 300 tarros de vidrio empleados para toma de muestras de aceites calentados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado los siguientes "programas anuales de inspección" en establecimientos alimentarios:

Programa de Prevención y Control de Riesgos en Establecimientos donde se Elaboran y /o Sirven Comidas "Restauración colectiva": comedores escolares (59 inspecciones), centros de mayores (3), restauración rápida (15), bares, restaurantes, cafeterías, comedor de empresa, comedores sociales y quioscos de hotelería (211), hoteles (4) computando un total de (292) inspecciones.

Programa de Prevención y Control de Riesgos en el Comercio Minorista de la Alimentación: pescaderías (14 inspecciones), carnicerías/charcuterías/salchicherías (52), aves/huevos/caza (9), panaderías (9), pastelerías (8), fruterías (28), comercio minorista polivalente (102), establecimientos con venta de platos preparados (25), frutos secos (8), congelados (1), Herbolarios (5), churrerías (6), situados de castañas (1) con un total de (268) inspecciones.

Se ha realizado un total de 560 inspecciones en establecimientos alimentarios (292 en restauración colectiva y 268 en Comercio minorista), y en el Presupuesto se establecía una previsión, en conjunto, de 300 inspecciones, lo que representa una eficacia operativa del 187 %. El incremento de los resultados sobre las previsiones inicialmente establecidas obedece a que la previsión se realizó teniendo en cuenta la incertidumbre epidemiológica de la pandemia ocasionada por el COVID 19, sin embargo, la estabilidad en materia epidemiológica y la magnífica labor y esfuerzo de los servicios de inspección del Departamento de Salud permitió superar con creces los objetivos marcados.

Así mismo, durante las inspecciones realizadas se han cumplimentado 156 protocolos para control de la información facilitada al consumidor y el etiquetado de alimentos: 27 de productos de carne y derivados, 8 de pescados, 18 de vegetales, 6 productos de panadería y pastelería y 97 de restauración y comidas preparadas.

También se han realizado 9 inspecciones no programadas: 1 por denuncia particular (interpuestas por mujer) 6 reclamaciones derivadas de la OMIC (de las que 4 han sido interpuestas por mujeres y 2 por hombre) y 2 por denuncia de Policía Municipal.

Respecto al programa de toma de muestras de productos alimenticios y bebidas: se tomaron 51 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas, lo que supone el 146 % de lo programado.

Así mismo, respecto a la elaboración de informes sanitarios varios, entre otros, para la concesión de licencias urbanísticas (de actividad y de funcionamiento); registros, autorizaciones; alegaciones; requerimientos; etc.; para los que se estableció un indicador de 15, señalar que se han realizado 75, de los cuales 12 fueron licencias urbanísticas, 19 comedores de campamentos urbanos, 1 informe de inspección de las instalaciones del CD Vallecas, 22 informes relativos a las casetas de asociaciones y partidos políticos con motivo de las fiestas patronales, 11 informes referentes a fiestas y mercadillos artesanos, 1 informe de puntos de reparto de alimentos, 2 de visitas conjuntas con Madrid Salud, 4 informes de REAC y 3 alegaciones.

Se precisó la actuación de los servicios de inspección en 3 Alertas Alimentarias Tipo I, para comprobar la existencia y/o retirada del mercado de los productos afectados por la alerta que implicaron actuaciones en un total de 3 establecimientos, y 1 Brote de transmisión alimentaria cumpliendo los plazos de actuación estipulados en la Carta de Servicios de Brotes y Alertas (cabe señalar que en 3 establecimientos actuó el Servicio de Emergencias Alimentarias de Madrid).

Significar que, el entorno sobre el que incide la consecución de los objetivos marcados, es la mejora del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

control técnico e higiénico-sanitario de los establecimientos inspeccionados y el control de los riesgos asociados al tipo de alimento/producto suministrado que pueden afectar a la salud de las personas consumidoras y usuarias, señalando la importancia que tiene en la consecución de ésta mejora la gran labor de formación que llevan a cabo los inspectores en el desempeño de su trabajo.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	150	292
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	150	268
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	1
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA.	PORCENTAJE	90	187
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	51
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	146
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES, ALERTAS TIPO I Y TIPO II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS, REGISTROS Y AUTORIZACIONES	NÚMERO	15	75
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

El Ayuntamiento de Madrid, amparado en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986), que regula la intervención pública en actividades tanto públicas como privadas que puedan incidir negativamente en la salud de las personas, está obligado a garantizar la protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los establecimientos públicos o privados donde se practican actividades que pueden tener repercusión en la salud. Para ello se han desarrollado los siguientes Programas Anuales de Inspección:

Programa de control y vigilancia de las instalaciones de piscinas "climatizadas" y de "temporada", tanto de titularidad pública como privada, realizándose un total de 46 inspecciones por parte de este Departamento y 22 por parte de los servicios de inspección del Departamento de Sanidad Ambiental de Madrid Salud ,de las 30 programadas, por tanto se alcanza un 200 % del indicador propuesto. Se han tomado 20 muestras de agua de piscinas, lo que supone un grado de cumplimiento del 100 %.

Con relación a la "Comunicación de apertura de las piscinas" hay que señalar que, con la entrada en vigor del RD 742/2013, no es obligatorio que las comunidades de propietarios con piscina de temporada comuniquen la apertura de las mismas, no obstante se tramitaron 8 expedientes.

Programa Control en establecimientos de estética/belleza y adorno corporal, con un total de 72 inspecciones: 24 en centros de estética e institutos de belleza; 27 peluquerías, 6 centros de bronceado, 7 de tatuaje/ micropigmentación y piercing, 3 fotodepilación y 5 gimnasios.

Programa Control de Escuelas infantiles de 1º Ciclo (0 a 3 años) y centros recreo/cuidado infantil, efectuándose un total de 35 inspecciones: 24 en escuelas infantiles y 11 en centros de recreo/ cuidado infantil.

Entre estos dos programas se han realizado en total 107 inspecciones, cumpliéndose el 178 % de los indicadores propuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	66
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	200
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	20	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINA	PORCENTAJE	90	100
COMUNICACIÓN PISCINAS USO PÚBLICO	NÚMERO	5	8
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECRO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	60	107
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECRO INFANTILES Y ESTAB. ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	178
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Para alcanzar este objetivo se realizan las siguientes actividades: a) Observaciones antirrábicas de animales agresores a domicilio, b) Tramitación de las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (APP), c) Inspecciones de protección animal programadas o por denuncias en establecimientos de venta de animales, peluquerías y clínicas veterinarias; d) Gestión de las denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal.

Se han tramitado 74 licencias APP: 36 a instancias de mujeres y 38 a instancias de hombres; y 13 observaciones antirrábicas; de las cuales 8 fueron a perros cuyo titular era una mujer y 5 a perros cuyo titular era un hombre.

El indicador "Inspecciones de protección animal" se refiere a las inspecciones dentro de los programas de control establecidos, programándose 15 y se han realizado 34 inspecciones: 4 en tiendas de venta de animales, 8 en centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), 21 en clínicas veterinarias y 1 en residencia de animales.

El indicador "Denuncias tenencia animales y protección animal e informes", se refiere a la gestión de denuncias tramitadas por las molestias ocasionadas a las personas vecinas del Distrito por la tenencia no adecuada de animales domésticos en viviendas o en la vía pública. Se han recibido y gestionado 39 denuncias por estos motivos. De estas 39 denuncias, 21 han sido interpuestas a hombres y 18 a mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS.	NÚMERO	70	88
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS	MUJERES	35	36
LICENCIAS DE APP (ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO) CONCEDIDAS	HOMBRES	35	38
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	34
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	95	227
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	16	32
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	MUJERES	8	18
DENUNCIAS INTERPUESTAS RELACIONADA CON LA TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	HOMBRES	8	21

4. GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo es la gestión de los expedientes sancionadores que se vincula con el número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores y la tramitación de las medidas cautelares adoptadas.

Respecto al primer indicador señalar que se han emitido 66 informes de propuesta de inicio de expediente sancionador: 48 relacionados con la seguridad alimentaria; 3 de actividades con incidencia directa con la salud pública, 2 relacionados con centros de animales domésticos: peluquerías caninas o clínicas veterinarias y 11 propuestas de sanción a particulares en materia de tenencia y protección animal, así mismo a estas, hay que sumar 2 propuestas por Madrid Salud en materia de sanidad ambiental (piscinas comunitarias).

También se han emitido 16 informes de inhibición: 6 de seguridad alimentaria y 10 relacionados con la tenencia y protección animal.

Así mismo, en el transcurso de las inspecciones y por apreciarse indicios de riesgo para la salud pública o por el bienestar animal afectado se han adoptado 9 Medidas Cautelares (interpuestas a 3 hombres, 3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mujeres y 3 entidades jurídicas) para garantizar la seguridad alimentaria o la protección a los animales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados y eficaces.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA.	NÚMERO	30	66
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	9

5. VERIFICAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19

El incremento de los resultados sobre las previsiones inicialmente establecidas obedece a que la previsión se realizó teniendo en cuenta la incertidumbre epidemiológica de la pandemia ocasionada por el COVID 19, sin embargo, la estabilidad en materia epidemiológica y la magnífica labor y esfuerzo de los servicios de inspección del Departamento de Salud permitió superar con creces los objetivos marcados.

Del mismo modo, durante en el año 2022 el Departamento de Salud ha realizado las siguientes inspecciones no contempladas en la memoria de presupuestos:

- Comprobación de una correcta ventilación para evitar la difusión de posibles aerosoles que contengan SARS-CoV-2. En el caso de la utilización de sistemas de ventilación mecánica, comprobando que estén adecuadamente mantenidos y siendo utilizados de manera adecuada, para favorecer la máxima renovación de aire y evitar la recirculación de aire con potencial carga contaminante. Verificando 285 instalaciones.
- Control higiénico sanitario de 7 instalaciones de pulverización de agua en pescaderías, terrazas y veladores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN COMERCIO MINORISTA DE LA ALIMENTACIÓN Y RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	50	180
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN COMEDORES DE CENTROS INFANTILES Y ESCOLARES	NÚMERO	50	51
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA, GIMNASIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, PI	NÚMERO	35	89
INSPECCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN COVID-19 EN CENTROS INFANTILES Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A LA POBLAC	NÚMERO	30	35



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa presupuestario se ha conseguido el desarrollo y la ejecución de las competencias delegadas o asignadas al distrito de Villa de Vallecas en materia de educación, en colaboración con otras administraciones mediante convenios, o con entidades de iniciativa privada.

Se ha contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza a través de la prestación del servicio educativo que se lleva a cabo en las escuelas infantiles de titularidad municipal ubicadas en el barrio del Ensanche de Villa de Vallecas, E.I "La Revoltosa y en la E.I "Los sobrinos del capitán Grant", con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo. Además, se fomenta el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de las niñas y niños de edades comprendidas en el primer ciclo de Educación Infantil, priorizando la infancia en situación de vulnerabilidad social, y es compensadora de déficits y desigualdades educativas, además de potenciar la conciliación laboral y familiar.

Se participa en los procesos de admisión del alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal, a lo largo de todo el curso y de manera rotativa con los Distritos de Moratalaz y Puente de Vallecas, en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de educación obligatoria n.º 4 (antes n.º 7) dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. En este curso escolar 2022-2023 la representación ha recaído en el Distrito de Moratalaz.

De igual manera, se participa en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización de las escuelas infantiles de titularidad municipal, correspondiendo a este distrito la representación en el proceso de admisión del curso 2022-2023, y en concreto en la E.I La Revoltosa.

Se continúa ofreciendo asesoramiento y orientación constante y actualizada a las familias, respecto a temas educativos como escolarización, centros educativos, recursos, becas, ayudas, etc.

También, se mantiene coordinaciones con las Asociaciones de madres y padres (AMPA) de los centros educativos del Distrito, dándoles a conocer cuestiones de su interés e informándoles y asesorándoles en trámites relacionados con los usos de las instalaciones u ocupación de la vía pública para la realización de actividades, campamentos y demás actuaciones de carácter educativo.

Otra de las actuaciones realizadas es la tramitación de los expedientes de autorización de uso de instalaciones de centros educativos públicos y de actos en vía en pública solicitados por los colegios, AMPAS u otras entidades con el fin de atender a las necesidades socio educativas escolares de nuestro Distrito con el objetivo de cubrir los intereses de las niñas, de los niños, de las niñas y de los adolescentes de Villa de Vallecas.

Un objetivo importante de este programa presupuestario es realizar las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia conservación y mantenimiento; todo ello encaminado a conseguir que los centros docentes de enseñanza infantil y primaria se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 323.01 "Centros docentes enseñanza infantil y primaria" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 5.008.457 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 4.940.286 euros, lo que supone el 98,6%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", ha contado con un crédito inicial de 3.785.916 €, un crédito definitivo de 3.810.457 € y unas obligaciones reconocidas de 3.791.707 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,5 %. y el capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 410.000 €, un crédito definitivo de 1.198.000 € y unas obligaciones reconocidas de 1.148.578 €, siendo su porcentaje de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución del 95,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 370.471 euros, se ha ejecutado en un 100%; 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 1.884.497 euros se ha ejecutado en un 99,1%; la 227.01 "Seguridad", que dotada con un crédito definitivo de 61.480 euros, se ha ejecutado en un 99,9%; y, 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", que, con un crédito definitivo de 1.198.000 euros se ha ejecutado en un 95,9%.

Se ha continuado prestando el servicio de vigilancia privada en el CEIP Ciudad de Valencia en fines de semana y horario nocturno, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones frente a actos de vandalismo, dada la ubicación de dicho Centro.

La prestación del servicio limpieza de los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Distrito que fue ampliada desde el mes de septiembre de 2021, se ha visto consolidada en el año 2022.

En la previsión de indicadores se computó un nuevo Centro Educativo en el Ensanche de Vallecas (María de Villota) de nueva construcción por la Comunidad de Madrid. Sin embargo, dicha instalación no ha sido concluida ni, por tanto, entregada al Ayuntamiento. Esta situación afecta a los indicadores 1 a 4.

Todos los centros educativos se encuentran parcialmente adaptados a la normativa de protección de incendios.

Se han realizado obras de adecuación a la normativa de protección de incendios en 2 Centros Educativos: CEIP Loyola de Palacios y CEIP El Quijote. Si bien en la elaboración del proyecto de presupuestos se computaron actuaciones en materia de protección de incendios en cuatro Centros Educativos, solo se han podido realizar en dos de ellos.

En el marco del Plan de Mejora del Servicio del Personal Municipal destinado en los CEIP y CEE de Madrid, que fue aprobado por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, con fecha 14 de septiembre de 2021, se ha procedido a realizar las obras necesarias para la adecuación de los puestos de los POSI's en 2 Centros Educativos: CEIP Agustín Rodríguez Sahagún y CEIP Francisco Fatou.

En cuanto a las obras de reforma, conservación y reparación, se han realizado actuaciones para la sustitución de bajantes de fibrocemento en 2 Centros (CEIP Honduras y CEIP Juan Gris); obras de sustitución de caldera y adecuación a normativa vigente de la sala de calderas, climatización de aulas y subsanación de deficiencias de baja tensión en la Escuela de Música; obras de conservación de la cubierta, mejoras de las medidas de seguridad y acondicionamiento de la zona de dirección en el CEIP Juan Gris; obras de conservación de la instalación de electricidad en el CEIP Ciudad de Valencia; obras de conservación en la instalación eléctrica del CEIP Juan de Herrera; obras de conservación de cubiertas en los CEIP's Honduras, Francisco Fatou y Loyola de Palacios.

Asimismo, con cargo a remanentes de tesorería se han ejecutado obras de acondicionamiento de la puerta de carruaje del CEIP Juan Gris; obras de conservación en zonas interiores y exteriores del CEIP Ciudad de Valencia; obras de acondicionamiento de espacios exteriores, instalación térmica y línea de vida en el CEIP Honduras Preescolar; obras de acondicionamiento en patio, segunda planta y cubierta en el CEIP Juan de Herrera; obras de acondicionamiento de zona exterior en el CEIP Agustín Rodríguez Sahagún; obras de adecuación de carpinterías exteriores e interiores en el CEIP Loyola de Palacios; y, obras de acondicionamiento del vallado exterior de la Escuela de Música.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	16	15
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	59652	67142
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	108070	103807
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES INFANTILES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	70	60
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	25	13
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITÉCTONICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	90	90
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Las dos Escuelas Infantiles Municipales de gestión indirecta tienen todas sus plazas cubiertas, incluidas las plazas previstas para alumnos con necesidades educativas especiales, que ocupan dos plazas por niño y niña. Cada escuela infantil consta de 12 aulas de primer ciclo de E.I. distribuidas en: 3 aulas de 0-1 años, 4 aulas de 1-2 años y 5 aulas de 2-3 años.

El horario general del centro continúa siendo de 9:00 a 16:00 h. con flexibilidad de entrada y salida en la medida de la organización de cada escuela, primando el criterio de evitar las aglomeraciones escalonando entradas y salidas.

Una vez eliminadas las restricciones implantadas en el curso anterior, 2021-2022, con motivo del COVID-19, se ha recuperado en el curso escolar 2022-2023, todos los tramos de horario ampliado que ofrece este servicio. Es decir, el horario es de 7:30 h a 9:00 h y de 16:00h a 17:30 h. Son los tutores legales quienes solicitan de manera voluntaria y justificada los tramos necesarios para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Cada tramo es de media hora, cuyo coste que pagan los progenitores asciende a 12 euros tramo/mensual, y la reducción de los tramos iniciales y finales del horario ampliado no ha supuesto una reducción en el coste mensual de la escuela, toda vez que se ha seguido prestando los servicios de desayuno y merienda.

Se han mantenido durante el curso escolar 2022/2023, hasta julio de 2022, las modificaciones introducidas en el contrato de "Prestación del servicio educativo de las escuelas infantiles "La Revoltosa" y "Los sobrinos del capitán Grant" con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporen productos de comercio justo, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, consistentes en el incremento del personal de limpieza a jornada completa y el equipo medidor de CO2.

El incremento del indicador relativo a las reuniones con las escuelas infantiles ha sido debido a varios aspectos como, la gestión y coordinación del servicio de las dos escuelas infantiles municipales (facturación, personal, actividades etc#) y llevar a cabo el proceso de admisión del alumnado del curso escolar 2022-2023, siendo la E.I La Revoltosa la sede del Servicio Municipal de Apoyo de los distritos de Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz.

En relación al indicador del alumnado escolarizado se puede apreciar que la previsión era mayor a la realidad. Esto es debido a que hay 13 menores con necesidades educativas especiales que ocupan dos plazas e incluso tres en función de la necesidad educativa diagnosticada por el Equipo de Atención Temprana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	15	22
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	161	141
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	151	154

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN SENDOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el servicio municipal de atención a la escolarización en las escuelas infantiles (SMAE) que atiende la escolarización de los menores de tres años de los distritos de Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, ha recaído en el Distrito de Villa de Vallecas para el curso escolar 2022- 2023.

En cuanto a la representación en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) n.º 4, (antes n.º 7, ha cambiado la numeración del servicio) dependiente de la Comunidad de Madrid, se produce de manera rotativa entre los tres distritos que se incluyen dentro de su competencia (Moratalaz, Puente de Vallecas y Villa de Vallecas). En todo momento se ha estado a lo dispuesto por el presidente del SAE siempre que se ha requerido la participación y la colaboración del departamento de educación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD Nº 7 DE LA CAM.	NÚMERO	5	5
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES.	NÚMERO	1	4

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA Y RECURSOS EDUCATIVOS

Los cauces comunicación establecidos para informar, orientar y asesorar la comunidad educativa del Distrito se llevan a cabo con cita previa, atención telefónica o por correo electrónico.

El asesoramiento y orientación a las AMPAS sigue siendo constante, estrecho y eficaz debido al uso de espacios en los colegios en periodos vacacionales y aumentando las solicitudes una vez decaídas las medidas higiénicas sanitarias implantadas por el COVID-19.

Como se puede comprobar en el indicador de expedientes de autorización de uso de ocupación en la vía pública es inferior al previsto. Esto ha sido debido a que, las actividades deportivas se gestionan directamente con el departamento correspondiente, y a las restricciones motivadas por el COVID-19 en el mes de febrero de 2022, los centros educativos no han llevado a cabo desfiles de carnavales en la vía pública.

En relación a las reclamaciones recibidas y resueltas han versado sobre, oferta de las actividades Municipales desarrolladas en los colegios públicos, incidencias acaecidas en el terreno sin construir del colegio público Ángel Nieto, becas de EE.II y retraso en la apertura de la nueva E.I en Villa de Vallecas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2500	2500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A ENTIDADES	NÚMERO	70	70
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE USO DE ESPACIOS DE CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS	NÚMERO	20	24
EXPTES. DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA VIA PUBLICA PARA EVENTOS DIVERSOS ORGANIZADOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA	NÚMERO	10	1
RECLAMACIONES RECIBIDAS	NÚMERO	2	4
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	2	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito desarrolla la competencia correspondiente a la participación en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 6/95, de 28 de marzo de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

La vigilancia se entiende como el control de la asistencia de los menores en edad de escolaridad obligatoria, de 6 a 16 años, al centro educativo. Además, de la colaboración en la puesta en marcha de acciones que promuevan la implantación y el desarrollo de medidas de protección que reduzcan o eliminen el riesgo significativo de no asistir al centro escolar.

El trabajo de esta problemática se ha llevado a cabo a través de las acciones previstas en el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo escolar, gestionado desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, cuya coordinación de la Comisión de Absentismo y el desarrollo del mismo recae en el Departamento de Educación de Villa de Vallecas.

Desde el programa, y en concreto desde la Comisión de Absentismo, se ha llevado a cabo distintas tareas y acciones como: la recepción, análisis y diseño de intervención en los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; la implantación y ejecución de proyectos preventivos, como son la difusión del programa, el seguimiento de las rutas escolares provenientes de la Cañada Real Galiana, el fomento de la escolarización temprana, el seguimiento en la transición de la educación primaria a la secundaria de casos en riesgo, y la intervención, in situ, en el poblado de Cañada Real Galiana mediante entrevistas familiares#..

La casuística que presentan los perfiles del alumnado absentista continúa siendo los asociados a problemas étnicos, emocionales y conductuales, considerando éstos como factores de vulnerabilidad, provocando un bajo rendimiento académico, desmotivación hacia los estudios, un escaso sentimiento de pertenencia al centro escolar, la falta de compromiso de los tutores legales ante la obligatoriedad de la escolarización (sobre todos los menores con expediente de Cañada Real).

Con el fin de reducir la apertura de protocolos de absentismo y trabajar la prevención con los casos abiertos, se continua con el desarrollo del programa Mejora del Clima Escolar en los centros educativos.

Este programa de actividades se ha desarrollado en 13 centros educativos públicos de primaria y secundaria con el objetivo de prevenir el absentismo y mejorar el clima social en el contexto escolar.

Se realizado una modificación de contrato en relación a los medios personales y materiales necesarios siendo efectiva en el mes de diciembre. Dicha modificación ha sido motivada para atender el incremento del alumnado, profesorado y familias como consecuencia de la apertura de nuevas instalaciones educativas en la zona del Ensanche de Vallecas.

Las intervenciones realizadas durante el período lectivo, de forma puntual, son de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales y resolución de conflictos partiendo e integrando la perspectiva de género.

Las actividades que se han desarrollado han sido las siguientes:

- Talleres de resolución de conflictos, inteligencia emocional, premediación, habilidades sociales, prevención del acoso escolar, cyberbullyng, habilidades comunicativas, autoestima y autoconcepto; y demás

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

temáticas que se consideren necesarias para mejorar la convivencia.

- Favorecer la resolución pacífica de los conflictos en el centro educativo, mediante la intervención y mediación en casos que lo requieran. Dichas actuaciones se realizarán en horario no lectivo en casos significativos, mediante propuesta del equipo directivo y autorización expresa de la familia.
- Programación de recreos participativos e inclusivos. Propuestas puntuales que favorezcan la relación entre el alumnado, la cooperación y la igualdad; incluyendo la implicación de toda la comunidad educativa para la continuidad de dichas propuestas.
- Dinámicas con profesores y dinámicas con personal no docente, para favorecer una línea de actuación común ante el conflicto y la comunicación positiva entre ellos.
- Intervención con familias.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 325.01 "Absentismo" ha contado con un crédito definitivo de 146.847 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", habiéndose ejecutado en un 100,0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

El programa "Prevención y contrato del Absentismo Escolar, cuenta con 7 educadores en Villa de Vallecas más una coordinadora. En el Departamento de Educación de Villa de Vallecas recae la coordinación, gestión y seguimiento del programa en todas las actuaciones e intervenciones a llevar a cabo.

Se recepcionan, analizan y diseñan las intervenciones de los casos de absentismo comunicados por los centros educativos; intervenciones individuales, grupales, familiares, escolares y comunitarias en relación con los casos; coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas con menores con expediente de absentismo; y la implantación de proyectos preventivos, como son la difusión del programa, el seguimiento de las rutas escolares provenientes de la Cañada Real Galiana, el fomento de la escolarización temprana, el seguimiento en la transición de la educación primaria a la secundaria de casos en riesgo, y la intervención in situ en el poblado de Cañada Real Galiana.

Parte de los datos mostrados de cada indicador son los reflejados en la Memoria 2021-2022 editada y publicada por la D.G de Familia, Infancia, Educación y Juventud. Con lo que no se contabilizan datos de septiembre a diciembre de 2022 hasta que se publique por parte de esa D.G que es la responsable del contrato.

El aumento en los indicadores realizados de lo previsto se debe a que, se ha recuperado la normalidad en el desarrollo de los objetivos del programa después de dos años de pandemia. Las intervenciones y las visitas a domicilio con las familias absentistas han aumentado, al igual, que la intervención directa y presencial.

Las visitas a Cañada Real han sido mayores debido a que el equipo de profesionales que conforman el programa ha aumentado la intervención y la presencialidad en la zona en un día más, como medida de control, vigilancia y seguimiento de los casos.

En cuanto al indicador relativo a proyectos preventivos señalar que se ha reducido uno de los proyectos debido al aumento de intervención en el resto de ellos. Respecto a las comparecencias en Junta Municipal únicamente se han contabilizado las efectuadas con éxito, no teniéndose en cuenta aquellas a las que no han acudido los tutores legales convocados. Las comparecencias en Cañada Real por parte de la jefa de Departamento de Educación se han visto reducidas al incrementarse las intervenciones del equipo de educadores en la zona, según instrucciones emitidas por la DG responsable del contrato. Del mismo modo, se ha visto afectado el indicador referido a las visitas con agentes tutores por la misma causa.

En cuanto al incremento de las visitas a Cañada Real, se debe al incremento de los días de intervención, de uno a dos, así como al número de educadores de absentismo (7 personas).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	20	64
COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
PROYECTOS PREVENTIVOS	NÚMERO	5	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARCIPANTES EN PROYECTOS PREVENTIVAS	NÚMERO	1000	3026
CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	160	231
CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	140	203
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	739
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	800	1310
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	250	276
ACOMPAÑAMIENTOS MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	50	56
COMPARECENCIAS EN JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	50	40
COMPARECENCIAS EN CAÑADA REAL	NÚMERO	15	3
REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	300	1256
COORDINACIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	150	888
VISITAS A FAMILIAS DE CAÑADA REAL	NÚMERO	35	210
VISITAS CON AGENTES TUTORES	NÚMERO	15	11
REUNIONES Y COORDINACIONES CON ENTIDADES EN CAÑADA REAL	NÚMERO	8	10

2. DESARROLLAR ACTUACIONES DEL DISTRITO PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO MEDIANTE LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

En el desarrollo de actuaciones para prevenir y reducir el absentismo escolar se ha continuado con el "Proyecto de Mejora del Clima Escolar" en los colegios e institutos públicos; mejorando la convivencia escolar de manera positiva e integrando más centros educativos con motivo de la modificación de contrato llevada a cabo, en el primer trimestre del curso escolar 2022-2023, como consecuencia de la apertura de nuevas aulas, lo que conlleva en sí un aumento de alumnado, profesorado y familias. Así, en el año 2022 se ha incorporado el IES Santa Eugenia.

Las intervenciones socioeducativas continúan realizándose durante el período lectivo de forma puntual, y de manera rotativa en los diferentes centros y/o en periodo no lectivo, centrándose en el desarrollo de actuaciones encaminadas a educar en habilidades sociales, la resolución de conflictos, el respecto de normas, las emociones, etc.

Debido a las consecuencias derivadas de la pandemia sufrida y una vez decaídas las medidas sanitarias impuestas en los centros educativos, la intervención del programa, en sus distintas actuaciones e intervenciones, se ha visto incrementado de manera significativa, de ahí que los indicadores realizados hayan sido mayores que los previstos.

El programa es un apoyo en el desarrollo de la convivencia en los centros escolares. La adaptación a las necesidades mostradas, la organización y la coordinación, y los años de implantación han potenciado que el programa del clima escolar sea el instrumento adecuado para el logro de los objetivos curriculares y sociales. Además, hay que destacar que la disponibilidad del profesorado para coordinaciones y talleres, así como, la coordinación con otras entidades y con las familias, han sido otras características de éxito que refuerza la reducción del absentismo y refuerza la convivencia escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS PARCIPANTES EN ACTIVIDADES DE MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	NÚMERO	12	13
INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	300	1409
ALUMNOS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	2700	3584
ALUMNAS PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES GRUPALES	NÚMERO	1800	3304
ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN RECREOS INCLUSIVOS Y PARTICIPATIVOS	NÚMERO	60	163
COORDINACIONES Y REUNIONES CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	585
COORDINACIONES CON PROFESORADO	NÚMERO	50	725

3. PROPORCIONAR RECURSOS FORMATIVOS DE APOYO A LOS PROFESORES Y A LAS FAMILIAS PARA AYUDARLES A SUPERAR SITUACIONES DE NECESIDAD Y RIESGO SOCIAL DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS.

La previsión de talleres formativos impartidos a familias ha sido menor de la prevista debido a que, las intervenciones se han centrado en llevar a cabo acciones individuales por las necesidades de atención de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los menores. Además, en ningún centro educativo se han realizado sesiones con familias por las restricciones impuestas por COVID-19 (hasta junio de 2022) en los colegios, siendo necesario cumplir con la normativa correspondiente impuesta por las autoridades competentes.

Por otro lado, uno de los objetivos y necesidades de los centros educativos ha sido que se atienda y se dote al profesorado de las herramientas necesarias para trabajar las emociones, habilidades sociales y estrategias de intervención en aula cuando surgen conflictos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES FORMATIVOS IMPARTIDOS PARA PROFESORES	NÚMERO	10	30
PROFESORES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	239
PROFESORAS PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	74
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON EL PROFESORADO	NÚMERO	5	13
TALLERES FORMATIVOS PARA FAMILIAS	NÚMERO	10	1
PADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	20	2
MADRES PARTICIPANTES EN LA FORMACIÓN	NÚMERO	30	6
CENTROS EDUCATIVOS DÓNDE SE HAN LLEVADO A CABO LA FORMACIÓN CON LAS FAMILIAS DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MATRICULADOS.	NÚMERO	5	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los servicios complementarios de educación fomentan el desarrollo integral de la población escolar mediante la ejecución de actividades socioeducativas en los centros educativos.

Se ha contribuido al desarrollo de distintas acciones que complementan el currículo escolar, incidiendo en los aspectos que requieran mayor atención por su importancia y necesidad académica, siendo los beneficiarios del programa la población infantil y juvenil, matriculada en los centros educativos públicos, y sus familias de Villa de Vallecas.

Por otro lado, se ha potenciado acciones positivas de convivencia e integración multicultural, compensación de desigualdades y coeducación, herramientas pedagógicas para la innovación educativa y otras temáticas que se propongan desde la comunidad educativa del distrito. Además, de priorizar la igualdad efectiva y la coeducación, prevención de violencia machista, educación sexual, etc.

Este objetivo presupuestario se ha ejecutado mediante intervenciones y acciones como: actividades de conciliación de la vida familiar y laboral, el servicio de transporte escolar, certámenes escolares, actividades complementarias etc. Se incluye transversalmente, en todas las intervenciones que se han llevado a cabo, el enfoque de derechos humanos, en cuanto a la reflexión y debate sobre el conocimiento y defensa de estos, que se introducirán en distintas actividades grupales e individuales.

La eliminación de las restricciones higiénico sanitarias generadas por el COVID-19 en el desarrollo de los proyectos imputados en este programa presupuestario, ha permitido recuperar el funcionamiento ordinario de la actividad educativa, lo que se traduce en el cumplimiento de los indicadores programados en el 2022.

Se ha partido de una metodología adaptada, de una evaluación y adaptación constante para conseguir la máxima rentabilidad de los recursos públicos existentes, ya que el principal objetivo es satisfacer las necesidades y demandas de la población infantil y juvenil del Distrito, contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación y a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 326.01 "Servicios Complementarios Educación" ha contado con un presupuesto definitivo de 399.297 euros y se han reconocido obligaciones por importe de 363.200 euros, lo que supone el 91,0 %. En concreto la distribución por capítulos es: en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" un crédito definitivo de 332.497 euros, que se ha ejecutado en un 90,1 %; el capítulo 4 "Transferencias corrientes", con un crédito definitivo de 1.800 euros, que se ha ejecutado en un 100,0 %; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 65.000 euros, se ha ejecutado en un 95,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS Y EXTRAESCOLARES

Este objetivo se ha logrado casi en su totalidad, habiéndose superado las previsiones inicialmente establecidas.

El programa "Conciliación de la Vida Laboral y Familiar" son actividades municipales extraescolares que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral, y ofrece una respuesta socioeducativa que hace efectivo el principio de igualdad de oportunidades entre los y las escolares, facilitando la consecución de una formación más completa, inclusiva y de más calidad. Además, de ofrecer alternativas educativas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ocio y tiempo libre con una perspectiva de género, promoviendo la coeducación y la igualdad efectiva entre el alumnado de forma transversal en todas las actuaciones.

Se ha desarrollado en los once centros públicos de infantil y primaria del distrito de Villa de Vallecas, en días lectivos y en horario no lectivo. La programación de las actividades de cada uno de los colegios es consensuada con los equipos directivos con la supervisión y la conformidad del departamento de educación.

En este curso escolar 2022-2023 se han desarrollado más actividades extraescolares por la demanda de los colegios y por no existir límites de aforo en la participación (implantadas en el curso anterior). Por ello, se han visto superadas las previsiones iniciales en el indicador.

Las actividades que se han llevado a cabo, entre otras, han sido: robótica, predeporte, chiquiteatro, apoyo escolar, etc. El número máximo de alumnos/as por grupo es de 15 para el apoyo escolar y de 20 para el resto de las actividades, y el mínimo será de 10 niños y niñas.

Se ha prestado el "Servicio de transporte" a fin de facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos/as a las actividades complementarias que los propios centros educativos llevan a cabo dentro de su programación. Se han llevado a cabo 157 servicios con más de 7.000 alumnas y alumnos participantes.

En cuanto a las actividades complementarias, ha habido un aumento en la participación de centros educativos lo que ha supuesto más alumnado, siendo mayor los indicadores previstos. Además, se han realizado tres actividades más de las previstas, mejorando la formación del alumnado de Villa de Vallecas.

La primera actividad complementaria ha sido los Cuentacuentos Pedagógicos, se han desarrollada en el 1º trimestre del curso escolar 2022-2023 participando siete centros educativos con más de 605 alumnas y alumnos.

La segunda actividad ha sido los Encuentros con Autor, con la que se ha potenciado la formación curricular reforzando la competencia lectora y el disfrute, interés y motivación del alumnado. La temática de los libros escogidos ha sido variada y versátil, y han participado cuatro centros educativos, 3 CEIP's y 1 IES, con más de 700 alumnas y alumnos beneficiados.

Y la última ha sido el Servicio Psicopedagógico para el tratamiento y recuperación de problemas de aprendizaje y conducta, que contribuye en el alumnado el desarrollo de la prestación y atención psicoeducativa, mediante acciones preventivas o correctivas eficaces para mejorar el aprendizaje y el rendimiento académico del alumnado.

La intervención se ha desarrollado en dos centros educativos, en el CEIP Blas de Otero en el barrio de la UVA y en el CEIP Ángel Nieto en el barrio del Ensanche, en días alternos y después del horario lectivo. Y los menores atendidos, hasta diciembre de 2022, de Educación Infantil, Primaria y ESO han sido de 164 menores, siendo los tratamientos de recuperación de Logopeda, Psicopedagogía, y Psicóloga.

También, se ha continuado desarrollando y colaborando en actividades culturales y deportivas, que han potenciado la participación de la vida educativa, cultural y asociativa de Villa de Vallecas. La gestión y coordinación de estas actividades llevadas a cabo en colaboración con otros Departamentos o entidades de Villa de Vallecas. Estas actividades han sido: Patinaje, Olimpiada escolar, Corales, Madrid Violencia 0, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	15
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1	4
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	30	2316
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	20	2456
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11	15
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	35	42
CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	315	630
CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	210	567

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL DISTRITO	NÚMERO	80	157
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	3600	7719

2. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN EL DISTRITO.

Este objetivo viene definido por el programa de "Dinamización de la infancia y la adolescencia" que facilita el aprendizaje necesario para que los menores ejerzan su derecho a participar, es decir, a formar parte de la transformación de su entorno, a través de las Comisiones de Participación Infantil y Adolescente (COPIA) y en los foros de participación existentes.

La eliminación de las medidas sanitarias implementadas en cuanto a distanciamiento social y control de aforos ha contribuido en el aumento de la participación. Se han llevado diversas actividades colectivas como encuentros de participación con otras COPIAS, participación en la COPIA de la Ciudad de Madrid, y actuaciones conjuntas entre los participantes de los puntos de participación de Tetuán.

En los 5 colegios participantes se han creado varios puntos de participación, lo que ha supuesto un aumento en el número de alumnado del previsto inicialmente. Además, se ha llevado a cabo difusión del programa en asociaciones y entidades socioeducativas, logrando la creación de 4 puntos de participación, siendo uno de ellos de adolescentes, y aumentando los participantes de manera significativa.

Por último, se ha logrado alcanzar los indicadores previstos incluido la celebración de la Comisión de Participación de la infancia y Adolescencia el 12 de mayo de 2022 de Villa de Vallecas. Y se ha participado en el Pleno Adolescente y el Pleno Infantil y Juvenil de la Ciudad de Madrid llevados a cabo el 28 de abril y el 28 de noviembre respectivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACION DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA (COPIA)	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	18	17
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA COPIA	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	5	5
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	10	12
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	60	121
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	40	61
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COPIA.	NÚMERO	3	4
FOROS/ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	NÚMERO	1	2

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

Un año más, en el mes de diciembre se ha convocado "XIV Certamen de Belenes del Distrito De Villa De Vallecas".

La convocatoria, de carácter anual, está incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023, de distritos. Así, esta actividad responde a la línea de subvención 3: Apoyo al tejido cultural, educativo y deportivo y promoción de las acciones que se desarrollen en esos ámbitos.

La finalidad de esta convocatoria es, dentro del compromiso con el desarrollo de los valores educativos y sociales, fomentar el desarrollo de la creatividad, el sentido de equipo y el desarrollo de las habilidades artísticas.

Se han presentado en esta edición 7 centros educativos, con trabajos muy elaborados, predominando el ingenio y la originalidad de los mismos. En todo momento se han tenido en cuenta los materiales reciclados, la creatividad, la originalidad, el trabajo en equipo, el espíritu de superación, etc. Igualmente, se han promovido valores y actitudes solidarias con la participación en estas actividades artísticas en su composición.

En esta ocasión, han participado un total 3.647 escolares, de educación infantil, primaria y secundaria de 7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

centros educativos públicos y concertados. Cada centro educativo ha planificado la composición artística del belén siguiendo en todo momento las bases específicas. Hay que destacar que han participado en esta edición alumnos y alumnas de formación profesional.

El indicador del alumnado participante ha sido mayor debido al aumento de la participación de 1 centro educativo respecto a lo previsto inicialmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTAMENES, CONCURSO Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	1	1
ALUMNADO PARTICIPANTE	NÚMERO	3250	3647
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	6	7

4. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Para analizar y profundizar en las necesidades educativas se ha colaborado con otras áreas del Ayto., asociaciones o entidades en diversas actividades dirigidas a escolares y centros educativos del Distrito, ayudando en la difusión de la actividad, animando a la participación de los centros y, en su caso, tramitando derivaciones, solicitudes y/o los expedientes de autorización necesarios.

Del indicador de asistencia al Consejo Local de atención a la Infancia y Adolescencia del distrito de Villa de Vallecas reflejar que sólo se ha llevado a cabo una reunión del Consejo el 27 de octubre del 2022, debido a las restricciones de aforo implantadas hasta el segundo trimestre del ejercicio.

En cuanto a la asistencia a la Comisión de Apoyo Familiar, el Departamento de Educación es convocado por parte del Centro de Atención a la Infancia como vocal coyuntural a las comisiones que dicho servicio considera necesarias por tratarse de menores con expediente de absentismo activo. Por tanto, la asistencia a las mismas es inferior a lo previsto debido a una reducción en dichas convocatorias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A DE CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	20	50
REUNIONES CON EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	20	25
COORDINACIONES CON LAS AMPAS Y OTRAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	10
ASISTENCIA AL CONSEJO LOCAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA A LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	15	12
PARTICIPACIONES EN LAS MESA DE SALUD ESCOLAR	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a las demandas e intereses de la vecindad.

La eliminación en el año 2022 de las restricciones derivadas de la pandemia provocada por la COVID-19, han influido enormemente en la programación cultural, reflejándose tanto en el incremento de la participación ciudadana, como en la reanudación de algunas actividades y festejos de arraigada tradición.

La oferta cultural del Distrito se vertebra a través de cuatro grandes ejes:

1. Las actividades en los centros culturales y el Teatro Municipal de Vallecas.
2. Las actuaciones en la calle.
3. Las fiestas populares.
4. Las actividades navideñas.

En los dos centros culturales del distrito (Francisco Fatou y Zazúar), las acciones formativas se han realizado a través de un gran número de talleres de las diferentes áreas temáticas existentes, teniendo en cuenta que en durante el año 2022 se ha alcanzado la cifra de 113 actividades realizadas.

A estos talleres hay que añadir la escuela de teatro, que inició su andadura en 2019 tras la inauguración del Teatro Municipal de Vallecas, en cuyo espacio se imparten las clases y monográficos.

Toda la programación de estos tres centros se adapta a las distintas necesidades y características de los vecinos y usuarios y cuenta con una extensa oferta de horarios.

A su vez, en estos espacios, se han programado multitud de actuaciones a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, ciclos de conferencias, exposiciones, etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos. Especial mención merece el ciclo otoñal de conciertos, desarrollado en los meses de octubre y noviembre, con conciertos de jazz, ópera, clásico y música popular de bandas sonoras; y que ha tenido lugar en el Centro Cultural Zazuar y se ha celebrado los días 8, 15 y 22 de octubre y 5 y 12 de noviembre. Asimismo, el 29 de octubre, dentro del Ciclo Otoñal de Conciertos, tuvo lugar en el Auditorio Municipal 13 Rosas, un concierto ofrecido por la Banda de música de la Policía Municipal de Madrid.

Por otro lado, como se ha venido haciendo en el distrito desde hace años, se han celebrado actos conmemorativos, tanto de carácter nacional, como internacional, entre los que encontramos: Día de la Mujer; Homenaje a las víctimas del 11-M; Homenaje a Miguel Hernández; Día del Libro; Día Internacional de la Familia; Día europeo de la Música; Día del orgullo; Día de los abuelos; Homenaje a Federico García Lorca; Día de la Movilidad; Fiesta Nacional; Día del flamenco y Día contra la violencia de género.

La mejoría de la situación de la pandemia, permitió volver disfrutar de las Fiestas de la Primavera, que se celebraron del 6 al 8 de mayo, y en las que se volvió a organizar el Encuentro de Bolillos y el Certamen de Pintura rápida.

Asimismo, en el ámbito de los conciertos y actuaciones musicales llevados a cabo en colaboración con 21 DISTRITOS, cabe resaltar los cuatro conciertos celebrados en el CC Zazuar y un quinto concierto más, en el Sitio de Mi Recreo.

Un capítulo importante dentro de este apartado es la programación del Cine de Verano, que en esta edición

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ha contado con la proyección de 10 películas, dentro de la actividad de Calle Abierta.

Por lo que se refiere a las Fiestas Patronales, volvieron a celebrarse en el mes de septiembre con una importante programación, de 2 conciertos principales, 11 actividades complementarias, 2 discotecas móviles, así como verbenas, todo ello precedido del tradicional pregón y terminando con los fuegos artificiales.

Las actividades navideñas gozan de un gran éxito de público, como se ha podido comprobar durante el año 2022. Entre su programación, hay que destacar el concierto de Año Nuevo; la Cabalgata de Reyes, celebrada el día 4 de enero, con 13.000 participantes y asistentes; el tren navideño denominado "Vallecas a todo tren", destinado a los menores y que realizó diversos recorridos durante los días 20 a 23 de diciembre. Participaron en esta actividad 607 menores y 297 adultos, siendo destacable que se realizaron más viajes por recorrido, de los que estaban inicialmente previstos, ante la elevada afluencia; también es destacable la Pista de Patinaje, que comenzó a funcionar el 9 de diciembre y contó con una asistencia de 6.689 personas y en la que se impartieron 48 talleres a un total de 5100 menores, de 12 Centros Educativos del Distrito.

Cabe resaltar la celebración en 2022 de la primera edición de los Premios de Fotografía Villa de Vallecas, con la finalidad de fomentar la cultura, apoyando la actividad artística y creativa de la ciudadanía, al tiempo que para dar relevancia al distrito de Villa de Vallecas, ya que su temática debe versar en torno al distrito. En esta I Edición, se han presentado un total de 38 fotografías, con un primer premio, segundo premio y mención especial.

Dentro de la programación, se han realizado numerosas actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo cada año para ampliar nuestra oferta. En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias.

Todo ello se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento y de las redes sociales, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas y de los eventos a realizar. Igualmente, se pretende una labor de difusión de la oferta cultural que se desarrolla y tiene como destinatarios a todos los vecinos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.174.403 euros que se ha ejecutado en un 87,9%. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal", ha contado con un crédito inicial de 282.850 €, un crédito definitivo de 289.193 € y unas obligaciones reconocidas de 274.397 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,9 %, el capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 809.991 €, un crédito definitivo de 881.810 € y unas obligaciones reconocidas de 754.676 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,6 % y el capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 3.400 €, un crédito definitivo de 3.400 € y unas obligaciones reconocidas de 3.400 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El fomento y la promoción de la cultura en el Distrito han sido objetivo primordial de la programación cultural, ofreciendo diversidad y calidad en las expresiones culturales y artísticas, desarrolladas tanto en los dos Centros culturales, como en el Teatro municipal como en espacios de dominio público al aire libre.

En los centros culturales se han llevado a cabo múltiples y variadas propuestas pertenecientes a diferentes géneros, tales como conciertos, obras de teatro, cine, espectáculos musicales, infantiles, ciclos de conferencias, etc.

Señalar que las exposiciones a lo largo del año sólo se realizan en el Centro Cultural Francisco Fatou, habiéndose contabilizado 11, durante 2022

Por lo que se refiere a la actividad en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas, se han proyectado 6 películas de cine y 27 representaciones teatrales, en sábado por la tarde.

Asimismo, los espectáculos de entretenimiento (42) y actuaciones musicales (51) representadas en espacios de dominio público han alcanzado la cifra de 93.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se programaron 10 proyecciones de cine de verano en espacios de dominio público durante los meses de julio y agosto. Además, se proyectan películas de cine en el Centro Cultural Francisco Fatou y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas, habiendo alcanzado la cifra de 24 proyecciones en total.

Destaca los resultados obtenidos por encima de las previsiones realizadas en los siguientes indicadores:

Indicador de número de Conciertos y Actuaciones Musicales habiéndose realizado 41 Actuaciones por encima de las previstas, al haberse ejecutado todo lo proyectado en el contrato existente tanto dentro de los Centros Culturales como en Calle Abierta; además se suman los Conciertos del Ciclo Otoñal implantado en este año 2022 y el Concierto de Año Nuevo. Indicador de número de Obras Teatro y Espectáculos de entretenimiento habiéndose realizado 38 por encima de la previsión establecida.

La participación en las Fiestas Populares, no solo se ha recuperado, tras la finalización de la aplicación de las medidas COVID-19, sino que ha superado la asistencia previa a la pandemia. Aunque la Cabalgata todavía se vio afectada por las últimas medidas COVID-19, ya registró una participación al alza y, donde se ha constatado el mayor incremento de asistencia y participación, ha sido en las Fiestas de la Primavera y, sobre todo, en las Fiestas Patronales y las Actividades Navideñas, consignándose estos datos en el indicador relacionado.

En el caso de las solicitudes de cesión de espacio y utilización de los medios disponibles en los Centros Culturales se han demandado 19 cesiones de espacio por Asociaciones y Mesas de Trabajo derivadas de la Junta de Distrito, con una participación de 966 asistentes. Todas las demandas realizadas en tiempo y forma han sido autorizadas para el Centro Cultural Zazuar, pues no ha habido demanda alguna para el Centro Cultural Francisco Fatou.

Con respecto a los Viajes Culturales se han efectuado 12, recuperándose la tónica de participación previa a la pandemia y consolidándose la mayor afluencia femenina que masculina.

En lo referente a los medios materiales y financieros destinados para el cumplimiento del presente objetivo, se han demostrado eficaces y se han rentabilizado al máximo.

Por último, destacar que el sector sobre el que incide el presente objetivo es toda la población, dado que las actividades programadas y realizadas se dirigen a toda la ciudadanía, valorándose muy positivamente su impacto social tanto por su demanda como por la participación obtenida en todas las actividades, tanto las ya consolidadas por la experiencia como las introducidas como novedad.

No se ha realizado ninguna actuación de danza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57750	57409
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	92	189
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	80	38
CONCIERTOS / ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	38	79
ASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	4884	7945
ASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	7332	11714
TEATRO Y ESPECTÁCULOS DE ENTRETENIMIENTO	NÚMERO	74	112
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	3050	3886
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	4545	6533
CINE	NÚMERO	35	24
ASISTENCIA A CINE HOMBRES	NÚMERO	2534	655
ASISTENCIA A CINE MUJERES	NÚMERO	5066	951
DANZA	NÚMERO	3	0
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	5	5
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES	NÚMERO	15000	32837
VIAJES CULTURALES	NÚMERO	10	12
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES HOMBRES	NÚMERO	176	106
ASISTENCIA A VIAJES CULTURALES MUJERES	NÚMERO	264	374
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTV. CULTURALES	NÚMERO	660	17478
ACTIVIDADES TEMÁTICAS	NÚMERO	44	41
ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS HOMBRES	NÚMERO	3070	102

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A ACTIVIDADES TEMÁTICAS MUJERES	NÚMERO	4600	619
CABALGATA DE REYES	NÚMERO	1	1
ASISTENCIA A CABALGATA DE REYES	NÚMERO	3000	13000

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades de los vecinos y vecinas del Distrito se han impulsado principalmente a través de la oferta de Talleres en los Centros Culturales y del Teatro Municipal del Distrito.

Cabe destacar la puesta en marcha de un nuevo programa en el mes de noviembre de 2022 denominado ARTRICS VILLA DE VALLECAS, aprobado por el Foro de Empresas por Madrid en su sesión plenaria de 28 de enero, cuyo objeto es la realización de talleres que aporten conocimientos tecnológicos a la población joven del distrito con inquietudes culturales con el fin de aprovechar su potencial creativo y artístico para realizar una intervención socioeducativa y ocupacional, generando corrientes de participación comunitaria orientadas a la transformación social. Se pretende con ello que las personas destinatarias aprendan a gestionar de manera eficiente su creatividad, así como la aplicación práctica de las nuevas tecnologías en sus creaciones para compartirlas con la ciudadanía mediante diversos métodos que incrementen su competencia mediática.

Por lo que respecta al análisis de los indicadores de este objetivo se observa que el número de cursos realizados y la ratio de los mismos supera la previsión establecida por Centro debido a la implantación de nuevos cursos en los Centros Culturales. Durante el curso 2021/22 se desarrollaron entre ambos centros culturales 96 cursos y en el 2022/2023 se mantuvieron los ya existentes y se implantaron otros 17, habiéndose desarrollado hasta diciembre 2022, 51 cursos en el Centro cultural Fatou y 62 en el Centro cultural Zazuar, en total 113.

En cuanto a los talleres de la escuela de teatro, se han prestado durante el año 2022, 668,5 horas de clases a través de 14 grupos con diferentes edades, desde infantil hasta población adulta, además de 2 grupos de monográficos.

En cuanto a los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento del presente objetivo, se han rentabilizado con el mantenimiento, captación y formación de nuevos públicos, aumentando la variedad de los talleres impartidos.

El entorno social sobre el que incide es toda la población del Distrito, toda vez que las actuaciones desarrolladas en los Centros y en el Teatro Municipal de Villa de Vallecas tienen como destinatarios a todos los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	102	113
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	34	57
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	7500	6915
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	926	1031
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES POR CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	8	11
ASISTENCIA POBLACIÓN A LOS CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	8	9
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	72	75

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Como ya se ha indicado anteriormente, la supresión de las medidas COVID-19, ha recuperado la celebración de todas las fiestas que se venían realizando con anterioridad a la pandemia, revitalizado la participación y asistencia a las Fiestas Populares, sobre todo a las celebradas a partir del mes de febrero y especialmente en las Fiestas de la Primavera, las Fiestas Patronales y las Fiestas Navideñas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las Fiestas de la Primavera se celebraron en el mes de mayo con un total de 3.951 asistentes. Estas fiestas contaron con 9 actuaciones variadas para todos los públicos, con 1.368 asistentes y también con la participación de diversas asociaciones, que incluyeron 2 actuaciones en horario matinal y 5 actuaciones más en horario de tarde-noche, registrándose una mayor asistencia en este segundo tramo horario. El total de personas que acudieron al Auditorio 13 Rosas, donde se realizaron estas 6 actuaciones de las asociaciones fue de 2.583.

Además, se retomó el Encuentro de Bolillos, en su octava edición con 203 participantes y una audiencia de 293 asistentes; También se recuperó el Certamen de Pintura rápida al aire libre Villa de Vallecas "Escuela de Vallecas", en su XVI edición, con 35 inscritos, registrándose 230 asistentes y 700 visitantes de la exposición.

En el mes de diciembre, en el marco de las fiestas navideñas, se realizaron diversas actividades de ambiente navideño, como la Iluminación Navideña a través de 32 arcos luminosos y 26 banderolas, 6 espectáculos infantiles en los Centros Culturales, la actividad denominada "Vallecas a Todo Tren" en la que un tren turístico realizó diversos recorridos por el distrito durante 4 días, con, al menos, tres viajes diarios por recorrido y también se dieron 12 Conciertos Navideños de diferentes corales, 5 en Iglesias y 7 en Colegios del distrito. Además, en el Centro Cultural Francisco Fatou se instaló un Belén que ha contado con las visitas de la ciudadanía, 930 personas, de ellas 414 eran hombres y 516 mujeres.

También en las fiestas navideñas de 2022 se ha vuelto a instalar la pista de hielo en el Ensanche de Vallecas, que ha funcionado desde el 8 de diciembre hasta el 8 de enero de 2023. Durante este tiempo, han disfrutado de esta instalación un total de 6.689 personas, de las que 3.395 son hombres y 3.294 mujeres. En los cursos de iniciación, han participado 4.624 menores de un total de 10 Centros educativos, así como un total de 476 menores en intervención social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	5	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	2
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES HOMBRES	PORCENTAJE	40	41
ASISTENCIA A FIESTAS POPULARES MUJERES	PORCENTAJE	60	59

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES

Las publicaciones informativas y divulgativas han consistido en publicaciones telemáticas, considerando que la programación de las actividades en los Centros culturales se hace con frecuencia bimestral, la del teatro municipal, mensual y la ejecutada en espacios públicos al aire libre, bimestral. Además, se han elaborado otras publicaciones puntuales específicas durante el año, tales como la de Cine de Verano, carnaval en los Centros Culturales, Día del orgullo, Día de los Abuelos, Tren turístico, Ciclo Otoñal de conciertos, y de varios actos conmemorativos como el del 11M, Federico García Lorca y día de la mujer y contra la Violencia de Género.

Las campañas de difusión se han centrado en difundir actividades como las asociadas las fiestas populares; programación cultural tanto en Centros Culturales y Escuela de Teatro como la actividad cultural al aire libre; así como días conmemorativos de efemérides nacionales e internacionales.

La incorporación de las redes sociales y los medios telemáticos institucionales para la difusión de las diferentes programaciones permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades.

En cuanto al indicador referido al impacto de publicaciones informativas y divulgativas a la población, señalar que, si bien se recoge el número como magnitud, la correcta es la ratio, que ha sido de 78.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, debido a la utilización eficaz de los medios financieros y materiales, y la relación positiva entre el crédito presupuestario y las actuaciones realizadas que, atendiendo a la publicidad de las actuaciones culturales programadas, potencia la participación de los vecinos y la consecución de los objetivos previstos.

El sector sobre el que incide este objetivo es, por tanto, toda la población del Distrito y de la ciudadanía en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

general, toda vez que en muchas de las actividades participan personas de otros Distritos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	10	14
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	8000	9000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	NÚMERO	69	78
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	10	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de éste programa se pretende la realización de actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte entre la población del Distrito Villa de Vallecas, así como la difusión de los acontecimientos deportivos a celebrar.

Sobre este planteamiento se han organizado escuelas deportivas, torneos, exhibiciones y otros acontecimientos de carácter competitivo, así como actividades no competitivas especialmente diseñadas para la promoción del deporte.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 341.01 "Actuaciones deportivas en Distritos" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 269.674 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 239.689 euros, lo que supone el 88,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Para la consecución de este Objetivo, se han destinado las aplicaciones presupuestarias 226.99 "Otros gastos diversos", que, dotada con un crédito definitivo de 7.000 euros, se ha ejecutado en un 99,6%; y, la partida 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", que se ha ejecutado en un 88,6 %.

Para su cumplimiento, se han organizado y desarrollado, entre otras, las competiciones municipales siguientes derivadas de los Juegos Deportivos Municipales en las modalidades de baloncesto, fútbol sala, mini baloncesto y voleibol, con categorías desde prebenjamín a senior, además de los deportes individuales (ajedrez, atletismo, natación y tenis).

Además de lo anterior, se han organizado diferentes competiciones y actividades deportivas, entre las que cabe destacar las siguientes:

" Torneo de Halterofilia de Navidad "Villa de Vallecas", celebrado en el CDM.Cerro Almodóvar, el 17 de diciembre de 2022 en categorías junior,juvenil y categoría absoluta , organizado por el Club Vallecas de Halterofilia en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.

" Copa Federación de Clubes de Halterofilia Sub-16 y Sub-18 (19 de febrero de 2022). Organizado por la Real Federación Española de Halterofilia, con la participación de 5 clubes masculinos y 9 femeninos (49 hombres y 51mujeres), en el CDM Cerro Almodóvar.

" 1º Final de Ajedrez de Madrid de los 42º Juegos Deportivos Municipales (5 de marzo 2022). Organizado, junto con la Dirección General de Deporte del Ayuntamiento de Madrid, para las categorías base, desde benjamín a cadete, masculinas y femeninas, en el CDM Miguel Guillén Prim.

" Fase final Madrid de fútbol sala de los 42º Juegos Deportivos Municipales, celebrada del 4 al 26 de junio de 2022 en el CDM. Miguel Guillén Prim, organizada por la Dirección General de Deportes y el Distrito de Villa de Vallecas.

" Campeonato Nacional Escolar de Halterofilia (19 de marzo de 2022). Organizado por la Real

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Federación Española de Halterofilia, con la participación de 72 jóvenes deportistas, en el centro deportivo municipal Cerro Almodóvar.

" LIX Campeonato de España Júnior Individual de Halterofilia. Campeonato de España Júnior por Federaciones (23 de abril). Organizado por la Real Federación Española de Halterofilia para las categorías Júnior masculina y femenina. en el CDM Cerro Almodóvar. Contó con la participación de 55 participantes en categoría masculina y 67 en categoría femenina.

" XI Carrera Popular PAU de Vallecas y Carreras Infantiles -5 y 10Km. (19 y 20 de marzo). Prueba organizada por la Asociación Vecinal PAU de Vallecas, con la colaboración de la @JMDvilladevallecas. Las carreras infantiles se celebraron el 19 de marzo de 2022 en la IDB. Minipista de atletismo.

" Copa de Naciones de baloncesto en silla de ruedas, celebrado del 4 al 6 de noviembre de 2022, en el CDM. Miguel Guillén Prim, con la participación de las selecciones de España, Gran Bretaña, Francia, Polonia y Países Bajos, organizado por la Federación Española de Personas con Discapacidad Física, con la colaboración de la Dirección General de Deportes y el Distrito de Villa de Vallecas.

" Acto de reconocimiento entidades deportivas del Distrito de Villa de Vallecas celebrado en las dependencias de la Junta Municipal de Villa de Vallecas el día 13 julio de 2022, en el que se reconoció su labor a 14 entidades del Distrito de Villa de Vallecas.

" Acto de reconocimiento a Clubes y entidades Deportivas madrileñas celebrado el día 26 de octubre de 2022, organizado por el Área delegada de Deportes y que contó con la presencia del Alcalde de Madrid entre otras personalidades.

Inciendo especialmente en la consecución de este objetivo presupuestario, se han desarrollado varios proyectos concertados con las Asociaciones en el marco de los Planes de Barrio. En concreto, se ha dado continuación a las Escuelas Deportivas tanto en el Ensanche de Vallecas como en la UVA. Además de ello, específicamente en el barrio de la UVA se ha continuado con el programa de dinamización del a IBD de Skate de Real de Arganda; y un proyecto destinado al fomento del deporte de la población infantil con actividades de fútbol sala y baloncesto en la IBD de Montes de Montjuic. En el Ensanche de Vallecas, se ha continuado con el programa de dinamización de instalaciones deportivas; se ha iniciado un programa de fomento y difusión de calistenia; y, en el mes de diciembre se organizaron campamentos multiaventura fuera de la ciudad de Madrid, en Cercedilla.

En el marco de la programación del distrito, el 27 de noviembre se celebró la Milla Popular de Vallecas, con la participación de 500 atletas de todas las categorías de edad.

A través del deporte se ha contribuido una vez más al apoyo a las mujeres, tanto con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres. Con dicha finalidad, se organizaron en los tres Centros Deportivos Municipales del distrito diversas actividades (defensa personal, bailes, seminario de autoprotección para mujeres, actividades de ciclo sala, aerodance madre e hijos, clases de karate madre e hijos, etc.). Además de ello, el compromiso del distrito con el fomento del deporte femenino se ha mostrado una vez más con el II Torneo Femenino de Fútbol, celebrado el 25 de mayo; y, el III Torneo Femenino de Fútbol celebrado el 22 de diciembre.

Durante los periodos vacacionales, con el fin de contribuir a la conciliación familiar, se han realizado diversas actuaciones: campus de verano de fútbol para 400 menores en las Instalaciones de la Fundación Rayo Vallecano; campus de Navidad de Fútbol para 350 menores; XV Campus e Navidad de Baloncesto Villa de Vallecas para 120 menores.

La programación de las Fiestas Patronales de Distrito, celebradas en el mes de septiembre, también ha contado con diversas actividades deportivas, de entre las que destacan: VII Torneo de Fútbol 7 en categoría benjamín y alevín mixto; Torneo de Padel; VII Torneo de Voleibol.

Con el ánimo de potenciar el deporte entre la población infantil y juvenil, se ha desarrollado un año más la Escuela de Fútbol, de la que han participado 250 menores de entre los 6 y los 13 años; se ha celebrado la I Carrera Infantil por la Integración, el 21 de mayo, con objeto de fomentar la integración social de las familias de etnia gitana del distrito; han tenido lugar los I Juegos Escolares Vallecanos, celebrados entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2022, con la participación de 6 centros educativos del distrito y con actividades deportivas de atletismo, pruebas acuáticas, juegos populares, deportes alternativos, etc..

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con motivo de la Semana Europea de la Movilidad, se realizó en el CDM Juan de Dios Román la actividad "Nada, Pedalea, Corre o Camina" y la II Marcha Cicloturista 'A Piñón por la Movilidad' (18 de septiembre de 2022), organizada por la JMD Villa de Vallecas y la asociación de Vecinos PAU de Vallecas.

Los indicadores 5, 6, 9 y 10 se han visto incrementados debido a la mejora en la situación sanitaria, que ha propiciado un mayor número de actividades no competitivas por parte de las diferentes entidades deportivas del distrito a través de exhibiciones, galas, campamentos deportivos en periodos vacacionales, entre otros.

El incremento del indicador 5, referido a actividades no competitivas para la promoción del deporte, se debe a la realización de varias actividades no previstas inicialmente en la previsión, como son, entre otras:

- "Puesta del cinturón 7º Dan de Taekwondo al Maestro Pedro Montes, puesta del cinturón 7 dan al maestro Pedro Montes , técnico de la escuela en colaboración de Taekwondo, celebrado en el CDM.Miguel Guillén Prim el día 2 de octubre de 2022 organizado por la Federación Madrileña de Taekwondo en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.
- Jornada de apoyo a familias vulnerables e infancia a través del deporte, celebrada el 18 de junio de 2022 en el CDM.Miguel Guillén Prim, organizada por la Fundación Internacional MªLuisa Moreno en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.
- Exhibición de Karate, celebrada el 13 de junio de 2022 en el CDM.Cerro Almodóvar, organizado por el distrito de Villa de Vallecas y que contó con la participación de 50 menores.
- Exhibición de Kung-Fú y Taekwondo, celebrado en el CDM.Miguel Guillén Prim el 16 de septiembre de 2022 organizado por el AMPA del CEIP.El Quijote en colaboración con el Distrito de Villa de Vallecas.
- Festival de Técnica de Taekwondo celebrado en el CDM.Miguel Guillén Prim el día 18 de diciembre de 2022, organizado por el Club Katamad Taekwondo con la colaboración del Distrito Villa de Vallecas.
- Festival de Gimnasia Rítmica de Navidad, celebrado en el CDM.Cerro Almodóvar el día 22 de diciembre de 2022, organizado por Club Gimnasia Valle Magerit (escuela en colaboración) y Distrito Villa de Vallecas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	660	660
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	14500	14500
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	1600	1600
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	25
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	2700	3500
VARONES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	7000	7000
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	7500	7500
VARONES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1300	1700
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	NÚMERO	1400	1800

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se realiza a través de la Dirección General de Deportes, en 2022, a partir del diseño y organización de las escuelas de promoción deportiva en seis centros escolares del Distrito, en los que se han desarrollado actividades de ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, fútbol sala, patinaje, tenis de mesa, voleibol.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores 2 y 4 se han visto superados respecto de las previsiones iniciales con motivo de la eliminación de las restricciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que han permitido el incremento de aforos y eliminación de grupos burbuja en los centros educativos.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	10	10
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	194	249
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	800	1050



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo el deporte como una alternativa saludable y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica. Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones deportivas y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas y a centros docentes.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende en lo posible emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se incardina la prestación del servicio seguridad, encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Cabe destacar la finalización de las obras de adecuación de la distribución interior de gas y acometida en el CDM. Cerro Almodóvar, las obras de renovación de generadores de calor a gas, con incorporación de tecnología solar en el CDM. Cerro Almodóvar, obras de mejora en pistas de pádel del CDM. Cerro Almodóvar mediante la cubrición y reforma del entorno perimetral a las pistas en el CDM. Cerro Almodóvar, obras de instalación eléctrica en la sala multitrabajo, de adecuación de cuartos del sótano bajo piscina climatiza, obras de adecuación del aparcamiento, fuente en pistas de pádel y adecuación para la instalación de máquinas vending en el CDM. Juan de Dios Román.

Igualmente, tanto a través del presupuesto ordinario de la Junta de Distrito como a través de remanentes de tesorería, se han acometido diversas actuaciones para la conservación, mejora y reparación de las diversas instalaciones deportivas adscritas al distrito, con el fin de la puesta a disposición de la ciudadanía y su disfrute en las mejores condiciones.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 342.01 "Instalaciones deportivas" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 6.979.338 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 6.986.807 euros, lo que supone el 100,1%. En concreto, el capítulo 1 "Gastos de personal", se ha ejecutado en un 108,0% el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado con un crédito definitivo de 1.563.697 euros, se ha ejecutado en un 95,4%; y el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo 2.228.722 euros, en un 92,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Para la consecución del este Objetivo se ha dispuesto de distintas aplicaciones presupuestarias relacionadas directamente con la adecuación de los espacios, con una mejora sustancial de la atención a la ciudadanía, siempre con el fin de satisfacer las necesidades de práctica deportiva de los vecinos y vecinas de Villa de Vallecas. Mención especial en este apartado merecen la seguridad de los recintos, a través de la aplicación 227.01, que se ha ejecutado en un 96,7%; así como las partidas 221.04 "Vestuario", que se ha ejecutado en un 99,9%; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario", ejecutada en un 44,5%; 221.10 "Productos de limpieza y aseo", ejecutada en un 98,3%; y, la partida 227.99 "Otros trabajos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 97,7%, a través de la que se ha prestado el servicio de información con los auxiliares de información, así como la gestión del Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román, cuya puesta en funcionamiento se produjo en el mes de febrero.

En materia de inversiones, con cargo a la partida 625.99 "Otro mobiliario y enseres", ejecutada en un 99,58%, se han adquirido estores y equipos de electromedicina para el CDM. Juan de Dios Román.

Igualmente, con cargo a la partida 633.00 "Maquinaria (reforma y reposición), ejecutada en un 70 %, se ha procedido al suministro de maquinaria de limpieza para el CDM. Cerro Almodóvar.

En lo relativo a la actividad desarrollada en los centros deportivos del Distrito, a continuación, se señalan los elementos de mayor relevancia entre los diferentes servicios prestados:

I. Facilitar la utilización de las instalaciones deportivas: Mediante este servicio se ha tratado de poner a disposición de la ciudadanía, en las mejores condiciones posibles, el uso libre no dirigido de las instalaciones (piscinas, pabellones, campo de fútbol 7, pistas polideportivas, pistas de pádel, pistas de tenis, frontón y salas de musculación).

II. Cesión de instalaciones a clubes y entidades deportivas: A través de este servicio, se ha facilitado espacio a los clubes y entidades deportivas del Distrito para entrenamientos y encuentros oficiales.

III. Cesión de instalaciones a centros educativos para clases de educación física: Escolares pertenecientes a distintos centros de enseñanza han recibido sus clases de educación física escolar en estas dependencias municipales mediante el uso gratuito de las mismas.

En cuanto a los Indicadores del Objetivo, de forma general, durante el ejercicio 2022 se han mantenido prácticamente todas las previsiones realizadas. Las diferencias en los indicadores nº 4, 11 y 22 se deben a que al tiempo de elaborar las previsiones se tuvo en cuenta que la nueva instalación de Campos de Rugby "Las Leonas", de nueva construcción en el Ensanche de Vallecas iban a ser gestionadas por el Distrito. No obstante, se han adscrito al Área Delegada de Deportes, correspondiéndoles la gestión de las mismas.

Se ha producido un importante incremento en las reclamaciones recibidas respecto de las previsiones iniciales, debido fundamentalmente bien a incidencias en las instalaciones que han afectado al normal funcionamiento de las mismas (obras en el CDM. Cerro Almodóvar, descontento con pavimento y cerramiento de pistas polideportivas en CDM. Juan de Dios Román), bien a la implementación de nuevas normativas de acceso a las instalaciones, reservas, actualizaciones de app que a pesar de llevar un tiempo con cada actualización y hasta que se consiguen depurar fallos trae consigo reclamaciones de la ciudadanía.

No obstante, los resultados obtenidos se pueden calificar como positivos, teniendo en cuenta las situaciones señaladas y el gran número de usos que se generan en los centros deportivos municipales, que se han visto incrementado por la apertura del CDM. Juan de Dios Román, dónde la población que asiste tiene una media de edad en la que el acceso a las tecnologías facilita a la hora de la presentación de sugerencias y reclamaciones. Hay que indicar asimismo que se han recibido 26 felicitaciones, lo que supone 10,24 % de estas Sugerencias y Reclamaciones presentadas.

En lo referente a la eficacia de los elementos materiales, económicos y personales destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran de manera adecuada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	7	6
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	28	28
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	86312	86312
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	136845	122646
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	253773	253773
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORT DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	41	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DEPORT DE INSTAL DEPORT BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	22	20
UNIDADES DEPORTDE INSTA DEPORT BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	45	45
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	108	108
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	80
OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORT DE LAS INSTAL DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	75	75
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	98	98
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA EN INSTALAC DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	60	254
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	30616	30616

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo, se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", que se ha ejecutado en un 108,0%; así como las partidas 223.00 "Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje", ejecutada en un 99,10% y 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", con un grado de ejecución del 97,7%. A través de estas dos últimas se ha mantenido el renting de la maquinaria de la sala de multitrabajo del CDM Juan de Dios Román y se han prestado los servicios deportivos y complementarios de la instalación.

En 2022, a partir del diseño y organización de las clases deportivas, en los centros deportivos municipales del Distrito se han desarrollado escuelas infantiles (baloncesto, fútbol sala, gimnasia artística, gimnasia rítmica, kárate, natación, natación sincronizada, pádel, psicomotricidad, salvamento acuático deportivo, taekwondo, tenis, balonmano, voleibol...), actividades para adultos y jóvenes (aeróbic, aerofitness, fitness, musculación, natación, natación para embarazadas, pádel, pilates deportivo, tenis, yoga...), para mayores (acondicionamiento físico, natación y gimnasia acuática) y para personas con discapacidad (natación). Por otro lado, se ha continuado con la realización del programa deportivo Caminar por Madrid, con gran aceptación, y se han consolidado programas para el fomento de hábitos saludables como Prevención de Caídas para mayores y Prevención de la Obesidad para jóvenes y adultos.

Además de lo anterior, se ha continuado a través del Área Delegada de Deportes, con el Programa Triatlón por Madrid, en el CDM Cerro Almodóvar (grupo de mujeres) con gran acogida y con un grado de satisfacción, por parte de las usuarias de este servicio.

En relación al indicador 1, indicar que se han implementado a través de convenio de escuela en colaboración, la escuela en la modalidad de balonmano en el CDM Juan de Dios Román y dentro de las clases dirigidas a la población infantil la actividad de actividad física y juego en el CDM Cerro Almodóvar.

Los indicadores 3, 4 y 5 se han visto aumentados por la puesta en funcionamiento del CDM. Juan de Dios Román y la creación de nuevas escuelas en colaboración; y, los indicadores 9, 10 y 11 se han visto incrementados por la ampliación de clases en modalidad abierta, principalmente en CDM. Juan de Dios Román y la forma de contabilizar la oferta de este tipo de clases.

El incremento de los indicadores 12,13 y 14 se debe a la creación de más grupos de los previstos inicialmente en el CDM. Juan de Dios Román, en cuanto a los indicadores 15,16 y 17 se ven incrementados por la creación de una escuela en colaboración para personas con discapacidad en el CDM. Juan de Dios Román.

Los indicadores 23, 24, 25, 26, 27 se ven aumentados respecto a la previsión debido al incremento de la oferta señalada anteriormente.

Por último, referido a los estudios realizados sobre necesidades y hábitos deportivos, se ha dado cumplimiento con la participación realizada por la Junta de Distrito en el estudio elaborado por la Dirección General de Deportes sobre hábitos saludables.

En cuanto a la eficacia de los medios materiales y financieros destinados al cumplimiento de este Objetivo, se valoran positivamente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	2
NUEVAS ACT DEPORT OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	1	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1400	2500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑOS	700	1250
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NIÑAS	700	1250
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	90	90
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	HOMBRES	45	45
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	MUJERES	45	45
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	1250	8200
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	HOMBRES	550	3800
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTA	MUJERES	700	4400
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	350	500
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	HOMBRES	125	200
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	MUJERES	225	300
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	44
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP MAYORES	HOMBRES	15	22
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERT PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	MUJERES	15	22
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP INFANTILES	PORCENTAJE	85	85
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP JÓVENES	PORCENTAJE	90	90
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV DEP ADULTOS	PORCENTAJE	80	80
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACTIV PERS MAYORES	PORCENTAJE	95	95
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES DE ACT PERS DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP INFANTILES	RATIO	1190	2125
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES EN LAS ACT FÍSICO DEP PARA JÓVENES	RATIO	81	81
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA ADULTOS	RATIO	1000	6560
MEDIA MENSUAL PARTICIP EN LAS ACTIV FÍSICO DEP PARA MAYORES	RATIO	332	475
MEDIA MENSUAL PARTICIP ACTIV FÍSICO DEP PARA PERS DISCAPACIDAD	RATIO	30	44
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	31680	31680
UNIDADES DEPORT UTILIZADAS POR ENTID DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	20	20
ENT DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDAD DEPORTIVAS	NÚMERO	54	54
ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE NECESIDADES Y HÁBITOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1	1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El mantenimiento, la mejora y la conservación de las instalaciones deportivas municipales del Distrito, tanto de las llamadas básicas como de los centros deportivos municipales, es una de las principales tareas incluidas en este Objetivo. En su consecución inciden las aplicaciones presupuestarias 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", ejecutada en un 100%.

Por lo que se refiere a las actuaciones en cuanto a obras de conservación, reparación y mejora, con cargo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al capítulo 6 se han acometido diversas actuaciones como son la acometida en el CDM. Cerro Almodóvar, las obras de renovación de generadores de calor a gas, con incorporación de tecnología solar en el CDM. Cerro Almodóvar, obras de mejora en pistas de pádel del CDM. Cerro Almodóvar mediante la cubrición y reforma del entorno perimetral a las pistas en el CDM. Cerro Almodóvar, obras de instalación eléctrica en la sala multitrabajo, de adecuación de cuartos del sótano bajo piscina climatizada, obras de adecuación del aparcamiento, fuente en pistas de pádel y adecuación para la instalación de máquinas vending en el CDM. Juan de Dios Román.

En cuanto a las Instalaciones Deportivas Básicas, se han ejecutado obras de reparación, del tramo de muro y alumbrado, así como la adecuación instalación eléctrica a la normativa en la IDB Santa Eugenia, reparación de canalón de la IDB. Uva de Vallecas, adecuación de minipista en la IDB. Uva de Vallecas, remodelación de la IDB. Montes de Montjuich, actuaciones de mejora acondicionamiento de la IDB. Parque del Cementerio. Así como la Adecuación pavimento, vallado e instalación eléctrica de la IDB Minipista de Atletismo y Pump Truck

Se puede afirmar que la eficacia de los recursos destinados para su cumplimiento ha sido la adecuada.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	109417	109417
SUPERFICIE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	15450	13802
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL.	PORCENTAJE	14	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión, en términos generales, la mejora en la protección y defensa de los intereses de las personas consumidoras y usuarias, asegurando y garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario. La población destinataria del programa es la ciudadanía que adquiere, utiliza o consume productos y/o a quien se le prestan servicios en establecimientos del Distrito.

Para ello se tienen en cuenta los objetivos y las actividades que se desarrollan a continuación:

Para proteger los legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias del Distrito, se llevan a cabo Campañas programadas de inspección que se reiteran anualmente (Control general de establecimientos, Control de actividades de promoción de ventas, Control de venta ambulante autorizada, etc.), con el fin de comprobar la adecuación de las prácticas comerciales y la calidad de los servicios prestados a lo establecido en la normativa que resulta de aplicación en materia de consumo.

Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), a fin de garantizar los derechos de las personas consumidoras y usuarias mediante la información y el asesoramiento, con atención y resolución de las consultas, las denuncias y reclamaciones, así como, la mediación para resolver los conflictos que se plantean entre las personas consumidoras y usuarias y el sector empresarial en los supuestos en los que proceda.

Por otra parte, tramitar y agilizar la gestión de expedientes generados por la actividad tanto de la Unidad de Consumo como de la División de OMIC en materia de consumo; el asesoramiento en temas de consumo; la elaboración de informes de propuesta de inicio de expedientes sancionadores derivados al detectarse incumplimientos de la normativa y la gestión de las medidas cautelares que se pudiesen adoptar.

Asimismo, fomentar la educación de las personas consumidoras y usuarias y del sector empresarial en materia de consumo.

El presente programa presupuestario, con un presupuesto definitivo de 228.829 euros se ha ejecutado en un 99,1%, correspondiendo íntegramente a gastos de capítulo 1, Gastos de Personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Los objetivos de este programa son: proteger el derecho a la información de las personas consumidoras y usuarias, velar por sus intereses económicos, garantizar la calidad de los productos y servicios, y conseguir el cumplimiento de las normativas legales vigentes en materia de protección de las personas consumidoras y usuarias.

Para la consecución de este objetivo se han programado campañas anuales de Inspección de consumo no alimentario en diferentes establecimientos y otras en sectores específicos, realizándose un total de 140 inspecciones, distribuidas en los siguientes ámbitos: Control general de establecimientos (79 inspecciones); controles de etiquetado de productos de consumo en los establecimientos (50 productos); Control de actividades de promoción de ventas (61 inspecciones).

El número de inspecciones en consumo no alimentario ha sido inferior al previsto debido a las bajas por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

enfermedad de dos Inspectores de Consumo adscritos a la Unidad de Consumo; lo que ha impedido el cumplimiento de las previsiones inicialmente establecidas.

La previsión de inspecciones programadas era de 180 y se han realizado 140, lo que supone un cumplimiento del objetivo del 78%

Respecto a la eficacia operativa de las inspecciones como consecuencia de denuncias/alertas, si lo consideramos como porcentaje, se realizan el 100% de las inspecciones como consecuencia de las denuncias/alertas, que consideradas como magnitud, han sido 9 en el año 2022

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	180	140
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	90	78
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS				PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC)

Se ha facilitado información y asesoramiento personalizado a las personas consumidoras y usuarias que lo han solicitado mediante el "sistema de cita previa", en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) de este Distrito.

Hay que señalar que este objetivo está supeditado al número de solicitudes de información, denuncias y reclamaciones que se presenten por parte de las personas consumidoras y usuarias.

Respecto a las materias de estas reclamaciones, y/o denuncias, estas corresponden al sector de suministros (electricidad, gas, agua), compañías de telefonía móvil, compra de bienes (ropa, calzado, mobiliario, teléfonos móviles, electrodomésticos, juguetes, coches, motos, etc.), las relacionadas con servicios de asistencia técnica (electrodomésticos, calderas, cerrajería, etc.), talleres de reparación de vehículos, alquiler o compra de vivienda. Hay que destacar que se han incrementado las consultas y reclamaciones respecto a las compras realizadas a través de las páginas de internet de las diferentes empresas y la tramitación del bono social para personas consumidoras vulnerables en el suministro de electricidad.

En relación a los dos primeros indicadores de este objetivo (las reclamaciones tramitadas en el plazo máximo de 2 meses, y la información al consumidor de la derivación de sus expedientes a otro órgano competente para resolver), hay que reseñar que la diferencia entre lo realizado y lo previsto, se ha debido principalmente por los ajustes realizados por los servicios municipales competentes para la adaptación como consecuencia del cambio de sistema de gestión de correo ordinario y electrónico que se ha producido en este ejercicio. Esta situación ha supuesto un retraso en las notificaciones y, por tanto, en la tramitación de los expedientes.

El 20 de junio de 2022 se aprobó una nueva Instrucción relativa a la coordinación del funcionamiento de la OMIC, por la que, entre otras novedades, se traslada a los distritos la tramitación de las compras on line, teniendo en cuenta para la asignación a cada distrito, el domicilio en que resida la persona que presenta la reclamación. Dado el volumen de población de Villa de Vallecas, esto ha conllevado un incremento muy importante en la tramitación por parte del distrito de este tipo de expedientes, que anteriormente se remitían a la OMIC Central, y que son expedientes cuya tramitación tiene mayor complejidad.

Destaca también el elevado número de reclamaciones que son derivadas a las otras OMICs distritales, a la OMIC Central o en general a otros Centros de Derivación (Entidades bancarias, Compañías de Seguros, etc#) cuando les corresponde la competencia para la tramitación de dichas reclamaciones; pero efectuándose por la División de OMIC toda la gestión tanto administrativa como técnica previa, hasta su derivación al organismo correspondiente.

El número de establecimientos que solicitado la entrega de Hojas de reclamaciones del S.U.R. (Sistema Unificado de Reclamaciones), se viene reduciendo cada año. Ello es debido a la posibilidad de descarga de dichos impresos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es por parte de los comerciantes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	50	30
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER A OTRO ORGANO COMPETENTE P	PORCENTAJE	90	80
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	PORCENTAJE	70	97
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	30	15
	NÚMERO	15	14

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Las propuestas de inicio de expedientes sancionadores se deben fundamentalmente a la carencia de Hojas de Reclamaciones por parte de los establecimientos, a la ausencia de contestación a los requerimientos de aporte de documentación que se efectúan desde la División de OMIC de este Distrito, y al incumplimiento de la normativa de consumo.

En el desarrollo de las campañas de inspección, no ha sido necesaria la adopción de medidas cautelares y provisionales.

En cuanto a los medios materiales y financieros, los destinados al cumplimiento del presente objetivo, se consideran adecuados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	12
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de los intereses de los vecinos y vecinas y del Distrito por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento y demás Instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

La eliminación de las restricciones derivadas de la pandemia provocada por la Covid-19 durante el año 2022, sin duda alguna ha incidido en la reactivación de la totalidad de los servicios, tanto municipales como particulares, lo ha incidido en una mayor representatividad y participación de la Concejalía tanto en la labor de representación institucional como en reuniones con diversos sectores y colectivos del distrito.

Todo ello, con la finalidad de impulsar los asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales; potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u Organismos públicos; y, agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta de Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 244.737 €, un crédito definitivo de 246.496 € y unas obligaciones reconocidas de 231.837 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,1 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 244.637 €, un crédito definitivo de 245.696 € y unas obligaciones reconocidas de 231.367 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 100 €, un crédito definitivo de 800 € y unas obligaciones reconocidas de 470 €, siendo su porcentaje de ejecución del 58,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA

El cumplimiento de este objetivo presupuestario se ha cumplido a través de la celebración de las sesiones de pleno, del Foro Local, del Consejo de Proximidad, del Consejo de Seguridad, pleno infantil, Consejo Local de la Infancia, etc.; y mediante las reuniones con otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, representantes de otras Administraciones Públicas, etc.

Tras la eliminación de las restricciones con motivo de la pandemia provocada por la crisis sanitaria por la COVID-19, se ha intensificado la labor de representación de la Concejal Presidente de manera paralela a la reactivación de la actividad social; tanto de manera presencial, como a través de videoconferencias cuando ha sido necesario, con objeto de incrementar su labor representativa con todas las entidades sociales, sanitarias, económicas, educativas y ciudadanas del distrito.

Especialmente, esta actividad representativa se vio ampliamente superada en los meses de enero, abril y septiembre con motivo del disfrute de la cabalgata, fiestas de la primavera y patronales, que han vuelto a celebrarse sin restricción alguna.

Así, ha participado en actividades de carácter social, como la Fundación WCK, en centros educativos y sanitarios, institucionales; lúdicas y culturales, participando en representaciones musicales, deportivas, actividades navideñas, culturales y conmemorativas celebradas en el Distrito.

Se han mantenido reuniones con Asociaciones Vecinales, con Asociaciones de Comerciantes, Asociaciones de Industriales, entidades sociales, como parroquias, o con representantes de establecimientos sanitarios (hospitales, ambulatorios, etc.); educativas, con los directores de los centros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

educativos públicos e institutos del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS	NÚMERO	24	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del presente programa presupuestario es dotar a la Junta de Distrito de los recursos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de sus servicios, con objeto de garantizar el cumplimiento del ejercicio de las competencias que tiene asignadas de una manera ágil y eficaz, lo cual incide en la satisfacción de las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Con ello, se pretende cumplir con las demandas y expectativas de las personas destinatarias en cuanto a la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes administrativos y resolución de los asuntos en los que son interesados; y, la dotación de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de las competencias del distrito, entre otros.

Para ello, se han destinado los créditos necesarios y generales que han permitido la finalidad pretendida, tales como los gastos de material de oficina e informática, equipamiento y mobiliario, indemnización de los vocales vecinos y tarjetas transporte, los costes vinculados a los locales adscritos al distrito, los gastos de comunidad de propietarios, tributos; la adquisición y reposición de mobiliario y enseres para el personal que desarrolla sus funciones en la Junta de Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 920.01 "Dirección y gestión administrativa del distrito" ha contado con un crédito inicial de 5.306.686 €, un crédito definitivo de 4.740.488 € y unas obligaciones reconocidas de 4.547.217 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,9 %. En concreto, el capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 5.069.186 €, un crédito definitivo de 4.450.736 € y unas obligaciones reconocidas de 4.282.701 €, siendo su porcentaje de ejecución del 96,2 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 237.500 €, un crédito definitivo de 280.992 € y unas obligaciones reconocidas de 256.222 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 8.760 € y unas obligaciones reconocidas de 8.293 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA DE DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 4.450.736 euros, se ha ejecutado en un 96,2%.

El número total de contratos tramitados en 2022 asciende a 166, de los cuales, 5 lo han sido por procedimiento abierto, a lo que se suman las modificaciones de 7 contratos y prorrogas de un total de 14 contratos tramitados por procedimiento abierto; y 7 contratos por procedimiento simplificado y/o sumario.

Se han tramitado un total de 92 contratos basados, del Acuerdo Marco de obras son 49 y del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud 43.

En cuanto a los contratos menores, se han tramitado un total de 43, lo que se supone un ligero incremento respecto de las previsiones iniciales. Ello ha sido fundamentalmente debido a la necesidad de completar de diversos equipamientos el nuevo Centro de Servicios Sociales del Ensanche de Vallecas y del Centro Municipal Deportivo Juan de Dios Román, de nueva construcción; la tramitación por contrato menor de dos obras de retirada de fibrocemento en Centros Educativos del Distrito; de la puesta en marcha de dos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programas deportivos con presupuesto sobrante del crédito destinado a PIBA's concertado con las Asociaciones de Vecinos.

Se han tramitado un total de 12 contratos a través del sistema de compras centralizadas, lo que supone una disminución con respecto a las previsiones iniciales.

En cuanto a su contenido, se ha consolidado el fomento de los valores sociales, tanto a través de condiciones especiales de ejecución como criterios de adjudicación, especialmente en lo que se refiere a la inclusión de la perspectiva de género.

El tiempo medio de tramitación de los contratos por procedimiento abierto ha sido de 180 días, viéndose reducidas las previsiones iniciales, porque uno de los contratos quedó desierto, de modo que se reducen los tiempos de la media del conjunto.

Se valora de manera muy positiva el resultado obtenido, habiéndose demostrado eficaces los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	139	166
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. ABIERTO	NÚMERO	19	5
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCED. SIMPLIFICADO	NÚMERO	5	7
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	43
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDO MARCO	NÚMERO	60	92
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	20	12
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCED. ABIERTO	DÍAS	210	180

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

En ejercicio 2022 se han emitido 1.802 liquidaciones, de las que 330 se corresponden a expedientes de solicitudes de licencias urbanísticas; 1.247 lo son por tramitación de autorizaciones de ocupación del dominio público; y, 225 por la gestión de expedientes de disciplina urbanística. Se ha producido un incremento en las liquidaciones emitidas, especialmente en autorizaciones de dominio público, como consecuencia principalmente de la tramitación de expedientes de pasos de vehículos y ocupaciones de la vía pública en zonas de nueva construcción del distrito.

Asimismo, se han realizado 3.372 documentos contables, correspondientes a las diferentes fases del gasto (A, D y ADO). Este incremento es debido al importante incremento en la tramitación de las Tarjetas Familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES INGRESOS EMITIDAS	NÚMERO	858	1802
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2000	3372

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se ha prestado la asistencia técnica y jurídica necesaria a los diferentes órganos en las decisiones a adoptar.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito se han duplicado al referirse principalmente a un mayor número de acuerdos de contratos cuya aprobación del gasto es competencia de la Junta de Gobierno, y respecto a las propuestas de acuerdos de Concejalía y de resoluciones de Coordinación del Distrito, se han visto incrementadas respecto de la previsión inicial en un 16 %, como consecuencia del mayor volumen de trabajo desarrollado por los departamentos y unidades del distrito en materia de declaraciones responsables, autorizaciones de dominio público y contratos.

Los acuerdos del Pleno se han visto incrementados ligeramente, al haber adelantado la tramitación de la relación de festejos del año 2023, e incluir un acuerdo para nombrar un espacio público del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	3261
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINACIÓN	NÚMERO	700	814
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	NÚMERO	4	6

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las licencias de 1ª ocupación con la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas de Madrid, han pasado a ser Declaraciones Responsables, pudiéndose solicitar indistintamente si la obra a la que hace referencia ha sido tramitada por Licencia urbanística o por Declaración responsable.

En cuanto a las Declaraciones Responsable, se ha producido un ligero aumento en cuanto a la previsión dada, debido a la inmediatez que supone la presentación correcta de la documentación exigida y la posibilidad de realización de las obras a partir de dicho momento. Asimismo, se puede apreciar un ligero desfase entre las presentadas en el año 2022 y las contestadas, debido a que durante el año 2022 se han resuelto declaraciones responsables que iniciaron su tramitación en el año 2021.

Se puede observar con respecto a las ocupaciones del dominio público que se ha producido un aumento considerable con respecto a la previsión realizada, casi un tercio más de lo previsto, debido a la gran actividad urbanística que se desarrolla en el distrito, especialmente en la zona del Ensanche.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	212	230
LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN Y FUNC. SOLICITADAS	NÚMERO	10	22
DECLARACIONES RESPONSABLES CONTESTADAS	NÚMERO	106	255
LICENCIAS DE 1ª OCUPACION Y FUNC. RESUELTAS	NÚMERO	8	19
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	628	982
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	533	769
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	22	27
LICENCIA URBANISTICAS (SLIM) SOLICITADAS	NÚMERO	36	66
LICENCIA URBANISTICAS (SLIM) SOLICITADASCONTESTADAS	NÚMERO	20	33

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Este es el objetivo que versa sobre la actividad del control de la legalidad urbanística de las obras que se desarrollan en el Distrito que se llevan a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación.

Las inspecciones urbanísticas realizadas por los Servicios Técnicos de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito han sido en el año 2022 de 827 frente a las 500 previstas y han tenido como finalidad de una parte, restablecer la legalidad urbanística y el deber de conservación de edificios y solares que corresponde a los propietarios y de otra la gestión de las Inspecciones Técnicas de Edificios (ITE), así como consecuencia de la comprobación de la adaptación de las autorizaciones de terrazas de hostelería y restauración a los requisitos establecidos en la modificación de la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración aprobada el 25 de enero de 2022.

Toda esta labor inspectora en la que se incluyen también las denuncias de la ciudadanía como consecuencia de la realización de obras sin licencia o por incumplimiento del deber de conservación, se ha traducido en la apertura de 97 de expedientes de disciplina urbanística y 103 expedientes del deber de conservación, habiéndose producido una ligera minoración de la gestión de estos expedientes con respecto a la previsión inicial.

En cuanto a los expedientes sancionadores se han resuelto 51 frente a los 50 previstos, lo cual no supone una gran desviación sobre la previsión inicial, por cuanto que la incoación de estos expedientes son consecuencia de denuncias de particulares o con ocasión de los correspondientes boletines de denuncia de la Unidad Integral del Distrito, además de los derivados de las inspecciones en materia urbanística y de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

salud, calidad y consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500	827
REL INSPEC URB OFICIO/ INSP A SOLICIT CIUDADANA	PORCENTAJE	1	1
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	50	51
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	120	97
EXPEDIENTES DEBER DE CONSERVACIÓN	NÚMERO	116	103

6. FACILITAR A LA CIUDADANÍA SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN, EL REGISTRO DE DOCUMENTOS Y LA GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha destinado fundamentalmente el capítulo 1 "Gastos de personal", que, dotado con un crédito definitivo de 4.450.736 euros, se ha ejecutado en un 96,2%.

El cumplimiento del presente objetivo presupuestario se ha realizado a través de la atención directa por parte del personal técnico o administrativo a la ciudadanía interesada en obtener información sobre algún asunto de su interés o expediente administrativo en tramitación.

En cuanto a las Sugerencias y Reclamaciones recibidas en el distrito en 2022, se ha reducido notablemente el número previsto, llegando hasta un total de 398, lo que supone una quinta parte menos de las reclamaciones que venían presentándose en años anteriores, sin duda como consecuencia de una gestión más eficiente de los recursos del distrito.

En materia de deportes la temática principal se ha referido a cuestiones derivadas de la apertura del nuevo equipamiento deportivo (CDM Juan de Dios Román).

En materia de Servicios Sociales, las reclamaciones se dividen entre los problemas producidos para la petición de cita, quejas por la atención recibida, y por cuestiones relacionadas con el proceso de concesión o recarga de las tarjetas familias. Se ha dado cita presencial a través de los Auxiliares de Servicios Sociales, y se han comprobado las causas que generaban las reclamaciones, para apoyar con todos los recursos disponibles.

En materia de Medio Ambiente, se han presentado reclamaciones en materia de limpieza viaria, zonas verdes, o estado de las instalaciones deportivas existentes, realizando desde el Distrito visitas de inspección y generando informes técnicos con fotografías descriptivas, para una mejor evaluación por el departamento correspondiente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	500	398
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	500	391
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	27	35
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	40	21
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	60	98



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través del presente programa presupuestario se pretende fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana en la vida municipal del Distrito, con la finalidad de contribuir al desarrollo del tejido social y, por tanto, a la promoción de la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía.

Durante el año 2022 se han mantenido los mecanismos que potencian la participación de la ciudadanía y de las Entidades y Asociaciones vecinales en los órganos del Distrito, a través de la participación tanto en sesiones de Pleno como del Consejo de Proximidad, como los que incentivan el asociacionismo, a través de la convocatoria anual de subvenciones de concurrencia competitiva.

A través de ellos se ha conseguido cumplir con las demandas de involucración de la ciudadanía y de las Entidades y Asociaciones en la gestión de la vida municipal; y, la realización de actividades que complementen las realizadas por el Distrito con la prestación del soporte económico necesario para ello.

Destacan dentro de estas actividades las realizadas en colaboración con las mesas de trabajo del Consejo de Proximidad.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 924.01 "Participación ciudadana y voluntariado" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 62.712 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 59.258 euros, lo que supone el 94,5%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 29,3%; y, el capítulo 4 "Transferencias corrientes", en un 97,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Durante el año 2022 la participación de la ciudadanía se ha canalizado fundamentalmente a través de las sesiones de pleno; del Consejo de Proximidad y de sus Mesas; y de los Consejos de Seguridad convocados.

En total se han celebrado 14 sesiones de pleno: 11 sesiones ordinarias; 2 plenos extraordinarios para informar sobre el proyecto de presupuestos del Distrito para 2022 y el Debate del Distrito; 1 una sesión extraordinaria a petición de un grupo político. Todas ellas han sido difundidas a las Asociaciones del Distrito.

La asistencia al pleno por la vecindad has sido muy escasa, en torno a dos o tres personas por sesión, probablemente porque la difusión de las sesiones por streaming permite el conocimiento de su contenido sin necesidad de desplazarse a la sede de la Junta de Distrito. Destacar igualmente que, con motivo del Día Internacional de las Lenguas de Señas, y para facilitar la participación a los vecinos con problemas auditivos, el pleno del mes de septiembre contó con el servicio de interpretación de lengua de signos, que también se retransmitió por streaming.

La participación de la ciudadanía en los plenos a través del turno de petición de palabra, ha sido reducida, contando una o dos peticiones en algunas sesiones.

El Consejo de Proximidad, órgano de participación ciudadana del distrito con capacidad para proponer

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

asuntos a la junta municipal de distrito para su aprobación, se ha convocado en el año 2022 en tres ocasiones: marzo, con 13 asistentes; julio, con 11 asistentes; y diciembre, con 6 asistentes.

En cuanto a la actividad de las Mesas del Consejo de Proximidad, se han constituido tres en el Distrito de Villa de Vallecas: la Mesa de Seguridad y Emergencias, respecto de la que se realizó una convocatoria que no se pudo realizar por falta de quorum; la Mesa de Cultura, que se ha convocado en 7 ocasiones, de las que no se celebraron en 2 ocasiones por falta de quorum; y, la Mesa de Bienestar Social, que se ha convocado en 5 ocasiones, de las que no se reunieron en 2 ocasiones por falta de quorum.

Solo la Mesa de Bienestar Social ha realizado un total de 3 propuestas que, no obstante, fueron jurídicamente informadas de manera desfavorable por afectar a un ámbito superior al distrito, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid.

Esta situación, ha motivado que durante el año 2022 no se hayan realizado solicitudes de inclusión de proposiciones al pleno por el Consejo de Proximidad y, por tanto, incida en el indicador referido a las proposiciones aprobadas en el pleno de la junta municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	15	14
SESIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DEL DISTRITO	NÚMERO	4	3
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD A LAS REUNIONES	RATIO	4	8
SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE PROPOSICIONES POR LCONSEJOS DE PROXIMIDAD EN EL PLENO	NÚMERO	16	0
NÚMERO DE PROPOSICIONES APROBADAS EN EL PLENO PROPUESTAS POR LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	16	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	20	3
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	26	2

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Este objetivo permite medir el impacto que la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro del Distrito tiene para fomentar el Asociacionismo y la democracia participativa en el Distrito, así como para garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de las Asociaciones del Distrito, mediante el apoyo para gastos derivados de las sedes sociales u otros espacios, dentro de la línea de subvención contemplada en el Plan Estratégico de Subvenciones de los Distritos 2021-2023.

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario, se ha destinado la partida 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro", que ha contado con un crédito definitivo de 60.000 euros y se han reconocido obligaciones por importe de se ha ejecutado en 58.436 euros, lo que supone un 97,4%.

En total, se han solicitado un total de 40 subvenciones, de las que se han inadmitido 5, por no ajustarse a las bases de la convocatoria o no referirse su solicitud al objeto de las bases; se han desestimado 3 solicitudes por no haber subsanado el requerimiento efectuado; y se han valorado un total de 32 solicitudes. De ellos, 18 en la modalidad de proyecto y 14 en la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios. Por tanto, los datos de los indicadores se han realizado teniendo en cuenta las solicitudes de subvención que han sido valoradas.

De las solicitudes admitidas y valoradas, se han concedido un total de 17 subvenciones en la modalidad de proyectos; y, 6 en la modalidad de mantenimiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios.

En cuanto al número de entidades subvencionadas, han sido en total de 18, de las cuales 6 entidades han sido perceptoras de subvención en ambas modalidades: proyectos y gastos de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	80	87
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	40	37

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA.	NÚMERO	25		22
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	62		72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	18		17
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD PROYECTO	NÚMERO	24		18
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN EN MODALIDAD MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	NÚMERO	14		14
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD PROYECTO	PORCENTAJE	79		94
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBV. SOLICITADAS EN MODALIDAD MANTEN. SEDE SOCIAL	PORCENTAJE	42		43



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 218 DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es garantizar el óptimo funcionamiento de todos los edificios adscritos al distrito, contemplando todas las actuaciones precisas para que reúnanlas debidas condiciones de seguridad y funcionalidad necesarias

En concreto, estas actuaciones contemplan el mantenimiento integral, que se materializa a través del contrato de servicios de mantenimiento integral que incluye tanto el mantenimiento general de las instalaciones como el de los elementos constructivos y espacios libres de parcela que lo integran; el servicio de limpieza, que incluyen también los contenedores higiénicos; y el servicio de seguridad mediante vigilancia privada.

Para el cumplimiento del presente programa se han realizado también las obras de conservación, reforma, reparación y rehabilitación de los edificios con la finalidad de mejorar la seguridad constructiva, adaptación a normativa de seguridad y mejora de la eficiencia energética, así como mejora de la funcionalidad de los mismos.

También se han incluido los estudios y trabajos técnicos necesarios para la redacción y/o actualización del Plan de Autoprotección en 4 edificios adscritos al distrito.

Para garantizar la seguridad de la ciudadanía usuaria de los distintos equipamientos municipales adscritos al distrito, se ha seguido manteniendo tanto el servicio de seguridad privada, como el de auxiliar de información, atención al público y control de entradas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario 933.02 "Edificios" ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 1.996.753 euros, y se han reconocido obligaciones por importe de 1.955.663 euros, lo que supone el 97,9%. En concreto, el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" se ha ejecutado en un 99,2%; y, el capítulo 6 "Inversiones reales", en un 90,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", que, dotado con un crédito definitivo de 131.100,14 euros, se ha ejecutado en un 95,4%; así como la partida 227.00 "Limpieza y aseo" que, dotada con un crédito definitivo de 837.757,25 euros se ha ejecutado en un 100%.

A los edificios adscritos al Distrito en los que se prestan servicios culturales, juveniles, de servicios sociales, de mayores, etc., se han sumado dos nuevos equipamientos en el año 2022, al haberse recepcionado las obras nuevo Centro de Servicios Sociales y del Centro de Día de Alzheimer en el Ensanche de Vallecas, de nueva construcción, y, por tanto, su adscripción al distrito a finales del mes de octubre.

Por tanto, se valora de manera adecuada la eficacia de los medios destinados al cumplimiento del presente objetivo presupuestario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	17	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	24384	24384
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	9017	9017
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	12	12

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS Y USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Para el cumplimiento del presente objetivo presupuestario se han destinado las partidas presupuestarias 227.01 "Seguridad", que con un crédito definitivo de 276.355 euros se ha ejecutado en un 98,8%; 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", ejecutada en un 100%; y, 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", ejecutada en un 99,0%.

Con la finalidad principal de garantizar la seguridad en sentido amplio en el funcionamiento ordinario de todos los centros adscritos al Distrito, y, en consecuencia, el entorno más adecuado para la ciudadanía usuaria como para los profesionales que desarrollan sus funciones, se ha dado cumplimiento a este objetivo presupuestario a través de la prestación del servicio de seguridad privada; de auxiliares de información, atención al público y control de entradas; mediante la revisión de planes de autoprotección; y, de la ejecución de obras de mejora.

En concreto, se ha prestado el servicio de seguridad privada en 5 centros adscritos al distrito (la sede de la Junta de Distrito, el centro de servicios sociales, dos centros juveniles y al nuevo Centro de Servicios Sociales del Ensanche de Vallecas).

El servicio de auxiliares de información se ha prestado en 11 centros: tres equipamientos culturales; dos centros juveniles; dos centros de mayores; en los dos centros de servicios sociales; en el Centro de Día; y, en otros recursos.

Además, para contribuir a la consecución del presente objetivo, se han redactado y/o actualizado el Plan de Autoprotección de 4 edificios adscritos al distrito: Junta Municipal de Distrito; la Biblioteca Municipal Gerardo Diego; el Centro Cultural Zazúar; y el Centro Deportivo Municipal Juan de Dios Román. En cuanto a este indicador, señalar que el hecho de que el nuevo Centro de Servicios Sociales del Ensanche de Vallecas haya sido adscrito al distrito a finales del mes de octubre de 2022 ha impedido que se haya realizado el Plan de Autoprotección en dicha anualidad.

Se han realizado actuaciones de obras de mejora y conservación en un total de 8 centros: en el edificio de la Junta de Distrito (a través de Remanentes de Tesorería para gastos generales, obras de acondicionamiento interior y subsanación de deficiencias en fachada); en el Centro de Servicios Sociales de Peña Veiga (obras de adecuación del patio central; y subsanación de deficiencias de la instalación eléctrica de baja tensión); en el Centro Municipal de Mayores de Villa de Vallecas (reforma de la extracción en la cocina, mejora de la iluminación en cocina y gimnasio); en el Centro Municipal de Mayores de Santa Eugenia (impermeabilización de cubierta, renovación de climatización y mejora de la eficiencia lumínica); en la Biblioteca Gerardo Diego (a través de Remanentes de Tesorería, obras de acondicionamiento y sustitución de carpintería metálica); en el Centro Cultural Francisco Fatou (cubierta y fachada posterior); el Centro Cultural Zazúar (a través de Remanentes de Tesorería, adecuación y mejora de la iluminación); y en el Centro de Día de Fuentidueña (subsanación de deficiencias en la instalación eléctrica de baja tensión; adecuación en la entrada principal, hall y aseos).

En cuanto a las actuaciones de adecuación a la normativa de protección de incendios, se han realizado en el Centro Municipal de Mayores de Villa de Vallecas (dotación de extinción de PCI en cocina).

En consecuencia, se considera que las actuaciones realizadas contribuyen al cumplimiento del presente objetivo presupuestario, habiéndose mostrado eficaces los medios destinados

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	95
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE EL TOTAL DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	28	41
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL SUPERFICIE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	32	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	60	60



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

219. DISTRITO DE VICÁLVARO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 153.22 "Otras actuaciones en vías públicas" del que es responsable la Coordinación General del distrito de Vicálvaro está destinado principalmente a la ejecución de obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, en colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Las actuaciones a las que se refiere este programa son necesarias para la vida cotidiana en la ciudad, proporcionando seguridad viaria y mayor confortabilidad sin olvidar que también forman parte del diseño de los espacios públicos.

En noviembre de 2019 entró en vigor el Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid.

Las obras del programa 153.22 se realizan en general al amparo del citado Acuerdo Marco mediante la tramitación de los correspondientes contratos basados.

El programa 153.22 se dotó en 2022 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 485.757 euros (61904: 35.757 euros y 61910: 450.000 euros), habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por un importe de -485.757 euros (61904: 35.757 euros y 61910: 450.000 euros), quedando un crédito definitivo de 0 euros.

En este programa estaba previsto un máximo de dos actuaciones, que no se realizaron con cargo al mismo, por los siguientes motivos:

- Adecuación del pavimento exterior y otras actuaciones en el Centro Cultural El Madroño: esta actuación se realizó con cargo al programa 933.02 Edificios, al comprobarse que el suelo sobre el que se ejecutaba la obra no es vía pública.

- Reforma de la calle Condesa Vega del Pozo: se decidió que esta actuación se ejecutara desde la Dirección General de Conservación de Vías Públicas y no desde el distrito, motivo por el que se transfirió el crédito habilitado.

Por tanto, no se han realizado actuaciones con cargo a este programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EJECUTAR OBRAS EN VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS

El objetivo es realizar las obras en vías y espacios públicos, mediante la correspondiente elaboración de presupuestos y redacción de proyectos, así como la gestión de las obras correspondientes.

No se han realizado actuaciones con cargo al programa de referencia por los motivos expuestos anteriormente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN VIAS O ESPACIOS PUBLICOS CON CARGO AL DISTRITO	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa 171.02 "Zonas Verdes" del que es responsable la Coordinación General del distrito de Vicálvaro está destinado principalmente a la ejecución de obras de rehabilitación, remodelación y mejora de los parques y jardines urbanos que tengan una superficie inferior a 5.000 m², en colaboración con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

En noviembre de 2019 entró en vigor el Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de Vicálvaro del Ayuntamiento de Madrid.

Las obras del programa 171.02 se realizan en general al amparo del citado Acuerdo Marco mediante la tramitación de los correspondientes contratos basados.

El programa 171.02 se dotó en 2022 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 0 euros, habiéndose ejecutado modificaciones de crédito por un importe de 25.000 euros, quedando un crédito definitivo de 25.000 euros. No se ha reconocido ninguna obligación, lo que supone una ejecución del 0%.

En este programa estaba previsto ejecutar las obras para la construcción de una compostera junto al huerto urbano del Distrito de Vicálvaro, que no se realizó por no tener competencia el distrito por ser su superficie mayor de 5.000 m².

Por tanto, no se ha realizado actuaciones con cargo a este programa.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Vicálvaro cuenta con una población de 79.328 habitantes (datos a 1 de enero de 2022). La proporción de menores de 18 años en el Distrito es superior a la de la Ciudad de Madrid (en Vicálvaro un 19,5% de menores, frente al 15,3% de la Ciudad de Madrid). Dentro del distrito es el barrio de Valderrivas el que tiene una proporción mayor de población menor de edad, un 28,2%. Destaca también en el Distrito el barrio del Cañaveral con una proporción de juventud del 24,4%.

En el distrito de Vicálvaro hay 27.591 hogares. En cuanto a las estructuras de las familias con menores, el 8,2% está formada por dos adultos y dos menores. Con una proporción ligeramente inferior se sitúan los hogares formados por dos adultos y un menor, un 8% de los hogares del distrito. Las familias monoparentales formadas por una mujer adulta con uno o más menores asciende a 736 hogares, el 2,7% del total de hogares del distrito. En comparación con este último dato, los hogares monoparentales formados por un hombre adulto con uno o más menores son el 0,5% de los hogares.

La finalidad del Programa Familia e Infancia es atender las necesidades sociales de las familias, menores y jóvenes, priorizando los núcleos familiares con menores ingresos y situaciones de mayor dificultad social. Las intervenciones llevadas a cabo en este programa van dirigidas a la atención de necesidades básicas, a la prevención de situaciones de dificultad social en las familias y a la promoción de condiciones en la comunidad que supongan mejorar las condiciones de vida de la población.

El programa 231.02 ha contado con un crédito definitivo de 535.419 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,6%. Este programa incluye las siguientes partidas gestionadas por el Departamento de Servicios Sociales:

-Partida. 223.00. TRASPORTES. Esta partida estaba destinada a servicios de transporte para realización de actividades dentro de los proyectos de prevención e inserción social, organizadas desde el Departamento de Servicios Sociales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 9.971 euros, habiéndose alcanzado un porcentaje de ejecución del 45,3%.

-Partida 227.99. OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Destinada a contratos para la realización de proyectos que favorezcan en la población del distrito su inserción laboral, la atención en situaciones de vulnerabilidad residencial, la mediación vecinal en zonas de realojo y el apoyo socio-pedagógico de los menores atendidos. Esta partida contaba con crédito definitivo de 487.448 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

-Partida 489.00. TRANSF.A FAMILIAS. Partida dedicada a la cobertura de necesidades básicas de las familias mediante la tramitación de ayudas económicas. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 38.000 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 24,7% (los créditos de esta partida están vinculados con las partidas 489.00 de los programas 231.03 y 231.06).

La situación socioeconómica actual ha supuesto un incremento en la demanda que llega a los centros de servicios sociales del distrito y que está relacionada con problemas económicos y dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar así como con los problemas de vivienda.

Los objetivos del programa se desarrollan mediante proyectos distritales tales como:

- Mediación en comunidades de vecinos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Apoyo socio pedagógico en dos zonas del distrito: Villablanca y Valdebernardo.
- Talleres de integración socio laboral para jóvenes.
- Alternativas habitacionales ante problemas relacionados con la vivienda.

El programa incluye acciones asistenciales, preventivas, de inserción socio laboral y de promoción comunitaria.

En el ámbito asistencial las ayudas económicas pretenden cubrir necesidades básicas de alimentación para las familias con menores ingresos y que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad social como consecuencia de la pandemia, incluyendo las ayudas de comedor escolar en centros educativos y escuelas infantiles.

Los recursos socio educativos en el distrito son: dos centros de Día para Menores, Programa ASPA, servicio de Educación Social y Centro de Atención a la infancia (CAI) para la atención a menores en situación de riesgo o desprotección, situado en el Centro de Servicios Sociales de Valdebernardo. Desde el Servicio de ayuda a Domicilio se apoya a las familias en situación de dificultad social con prestaciones de apoyo en el cuidado y acompañamiento a menores. Las intervenciones desde el servicio de Educación Social van dirigidas a familias con dificultades, proyectos grupales y actividades comunitarias.

La atención, coordinación y propuesta de medidas en situaciones de desprotección de menores se realiza a través de los Equipos de atención a menores (ETMF) y la Comisión de Apoyo Familiar (CAF).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

No se alcanza indicador propuesto en beneficiarios y beneficiarias de ayudas económicas para comedor escolar debido a una bajada de solicitantes de este tipo de ayudas. No obstante, en comparación con el ejercicio anterior, el número total de beneficiarios se ha visto duplicado. Asimismo, en el ejercicio 2022 se ha tramitado una mayor cantidad de ayudas económicas Tarjetas Familias para cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene y aseo, hecho que ha podido repercutir en una menor demanda de ayudas económicas para comedor escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	30	37
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	30	33
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	5	27
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	30	33
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	100	351
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	60	92
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	190	523
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	90	48
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	90	55

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En el contexto de la valoración de casos en los que se encuentran indicadores de situación de riesgo, los datos logrados son ligeramente inferiores a los previstos en lo respectivo a niñas valoradas en Equipos de Trabajo de Menores y Familia. Los casos sólo se valoran en este espacio cuando existen dichos indicadores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Asimismo, no se ha alcanzado el número previsto de menores en riesgo de exclusión social en el programa de empleo, lo cual puede deberse a una bajada en la Renta Mínimas de Inserción en el distrito.

La incorporación de niñas ha sido superior al de niños en el proyecto distrital de apoyo y seguimiento socioeducativo. Esto ha provocado que el indicado de niños no se alcance.

Finalmente, el número de menores y adolescentes mujeres atendidas en el servicio de educación social ha sido ligeramente inferior al indicador propuesto. Desde las unidades de trabajo social del distrito no se ha detectado el suficiente número de casos que pudieran ser objeto de este tipo de intervenciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	35	63
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	125	126
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	130	127
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	24	38
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	100	92
MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	90	95
CHICOS ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICOS	35	31
CHICAS ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC	CHICAS	35	40
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	CHICOS	150	175
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIA	CHICAS	150	144
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (HOMBRES)	HORAS	25	65
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (MUJERES)	HORAS	25	39

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DE LA CAÑADA.

El proyecto de intervención en la Cañada ha retomado su actividad normalizada tras los años marcados por las limitaciones debidas a la pandemia de COVID-19. Dificultades iniciales de vinculación con la población han impedido conseguir la consecución del indicador relativo a menores participantes en actividades socio comunitarias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICOS	30	39
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE APOYO Y REFUERZO ESCOLAR	CHICAS	30	34
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICOS	60	27
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO COMUNITARIAS	CHICAS	50	50

4. DESARROLLAR UN PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDOS A JÓVENES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD SOCIAL EN EL DISTRITO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El proyecto ha continuado realizándose a lo largo de 2022, llevándose a cabo acciones de formación para la mejora de la empleabilidad y actividades de ocio para jóvenes con dificultades de inserción social y laboral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICOS	30	60
JÓVENES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL	CHICAS	20	116

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. POTENCIAR ACCIONES QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA VECINAL EN LAS ZONAS DE REALOJO

Se ha incrementado la actividad dentro del programa de mediación comunitaria en parcelas de realojo. Es destacable el gran incremento de intervenciones llevadas a cabo (1997) con 250 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	7
PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	200	250
PERSONAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	30	75

6. ATENDER LAS NECESIDADES DE ALOJAMIENTOS PRODUCIDAS POR SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

Se han alcanzado los indicadores propuestos, superando el número de familias atendidas en 2022 a las atendidas en el ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS DE VIVIENDAS	NÚMERO	150	610
PLAZAS UTILIZADAS EN VIVIENDAS COMPARTIDAS	NÚMERO	30	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el distrito la proporción de envejecimiento está por debajo de la media de Madrid. El mayor porcentaje de personas mayores de 64 años reside en el Casco Histórico de Vicálvaro. La población mayor de 80 años sobre la población total es de un 33,8 % y la tasa de Dependencia es de 47,8% siendo la de Madrid de un 51,6%.

La finalidad del programa es la atención social a las personas mayores priorizando aquellas que se encuentran en situación de mayor dificultad o vulnerabilidad social. Lo que se pretende es mejorar las condiciones de vida de los/las mayores en su propio entorno, apoyar a la población mayor con menor nivel económico, promover recursos que apoyen su autonomía, atender situaciones de aislamiento social y apoyar a los/las cuidadores de personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo.

El programa 231.03 contaba con un crédito definitivo de 5.254.394 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,2%. Incluye las siguientes partidas presupuestarias gestionadas por el Departamento de Servicios Sociales:

-Partida 223.00 TRANSPORTES. Partida dedicada al transporte de los Socios de los Centros Municipales de Mayores para la realización de actividades socioculturales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 19.953 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 26,7%.

-Partida 227.10. SERVICIO AYUDA DOMICILIO. Dedicada a la prestación de servicios de atención personal y arreglo de hogar en los domicilios de mayores del distrito. Servicios prestados a demanda de los solicitantes y tras valoración técnica de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 4.425.745 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,4% de obligaciones reconocidas respecto al crédito definitivo.

-Partida 227.99. OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Partida en la que se incluyen los servicios de Animación Sociocultural y realización de talleres en los Centros Municipales de Mayores, el servicio de cafetería en estos centros y el servicio de Terapia Ocupacional a domicilio. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 387.396 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,8% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo.

-Partida 48900 TRANSF.A FAMILIAS. Dedicada a la cobertura de necesidades básicas de los mayores del distrito mediante ayudas económicas. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 6.000 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 39,4% (los créditos de esta partida están vinculados con las partidas 489.00 de los programas 231.02 y 231.06).

-Partidas: 62599 OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (crédito definitivo de 1.938 euros); 63300 MAQUINARIA REF. (crédito definitivo de 731 euros) y 63599 OTRO MOBIL. ENSER. REF. Y RE. (crédito definitivo de 1.331 euros). Partidas destinadas a la adquisición de maquinaria y mobiliario y enseres para los Centros Municipales de Mayores. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 73,9%, 96,3% y 100% respectivamente.

-Partida 63200. Edificios y otras construcciones (Reforma). Las actuaciones mediante obras y reformas necesarias en los edificios de mayores se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste de las reformas de los edificios y de sus instalaciones. Esta aplicación contaba con un crédito inicial de 300.000 euros sobre el que se realizó una modificación presupuestaria de 106.300 euros, resultando un crédito definitivo de 406.300 euros. Se han reconocido

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligaciones por importe de 401.609 euros, lo que supone una ejecución del 98,8%. Las actuaciones que se han realizado han sido las siguientes:

- Mejora de la accesibilidad y reforma de los sistemas de climatización del Centro de Mayores Daroca y Centro de Día Vicálvaro. Crédito definitivo de 399.018 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 395.308 euros, lo que supone una ejecución del 99,1%.

- Asistencia técnica a la dirección facultativa de obra para la mejora de la accesibilidad y reforma de los sistemas de climatización del Centro de Mayores Daroca y Centro de Día Vicálvaro. Crédito definitivo de 6.300 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 6.300 euros, lo que supone una ejecución del 100%.

-Partida 78900 TRANS.CAP.FAMILIAS. Dedicada a realización de adaptaciones geriátricas en los domicilios de los mayores del distrito. Del crédito definitivo de 5.000 euros se ha ejecutado un 32,6%.

El programa se desarrolla a través de las intervenciones realizadas desde los Centros Municipales de Mayores y mediante la intervención, prestaciones, servicios y recursos gestionados desde los Centros de Servicios Sociales.

Los equipamientos municipales existentes en el distrito y que están dirigidos a la población mayor son:

- Centro de Mayores de Daroca y Ampliación.
- Centro de Mayores de Valdebernardo "El Almendro".
- Centro de Día para personas Mayores.

El Centro de Día está ubicado en el centro de Daroca, es un recurso especializado para la atención a las personas mayores con algún tipo de deterioro físico o funcional.

Los dos proyectos distritales son:

- Animación socio cultural para los dos centros. Desde este contrato se realiza toda la programación de los Centros Municipales de Mayores.
- Terapia Ocupacional "en casa" que ofrece un servicio en los domicilios para mejorar las situaciones de aislamiento y soledad, prioritariamente en la población mayor de 80 años, así como apoyar a los cuidadores/as en su ámbito habitual.

Se gestionan también los contratos para el desarrollo de los servicios de Peluquerías y Comedor tramitándose las Ayudas Económicas para las personas mayores que utilizan este servicio con menores recursos económicos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

El número de beneficiarios hombres del Servicio de ayuda a Domicilio se mantiene similar al año anterior, no alcanzándose a lograr el indicador propuesto debido a una falta de demanda por parte de este perfil poblacional. Del mismo modo tampoco se alcanza la demanda para cubrir el indicador relativo a beneficiarios hombres de ayudas para adaptaciones geriátricas.

Asimismo, aunque el número global de ayudas técnicas para la movilidad es el mismo que en el ejercicio anterior, no se ha dado una demanda que permita lograr la previsión tanto en hombres como en mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	475	453
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	1200	1314

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	60	77
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	416
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	11	14
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	35	47
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	60	79
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	800	929
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	1700	1998
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	2	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	2	2
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	15	10
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	16
MAYORES ATENDIDOS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	HOMBRES	20	26
MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL EN CASA	MUJERES	50	68

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Tras retomar la actividad presencial en talleres, se valora un aumento en el número de participantes y talleres realizados respecto al ejercicio anterior. En concreto, el número de socios hombres y de participantes hombres en los talleres no alcanza la previsión, aunque sí que ambas magnitudes han sufrido un aumento respecto al año anterior.

Asimismo, en el contexto de la pandemia, el cómputo global de voluntarios en los centros de mayores disminuyó. Aunque, en el año 2022 han aumentado, todavía no se han alcanzado las cifras prepandémicas no habiendo sido posible captar a un número suficientes de socios, por lo que los resultados son ligeramente inferiores a la previsión.

El número de hombres y mujeres participantes en excursiones y visitas culturales es sensiblemente superior al año anterior, lo cual es síntoma de que en 2022 comenzó a normalizarse la actividad tras los peores momentos de la pandemia, aunque no se ha logrado alcanzar los indicadores previstos.

Finalmente, la previsión de beneficiarias de ayudas para el comedor en el centro de mayores ha sido ligeramente inferior a la prevista. El número de beneficiarias ha sido el mismo que en ejercicio anterior. El motivo por el que no se ha alcanzado la previsión puede deberse a falta de demanda y también a que este tipo de usuarios pueden ser orientados a hacer uso de otro recurso municipal, tal es la comida a domicilio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3400	3348
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4700	4924
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	90	100
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	2250	2964
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	800	572
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	1700	1788
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	20	21
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	300	164
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	700	508
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	40	37
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	40	37
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4	7
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	6	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES O A DOMICILIO NÚMERO 7000 20800

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

Se pretende con este objetivo apoyar a los cuidadores y cuidadoras de personas mayores mediante la formación grupal y recursos como Centros de Día para las personas mayores durante los fines de semana y el programa de Cuidando al Cuidador/a.

Destaca el aumento en la participación tanto de hombres como de mujeres en los grupos de "Cuidar a quienes cuidan".

No se ha alcanzado el objetivo de participantes hombres en Centro de Día de fin de semana por no haberse recibido demanda sobre este recurso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HOMBRES	4	4
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	MUJERES	9	24
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR/A"	HORAS	25	48
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	0
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	1	5

4. ATENDER A MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Atención diurna en Centros de Día para personas mayores con perfil de deterioro físico o enfermedad de Alzheimer / deterioro cognitivo.

Si bien la tendencia en los últimos años, incluido 2022, es que en cómputo global, el número de las y los mayores que hacen uso de este tipo de recursos vaya en aumento, no ha habido demanda suficiente para alcanzar el indicador relativo a usuarias en Centros de Día de Mayores con Deterioro Funcional o Físico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	15	37
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	53
USUARIOS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	15	16
USUARIAS CENTROS DE DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	45	21



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es la atención a las personas en dificultad social que acceden al sistema público de Servicios Sociales.

Los objetivos están relacionados con la integración, la participación y la prevención comunitaria, que se llevan a cabo mediante prestaciones técnicas, económicas y proyectos de inserción social y laboral.

El programa 231.06 contaba con un crédito definitivo de 3.224.615 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,5%. El programa incluye las siguientes partidas gestionadas por el Departamento de Servicios Sociales (además de los gastos de personal que por importe de 1.937.047 euros alcanzó un nivel de ejecución presupuestaria del 94,3%):

- Partida 227.99 OTR.TRABAJ.EMP. Y PROFES. Partida dedicada a la inclusión laboral de la población adulta y a la realización de actuaciones sociales, socioeducativas, de ocio y tiempo libre y de atención jurídica con la población de Cañada. La partida contaba con un crédito definitivo de 269.141 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo.

- Partida 489.00 TRANSF.A FAMILIAS. Partida dedicada a la satisfacción de las necesidades básicas mediante la tramitación de ayudas económicas. La partida contaba con un crédito definitivo de 965.427 €. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 88,6% de obligaciones reconocidas respecto del crédito definitivo (el crédito de esta partida está vinculado con las partidas 489.00 de los programas 231.02 y 231.03).

- Partida 623.01 INSTALACIONES TÉCNICAS. Dotada con un crédito definitivo de 50.000 euros y alcanzando un porcentaje de ejecución de obligaciones sobre crédito definitivo del 59,2%. Se destinó al suministro e instalación de equipos, componentes y otros elementos del Circuito Cerrado de Televisión del Centro de Acogida Vicálvaro "Juan Luis Vives", finalmente cuantificado en 29.619 euros.

- Partida 789.00 TRANS.CAP.FAMILIAS. Dedicada a la tramitación de ayudas económicas para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos. Esta partida contaba con un crédito definitivo de 3.000 €. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 9,8% de obligaciones reconocidas.

La atención social y valoración técnica se lleva a cabo desde las unidades de Primera Atención y de Zona, en los dos Centros de Servicios Sociales del distrito en horario de mañana y tarde.

Las/os profesionales de las unidades de trabajo social realizan:

- Información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social.
- Valoración y asesoramiento social en situaciones de dificultad.
- Apoyo e intervención social.
- Gestión de servicios, prestaciones y ayudas sociales.
- Trabajo social grupal y comunitario.

Dentro de este programa se contempla la intervención social y seguimiento de la prestación con personas receptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) así como el seguimiento y derivaciones a los proyectos distritales para favorecer la inserción social y laboral de la población con especiales dificultades de integración.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los proyectos distritales incluyen formación en habilidades y competencias para potenciar la empleabilidad de las personas con especiales dificultades de inserción, así como actuaciones e intervenciones interculturales, dirigidas a mejorar las relaciones vecinales entre diferentes etnias y culturas. Bajaron los indicadores ante la previsión de menor número de perceptores de RMI por la aprobación del Ingreso Mínimo Vital (IMV).

Dentro de los objetivos del programa, se incluye la atención a personas con discapacidad mediante el servicio de ayuda a domicilio y otras prestaciones, así como la atención a personas "sin hogar", en colaboración con el centro de acogida "Luis Vives" apoyando los procesos de inserción de las personas residentes en el centro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

No se alcanza el indicador de atenciones urgentes de los ciudadanos, a pesar de que el indicador sube en cuatro unidades respecto al ejercicio anterior. Después de la subida en el ejercicio anterior de entrevistas realizadas en Primera Atención, en 2022 se observa una subida significativa de las entrevistas realizadas en las Unidades de Trabajo Social de Zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN.	HOMBRES	2000	3303
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL.	MUJERES	3000	3149
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	40	10
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	80	24
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4250	5708
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	4500	6550
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	10000	13416

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

En 2022 ha aumentado el número de personas con discapacidad atendidas por el Servicio de Ayuda a Domicilio, así como el de beneficiarias y beneficiarios de ayudas económicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	45	56
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	60	75
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	15	16
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS	HOMBRES	10	15
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	MUJERES	10	42

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

En 2022 ha continuado la tendencia bajista en lo respectivo a la Renta Mínima de Inserción. No se alcanzan los indicadores de perceptores de esta prestación, ya que la mayoría de las personas que la percibían, son beneficiarias y beneficiarios en estos momentos del Ingreso Mínimo Vital. La bajada en los indicadores de este objetivo es coherente con el cambio que supuso la aprobación del Ingreso Mínimo Vital. Asimismo no se alcanza el indicador de hombres participantes en proyectos distritales orientados a la inserción

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociolaboral, lo que se explica por la mayor participación de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	150	74
PRECEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	200	110
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	HOMBRES	50	11
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	MUJERES	35	23
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	HOMBRES	40	20
PARTICIPANTES PROYECTOS DISTRITALES	MUJERES	80	97

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR O CON PROBLEMAS DE ALOJAMIENTO MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Crecen las atenciones a personas actualmente empadronadas en el Centro Municipal de Acogida Luis Vives, apoyando sus procesos individuales de inserción. No se alcanza una magnitud suficiente para lograr el indicador de personas atendidas por problemas habitacionales, al no haberse dado una demanda suficiente para participar en programas de alojamiento alternativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	HOMBRES	30	81
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS EN COORDINACIÓN CENTRO ACOGIDA "LUIS VIVES"	MUJERES	15	25
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	HOMBRES	20	8
PERSONAS ATENDIDAS POR PROBLEMAS HABITACIONALES	MUJERES	10	4

5. FAVORECER LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS RESIDENTES EN LA CAÑADA MEJORANDO COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Se incluyen datos de adultos participantes en grupos de nivelación cultural, castellano y talleres de empleo realizados en el proyecto de intervención social en la Cañada Real de las Merinas con perspectiva de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	HOMBRES	35	38
PARTICIPANTES EN TALLERES Y GRUPOS	MUJERES	45	70



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado como consecuencia del convenio interadministrativo firmado por el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid, cuyo objeto era regular la colaboración de ambas administraciones para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de Covid-19.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se ha realizado mediante la tramitación de Tarjetas Familias.

En 2022 se han gestionado en el Distrito un total de 36 Tarjetas Familias a cargo de este programa, reconociéndose obligaciones dentro del ejercicio por importe de 27.548 euros, que han supuesto un porcentaje de ejecución sobre los créditos definitivos del 55,2%.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora de la salud pública y la protección y el bienestar animal. Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: el control oficial de alimentos y establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas, la inspección de actividades con incidencia en la salud pública (centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética y similares), la mejora de la sanidad, protección y bienestar animal y la mejora en la gestión de los expedientes en materia de Salud Pública.

Dentro de las actividades relacionadas con la Salud Pública desarrolladas por el Departamento de Salud del Distrito se encuentran también las inspecciones realizadas para el control de las medidas frente a la Covid 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo, incluyendo los gastos de personal, de 562.707 euros, ejecutándose en un 93,8%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 514.056 €, un crédito definitivo de 561.488 € y unas obligaciones reconocidas de 527.273 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,9%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.501 €, un crédito definitivo de 1.219 € y unas obligaciones reconocidas de 760 €, siendo su porcentaje de ejecución del 62,4%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Para poder dar cumplimiento a este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control oficial en establecimientos donde se elaboran, venden o sirven alimentos y bebidas, mediante acciones programadas, actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias y denuncias. Estas actividades de inspección de establecimientos, auditorías de sistemas de autocontrol, toma de muestras de alimentos y bebidas y denuncias de usuarios, dieron lugar a la tramitación y gestión de diversos expedientes.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, este Departamento de Salud realizó un total de 520 inspecciones en establecimientos de restauración colectiva, comercio minorista de la alimentación y auditorías de sistemas de autocontrol, lo que supone un 9,4 % más de lo previsto. Se realizaron 39 tomas de muestras en inspecciones alimentarias, representando la eficacia operativa en toma de muestras de alimentos un 195%.

La eficacia operativa en las inspecciones consecuencia de denuncias, brotes y alertas fue del 100%.

En cuanto a los informes sanitarios en licencias urbanísticas, registros o autorizaciones sanitarias se elaboraron 249, lo que supone un incremento del 398% sobre lo programado.

A la vista de lo reseñado anteriormente, las actuaciones que se han llevado a cabo por el Departamento

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

referidas a los indicadores previamente establecidos para este objetivo han superado en su mayoría y de forma significativa los valores predeterminados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	175	189
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	278
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	50	53
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	NÚMERO	20	39
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS	PORCENTAJE	80	195
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES Y ALERTAS (I Y II)	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN AUTORIZACIONES Y EXPEDIENTES	NÚMERO	50	249
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINA)

El llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a mejorar la salud pública del Distrito, es otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud. Esto se lleva a cabo mediante la inspección técnico-sanitaria de los establecimientos que pudieran tener incidencia directa en este aspecto en concreto, como por ejemplo en las piscinas, en las que se han realizado 24 inspecciones, con una eficacia operativa del 160%.

A lo largo del año 2022 se han tomado 8 muestras de agua de piscinas habiendo alcanzado el 200% en la Eficacia operativa en la toma de muestras de aguas de piscinas.

En relación con el control oficial en otros establecimientos con incidencia directa en salud pública (Centros de Cuidado y Recreo Infantiles, Gimnasios, establecimientos de Peluquería, Centros de Belleza, Centros de Bronceado y Centros de Tatuaje), se han realizado 70 inspecciones, siendo la eficacia operativa de las inspecciones en dichos establecimientos del 175%. La eficacia operativa a la hora de realizar inspecciones con motivo de denuncias y alertas ha sido del 100%.

Las actividades realizadas para cumplir este objetivo han superado los datos previstos para el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	15	24
EFICACIA OPERATIVA EN LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	90	160
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	200
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/ RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/ BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	40	70
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS INCIDENCIA SALUD PÚBLICA.	PORCENTAJE	90	175
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

El cumplimiento de este objetivo que supone la mejora en el control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha llevado a cabo mediante las actividades de control de establecimientos cuya actividad está relacionada con los animales, observaciones antirrábicas de animales agresores, inspecciones en materia de protección animal, así como la gestión y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos y de denuncias causadas por molestias de animales o por incumplimiento de la normativa de aplicación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A lo largo del año 2022 se han realizado 4 observaciones antirrábicas en domicilio debido a agresiones provocadas por perros.

En relación con las solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se tramitaron 56 solicitudes formuladas por mujeres y 50 presentadas por hombres. Las inspecciones en materia de protección animal han sido 16, con una eficacia operativa del 107%. Las denuncias sobre tenencia de animales y protección animal así como los informes sobre protección animal fueron 38.

De los valores estudiados se puede obtener la conclusión de que existe un incremento en los porcentajes de ejecución de todos los indicadores asociados al objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	1	4
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	MUJERES	40	56
PERSONAS QUE SOLICITAN LICENCIA PARA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	HOMBRES	40	50
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	16
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL.	PORCENTAJE	90	107
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES, PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	30	38

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA Y COMERCIO

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública y comercio. Para ello se han realizado 63 propuestas de sanción en materia de salud pública, lo que supone un 110% más de lo previsto.

Las medidas cautelares y provisionales aceptadas por el órgano competente para su ratificación han sido 6, lo que supera el dato establecido para el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	30	63
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	3	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene la finalidad de gestionar las actuaciones que emanan de las competencias locales en materia educativa. Para ello se tiene presente entre otra normativa la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid. Uno de los objetivos de este programa es la gestión indirecta del servicio de las Escuelas Infantiles integradas en la Red Municipal de Escuelas Infantiles y mejorar la calidad de la enseñanza a través de una gestión eficaz de las mismas en el Distrito. Se pretende con ello fomentar el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas de esta etapa, priorizando la atención a la infancia en situación de vulnerabilidad y riesgo social, para compensar déficits y desigualdades educativas, así como colaborar con las familias en la conciliación laboral y familiar.

El programa implica igualmente el establecimiento de relaciones de colaboración y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica, que ostenta las competencias en Educación.

Por otro lado, se ofrece una información constante y actualizada sobre educación y recursos educativos a los ciudadanos del Distrito y se participa como representante municipal técnico en el Servicio Municipal de apoyo a la escolarización de Escuelas Infantiles para el periodo de admisión de alumnos y alumnas en el período ordinario de admisión. También se participa a lo largo de todo el curso escolar, asistiendo al acto formal de constitución del servicio y a la asistencia a los dos Plenos anuales del servicio, así como a la subcomisión del SAE que permanece a lo largo de todo el curso escolar para escolarización de la población que llega al Distrito fuera de los plazos ordinarios.

El programa en el ejercicio 2022, tenía un crédito definitivo de 4.412.108 euros habiéndose ejecutado 4.339.084 euros, lo que supone un porcentaje del 98,3%.

En relación con la aplicación presupuestaria 32301/22799 relativa a las Escuelas infantiles, tenía un crédito definitivo de 2.465.097 euros habiéndose ejecutado 2.454.662 lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,6%.

La aplicación presupuestaria 32301/21200; reparaciones, Mantenimiento y Conservación, contaba con un crédito inicial de 233.020 euros, que resultó incrementado con una modificación presupuestaria por importe de 1.180 euros, resultando un crédito definitivo de 234.200 euros. De éstos, se han reconocido obligaciones por importe de 229.344 euros, lo que supone una ejecución del 97,9%. Las actuaciones de conservación de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del Distrito y de sus instalaciones en condiciones para su uso, se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral.

En relación con la partida 32301/63200 edificios y otras construcciones (reforma), sobre un crédito inicial de 559.500 euros se ha efectuado una modificación presupuestaria de 116.100 euros, resultando un crédito definitivo de 675.600 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 631.914 euros, lo que supone una ejecución del 93,5%. Las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estos edificios, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios y de sus instalaciones. Las actuaciones que se han realizado durante 2022 han sido las siguientes:

o Obras de reforma, reparación y conservación en varios colegios del distrito. Crédito definitivo de 558.806 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 528.417 euros, lo que supone una ejecución del 94,6%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- o Obras de subsanación deficiencias eléctricas en varios centros educativos. Crédito definitivo de 8.119 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 7.719 euros, lo que supone una ejecución del 95,1%.
- o Obras de conservación en el CEIP Pedro Duque y CEIP Vicálvaro. Crédito definitivo de 95.855 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 95.776 euros, lo que supone una ejecución del 99,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Para la consecución de este objetivo, se gestionan, a través de contratos de servicios, cuatro Escuelas de Educación Infantil, de titularidad municipal.

Dichas escuelas suponen un total de 465 plazas de primer Ciclo de Educación Infantil, de las que hoy en día están cubiertas 448 plazas que suponen un número menor de plazas debido a que los niños con necesidades especiales ocupan 2 plazas. Las escuelas tienen lista de espera por lo que cuando surgen vacantes durante el curso se cubren con menores de esta lista de espera, por lo que la ocupación es del 100%. Con las Escuelas se mantiene un contacto permanente, a través de los medios habituales que son el teléfono y el correo electrónico. También se han llevado a cabo visitas y reuniones presenciales en la propia escuela.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	4	12
Nº DE PLAZAS EN LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	441	465
NIÑOS ESCOLARIZADOS EN EI MUNICIPAL	NIÑOS	231	217
NIÑAS ESCOLARIZADAS EN EI MUNICIPAL	NIÑAS	210	231

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El proceso de admisión del alumnado, reglado por la Comunidad de Madrid, tiene dos períodos diferenciados, el período ordinario y el extraordinario. En ambos se cuentan con representación municipal de forma permanente a través del Servicio de Apoyo a la Escolarización.

En 2022 el Distrito representante municipal fue Ciudad Lineal. El proceso ordinario de admisión del alumnado es el que se desarrolla previamente al inicio de cada curso escolar. El proceso extraordinario se desarrolla una vez concluido el proceso ordinario. En ambos procesos se cuenta con representación municipal, participándose en reuniones de los dos procesos. En el curso 2021-22 se han realizado dos reuniones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	5	5

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Una tercera línea de actuación supone el servicio de información, orientación y asesoramiento en materia educativa a la comunidad educativa del Distrito. Se ofrece de manera presencial, telefónica y a través de correo electrónico. Por otro lado, y de la misma manera, se desarrolla asesoramiento técnico y coordinación institucional dirigido al propio Ayuntamiento, a nivel distrital, así como a las Áreas de Gobierno, a la Comunidad de Madrid, a diferentes entidades u organismos autónomos. Se presenta a continuación la estimación del número conjunto de mujeres, hombres y entidades a los que se ha informado, asesorado u orientado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	MUJERES	1000	1000
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA	HOMBRES	500	500
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION ENTIDADES	NÚMERO	5	8

4. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito y sus instalaciones en aras a su preservación en condiciones idóneas para su uso tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos. Se llevan a cabo dentro de los contratos de mantenimiento, limpieza y acuerdo marco de obras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES DIRIGIDAS A MANTENER LA SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
CENTROS DOCENTES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
SUP. CONSTRUIDA CENTROS DOC. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	40240	40240
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE CENTROS DOC. MANTENIM. CARGO DISTRITO	M2	40782	40782

5. EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE CONSERVACION REALIZADAS	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El propósito del presente programa consiste en la gestión de actuaciones que provienen de las competencias locales en materia educativa, así como del establecimiento de relaciones de colaboración, cooperación y coordinación con el resto de Administraciones Públicas, especialmente con la Autonómica.

Las líneas globales de actuación del programa son las siguientes: fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas; analizar y profundizar en las necesidades educativas del distrito y fomentar la formación de adultos en el distrito.

El programa en el ejercicio 2022, tenía un crédito definitivo de 258.671 euros habiéndose ejecutado 236.175 euros, lo que supone un 91,3%.

En relación la partida 32601/22799 relativa a las actividades extraescolares y libroforum tenía un crédito definitivo de 224.422 euros habiéndose ejecutado 222.208 euros, lo que supone un 99%.

En relación con la partida 32601/22300 relativa al servicio de transportes tenía un crédito definitivo de 22.249 euros habiéndose ejecutado 1.968 euros, lo que supone un 8,8%. Durante este año los centros educativos no han solicitado autocares para salidas complementarias y extraescolares como consecuencia de la situación final de la pandemia.

En relación con la partida 32601/45303 relativa a Universidades Públicas tenía un crédito definitivo de 12.000 euros, habiéndose ejecutado la totalidad, por lo que el porcentaje es del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para la consecución de este objetivo se han desarrollado las Actividades extraescolares en centros educativos, en los ocho colegios públicos y tres institutos del Distrito. Entre dichas actividades se incluyen: biblioteca escolar, animación a la lectura, refuerzo idiomas, psicomotricidad, nuevas tecnologías, baloncesto, fútbol sala, ajedrez, educacional emocional...

Por otro lado, se ha desarrollado el contrato de transporte en autocar para apoyo al desarrollo de actividades complementarias a la enseñanza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NÚMERO	11	11
HORAS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS.	NÚMERO	7440	10694
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.	NIÑAS	1480	2130
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	1382	2078
HORAS DE ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	7440	6318
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NÚMERO	11	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NIÑAS	850	793

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (LIBROFORUM Y CERTAMEN LITERARIO)	NIÑOS	850	768
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	8	4

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL DISTRITO.

Hasta el 2019 el propio distrito contaba con un contrato de Junta y un equipo propio que tenía encomendada la tarea de promover Puntos de Participación en los centros Educativos. Actualmente es el contrato del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social quien se encarga de todas las actuaciones relacionadas con este servicio: Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia, y Puntos de Participación.

Es la dinamizadora de la participación, que depende del servicio anteriormente indicado, la que se encarga de promover la participación de niñas, niños y adolescentes, tanto en los centros educativos como en las asociaciones sociales del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	2
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑOS	30	135
NUMERO DE PARTICIPANTES	NIÑAS	30	88

3. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN EL DISTRITO

Para la consecución de este objetivo se ha desarrollado el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Rey Juan Carlos para el desarrollo del Proyecto "Universidad de Mayores" en el campus de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PROGRAMA UNIVERSIDAD DE MAYORES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES	HOMBRES	100	100
PARTICIPANTES	MUJERES	200	200



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se basa en desarrollar el Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2019/23: Dentro del eje estratégico ciudad abierta, culta y deportiva, el objetivo "Fomentar la cultura en su perspectiva universal y local".

Para el cumplimiento del programa se fijaron como metas fundamentales:

- Fomentar y promocionar la cultura en el Distrito mediante la organización de representaciones culturales.
- Satisfacer las necesidades de expresión y el desarrollo de capacidades de los vecinos/as mediante una oferta variada de actividades socioculturales y recreativas.
- Concretar una oferta a la ciudadanía para la conciliación de la vida familiar y laboral, a través del desarrollo de ludotecas, campamentos urbanos y campamentos en la naturaleza.
- Fomentar la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares.
- Conseguir una mayor participación en las actividades culturales programadas por los servicios culturales del Distrito mediante el análisis de la demanda y la difusión de la oferta.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de las instalaciones y equipamientos de los Centros Culturales y auditorios mediante las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.606.744 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,2% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 1.592.930 euros destinados a Operaciones corrientes (Capítulo I, II y IV) y 13.814 euros destinados a Operaciones de capital (Capítulo VI).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 91,2% en gasto corriente y un 95,3% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR EL ACCESO A LA CULTURA, EL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS CULTURALES EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO, TANTO EN RECINTOS CERRADOS COMO AL AIRE LIBRE, TENIENDO EN CUENTA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

El año 2022 ha sido el año de la recuperación en la actividad tras la pandemia, esto lo podemos observar en el indicador número 02, donde el número de actividades por centro cultural ha pasado de 68 en el año 2021 a 112. Aunque bien es verdad, que, sobre todo en el primer trimestre del año, y dado que todavía había algunos brotes de la enfermedad, el público era reticente a acudir a espacios cerrados donde se concentraba cierta cantidad de gente. Por ello, la mayoría de los indicadores relativos a la asistencia del público a los distintos eventos son más bajos que la estimación inicial realizada creyendo que se habría vuelto a la total normalidad.

Se han recuperado la mayoría de las cesiones periódicas y puntuales que se hacían en los centros culturales, aunque debido al parón de dos años, ha habido entidades y colectivos que han preferido no continuar.

El número de exposiciones ha disminuido porque habitualmente se hacen 2 por mes, pero durante 2022 se han hecho varias de duración mensual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Tanto en el porcentaje de exposiciones de mujeres como en el porcentaje de conciertos de mujeres, se han tenido en cuenta aquellos realizados únicamente por mujeres, ya que, algunos de ellos son colectivos y por tanto mixtos.

Bajo el indicador Otras actividades culturales hemos incluido sesiones de cine, un concurso, las salas de estudio, espectáculos de danza, préstamo de material de montaña, préstamo multimedia y la actividad de bookcrossing.

El número de horas de ludoteca se ha visto reducido porque este servicio se prestaba la segunda quincena de agosto y viendo la baja demanda que tenía, se ha decidido reducirlo y prestarlo en días no lectivos, pero sí laborables.

En Campamentos están incluidos los campamentos urbanos, un servicio denominado Días sin cole (para los días no lectivos, pero sí laborales) y los campamentos en la Naturaleza en los que los menores pernoctan en un ambiente rural durante una semana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	NÚMERO	36	112
CESIÓN ESPACIOS PUNTUALES DE C. CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	450	152
CESIÓN ESPACIOS PERIODICOS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	45	23
EXPOSICIONES	NÚMERO	25	15
PORCENTAJE EXPOSICIONES DE MUJERES	PORCENTAJE	50	60
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	950	479
ASISTENCIA A EXPOSICIONES EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	850	460
CONCIERTOS	NÚMERO	40	52
PORCENTAJE CONCIERTOS MUJERES	PORCENTAJE	52	60
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	MUJERES	3500	2500
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN CENTROS CULTURALES	HOMBRES	2600	2401
OBRAS DE TEATRO EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	40	49
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1300	2245
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	1200	2158
CONFERENCIAS EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	18	7
PORCENTAJE MUJERES CONFERENCIANTES	PORCENTAJE	50	29
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	350	141
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	330	135
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	32	21
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	250	214
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	140	135
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES EN CENTROS CULTURALES	NÚMERO	25	18
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	2200	445
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	1500	427
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	10	16
ACTIV. QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS GENERO	NÚMERO	69	69
Nº DE HORAS DE SERVICIO DE LUDOTECAS	HORAS	35	15
CAMPAMENTOS	NÚMERO	21	12
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	920	807

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE TALLERES EN CENTROS CULTURALES.

En el caso de los cursos y talleres ofrecidos por los centros culturales, durante el segundo y tercer trimestre del curso 2021-2022 todavía el aforo de las aulas estaba reducido debido a los protocolos COVID, volviendo a su aforo habitual en el primer trimestre del curso 2022-2023. Es por ello por lo que, aunque los indicadores del número de cursos y horas han aumentado, los indicadores del número de participantes y de la ratio en los talleres, han disminuido en su mayoría.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Está previsto que para el curso 2023-2024, se abra un nuevo Centro Cultural en el Distrito situado en la calle Titanio que vendría a sustituir al centro Sociocultural. Este nuevo centro contará con más aulas y por lo tanto con más espacio para impartir talleres.

Cabe destacar que tanto el número de plazas como el número de talleres han subido en el primer trimestre del curso 2022-2023 tanto en el Centro Sociocultural como en el Centro Cultural Valdebernardo, con la posibilidad de repartir esas plazas con el nuevo Centro Cultural en la calle Titanio.

Las mujeres siguen siendo la mayor parte del alumnado ocupando casi el 80% de las plazas. La media de ocupación de las plazas de talleres es alta, siendo de un 87,4%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	120	126
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL VALDEBERNARDO	NÚMERO	69	76
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL MADROÑO	NÚMERO	34	32
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL SOCIOCULTURAL	NÚMERO	15	18
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8530	8921
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	MUJERES	1217	1141
NÚMERO TRIMESTRAL DE ASISTENTES CURSOS	HOMBRES	800	291
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	21	11
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (MUJERES)	RATIO	14	9
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR (HOMBRES)	RATIO	10	2
PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	1600	1638

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y EVENTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE.

Al igual que en los objetivos anteriores, en el año 2022 hemos ido recuperando la actividad que realizábamos antes de la pandemia. Por ello, se han vuelto a celebrar las Fiestas del Distrito en junio y las Fiestas Patronales en agosto.

Para la previsión de eventos populares de gran audiencia se habían tenido en cuenta eventos que, por la cantidad de público asistente, vemos más adecuado incluirlos en el indicador 09 Actuaciones en Fiestas Populares y otros Eventos al aire libre.

Dentro del indicador 03 Eventos populares de gran audiencia hemos incluido La Cabalgata de Reyes, El Día de la Infancia y un fin de semana cultural organizado en El Cañaverál.

Se han incluido en el indicador 06 Conciertos de gran audiencia al aire libre los seis conciertos ofrecidos en el Parque de Valdebernardo por la Noches de Vicálvaro.

En cuanto al cine, el indicador previsto hacía referencia al número de ciclos (2), pero parece más correcto considerar el número de proyecciones totales (17).

En el indicador número 09, hemos incluido los espectáculos al aire libre de la programación mensual, las visitas guiadas, una gala de la II Edición del Concurso de Revirock y los conciertos del Festival Internacional de Órgano y Música Barroca.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	2	2
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	70000	62000
EVENTOS POPULARES DE GRAN AUDIENCIA	NÚMERO	11	3
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	80000	16980
CONCIERTOS DE GRAN AUDIENCIA AL AIRE LIBRE	NÚMERO	6	6
ESTIMACION DE ASISTENTES	NÚMERO	3000	3000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CINE DE VERANO Y DE AUTOR	NÚMERO	2	17
ESTIMACIÓN DE ASISTENTES	NÚMERO	7500	3625
ACTUACIONES EN FIESTAS POPULARES Y OTROS	NÚMERO	36	65
EVENTOS AL AIRE LIBRE			
MUJERES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	42
HOMBRES QUE ACTUAN	PORCENTAJE	50	58

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

En soporte papel se ha diseñado cartelería desde la Unidad, y se ha repartido en los edificios de titularidad municipal. El blog y el Twitter de la Unidad se han mostrado este año más activos, aun considerándose herramientas complementarias a la actividad generada por otros servicios municipales como son la cuenta oficial de la Junta Municipal en Twitter, y otras páginas, como Madrid.es/vicalvaro o diario.madrid.es. Ha habido más de 130.000 visitas al blog y en la cuenta de Twitter hay más de 2.200 seguidores, habiendo aumentado en 81 seguidores con respecto a 2021.

Como novedad para el año 2023, pretendemos cambiar el blog con el que contamos por otro con mejor diseño visual, y cuyo uso sea más sencillo e intuitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE PAPEL)	NÚMERO	19	46
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN (SOPORTE BLOG Y TWITTER)	NÚMERO	430	573



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es el fomento de la práctica deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito, ofertando para ello por un lado una competición reglada con un claro componente lúdico y recreativo, como son los juegos y torneos deportivos municipales y otras competiciones puntuales, como diversas actividades de promoción.

Para esta promoción se cuenta con la colaboración de las entidades deportivas, el tejido asociativo y los centros escolares del distrito, así como con el promotor del distrito y directores de los centros deportivos.

En el desarrollo de las actividades de este programa se hace uso tanto de las instalaciones deportivas del distrito, como de otros espacios públicos como pueden ser los parques y las propias calles.

Aunque todo el programa tiene un carácter inclusivo, dentro de las actividades se incluye una oferta de actividades específicas dirigidas a las personas con discapacidad, intentando acercar la oferta de ocio saludable a este colectivo.

Este programa está dirigido a las personas del Distrito de Vicálvaro intentando hacer una oferta que pueda llegar a todos los segmentos y grupos especiales de población.

El programa 341.01 contaba con un crédito 85.043 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,7% de las obligaciones reconocidas. Este año, una vez retirados los protocolos establecidos como consecuencia del covid-19, se han podido desarrollar todas las actividades y eventos programados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En la consecución de este objetivo se ha utilizado la organización de las competiciones de los juegos deportivos municipales y de los torneos de primavera que se realizan a través del promotor deportivo del distrito y un contrato de servicios en el que se recogen diversas competiciones deportivas puntuales, con un claro carácter participativo, y otras actuaciones de promoción de la actividad física y el ocio saludable.

En relación con los indicadores, hay que decir que se han desarrollado todas las actividades con una amplia participación tras la retirada de las limitaciones de aforo por los protocolos establecidos en la pandemia, lo que ha supuesto un aumento sustancial, tal y como se refleja en los indicadores.

Respecto al indicador de porcentaje de equipos femeninos participantes, citar que no se han incluido los equipos de base de baloncesto y voleibol aunque jueguen en una instalación del distrito, ya que participan junto a equipos de otros distritos y la coordinación de estos grupos no se lleva desde el promotor de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	20	20
ACTIV. COMPETITIVAS PARA LA PRO. DEPORTE	NÚMERO	12	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	MUJERES	700	1983
PARTICIPANTES ACTIVIDADES PROMOCIÓN DEPORTE	HOMBRES	1000	2477
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES	PORCENTAJE	12	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo del programa es poder ofrecer espacios y recursos para la realización de actividad física y deportiva a través de las actividades dirigidas que se programan o de una forma libre, intentando llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos específicos de población del distrito.

Para lograrlo se utilizan todas las unidades deportivas que componen los Centros Deportivos y las Instalaciones Básicas Municipales y el entorno de los parques ubicados en el distrito. Asimismo, contamos con la amplia oferta de actividades dirigidas que se desarrollan en estos espacios.

En el programa también se incluye el objetivo de la conservación de estas instalaciones deportivas municipales en un estado óptimo para su uso mediante la realización de las acciones de mantenimiento y reparación necesarias para ello. Para lograr este objetivo contamos con un contrato integral de mantenimiento y un contrato marco de obras además del personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en estos centros.

Este contrato de mantenimiento integral junto con el de seguridad se lleva a cabo en condiciones iguales a las del resto de distritos, por tratarse de un pliego tipo en cuanto a labores de conservación y mantenimiento. Asimismo sucede en idéntica situación con las obras del contrato marco por reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al distrito.

Citar que a nivel de uso libre ha habido un gran aumento de estos, mientras que la participación en las actividades dirigidas programadas se ha vuelto a valores de participación anteriores a la pandemia aunque al haberse establecido las clases abiertas con otro sistema de contabilización pueda parecer que ha habido un aumento.

El programa 342.01 (incluyendo los gastos de personal), ha contado con un crédito definitivo de 7.309.060 euros, alcanzándose un porcentaje de ejecución del 102% al considerar los créditos disponibles en la vinculación jurídica del capítulo 1.

Las actuaciones de conservación de las instalaciones deportivas en condiciones para su uso se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral, además de contar también con el personal municipal de los centros deportivos que se encargan de las labores básicas de mantenimiento en dichos centros. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan en general al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar estas instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los centros deportivos municipales y de las instalaciones deportivas básicas.

Capítulo 1. Gastos de personal, con un crédito definitivo de 4.997.029 euros, ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 105,5%.

Capítulo 2. con un crédito inicial de 685.948 euros y un crédito definitivo de 633.709, ha alcanzado un porcentaje de reconocimiento de obligaciones del 97,5%.

Capítulo 6. El programa 342.01 se dotó en 2022 en la sección 219 Distrito de Vicálvaro con un crédito inicial de 981.100 euros, realizándose modificaciones presupuestarias por 697.223 euros que han situado los créditos definitivos en 1.678.323 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.590.736 euros, lo que supone una ejecución del 94,8%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En edificios deportivos, se han realizado las actuaciones inversoras siguientes:

- o Obras de construcción de la instalación deportiva básica "El Cañaveral". Crédito definitivo de 657.912 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 601.764 euros, lo que supone una ejecución del 91,5%.
- o Obras de adecuación de pistas de tenis y pádel en CDM Faustina Valladolid. Crédito definitivo de 599.701 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 599.022 euros, lo que supone una ejecución del 99,9%.
- o Obras de conservación y adecuación en varias instalaciones deportivas del distrito de Vicálvaro (CDM Margot Moles, IDB parque Vicalvarada). Crédito definitivo de 346.833 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 338.553 euros, lo que supone una ejecución del 97,6%.
- o Redacción de proyecto de obras de construcción de la IDB El Cañaveral. Crédito definitivo de 20.246 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 20.246 euros, lo que supone una ejecución del 100,00%.
- o Servicio de asistencia técnica a la dirección facultativa de obra para la construcción de instalación deportiva básica en "El Cañaveral". Crédito definitivo de 8.400 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 0.00 euros, lo que supone una ejecución del 0,00%, si bien el importe de los trabajos realmente ejecutados asciende a 8.400 euros, que se facturarán en 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del distrito existen una variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una modalidad deportiva y otras polideportivas en las que se puede practicar más de una modalidad, con el fin facilitar la práctica deportiva de las disciplinas más demandadas. Asimismo, en los centros deportivos, contamos con salas en las que se desarrollan algunas modalidades deportivas específicas de sala como el karate o la esgrima y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales tanto a nivel de uso de las diferentes unidades deportivas que las componen como de programación y planificación de las diferentes actividades que componen el programa deportivo del distrito. Asimismo se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

Para lograr este objetivo se incluyen tanto las labores básicas de mantenimiento que realiza el personal municipal de los centros deportivos como aquellas que se realizan a través del contrato de mantenimiento integral o el contrato marco de obras, siendo el objetivo final el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas en un estado óptimo de uso para satisfacer las necesidades de los vecinos del distrito

En este objetivo también se incluye la adquisición de los productos y materiales necesarios para poder garantizar tanto el funcionamiento y el mantenimiento básico de las instalaciones como el desarrollo de los programas de los centros deportivos, siendo en algunos casos imprescindibles para mantener en funcionamiento algunas unidades deportivas como las piscinas o para el cumplimiento de la legislación vigente.

Garantizar el funcionamiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 208.00, ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO

En esta partida se han imputado los gastos anuales del contrato de suministro mediante arrendamiento sin opción a compra de material deportivo cardiovascular de ciclo indoor y de musculación para el Centro Deportivo Municipal de Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de los créditos definitivos.

Partida 221.04, VESTUARIO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Esta Partida se destinó a la adquisición del vestuario y equipamiento de protección individual para el personal municipal de los centros deportivos de carácter obligatorio para el cumplimiento del convenio colectivo en vigor alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.01, SEGURIDAD.

En esta partida se imputó la parte proporcional, correspondiente a los dos centros deportivos municipales, del contrato de seguridad general para todos los edificios municipales del Distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 629.99, OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEL SERVICIO

En esta partida se imputó la adquisición y colocación de un sombrero, estructura fija para el puesto de socorristas del vaso grande de la piscina de verano del centro deportivo municipal Margot Moles, para dotar al equipo de socorristas de una protección frente al sol y poder desarrollar su labor de forma adecuada, alcanzado un nivel de ejecución del 98,5 % de las obligaciones reconocidas.

Garantizar el mantenimiento de las Instalaciones Deportivas.

Partida 212.00, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.

Esta partida estaba destinada a afrontar gastos producidos por obras de conservación a realizar en las instalaciones deportivas municipales, a ejecutar mediante el contrato integral de mantenimiento, alcanzado un nivel de ejecución del 98,3 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 213.00, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA E INSTALACIONES.

Esta partida se destinó a afrontar gastos de reparación de maquinaria e instalaciones que no están incluidas en el contrato de mantenimiento integral, alcanzado un nivel de ejecución del 67,7 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 227.00, LIMPIEZA Y ASEO

En esta partida se recogen los gastos del personal del contrato de limpieza que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas básicas con control de acceso, alcanzado un nivel de ejecución del 40,5 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 623.00 MAQUINARIA

En esta partida se recogen los gastos de adquisición de maquinaria de los centros deportivos, necesaria para poder seguir ofreciendo un correcto servicio, alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas

Suministro de materiales necesarios para su desarrollo.

Partida 221.06, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.

Esta partida se destinó al suministro de material sanitario y productos farmacéuticos necesarios para el correcto funcionamiento de los botiquines de los centros deportivos en la atención a los posibles incidentes, alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 221.10, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.

Partida destinada a la adquisición de los materiales de limpieza y aseo necesarios para el mantenimiento de los dos centros deportivos del distrito alcanzado un nivel de ejecución del 100 % de las obligaciones reconocidas.

La limpieza de los centros deportivos es realizada por los operarios municipales asignados a estas tareas y no está incluida en ningún contrato existente para otras dependencias municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Partida 221.99, OTROS SUMINISTROS.

En esta partida se incluyeron todos los suministros necesarios para el desarrollo de las actividades y el mantenimiento de las instalaciones, tales como, los suministros de materiales deportivos para el desarrollo de las actividades dirigidas dentro de los centros deportivos, el suministro del cloro y otros productos necesarios para garantizar las condiciones higiénico sanitarias de las piscinas, pequeño material de ferretería para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento que realizan los técnicos municipales y que no están incluidos en el contrato integral de mantenimiento, suministro de pinturas, materiales de repuesto fungible para fregadoras, robot limpiafondos, etc., alcanzado un nivel de ejecución del 99,9 % de las obligaciones reconocidas.

Partida 625.99, OTRO MOBILIARIO Y ENSERES.

En esta partida se imputó el gasto para la adquisición de mobiliario y otros materiales de oficina necesarios para el correcto funcionamiento del CDM Faustina Valladolid alcanzado un nivel de ejecución del 0 % de las obligaciones reconocidas. Esto es debido al retraso en el reconocimiento de la obligación debido a que no pudo realizarse dentro del año la recepción del suministro por parte de la intervención. No obstante se va a proceder al reconocimiento de la obligación en 2023.

Partida 639.99, OTRAS INVERSIONES DE REPOCISIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO.

En esta partida se imputó el gasto para la reposición de elementos que debido al deterioro por el uso y el tiempo es necesaria su sustitución para el correcto funcionamiento de los centros deportivos alcanzado un nivel de ejecución del 95 % de las obligaciones reconocidas.

Respecto a los indicadores de la superficie de los centros deportivos e instalaciones básicas citar que se han ajustado a la última medición realizada en la que se suprimió aquellos espacios que no se incluían en el contrato de mantenimiento existente, en esta medición se incluye la instalación básica incorporada de Ezcaray.

La reducción del número de unidades deportivas en las instalaciones básicas es debido la supresión realizada durante la obra de remodelación de la Plaza de la Vicalvarada.

El incremento en número de uso en centros deportivos municipales se debe al mantenimiento de los turnos y del tiempo de uso que se establecieron durante la pandemia, como los dos turnos de uso en la piscina de verano que duplican los mismos y la limitación a una hora el uso de la piscina cubierta. A esto hay que añadir el aumento de los aforos una vez finalizados los protocolos Covid.

En cuanto al número de participantes en los diferentes programas el aumento exponencial en el CDM Faustina Valladolid se debe a la contabilización de los alumnos de las clases abiertas, no apreciándose tanto en el CDM Margot Moles debido al cierre de algunas unidades deportivas durante el año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	89	85
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	51	51
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	900	792
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	6	7
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	4000	5901
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	140	97
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	180	176
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	29	25
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2700	2972
NUMERO DE TARJETAS DE CESION EN CDM	NÚMERO	1500	1639
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA INS.BAS.ACC.CONTROLADO	NÚMERO	70	70
NUMERO DE ALQUILERES EN CDM	NÚMERO	10000	20347
NUMERO DE USOS EN CDM	NÚMERO	62000	207845
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	89	94
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	196543	177411
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	50
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	MUJERES	15000	25176
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES CDM FAUSTINA VALLADOLID	HOMBRES	9000	19539
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	MUJERES	7500	5002
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN CDM	M2	14852	14523
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN CDM	M2	40130	40130
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEPORTIVAS EN CDM	M2	81271	81271
TOTAL SUPERFICIE DE CDM	M2	160400	135924
SUPERFICIE DE CONSTRUIDA EN EDIFICIOS EN PISTAS BASICAS E.	M2	530	558
SUPERFICIE DE ESPACIO LIBRE DE PARCELA EN PISTAS BASICAS E.	M2	1214	1693
SUPERFICIE DE ZONA VERDES Y PISTAS DEP. EN PISTAS BASICAS E.	M2	41813	39237
TOTAL SUPERFICIE DE CDM PISTAS BASICAS ELEMENTALES	M2	43557	41487
PROGRAMAS DEPORTIVOS MUNICIPALES EN CDM MARGOT MOLES	HOMBRES	6800	4716

2. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS Y LAS IDB DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INST. DEPORTIVAS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST DEP. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	15381	15381
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE INST DEP MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	164427	164427

3. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS E IDB DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	NÚMERO	4	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El fin de este programa es la mejora en la protección a los consumidores y consumidoras y los usuarios y usuarias.

Para poder llevar a cabo estas propuestas, se han fijado como objetivos fundamentales: la Información y orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras, la recepción y tramitación de reclamaciones, quejas y denuncias de las consumidoras y consumidores y la mediación entre éstos y las empresas para la solución de las reclamaciones que surjan entre ellos con motivo de las relaciones de consumo así como el desarrollo de campañas de inspección en esta materia y la inspección de productos, bienes y servicios de consumo. Se pretende también agilizar la gestión de los expedientes en materia de consumo mediante la elevación de informes y propuestas para la instrucción de procedimientos sancionadores.

Además de los gastos de personal (227.413 euros ejecutados al 100,2%), el programa ha contado con un crédito definitivo de 195 euros con destino a la Toma de muestras de productos no alimentarios que estén incluidos en redes de alerta o que sean objeto de muestreo según lo dispuesto por el Instituto Municipal de Consumo. Durante el ejercicio se ha ejecutado el 100% de dicho crédito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas Campañas de Consumo no alimentario promovidas desde el Instituto Municipal de Consumo, así como, inspecciones derivadas del funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito. Como indicador del aseguramiento de la calidad en los servicios prestados en materia de consumo no alimentario se contempla la inspección en establecimientos de consumo no alimentario, realizándose 258 inspecciones, es decir, un 29% más de las actuaciones previstas. En el conjunto de inspecciones realizadas se ha tenido especial atención a la vigilancia de la seguridad de productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras, a través de dos campañas específicas promovidas por el Instituto Municipal de Consumo, la campaña de vigilancia de productos incluidos en Red de Alerta de Productos No Alimentarios a través del sistema estatal de intercambio rápido de información (SIRI), en forma de red, integrado en el sistema europeo de alerta (RAPEX), y la campaña de Toma de muestras de productos no alimentarios, con el objeto de comprobar si los productos cumplen con las calidades declaradas y con los requisitos de calidad y de seguridad que les son exigibles normativamente, a través de ensayos realizados, principalmente, en el Centro de Investigación y Control de la Calidad, integrado en la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), recibiendo algunos resultados con incumplimiento de la normativa, en los productos objetos de toma de muestras, por lo que se han realizado las correspondientes propuestas para incluirlos en la citada Red de Alerta. La eficacia operativa de las inspecciones de consumo no alimentario que estaba prevista en un 80 % ha sido, finalmente, de un 161%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	200	258
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	80	161

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA	INSPECCIONES	DENUNCIAS	PORCENTAJE	100	100
ALERTAS					

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

En relación con la protección y defensa de las personas consumidoras, desde esta Unidad se ha procedido a facilitar información a todas aquellas personas consumidoras que han acudido a la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito, así como a la tramitación de reclamaciones de consumo, realizando labores de mediación en aquellas materias de su competencia o derivando el resto al órgano competente en su resolución. Las reclamaciones que han sido tramitadas en un plazo máximo de 2 meses han sido el 100% de las recibidas. El porcentaje de traslado de la información a los consumidores de la derivación de sus reclamaciones a otros organismos se ha llevado a cabo en el 100% de los expedientes. Se ha realizado la mediación de conflictos entre consumidores y empresarios en el 100% de las reclamaciones cuya competencia correspondía a esta Unidad.

El número de reclamaciones realizadas en la OMIC por mujeres ha sido de 734 y las realizadas por hombres de 511.

Para tramitar todos los aspectos relacionados con la defensa del consumidor y la gestión de reclamaciones y denuncias, se han elaborado 16 informes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	100
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	90	100
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	MUJERES	200	734
NÚMERO DE RECLAMACIONES REALIZADAS	HOMBRES	200	511
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROF. PROPICIANDO RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	90	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	15	16

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo. Para ello se han realizado 18 propuestas de sanción en materia de consumo, siendo un 20% superior a lo esperado. En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos de consumo no alimentario, no ha sido necesario adoptar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	18
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde este programa presupuestario se desarrollan las actividades protocolarias y representativas de la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal ante el resto de los órganos de gobierno del Ayuntamiento y demás instituciones públicas y privadas, así como la representación del Ayuntamiento en el Distrito.

La finalidad es impulsar los asuntos de interés del Distrito sobre asuntos de competencia de otros organismos o dependencias municipales, así como potenciar la mediación para la solución de problemas cuya resolución compete a otras Administraciones u organismos públicos y agilizar los asuntos en tramitación de competencia de la Junta Municipal del Distrito.

Para el cumplimiento de dichas finalidades, el programa presupuestario ha contado en 2022 con un crédito definitivo de 376.378 euros y se han reconocido obligaciones por un importe de 372.634 euros, alcanzándose en su conjunto una ejecución del 99%.

El capítulo 1 "Gastos de personal", con un crédito de 373.378 euros, se ha ejecutado en un 99,7% y el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", con un crédito de 3.000 euros, se ha ejecutado en un 8,7%, y contiene las obligaciones reconocidas derivadas del desayuno de trabajo celebrado en el Salón de plenos de la Junta Municipal del Distrito.

Durante este ejercicio se celebró un desayuno de trabajo en el que participaron todos los trabajadores de la Junta con el Concejal presidente, con la finalidad de, en un entorno distendido, exponer y sugerir, áreas de mejora organizativa así como analizar las fortalezas y debilidades del conjunto organizativo del personal del distrito, todo ello encaminado a incrementar la eficacia y la eficiencia en el desempeño.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS DEL DISTRITO PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA CONCEJALÍA QUE LE SON ATRIBUIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE

Durante este ejercicio se celebró un desayuno de trabajo en el que participaron todos los trabajadores de la Junta con el Concejal presidente, con la finalidad de, en un entorno distendido, exponer y sugerir, áreas de mejora organizativa así como analizar las fortalezas y debilidades del conjunto organizativo del personal del distrito, todo ello encaminado a incrementar la eficacia y la eficiencia en el desempeño.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS PROTOCOLARIOS	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO tiene por objetivo impulsar la gestión eficaz de las competencias atribuidas al distrito, consignando los créditos necesarios para el desarrollo de sus funciones, algunas de las cuales se prestan de modo directo empleando sus propios recursos y personal, en tanto que otras lo son a través de los adjudicatarios de los contratos de servicios que resultan seleccionados en los correspondientes procedimientos de licitación.

Se trata de un programa de carácter generalista, dirigido a toda la organización, en el que se recogen labores de apoyo administrativo, soporte logístico y apoyo técnico, incluyendo gastos que no pueden ser imputados de forma exclusiva o directa a los servicios o unidades de la estructura orgánica del Distrito.

En términos generales, se incluyen los medios necesarios para garantizar el funcionamiento ordinario de las unidades administrativas del distrito y la asistencia adecuada a sus órganos, esto es, a la Junta Municipal, a su Concejal-Presidente, a la Coordinadora del distrito y a su Consejo de Proximidad.

Asimismo, dado su carácter transversal, la dotación presupuestaria del programa está destinada a coadyuvar en el cumplimiento de las metas y objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Antes de proceder al análisis individualizado del cumplimiento de cada uno de los indicadores establecidos para el presupuesto del 2022, cabe destacar el retorno a las condiciones de normalidad tras el grave paréntesis que ha significado la crisis sanitaria del COVID-19 y su repercusión en la gestión de los presupuestos precedentes al condicionar en muchos aspectos el funcionamiento de los centros y dependencias municipales adscritos al distrito y la prestación de los servicios.

Tras esta salvedad, debe señalarse que la dotación inicial del programa en el año 2022, incluido el Capítulo 1 "Gastos de personal", ascendió a 4.986.864 euros, aunque los créditos que gestiona el Distrito son los correspondientes al Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", dotado inicialmente con 433.200 euros, y Capítulo 6, Inversiones reales, dotado con 3.000 euros, lo que totaliza 436.200 euros.

Tras la modificaciones y ajustes presupuestarios llevados a cabo a lo largo del ejercicio, el crédito definitivo de ambos capítulos fue de 400.026 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 368.153 euros.

La aplicación presupuestaria que ha dispuesto de mayor dotación económica con una ponderación sobre el conjunto del Capítulo 2 de gastos del 54,7%, es la 23303, correspondiente a las indemnizaciones para los vocales vecinos del Distrito, cuyo crédito definitivo ascendió a 237.283 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 220.140 euros, lo que representa un porcentaje del 92,7%.

En segundo lugar, por razón de la cuantía, destacan las aplicaciones destinadas a Arrendamiento de Edificios, 20200, con un crédito definitivo de 67.650 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 99,9%, y a Estudios y Trabajos Técnicos, 22706, con 44.318 euros de crédito definitivo y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 86,2%, resultado que ha venido propiciado por la demora en la recepción de dos obras que han impedido facturar en 2022 los servicios de asistencia y consultoría técnica para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud contratados con cargo a la misma.

Los gastos realizados con cargo a esta aplicación presupuestaria (92001/22706) se materializan fundamentalmente en la redacción de proyectos de ejecución de obra y los ya mencionados trabajos de coordinación de seguridad y salud en las obras, actuaciones en todo caso necesarias para el buen hacer del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana del Distrito dado que no se cuenta con el equipamiento

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

técnico ni personal necesario para desarrollar dichas labores. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- Redacción de proyecto de obras de Mejora de la accesibilidad al Centro de Día y Centro Municipal de Mayores de Vicálvaro y reforma de los sistemas de climatización.
- Redacción de proyecto eléctrico de la Instalación Deportiva Básica "Parque Vicalvarada" incluidos documentos y trámites necesarios para legalización de la instalación ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.
- Asistencia y consultoría técnica para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras a realizar por el Distrito de Vicálvaro.

A mayor distancia se encuentran las aplicaciones destinadas a Prensa y Revistas, 22001, con 13.525 euros y un porcentaje de ejecución del 87,5%, Material informático, 22002, con 6.500 euros y un porcentaje del 84,1%, y Vestuario, 22104, con una dotación definitiva de 6.000 euros y un porcentaje de obligaciones reconocidas del 86,3%. Por debajo de ese importe quedan otras aplicaciones dotadas con créditos de muy escasa relevancia sobre el conjunto del programa.

En cuanto a la aplicación del capítulo 6 para Mobiliario y equipamiento de oficina, la 62500, con 3.000 euros de crédito definitivo, ha sido ejecutada en un porcentaje del 97,8%.

En total, el porcentaje de obligaciones reconocidas de ambos capítulos ha sido del 92%, cifra que supera notablemente la del pasado ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANIA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Analizados los resultados obtenidos sobre este indicador en el ejercicio 2022, se advierte que las previsiones en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas y contestadas han sido levemente superadas, respetándose escrupulosamente el plazo de resolución estimado, lo cual permite calificar los resultados en este apartado como de muy satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	324
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	319
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	30

2. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Los resultados totales obtenidos en este apartado presentan ciertas divergencias sobre la previsión inicial, si bien los datos totales se compensan en su conjunto. En concreto, el número de procedimientos abiertos tramitados durante 2022 se ha visto reducido, pero tal disminución se compensa con los contratos derivados y las prórrogas tramitadas (20) hasta llegar a superarse el cómputo global de expedientes tramitados. En lo concerniente al tiempo de tramitación de los procedimientos abiertos, el resultado obtenido es mejor del esperado al haberse reducido el número de días empleados, en tanto que los apartados referidos a los procedimientos de contratación con cláusulas sociales y los que tienen en cuenta la perspectiva de género se asemejan en su conjunto.

Por último, deben tomarse en consideración también, en esta evaluación, los 39 procedimientos tramitados para liquidaciones y devoluciones garantía, y los 8 expedientes de compras centralizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL DE CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	68	79
PROCEDIMIENTOS ABIERTOS TRAMITADOS	NÚMERO	17	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	35	35
TIEMPO MEDIO TRAMITAC. PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	DÍAS	180	149
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	2	0
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	8	14
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION CON CLAUSULAS SOCIALES	NÚMERO	12	8
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION QUE TIENEN EN CUENTA LA PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	6	8

3. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El número de actuaciones (inspecciones e informes) realizadas durante 2022 en materia de disciplina urbanística supera la previsión realizada con un incremento del 20%.

En cuanto a los expedientes sancionadores tramitados el pasado año, su resultado ha sido inferior al esperado, en parte como consecuencia del descenso en el número de denuncias recibidas en materia de seguridad ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	200	240
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	150	114

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Las sucesivas modificaciones normativas operadas en este ámbito siguen sin permitir alcanzar conclusiones claras acerca de la evolución de la gestión de estos expedientes.

Así, tras la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad Urbanística, y la Instrucción 1/2020 que se aprobó por el titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la modificación citada en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid, el 17 de junio de 2022 entró en vigor la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, cuyas novedades han desbaratado las previsiones realizadas al modificar sustancialmente los procedimientos establecidos en esta materia.

Así, junto a la potenciación singular del procedimiento de declaración responsable frente al de licencia, desaparecen las licencias de procedimiento ordinario abreviado y ordinario común, introduciéndose dos nuevas modalidades de tramitación en función de su presentación ante el Ayuntamiento o con intervención de entidad colaboradora, al tiempo que las licencias alteran su clasificación anterior, distinguiéndose ahora entre licencias urbanísticas, licencias básicas y licencias de primera ocupación y funcionamiento para actividades.

En este contexto cambiante, resulta fácil entender la disminución operada en el número de solicitudes de licencias de los extintos procedimientos ordinario abreviado y común, al tiempo que el incremento desmesurado de las declaraciones responsables.

Frente a tales modificaciones convulsas, el ámbito de las autorizaciones demaniales presenta una clara estabilidad, lo cual permite reflejar con mucha mayor precisión el trabajo realizado a lo largo del año, pudiendo apreciarse un ligero incremento en el número de solicitudes presentadas, al tiempo que aumentan de forma muy notable las resueltas, lo cual evidencia una clara mejora sobre las expectativas iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	17	1
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT	NÚMERO	36	5
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	140	251
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO RESUeltas	NÚMERO	22	19

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO	NÚMERO	8	2
RESUELTAS			
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	0	2
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	4	110
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL.	NÚMERO	550	606
SOLICITADAS			
AUTORIZACIONES OCUPACION DEL DOMINIO PUBL.	NÚMERO	300	439
RESUELTAS			

5. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Tras contrastar los resultados obtenidos con las previsiones realizadas sobre el número de propuestas de acuerdo que se elevaron a la Coordinadora del Distrito y a su Concejal-Presidente, se advierte un incremento en ambos parámetros, siendo especialmente significativo el caso de las resoluciones aprobadas por la Coordinadora al superar la cifra inicial en un 60%, retomando cifras previas a la pandemia.

Por contra, los acuerdos sometidos a la Junta de Gobierno y al Pleno del Ayuntamiento experimentan una disminución relevante sobre la estimación inicial, en parte justificado por el excesivo optimismo en la previsión de la fecha de inicio de diversos procedimientos contractuales sujetos a autorización previa de la Junta de Gobierno. En cuanto al Pleno, no ha sido preciso elevar ningún reconocimiento extrajudicial de crédito, quedando a cero por este motivo.

En lo concerniente a las propuestas de acuerdo elevadas al pleno de la Junta Municipal, el resultado se asemeja a la previsión realizada, aunque con una ligera reducción, circunstancia derivada de la dificultad de pronosticar el número de propuestas de acuerdo que deciden presentar los grupos políticos municipales frente a otro tipo de iniciativas, cuya elección depende de los criterios políticos imperantes a lo largo del mandato corporativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	6
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	1750	2028
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A COORDINADORA	NÚMERO	500	799
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	145	130
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	NÚMERO	1	0

6. REDACCION DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS

El objetivo del programa ha sido la redacción proyectos de ejecución de obra y trabajos de coordinación de seguridad y salud en todas las obras ejecutadas durante el 2022 en el Distrito de Vicálvaro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCION DE PROYECTOS	NÚMERO	1	1
TRABAJOS COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Participación Ciudadana tiene como finalidad durante el año 2022, fomentar y promocionar el asociacionismo y la participación vecinal para contribuir al bienestar comunitario, la democracia participativa y la mejora de la convivencia.

En términos generales, la ejecución del programa se contextualiza conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, el Plan Estratégico de Subvenciones 2021- 2023 en su Línea 1 de subvenciones, el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid 7/2021 y las Directrices para la aplicación de la Transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas en Acuerdo de 13 de septiembre de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Los importes económicos destinados al cumplimiento de los objetivos se desglosan a continuación:

G/924.01/227.99 OTR. TRB. REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFE.: 84.837 euros

G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L.: 55.000 euros

G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INTITUCIONES S.F.: 10.000 euros

Atendiendo al estado de ejecución del presupuesto en el año 2022:

- El programa ha contado con un crédito inicial de 149.837 €, un crédito definitivo de 149.837 € y unas obligaciones reconocidas de 143.144 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,5%.

- El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 84.837 €, un crédito definitivo de 84.837 € y unas obligaciones reconocidas de 84.836 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

- El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 55.000 €, un crédito definitivo de 55.000 € y unas obligaciones reconocidas de 52.674 €, siendo su porcentaje de ejecución del 95,8%.

- El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 10.000 €, un crédito definitivo de 10.000 € y unas obligaciones reconocidas de 5.635 €, siendo su porcentaje de ejecución del 56,3%.

Estos medios económicos y técnicos empleados se materializan en las siguientes actividades:

o Difusión, información y actividades de sensibilización realizadas para la participación y organización de los Consejos de Proximidad y Plenos del distrito.

o Apoyo económico a proyectos, mantenimiento de sedes y equipamiento a entidades a través de la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo en sus distintas modalidades.

o Actividades de atención a personas y grupos para asesoría técnica y normativa.

o Actuaciones grupales y comunitarias de sensibilización, información y fomento del asociacionismo.

Los objetivos definidos para 2022, que serán evaluados en esta memoria según los indicadores y previsión de logros, son:

1º Potenciar y promocionar la participación vecinal a través de los órganos y canales establecidos en la normativa municipal.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

2º Fomentar el asociacionismo y el tejido asociativo del distrito.

3º Promover el acceso a la participación lo más amplio y equitativo posible llegando a los colectivos y entidades menos receptivos a la participación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS/AS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD) Y PLENOS DE JUNTA MUNICIPAL.

A pesar de las actividades realizadas para cumplir las expectativas de participación en plenos y consejos de proximidad, no se han cumplido los objetivos previstos ya que se suponía una recuperación de la asistencia y participación más amplia una vez superado las limitaciones de aforo y medidas COVID.

Hay que destacar las dificultades encontradas para constituir el Consejo de Proximidad y las Mesas integrantes.

Tras un intento previo en el año 2021, en el que no se pudo constituir por falta de quorum mínimo y falta de representantes de mesas, se logró la constitución de dicho consejo con fecha 3 de marzo de 2022, sin posibilidad de nombrar suplente por falta de representantes de mesa. Tras su constitución, fue convocada la primera sesión ordinaria el 27 de octubre y ésta no pudo celebrarse por ausencia del consejero, presentando éste su renuncia al cargo poco tiempo después. Se inició nuevamente el proceso de constitución del Consejo de Proximidad y con fecha 15 de diciembre se celebró sesión con el nombramiento de un nuevo consejero y suplente.

El funcionamiento de las mesas resultó igualmente muy irregular, con numerosas bajas y altas en las mismas, y tras cuatro sesiones celebradas constitutivas de mesas, han continuado tres mesas que, tras obtener informe favorable de viabilidad por el técnico responsable, han elevado un total de cuatro proposiciones a la Junta Municipal del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACREDITACIONES INDIVIDUALES	NÚMERO	150	31
ASISTENCIA MEDIA VECINAL A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	8
HOMBRES ACREDITADOS	NÚMERO	50	61
MESAS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	9	3
MUJERES ACREDITADAS	PORCENTAJE	50	39
PLENOS CELEBRADOS	NÚMERO	13	13
ACREDITACION DE COLECTIVOS	NÚMERO	16	7
REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA VECINAS A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (MUJERES)	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA MUJERES A PLENOS	PORCENTAJE	50	37
ASISTENCIA VECINOS A REUNIONES DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD (HOMBRES)	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA HOMBRES A PLENOS	PORCENTAJE	50	63

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LOCAL

La consecución de este objetivo conlleva la tramitación y valoración de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito, que supone un apoyo económico a las entidades beneficiarias para garantizar el funcionamiento y desarrollo de proyectos sociales.

Esta convocatoria se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva y se subvencionan gastos en dos modalidades: a) proyectos y b) gastos de mantenimiento, mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios. El total de gasto previsto para esta convocatoria se desglosa en:

G/924.01/489.01 OTR. TRAN. A INSTITUCIONES S.F.L.: 55.000 euros

G/924.01/789.01 OTR. TRAN. CAP. A INTITUCIONES S.F.: 10.000 euros

El gasto correspondiente a las subvenciones concedidas asciende a 55.000 euros imputables a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aplicación presupuestaria 001/219/924.01/489.01 "Participación Ciudadana. Otras transferencias a instituciones sin fin de lucro" suponiendo un 95,8 % de ejecución del gasto, y la cantidad de 5.635 euros en concepto de subvención para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, imputables a la aplicación presupuestaria 01/219/924.01/789.01 lo que supone un 56,4 % de la ejecución del gasto tras cubrir todas las solicitudes que se presentaron en esta modalidad.

El número de proyectos subvencionados con perspectiva de género corresponde al número total de proyectos subvencionados, por lo que podemos considerar que el objetivo ha resultado exitoso a pesar de que el número resultante es inferior a la previsión como consecuencia de las cantidades totales solicitadas (máximo de 4.000 euros por proyecto) que no posibilitaron más de 15 proyectos subvencionables.

Sigue aumentando el número de entidades inscritas en el registro de entidades con domicilio en el Distrito cumpliéndose el objetivo en un 20% por encima del previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	50	61
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	17	17
PROYECTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	18	15
ENTIDADES SOLICITANTES DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	24	23

3. PROMOVER EL ACCESO A LA PARTICIPACIÓN LO MÁS AMPLIO Y EQUITATIVO POSIBLE LLEGANDO A LOS COLECTIVOS Y ENTIDADES CON SITUACIONES PARTICULARES QUE DIFICULTEN O IMPIDAN SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA LOCAL.

Para la consecución de este objetivo, además del propio personal funcionario del Distrito, las actuaciones se complementan con el contrato de servicios de "DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN VECINAL DEL DISTRITO DE VICÁLVARO" a cargo del presupuesto en la partida 227.99, OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES, y una dotación de 84.837 euros cuya ejecución ha sido del 100%. Este contrato de servicios incluye atenciones individuales y actividades colectivas y comunitarias para el fomento de la participación ciudadana. En las atenciones individuales se realiza un apoyo personal si se trata de colectivos vulnerables.

En líneas generales podemos afirmar que este objetivo se ha cumplido en su totalidad, destacando que el número de atenciones individuales ha superado de forma notable las previsiones y que el porcentaje de participación femenina en las actividades colectivas es levemente inferior al previsto según los datos del año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN LA ASESORIA JURIDICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	50	49
MUJERES ATENDIDAS EN LA ASESORIA JURIDICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	70	144
HOMBRES ATENDIDOS EN LA ASESORIA TECNICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	50	73
MUJERES ATENDIDAS EN LA ASESORIA TECNICA DEL SERVICIO DE DINAMIZACION	NÚMERO	30	55
ACTIVIDADES DE DINAMIZACION Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	NÚMERO	16	16
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	30	38
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE DINAMIZACION	PORCENTAJE	70	62



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 219 DISTRITO DE VICÁLVARO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE VICÁLVARO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actuaciones de conservación de los edificios en condiciones para su uso se llevan a cabo mediante la ejecución del contrato de mantenimiento integral. Por otra parte, las obras de conservación y mantenimiento se ejecutan al amparo del acuerdo marco de reforma, reparación y conservación de los edificios y espacios públicos competencia del Distrito, a través del cual se han acometido las acciones necesarias para conservar los mencionados edificios y sus instalaciones, que requieren una intervención continua y progresiva, mediante la utilización de los recursos disponibles. El presupuesto del Distrito asignado a este programa ha permitido financiar el coste del mantenimiento de los edificios que conserva el distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.612.808 €, un crédito definitivo de 2.712.385 € y unas obligaciones reconocidas de 2.510.007 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,5%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.547.808 €, un crédito definitivo de 2.560.328 € y unas obligaciones reconocidas de 2.372.326 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,7%.

Capítulo 6. Edificios y Otras Construcciones (Reforma), un crédito inicial de 65.000 euros, con una modificación de crédito de 87.057 euros, resulta un crédito definitivo de 152.057 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 137.681 euros, lo que supone una ejecución del 90,5%. Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- o Obras de reparación y reforma del saneamiento enterrado del edificio anexo a la JMD. Crédito definitivo de 19.721 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 19.416 euros, lo que supone una ejecución del 98,5%.
- o Obras de reforma en varios edificios del distrito. Crédito definitivo de 28.678 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 27.971 euros, lo que supone una ejecución del 97,5%.
- o Subsanación deficiencias eléctricas en varios edificios adscritos a la Junta Municipal distrito Vicálvaro. Crédito definitivo de 24.012 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 23.991 euros, lo que supone una ejecución del 99,9%.
- o Adecuación del pavimento exterior y otras actuaciones en el Centro Cultural El Madroño. Crédito definitivo de 35.751 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 34.135 euros, lo que supone una ejecución del 95,5%.
- o Obras de reforma de la instalación de climatización en la sede del Departamento de Sanidad y Consumo de la Junta Municipal del distrito de Vicálvaro. Crédito definitivo de 32.166 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 32.166 euros, lo que supone una ejecución del 100,0%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDONEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE REVISIÓN.

El objetivo del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, así como las labores de conservación y limpieza de los edificios, para su utilización en las mejores condiciones tanto por el personal de los centros como por los usuarios de estos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	26125	26125
SUP. LIBRE Y ZONA VERDE EDIFICIOS MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	8397	8397

2. EJECUTAR OBRAS DE CONSERVACION, REFORMA Y REPARACION EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO

El objetivo del programa ha sido realizar los proyectos y obras necesarias para la utilización de las instalaciones en las mejores condiciones tanto por el personal de los edificios como por los usuarios de estos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	5



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

220. DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones en lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1- Acuerdo marco de las obras de renovación y adecuación de pavimentos y espacios públicos cuya competencia corresponde al distrito de San Blas-Canillejas. (EXPEDIENTE 117/2021/02295) en vigor hasta el hasta el 16 de agosto de 2022. (Actualmente está en tramitación un nuevo Acuerdo marco con el mismo objeto y número de expediente 117/ 2021/02295).

2- Contrato abierto de servicios- denominado "Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito de San Blas-Canillejas", adjudicado el 26 de agosto de 2022 y formalizado el 21 de septiembre de 2022.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

El objeto del programa "Otras actuaciones en vía pública" es la ejecución de obras en la vía pública cuya competencia sea del Distrito, y se resumen en: construcción, modificación y demolición de pasos de vehículos, reconstrucción de aceras, ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, así como actuaciones derivadas de la realización de fiestas populares, ferias y mercadillos y otros acontecimientos.

Son personas beneficiadas del programa toda la población del Distrito, así como las personas visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

Los expedientes de pasos de vehículos ejecutados a cargo de particulares dependen exclusivamente de las solicitudes realizadas por los ciudadanos, resultando estas peticiones muy variables, pues la Ordenanza Municipal reguladora de los pasos de vehículos contempla la posibilidad de realizar los pasos de vehículos y reconstrucción de aceras por la administración municipal a cargo de los particulares o por los propios particulares. En consecuencia, no existe un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes. En el año 2022 no se realizaron actuaciones bajo este subconcepto ya que no hubo ninguna petición para realizar pasos de vehículos para particulares por la administración, siendo estas realizadas por los propios particulares.

Por lo que se refiere al traslado y/o modificación de quioscos, terrazas de veladores y situados, no ha sido necesario acometer actuaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

En cuanto a las obras a realizar por acontecimientos, no se realizaron las dos intervenciones que estaban previstas, por no ser necesarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

No obstante, se han realizado obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos en la red local comprendida en el entorno de las calles Mieres, Castropol, Cangas de Narcea y Cangas de Onís en el barrio de Simancas, financiadas con un Fondo de Reequilibrio Territorial (Fondo 5) para Planes Integrales de Barrio (PIBA). Esta actuación no figuraba en los indicadores iniciales del presupuesto 2022 dentro del objetivo "gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en los distritos", por lo que se ha introducido un nuevo indicador "obras en vía pública" para contemplar esta actuación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 231.943 euros con unas obligaciones reconocidas de 99.550 euros y un porcentaje de ejecución del 42,9%.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 el programa ha contado con un crédito definitivo de 23.000 euros, con un porcentaje de ejecución del 0% porque no hubo necesidad de recuperar el dominio público de oficio. En el capítulo 6 que contaba con un crédito definitivo de 208.943 euros, se han reconocido unas obligaciones de 99.549,61 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 47,6%.

Esta inejecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de medios personales, demoras en la ejecución de la obra por climatología, lluvias persistentes y bajada de temperaturas que no permitieron el extendido y compactación del aglomerado asfáltico en caliente, que sumado a las demoras en los suministros de mobiliario urbano obligaron a la suspensión de las obras hasta el siguiente ejercicio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

No ha habido gasto en obras a realizar en vía pública con cargo a particulares ya que los pasos de vehículos se han realizado a nivel particular y no nos han pedido ejecución a cargo del Ayuntamiento.

Por otro lado tampoco se han realizado fiestas en el Distrito debido a las medidas de restricción impuestas por el COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	6	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 247.344 euros con unas obligaciones reconocidas de 94.913,36 euros y un porcentaje de ejecución de 38,4%.

Esta inejecución se debe igualmente a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, la insuficiencia de medios personales, demoras en la ejecución de la obra por climatología, lluvias persistentes y bajada de temperaturas que no permitieron el extendido y compactación del aglomerado asfáltico en caliente, que sumado a las demoras en los suministros de mobiliario urbano obligaron a la suspensión de las obras hasta el siguiente ejercicio. Una vez acordado el levantamiento de la suspensión del contrato y la reanudación de las obras con efectos del día 22 de febrero, ha dado comienzo el plazo de ejecución restante y actualmente se encuentran finalizadas.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La política de gasto 17. Medio ambiente, se destina, de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, a sufragar los gastos relativos a la protección y mejora del medio ambiente, así como los de inversión y funcionamiento de los servicios de protección del medio natural. Dentro de esta se tipifica el grupo de programas 171. Parques y jardines.

Por otra parte, la clasificación por programas del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2022 recoge el programa 17102 Zonas Verdes. Respecto a la clasificación económica, el subconcepto 609.99 se destina a otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Para atender a la instalación de un nodo de compostaje comunitario en la parcela de titularidad municipal de referencia catastral 6273901VK4767C000, calificada como dotacional equipamiento público básico en el ámbito de ordenación API 20.07, con una superficie 3.048,54 m², se ha acudido a este programa de gasto, por tratarse de una inversión nueva en una infraestructura para mejora del medio ambiente y protección del medio natural. Con esta actuación se persigue el acercamiento a la ciudadanía del proceso de compostaje, así como fomentar el conocimiento y el valor del compostaje como método de aprovechamiento de la materia orgánica doméstica para la mejora de la fertilidad de suelo y la reducción de residuos. Para ello se procede a instalar composteras para posteriormente llevar a cabo un proyecto de educación ambiental como proyecto piloto de compostaje comunitario y realizar talleres formativos, de seguimiento y dinamización de la ciudadanía. Con este Proyecto, en líneas generales, se trata de conseguir el resultado Residuos Cero en términos ecológicos, además de conseguir las 3R (reducir, reutilizar y reciclar).

Según consta en la memoria justificativa del contrato se ha recurrido a la tramitación de la obra mediante la figura del Contrato Menor porque las obras a realizar no son objeto de ninguno de los Acuerdos Marcos de Obras, vigentes en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Son personas beneficiadas del programa y por tanto de la actuación, toda la población del Distrito, así como las personas visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 8.963 € y unas obligaciones reconocidas de 8.963 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 % (Capítulo 6).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de Familia e Infancia es la atención a las familias y a los/las menores del Distrito, principalmente a quienes se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, promocionando actuaciones encaminadas a procurar el bienestar social del/la menor y la familia, prevenir situaciones de desamparo y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los/las menores en su entorno familiar y social favoreciendo su calidad de vida y evitando su marginación.

Esta finalidad requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un Diseño de Intervención Social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas. También requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitaria que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación inter e intrainstitucional.

Las necesidades y demandas explícitas de las familias, se centran en el apoyo y orientación en la crianza de sus hijas/os, a la orientación en el ejercicio de las funciones de crianza y fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar, así como a cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2022, aún está afectado por los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 500.154 € euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,5 % de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 432.847 €

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 81.748 €, un crédito definitivo de 85.154 € y unas obligaciones reconocidas de 42.930 €, siendo su porcentaje de ejecución del 50,4%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 584.000 €, un crédito definitivo de 410.000 € y unas obligaciones reconocidas de 388.417 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,7%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 €, un crédito definitivo de 5.000 € y unas obligaciones reconocidas de 1.500 €, siendo su porcentaje de ejecución del 30%.

Este aumento en la ejecución se debe principalmente al mejor dimensionamiento económico que se ha hecho en la tramitación de las tarjetas familiar, adecuándolo a la demanda y a la capacidad de gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL**

Se observa un ligero repunte de menores atendidos en Centros de día, aunque todavía no se ha llegado a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

niveles de antes de pandemia debido a la reducción drástica de plazas para adecuar los espacios a las medidas de seguridad e higiene recomendados a partir de la COVID-19 y la poca movilidad de menores que hay en dichos Centros.

Se continua con los mismos niveles en la solicitud de ayuda a domicilio para menores y familia a causa de la pandemia y el miedo al contagio por parte de las familias.

Los datos obtenidos en cuanto a las ayudas económicas tramitadas con cargo al programa de Familia e Infancia reflejan una gran desigualdad en materia de género, aunque ha aumentado significativamente el número de hombres solicitantes.

En cuanto al número titulares de ayudas para el pago del comedor escolar como para escuela infantil o actividades preventivas de menores, los indicadores son NULOS. En la actualidad se tramita el complemento para pago de precios reducidos de comedor escolar a través de un convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, por lo que no se tramitan Ayudas Económicas en este concepto.

Se continúa con un alto trámite de Tarjeta Familia, siendo un recurso muy solicitado.

Se observa un ligero aumento de menores y adolescentes participantes en grupos preventivos, aunque tampoco en este ítem se ha llegado a niveles de prepandemia, debido a la reducción drástica de plazas para adecuar los espacios a las medidas de seguridad e higiene recomendados a partir de la COVID-19 y el miedo al contagio por parte de las familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	100	50
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	80	43
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	29
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	24
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	23	20
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	82
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	400	317
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	1	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	2
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	5	0
HOMBRES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	1	2
MUJERES TITULARES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACT PREVENTIVAS	NÚMERO	15	5
NIÑOS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	128
NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	130	110
GRUPOS PREVENTIVOS DE MENORES Y ADOLESCENTES PROGR. ED. SOCIAL	NÚMERO	6	3
NIÑOS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO DE ED. SOCIAL.	NÚMERO	60	15
NIÑAS PARTICIPANES EN LOS GRUPOS PREVENTIVOS DEL SERVICIO	NÚMERO	60	10

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL Y/O EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN

Respecto a ETMF y CAF se ha producido un incremento respecto al año anterior al haberse recuperado las mesas de menores de forma ordinaria con un ligero aumento de menores valorados.

Se observa un descenso de hombres jóvenes atendidos en el Programa de Apoyo al Empleo Riesgo de Exclusión social y un ascenso de mujeres debido a la propia motivación de las jóvenes en la búsqueda laboral y el abandono de estudios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otro lado, también ha aumentado la demanda en el Proyecto de Apoyo y Seguimiento socioeducativo, poco a poco se van recuperando valores de antes de la pandemia.

Ha disminuido el número de menores absentistas con familias en seguimiento de RMI, pero no por haber mejorado el valor, sino porque muchas de estas familias actualmente están cobrando IMV, siendo la RMI una prestación residual. Los menores absentistas en este tipo de familias han aumentado.

Los datos correspondientes a menores participantes en Ludotecas Distrito han aumentado, debido a que si se quedan plazas ordinarias vacantes las ofrecen a menores con intervención en Servicios Sociales, favoreciendo a más menores en riesgo de exclusión.

Se observa un ligero aumento en los beneficiarios del Servicio de Comidas a Domicilio de familias ya que se ofrece este servicio hasta la concesión de la tarjeta familia solicitada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NIÑOS- SITUACIONES REVISADOS EN LA CAF	NÚMERO	60	74
NIÑAS- SITUACIONES REVISADAS EN LA CAF	NÚMERO	50	83
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	180	210
NIÑOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	220	232
NIÑAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJOS DE MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	280	203
CHICOS JOVENES ATENDIDOS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	45
CHICAS JOVENES ATENDIDAS EN PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	25	38
NIÑOS ATENDIDOS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	30	19
NIÑAS ATENDIDAS EN PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	20	15
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	80	74
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	60	83
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	5	6
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO (RMI)	NÚMERO	10	9
NIÑOS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	205
NIÑAS PARTICIPANTES EN PROGRAMA DE LUDOTECA JUNTA DTTO	NÚMERO	120	195
NIÑOS Y HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO PARA FAMILIAS	NÚMERO	80	94



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Personas Mayores tiene como misión detectar y atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años, garantizando que accedan a las actuaciones y servicios que contempla la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria aprobada el 15 de julio de 2010 y en la Carta de Servicios de los Centros Municipales de Mayores, aprobada el 13 de marzo del 2013 incorporando la cultura de las buenas prácticas profesionales e incluyendo la garantía de la información a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones como beneficiarios de prestaciones y servicios municipales realizando una gestión ágil y dinámica para procurar la mayor eficiencia e idoneidad de los recursos y servicios dirigidos a apoyar situaciones también dinámicas y cambiantes.

El equipo profesional de servicios sociales valora, gestiona y realiza el seguimiento y acompañamiento social en situaciones que van desde la contención y prevención de dependencia, el apoyo a la misma, y la atención y apoyo a los cuidadores de mayores. Para conseguir estos objetivos, se realizarán actuaciones dirigidas a potenciar su autonomía, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Los datos ofrecidos responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, por lo que la valoración general de cumplimiento de los objetivos de este programa es muy positiva, si bien es preciso señalar que el ejercicio 2022, aún está afectado por los efectos socioeconómicos de la pandemia por COVID 19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 11.955.867 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 91,2 % de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 10.904.856 euros.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 13.974.563 €, un crédito definitivo de 11.902.667 € y unas obligaciones reconocidas de 10.857.491 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 25.000 €, un crédito definitivo de 25.000 € y unas obligaciones reconocidas de 34.347 €, siendo su porcentaje de ejecución del 137,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 18.200 € y unas obligaciones reconocidas de 11.028 €, siendo su porcentaje de ejecución del 60,6 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 10.000 €, un crédito definitivo de 10.000 € y unas obligaciones reconocidas de 1.991 €, siendo su porcentaje de ejecución del 19,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Se continua aproximadamente con el mismo número de hombres y mujeres en ayuda a domicilio, siendo muy superior el número de mujeres, debido a la mayor esperanza de vida y que continúan más tiempo viviendo solas en el domicilio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Continua la reducción en el número de horas por domicilio debido a que principalmente al gran número de servicios destinados al arreglo de hogar como servicio preventivo.

Sigue la tendencia en la solicitud del servicio de comidas a domicilio aumentando ligeramente la demanda, ya que continuamos sin servicio de comedor en los Centros Municipales de Mayores. Lo mismo se ha experimentado en lavandería.

Las ayudas económicas y las ayudas técnicas han bajado, debido principalmente al aumento de la cuantía de las pensiones y como consecuencia del aumento del copago del usuario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	800	1135
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3200	3480
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	52	80
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	1000	757
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	25	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	60	119
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	135
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	7
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	3	5
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	2300	1839
MUJERES MAYORES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5300	4972
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	5	0
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	8	18
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	28
HOMBRES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	20	1
MUJERES MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	NÚMERO	10	2

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los Centros Municipales de Mayores durante este ejercicio han recuperado totalmente su actividad, debido a que ya no hay aforos en los mismos, debido a la gran demanda se han realizado más talleres y más actividades socioculturales con enorme participación, sobre todo femenina.

Ha aumentado mucho el número de participantes en los talleres de terapia ocupacional ya que hemos duplicado los grupos debido a la gran demanda de este recurso.

No hay beneficiarios de ayuda de comedor ya que las cafeterías de los Centros Municipales de Mayores continúan cerradas

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de fisioterapia preventiva, antes se realizaban en los Centros de Día, pero debido al cambio de contrato solamente se puede realizar en uno de los Centros Municipales de Mayores al necesitar una sala exclusiva para ello y solamente hay un grupo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En general se aprecia la escasa participación masculina, siendo predominantemente femenina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	6000	5580
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8500	9689
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	61	61
Nº DE TALLERES IMPARTIDOS	NÚMERO	165	191
PLAZAS OFERTADAS PARA TALLERES	NÚMERO	2900	4036
VOLUNTARIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	48
VOLUNTARIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	39
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYORES	NÚMERO	2	0
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS MAYORES	NÚMERO	2	0
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	150	215
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1125	1862
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1200	6190
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	50	96
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	140	450
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	30	4
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE FISIOTERAPIA PREVENTIVA	NÚMERO	100	23
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES REALIZADAS	NÚMERO	4	10
ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GÉNERO REALIZADAS	NÚMERO	10	6
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	100	43
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES	NÚMERO	150	256

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO EN LOS MAYORES.

El contrato "Cuidar al Cuidador" es del Área del Gobierno de Familia, infancia y Bienestar Social, esto ejercicio se han realizado la mitad de las sesiones, por lo que el número de participantes ha bajado considerablemente. Se aprecia un descenso notable del número de hombres interesados en el Grupo "Cuidando al Cuidador" y un aumento de mujeres debido al papel fundamental de la mujer como cuidadora.

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de respiro familiar /fines de semana debido miedo al contagio por la gran vulnerabilidad de este colectivo, siguiendo la tendencia de plazas vacantes en los Centros de Día.

Ha habido un aumento tanto en hombres como en mujeres beneficiarios en estancia temporal de residencia de mayores, para el restablecimiento de la salud antes de volver al domicilio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	4
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	15	19
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	43	22
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	4	4
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	37	22
HOMBRES BENEFICIARIOS DE PLAZAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	10	15
MUJERES BENEFICIARIAS DE ESTANCIA TEMPORAL DE RESIDENCIA DE MAYORES	NÚMERO	12	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Se aprecia un descenso notable del número de personas interesadas en el programa de Centros de Día debido al miedo al contagio en este colectivo tan vulnerable-

Han quedado plazas vacantes en todos los Centros de Día las cuales se han ofrecido a los distritos colindantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	250	250
PLAZAS OFERTADAS EN CENTROS DE DIA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	180	180
HOMBRES ATENDIDOS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	100	87
MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	265	227
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	90	52
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	260	129

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Se la tendencia de disminución de hombres y mujeres solicitantes de plaza para mayores válidos en residencias públicas debido al miedo al contagio, a los cuidados y a priorizar su permanencia en el medio habitual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	5	8
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZA EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	6	5
HOMBRES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	10	1
MUJERES SOLICITANTES DE PLAZAS PARA MAYORES VÁLIDOS RESIDENCIA PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	20	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	3
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDA ECONÓMICAS ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	NÚMERO	2	2

6. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VALORACIÓN DE SITUACIÓN DE DEPENDENCIA A LOS A LAS PERSONAS MAYORES, PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS RECURSOS Y PRESTACIONES CORRESPONDIENTES

Se observa que sigue la tendencia de disminución en realización de informes de entorno tanto en hombres como en mujeres, no consiguiendo todavía valores de pre pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA HOMBRES	NÚMERO	300	191
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA MUJERES	NÚMERO	450	321

7. PREVENIR E INTERVENIR EN SITUACIONES DE AISLAMIENTO SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO

Se ha cumplido el objetivo en cuanto a personas mayores atendidas en el Proyecto de Inclusión Social, con un ligero predominio de las mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL	NÚMERO	60	57

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	69



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del Sistema Público de Servicios Sociales, siendo los Servicios de Atención Social Primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social, y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la ciudadanía, se facilita información, valoración, y orientación de los recursos sociales detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El Centro de Servicios Sociales es el equipamiento básico donde se prestan los Servicios de Atención Social Primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Dentro de los principales derechos reconocidos a las personas usuarias de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid está la de tener asignado un/a trabajador/a social como profesional de referencia, que asegure la coherencia y globalidad del proceso de atención, que mantenga la confidencialidad y que posibilite el/la usuario/a participar en su propio proceso de Intervención Social, teniendo en cuenta sus particulares circunstancias personales, familiares y del entorno en que viven.

En los Centros de Servicios Sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde, dando cabida a la realización de visitas a domicilio y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas, tal y como recoge la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Los datos ofrecidos no responden a lo previsto en los objetivos en indicadores expuestos, debido principalmente a la moderación de los efectos socioeconómicos de la pandemia y a la falta de medios humanos sufrida durante todo el ejercicio por el Departamento de Servicios Sociales.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.187.014 € euros sin contar el Capítulo 1. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 40,5% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 480.905 €.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 363.070 €, un crédito definitivo de 363.070 € y unas obligaciones reconocidas de 327.348 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 675.131 €, un crédito definitivo de 279.776 € y unas obligaciones reconocidas de 138.722 €, siendo su porcentaje de ejecución del 49,6%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 665.379 €, un crédito definitivo de 534.168 € y unas obligaciones reconocidas de 14.836 €, siendo su porcentaje de ejecución del 2,8%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito definitivo de 10.000 € pero no tuvo ejecución presupuestaria.

Esta inejecución se debe principalmente a las dificultades que existieron para la gestión de la Tarjeta Familias y a la imposibilidad material para poder gestionar todo el volumen de ayudas solicitadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los indicadores grupales han sido NULOS debido a que aún no se ha recuperado la atención grupal ni la adaptación de agendas por el Área de Gobierno ni en CIVIS ni a través del 010.

Se constata un descenso en el número de entrevistas, debido a que se han moderado los efectos económicos de la pandemia y ya se realizan las entrevistas principalmente de forma presencial, solamente se realizan telefónicas las solicitadas por los propios usuarios.

También se ha moderado el número de casos en seguimiento, al paliarse en alguna medida los efectos de la pandemia.

La falta de recursos humanos también es un hecho a destacar en la bajada de la atención en general.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCION	NÚMERO	6700	4907
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	11500	8943
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1500	1573
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	3334
HOMBRES EN CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	60	27
MUJERES EN CASOS URGENTES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	150	54
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	2659
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNID TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5500	5197
GRUPOS INFORMATIVOS DE PRESTACIONES REALIZADOS EN LOS CSS	NÚMERO	60	0
OTROS GRUPOS INFORMATIVOS REALIZADOS SOBRE OTROS TEMAS Y AMBITOS	NÚMERO	2	0

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Se aprecia un aumento evidente de servicios dirigidos a personas con discapacidad, al no poder obtener apoyos a través de redes familiares y de apoyo. Se reduce en un punto el promedio de horas de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES CON DISCAPACIDAD ATENDIDOS EN SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	80	163
MUJERES CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS EN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	130	176
MEDIA DE HORAS MENSUALES DE ATENCIÓN	HORAS/PERS	19	19

3. APOYAR E INTERVENIR ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIAL

La bajada en los datos de perceptores de RMI se debe a que la aprobación e implementación del Ingreso Mínimo Vital que se ha mejorado en relación con el ejercicio pasado, empezando la RMI a ser una prestación residual.

Respecto a la participación grupal de personas en exclusión social y seguimientos individuales ha disminuido debido a la mejora de los efectos socioeconómicos de la pandemia y se ha ido moderando el aumento de las personas y familias en situación de vulnerabilidad que han necesitado apoyo de todo tipo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay un aumento de ayudas económicas respecto a lo esperado debido a la implementación y difusión de la Tarjeta Familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	200	116
GRUPOS COMPLEMENTARIOS AL SEGUIMIENTO DE LA RMI	NÚMERO	30	0
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS DE INTERVENCIÓN	NÚMERO	20	101
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	80	58
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN GRUPALES CON PERCEPTORES/AS RMI	NÚMERO	3	0
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	80	46
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	120	156
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	130	30
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	180	101
HOMBRES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	100	82
MUJERES TITULARES AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	180	317

4. ACERCAR A LOS CIUDADANOS A UN RECURSO DE ALOJAMIENTO ASEQUIBLE A TRAVÉS DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

Ha habido un descenso de derivaciones a SAER, siendo un poco más elevada en la población femenina. Los casos de lanzamiento han disminuido en gran medida, debido al REAL DECRETO LEY 6/2022 DE 29 DE MARZO por el que se amplía el plazo de suspensión de lanzamientos y desahucios hasta el 30 de junio de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES DERIVADOS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	50	39
MUJERES DERIVADAS A SAER OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y OTROS	NÚMERO	60	49
DOMICILIOS SOBRE LOS QUE SE HA REALIZADO ACTUACIÓN RELATIVA A PROCESO DE LANZAMIENTO	NÚMERO	120	26

5. PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON ACCIONES Y PROYECTOS PREVENTIVOS Y REHABILITADORES

Se observa un descenso de hombres participantes en proyecto grupales de inclusión social y un aumento significativo de mujeres, debido a que son ellas las que se suelen ocupar del cuidado de la familia y de las relaciones con los servicios sociales.

La participación individual también sigue esta tendencia, las mujeres participan mucho más que los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	70	58
MUJERES PARTICIPANTES EN PROG. DE INCLUSIÓN (GRUPAL)	NÚMERO	100	156
HOMBRES ATENDIDOS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	120	30
MUJERES ATENDIDAS EN PR. DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL INDIV	NÚMERO	160	101



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa, que no contaba con crédito inicial, se ha producido un gasto de 55.293 euros, procedente de los Fondos Europeos Next Generation.

El 18 de junio de 2022 se procedió a la suscripción del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, y que en el caso del Ayuntamiento de Madrid se ha decidido instrumentar a través de la Tarjeta Familias.

Corresponden a Tarjetas Familia concedidas a personas con demanda de empleo o en situación de mejora de empleo. Se han gestionado un total de 66 tarjetas familia, siendo titulares de las mismas 50 mujeres y 16 hombres. Se observa, siguiendo la línea del resto de las ayudas económicas, en que hay un mayor porcentaje de solicitud en mujeres, debido a que normalmente son ellas las que más se relacionan con la administración y el superior número de familias monoparentales formadas por madres y sus hijos e hijas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 141.949 € y unas obligaciones reconocidas de 55.293 €, siendo su porcentaje de ejecución del 39 % (Capítulo 4).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende conseguir proteger la salud en el ámbito del Distrito, en materia de Seguridad Alimentaria, Salud Pública y Epizootias.

Dentro del control de la Seguridad Alimentaria se han realizado inspecciones a los establecimientos de uso alimentario (tanto comercio minorista como de restauración). Se inspeccionan los alimentos y se controla su trazabilidad (origen y seguimiento del producto).

Se sigue priorizando la inspección y control de los centros que atienden a la población de riesgo infancia y personas mayores, visitando al 100% de los comedores escolares, de escuelas infantiles, campamentos de verano y de residencias de personas mayores; prestado especial atención al control de los hoteles y salones de banquetes por el número elevado de comensales.

Dentro del control de Salud Pública se inspeccionan las piscinas de uso público, peluquerías, centros de estética y similares, saunas y spas, centros cuidado infantil, instalaciones de escuelas infantiles y centros de juego infantil.

En cuando al control de epizootias, se han visitado los establecimientos de venta de animales, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico de animales. Dentro de este apartado se gestionan las denuncias por molestias de animales tanto en viviendas como en la vía pública, existiendo un especial control sobre los animales potencialmente peligrosos a través de las denuncias de policía municipal y denuncias de particulares. De esta manera con el control de los animales se protege la Salud de los ciudadanos la ciudadanía.

Se ha realizado un esfuerzo por el personal adscrito a este departamento de salud, incrementando tanto la labor de los inspectores como la tramitación de los expedientes, pese a los cambios ocurridos en cuanto a distribución de personal y las dificultades añadidas en la gestión por teletrabajo y bajas laborales.

El programa ha contado (sin contar Capítulo 1) con un crédito definitivo de 1.807 euros ya que se solicitó una reducción del crédito de la partida 311.01/226.99. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 63,2% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 1.141 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS**

Se ha conseguido cumplir con el porcentaje establecido.

Se ha cumplido el programa de auditorías de los autocontroles en establecimientos.

Se han realizado inspecciones de medidas contra COVID-19 en 554 establecimientos.

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	329
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	331
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	80	110
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	53
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIP	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	9	13
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

Se ha cumplido con la programación en la Sección de Origen no Animal y control de aguas.

Se han realizado inspecciones de medidas contra COVID-19 en 82 establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	12	19
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	158
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	8
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	100
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	45	44
EFICACIA OPERATIVA EN INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	PORCENTAJE	80	97
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Siguen aumentando las solicitudes de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, en parte por el elevado número de denuncias realizadas por agentes de Policía Municipal en esta materia y han abierto nuevos establecimientos dedicados al cuidado y salud de animales de compañía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES DOMICILIARIAS Y LICENCIAS ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS TRAMITADAS	NÚMERO	70	168
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	60	100
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	40	66
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	21
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	80	140
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL Y MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	80	183
INSPECCIONES ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	15	16

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

Se han incrementado las propuestas de inicio de expediente sancionador en protección de animales, mientras que en seguridad alimentaria, se han iniciado menos expedientes sancionadores pero se han adoptado más medidas cautelares.

En lo que se refiere a la incidencia por licencias presentadas por segregación de sexo, los hombres

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presentan un 60% y las mujeres un 40%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPRESIONES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	55	53
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	48	51
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A HOMBRES	NÚMERO	60	100
CONCESIÓN LICENCIAS ANIMALES POT. PELIGROSOS A MUJERES	NÚMERO	40	66



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde el Departamento de Educación de la Junta de Distrito buscamos realizar una aportación relevante para favorecer la implantación de un sistema de educación pública de calidad, gratuita y universal. Consideramos que la educación se sitúa en el ámbito de lo social y es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos.

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a los padres y madres del Distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las cinco Escuelas Infantiles municipales: "Hiedra", "Las Mercedes", "La del Manojito de Rosas", "La Alegría de la Huerta" y "Las Leandras". De esta manera se responde a la demanda de plazas escolares para niños y niñas de 0 a 3 años en el Distrito de San Blas-Canillejas.

Se realizan la gestión, seguimiento y evaluación de las cinco Escuelas Infantiles a través de las entidades adjudicatarias del servicio público educativo en la modalidad de concesión mediante la contratación correspondiente.

El objetivo propuesto de atender esta demanda, que complementa la labor de las familias en la atención y educación de sus hijos y facilita la conciliación familiar ha sido plenamente conseguido.

El año 2022 ha continuado con medidas establecidas por las autoridades sanitarias y educativas con motivo de la pandemia por Covid'19, manteniéndose las modificaciones efectuadas en las cuotas de horario ampliado.

El programa ha contado con un crédito inicial de 7.170.703 €, un crédito definitivo de 6.796.847 € y unas obligaciones reconocidas de 6.446.343 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,8%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 6.495.703 €, un crédito definitivo de 5.996.640 € y unas obligaciones reconocidas de 5.829.588 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,2%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 675.000 €, un crédito definitivo de 800.207 € y unas obligaciones reconocidas de 616.755 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77,1%.

Esta inejecución, se debe principalmente a las variaciones de las aportaciones familiares realizadas atendiendo a las condiciones que determina la Red municipal de escuelas infantiles.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Se prosigue con el apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar a través del mantenimiento de las Escuelas Infantiles del Distrito. La mayor parte de la coordinación prevista se ha llevado a cabo a través de teléfono y correo electrónico, por lo que se reduce considerablemente el nº de reuniones previstas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	337	328
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	377	311

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS

En 2022 se realizaron obras pinturas en 4 colegios, obras de conservación de pistas y aseos en 4 colegios y obras de acondicionamiento en 3 escuelas infantiles.

El mantenimiento y la limpieza se han realizado en todos los centros incluidos en el Contrato de Servicios vigente.

Los trabajos sobre la instalación de protección contra incendios se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento.

No se han realizado obras de adaptación a la normativa de incendios y eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes de enseñanza infantil y primaria , ya que exceden las competencias atribuidas a los municipios teniendo en cuenta la disposición adicional decimoquinta de la LOE 2/2006, de 3 de mayo.

Se han realizado obras que afectan a la accesibilidad en dos de las escuelas infantiles.

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones en lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles.
- Dar instrucciones para la elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de los Centros educativos.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1- El "Acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito de Sa Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con Número de Expte.: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 1.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 1, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios destinados a centros educativos (centros de educación infantil y primaria, escuelas infantiles y centros de educación especial) cuya competencia corresponde al Distrito.

La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

Una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que todas las actuaciones se diseñan orientándolas a conseguir estos objetivos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito de San Blas-Canillejas, con número de expediente 300/2020/00663, dividido en tres lotes

- " LOTE 1: Centros educativos.
- " LOTE 2: Instalaciones deportivas.
- " LOTE 3: Edificios.

Comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los Colegios Públicos y Escuelas Infantiles se lleva a cabo el mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

La disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación establece que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a Centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria o de Educación Especial corresponden al municipio respectivo. La NSI de la Directora General de Relaciones con los Distritos y Cooperación público social, de fecha 19 de mayo de 2017, concluye que esta competencia recae sobre los Distritos.

Por lo tanto, no se han realizado obras de adaptación a la normativa de incendios y eliminación de barreras arquitectónicas en centros docentes de enseñanza infantil y primaria, ya que exceden las competencias atribuidas a los municipios teniendo en cuenta la disposición adicional decimoquinta de la LOE 2/2006, de 3 de mayo.

No obstante, se han realizado obras que afectan a la accesibilidad en dos de las escuelas infantiles, sobre las que sí ostentamos la competencia y los trabajos sobre la instalación de protección contra incendios se han llevado a cabo a través del contrato de mantenimiento.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

El programa ha contado con un crédito inicial de 7.170.703 €, un crédito definitivo de 6.796.847 € y unas obligaciones reconocidas de 6.446.343 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 6.495.703 €, un crédito definitivo de 5.996.640 € y unas obligaciones reconocidas de 5.829.588 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,2%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 675.000 €, un crédito definitivo de 800.207 € y unas obligaciones reconocidas de 616.755 €, siendo su porcentaje de ejecución del 77,1%.

Esta inexecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

- La dificultad en la tramitación de los expedientes de contratación de las obras.
- La necesidad de contratar los servicios de coordinación de seguridad y salud mediante la licitación del contrato abierto de servicio denominado "Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito de San Blas-Canillejas", adjudicado el 26 de agosto de 2022 y formalizado el 21 de septiembre de 2022, promovido por el distrito al no disponer de Acuerdo Marco del Área. Esta situación obligó al distrito a realizar además un contrato menor para la coordinación de seguridad y salud en tanto se adjudicaba el contrato abierto, previa la modificación de un contrato basado de seguridad y salud y resolución de dos de los contratos basados del área del 2021. Toda esta tramitación supuso, por consiguiente, un retraso en el inicio de las obras e incapacidad de realizar nuevas contrataciones.
- Respecto a la tramitación de las facturas, al final del ejercicio se produjeron problemas de retrasos en las recepciones de las obras y subsanaciones de defectos detectadas en el acto de recepción, que llevaron a no poder tramitar las facturas de seguridad y salud en el mes de diciembre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	15
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	127307	127307
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	63315	114750
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	16	15
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	86	85
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	3	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	5	0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	94	95
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa que se desarrolla en el ámbito competencial del Departamento de Educación trata de asumir el cometido que el Ayuntamiento tiene adquirido con los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de San Blas-Canillejas y que tiene como misión principal el cumplimiento de los objetivos que a continuación se relacionan:

La realización de actividades municipales para la conciliación de la vida laboral y familiar en los colegios públicos del Distrito, que puedan complementar la formación académica que recibe el alumnado en horario escolar y potenciar sus capacidades individuales y sociales, reforzando las materias curriculares, en horario extraescolar. A través de estas actividades se pretende apoyar la práctica educativa en los colegios públicos del Distrito con especial atención a las necesidades de refuerzo escolar en lengua, matemáticas e inglés, así como en las actividades lúdico-educativas que se desarrollarán en horario ampliado en los colegios públicos para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias, cubriendo además aquellas necesidades alimentarias que se precisen en la hora de desayunos.

Se incluyen en este ejercicio actividades complementarias a la educación, con visitas gratuitas de carácter cultural y social, que incluyen el transporte necesario para su desarrollo. Dichas actividades pretenden complementar el proyecto educativo de los centros, reforzando el currículo académico y su formación en el ámbito cultural.

El desarrollo de actividades y campamentos urbanos en periodos no lectivos para la conciliación de la vida laboral y familiar pretende complementar la formación con el desarrollo de prácticas que estimulen la convivencia, mejoren el uso del tiempo libre y promuevan el interés por el aprendizaje y apoyar a las familias ofreciendo servicios públicos y de calidad para la conciliación de la vida familiar y laboral en periodos vacacionales.

Se ha continuado con el desarrollo del contrato de servicios denominado "LECTOFORO" para impulsar el hábito de la lectura entre la población escolar del distrito de San Blas-Canillejas, con el objetivo de fomentar el interés por la lectura y aumentar la competencia lectora de los escolares de primaria y secundaria escolarizados en los colegios e institutos públicos del Distrito. Esta actividad pretende complementar la programación educativa de los participantes, reforzando la conciliación y el currículo de los centros educativos.

El Departamento de Educación se encarga de la programación, contratación, seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas que se realizan, en coordinación con los centros educativos y la entidad adjudicataria del servicio.

Teniendo en cuenta, además, las evaluaciones recibidas de los responsables de los distintos centros educativos, la valoración sobre el desarrollo de este objetivo es altamente positiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 564.072 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,2% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 553.942 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Organización de diferentes programas educativos destinados a los escolares de los Centros de Educación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Primaria y Secundaria Públicos e Institutos de Educación Secundaria, realizados durante 2022. El impacto de las acciones ha sido positivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	23	19
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3	3
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	711
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2075	729
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	14	14
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	22	22
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	489
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	750	462
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	74
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA	NÚMERO	80	86
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	428
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	440	452
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	72
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	80	88



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se lleva a cabo una gran variedad de actividades culturales y formativas dirigidas a los vecinos del distrito de todas las edades, pues abarca desde espectáculos infantiles (títeres, payasos, talleres infantiles, ludoteca) hasta actividades para jóvenes y adultos (teatro clásico y moderno, conciertos, danza, conferencias, visitas culturales y espectáculos varios.), teniendo que destacar por su gran aceptación los talleres, buscando siempre dar satisfacción a los vecinos en las materias por ellos más demandadas, sin menoscabo de la necesaria variedad de disciplinas posibles.

El cumplimiento de objetivos del año 2022 ha supuesto una mejora respecto de las consecuencias derivadas de las restricciones provocadas por la pandemia sanitaria en los ejercicios anteriores, recuperándose de forma notoria la participación de la ciudadanía a las propuestas culturales que se realizan en el Distrito.

Se ha mantenido la elaboración mensual de un programa cultural del Distrito, que se elabora artesanalmente por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, con la que se da a conocer a los vecinos la amplia programación cultural intentando así acercar la cultura, a todos los vecinos de San Blas Canillejas.

Si bien las actividades contaban con una importante consolidación, la pandemia ha supuesto un parón en los hábitos de asistencia y en los aforos permitidos que se va recuperando progresivamente.

En relación con los servicios ofertados, además de una amplia programación cultural y de ocio formativo en los cinco centros culturales, el Distrito cuenta con recursos orientados a satisfacer a la totalidad de la población, en función de la edad y atendiendo a sus circunstancias: cuatro salas de estudio con más de trescientos puestos y una alta ocupación durante todo el año; nueve salas de exposiciones y dos auditorios al aire libre.

En el Auditorio Parque Paraíso, se han celebrado Festivales con muy buena acogida a pesar de las desfavorables y complejas circunstancias en los que se han tenido que celebrarse.

El programa ha contado (sin Capítulo 1) con un crédito definitivo de 1.237.106 € y unas obligaciones reconocidas de 1.025.145 €, siendo su porcentaje de ejecución del 82,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.617.896 €, un crédito definitivo de 1.057.984 € y unas obligaciones reconocidas de 977.768 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,4 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 179.122 €, un crédito definitivo de 179.122 € y unas obligaciones reconocidas de 47.377 €, siendo su porcentaje de ejecución del 26,4 %.

En cuanto a la partida de inversiones, no se ha ejecutado todo el presupuesto disponible debido a la sobrecarga de trabajo en contratación que ha obligado a desistir de la tramitación de los contratos de suministro de equipamiento técnico, que se están tramitando en el ejercicio 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para los cálculos en los que es necesario el dato de población se ha tomado el valor a 1 de enero de 2021.

El resultado de las propuestas culturales ofrecidas por el distrito durante el año 2022, aunque ha sido satisfactorio, se mantiene cierta afección de la Covid-19, especialmente por los hábitos que poco a poco van acercándose a la normalidad de ejercicios anteriores. En todo caso, se han mantenido la calidad y diversidad de las expresiones culturales y artísticas ofrecidas y se ha incrementado considerablemente la afluencia de público respecto a la previsión de participación establecida para el 22, en la que se realizó un cálculo más conservador de lo que finalmente ha resultado. El Distrito cuenta con una programación cultural extensa, dirigida a todos los vecinos. En ella no han faltado los Conciertos, el Teatro, la Danza, el Cine, las Fiestas y las Exposiciones.

Estos indicadores son un fiel reflejo del interés de los vecinos en participar en las actividades que se organizan en el distrito.

Analizados los indicadores previstos y realizados cabe destacar que, en esencia, se han producido en su conjunto desviaciones derivadas del comportamiento de la población, que ha sido más receptiva de lo previsto a la asistencia a los centros culturales, que por otra parte han visto levantadas las restricciones antes existentes.

Con carácter general los indicadores de asistencias han aumentado porque, pese a mantenerse una programación similar al desaparecer/atenuarse progresivamente temor de la población, en general, que ha contribuido al incremento de público en todas las actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	6	6
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	26870	26464
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	52	82
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	14375	15520
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	47
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	10000	27745
CONCIERTOS	NÚMERO	90	99
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	9000	26336
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	100	116
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	7000	7523
CONFERENCIAS	NÚMERO	7	13
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	500	335
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	70	216
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	10000	48508
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	227	699
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	65	55
ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	5	8
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVEN LA IGUALDAD DE GENERO	NÚMERO	100	4594
EXPOSICIONES REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	20	26
EXPOSICIONES REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	20	21
CONFERENCIAS REALIZADAS POR MUJERES	NÚMERO	3	3
CONFERENCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	NÚMERO	4	10

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LAS VECINAS Y VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Con carácter general cabe destacar que se han superado los indicadores de participación, en el mismo sentido señalado anteriormente, ya que las previsiones se realizaron teniendo en cuenta los hábitos de asistencia de los últimos años afectados por la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	260		290	
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	52		58	
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	18000		21290	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	1700		2822	
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	7		10	
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	11		18	
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	95		98	
MEDIA DE HOMBRES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	PORCENTAJE	25		21	
MEDIA DE MUJERES QUE ASISTEN A CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	PORCENTAJE	75		79	
3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.					
<p>En el ejercicio 2022, no han podido celebrarse las fiestas patronales del distrito, habiéndose podido realizar el Festival San Jazz y Festival SBC-22, en sustitución de estas.</p> <p>Los puntos violetas estaban asociados a las fiestas del distrito por lo que, al no poderse celebrar las mismas, ambos indicadores se encuentran sin asignación de valor.</p>					
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
	FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3	
	FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	0	
	PUNTOS VIOLETAS EN FIESTAS	NÚMERO	2	0	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al igual que en los años anteriores, el Distrito de San Blas Canillejas durante este año ha dado cumplimiento al objetivo del programa de actuaciones deportivas con la planificación, organización e impartición de las clases y escuelas deportivas en tres centros deportivos y en 14 Centros de Enseñanza Infantil y Primaria, la participación en las competiciones deportivas y la realización de actividades deportivo-recreativas de fomento y promoción de la actividad deportiva en todo el ámbito del Distrito.

De forma concreta, los vecinos han podido disponer de los programas de actividades físicas y deportivas dirigidas con una oferta mensual de 16.839 plazas repartidas entre los programas de clases, escuelas deportivas, actividades para personas con discapacidad, ejercicio y salud, actividades en familia, psicomotricidad, actividades en la calle, cursos de verano, entrenamiento personal y programas para colectivos en riesgo de exclusión social.

La supresión de las medidas preventivas, con motivo de la declaración del SARS-Cov 2 como pandemia desde octubre de 2021, han supuesto un incremento del uso de los servicios deportivos ofrecidos por el Distrito que se ha visto reflejado en el aumento de la práctica deportiva respecto al año anterior en las clases de infantiles, adultos y mayores, y en la superación de niveles de oferta y ocupación anteriores a la pandemia con el desarrollo en la actualidad de 39 escuelas de promoción deportiva y la utilización de 21 unidades deportivas por 22 entidades federadas.

En la promoción deportiva se destaca que la no competitiva ha superado los objetivos planteados con la participación de 1.271 mujeres y 4.377 hombres en actividades, a través de las jornadas de puertas abiertas, del plan social del deporte, torneos y campus, con un total de 5.648 participantes.

El programa ha contado con un crédito inicial de 33.150 €, un crédito definitivo de 10.750 € y unas obligaciones reconocidas de 9.752 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,7%.

La inejecución económica en el Departamento de Deportes se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

- La insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6 obliga a posponer la tramitación de los contratos al no disponer de financiación, teniendo que creación, modificar y/o dotación de partidas presupuestarias.
- Al final del ejercicio los créditos disponibles en el Departamento de Deportes no gastados se pusieron a disposición del Distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Tras la suspensión de las medidas restrictivas debido a la pandemia se ha producido un aumento significativo de la oferta y de la participación en las actividades deportivas con respecto al año anterior, en las categorías de infantiles, adultos y mayores no obstante, es importante que se tenga en cuenta que además de un aumento real por el fin de las restricciones también se ha introducido una forma diferente de contabilizar la oferta y la ocupación, ya que se computan las clases abiertas de forma diferente.

Dentro de la ocupación de todas las categorías se observa una media de participación en actividades de un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

52% de mujeres y un 42 % de hombres.

En el año 2022 las escuelas de promoción deportiva desarrolladas en los Centros Educación Infantil y Primaria fueron un total de 39, lo que ha supuesto un aumento con respecto al año anterior que fueron 29, y supera los niveles alcanzados antes de la pandemia en el 2019 de 38 escuelas.

Con relación al uso por las entidades federadas de las instalaciones, se señala un aumento en 7 unidades con respecto a los objetivos planteados inicialmente, por un total de 23 entidades federadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	1	1
NUEVAS ACTIVIDADES OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	1
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	872	3553
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	1336	11701
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	105	319
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	189	1187
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	16	79
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL HOMBRES	PORCENTAJE	53	50
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL MUJERES	PORCENTAJE	47	45
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES HOMBRES	PORCENTAJE	43	39
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES MUJERES	PORCENTAJE	57	54
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS HOMBRES	PORCENTAJE	35	42
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS MUJERES	PORCENTAJE	65	51
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES HOMBRES	PORCENTAJE	28	29
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES MUJERES	PORCENTAJE	72	68
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	PORCENTAJE	42	47
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	PORCENTAJE	58	44
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES	RATIO	5	4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES	RATIO	5	4
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOVENES HOMBRES	RATIO	4	3
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOVENES MUJERES	RATIO	6	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES	RATIO	4	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES	RATIO	8	6
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	8	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	13	10
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	RATIO	1	1
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	RATIO	1	1
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	57876	54810
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	38	39
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOLARES	NÚMERO	1530	780
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. HOMBRES	PORCENTAJE	55	60

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL. MUJERES	PORCENTAJE	45	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS HOMBRES	RATIO	15	5
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS MUJERES	RATIO	7	7
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	14	21
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	20	22

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LAS VECINAS Y LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Tras la suspensión de actividades deportivas del 2020 debido a la pandemia y el reinicio de las actividades deportivas de promoción se iniciaron de nuevo los Juegos Deportivos Municipales, competición que se ha mantenido durante el 2022, que incluye 156 equipos, con una participación de 415 mujeres y 1.780 hombres.

En relación con las actividades no competitivas, destacan las siguientes:

- Actividades de promoción deportiva en colaboración con la Dirección General de Deporte consistentes en la inauguración de la IDB Urban Zone, celebrada los días el 20 y 21 de diciembre y el Madrid Cup con un total de 550 participantes, 475 hombres y 75 mujeres, celebrada durante el mes de junio.
- En los Centros Deportivos Municipales del Distrito, se realizaron tres jornadas de puertas abiertas con 800 participantes y se desarrolló un año más, los sábados, el Plan Social del Deporte, con una media de 90 participantes, 40 hombres y 50 mujeres.
- En las instalaciones deportivas básicas se desarrolló el Memorial Pedro Blázquez con una participación 1.000 jugadores, el torneo de Semana Santa con 800 participantes, el Campus de Verano con 38 alumnos y los torneos de fútbol 7 y 11 con 2.000 participantes del campo de Guadalajara, así como el Torneo de Lacrosse con 130 participantes y el encuentro de fin de temporada de la escuela de fútbol de Euterpe con 240 participantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	3	1
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	200	156
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES HOMBRES	NÚMERO	3100	1780
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES MUJERES	NÚMERO	900	415
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2	1
ACTIV. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE HOMBRES	NÚMERO	1200	4377
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE MUJERES	NÚMERO	450	1271



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de instalaciones deportivas del Distrito de San Blas-Canillejas pone a disposición de los vecinos las instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 30 instalaciones deportivas básicas y 3 Centros Deportivos Municipales.

Como antecedentes ya durante el 2021, se produjo un incremento del uso de las instalaciones y los Centros Deportivos por los vecinos, ya que una vez superados el periodo de suspensión y las restricciones impuestas por los protocolos sanitarios el 4 de octubre establecidos por la pandemia, se potencio la utilización de los Centros Deportivos con un aforo del 100%, por lo que se garantizó en condiciones seguras la práctica deportiva por los ciudadanos.

Durante el 2022, los servicios deportivos se ofrecieron en las condiciones establecidas en los protocolos de prevención sanitaria vigente, previas a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID y actualizables a la necesidad de cada momento.

En este programa se incluye como objetivos principales el conjunto de labores ordinarias de conservación, mejora y seguridad higiénico-sanitarias para la población del Distrito entre las que están la reparación, el mantenimiento y la conservación de la maquinaria, el material de oficina, el vestuario obligatorio del personal, la dotación de botiquín, los productos de limpieza y aseo, los productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas, el material deportivo y de jardinería, la vigilancia y la seguridad para el Centro Deportivo de San Blas, cuya gestión es directa.

Mientras que, en los centros deportivos, Pepú Hernández y Fabián Roncero, y en la instalación deportiva básica de Guadalajara, se continuó con la gestión indirecta, dando cobertura a través a los mismos y atendiendo de esta forma a la demanda de servicio, adaptada a las condiciones seguras de protección frente a la pandemia.

La superficie de las instalaciones deportivas mantenidas se realizará a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación.

MEMORIA DE IMPACTO DE GÉNERO

El marco normativo de actuación en este programa se ubica en el siguiente:

Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (LOI): Art 14. Criterios generales de actuación de los poderes públicos; Art 15. Transversalidad del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres. Art 19. Informes de impacto de género. Art 29. Deportes

Marco normativo y programático municipal:

Plan Estratégico para la Igualdad de Género de la ciudad de Madrid. 2019-2020.

Directrices para la aplicación de la transversalidad de Género. Junta de Gobierno. 13 de septiembre de 2018.

En referencia a la incorporación de la perspectiva de género en 2018, no se hicieron aportaciones en los objetivos, actuaciones e indicadores, ya que se valoró que no eran pertinentes al género. Se incorporó el lenguaje inclusivo en la ficha.

Con relación al 2022 se ha introducido en los contratos de servicios deportivos y suministros de material deportivo, cláusulas sociales relativas a igualdad, así como y de forma específica en el nuevo contrato de concesión del Centro Deportivo Pepu Hernández un informe de impacto de género según lo establecido en la normativa vigente.

El programa ha contado (sin Capítulo 1) con un crédito inicial de 1.478.542 €, un crédito definitivo de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

1.669.356 € y unas obligaciones reconocidas de 1.189.700 €, siendo su porcentaje de ejecución del 71,3 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 438.922 €, un crédito definitivo de 401.911 € y unas obligaciones reconocidas de 363.086 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,3%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 470.433 €, un crédito definitivo de 470.433 € y unas obligaciones reconocidas de 134.111 €, siendo su porcentaje de ejecución del 28,5%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 569.187 €, un crédito definitivo de 797.012 € y unas obligaciones reconocidas de 692.503 €, siendo su porcentaje de ejecución del 86,9%.

La inejecución económica en el Departamento de Deportes se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

- La insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6 obliga a posponer la tramitación de los contratos al no disponer de financiación, teniendo que creación, modificar y/o dotación de partidas presupuestarias.
- Al final del ejercicio los créditos disponibles en el Departamento de Deportes no gastados se pusieron a disposición del Distrito.
- Respecto a la tramitación de las facturas al final del ejercicio se produjeron problemas de retrasos en las elaboración y tramitación de las facturas por parte de los proveedores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En relación con los tres Centros Municipales del Distrito, en el Centro Deportivo de San Blas se ha gestionado de forma directa según las necesidades y se ha contratado el suministro de material diverso: para la zona de piscinas de verano, adquisición de carpas y sombrillas, vallas peatonales para la delimitación de las zonas de bañistas, y para el Centro reactivos y productos químicos para el tratamiento del agua de piscinas, material de jardinería y horticultura, limpieza, informático no inventariable, sanitario y de fármacos, deportivo y trofeos y de oficina, vestuario para la uniformidad del personal, taquillas, bancos, percheros y también la reparación del robot limpia fondos de la piscina. Así como, la contratación del servicio de vigilancia y seguridad necesario durante la temporada estival como medidas de prevención para mejorar la convivencia y evitar conflictos, daños materiales y vandalismo en las zonas de verano. Junto a estas actuaciones se ha realizado el seguimiento y apoyo de los otros dos centros municipales del Distrito el Pepu Hernández y el Fabián Roncero, que han venido ofreciendo un servicio continuado a los vecinos del Distrito.

Hay que destacar que se ha implementado una nueva IDB URBAN ZONE donde se ha creado la Escuela Municipal de Skateboarding, es la primera puesta en marcha por el Ayuntamiento de Madrid en convenio con la Federación Madrileña de patinaje donde se impartirán cursos trimestrales en el Urban Zone San Blas, del distrito de San Blas-Canillejas, ubicado en la calle de Arcos de Jalón, siendo la primera iniciada en el período comprendido del 16 de diciembre al 15 de marzo en el Distrito San Blas Canillejas.

Se trata de un curso dirigido a niños y adolescentes de 8 a 17 años impartido por personal técnico especialista en la modalidad de Skateboarding, formado por la Federación Madrileña de Patinaje.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	88478	88478

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO CONTROLADO	M2	13014	13014
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	92402	92402
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	193894	193894
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	32	32
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	7	7
UNIDADES DEPORT. INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	55	55
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	94	94
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORT. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	50	61
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	93	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST.BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	54	54
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV. DEPORT. DEL DISTRITO	NÚMERO	200	239

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Sobre las 30 instalaciones deportivas del Distrito, en el que se encuentran 27 instalaciones deportivas básicas y 3 Centros Deportivos Municipales, se han realizado las labores de mantenimiento necesarias.

Se han mantenido y limpiado y al mismo tiempo en cuanto se ha detectado, se han reparado aquellas partes de esta que se han roto o han dejado de funcionar.

Durante el año 2022 se ha dispuesto e impulsado una nueva IDB en el Distrito, Urban Zone, que permitió durante el año impulsar un nuevo espacio deportivo con pistas de 'skate', 'parkour' y baloncesto 3x3. La instalación, está ubicada en la calle Arcos de Jalón, dentro del proyecto Campus Digital San Blas. Con un presupuesto de 613.000 euros, la zona tiene 3.292 m² y cuenta también con área de iniciación al patinaje y tenis de mesa. Se trata de una alternativa de ocio saludable para los más jóvenes en el entorno del Colegio Santa Marta de Babio que el Consistorio está recuperando después de años en desuso.

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones en lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Mantenimiento integral de las instalaciones deportivas, así como la seguridad de los edificios.
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 2.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 2, es la realización, durante la ejecución del mismo, de las obras de reforma, reparación y conservación de los edificios de uso deportivo (centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas) cuya competencia corresponde al Distrito. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2020/00663:

- o LOTE 1: Centros educativos.
- o LOTE 2: Instalaciones deportivas.
- o LOTE 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de las instalaciones deportivas, garantizar la seguridad de las instalaciones deportivas, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

El programa ha contado (sin Capítulo 1) con un crédito inicial de 1.478.542 €, un crédito definitivo de 1.669.356 € y unas obligaciones reconocidas de 1.189.700 €, siendo su porcentaje de ejecución del 71,3%.

Desglosándolo por capítulos, en el capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 401.911 euros, con unas obligaciones de 363.086 euros y un porcentaje de ejecución del 90,3%. El subconcepto 212.00 del programa 342.01 cuenta con un crédito definitivo para los trabajos para mantenimiento de 259.907 € de los cuales se ha reconocido 259.907 € que supone un 100%.

En el capítulo 6 que contaba con un crédito definitivo de 797.012 euros, se han reconocido unas obligaciones de 692.503 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 86,9%.

Esta inejecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

-La insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6. Esta circunstancia obliga a posponer la contratación de los contratos al no disponer de financiación.

-La dificultad en la tramitación de los expedientes de contratación de las obras.

-La necesidad de contratar los servicios de coordinación de seguridad y salud mediante la licitación del Contrato abierto de servicios- denominado "Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito de San Blas-Canillejas", adjudicado el 26 de agosto de 2022 y formalizado el 21 de septiembre de 2022, promovido por el distrito al no disponer de Acuerdo Marco del Área. Esta situación obligó al distrito a posponer el inicio de las ejecuciones de las obras.

-Dificultades durante la ejecución de las obras agravada por el encarecimiento y escasez de los materiales y mano de obra que supusieron la necesidad de tramitar ampliaciones de plazo y suspensiones en la ejecución de las obras.

-Respecto a la tramitación de las facturas al final del ejercicio se produjeron problemas de retrasos en las recepciones de las obras y subsanaciones de defectos detectadas en el acto de recepción, que llevaron a no poder tramitar algunas facturas en el mes de diciembre.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	27018	154742
SUPERFICIE REFORMAR	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A	M2	25735	42315
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA EN LAS INST.	PORCENTAJE	21	26



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos, en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española, tienen la obligación de garantizar la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces. Tarea encomendada a las Administraciones Públicas respectivas, de manera que se materialice con la debida eficiencia y coordinación entre las mismas. Tanto desde las Unidades de Consumo de los Distritos como desde el Instituto Municipal de Consumo, se establece un Plan Anual de Inspección, que se ejecutará simultáneamente en todo el Municipio, a fin de comprobar la adecuación del mercado a la normativa vigente.

Además, desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), ubicadas en cada distrito, se ha facilitado asesoramiento en materia de Consumo, telefónica (mediante Cita Previa) y telemáticamente a través de correo electrónico y, en casos excepcionales, de manera presencial, debido al estado de pandemia que ha condicionado nuestra actividad, durante este periodo.

Se ha mediado igualmente en la resolución de conflictos entre la parte empresarial y las personas consumidoras y se han tramitado todas aquellas reclamaciones presentadas en cualquier Registro y vías alternativas.

En el Plan de Inspección Anual se concretan actuaciones y metodología que deberán ejecutar todos los distritos, ajustándose a programación y tiempo acordados y aplicando criterios comunes para el control de mercado, en la materia que nos ocupa y en los diferentes sectores acordados: cumplimiento de la legislación en vigor en aspectos que afectan a bienes y servicios de uso y consumo generalizados (suministros, telefonía, vivienda, prestación de servicios, publicidad, bienes, contratación, etc.).

A lo largo del año 2022 se han desarrollado las CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN PROGRAMADAS referidas a:

- CONTROL GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS
- CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS
- VENTAS EN PROMOCION
- VENTA AMBULANTE AUTORIZADA
- AUTOESCUELAS
- CAMPAÑA DE CONTROL EN BAZARES (NAVIDAD)
- CONTROL ESTABLECIMIENTOS ALIMENTACIÓN (CONTROL METROLÓGICO).

Actuaciones que deben compatibilizarse con otras inspecciones fuera de campaña, denuncias de Policía Municipal, incumplimientos normativos denunciados/reclamados ante la O.M.I.C.

Hay que señalar que la especial situación de los últimos años dada la situación vivida, ha impuesto necesidades imprevisibles en cuanto a las campañas planificadas y modos de actuación diferentes también. Se han iniciado escasos procedimientos sancionadores, considerando las dificultades económicas sufridas y se ha incidido más en las visitas de inspección de manera reiterada- varios requerimientos, por los mismos hechos- para aliviar la sobrecarga del momento.

En cuanto a nuestra Unidad de Consumo, en el 2020 se incorporó una Inspectora Técnico de Consumo, que ha estado de baja por enfermedad desde mayo de 2021 hasta noviembre de 2022. Ha sido sustituida temporalmente por otra persona como Técnico de Consumo desde abril de 2022 a septiembre de 2022. Respecto a la Jefa de Unidad, se jubiló en septiembre de 2022, asumiendo dichas funciones la Jefa de División de la OMIC así como las propias de la División de OMIC, encontrándose este puesto pendiente de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cubrirse por un funcionario interino.

El presupuesto para el ejercicio 2023, estará condicionado a los recursos humanos disponibles y a las Campañas que se planifiquen, en coordinación con el IMC, para el próximo año.

Siendo estos los correspondientes al ejercicio del año 2022:

- EXPEDIENTES TRAMITADOS POR SIGSA: 166
 - REQUERIMIENTOS: 26
 - SANCIONADORES: 2
 - INSPECCIONES: 120 (CAMPAÑAS DE OFICIO) Y 25 INSPECCIONES OMIC.
- TOTAL: 145

El eje fundamental del trabajo de la O.M.I.C. es la tramitación de las reclamaciones presentadas, mediante procedimientos de mediación, ya sea gestionándolas directamente en el distrito o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente en cada caso, y en última instancia, ofertando la solución extrajudicial del conflicto a través de la Junta Arbitral de Consumo del Instituto Municipal de Consumo. Durante todo el proceso, la oficina facilita información particular sobre el estado de tramitación y/o derivación de los expedientes de las reclamaciones a los interesados.

Se ha atendido la CITA PREVIA de solicitud de información al consumidor:

- CITAS PRESENCIALES: 62
- CITAS TELEFÓNICAS: 422 CITAS ATENDIDAS, 476 CONCERTADAS, 54 NO ATENDIDAS.
- EXPEDIENTES TRAMITADOS: 555

Lógicamente, todos estos procesos, implican tareas de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de Consumo a los establecimientos. A veces, informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de Procedimientos Sancionadores, así como el mantenimiento de las bases de datos de establecimientos (CLA) y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Respecto a las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación activa de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El programa solo ha contado con ejecución en Capítulo 1, Gastos de Personal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Respecto al objetivo 1, hay que añadir que el fin principal del programa es la defensa de los derechos de las personas consumidoras, velando por su seguridad mediante el control del cumplimiento efectivo de la obligación general de productores y distribuidores de poner en el mercado únicamente productos seguros y garantizando la protección de sus legítimos intereses económicos, asegurando que se respeten sus derechos en materia de consumo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	85	69
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	150	145
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	40	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTES SANZIONADORES NÚMERO/AÑO 20 2
 PROPUESTOS

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Respecto al objetivo 2, resaltar que la defensa de las personas consumidoras es uno de los objetivos fundamentales de este programa. La protección de los legítimos intereses económicos de consumidores y consumidoras se lleva a cabo igualmente a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en donde se les informa sobre sus derechos y obligaciones, recepcionando y tramitando sus reclamaciones y denuncias en materia de consumo, propiciando la resolución voluntaria de la reclamación a través de una mediación entre ambas partes y fomentando y divulgando el Sistema Arbitral de Consumo. Se constata un aumento de las solicitudes de información.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800	555
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	90	90
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	60	60
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	40	40

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Respecto al objetivo 3 y con los recursos disponibles, se ha intentado agilizar la tramitación de las reclamaciones sin menospreciar la calidad en el desempeño de las funciones propias, alcanzándose el porcentaje presupuestado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	90	90
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MAXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia es el máximo órgano de representación de la institución municipal en el Distrito, con dos importantes funciones. En primer lugar, es destinataria de las reivindicaciones y necesidades vecinales, dando solución a las mismas precisamente a través de los mecanismos y herramientas que facilitan las diferentes partidas presupuestarias de que dispone el Distrito.

Por otro lado, el cauce de esas peticiones, cuya solución les corresponde a los órganos centrales del Ayuntamiento -Áreas de Gobierno- o a otras instituciones públicas, bien dependientes de la Comunidad de Madrid o de la Administración Central.

Según el Reglamento Orgánico de los Distritos, así como a través de los Acuerdos y Decretos de delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y del Alcalde, le corresponden tanto funciones de dirección política y administrativa como de representación y de ejecución de la política municipal del Distrito, tal y como se ha indicado con anterioridad.

Es, por tanto, un órgano del que se derivan acciones a ejecutar en el Distrito, ya que, si bien es un órgano de gestión desconcentrada, las competencias asignadas permiten llevar a cabo actuaciones con eficacia frente a terceros, según la literalidad legal.

Por otro lado, y esa es una de las prioridades de la actual Corporación municipal, es un órgano de impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, actividad que durante los últimos años estaba bajo mínimos, por ello, la presencia de la Concejalía Presidencia del Distrito es fundamental para dar relevancia a los actos culturales, sociales, educativas y deportivas que tienen lugar en el Distrito.

Por ello, de conformidad con la normativa de aplicación, este programa contempla los gastos del personal adscrito a la Concejalía y, en segundo lugar, las necesarias para llevar a cabo las labores de representación, en los actos anteriormente indicados y en las reuniones con asociaciones vecinales y otros colectivos del Distrito, siempre dentro de la contención al máximo de este tipo de gastos.

El programa ha contado en el capítulo 2 con un crédito definitivo de 4.775 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.269 euros y un porcentaje de ejecución del 68,5%.

En el ejercicio 2023, se reunió la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Madrid en la sede de la JMD San Blas Canillejas y se celebró la copa de Navidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS

En el ejercicio 2022 se han celebrado dos actividades: se reunió la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Madrid en la sede de la JMD San Blas Canillejas y se celebró la copa de Navidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALIA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	5	2

2. REUNIONES CONFERENCIAS Y CURSOS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2022, no se han realizado reuniones, conferencias ni cursos que hayan supuesto gasto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	NÚMERO	2	0

3. GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

No ha habido gastos de viajes de los miembros del gobierno durante el ejercicio 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GASTOS DE VIAJE DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	NÚMERO	3	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Dentro de la estructura organizativa del Distrito de San Blas-Canillejas, la Secretaría del Distrito se configura como el órgano administrativo que tiene encomendada la gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los servicios comunes del Distrito, procurando a los distintos departamentos, unidades y centros los medios materiales necesarios para su funcionamiento y asegurando la coordinación entre ellos y con los diferentes servicios municipales ajenos al Distrito.

Le corresponde, asimismo, la asistencia jurídica y técnica al Concejal Presidente, Coordinador, Junta Municipal y a las restantes unidades administrativas del Distrito, así como las tareas de apoyo al funcionamiento del Pleno de la Junta Municipal, del Consejo de Proximidad y del Consejo y Junta de Seguridad.

Se han llevado a cabo las acciones relacionadas con la dirección de los recursos humanos, gestionando el control de asistencia y cumplimiento de la jornada laboral, solicitando la cobertura de los puestos de trabajo y supervisando el proceso de solicitud de cursos dentro del plan de formación profesional de los empleados adscritos al Distrito.

Con cargo a este programa, se han tramitado también los gastos correspondientes al funcionamiento de los servicios administrativos, así como los pagos de las indemnizaciones y tarjetas de transporte de los vocales vecinos.

Con la utilización de la firma electrónica se ha intentado conseguir una mayor eficacia en la tramitación de los expedientes de autorizaciones, licencias y disciplina urbanística, así como en los expedientes de contratación administrativa con la extensión generalizada de la licitación electrónica.

El programa ha contado (sin Capítulo 1) con un crédito definitivo de 391.398 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 59,6% de las obligaciones reconocidas, alcanzando un gasto total de 233.091 euros.

La diferencia, es decir la inejecución, obedece a que no se ha efectuado gasto alguno en determinadas partidas recogidas en el presupuesto como arrendamientos de edificios; reparación mantenimiento y conservación de maquinaria; prensa y revistas; material informático no inventariable, productos farmacéuticos; impresos y formularios; transporte; publicidad y propaganda; o reuniones, conferencias y cursos; todo ello como consecuencia de la situación sobrevenida del teletrabajo.

Sin embargo, el grado de ejecución es muy elevado en otras partidas como material de oficina no inventariable (134,2%), en la que incluso se ha podido sostener el gasto por la vinculación jurídica con otras partidas en las que había dotación presupuestaria, o como indemnización a vocales vecinos (92,4%)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

En el número total de contratos se han incluido tanto los contratos tramitados por procedimiento abierto (16), como los tramitados por procedimiento simplificado (1), los contratos menores (23), las adquisiciones por compra centralizada (5), los Acuerdos Marco (1 AM con tres lotes), los basados en AM (25 basados de obras) y los contratos privados (8)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En los contratos tramitados por procedimiento abierto se han tenido en cuenta los nuevos contratos que se han formalizado (10), las prórrogas (5) y las modificaciones tramitadas (1).

Dentro de los contratos tramitados durante esta anualidad coexisten diversos objetos en función de la unidad promotora, cultura y deportes, servicios sociales, educación, servicios técnicos, etc., así como tipos contractuales utilizados para satisfacer, en cada caso concreto, las necesidades objeto de cobertura. Con los distintos contratos tramitados durante 2022, se ha pretendido atender las necesidades de los vecinos ofreciéndoles servicios de calidad, dedicando especial atención a las personas mayores, a las familias, a los menores y personas en riesgo de exclusión social, sin olvidar los servicios básicos para mantener un buen funcionamiento del Distrito.

Se han tramitado contratos tan relevantes como los siguientes:

- En materia de servicios sociales, se ha formalizado el contrato de servicios, que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía y reservado a empresas de inserción social (D.A. 4ª LCSP), cuyo objeto es la puesta en marcha de un servicio de apoyo nutricional a personas y familias en situación de riesgo o exclusión social, mediante entrega de comida condimentada en sus domicilios, prestando los enseres necesarios para una correcta administración y conservación de los alimentos (microondas, neveras, etc.), y que incluye la prestación de asesoramiento y orientación en materia de nutrición y alimentación saludable a través del desarrollo de una serie de talleres grupales.

Asimismo, se ha prorrogado el contrato de servicios de apoyo a la inclusión social en el Distrito, cuyo objeto es prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitados con personas en riesgo de exclusión social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación.

- En el área de cultura y deportes se ha formalizado el contrato de suministro de mobiliario en Centros Culturales para dar cobertura a las necesidades que han ido surgiendo en los centros culturales en los últimos años, que requieren de unas instalaciones adecuadas para que todos los ciudadanos y vecinos del distrito puedan acceder con una mayor calidad y seguridad para el desarrollo de servicios culturales y de ocio, talleres, etc.

Se ha formalizado el contrato de servicios de organización, desarrollo e infraestructuras del Festival de San Blas- Canillejas, con actividades musicales y artísticas en distintos emplazamientos del Distrito, incluyendo las contrataciones artísticas, el equipamiento necesario, así como el personal para la producción técnica, carga, descarga y montaje, vigilancia y seguridad.

Se ha procedido a prorrogar el contrato de servicios de asistencias técnicas y servicios auxiliares necesarios para las actuaciones que se realicen en los centros culturales, auditorios y actividades al aire libre organizadas por el Distrito. El objetivo es que la promoción y fomento de las actividades culturales, se realicen con las condiciones técnicas óptimas, dada además la afluencia de participación de los vecinos y las vecinas del Distrito de todas las edades.

Se ha prorrogado el contrato de organización y realización de la Cabalgata de Reyes, como actividad de fomento de la cultura tradicional y de participación de los vecinos, especialmente en este caso de la población infantil.

Por último, se han tramitado como contratos privados varias actuaciones musicales para el Festival de San Yazz (6).

- En deportes, se ha formalizado el contrato de suministro de productos químicos para el tratamiento del agua de las piscinas del Distrito de San Blas-Canillejas, a fin de mantener en condiciones higiénico-sanitarias adecuadas el agua de las piscinas.

Y, se ha prorrogado el contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concesión, denominado "Gestión de la instalación deportiva situada en la avenida de Guadalajara del Distrito de San Blas".

- En el ámbito educativo, es importante destacar, la prórroga del contrato de "Lectoforo", para impulsar el hábito de la lectura entre la población escolar del Distrito y aumentar la competencia lectora de los escolares de primaria y secundaria, complementando la programación educativa de los participantes y reforzando de este modo la conciliación y el currículo de los centros educativos, dados los elevados índices de participación y satisfacción durante la anualidad anterior.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Desde los servicios técnicos se ha promovido la contratación de obras a través de la adjudicación de contratos basados en los cuatro lotes del Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios público del Distrito, un total de 25 (que se corresponden con 11 del Lote 1, 7 del Lote 2, 5 del Lote 3 y 2 del Lote 4). Cabe destacar que alguno de ellos está cofinanciado con fondos europeos, a través del mecanismo de recuperación y resiliencia, fondos "next generation", por ejemplo. las obras de "renovación y acondicionamiento de los pavimentos de vías y espacios públicos en la red local comprendida por el Mercadillo de San Román del Valle y calles adyacentes". Con relación a las obras se han tramitado también numerosos expedientes de ampliaciones del plazo de ejecución de los contratos, suspensiones y modificaciones de contrato, algunas tan relevantes como la del TIC.

Se ha formalizado el contrato de mantenimiento técnico integral (edificios, instalaciones, maquinaria, equipos, mobiliario, superficies de parcela, zonas verdes, cerramientos, etc.) de las dotaciones de servicios colectivos adscritos al Distrito, con 3 lotes, con el que se pretende mantener unas condiciones óptimas de uso y de seguridad, para facilitar a los usuarios una utilización adecuada de los equipamientos del distrito. Se ha formalizado también el contrato de servicios denominado "Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito de San Blas-Canillejas", para dar apoyo a las obras ejecutadas por el distrito.

Asimismo, se han prorrogado los Lotes 1,2 y 3 del Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios público del Distrito.

Finalmente, se ha procedido a la contratación del suministro e instalación del Centro de Formación en nuevas tecnologías "Tic San Blas Campus Digital", cuyo objetivo principal es la integración en el mercado laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social. El contrato inicial se dividió en dos lotes, atendiendo al equipamiento exterior e interior: el lote 1 tenía por objeto el equipamiento de mobiliario y otros enseres para el interior del edificio, y el lote 2 el suministro de hardware de solución digital led outdoor para instalar en la fachada del TIC, una pantalla de gran formato para exterior. Se adjudicó y formalizó el lote 2, y se declaró desierto el lote 1 por no haberse presentado proposiciones. Para este suministro se tramitó un nuevo contrato, que ha sido formalizado el día 23 de diciembre de 2022.

- Desde la Secretaría General se ha promovido la prórroga y una modificación del contrato de vigilancia y seguridad para atender nuevas necesidades y seguir garantizando la integridad y seguridad de los trabajadores y usuarios y de las oficinas de registro que existe en el edificio de la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas.

Se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito tramitándose varios contratos de compras centralizadas (5), con el propósito último de mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad, y acercar aún más la administración municipal a los vecinos.

Como contratos privados se han tramitado, tanto el contrato como la prórroga, para suministro de tarjetas de transporte de los Vocales Vecinos.

Por último, es necesario destacar que se han elevado a Junta de Gobierno un total de 14 acuerdos (7 convalidaciones y 7 autorizaciones de gasto de contratos). El incremento respecto de las previsiones obedece a los expedientes de convalidación que no se tenía previsto realizar. Sin embargo, los tres expedientes de reconocimiento extrajudicial que se habían previsto para el 2022, finalmente no han sido aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, encontrándose todavía en tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	90	81
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	16
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	3	1
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	20	23
CONTRATOS ADQUISICION POR COMPRA CENTRALIZADA	NÚMERO	10	5
ACUERDOS MARCO TRAMITADOS	NÚMERO	3	3
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	44	25
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	220	280
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	120	200

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES	DÍAS	30	30
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS DERIVADOS	DÍAS	50	30
CONTRATOS CON CLAUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	10	8

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

Se han emitido tantas liquidaciones y abonares como ha sido posible para facilitar la recaudación de los ingresos que corresponden al distrito.

El número de documentos contables se corresponde con las autorizaciones y disposiciones de gastos de contratos del distrito, así como las órdenes de pago de las facturas correspondientes a los mismos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	2500	1816
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3500	3590

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

Se han elevado a la Junta de Gobierno las propuestas de contratos en los que por el importe le correspondía a la misma autorizarlas (7), así como varias convalidaciones de gasto (7)

El número de propuestas elevadas al Concejal y al Coordinador están en función de las competencias atribuidas a cada uno en los Acuerdos de Delegación. En el caso del Concejal se han superado las previsiones iniciales (de 3000 se pasa a 3964) básicamente por las tarjetas de familia, y en el caso del coordinador se han quedado algo por debajo de las previstas (1114 en lugar de 1500)

Las iniciativas elevadas al Pleno de la Junta municipal (124) han superado las inicialmente prevista (65) como consecuencia de la existencia de un nuevo Grupo Municipal, que todos los grupos suele llegar al máximo permitido en cada Pleno (6).

Por último, cabe destacar la aprobación por parte del Pleno de la JMD de las cuatro proposiciones formuladas por el Consejo de Proximidad. Así como la celebración de dos Consejos de Seguridad (uno por semestre), conforme establece la legalidad vigente.

Finalmente no se han podido tramitar los tres reconocimientos extrajudiciales de crédito que se pretendían aprobar en 2022. Los expedientes se iniciaron pero ninguno de ellos llegó al Pleno por problemas en su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	7	14
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A CONCEJAL	NÚMERO	3000	3964
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS A COORDINADOR	NÚMERO	1500	1114
PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	65	124
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	3	0
PROPUESTAS ELEVADAS AL PLENO DE LA JMD POR CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	5	4
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En materia de control del control de los actos de uso del suelo y de la edificación hay que destacar la disparidad de procedimientos seguidos, así como su no coincidencia con los indicadores recogidos al redactar el Presupuesto de 2022.

Esta situación es debida a que nos encontramos en un momento de transición, de tal forma que, con la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de la Comunidad de Madrid, para el impulso y la reactivación de la actividad urbanística, se modificaron los procedimientos para la obtención de licencia, unificándose el abreviado y el común en uno sólo, que pasa a denominarse "licencia urbanística". Este cambio fue trasladado a la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. Por ello, aunque muchos de los procedimientos que se inician en 2022 lo hacen con la nueva normativa, aún se vienen resolviendo otros muchos expedientes cuya tramitación se corresponde con la normativa anterior.

Otra consecuencia de estos cambios normativos ha sido la necesidad de adaptar los nuevos procedimientos a los gestores de tramitación documental, y, de esta manera, durante 2022 han convivido ambas aplicaciones informáticas, GESTIONA y SLIM. Este último incorpora, ya, los documentos y trámites en vigor.

Por todo lo anterior los datos resumen de la gestión en materia de control de actos de uso del suelo y de la edificación durante 2022 son:

1.- Respecto a la tramitación de expedientes relativos a actuaciones urbanísticas sometidas a la Comunicación Previa anterior a la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y la reactivación de la actividad urbanística. Durante el ejercicio 2022, en el resumen numérico presentado se aprecia la entrada de una solicitud, aunque se han resuelto 290 iniciadas en ejercicios anteriores.

2.- Respecto a la tramitación de expedientes iniciados a partir de Declaraciones responsables. Estas declaraciones responsables han sustituido a las comunicaciones previas desde el 1 de enero de 2022 con la modificación normativa de la Ley 1/2020 citada en el apartado anterior. Este indicador no figuraba, pero habría que añadirlo. Durante 2022 se han presentado 649 solicitudes, y se han resuelto 467 Declaraciones Responsables.

3.- Respecto a la tramitación de expedientes correspondientes a la obtención de licencia urbanística a través del procedimiento ordinario abreviado, durante 2022 no ha entrado ninguna solicitud, pero si se han resuelto 19 iniciadas en ejercicios anteriores.

4.- Respecto a la tramitación de expedientes correspondientes a la obtención de licencia urbanística a través del procedimiento ordinario común, solo se han solicitado 2. El número de los expedientes resueltos por este procedimiento ha sido de 14.

5.- En el apartado de obtención de licencia urbanística se han recogido aquellos expedientes tramitados bajo el amparo de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid. El resultado es de 78 solicitudes y 27 expedientes resueltos.

Las autorizaciones de ocupación del dominio público, que decayeron en el periodo de pandemia, se han visto reforzadas en el año 2021 de manera progresiva, y han seguido creciendo durante 2022. Además, las declaraciones responsables de obras requieren en muchos casos la ocupación de la vía pública o reserva de estacionamiento para vehículos específico.

Se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público. Las solicitudes se han visto incrementadas respecto a la anualidad anterior pasando de 781 a 810. Las solicitudes de autorización de ocupación del dominio público resueltas han crecido en mayor medida, pasando de 454 en 2021 a 751 en 2022.

Dentro de este bloque de autorizaciones de dominio público durante 2022 se recoge una importante diversidad: pasos de vehículos, eventos, ocupaciones, mesas informativas, reservas de aparcamiento para movilidad reducida, terrazas de hostelería, mercadillos, puestos dentro del ámbito de Estadio Metropolitano, puestos de flores, puestos de churros, puestos de melones, quioscos de prensa, etc.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	290	1
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	144	290
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT	NÚMERO	83	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	56	19
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	109	78

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	45	2
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	14
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	128	27
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	542	810

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el ámbito de las actuaciones administrativas tendentes al control de la legalidad en materia de competencia del Distrito cabe destacar la reducción del número de inspecciones urbanísticas realizadas, de expedientes sancionadores resueltos y de expedientes de disciplina urbanística iniciados durante el año 2022 con relación a las cifras previstas.

Sin embargo, si bien las inspecciones han disminuido respecto a la anualidad anterior, se han incrementado los expedientes sancionadores resueltos y los expedientes de disciplina urbanística tramitados, que pasan de 305 a 361.

Respecto a las inspecciones hay que tener en cuenta que, de las 278 inspecciones urbanísticas solicitadas en 2022, se han realizado únicamente 178, cifra muy alejada de las 584 inspecciones que se tenía previsto realizar. Por parte del Departamento Jurídico no pueden tramitarse expedientes sancionadores ni de disciplina urbanística si no se cuenta con algún acta de inspección en que pueda fundamentarse su tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	584	178
REL. INSP. URB. OFICIO/INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	11	10
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	160	85
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	410	361

6. FACILITAR AL CIUDADANO/A SURELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Se ha producido en la anualidad 2022 un pequeño incremento en las Sugerencias y Reclamaciones presentadas (520) respecto de las previstas (400), y también respecto de las contestadas, 484 frente a las 400 previstas.

Por otro lado, hay que destacar que se ha conseguido responder a todas las sugerencias y reclamaciones en el plazo máximo de dos meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	520
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DTO CONTESTADAS	NÚMERO	400	484
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15	27
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	70	34
ÍNDICE CONTEST SUG Y RECLA RELAT DISTRITO EN 3 MESES MÁX	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 924 01, Participación Ciudadana, tiene por objeto promover la participación de los vecinos y las vecinas del distrito, esta ha sido en todo momento la intención final en todas las actividades desarrolladas con cargo a este programa.

Para ello se han utilizado los siguientes medios:

- 1.- Potenciar los Consejos de Proximidad siguiendo lo establecido en el ROCP, facilitando espacios para que se reúnan las mesas, asesorando sobre la presentación de iniciativas y fomentando la activa participación de los integrantes de las Mesas constituidas.
- 2.- La concesión de subvenciones a asociaciones y entidades ciudadanas de utilidad pública municipal con el objetivo de que puedan hacer frente a sus gastos corrientes, de forma que les permita abordar sus respectivos proyectos en diferentes campos como pueden ser la Cultura, el Deporte, etc.

El programa ha contado con un crédito inicial de 60.000 €, un crédito definitivo de 60.000 € y unas obligaciones reconocidas de 55.924 €, siendo su porcentaje de ejecución del 93,2 %.

La pequeña diferencia entre el crédito definitivo y las obligaciones reconocidas obedece a las cantidades solicitadas por las distintas asociaciones, habiéndose otorgado la totalidad de los importes solicitados a todas las asociaciones que tramitaron debidamente las solicitudes de subvención.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Durante el año 2022 se celebraron cuatro sesiones del Consejo de Proximidad según el Artículo 12.3 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos.

A las sesiones Plenarias del Consejo asistieron de media 2 hombres y 2 mujeres como público. De los integrantes del Consejo (representantes y organizadores) asistieron a los Plenos de media 5 hombres y 4 mujeres.

Por lo que se refiere al funcionamiento del Consejo de Proximidad, más allá de los Plenarios, hay que señalar que se constituyeron 6 mesas, existiendo en cada una de ellas un representante y un organizador. Estos puestos son ocupados por 6 hombres y 6 mujeres.

Finalmente hay que destacar que durante 2022 se han elevado al Pleno de la JMD un total de 4 iniciativas del Consejo de Proximidad, resultando todas ellas aprobadas.

Con la aprobación del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los distritos, desapareció la figura del Foro Local. Para los indicadores: número de plenarios, proposiciones elevadas al Pleno de la JMD, asistencia media, etc., se han recogido las cifras de los Consejos de Proximidad, que sustituyen a los foros, pero en el caso del indicador referido a las reuniones de la Comisión Permanente no existe, en los nuevos Consejos de Proximidad, ninguna figura equivalente, por eso se ha consignado a cero ese indicador.

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
REUNIONES DEL PLENO DEL FORO LOCAL	NÚMERO	3	4	
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	15	2	
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A SESIONES PLENARIAS FORO LOCAL	RATIO	20	2	
REUNIONES DE COMISIÓN PERMANENTE DEL FORO LOCAL	NÚMERO	9	0	
ASIST. MEDIA COORDINADORES COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	4	5	
ASIST. MEDIA COORDINADORAS COMIS. PERM. FORO LOCAL	RATIO	8	4	
COORDINADORES DE MESAS Y GT	NÚMERO	5	6	
COORDINADORAS DE MESAS Y GT	NÚMERO	11	6	
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES COM. PERM. EN PLENO	NÚMERO	8	4	
2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.				
Se mantiene la línea del número de entidades subvencionadas de años anteriores, que se corresponden con el 100% de las solicitudes de subvención recibidas.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	ASOC. INSCRITAS REGISTRO ENT.CIUDAD. CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	147	156
	SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	15	14
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	14	14
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	93	100
	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	14	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 220 DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones en lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (Por no estar dentro de este programa 933.02).
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.
- Obras de reforma, reparación, conservación y construcción de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas.
- Contratación de la Coordinación en materia de Seguridad y Salud en el trabajo para los trabajos descritos en el punto anterior.

Para conseguir los objetivos descritos con anterioridad, existen fundamentalmente dos herramientas:

1. El "acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de San Blas Canillejas del Ayuntamiento de Madrid", con número de expediente: 117/2019/03432 en su apartado LOTE 3.

La finalidad de este acuerdo marco, en el LOTE 3, es la realización, durante la ejecución de este, de obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios municipales adscritos al Distrito, tales como Centros de Servicios Sociales, Centros de Mayores, Centros de Día y Centros Culturales. La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de este por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos.

2. Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2020/0663:

- LOTE 1: Centros educativos.
- LOTE 2: Instalaciones deportivas.
- LOTE 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral.

Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

Debido a la existencia de nuevos marcos legales en materia de incendios, instalaciones anti-intrusión, supresión de barreras arquitectónicas y autoprotección, se previó la ejecución de obras para la adecuación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de los edificios a dichas normativas, aunque, en rasgos generales, se encuentran bastante adaptados. Además, debido a que una de las finalidades prioritarias tiene que ser el adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, las obras realizadas se han reprogramado para cumplir esta última finalidad, por lo que todas las actuaciones se han diseñado orientándolas a conseguir este último objetivo. Además, parte de las actuaciones sobre las instalaciones de protección contra incendios se han realizado a través del contrato de mantenimiento.

En concreto, se han realizado dos obras de adaptación a la normativa de incendio, además a través del contrato de mantenimiento se han realizado operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT.

Respecto a la normativa de accesibilidad, se ha ejecutado dos obras y para mejora energética se han realizado dos obras. En este ejercicio se ha ejecutado la obra de acondicionamiento general y equipamiento del TIC que aglutina todos los objetivos planteados relativos a la seguridad y accesibilidad.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de estos. Durante el ejercicio 2022 se han realizado el 95% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección porque el plan del TIC es competencia de la Comunidad de Madrid. Además se han revisado el 41% de los planes.

El programa 933.02 ha contado con un crédito definitivo de 4.959.524 euros con unas obligaciones reconocidas de 4.563.014 euros y un porcentaje de ejecución del 92%.

Desglosándolo por capítulos:

El capítulo 2 ha contado con un crédito definitivo de 3.061.557 euros, con unas obligaciones de 3.051.512 euros y un porcentaje de ejecución del 99,7%, cabe destacar que el porcentaje de ejecución del subconcepto 212.00 ha sido del 100%.

El capítulo 6 que contaba con un crédito definitivo de 1.897.967 euros, se han reconocido unas obligaciones de 1.511.501 euros que suponen un porcentaje de ejecución del 79,6%.

Esta inejecución se debe a una pluralidad de factores entre los que cabe destacar, los siguientes:

- La insuficiencia de crédito disponible en la apertura del ejercicio presupuestario para el capítulo 6. Esta circunstancia obliga a posponer la contratación de los contratos al no disponer de financiación.
- La dificultad en la tramitación de los expedientes de contratación de las obras.
- La necesidad de contratar los servicios de coordinación de seguridad y salud mediante la licitación del Contrato abierto de servicios- denominado "Coordinación en materia de Seguridad y Salud y apoyo técnico en materia de Seguridad y Salud en las obras a realizar por el Distrito de San Blas-Canillejas", adjudicado el 26 de agosto de 2022 y formalizado el 21 de septiembre de 2022, promovido por el distrito al no disponer de Acuerdo Marco del Área. Esta situación obligó al distrito a posponer el inicio de las ejecuciones de las obras.
- Dificultades durante la ejecución de las obras agravada por el encarecimiento y escasez de los materiales y mano de obra que supusieron la necesidad de tramitar ampliaciones de plazo y suspensiones en la ejecución de las obras.
- Respecto a la tramitación de las facturas al final del ejercicio, se produjeron problemas de retrasos en las recepciones de las obras y subsanaciones de defectos detectadas en el acto de recepción, que llevaron a no poder tramitar algunas facturas en el mes de diciembre.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Este programa 933.02 se destina, de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO GESTIONADO POR LOS DISTRITOS, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones en lo que respecta al Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

Mantenimiento integral de todos los edificios y bienes adscritos al Distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios (Por no estar dentro de este programa 933.02).

Para conseguir el objetivo descrito con anterioridad el distrito cuenta con un Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al Distrito de San Blas Canillejas (3 lotes), con el número de expediente 300/2016/1554, LOTE 3: Edificios.

Este contrato comprende el mantenimiento diario y funcionamiento de las diversas instalaciones, climatización, ascensores y similares mediante un contrato integral. Para ello se han determinado los parámetros básicos de mantenimiento, teniendo especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas existentes en los distintos edificios. También contempla todas las revisiones técnico-legales de obligada realización.

El programa 933.02 cuenta con un crédito definitivo para los trabajos para mantenimiento en el subconcepto 212.00 de 527.855 euros de los cuales se han reconocido 527.855 euros que supone un 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	69655	69655
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	26529	26529
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	33	31

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Las obras realizadas han ido encaminadas al cumplimiento del Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. El programa 933.02 cuenta con un crédito definitivo para las obras en los edificios de 1.897.967 euros de los cuales se han reconocido 1.511.501 euros que supone un 79,6%.

El mantenimiento se ha realizado en todos los centros.

Se han realizado el 95% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección porque el plan del TIC es competencia de la Comunidad de Madrid. Se han revisado el 41% de los planes.

se han realizado dos obras de adaptación a la normativa de incendio, además a través del contrato de mantenimiento se han realizado operaciones de mantenimiento y adaptación de las instalaciones de protección contra incendios mediante el cumplimiento del PPT.

Respecto a la normativa de accesibilidad, se ha ejecutado dos obras y para mejora energética se han realizado dos obras. En este ejercicio se ha ejecutado la obra de acondicionamiento general y equipamiento del TIC que aglutina todos los objetivos planteados relativos a la seguridad y accesibilidad.

Este programa cuenta también con un contrato destinado a la limpieza de los edificios, garantizar la seguridad de los edificios municipales del Distrito, así como pequeñas dotaciones presupuestarias con las que se realizan las asistencias técnicas relativas a los contratos de seguridad, salud e higiene en el trabajo.

Respecto a los planes de autoprotección, solo es necesaria la actualización de estos. Durante el ejercicio 2022 se han realizado el 95% de los trabajos de implantación de los planes de autoprotección porque el plan del TIC es competencia de la Comunidad de Madrid. Además se han revisado el 41% de los planes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	97	95
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO	PORCENTAJE	40	33
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	22	25
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	78	75
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	9	2



CUENTA GENERAL 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

221. DISTRITO DE BARAJAS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa atiende las actuaciones relacionadas en materia de vías públicas. De este modo, las actuaciones tienen por cometido, la realización de pasos de vehículos de iniciativa privada con cargo a particulares, actuaciones para facilitar el desarrollo de ferias populares y mercadillos, y reconstrucción de aceras por traslados de quioscos.

Son usuarios y/o beneficiados del programa toda la población del Distrito, así como los visitantes al mismo, dada la incidencia directa e indirecta de la labor realizada.

El programa ha contado con un crédito inicial de 12.074 €, un crédito definitivo de 146.074 € y unas obligaciones reconocidas de 92.141 €, siendo su porcentaje de ejecución del 63,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 12.074 €, un crédito definitivo de 32.074 € pero finalmente no tuvo ejecución.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 114.000 € y unas obligaciones reconocidas de 92.141 €, siendo su porcentaje de ejecución del 80,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Durante el año 2022 no ha sido necesario el cambio de situados y quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El marco legal en materia de protección y atención a menores vincula a los municipios y por extensión a los distritos esta competencia.

Barajas es el tercer distrito más joven de la ciudad de Madrid juntamente con Vicálvaro y Villa de Vallecas. Los barrios están geográficamente muy separados, presentando cada zona características sociodemográficas muy diferentes. Los proyectos socioeducativos desarrollados por el Departamento de Servicios Sociales cumplen una labor social, siendo cercanos, accesibles a los menores, adaptados a las necesidades y recursos de cada zona.

Durante el año 2022, con la finalización de las medidas restrictivas por seguridad sanitaria se ha retomado, de forma normalizada, la intervención socioeducativa en los CEIP e IES Alameda de Osuna

Se establecieron dos líneas de intervención simultaneas, la primera la realización de un informe de Análisis de la Realidad del distrito con relación a los niños, niñas y adolescentes, que conllevó desarrollar procesos de observación sistematizada y entrevistas a profesionales, menores e informantes clave, tanto en los centros como en el espacio de calle, y, por otro lado se reactivaron los procesos de intervención individual y grupal.

Después de este proceso se han generado líneas de intervención específicas en cada centro educativo, estableciéndose intervenciones en el IES Alameda de Osuna, colegio Gaudem, CEIP Calderón de la Barca, CEIP Margaret Thatcher y CEIP Ciudad de Guadalajara. Por otro lado, se han reanudado las intervenciones grupales en el espacio de Ocio del Barrio del Aeropuerto (Iudotecas).

Al igual que en 2021, durante el último trimestre del 2022 se puso en marcha, con cargo a Fondo de Redistribución Territorial el Proyecto para la Prevención de Ciberacoso y otros riesgos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se llevaron a cabo cuatro talleres de Apropiación Tecnológica para la Prevención de Riesgos y Mejora de la Competencia Digital en el CEIP Calderón de la Barca, CEIP Ciudad de Guadalajara y CEIP Margaret Thatcher.

El programa ha contado con un crédito inicial de 436.532 €, un crédito definitivo de 436.532 € y unas obligaciones reconocidas de 395.452 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,6 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 276.532 €, un crédito definitivo de 276.532 € y unas obligaciones reconocidas de 275.434 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,6 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 150.000 €, un crédito definitivo de 150.000 € y unas obligaciones reconocidas de 119.597 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,7 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 10.000 €, un crédito definitivo de 10.000 € y unas obligaciones reconocidas de 421 €, siendo su porcentaje de ejecución del 4,2 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.**

La mayoría de las familias, muchas de ellas monomarentales, tienen ingresos económicos reducidos provenientes de prestaciones sociales, trabajos intermitentes y en muchos casos precarios e irregulares

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que tienen que destinarlos casi en su totalidad al pago del alquiler y suministros, presentando dificultades para hacer frente a gastos de alimentación, transporte, gastos escolares o imprevistos. En los casos en los que ambos progenitores o uno de ellos trabajan, los horarios suelen ser muy extensos que impiden pasar más tiempo con sus hijos, lo que dificulta la implicación en su proceso educativo. Con estas familias se ha trabajado la organización económica y del hogar y se ha apoyado en los trámites de ayudas económicas. Las familias monomarentales con frecuencia presentan una sobrecarga emocional, con cargas familiares no compartidas y dificultades de organización y conciliación con sus menores. En muchos casos tampoco disponen de red de apoyo familiar ni informal. Estos factores influyen negativamente a la hora de establecer normas y límites en el hogar al pasar más tiempo fuera de casa, con el agotamiento que conlleva y al no poder compartir responsabilidades.

En este contexto, resulta fundamental el apoyo económico y socioeducativo de los servicios Sociales que permita el adecuado desarrollo integral de los menores.

Respecto al Apoyo Económico, en 2022, se han tramitado 101 Expedientes de Tarjeta Familia en concepto de Ayuda Económica de Emergencia Social con un total de 255 personas beneficiarias, siendo 157 mujeres y 98 hombres, a la par que se ha continuado con la tramitación de Ayudas Económicas de Especial Necesidad para apoyar a las familias en situación de dificultad al pago del alquiler de la vivienda, comedores escolares y escuelas infantiles y otros con un total de 191 beneficiarios.

En relación con las situaciones de emergencia sobrevenida, desde el contrato del "Servicio de Comedor y cafetería de los Centros Municipales de Mayores del distrito" se suministra comida preparada para aquellas personas que presenten una situación de necesidad básica de alimentación propuestas por los/las trabajadores/as sociales de Atención Social Primaria. Se han atendido desde este servicio un total de 31 familias.

Respecto al Apoyo socioeducativo de los menores y sus familias se ha proporcionado a través de Proyecto Socioeducativo, el espacio de Ludoteca de Barrio del Aeropuerto durante el periodo escolar, a 21 menores de entre 4 y 11 años, otros 53 menores han acudido a Centro de Día Infantil y más de 278 niños han participado en campamentos de servicios Sociales.

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias y Menores se ha atendido a 40 familias con 63 menores beneficiarios. Este Servicio dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social puso en marcha durante el año 2022 un nuevo programa llamado "Home Visiting". Este servicio pretende a través de la técnica de la visita, observar indicios y claves que puedan alterar el bienestar de los menores en su entorno familiar y social. Pretende además dar apoyo técnico interdisciplinar tanto al personal del SERCAM (auxiliares, coordinadora) como al personal municipal.

En el distrito de Barajas en estos momentos estamos atendiendo a través de este servicio a unas 35 familias. Se benefician del mismo unos 45 menores. En este momento todos los servicios a excepción de uno se han valorado positivamente como medida para facilitar la conciliación familiar - laboral, es decir están enmarcados en el Servicio de Conciliación.

También desde el Programa "Quedamos al Salir de Clase" en el CEIP "Calderón de la Barca", con un contrato dependiente del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, las plazas asignadas para 2022 se han cubierto al 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	60	21
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	40	15
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	20	6
HORAS DE ATENCIÓN EN LUDOTECAS	HORAS	550	137
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	45	53
NIÑAS MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	20	31
NIÑOS MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	25	22
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	330	278
NIÑOS ATENDIDOS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	200	139
NIÑAS ATENDIDAS EN CAMPAMENTOS SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	130	139
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	35	40
MEDIA HORAS FAMILIA MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	25	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESCUELA DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	2	2
HORAS DE ESCUELA DE PADRES Y MADRES	HORAS	30	9
PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	18	15
MADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	14	11
PADRES PARTICIPANTES DE LA ESCUELA DE PADRES	NÚMERO	4	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	1500	139
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	700	42
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS NECESID.BÁSICAS	NÚMERO	800	97
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	12
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	8	5
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	12	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	70	40
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	19	14
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	51	26
ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN VALORES DE IGUALDAD	NÚMERO	12	15
INDICE DE FEMINIDAD USUARIOS AYUDA DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	PORCENTAJE	100	98
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	3
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDIC. CONTRATO INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	2	2
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. Y/O DIRECC. EMPRESAS ADJUD. INTER. SOCIOEDUC	NÚMERO	1	1

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Durante el 2022 se han celebrado 16 Reuniones del Equipo Técnico de Menores y Familia, espacio interdisciplinar de valoración de la situación de riesgo social de menores y sus familias, habiéndose valorado la situación de riesgo de 93 familias con derivación de 23 de ellas al Centro de Atención a la Infancia, (servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid) por situación de riesgo moderado y/o grave para los menores.

También desde el Servicio de Educación Social para Menores y Familia se ha venido interviniendo con una media de 70 familias y sus hijos menores por encontrarse en situación de especial dificultad y riesgo social leve/moderado.

Durante 2022 se ha coordinado la intervención con 30 menores absentistas en el Distrito.

Desde el proyecto ASPA, programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral, dirigido a adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o de conflicto social, de 12 a 21 años y que desarrolla diversas actuaciones, previniendo comportamientos violentos y apoyando su resocialización, han intervenido en 2022 con 18 jóvenes y adolescentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	15	23
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	120	93
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	85	80
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	2	8
FAMILIAS DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	3	4
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	17	36
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICAS MENORES ATENDIDAS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	7	18
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUC.	NÚMERO	18	11
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	10	6
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG. APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO.	NÚMERO	8	5
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	35	25
CHICOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	18	11
CHICAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	17	14

3. ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE LA ZONA DEL ENSANCHE DE BARAJAS.

En relación con el Centro de Día de Menores del Ensanche de Barajas se ha cubierto la necesidad de apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias propuestas derivadas por el Departamento de los Servicios Sociales, evitando los factores de riesgo que la ausencia prolongada de padres, madres y tutores/as pueda ocasionar a los/as niños/as y adolescentes, favoreciendo el desarrollo de herramientas y habilidades sociales, la adquisición de valores, normas, límites y respeto mutuo.

Se ha ofrecido un recurso basado en una pedagogía didáctica participativa y activa, fomentando la comunicación, la convivencia y el respeto, favoreciendo las relaciones personales y familiares, y el intercambio mutuo entre niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años y sus familias, en situación de riesgo y exclusión social. Así, se ha desarrollado una intervención y un acompañamiento socioeducativo individual y grupal, en el crecimiento y desarrollo personal, social y familiar del/la menor, realizando una acción integral que incluya a sus familias y su entorno, donde padres, madres o tutores/as, sean los/as propios/as protagonistas de su proceso. Durante los periodos vacacionales se ha realizado un campamento urbano en dicho centro.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CHICOS MENORES ATENDIDOS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	25
CHICAS MENORES ATENDIDAS EN LUDOTECAS	NÚMERO	30	22
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	15
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDOS EN GRUPOS DE APOYO ESCOLAR	NÚMERO	20	24
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	130	1676
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	220	1948
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS	NÚMERO	75	21



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Mayores del Distrito de Barajas desarrolla una intervención integral con la persona mayor y su familia, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos, apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro del propio sistema familiar y en general promoviendo que las personas mayores sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

En esta línea de trabajo, la atención a las situaciones de dependencia en sus múltiples aspectos es una de las principales prioridades del Departamento de Servicios Sociales.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan por parte de las Trabajadoras Sociales las tareas de información, orientación y gestión de prestaciones de Servicios Sociales Municipales, de la Comunidad de Madrid y de otros sistemas de protección social: trámites y consultas relacionados con la Ley de Dependencia, Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, etc.

En el Distrito están ubicados tres Centros Municipales de Mayores (C.M.M.): "Acuario", "Barrio del Aeropuerto" y "Teresa de Calcuta. Uno de los servicios desarrollados es la Animación Sociocultural, que tiene como objetivo el integrar a las personas mayores dentro de la vida del Distrito, desarrollando los recursos necesarios para fomentar el ocio y tiempo libre y facilitar la incorporación de nuevos socios a la dinámica de los C.M.M.

Estos objetivos se llevan a cabo a través de grupos de ayuda mutua, talleres, programación de actividades culturales, formativas, artísticas, de mantenimiento físico, etc., actividades con familias, intergeneracionales y comunitarias.

Se ha mantenido una coordinación desde el Programa de Mayores de todos los contenidos y acciones desarrollados, tanto con los profesionales del Centro, cómo con otros programas y dispositivos (Centros Sanitarios, empresas de ayuda a domicilio, Teleasistencia, Centros de Día, redes vecinales, ONG`s) para facilitar el flujo de trabajo.

El Departamento de Servicios Sociales tiene como objetivo la atención integral de los mayores, abordando las situaciones de dependencia desde sus diferentes proyectos.

La intervención a nivel comunitario en el programa de atención a personas mayores se desarrolla en:

- Los Centros de Mayores
- En la promoción y desarrollo del Voluntariado
- En los Centros de Día del Distrito
- En el desarrollo de la colaboración y el trabajo en red con otros/as profesionales y entidades: Se han llevado a cabo diversas Mesas de coordinación de casos y proyectos con Centro de Salud, Comisión socio sanitaria con recursos de salud mental del Distrito, reuniones con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores, coordinaciones con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, con otros proyectos del Distrito: Intervención comunitaria, para la preparación de diversas acciones conjuntas con mayores y otros colectivos del Distrito.

La presencia mayoritaria de la mujer en todos los servicios desarrollados en el Programa de Mayores incide de una manera significativa a la hora de la planificación de las actividades. Todo el equipo de profesionales trabaja desde una perspectiva de género, tanto en los grupos "En Contacto", "Apoyo a cuidadores/as", actividades puntuales "8 de marzo" y Día Contra la Violencia de Género, talleres, voluntariado, etc.

En relación con el trabajo en red se siguen manteniendo las mesas de coordinación que abordan los temas relacionados con la población mayor del distrito: Comisión Sociosanitaria (trabajo conjunto con los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

profesionales de salud), reuniones con las Juntas Directivas de los Centros de Mayores, coordinaciones con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, etc.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.609.819 €, un crédito definitivo de 1.643.184 € y unas obligaciones reconocidas de 1.744.143 €, siendo su porcentaje de ejecución del 106,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.603.319 €, un crédito definitivo de 1.622.184 € y unas obligaciones reconocidas de 1.726.098 €, siendo su porcentaje de ejecución del 106,4 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 3.500 €, un crédito definitivo de 3.500 € y unas obligaciones reconocidas de 3.294 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 14.500 € y unas obligaciones reconocidas de 14.366 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,1 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 3.000 €, un crédito definitivo de 3.000 € y unas obligaciones reconocidas de 385 €, siendo su porcentaje de ejecución del 12,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para la tramitación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se tienen en cuenta los criterios establecidos en la "Ordenanza para la tramitación de solicitudes y la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio para mayores y/o personas con discapacidad" y la Ley de Dependencia de la Comunidad de Madrid, situación que regula la concesión de dicha prestación.

Durante el año 2022 ha seguido aumentando el número de personas usuarias del SAD, situándose en 633 con respecto a las 566 en 2021.

En el servicio de Teleasistencia, las personas atendidas han sido 1482, similar al de 2021.

No se ha recibido durante el 2022 ninguna solicitud de ayuda económica para adaptación geriátrica en el domicilio.

En todos los servicios prestados a las personas mayores, se mantiene la tónica de años anteriores siendo la prevalencia de mujeres ampliamente superior a la de los hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	450	633
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	18	20
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	150	214
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	48
VARONES MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	12	22
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	18	26
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1260	1482
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	2	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	18	29
BENEFICIARIOS VARONES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	4	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIAS MUJERES AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	14	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. HOMBRES	NÚMERO	113	165
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	337	468
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES HOMBRES	NÚMERO	38	65
SOLICITUDES PREST. SERVICIO AYUDA DOMICILIO MAYORES MUJERES	NÚMERO	112	149
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	378	440
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERV. DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	882	1042
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	75	74
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	PORCENTAJE	25	26
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIO)	NÚMERO	11	16
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	5	5
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN EL DOMICILIO EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	6	11
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (DOMICILIOS)	NÚMERO	10	12
HOMBRES MAYORES ATENDIDOS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	4	4
MUJERES MAYORES ATENDIDAS EN DOMICILIO EN EL PROYECTO FISIOTERAPIA OCUP.	NÚMERO	6	8
PERSONAS ATENDIDAS EN TERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	57	48
HOMBRES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	12	11
MUJERES MAYORES GRUPOS TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	45	37
PERSONAS ATENDIDAS EN FISIOTERAPIA OCUPACIONAL (GRUPOS)	NÚMERO	24	37
HOMBRES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	10	14
MUJERES MAYORES GRUPO DE FISIOTERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	14	23
MUJERES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	75	62
HOMBRES INDICE DE DISTRIBUCIÓN (% DE UN SEXO FRENTE A OTRO)	PORCENTAJE	25	38

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

En relación con el número de socios/as, destacamos un aumento en el número alcanzándose en 2022 los 5407 frente a los 5185 del año anterior debiéndose muy probablemente a la normalización del funcionamiento y puesta en marcha de talleres y actividades de los Centros de Mayores. Como en los años anteriores el número de mujeres supera al de hombres, constante en todas las estadísticas de mayores.

Se observa un aumento en el número de participantes en talleres y actividades socioculturales debido a la normalización de los aforos, anteriormente restringidos por medidas de seguridad sanitaria

Con relación a las actividades comunitarias e intergeneracionales, destacamos la participación de las personas mayores en varias actividades organizadas con centros educativos del distrito y en la jornada de celebración del Día Contra la Violencia de Género.

Respecto a las comidas servidas en los Comedores de los Centros de Mayores, la cifra ha aumentado exponencialmente. De 4000 comidas presupuestadas se han suministrado 24.494 (24.017 en Comedor de Centro Mayores Teresa de Calcuta y 477 en Comedor de Centro Mayores Acuario), en diciembre de 2022 se inició el servicio de comedor en el Centro de mayores de Acuario.

No se ha hecho necesaria la tramitación de ninguna Ayuda Económica para Comedor de Centro de Mayores, siendo por ello cero los beneficiarios.

El grado de utilización sigue manteniéndose en cifras similares a años anteriores (60%), lo cual significa la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

notable asistencia a los centros de mayores del distrito entre la población de personas mayores de 60 años.

Uno de los proyectos fundamentales es el Voluntariado habiendo contado en 2022 con la colaboración de 62 voluntarios, 23 hombres y 39 mujeres, cifra superior a la del 2021 que fueron 45 los voluntarios.

Como novedad, hay que mencionar que se han habilitado en Centro de Mayores Acuario y Teresa de Calcuta, una sala con mobiliario acogedor a fin de favorecer el establecimiento de relaciones interpersonales entre las personas mayores evitando su aislamiento social y adelantándonos ya al cumplimiento del Nuevo Modelo de Servicios Sociales de llevar a cabo intervenciones centradas en la persona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5168	5407
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	63	60
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS (HORAS)	HORAS	3213	2924
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	622	1065
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	24	38
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	416	1050
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	25	0
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4000	24494
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES Y MUJERES)	NÚMERO	45	62
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2064	2144
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	3104	3263
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	160	307
PARTICIPANTES EXCURSIONES, VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	256	743
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	19	23
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	26	39
HOMBRES SOCIOS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	40	40
MUJERES SOCIAS CENTROS MAYORES (INDICE DISTRIBUCIÓN)	PORCENTAJE	60	60
MUJERES EMPLEADAS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MUNIC. MAYORES	NÚMERO	7	6
HOMBRES EMPLEADOS CONTRATO ADJ. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL CENTROS MUNIC. MAYORES	NÚMERO	1	4
MUJERES EMPLEADAS COORD. Y/O DIREC. EMPRESA ADJUD. CONTRATO ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL C, MUNICIPALES MAYORES	NÚMERO	2	1
PORCENTAJE MUJERES SOCIOS SOBRE TOTAL SOCIOS	PORCENTAJE	60	60

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS/AS MAYORES.

El programa "Cuidar a quienes cuidan" está destinado a cuidadores sobrecargados, aquellos a los que cuidar de forma prolongada a otro familiar les ha producido un impacto negativo en su vida cotidiana y en su salud.

El programa consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico dirigidas por un psicólogo donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del cuidador.

Se observa un leve aumento en el número de participantes en los grupos de "Cuidando al Cuidador" que pasa de 16 en 2021 a 19 en 2022 pero sí que merece especial mención el hecho de que en 2022 se hayan realizado dos grupos psicoterapéuticos, en vez de uno, como en 2021, habiéndose por tanto duplicado el número de horas prestadas en sesiones grupales.

Señalar igualmente leve aumento del número de usuarios del Programa de Respiro Familiar, programa social que se desarrolla en algunos Centros de Día y Residencias a través de un conjunto de actividades

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

durante los fines de semana (sábado y domingo), en régimen diurno no residencial, que pasa de 3 usuarios en 2021 a 7 en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	9	19
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	15	32
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	5	7
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	80	12
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	3
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	7	16
HOMBRES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	25	2
MUJERES MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	55	10
INDICE FEMINIDAD "CUIDANDO AL CUIDADOR" (MUJ/HOM) X 100	PORCENTAJE	350	84

4. ATENDER A LOS/AS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Los Centros de día son los equipamientos destinados a prestar atención socio-sanitaria preventiva y rehabilitadora al colectivo de personas mayores, que presentan pérdidas y/o déficit en su autonomía, en régimen diurno.

El objetivo final de estos equipamientos es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas mayores, como de sus familias y/o cuidadores, para facilitar la permanencia en el domicilio habitual recibiendo una atención profesional adecuada a sus necesidades.

Se observa importante aumento de usuarios de Plazas en Centros de Alzheimer que pasa de 54 mayores en 2021 a 96 en 2022 mientras que se mantiene invariable el número de usuarios beneficiarios de Centro de Día con deterioro funcional y/o relacional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	80	96
USUARIOS CENTRO DÍA CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	45	30
USUARIAS MUJERES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	58	69
USUARIOS HOMBRES PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DET. COG.	NÚMERO	22	27
USUARIAS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	30	19
USUARIOS CENTRO DÍA CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	15	11

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el Centro de Servicios Sociales se realizan las tareas de información, orientación y asesoramiento en relación con la solicitud de Valoración de la Situación de Dependencia, así como la emisión de Informe Social de Entorno que puede incluir la valoración de idoneidad de recursos y alternativas de Convivencia para las personas que no pueden permanecer en el domicilio debiendo ser la CM quien resuelva y conceda plaza de centros residenciales con carácter permanente.

No obstante, corresponde a los Centros de servicios Sociales la tramitación de Solicitudes de Pisos Tutelados y Residencias Temporales y de Urgencia a la CM, así como Pisos Tutelados y Apartamentos de Mayores del Ayuntamiento habiéndose tramitado 15 solicitudes en 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	2	6
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	5	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	1
---	--------	---	---

6. CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA POBLACIÓN MAYOR FEMENINA.

El empoderamiento femenino es el proceso que permite el incremento de la participación de las mujeres en todos los aspectos de su vida personal y social.

A lo largo del 2022 se han realizado 6 acciones con un total de 632 participantes a favor del empoderamiento de las mujeres mediante actividades, charlas, talleres, participación en actividades comunitarias donde se ha trabajado el empoderamiento y sensibilización en relación con la discriminación ejercida sobre las mujeres en nuestra sociedad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	18	6
PARTICIPANTES EN ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	NÚMERO	900	632
ACCIONES REALIZADAS PARA APOYAR LA INCORPORACIÓN DE MUJERES A LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	2
MUJERES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4	4
HOMBRES MIEMBROS EN LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	8

7. FAVORECER LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO SOCIAL.

Desde el Servicio de Educación Social se establece una relación de ayuda con las personas mayores y sus familias, en situaciones de crisis, con el objetivo de explorar sus dificultades y desarrollar recursos para mejorar su situación. La persona mayor, con el apoyo del educador y el trabajador social podrá poner en marcha alternativas saludables para resolver sus conflictos, informándoles sobre los recursos, ayudándoles a formular sus propios objetivos y apoyándoles en sus procesos de decisión, mediando dentro de su propio sistema familiar y en general, promoviendo que las personas mayores en situación de dependencia sean protagonistas de la intervención y no sujetos de ella.

Actualmente son dos los Educadores Sociales que, en 2022, al igual que el año anterior, han intervenido a nivel individual con 50 personas mayores y sus familias.

Hay que destacar que, desde el Servicio de Educación Social también se ha realizado intervención grupal mediante "Grupos en Contacto" con también 50 participantes.

Debe hacerse especial mención a la Intervención Comunitaria llevada a cabo durante el 2022 con la población mayor bajo el denominado Proyecto un Barrio con Alas a fin de prevenir y/o paliar las consecuencias derivadas de la soledad no deseada y sensibilizar a la población del distrito sobre esta problemática, así como de la discriminación por razón de edad que se inicia, tras estudio demográfico, como proyecto piloto en el barrio de la Alameda de Osuna con el objetivo general de visibilizar y revisar de forma crítica estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores y el envejecimiento y facilitar el contacto intergeneracional a través del cuestionamiento de esos estereotipos

En esta línea de intervención comunitaria destaca:

- Acción "estamos +cerca". Para ello se ha desarrollado un proyecto intergeneracional, llevado a cabo en el Instituto Alameda de Osuna, habiéndose realizado 16 Sesiones con alumnos de 2º de la ESO.
- Proyecto "Volando Juntos" cuya finalidad es hacer del barrio un espacio acogedor para sus habitantes, en especial con las personas más mayores del barrio. Siguiendo esta línea, y analizando la falta de cohesión entre las personas mayores y su entorno, surge el pilar principal de nuestro proyecto, cuyo objetivo general es favorecer la convivencia entre las personas mayores y su entorno siguiendo una perspectiva de visibilización del colectivo, revisando de forma crítica los estereotipos y prejuicios que existen sobre las personas mayores y el envejecimiento, que impiden visibilizar no solo su variabilidad, sino lo mucho que aportan a la sociedad. Para este Proyecto se ha creado un grupo motor, formado por personas mayores buscando, al igual que en el anterior, facilitar el contacto intergeneracional mediante el cuestionamiento de esos estereotipos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Hay que destacar que el número de participantes, tanto hombres como mujeres, en acciones de sensibilización del aislamiento de las personas mayores ha sido muy superior al presupuestado alcanzando los 160 hombres y 292 mujeres

Por último, informar del Proyecto "Barajas sin Brecha Digital", que ha ofrecido servicio de capacitación digital con asesoría individual y talleres de aprendizaje, para personas mayores, encaminado a la reducción de la brecha digital, con duración de 4 meses y financiado por el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Respecto a Sesiones Grupales con familiares de personas mayores para mejora de las actitudes y responsabilidad en el cuidado del colectivo mayor, y que venían siendo realizadas por los Educadores Sociales de Apoyo a personas mayores, se informa que no se ha realizado ninguna sesión grupal en 2022 dado que como consecuencia de la situación vivida por la pandemia las personas integrantes de ese grupo dejaron de acudir. No obstante las personas interesadas en el mismo se han derivado al grupo de "apoyo a cuidadores" que se está llevando a cabo en el distrito a través de la Dirección General de Mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES REALIZADAS DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES	NÚMERO	10	7
PARTICIPANTES HOMBRES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	100	160
PARTICIPANTES MUJERES EN ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN AISLAMIENTO SOC. PERSONAS MAYORES	NÚMERO	100	292
NUMERO MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	250	211
NUMERO HOMBRES MAYORES DE 65 AÑOS USUARIAS DEL PROYECTO	NÚMERO	60	68
REUNIONES CON PROFESIONALES SOCIOSANITARIOS DEL DISTRITO POSIBLE DETECCION CASOS AISL. SOCIAL	NÚMERO	10	15
SESIONES GRUPALES CON FAMILIARES PERSONAS MAYORES PARA MEJORAR ACTITUDES RESPONS EN EL CUIDADO DE COLECTIVO	NÚMERO	5	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el sistema público de Servicios Sociales, la Atención Social Primaria es la estructura para el acceso de los ciudadanos al sistema de Servicios Sociales y sus prestaciones.

El equipamiento básico de la Atención Social Primaria es el Centro de Servicios Sociales existente en todos y cada uno de los Distritos del Municipio

El Distrito de Barajas dispone de un único Centro de Servicios Sociales que proporciona atención directa a los ciudadanos en horario de mañana y tarde, contando para ello con cinco trabajadoras sociales en turno de mañana y dos de tarde. Los servicios que se prestan son: información, orientación y asesoramiento sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, atención de situaciones de desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo grupal y comunitario, entre otros.

La modalidad de atención e intervención social proporcionada por Servicios Sociales en 2022 ha sido principalmente la atención presencial y aumento gradual de la realización de visitas domiciliarias que ha sido posible gracias a la normalización de la situación sanitaria, si bien se ha facilitado atención telefónica y mediante correo electrónico a los usuarios que así lo han solicitado, principalmente por dificultades de movilidad para el desplazamiento fuera del domicilio.

El número de personas atendidas en el Centro de Servicios Sociales en 2022 es inferior a lo previsto, teniendo su explicación en la ausencia (baja por enfermedad) durante el primer trimestre de tres de las cinco trabajadoras sociales que prestan atención directa al público, dos del turno de tarde y una del turno de mañana (suponiendo más del 50% de la plantilla) dejándose de prestar este turno en Distrito de Barajas redirigiendo la demanda al turno de mañana, con la consiguiente sobrecarga y aumento de lista de espera, desde enero hasta marzo momento en que se cubren dos de las bajas. Se le une que, en el mes de julio queda vacante un puesto de trabajo de atención social primaria en el turno de mañana (por concurso de traslado), puesto no cubierto a fecha de hoy.

En relación a las ayudas económicas destacamos la consolidación e incremento en la tramitación del número de Tarjetas Familias (tarjeta de crédito personal en la que mensualmente el Ayuntamiento de Madrid carga un importe económico determinado por baremo) a fin de garantizar a las familias la cobertura de necesidades básicas de alimento y productos de limpieza e higiene así como de una mayor fluidez para la tramitación y concesiones por parte del INSS de la Prestación del Ingreso Mínimo Vital que garantiza a las familias un ingreso mensual para garantizar mínimos de subsistencia.

El programa ha contado (incluido Capítulo 1) con un crédito inicial de 1.467.995 €, un crédito definitivo de 1.430.444 € y unas obligaciones reconocidas de 1.312.738 €, siendo su porcentaje de ejecución del 91,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 151.105 €, un crédito definitivo de 151.105 € y unas obligaciones reconocidas de 129.250 €, siendo su porcentaje de ejecución del 85,5 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 318.496 €, un crédito definitivo de 226.321 € y unas obligaciones reconocidas de 158.896 €, siendo su porcentaje de ejecución del 70,2 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 3.501 € y unas obligaciones reconocidas de 3.501 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

En los Centros de Servicios Sociales la atención prestada por los profesionales es personalizada, (ya sea mediante entrevista presencial, telefónica, por mail o colateral con otros profesionales) en la que se realiza una valoración diagnóstica inicial de las demandas y necesidades que plantean los ciudadanos, proporcionándoles información, orientación y asesoramiento sobre las ayudas y servicios disponibles en cada caso para darles respuesta.

En función de la valoración diagnóstica inicial y necesidades del ciudadano, la intervención puede ser puntual, bien por resolución de la demanda o por derivación a otros sistemas de protección social, o bien, puede precisarse de una atención continuada en un periodo de tiempo (corto, medio o largo plazo) en función de la problemática detectada y las necesidades de apoyos e intervención social.

Durante el 2022 han sido 3035 las Unidades familiares en intervención social siendo 803 titular hombre frente a 2232 en las que el titular es mujer. Respecto a la Unidad de Trabajo Social de Primera Atención, se ha atendido a más de 1372 personas siendo 904 mujeres y 468 hombres y habiéndose mantenido más de 1957 entrevistas.

Continúa dándose elevado índice de feminización de la atención social en los Centros de servicios sociales alcanzado en 2022 un índice de 66 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1372
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	25	41
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2000	1957
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	3000	3035
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR HOMBRE	NÚMERO	800	803
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO CON TITULAR MUJERES	NÚMERO	2200	2232
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	7500	6980
INDICE DE FEMINIDAD DE ATENCIONES	PORCENTAJE	3	66
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION HOMBRE	NÚMERO	700	468
PERSONAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCION MUJERES	NÚMERO	1300	904

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Con relación a este colectivo, no se reflejan específicamente las prestaciones gestionadas a través de la Comunidad de Madrid, dado que desde la entrada en vigor de la "Ley de Dependencia", es éste el canal de gestión de las prestaciones. No obstante, desde el Centro de Servicios Sociales, el objetivo, con relación a la discapacidad, es el apoyo a las familias y la orientación y facilitación de los trámites necesarios para la Solicitud de la Valoración de Dependencia y poder acceder así a prestaciones sociales que pudiesen corresponder, solicitud de valoración de discapacidad, orientación e inicio de solicitud de Apoyos Personales, así como la prestación de servicios contempladas en la Ordenanza Municipal en tanto se les reconoce el derecho por Valoración de Grado de Dependencia.

En relación con las personas con discapacidad usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha dado respuesta a toda la demanda presentada siendo un total de 61 personas con discapacidad los beneficiarios, con una media mensual de 14 horas de servicio prestado.

Por otro lado, subrayamos la colaboración mantenida a lo largo del año con el Centro de Rehabilitación Psicosocial, dependiente de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, dirigido a la atención de personas con trastorno mental que presentan déficit de autonomía. Como en años anteriores, hemos realizado juntamente con ellos y otras instituciones actividades comunitarias.

Cabe destacar también la colaboración continuada con "Plena Inclusión" y desde el verano con la Fundación Juan XXIII, para la puesta en marcha de iniciativas de carácter socio comunitarias en el Distrito a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

fin de promocionar la participación e integración de las personas con Discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	55	61
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	21	25
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	34	36
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	14
INDICE DE FEMINIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SAD	PORCENTAJE	163	59

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

En 2022 se registran un total de 28 perceptores de Renta Mínima de Inserción siendo 20 de ellos mujeres y 8 hombres, lo que supone un decremento respecto al año anterior 2021 (39 perceptores) que encuentra su explicación, como ya se ha mencionado, en la consolidación del reconocimiento de la prestación del INSS del Ingreso Mínimo Vital presuponiendo una disminución paulatina de las personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción e incremento en contraposición de las familias beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital. Dicha transformación en la prestación ha supuesto un trabajo desde el Centro de Servicios Sociales de información en la gestión de dicha prestación a las personas solicitantes así como en la elaboración de informes complementarios solicitados por el INSS a los Servicios Sociales del distrito.

El distrito de Barajas cuenta con un proyecto propio de "Inserción sociolaboral", dirigido a las personas en riesgo de exclusión social, la mayoría de ellas solicitantes o beneficiarias de las prestaciones económicas arriba mencionadas. Es un proyecto cercano y especializado, dado que está ubicado en el propio distrito y su acceso es a través de derivación directa del trabajador/a social. Durante el 2022 desde este proyecto se ha venido apoyado a los participantes del proyecto con dificultad para el manejo de las tecnologías digitales para poder acceder a la tramitación de otras prestaciones (Ingreso Mínimo Vital; prestaciones desempleo y otras). Durante el año 2022 han participado en este proyecto de Inserción Sociolaboral 271 personas, siendo 211 mujeres y 60 hombres, habiendo accedido a un empleo 80 participantes, por encima de lo presupuestado.

En 2022 se han tramitado 101 Expedientes de Tarjeta Familia en concepto de Ayuda Económica de Emergencia Social con un total de 255 personas beneficiarias, siendo 157 mujeres y 98 hombres. El dato es inferior al número de Tarjetas familias tramitadas en 2021 que tiene su explicación en que las Tarjetas Familias tramitadas durante el 2022 se han propuesto su concesión por largos periodos de duración y con seguimientos bimestrales.

Se ha continuado con la tramitación de Ayudas Económicas de Especial Necesidad para apoyar a las familias en situación de dificultad al pago del alquiler de la vivienda, comedores escolares y escuelas infantiles, entre otros, con un total de 191 personas beneficiarias.

Cabe destacar que durante el 2022, se han beneficiado de la mejora establecida en Contrato de Cafetería del Centro de Mayores del distrito 31 personas usuarias de Servicios Sociales, 15 hombres y 16 mujeres, de menú de comida preparada de la Cafetería por encontrarse en situación de emergencia social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	65	28
PERCEPTORES HOMBRES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	12	8
PERCEPTORES MUJERES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	53	20
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	280	271
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	80	60
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	200	211
INDICE DE FEMINIDAD DE PERCEPTORES R.M.I.	PORCENTAJE	240	71
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	1000	255

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS HOMBRES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	300	98
BENEFICIARIOS MUJERES AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	700	157
INDICE DE FEMINIDAD DE PARTIC. PROYECTOS INT. R.M.I.	PORCENTAJE	2	78
PERSONAS PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORAL	NÚMERO	50	80
MUJERES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	30	65
HOMBRES PARTICIPANTES QUE HAN ACCEDIDO A UN CONTRATO LABORA	NÚMERO	20	15

4. FAVORECER LA CONVIVENCIA Y LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS ENTRE LAS DIFERENTES COMUNIDADES VECINALES DEL DISTRITO, POTENCIANDO LA LABOR DEL VOLUNTARIADO.

Desde el Proyecto Comunitario se ha continuado trabajando para favorecer la integración de las familias residentes en los pisos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, procedentes de otros distritos de Madrid y en situación de extrema vulnerabilidad. Se ha intervenido en la prevención de posibles conflictos con los vecinos del barrio de Timón.

El año 2022 podría calificarse como el año en el que se vuelve a la normalidad, perdida debido a las restricciones de la pandemia y el establecimiento de aforos. Se retoma la programación de actividades en Medio Abierto con 1587 participantes, Actividades Intergeneracionales e Interculturales 3358 participantes, Aula de Naturaleza y Aula Cultural, así como Talleres Grupales y Actividades dirigidas a Jóvenes y a Familias.

A lo largo de 2022 desde este proyecto se han impulsado jornadas y eventos con carácter comunitario donde se trabajó la igualdad de género, así como la erradicación de la violencia de género. Con ello no solo se pretende concienciar y sensibilizar a la población del barrio, sino también hacerles partícipes activos, creando una unidad de conciencia entre los vecinos y vecinas en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos. Por otro lado, los proyectos Encancha-T y el Aula de Naturaleza han tenido una gran participación y se están desarrollando muy favorablemente los objetivos planteados de integración y mediación de conflictos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	30	18
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	450	711
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	750	876
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	1200	1587
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL DISTRITO	NÚMERO	20	42
ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES E INTERCULTURALES	NÚMERO	15	92
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	200	1324
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	MUJERES	300	2034
PARTICIPANTES ACTIVIDADES EN MEDIO ABIERTO	NÚMERO	500	3358
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	4	4
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUD. CONTRATO INTERV. SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD Y/O DIREC. EMPRESAS ADJ. CONTRATO INTV. SOCIAL COMUN.	NÚMERO	1	1

5. MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PARA PREVENIR Y/O CONTENER EL RIESGO DE AISLAMIENTO SOCIAL, ESTIGMA, POBREZA, ETC.

La mayor parte de los casos atendidos han sido por alteraciones en el estado de ánimo; situaciones de crisis vital que ha afectado al funcionamiento de la persona en su día a día; baja autoestima y confianza; síntomas asociados a Trastornos de Ansiedad y problemas relacionados con procesos de duelo y trauma psicológico.

Tras la situación de pandemia vivida, se ha observado un aumento considerable de los casos de Trastorno

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Ansiedad, sobre todo en la población infanto-juvenil. Además, también se han visto aumentados los casos de conflictos en la convivencia y los casos de violencia de género.

Durante el 2022 desde el Servicio de Apoyo Psicológico se han atendido 47 personas afectadas por esta problemática a nivel individual (40 mujeres y 7 hombres) así como mediante actividades grupales de Apoyo Psicoterapéutico siendo 40 los beneficiarios (34 mujeres y 6 hombres).

Tanto las actividades grupales como el número de personas atendidas se ajustan a lo presupuestado, si bien cabe destacar un aumento considerable de la intensidad de la atención prestada a los beneficiarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	50	47
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	40	7
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	10	40
MEDIA MENSUAL DE HORAS DE ATENCIÓN INDIVIDUAL DEL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HORAS	45	70
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON PROFESIONALES SANITARIOS	HORAS	10	10
ACTIVIDADES DE APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	8	5
PARTICIPANTES HOMBRES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	75	6
PARTICIPANTES MUJERES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	15	34
PARTICIPANTES ACTIVIDADES APOYO PSICOTERAPÉUTICO	NÚMERO	60	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el presupuesto del año 2022 el programa 231.68 es de nueva creación. El 14 de junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio interadministrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-2023.

El convenio tiene por objeto regular la colaboración entre Ayuntamiento y Comunidad para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de Covid-19.

La tramitación de las ayudas gestionadas con fondos provenientes del convenio se realizó mediante el proceso de Tarjeta Familias.

La finalidad de dichas ayudas fue dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19 y deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral.

A los requisitos de acceso, además de los ya necesarios para las ayudas económicas, se añade el estar inscrito/a en una oficina del SEPE como demandante o mejora de empleo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 52.175 €, íntegramente en Capítulo 4. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 28,1%, con unas obligaciones reconocidas de 14.678 euros. Cabe destacar que el programa se inició en el último cuatrimestre del año.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo, en términos generales, garantizar la protección de la salud y la defensa de los legítimos intereses de los consumidores y usuarios del distrito. Las actuaciones para su cumplimiento se centran en mejorar la seguridad alimentaria, controlando que el nivel de calidad higiénico-sanitario de los alimentos y bebidas en los establecimientos sea el óptimo para los ciudadanos. Para ello, dentro del control oficial que se lleva a cabo mediante el PIAP (Plan de Inspección de Actividades Programadas), el cual se promueve desde el Departamento de Coordinación Territorial de Madrid-Salud para los 21 distritos existentes en la ciudad de Madrid, utilizando diferentes herramientas de control como las inspecciones programadas en establecimientos en los que se elaboran, comercializan y consumen productos alimenticios incluyendo el control de los establecimientos de venta ambulante; la toma de muestras de alimentos dentro del programa de control de tomas de muestras y se realizan auditorías oficiales basadas en el sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), llevándose a cabo la revisión documental y posterior auditoría de implantación del sistema, contemplado en la normativa comunitaria.

Por lo que respecta al control de establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública se llevan a cabo controles de la calidad del agua de recreo mediante inspecciones en piscinas, toma de muestras de agua procedentes de las mismas y otros establecimientos como son centros de cuidado y recreo infantil, peluquerías, centros de estética, micro-pigmentación y tatuaje.

En lo referente al control en sanidad animal, se lleva a cabo un control zosanitario y de protección animal en los denominados núcleos zoológicos, clínicas y establecimientos de venta de animales, mediante la programación de inspecciones o a través de denuncias, o en todos los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal derivadas de molestias ocasionadas a los vecinos del distrito por la tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 424.912 € (incluyendo Capítulo 1), un crédito definitivo de 424.912 € y unas obligaciones reconocidas de 312.229 €, siendo su porcentaje de ejecución del 73,5 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 9.100 €, un crédito definitivo de 9.100 € y unas obligaciones reconocidas de 6.810 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Con el fin de lograr este objetivo, se acometieron acciones encaminadas al control higiénico-sanitario de establecimientos donde se elaboran, consumen o expenden alimentos, mediante inspecciones programadas o actuaciones específicas ocasionadas por brotes y alertas alimentarias o por denuncias procedentes de los ciudadanos.

Este objetivo se realiza mediante herramientas de control oficial en el cual se incluyen por una parte las inspecciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se expenden, consumen o elaboran

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

alimentos y por otra parte realizando auditorías del sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico), así como en su caso, según el sector del comercio minorista, auditando los códigos de buenas prácticas, implantados basados en los PPRs (Prerrequisitos).

Dentro del control oficial se llevan a cabo la toma de muestras de productos y alimentos, siguiendo las pautas que se establecen en un programa anual que se desarrolla por parte del laboratorio de Salud Pública para los distritos, y de forma excepcional, como consecuencia de supuestos brotes de intoxicaciones alimentarias, alertas alimentarias o ante denuncias de los consumidores.

Los indicadores han sido satisfactorios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	200	226
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	90	72
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC).	NÚMERO	20	12
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	100	101
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	36
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	100	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	NÚMERO	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	20	49
CONTROL Y CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN	NÚMERO	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Otra de las competencias asignadas al Departamento de Salud es la de llevar a cabo acciones profilácticas encaminadas a la prevención y mejorar la salud pública del distrito en este tipo de actividades. Esto se realiza mediante la inspección de establecimientos y actividades que puedan incidir negativamente en la seguridad y salud de los usuarios, haciendo cumplir las ordenanzas municipales, que regulan este tipo de actividades.

Este objetivo se ha desarrollado de forma satisfactoria en los diferentes ámbitos de salud ambiental.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	8	13
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	16	56
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORA	PORCENTAJE	100	350
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	45	40
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	89
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	5	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto al primer indicador se han tramitado 27 licencias de perros potencialmente peligrosos y una observación antirrábica.

En el segundo indicador se incluyen las inspecciones a clínicas veterinarias, peluquerías caninas y tiendas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de animales.

Los siguientes indicadores recogen las actuaciones llevadas a cabo por denuncias interpuestas en relación con el cumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales domésticos y los informes en materia de protección animal.

Se puede considerar que este objetivo se ha desarrollado de forma muy satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	28
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	11	14
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	127
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL.	NÚMERO	15	14
TITULARES DE LICENCIAS APP MUJERES (%)	PORCENTAJE	45	74
TITULARES DE LICENCIAS APP HOMBRES (%)	PORCENTAJE	45	26

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Uno de los principios a tener en cuenta en la actuación administrativa es la agilización de la gestión de los expedientes a tramitar, en este caso de salud pública, para que el ciudadano obtenga una mejor calidad del servicio prestado.

Los indicadores de propuestas de sanción y adopción de medidas cautelares son difíciles de prever ya que, están en función de las situaciones que se detectan en las inspecciones y, por otra parte, de los boletines de denuncia remitidos por la Agrupación de Policía Municipal. Hay que tener en consideración que, las tramitaciones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se tramitan según demanda.

No obstante, los resultados obtenidos para este objetivo, a pesar de la variabilidad a la que está supeditada, se consideran satisfactorios ya que la proporcionalidad de la magnitud prevista se considera adecuada.

Se han iniciado 42 expedientes sancionadores y se ha ejecutado 1 medida cautelar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	20	42
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad conseguir que todo el alumnado del Distrito de las Etapas de Educación Infantil y Primaria (de 0 a 12 años), desarrolle los aprendizajes necesarios que les permita adquirir las competencias curriculares recogidas en los Proyectos Pedagógicos de cada Centro, adecuadas a las etapas evolutivas y capacidades personales, a través de una formación integral y personalizada que les facilite acceder a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones.

Los destinatarios del programa son todo el alumnado del Distrito con edades comprendidas entre los 0 y 12 años.

El trabajo está dirigido a la mejora de la calidad de los servicios y recursos educativos del Distrito dirigidos al alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria, mediante la recogida, detección y análisis de las necesidades, inquietudes y demandas educativas de la población y de los centros escolares sostenidos con fondos públicos del Distrito y, posteriormente, el diseño y desarrollo de actuaciones que se llevan a cabo en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, con sus equipos directivos y profesorado, alumnado, asociaciones de madres y padres, familias y, en general, toda la Comunidad Educativa.

Todo ello teniendo siempre en cuenta la necesaria vinculación con la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y sin olvidar al alumnado de esta etapa.

El desarrollo del Programa se concreta en la gestión de las tres escuelas infantiles municipales (La Colina, El Bateo y La Chulapona); el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real por parte del alumnado de las citadas Escuelas Infantiles Municipales y de los centros educativos sostenidos con fondos públicos; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; la información, orientación y asesoramiento a la Comunidad Educativa y la participación en los procesos de escolarización, tanto en el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización en escuelas infantiles municipales como en el Servicio de Apoyo a la Escolarización de la Comunidad de Madrid como representación municipal. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la población del Distrito y la capacidad del ser humano de aprender a aprender cómo fin de la educación formal en las etapas de Educación Infantil y Primaria y que les permita afrontar la etapa de Secundaria Obligatoria en las mejores condiciones posibles.

El programa se completa con el mantenimiento, conservación y mejora de estos centros educativos del Distrito.

El programa ha contado con un crédito inicial de 3.451.257 €, un crédito definitivo de 3.451.257 € y unas obligaciones reconocidas de 3.110.814 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,1 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.689.257 €, un crédito definitivo de 2.689.257 € y unas obligaciones reconocidas de 2.540.128 €, siendo su porcentaje de ejecución del 94,5 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 762.000 €, un crédito definitivo de 762.000 € y unas obligaciones reconocidas de 570.686 €, siendo su porcentaje de ejecución del 74,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 165.652 euros de los que se ha ejecutado al (100 %) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, mediante Remanente de Tesorería para los Centros Docentes de Enseñanza Infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	20161	23677
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	42850	38374
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	90
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	90

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los indicadores incluidos en este objetivo persiguen, siguiendo los principios de compensación educativa y de conciliación de la vida laboral y familiar, favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil de los hijos/as de las familias del Distrito, en especial de las más desfavorecidas socioeconómica y culturalmente, ya que su escolarización temprana supone un factor de primer orden para la superación de diferencias, y/o a los de familias en las que ambos progenitores trabajan, resultando un factor fundamental en la conciliación de la vida laboral y familiar.

El distrito de Barajas cuenta con tres escuelas infantiles de titularidad municipal, que ofertan un total de 415 plazas, distribuidas de la siguiente forma:

- 8 unidades para el tramo de edad 0-1, con 24 plazas en cada una de ellas.
- 11 unidades para el tramo de edad 1-2, con 52 plazas en cada una de ellas.
- 13 unidades para el tramo de edad 2-3, con 80 plazas en cada una de ellas.

La actividad se ha desarrollado con normalidad, sin incidencias significativas, incluidas las derivadas de la pandemia, que en 2022 han sido mínimas. Por tanto, no ha sido necesario realizar reuniones extraordinarias que estaban previstas para posibles incidencias derivadas de la evolución misma.

Desde el curso 2017/18 estas Escuelas de Educación Infantil han pasado a ser íntegramente de gestión del Ayuntamiento de Madrid, en una clara apuesta por la mejora de la calidad educativa.

La escolaridad es gratuita desde el curso 2019/20, gestionándose, en los casos que se ajustan a la normativa vigente, reducciones de cuota de comedor y/o horario ampliado, facilitando así la escolarización del colectivo sociocultural y económico más desfavorecido y la conciliación de la vida laboral y familiar.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) de los distritos de Hortaleza y Barajas, que proporciona soporte a las escuelas infantiles y a las familias en el proceso de escolarización en las escuelas infantiles municipales, ha tenido su sede durante este año en la Escuela Infantil La Colina, siendo su representante municipal la Jefa de Sección de Educación de Hortaleza.

Se ha actualizado la normativa que regula el proceso de admisión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	50	39

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	3700	2500
ESCUELAS DE MADRES Y PADRES REALIZADAS	NÚMERO	7	0
HORAS DE "ESCUELA DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	21	0
PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE MADRES Y PADRES"	NÚMERO	80	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	NÚMERO	40	0
MUJERES PARTICIPANTES EN "ESCUELAS DE PADRES"	NÚMERO	40	0
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	30	38

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN COMISIONES ESCOLARIZACIÓN DISTRITO.

El Distrito de Barajas se encuentra incluido en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE. Antes denominadas "Comisiones de Escolarización") número 2, que presta servicio a los Distritos Hortaleza, Barajas, San Blas, Ciudad Lineal y Vicálvaro, situación que permite la coordinación de ambos Distritos en la escolarización del alumnado de forma que se garantice la satisfacción de las necesidades de este y de sus familias.

Dado que finalmente el representante municipal en el durante el curso 2021/22 en este SAE no pertenecía al distrito de Barajas, no se realizó el número de reuniones que estaban previstas. Ese es el motivo de que el valor del indicador número 1 del objetivo 4 es sensiblemente inferior al previsto. Por otra parte, el indicador número 2 de este mismo objetivo también es inferior a la previsión ya que la nueva metodología de escolarización ha reducido el número de alumnado escolarizado por la SAE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	25	2
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	360	181



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene una finalidad principal que es facilitar a todas las personas residentes en el Distrito la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades personales a través de una formación integral a lo largo de sus vidas, que tengan la opción de obtener los recursos que les faciliten la adaptación a los continuos cambios, retos y exigencias de la vida actual.

Para su consecución se trabaja en pos del uso eficaz y la mejora de los recursos educativos del Distrito a través de la detección y análisis de las necesidades y demandas educativas de la ciudadanía.

Podemos considerar que la población objeto es toda la del Distrito, a través de las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos públicos y concertados, con sus equipos directivos y profesorado, el alumnado, las asociaciones de madres y padres, las familias y, en general, toda la Comunidad Educativa y vecinos/as del Distrito.

Uno de los objetivos primordiales es que todas las personas alcancen, al menos, las capacidades y destrezas del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (de 6 a 16 años), reduciendo en lo posible el fracaso escolar, ofrecer alternativas para cuando esto no ha sido posible y generalizar la escolarización en la Etapa de Educación Infantil, ofreciendo actividades que suplan las carencias culturales de las familias que lo necesitan.

En este apartado debemos hacer hincapié en el apoyo al alumnado de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, mediante programas y acciones de Educación Compensatoria para prevenir el fracaso escolar.

El desarrollo del programa se concreta en el diseño e implementación de actividades educativas complementarias y extraescolares que profundizan en el desarrollo del currículo escolar, pretendiendo su interiorización y generalización a situaciones nuevas de la vida real del alumnado; la prevención, control y reducción del absentismo escolar; apoyo a la comunidad escolar de las tres Escuelas Infantiles Municipales; del Centro Ocupacional y a la Escuela Municipal de Personas Adultas. En definitiva, favorecer los principios de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía del Distrito, en especial del alumnado de educación obligatoria, mediante la capacidad del ser humano de aprender a lo largo de toda su existencia.

Durante 2022, aunque en menor medida que en años anteriores, este programa se ha visto afectado por la evolución de la pandemia provocada por el COVID-19, que ha provocado la adopción de diferentes medidas tanto por las Consejerías de Sanidad y Educación como por los propios centros educativos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 341.512 €, un crédito definitivo de 310.615 € y unas obligaciones reconocidas de 286.734 €, siendo su porcentaje de ejecución del 92,3 %, íntegramente en Capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Una de las prioridades a las que aspira el Distrito es conseguir que todo el alumnado de sus centros educativos sostenidos con fondos públicos, en especial el que se encuentra en las etapas de educación obligatoria, construya, desarrolle e interiorice el currículo de cada curso, ciclo, etapa, nivel o grado en que se distribuye el sistema educativo español, atendiendo a sus características personales para su generalización a la vida real.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para ello, en colaboración con los centros educativos, se diseñan, implementan y desarrollan actividades tanto complementarias como extraescolares que abarcan diversos ámbitos y tienen en cuenta las capacidades del alumnado, con las que se abordan los contenidos curriculares señalados en cada Proyecto Pedagógico.

Se pretende que el alumnado de Educación Primaria conozca su entorno inmediato mediante las relaciones directas de los centros educativos con su contexto, situación que favorece la apertura, la socialización y generalización de sus aprendizajes. Con el alumnado de ESO se pretende que valoren de forma positiva su ciudad como centro de relaciones sociales entre las personas y conozcan y aprecien su patrimonio artístico y cultural.

Después de dos años con restricciones derivadas de la pandemia, durante este año se han desarrollado con total normalidad las actividades complementarias programadas, que han sido las siguientes: "Día del libro para Educación Infantil", "Actuaciones teatrales en el aula", "Ciencia divertida", "Conciertos pedagógicos interactivos para ESO", "Actividades de estimulación, cohesión y participación en el aula desarrolladas en inglés", "Ecoescuelas", "Visitas al centro de rescate de primates RAINFER", "Actividades Lúdicoeducativas con motivo de la Navidad" y "Ciclo de conciertos para la visibilización de figuras femeninas relevantes".

Tanto la participación en estas actividades, que ha impactado prácticamente en el 100% del alumnado objetivo y que ha superado la estimación realizada; como las evaluaciones realizadas entre el profesorado, alumnado y entidades que han desarrollado las actividades, han sido, en general, muy positivas.

Con las actividades extraescolares perseguimos los principios compensadores de la Educación, haciendo efectivos los objetivos de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de la Comunidad Educativa y de Igualdad de Oportunidades del alumnado del distrito mediante el diseño de acciones conjuntas con los CEIP, a la vez que conseguimos el máximo aprovechamiento de sus instalaciones, a través del incremento de la oferta educativa y la ampliación de los horarios de apertura y cierre de los centros. Todas las actividades extraescolares se diseñaron y desarrollaron en función de las propuestas de los centros educativos. Su evaluación ha sido positiva y se ha dado respuesta a las necesidades demandadas por los centros.

En lo relativo a salidas educativas y deportivas, debido a las restricciones derivadas de la pandemia y las reticencias que la misma aún provoca en el ámbito educativo, no se han llevado a cabo todas las actividades que estaban previstas. No obstante, se han realizado visitas al "Centro de rescate de primates Rainfer" y se ha participado en la Muestra Internacional de Cine Educativo (MICE).

En lo relativo a la violencia de género y promoción de la igualdad, además de trabajar de forma transversal en diferentes actuaciones, se ha organizado un ciclo de conciertos destinado a la visibilización de figuras femeninas relevantes en la historia y que no han tenido la repercusión que merecían. Además se ha trabajado en coordinación y se han realizado diferentes actuaciones en este ámbito con el Espacio de Igualdad Ana Orantes y la Agente de Igualdad del Distrito, con especial incidencia en el programa "Madrid, Violencia Cero".

Desde Semana Santa de 2018 este programa asumió el diseño y el desarrollo de Campamentos Urbanos para conciliar la vida laboral y familiar, que cuentan con plazas determinadas para alumnado de familias desfavorecidas y en peligro de exclusión social. En estos campamentos vemos una clara función compensadora de desigualdades del alumnado a la vez que conciliadora. Con la observación y puesta en marcha de las correspondientes medidas de seguridad e higiene, se han llevado a cabo todos los campamentos previstos (Navidad, Semana Santa, verano y días no lectivos), cubriéndose todas las plazas ofertadas. Cabe indicar que a partir del campamento de verano 2022, se incrementó el número de plazas ofertadas, pasando de 60 a 100 en cada turno.

Aun cuando el Programa no tiene un presupuesto específico para este apartado, consideramos muy importante el desarrollo de las actividades de Prevención y control del absentismo escolar del alumnado del Distrito, en especial de aquellos que se encuentran en edad de Educación Obligatoria de 6 a 16 años. Para ello mediante el convenio de colaboración entre la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid desarrollamos el Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar que, aunque se dirige expresamente a las etapas de enseñanza obligatoria, tratamos de ampliar fomentando la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil, en especial en su segundo ciclo, fundamentalmente con el alumnado de familias con niveles socioculturales bajos, y en la postobligatoria orientando y derivando al alumnado que cumple 16 años, que causa baja en dicho programa por superar la edad de escolarización obligatoria, a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recursos formativos institucionales que permitan mejorar su formación y preparación para su inserción en la vida activa. Es un Programa que requiere la coordinación de un gran número de profesionales que desde distintas instancias promueven el cambio de actitudes y de las circunstancias sociofamiliares y escolares que generan el absentismo escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	12
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	12	10
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	4200	5388
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2100	2599
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMT.	NÚMERO	2100	2789
ESCOLARES PART. ACTIV. COMPL. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	75	70
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	6	6
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	120	250
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	65	126
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	65	124
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	10	2
ESCOLARES ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	500	1100
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	250	572
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	250	528
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	850	1023
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	425	464
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	425	559
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	240	233
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	120	111
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	120	122
ACTIVIDADES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	2	5
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA Y PROM. IGUALDAD	NÚMERO	2	3
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	7	7
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CONCILIACIÓN	NÚMERO	2	2
MUJERES EMPLEADAS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	4	9
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	3
MUJERES EMPLEADAS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS COORDINACIÓN EMPRESA ADJUDICATARIA CAMPAMENTOS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1	1

2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DE ADULTOS/AS EN EL DISTRITO.

Aumentar el nivel formativo y cultural de la población es una de las prioridades del Distrito, en especial las capacidades y competencias de las personas adultas, que en su día no pudieron adquirir los conocimientos y herramientas básicos necesarios que facilitan la permanente adaptación que la sociedad actual demanda.

La Escuela Municipal de Personas Adultas facilita su consecución a través de los cursos y actividades programados.

Algunos de sus objetivos principales son: dotar al alumnado de conocimientos, competencias, destrezas y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

técnicas imprescindibles que faciliten su promoción social y laboral; posibilitar su continuidad en otros procesos formativos para favorecer sus posibilidades de integración en su entorno y en la vida social, cultural, laboral, política y económica.

La función de la Escuela de Personas Adultas es fundamental en estos momentos en que, debido a diferentes circunstancias (cambios acelerados en la sociedad, pandemia, crisis económica, etc.), hay un aumento de personas sin trabajo y sin una titulación mínima que facilite su acceso al mundo laboral. Asimismo, es importante para la población inmigrante de lengua no española debido a su urgente necesidad de conseguir una competencia básica en la misma.

En 2022 se han puesto en marcha todos los grupos y actividades programados. Debido a las restricciones en las ratios estipuladas en años anteriores, derivadas de la pandemia, se produjo un descenso del número de participantes en el programa, no obstante, durante el curso 2021/22 e inicio del 2022/23, a pesar de las reticencias iniciales de parte del alumnado y de sus familias a la reincorporación a la escuela, el número de alumnado ha ido recuperándose hasta llegar a tener una ocupación similar a la época prepandémica.

Se ha mantenido abierta el Aula de Educación de Personas Adultas del Barrio del Aeropuerto, en el espacio cedido por los Servicios Sociales del Distrito, que permite atender la demanda de la población de este barrio del Distrito.

Se ha ampliado la participación del alumnado en actividades complementarias tanto organizadas por el Distrito (Ciclo de conciertos para la visibilización de figuras femeninas relevantes, Centro de rescate Rainfer, Teatro en el aula#) como por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través del programa "Madrid, un libro abierto".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AULAS DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	NÚMERO	12	14
TOTAL PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	160	107
ALUMNAS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	125	82
ALUMNOS PARTICIPANTES EN AULAS DE EDUC. ADULTOS	NÚMERO	35	25
MUJERES EMPLEADAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	5	5
HOMBRES EMPLEADOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	1	2
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN ESCUELA DE PERSONAS ADULTAS	NÚMERO	1	3

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

La atención de las necesidades educativas del Distrito requiere de un análisis continuo que permita la detección de estas, para ello, además del análisis de datos recogidos a través de diferentes vías, se participa en proyectos, jornadas, mesas redondas, encuentros formativos, etc.

Entre ellos, desde el año 2010, se ha desarrollado el Proyecto denominado "Punto y Seguido", donde todos los profesionales que desde las dos administraciones, autonómica y municipal, y distintos ámbitos y áreas trabajamos en Educación debatimos, ponemos en común e informamos a la Comunidad Educativa del Distrito de todas las actividades dirigidas a cubrir sus necesidades. Debido a la pandemia no se desarrolló durante los cursos 2020/21 y 2021/22, retomándose durante el año 2022 las coordinaciones necesarias para su puesta en marcha, que se ha producido durante el curso 2022/23.

El Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia, constituido por 16 miembros de diversas Instituciones y asociaciones del Distrito, permite que todos los profesionales que desde las distintas Administraciones trabajan con niños y adolescentes conozcan las necesidades de estos y los recursos destinados.

A través de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia (COPIA), se desarrollaron actuaciones para dinamizar la participación en la vida del Distrito. Para su desarrollo, dichas actuaciones tuvieron que ser adaptadas a la situación creada por el COVID, utilizando medios telemáticos, redes sociales, etc. retomándose, a partir de septiembre de 2021 las actividades presenciales. Durante 2022, dichas actuaciones se han desarrollado con normalidad, realizándose en junio el Pleno Infantil, que tuvo una amplia representación tanto de la comisión de infancia como de la de adolescencia y un gran número de propuestas de ambas comisiones.

Por otra parte, desde la citada COPIA, no se ha hecho ninguna consulta ni propuesta susceptible de ser

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

elevada al Consejo de Seguridad del Distrito.

Por otra parte se han llevado a cabo encuentros con las directoras/es de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y con algunas de las AMPAS.

Además, durante 2022, se comenzó a trabajar en la implementación de un espacio de encuentro centrado en el ámbito educativo, en el que participan centros educativos, AMPAs y otros servicios públicos de la administración municipal y autonómica relacionados con este ámbito, y que ha empezado a funcionar a principios de 2023.

Seguimos detectando la necesidad de más plazas escolares, en especial de Educación Secundaria Obligatoria, que venimos reclamando desde hace años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	8	13
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMT.	NÚMERO	50	56
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	2
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	5	5
CONSEJOS DE SEGURIDAD (ATENCIÓN A LA INF. Y ADOLESCENCIA)	NÚMERO	1	1

4. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

El fomento de las actividades artísticas y de la creatividad es un eje transversal en la educación. Durante 2022, no se ha convocado directamente desde el Departamento de Educación ningún certamen ni concurso, por lo que los valores de los 4 indicadores ("1. Certámenes, concursos y premios convocados", "2. Alumnos participantes en certámenes y concursos artísticos", "3. Alumnas participantes en certámenes y concursos artísticos" y "4. Colegios participantes en certámenes y concursos artísticos") de este objetivo son 0.

No obstante, sí que se han realizado actuaciones destinadas a promover la participación y el desarrollo de la creatividad mediante el fomento de actividades artísticas, en concreto se han realizado diversas actividades complementarias relacionadas con el arte (teatro, conciertos, etc.) y se ha informado a los centros educativos de aquellos concursos y certámenes dirigidos a la población escolar, desde cualquier instancia, a fin de facilitar y promover su participación, entre ellos cabe destacar los certámenes de Villancicos, Plástica, Literatura y Teatro, gestionados por el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS.	NÚMERO	1	0
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	0
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	25	0
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario tiene como objetivo promocionar la cultura ofreciendo alternativas formativas, culturales y de entretenimiento acordes a las demandas e intereses de los vecinos, incorporando temas de actualidad sin olvidar las tradiciones del distrito entre las que se encuentran la celebración de las fiestas de Carnaval, San Isidro, Día de la Infancia, las fiestas del Barrio del Aeropuerto, las patronales de Nuestra Señora de la Soledad, así como la Cabalgata de Reyes Magos.

Otro de los objetivos principales de este programa presupuestario es ofertar una amplia y variada oferta de cursos y talleres que se desarrollan en los tres centros culturales, adaptándose la programación a las distintas características de los usuarios y vecinos.

Por otra parte, se realizan otras actividades culturales de muy distinta clase como exposiciones, conferencias y espectáculos de todo tipo, destacando los musicales. También se realizan representaciones teatrales, resultando ser algunas de ellas a cargo de las compañías residentes de nuestro distrito como contraprestación a la cesión de espacios en nuestros centros culturales.

Como ya viene siendo habitual, y para satisfacer la demanda la programación cultural se desarrolla en ciclos, así se han programado espectáculos para toda la familia realizados principalmente los sábados y algunos domingos, el ciclo de magia, el ciclo "mujeres a escena" que tiene lugar en marzo en conmemoración del día internacional de la mujer, el ciclo de flamenco y el ciclo de humor. Hay que destacar el éxito de nuestra apuesta por el Ciclo de Música realizado en el mes de junio en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes que amenizó las tardes de los viernes con música Country-Folk en directo, lo que ha resultado en un éxito de público.

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos y certámenes:

Como en años anteriores se han convocado el XVIII Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño con el mayor número de participantes de la historia de este Certamen.

En el mes de septiembre tuvo lugar el XVII Certamen Nacional de fotografía con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística, Este año la propuesta estuvo dedicada a los "Rincones de color", entendiéndose por ello el fotografiar la decoración natural de balcones, terrazas y jardines (privados y comunitarios), a fin de fomentar, visibilizar y compartir la belleza de la naturaleza y potenciar los espacios naturales particulares.

Hemos continuado con la celebración de otro certamen de gran arraigo en el distrito, el XI Certamen Nacional de Música cuya fase final tiene lugar en el escenario de las Fiestas Patronales, que en su 11ª y última edición se ha consolidado como uno de los Certámenes de Música de mayor relevancia. El certamen nacional de Música ha contado con la participación de 86 inscripciones de grupos y solistas de toda España. La celebración de este certamen ha satisfecho la demanda de muchos vecinos de este distrito aficionados a la música.

En el mes de diciembre tuvo lugar el XI Concurso de Belenes. En él pueden participar todas aquellas asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas (asociaciones vecinales, culturales, juveniles...) así como instituciones de enseñanza (escuelas de educación infantil, colegios e institutos) agrupaciones parroquiales, musicales, comercios y particulares con domicilio o sede en el Distrito de Barajas.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.370.108 €, un crédito definitivo de 1.235.573 € (incluyendo Capítulo 1) y unas obligaciones reconocidas de 1.000.884 €, siendo su porcentaje de ejecución

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

del 81,0 %

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 971.239 €, un crédito definitivo de 839.228 € y unas obligaciones reconocidas de 756.735 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,2 %.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 12.500 €, un crédito definitivo de 12.500 € y unas obligaciones reconocidas de 12.500 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 €, un crédito definitivo de 4.901 € y unas obligaciones reconocidas de 4.900 €, siendo su porcentaje de ejecución del 100,0 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

CESIONES DE ESPACIOS EN CENTROS CULTURALES

Se han realizado un total de 20 cesiones de los espacios de los centros culturales a asociaciones y otras instituciones para la realización de actividades varias, habiéndose realizado un total de 9 anuales y 11 de menor duración o puntuales durante el año 2022 por un total de 719,50 horas para la realización, por parte de vecinos y asociaciones, de diversas actividades culturales en los centros culturales del distrito tales como recitales, reuniones, ensayos, lecturas y otros.

EXPOSICIONES

Como actividad propia de los centros culturales se han llevado a cabo 35 exposiciones distribuidas a lo largo del año en los 3 centros culturales.

En este sentido se da prioridad a vecinos y vecinas del distrito con inquietudes artísticas que quieran mostrar su obra, destacando las exposiciones de los certámenes del distrito, como lo son el Certamen de Pintura del Capricho y el de Fotografía, también exponen los alumnos de nuestros talleres culturales, sobre todo de pintura, fotografía, cerámica etc.

Este año destaca el gran número de expositores que ha ascendido a 165 mujeres y 119 hombres, en total 284, ello debido a que varias de las exposiciones son colectivas.

CONFERENCIAS

En el año 2022 tuvo lugar la realización de varios ciclos de conferencias, con un total de 13 conferencias de variada temática.

Por un lado se ha desarrollado el habitual ciclo de conferencias de la Universidad Popular.

En marzo estuvo el Ciclo de conferencias dedicadas al mundo del diseño y la mujer con motivo del día internacional de la mujer en el C.C. Gloria Fuertes, en el mes de junio el Ciclo de conferencias "Repensemos la Ciudad" .

Por otra parte el Ciclo octubre literario en el C.C. Villa de Barajas y en el mes de noviembre se cerraron las actividades del año 2022 con el ciclo de conferencias "María Zambrano".

CONCURSOS Y CERTAMENES

Otro apartado que merece especial atención es el relativo a los concursos, como en años anteriores se han convocado el Certamen Nacional de Pintura Rápida Jardín del Capricho realizado en otoño, en el mes de noviembre y el de fotografía en el mes de septiembre con el objetivo de potenciar el patrimonio natural e histórico del distrito y propiciar la creación artística. También se ha realizado el concurso de Belenes.

Tras varios años debido a la pandemia se ha vuelto a celebrar el Certamen Nacional de Música.

El número de participantes y premios ha sido el siguiente:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- XVI Certamen de fotografía Rincones de Color, 14 participantes. La tres mejores fotografías recibieron un obsequio valorado en 450 €, 300 € y 150 €.
- XI Certamen Nacional de Música con 319 participantes (86 grupos participantes). La final del certamen tuvo lugar el viernes 16 de septiembre de 2022, coincidiendo con las Fiestas Patronales del Distrito, en el recinto ferial de la C/Ayerbe. Ese mismo día, tras las actuaciones de los finalistas, se entregaron los premios siguientes: primer premio: 4.000 €, segundo premio: 2.500 € y tercer premio: 1.500 €.
- XVII Certamen de Pintura Jardín el Capricho, que contó con una altísima participación de 99 personas. Con los siguientes premios: 2.000 €, 1.500 € y 1.000 €.
- Certamen de Belenes, 4 participantes, consistiendo los premios en obsequio por valor de 300 €, y diplomas y placas para el 2 y 3 premio.
- Concurso de disfraces de la Fiesta de Carnaval: En el concurso individual hubo 5 personas inscritas y en el concurso grupal un total de 39 participantes integrados en 9 grupos. Los premios consistieron en la categoría individual obsequios valorados en 125 €, 75 € y 50 € y en la categoría grupal 200 €, 125 € y 100 €.

ESPECTACULOS MUSICALES EN CENTROS CULTURALES

En los centros culturales del distrito se llevan a cabo una gran cantidad de espectáculos musicales, entre los que se incluyen también los de baile y los de danza.

Se vienen desarrollando en un formato de ciclos para que sean reconocibles por el público, habiéndose generado una tradición tras varios años, para satisfacer la demanda del público.

Así tenemos los siguientes ciclos en el C.C. Villa de Barajas:

- Ciclo "Mujeres a escena" realizado en el mes de marzo con varios conciertos en directo.
- Ciclo "Madrid Castizo" celebrado en mayo con motivo de la festividad de San Isidro, integrado por 3 espectáculos donde destaca la zarzuela.
- Ciclo de Flamenco con tres conciertos y una sesión de danza celebrado en el mes de abril.
- Ciclo de conciertos Escuela municipal de Música "El Capricho", integrado por 4 conciertos en el mes de junio.
- Grupo de sevillanas Espacio de Igualdad Ana Orantes.
- Actuación de los alumnos del CC Villa y Barajas y CC Teresa de Calcuta Baile español y Master Class Zumba Bailes latinos.

Por último destaca el Ciclo de Música al Aire Libre "Barajas es Música" que se viene desarrollando en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes desde hace ya varios años con cada vez más éxito de público, que este año ha tenido como estilo musical el country-folk. Con los siguientes grupos:

- Viernes 3 de junio, 21:30h: Young Forest
- Viernes 10 de junio, 21:30h: The Ambassadors
- Viernes 17 de junio, 21:30h: The Dawlins
- Viernes 24 de junio, 21:30h: Tambarón (Por sustitución del grupo Robbie K Jones Bluesgrass Band)

OTROS ESPECTACULOS EN CENTROS CULTURALES (TEATRO, MAGIA, TITERES, CUENTACUENTOS ETC)

En los centros culturales se han realizado espectáculos a lo largo de todo el año, principalmente entre los meses de febrero a octubre, como los títeres, circo, humor, monólogos, cuentacuentos, payasos y magia.

Durante el año 2022 se ha dado continuidad al programa de "Espectáculos en familia", los sábados y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

domingos, que pretende mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre las familias y disfrutar en común de diferentes espectáculos., siendo de gran relevancia la programación de este ciclo durante el mes de junio, ya que tiene lugar al aire libre, en el patio exterior del C.C. Gloria Fuertes , habiendo tenido lugar 8 representaciones distintas durante los sábado y domingos:

Ciclo sábados y domingos en familia al aire libre en el C.C. Gloria Fuertes

- Sábado 4 de junio, 19:00h. EducaPOP: "El burro, el gato y la muñeca de trapo"
- Domingo 5 de junio, 13:00h. Lula Teatro: "La princesa Sara"
- Sábado 11 de junio, 19:00h. Okarino Trapisonda: "Los Tres cerditos"
- Domingo 12 de junio, 13:00h. Animathor: "Yo quiero ser malabarista"
- Sábado 18 de junio, 19:00h. Cia. Afrolyrics: "Cuentos bajo el sol"
- Domingo 19 de junio, 13:00h. Cia. Bermúdez-Venturini: "La Clave del Arcoiris"
- Sábado 25 de junio, 19:00h. La Chistera Producciones: "Magia vs Ciencia"
- Domingo 26 de junio, 13:00h. Ecoclowns: "Erre que erre con el Planeta"

Hay que destacar los diferentes ciclos programados en el Distrito como son, el Ciclo de Magia y el Ciclo de Humor:

El Ciclo de Magia realizado en febrero con 3 espectáculos:

- Sábado 5 de febrero, 12:30. Andy González: "Pa'reirse#magia"
- Sábado 12 de febrero, 18:30. Mago Héctor: "La magia existe".
- Sábado 19 de febrero, 12:30. José Miguel "El Mago": "Tómatelo con magia".

El Ciclo de Humor en el mes de noviembre, integrado por 4 espectáculos:

- Viernes 4 de noviembre a las 19:00 h. Eduardo del Olmo: "La ambición la pintan calva"
- Viernes 11 de noviembre 19:00 h. Maika Jurado: "¿Para cuándo la crema que arrugue?"
- Viernes 18 de noviembre a las 19:00 h. Chema Trueba: "V.I.P. Very Idiota Person"
- Viernes 25 de noviembre a las 19:00 h. Noches Toligas: "Dos cabalgan solos (y se cae el del medio)"

Se realiza mensualmente el programa cultural que se difunde a través de redes sociales, la página web del Ayuntamiento y de la cartelería sobre todo a través de foams de gran formato que se instalan en los centros culturales del distrito mensualmente que son más visibles y dan mejores resultados que los carteles, así como también de lonas.

Por último, hay que mencionar también las obras de teatro que realizan las compañías que ensayan habitualmente en los espacios de los centros culturales como es el caso del Grupo Hiedra con su obra "Caricias y Venganzas".

Destaca también la programación especial de Navidad en centros culturales:

Hay que mencionar la instalación del tradicional Belen del CC Villa de Barajas y el misterio del edificio de la Junta Municipal que se instala a cargo de esta unidad, así como la recepción de los Reyes Magos en el CC Villa de Barajas el día de la Cabalgata, todas estas actividades tienen lugar en el interior de los centros culturales.

OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTOS HOMENAJE, JORNADAS

Se realizaron diferentes actos entre los que destacan el homenaje al Concejal Tomás Serrano Guío, el XIV Aniversario de la tragedia del vuelo de Spanair JK5022 en el Parque Juan Carlos I, un acto con motivo del día de la Hispanidad en el C.C. Villa de Barajas y un mural colaborativo en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña en recuerdo a las víctimas del Madrid Arena.

Por otro lado, este año ha habido un total de 4 presentaciones de libros en los diferentes Centros Culturales del Distrito, así como varios recitales poéticos a iniciativa de los vecinos del distrito.

El 18 de junio se realizó una actividad cultural para fomentar la lectura a cargo de Momi Ogalla con "Cuentos desde la luna" en las principales Librerías del Distrito.

SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La mayoría de las sugerencias y reclamaciones recibidas han sido motivadas por la reducción de horas en diversos talleres culturales, como, por ejemplo, modelado, por el cambio de ubicación de Centro Cultural de algunos talleres como pilates, inglés, Tai-Chi o Encaje de bolillos y por las solicitudes de devolución producidas por estos cambios y modificaciones de los talleres.

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA IGUALDAD

De Dentro de la programación cultural se han realizado varias actividades dedicadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, con un notable esfuerzo realizado este año para ampliar nuestra oferta de actividades sobre la materia. En esta línea cabe destacar la introducción de actividades transversales dentro de nuestros ciclos habituales de espectáculos como en los Viernes del C. C. Villa de Barajas, que tanto en el mes de marzo como en noviembre contó con actuaciones relacionadas con el Día Internacional de la Mujer como con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, respectivamente, o en el ciclo de nuestros Sábados en Familia, con contenidos de sensibilización adaptados a la infancia.

Igualmente, con motivo del 8 de marzo se programó el ciclo "Mujeres a escena" con varios conciertos y obras teatrales en conmemoración del día de la mujer, se realizó el Ciclo de Conferencias con motivo del día internacional de la mujer, una actuación teatral y la proyección de un corto documental con la colaboración del Espacio de Igualdad Ana Orantes.

Destacan el ciclo de Mujeres a Escena en el mes de marzo, donde todas las artistas son mujeres, formado por un total de 4 actuaciones los viernes a las 19 hora para conmemorar el día internacional de la mujer:

- Mary Luz Romero: "Esencia de romero".
- Cia. Las Viejas: "Pura habladuría" Espectáculo de humor y música en directo, canciones.
- Raquel Burbano: "El éxito de Whitney".
- Marina Ferrer y Sergio Fulqueris: "La voz de las mujeres libres".

Así mismo se llevó a cabo el ciclo de conferencias con motivo del día internacional de la mujer, los jueves a las 19 horas:

- Hace 100 años: la formación en diseño y la modernidad. El papel de la mujer. "Bauhaus, la experiencia alemana que trascendió en el espacio y en el tiempo", A cargo de Ana Moreno Atance, Profesora Escuela Superior de Diseño de Madrid. Doctora en Historia del Arte.

- Hace 100 años: la formación en diseño y la modernidad. El papel de la mujer "Vkhutemas, la importante y olvidada aportación de la vanguardia rusa". A cargo de Estrella Juárez Millán Profesora Escuela Superior de Diseño de Madrid. Arquitecta Jueves 24 de marzo.

- Hace 100 años: la formación en diseño y la modernidad. El papel de la mujer "Ulm, redefiniendo el papel del diseño en las sociedades industriales de los años 50" A cargo de María Dolores Sánchez Moya Profesora y subdirectora de la Escuela Arquitectura Castilla La Mancha. Toledo. Doctora en Arquitectura.

Por otra parte, se han realizado varias actividades en relación con la celebración del día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres en el CC Villa de Barajas:

- Dentro del Ciclo "sábados en familia" con la obra de teatro del 19 de noviembre de 2022 por la Cia. Animathor: "La isla de las tortugas", para todos los públicos.
- Obra de teatro ofrecida el 23 de noviembre de 2022 ofrecida por La Mordaza Teatro: "La misma historia" ofreciendo una progresión dramática, además de cronológica de su discurso sobre la lucha de la mujer por recuperar su dignidad seguida de un coloquio posterior.

Así como la Proyección corto documental con la colaboración del Espacio de Igualdad Ana Orantes. "Lo que me dejás" de Silvia Martin.

CINE DE VERANO

Respecto a otras actividades culturales cabe hacer mención especial a la actividad del Cine de Verano, que tiene buena acogida habiéndose realizado en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. Se han programado, al igual que en 2021, 18 sesiones de cine entre el mes de julio y agosto de 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las sesiones de los viernes comprenden películas para todos los públicos con un contenido de dramas, suspense y cine de terror.

Las sesiones de los sábados se destinan a todos los públicos, pero primordialmente dirigidas a un público familiar e infantil.

Se sigue observando el éxito de películas que se emiten los sábados, dirigidas a toda la familia (cine familiar e infantil), teniendo no obstante una acogida notablemente inferior las películas con un perfil de público objetivo más adulto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	17728	16135
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	51	54
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES PARA ACTIVIDADES DIVERSAS	HORAS	300	719
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	35
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	9000	8510
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	13
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	600	235
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	375	335
SUG. Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	71
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	25	16
SUG. Y RECL. RELACIONADAS ACT. CULTURALES EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	5	55
MUJERES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	6000	5957
HOMBRES ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	3000	2553
MUJERES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	290	145
HOMBRES ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	310	90
MUJERES QUE EXPONEN	NÚMERO	20	165
HOMBRES QUE EXPONEN	NÚMERO	20	119
CONFERENCIANTES MUJERES	NÚMERO	6	11
CONFERENCIANTES HOMBRES	NÚMERO	14	8
CONCURSOS O CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	3	5
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	450	480
MUJERES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	120	135
HOMBRES PARTICIPANTES EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	330	345
GANADORES /FINALISTAS EN CERTÁMENES CULTURALES	NÚMERO	17	34
MUJERES GANADORAS/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	4	21
HOMBRES GANADORES/FINALISTAS DE CERTAMENES CULTURALES	NÚMERO	13	13
CESIONES PROMOVIDAS POR MUJERES O GRUPOS DE MUJERES HORAS	NÚMERO	200	565
ESPECTACULOS MUSICALES Y CICLO DE MUSICA G.F.	NÚMERO	17	36
ASISTENCIA A ESPECTACULOS MUSICALES	NÚMERO	1105	2337
MUJERES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	600	1634
HOMBRES ASISTENTES A ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	505	703
ARTISTAS MUJERES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	4	150
ARTISTAS HOMBRES DE LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES	NÚMERO	13	98
OTROS ESPECTÁCULOS (TEATRO, MAGIA, TITERES, OTROS)	NÚMERO	37	39
ASISTENCIA A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	2045	2979
MUJERES ASISTENTES A OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	1500	1741
HOMBRES ASISTENTES A OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	545	1238
ARTISTAS MUJERES DE OTROS ESPECTACULOS	NÚMERO	16	34
ARTISTAS HOMBRES DE OTROS ESPECTÁCULOS	NÚMERO	21	26
CINE DE VERANO, NÚMERO DE SESIONES	NÚMERO	19	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	5000	5294
MUJERES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	3000	3076
HOMBRES ASISTENTES A CINE DE VERANO	NÚMERO	2000	2258
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, ACTOS HOMENAJE, JORNADAS	NÚMERO	6	17
ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	210	1095
MUJERES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	150	653
HOMBRES ASISTENTES A OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	442
ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	10	12
ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	350	313
MUJERES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	300	257
HOMBRES ASISTENTES A ACTIVIDADES DE IGUALDAD DE DE GENERO Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	50	56
OTRAS ACTIIVIDADES CULTURALES PROMOVIDAS/EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	5	6
ASISTENTES A ACTIV PROMOVIDAS /EJECUTADAS POR TERCEROS	NÚMERO	150	282
ARTISTAS HOMBRES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	22	13
ARTISTAS MUJERES DE OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES, HOMENAJES Y JORNADAS	NÚMERO	15	13

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

La realización de actividades socioculturales y recreativas se centra principalmente en los talleres culturales de los tres centros socioculturales del Distrito: Gloria Fuertes, Villa de Barajas y Teresa de Calcuta.

Se da por cumplido este objetivo gracias a la programación de cursos y talleres creados para dar respuesta a las inquietudes culturales y creativas de los vecinos.

La impartición de estos cursos y talleres se llevan a cabo por medio de expertos en talleres cualificados en cada materia.

Estos talleres son programados de acuerdo las prioridades de los vecinos habiéndose continuado con la oferta de talleres del pasado año si bien ajustes para satisfacer las demandas detectadas en la población del distrito. Cabe destacar el éxito de los talleres dedicados a la actividad corporal frente a los dedicados a la adquisición de conocimientos y destrezas, teniendo los talleres de actividad corporal el triple de alumnos que el resto de las disciplinas.

No obstante, durante el curso 2021-2022 se han realizado varias adaptaciones como llevar los talleres de nuevas tecnologías al CC Villa de Barajas, con mejores condiciones técnicas.

Los talleres con mejor aceptación en el curso 2021/22 han sido Cocina, inglés infantil medio, inglés conversación, Corte y confección Fotografía digital, Pintura infantil, Restauración de muebles, Yoga infantil y Zum - Bailes latinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	170	165
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	57	55
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	13317	13648
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	907	1290
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	5	8
PORCENTAJE DE MUJERES/TOTAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC.Y RECR.	PORCENTAJE	73	73
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	18	27
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS RELACIONADOS CON NUEVAS TECNOLOGIAS	NÚMERO	6	18

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Nº ALUMNOS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	14	17
Nº ALUMNAS CURSOS RELACIONADOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	NÚMERO	22	29
CURSOS DE ACTIVIDADES ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	63	63
Nº ALUMNOS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	79	183
Nº ALUMNAS CURSOS ACTIVIDAD CORPORAL	NÚMERO	286	426
CURSOS DE ACTIVIDADES ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	38	37
Nº ALUMNOS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	68	80
Nº ALUMNAS CURSOS ADQUISICIÓN CONOCIMIENTOS	NÚMERO	152	188
CURSOS DE ACTIVIDAD ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	63	51
Nº ALUMNOS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	115	99
Nº ALUMNAS ADQUISICIÓN DESTREZAS	NÚMERO	211	222

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES FUERA DE LOS C.C.

Parte importante de este programa está destinado a mantener y transmitir las tradiciones por medio de la celebración de diferentes fiestas del Distrito.

CABALGATA, CARNAVAL, S. ISIDRO Y DIA DE LA INFANCIA

Cabe destacar el gran éxito de la tradicional Cabalgata de los Reyes Magos. Tal y como ya se hiciera el pasado año el lugar elegido para la realización de la recepción de los Reyes Magos a todos los niños tuvo lugar en el centro nuevo del Centro Cultural Villa de Barajas, teniendo la entrada por la C/ Botica 7 y salida por la Avenida General para poder mantener las mejores medidas sanitarias.

En cuanto a la celebración del Carnaval, se ha vuelto a realizar este año 2022 con su, ya, tradicional baile de disfraces con orquesta y merienda en las mismas condiciones que otros años. Destacan el tradicional concurso de disfraces que se ha vuelto a celebrar en el Pabellón Municipal Villa de Madrid, así como la popular Fiesta de Carnaval que se celebró en el Patio Exterior del C.C. Gloria Fuertes.

Por lo que respecta a la Festividad de San Isidro, y tal y como ya se hiciera el pasado año se ha incorporado un espectáculo infantil antes de la zarzuela y la colocación de sillas para el público en ambas actuaciones.

Particular atención dedica el programa presupuestario a la población infantil, celebrándose en junio el Día de la Infancia. También continuamos con el programa de "sábados en familia", que pretende, mediante las artes escénicas propiciar espacios de encuentro entre padres e hijos y disfrutar en común de diferentes espectáculos.

Además, se han celebrado las Fiestas del Barrio del Aeropuerto del 24 al 26 de junio de 2022 destacando la actuación de varias orquestas, atracciones infantiles y el popular reparto de paella a todos los vecinos.

PISTA DE HIELO 2022

Estaba prevista, al igual que en 2021, la instalación de una Pista de hielo sintético en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña que finalmente no se pudo instalar por problemas técnicos de la empresa adjudicataria.

FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SRA. DE LA SOLEDAD:

Destacan por su importancia, afluencia de público y participación vecinal, además de la Cabalgata de Reyes, las Fiestas Patronales de Nuestra Sra. De la Soledad. Este año las fiestas patronales 2022 del Distrito se han podido celebrar con total normalidad después de dos años de pandemia sin ninguna restricción sanitaria ni de aforo.

Con relación a la asistencia a las actuaciones musicales, se han visto notablemente incrementadas después de varios años sin haberse podido celebrar con normalidad.

Destacan por su importancia, afluencia de público y participación vecinal, las Fiestas Patronales de Nuestra Sra. De la Soledad. Este se ha podido celebrar con total normalidad después de dos años de pandemia sin ninguna restricción sanitaria ni de aforo. Las fiestas comenzaron el miércoles 14 de septiembre de 2022 con un gran parque infantil y talleres en la Plaza de Cristina Arce y Rocío Oña. El jueves 15 de septiembre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tuvo lugar una gran chocolatada gratuita para los vecinos del Distrito, así como el pregón de las fiestas a cargo de Elena Jimenez Suarez, Jefa de los Servicios Sociales del distrito de Barajas, para agradecer su dedicación y trabajo en tiempos de pandemia. El viernes 16 de septiembre tuvieron lugar las actuaciones de los cinco finalistas del XI Certamen Nacional de Música, así como un tributo a ABBA. Por lo que se refiere a actuaciones estelares del sábado 17 de septiembre y tras el Gran Castillo de Fuegos artificiales destacan las de Los Zigarros y posteriormente un tributo a QUEEN. Se ha continuado con la carpa informativa contra la violencia machista o punto violeta, iniciativa muy bien recibida entre la ciudadanía. El sábado 17 de septiembre hubo un punto "arcoíris" en el recinto ferial con personas expertas en prevención de LGTBIfobia.

Asimismo, se han mantenido las actividades culturales que se realizan contando con los vecinos a través de las asociaciones y agrupaciones culturales del distrito entre las que destacan las actuaciones del Grupo Folclórico Calderón de la Barca o del Coro Rociero Divina Pastora en las fiestas patronales.

Se ha mantenido también la comunicación y difusión de las actividades programadas en las redes sociales y la edición de un folleto digital con la programación mensual. Por otro lado, se continúa informando a través de la página web del Ayuntamiento y de la cartelería para mejorar la difusión a los vecinos de la programación ofrecida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS. SOLEDAD Y AEROPUERTO	NÚMERO	2	2
CONCIERTOS / ESPECTÁCULOS MUSICALES EN DIRECTO FIESTAS	NÚMERO	10	27
ASISTENCIA A CONCIERTOS EN DIRECTO	NÚMERO	12000	16490
OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS. CARNAVAL, SAN ISIDRO. DIA INFANCIA	NÚMERO	3	3
ASISTENCIA A OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS	NÚMERO	7300	2463
FESTEJOS / ACTIVIDADES NAVIDEÑAS. CABALGATA. PISTA HIELO	NÚMERO	2	1
ASISTENTES A FESTEJOS/ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	7500	4800



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En primer lugar, hay que destacar que, aunque la memoria de cumplimiento de objetivos es del ejercicio 2022, todo lo que hace referencia a la programación deportiva de los centros deportivos, la temporada deportiva no se contabiliza por año natural, sino que comienza en septiembre de un año y finaliza en el mes de junio del siguiente, por lo tanto, los datos referentes a la programación del centro deportivo y competiciones municipales son de la temporada 2021-2022.

El objetivo general del programa deportivo ha sido promocionar e intensificar la actividad física y la práctica deportiva en todos los sectores de la población del Distrito, ya sea preinfantil, infantil, juvenil, adulta y mayor de 65 años, así como en la constante mejora en el conjunto de la oferta deportiva y su adecuación a la demanda efectiva, intentando posibilitar el acceso a las diversas actividades deportivas al mayor número posible de vecinos y vecinas de Barajas, cualquiera que sea su edad, sexo, condición física o económica.

En la programación 2021-2022 se intensifica la clara diferenciación entre la oferta de clases cerradas y la oferta de clases abiertas. Toda la oferta de clases y escuelas que están sujetas a niveles, independiente de la categoría a la que se refiera son clases cerradas al igual que todas las actividades dirigidas a la categoría de mayores y programas de salud.

Todas las clases dirigidas a jóvenes y adultos no sujetas a niveles se programan como clases abiertas, y los usuarios y usuarias las reservan a través de la App Madrid móvil, de esta manera se comienza a hacer una oferta más moderna y actualizada a la demanda de la ciudadanía, que permite una programación más diversificada y flexible.

Además de forma centralizada continua en el canal de YouTube el programa de clases dirigidas que inicio la DGD en el periodo de confinamiento, con una oferta de sesiones para realizar desde casa, lo que complementa la oferta que se realiza desde los centros deportivos municipales.

Además de la habitual oferta deportiva dentro de la programación del centro deportivo municipal de Barajas y el Villa de Madrid y de otras actividades físico-deportivas programadas puntualmente durante todo el año, se organizan diversas Competiciones y Torneos Deportivos Municipales en cuyo desarrollo tienen cabida desde los y las deportistas más jóvenes a los más veteranos y veteranas.

Para la promoción de la práctica deportiva es fundamental la colaboración de distintos actores en el distrito, para ello se cuenta con distintas entidades y clubes deportivos del Distrito, que colaboran en este fin.

La dotación de este programa ascendió a 65.500 euros, los cuales se tuvieron que aumentar en 15.000 euros más, frente a los 26.000 euros presupuestados en el año anterior.

Este presupuesto se distribuyó en, por un lado la compra de trofeos para las distintas competiciones, torneos y eventos y para diferentes contratos de servicios donde se organizaron diferentes actividades: Jornadas de promoción deportiva para los colegios del distrito de Barajas, Dinamización de diferentes Instalaciones Deportivas Básicas del distrito con las actividades de parkour y calistenia, Presentación de la IDB del Barrio del Aeropuerto con diferentes actividades deportivas, Firma de convenio del Ayuntamiento de Madrid con Aena en el campo de fútbol Ayerbe, Homenaje al fallecido presidente del Club San Roque en la IDB Coronales y acto de cambio de nombre a IDB Jose Luis Sanchez Juez, organización de diferentes torneos, competiciones, exhibiciones deportivas, así como más jornadas de parkour, BMX Flat, breaking, Marcha sobre ruedas por el distrito en la semana de las fiestas de la Virgen de la Soledad, patrona del distrito de Barajas y en la Semana Europea del Deporte. También se organizó un año más la tradicional Carrera de la Constitución, y la II Jornada de Ciclismo Femenino que tuvo gran aceptación.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos principales de toda esa programación era llegar a la población joven, con actividades modernas y demandadas por ellos y por ellas como el parkour, calistenia, breaking, bmx flat, etc.

Es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que éstas limiten sus posibilidades por lo que se ha seguido avanzando en la incorporación de indicadores para la mejor valoración de la contribución del programa a los objetivos de igualdad de género que inciden en su ámbito de intervención, conforme a las sucesivas normas programáticas del Ayuntamiento de Madrid en la materia.

El programa ha contado con un crédito inicial de 65.500 €, un crédito definitivo de 80.500 € y unas obligaciones reconocidas de 70.647 €, siendo su porcentaje de ejecución del 87,8 %, íntegramente en Capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

A través del programa de la Dirección General de Deportes de Escuelas de promoción deportiva en Centros Escolares, el distrito de Barajas cuenta con cuatro escuelas de promoción deportiva de las siguientes modalidades: atletismo, esgrima, rugby y tenis, todas en el CEIP Ciudad de Zaragoza.

Además, a través del Programa Aulas Municipales que también promueve la Dirección General de Deportes, el distrito tiene el Aula de Piragüismo, dirigida por la Federación Madrileña de Piragüismo y que se desarrolla en la IDB Ría del Parque Juan Carlos I y en la que se da a conocer al alumnado de los centros escolares de todo el municipio esta modalidad olímpica, que por sus especiales características no se incluyen en el currículo escolar ni son parte de las actividades extracurriculares.

Como se observa en los datos, la previsión fue mayor en cuanto a número de participantes y también en cuanto al número de modalidades deportivas propuestas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	5	4
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC. PROM. DEP. CENT. ESCOL.	NÚMERO	165	45
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS PROM. DEP. CENT. ESCOL.	PORCENTAJE	150	89
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC. INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	60	40

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS

Dentro de las prioridades del Distrito se encuentra la creación y organización de competiciones dirigidas tanto al público infantil como al de adultos, haciendo hincapié en la integración de los usuarios y usuarias con discapacidad.

En este apartado hay que destacar el papel fundamental en la promoción deportiva de las diferentes competiciones convocadas por la Dirección General de Deportes y por este Distrito entre los que destacan los Juegos Deportivos Municipales, los Torneos Municipales y la Copa de Primavera de diferentes modalidades deportivas.

También destacan las jornadas para personas con discapacidad que se realizan dos veces al año.

También se han organizado otros eventos como la Carrera Popular de la Constitución, 1a II edición de la competición de BMX, I Jornada ciclista femenina, Triatlón de la mujer, Torneo femenino de pádel, todos los torneos que se celebraron durante las fiestas del distrito de Barajas de diferentes modalidades deportivas, fútbol, fútbol sala, baloncesto, petanca, golf, piragüismo etc., y muchas otras actividades de promoción que aunque no eran puramente competitivas se pueden englobar en este objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Como se observa en la mayoría de los datos la previsión era mayor, pero debido a los últimos coletazos de la pandemia Covid-19, el número de competiciones y participantes disminuyó en gran medida frente a las previsiones realizadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES. PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	15	7
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	225	77
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	4300	1071
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	2000	223
ACT. NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	16	18
PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	700	1396
MUJERES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	500	150
HOMBRES PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MPLES.	NÚMERO	3800	921
MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	900	467
HOMBRES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCION DEPORTE	NÚMERO	1100	929
% MUJERES PARTICIPANTES ACTIV. NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	PORCENTAJE	45	5
EQUIPOS FEMENINOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	35	8
% EQUIPOS FEMENINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	PORCENTAJE	30	10
EQUIPOS MASCULINOS PARTIC. COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	150	44



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa deportivo ha sido proporcionar y facilitar a la ciudadanía los medios, espacios y recursos más adecuados para el desarrollo de la actividad física y la práctica del deporte adaptados a todos los sectores de la población del Distrito: infantil, juvenil, adultos y mayores.

Asimismo, se contempla como objetivo conservar las instalaciones deportivas municipales del distrito en condiciones idóneas para su uso, mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y reformas a través de los contratos integrales de mantenimiento.

El programa ha contado con un crédito inicial de 2.816.734 €, un crédito definitivo de 6.714.774 € y unas obligaciones reconocidas de 4.523.281 €, siendo su porcentaje de ejecución del 67,4 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.464.359 €, un crédito definitivo de 2.255.284 € y unas obligaciones reconocidas de 2.498.329 €, siendo su porcentaje de ejecución del 110,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 236.175 €, un crédito definitivo de 249.200 € y unas obligaciones reconocidas de 226.434 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,9 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 116.200 €, un crédito definitivo de 4.210.289 € y unas obligaciones reconocidas de 1.798.518 €, siendo su porcentaje de ejecución del 42,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Los vecinos y vecinas del Distrito de Barajas demandan disponer de instalaciones deportivas tanto de acceso libre como de acceso controlado que se encuentren en un alto grado de conservación y dotadas de todos los medios necesarios para un óptimo funcionamiento de estas. Bien es cierto que tanto los usuarios/as del distrito como los diferentes clubes solicitan más espacios deportivos para que el deporte pueda crecer y aumentar en número de grupos, equipos y creación de nuevas modalidades deportivas.

Sobre la convocatoria de cesión de espacios publicada en el año 2020 de la Instalación Deportiva Básica Orión-Júpiter, que en estos momentos está pendiente de adjudicación por diferentes incidencias ocurridas respecto a la cesión de uso.

También se ha firmado un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y AENA, por el que AENA ha cedido el terreno donde se encuentra el campo de fútbol Ayerbe, el cual se ha cedido de forma provisional al C.D. Barajas mientras se tramita una nueva convocatoria de concurrencia competitiva.

Durante el año 2021 y 2022 entre otras se ha hecho la cubrición de la IDB Orión-Júpiter, renovación de los almacenes y aseos, además de su nueva iluminación, la renovación de la IDB Barrio del Aeropuerto. Así como obras de mejora en el CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid, IDB Coronales y obras en la nueva IDB Ayerbe, con la reconversión del campo de tierra en campo de césped.

En cuanto a las reclamaciones durante el año 2022 ha habido 156 reclamaciones, 62 de ellas realizadas por mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	25100	25100
SUPERFICIE INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	19749	19749
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	32931	32931
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	81720	81720
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	2	2
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	17	17
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	3	3
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	30	30
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	50	50
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	200	200
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	100	156
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO. MUJERES	NÚMERO	60	62

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO.

Durante el año 2022 (dentro de la temporada 2021-2022) se ha ofrecido una programación de actividades deportivas dirigidas similar a la temporada anterior, dirigidas a adultos, mayores de 65 años, niños y personas con discapacidad, con el fin de fomentar la participación de los vecinos y vecinas en las actividades programadas en ambas instalaciones.

El cambio sustancial que se hizo hace dos temporadas, respecto a la programación de clases en el Centro Deportivo, (siguiendo indicaciones de la Dirección General de Deportes), en la que todo el programa de adultos, excepto las clases sujetas a niveles se han transformado en clases abiertas, están teniendo buena aceptación entre los usuarios y usuarias. Dichas clases se reservan a través de la APP Madrid Móvil.

Las escuelas deportivas municipales en colaboración de esgrima, bádminton, gimnasia rítmica, baloncesto y piragüismo, natación para personas con discapacidad y golf se han consolidado en el Distrito de Barajas como disciplinas deportivas completando la oferta disponible desde principio de temporada.

Se ha iniciado también la programación de clases de Cubogym, con gran aceptación por los usuarios y usuarias del CDM.

A través del convenio de colaboración existente entre el Club de Golf del Olivar de la Hinojosa y la Junta Municipal de Barajas, en el año 2022 ha habido una oferta de plazas gratuitas para los campamentos de verano infantiles de 15 plazas para cada una de las dos quincenas del mes de julio y un total de 16 plazas gratuitas para cada uno de los cuatro turnos ofertados entre los meses de julio y septiembre con un total de 207 solicitudes recibidas.

En cuanto a la oferta de plazas para los cursos gratuitos infantiles para la temporada de golf, tenis y pádel para la temporada ha sido de 10 plazas en golf, 5 en tenis y 5 en pádel con un total de 96 solicitudes recibidas.

Para la promoción de la práctica deportiva se cuenta además de las Instalaciones Deportivas Básicas Municipales y de los Centros Deportivos Municipales, un entorno de parques que permiten satisfacer este objetivo, desarrollándose por ejemplo actividades incluidas en el Programa de Deporte en la Calle, como

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Caminar por Madrid, Correr por Madrid y Marcha nórdica, así como la ría del Parque Juan Carlos I donde se está desarrollado el aula de piragüismo.

Por último, los campamentos polideportivos infantiles de verano previstos para el mes de julio, de 4 a 16 años, en el Centro Deportivo Municipal Barajas, se le suma el campus intensivo de bádminton que se ha realizado por primera vez en el distrito.

Este año se han repetido las jornadas de autoprotección de mujeres dada la gran demanda y aceptación que tuvieron en las temporadas anteriores, pero tampoco han tenido la ocupación esperada.

Se sigue ampliando el espacio concedido a asociaciones de personas con discapacidad y Centros de Educación Especial, tanto en piscina como en los dos pabellones, para su actividad físico-deportiva durante todo el año.

Como se observa en el cuadro, los datos de ocupación son inferiores a la previsión, pues la temporada comenzó en septiembre de 2021 y ha costado que la gente vuelva a la normalidad y recuperar los valores anteriores a la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1080	986
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6022	5356
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	30	33
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	445	452
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	6	35
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	90	77
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	90	62
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	90	81
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	85	88
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES	RATIO	877	745
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	27	26
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS	RATIO	5419	2309
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES	RATIO	400	368
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS	RATIO	5	31
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	16100	16560
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	12	12
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID, DEPORT.	NÚMERO	17	16
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	3	3
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS/TOTAL ACTIVIDADES OFERTADAS	NÚMERO	3	3
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL	NÚMERO	95	76
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (CESIÓN TARJETAS)	NÚMERO	7	20
Nº DE EQUIPOS FEMENINOS QUE UTILIZAN EL CDM (ALQUILER)	NÚMERO	3	0
MEDIA MENSUAL DE OCUPAC ACTIV DIRIGIDAS (MUJERES)	NÚMERO	75	79

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

La mejora de las instalaciones deportivas se lleva a cabo a través de dotaciones presupuestarias del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

capítulo 2 para las obras de mantenimiento y conservación y del capítulo 6 para las obras de reforma y mejora.

En cuanto al capítulo 2, en la aplicación presupuestaria 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones", se han acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo en los dos polideportivos y en las Instalaciones Deportivas Básicas.

A través del capítulo 6, Inversiones Reales, la aplicación presupuestaria 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)", se han realizado todas las obras e instalaciones necesarias que requerían los inmuebles e Instalaciones para su correcto uso.

Se ha dotado al capítulo 6 Inversiones reales, con Remanente de Crédito para las instalaciones deportivas.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	46662	84919
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	4605	6951
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS	DE REFORMA	EN LAS	INSTAL.	PORCENTAJE	6	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es la protección de la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y consumidoras mediante el control del mercado de bienes y servicios, facilitándoles información y orientación en materia de consumo, derivando las reclamaciones y denuncias presentadas a los organismos competentes y propiciando la resolución amistosa de conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas proveedoras de bienes y servicios

Para ello se realizan las siguientes actuaciones:

-Actividades programadas de inspección, están basadas en un plan de inspecciones elaborado por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo y las actuales Unidades de Consumo de los 21 distritos de la ciudad de Madrid. La selección de sectores a inspeccionar se realiza atendiendo a tres criterios: programas de continuidad, campañas relacionadas con la problemática existente en sectores económicos específicos y campañas en sectores novedosos.

-Actuaciones por denuncias o reclamaciones para investigar los hechos que han sido denunciados o reclamados por los consumidores en los establecimientos del distrito.

-Inspecciones u actuaciones con motivo de redes de alerta y toma de muestras, colaborando con el Instituto Municipal de Consumo en la ejecución de las medidas provisionales que se puedan adoptar para que los productos que se pongan en el mercado sean seguros para los consumidores.

-Elaboración de requerimientos informando a las empresas sobre como subsanar las deficiencias en materia de cláusulas abusivas, publicidad e información al consumidor

-Actuaciones sancionadoras y medidas preventivas, en las actas de inspección queda constancia de las deficiencias que se han detectado durante la inspección que infringen la normativa y que sirven de base para iniciar un procedimiento sancionador.

-Facilitar información y asesoramiento sobre todos aquellos asuntos incorporados por la legislación vigente en el ámbito competencial de las oficinas municipales de información al consumidor.

-Tramitar y gestionar las reclamaciones de consumo presentadas en la oficina de atención al ciudadano y las derivadas por otras omic y servicios de consumo.

-Labores de mediación y conciliación entre reclamantes y empresas y, si procediera tramitación de los expedientes para su remisión a la Junta Arbitral de Consumo.

-Entrega del número de local (NDP) a los establecimientos en los que se observa durante la inspección que no lo tienen

-Entrega de hojas de reclamaciones a los establecimientos del distrito, registro y gestión de estas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 134.587 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96 % de obligaciones reconocidas, íntegramente en Capítulo 1.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES/AS CONTRA LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR A SU SALUD, SEGURIDAD, INTERESES ECONÓMICOS Y SOCIALES MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO QUE OFERTEN BIENES Y SERVICIOS A LOS CONSUMIDORES FINALES.

Para ejecutar este objetivo se han realizado diversas campañas coordinadas por el Servicio de Inspección del Instituto Municipal de Consumo. Se persigue comprobar el grado de cumplimiento de la legislación, informar sobre la normativa que se aplica a las diferentes actividades y dejar constancia de las infracciones cometidas que pudieran derivar en un expediente sancionador. También se realizan inspecciones motivadas por reclamaciones presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor del distrito y por denuncias de consumidores o de Policía Municipal.

En el año 2022 se han realizado las siguientes campañas:

- Actividades de promoción de ventas, control general de establecimientos y de etiquetado de productos, control de talleres de reparación de vehículos, control de venta por internet, control de venta ambulante autorizada y etiquetado de productos de venta ambulante, campaña de seguridad de los productos, control de bazares y etiquetado de productos en bazares, control de consumo en establecimientos de alimentación y control de autoescuelas. La campaña de inspección de talleres de reparación es de continuación de la realizada en 2021.

En el número de inspecciones se incluye también las de etiquetado de productos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO				NÚMERO	200	198
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO				PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS				PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES/AS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor se presta el servicio de información y orientación a los consumidores y se propicia la resolución amistosa de los conflictos de consumo a través de la mediación con las empresas reclamadas y derivando las reclamaciones que no son de su competencia a los órganos competentes para su resolución. Motivado por la pandemia por Covid la información ha pasado de presencial a telefónica lo que ha conllevado que aumentara el número de consultas a través del sistema de cita previa telefónica al ser más accesible a las personas consumidoras. El número de consultas atendidas a través de sistema de cita previa telefónica ha sido de 797.

El grado de cumplimiento de este indicador se ajusta a los compromisos de calidad de la carta de servicios de la OMIC.

También desde esta oficina se facilitan las hojas de reclamaciones autocopiativas a los establecimientos del distrito. En la actualidad las hojas de reclamaciones oficiales se pueden obtener también a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid y este es el cauce que utilizan la mayoría de las empresas para obtenerlas por ello únicamente se han entregado hojas de reclamaciones a 9 empresas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES				PORCENTAJE	90	95
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER				PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA				PORCENTAJE	50	48
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES				NÚMERO	20	9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	10	9
NUMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC	PORCENTAJE	55	54
NUMERO DE HOMBRES ATENDIDOS EN LA OMIC	PORCENTAJE	45	46

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CALIDAD Y CONSUMO.

Este objetivo promueve el agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo.

Dado el número de denuncias presentadas (4), las reclamaciones tramitadas en el distrito (86) y el alto grado de cumplimiento en la subsanación de las deficiencias detectadas por la inspección el número de expedientes sancionadores ha sido inferior al presupuestado En cuanto a la adopción de medidas cautelares en establecimientos no ha sido necesario realizar ninguna medida cautelar a lo largo del año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	5	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es acometer los gastos necesarios para el desarrollo de la representación institucional del Concejal Presidente enmarcada dentro de sus funciones de gobierno propias del Distrito.

Así, se contemplan las asignaciones económicas del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo, así como los necesarios gastos de representación del distrito, a través de su Concejal-Presidente, en reuniones con vecinos o con representantes de colectivos.

El programa ha contado con un crédito inicial de 287.720 €, un crédito definitivo de 289.664 € y unas obligaciones reconocidas de 293.091 €, siendo su porcentaje de ejecución del 101,2 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 286.720 €, un crédito definitivo de 288.664 € y unas obligaciones reconocidas de 292.737 €, siendo su porcentaje de ejecución del 101,4 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.000 €, un crédito definitivo de 1.000 € y unas obligaciones reconocidas de 353 €, siendo su porcentaje de ejecución del 35,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER PROTOCOLARIO Y REPRESENTATIVO DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA.

Durante 2022 se han realizado dos gastos de carácter protocolario y representativo, correspondientes a:

- Envío de corona de flores por fallecimiento de la Jefa del Departamento de Educación de este distrito.
- Pago de un desayuno de trabajo como consecuencia de la celebración en el Distrito de Barajas de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del mes de octubre."

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CONCEJALÍA QUE HAN SUPUESTO UN GASTO DE APYR	NÚMERO	5	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa presupuestario se destina a dotar a los servicios adscritos al Distrito de los medios humanos, materiales y de apoyo externo precisos para el desarrollo las competencias asignadas a sus órganos decisorios.

Los recursos del Programa se destinan en su parte sustancial a gastos de personal. La competencia del Distrito sobre dicho apartado es limitada y consiste en gestionar los medios humanos adscritos al mismo por la Coordinación General de Recursos Humanos. Por ello dicho capítulo, pese a su relevancia cuantitativa, no es objeto de un análisis detallado en la presente memoria.

Por su parte el capítulo 2 del programa sufraga, entre otros, gastos como arrendamiento de vehículos de transporte y equipos de reprografía de las distintas oficinas del Distrito, alquiler de locales para prestación de actividades, suministro de material consumible de oficina e informático, costes de acceso e inscripción en registros públicos, publicación en boletines oficiales, vestuario reglamentario del personal, abono de retribuciones a los vocales vecinos integrantes de la Junta Municipal del Distrito y otros gastos menores. Las dotaciones anuales en este capítulo 395.010 € y ha sido menor que la del año anterior, 498.910 € al no ser necesario incluir cuantías para la realización de proyectos técnicos relacionados con la realización de las obras competencia del distrito que ya habían sido incluidos y desarrollados en el ejercicio anterior.

El programa ha contado con un crédito inicial de 4.389.682 €, un crédito definitivo de 3.794.180 € y unas obligaciones reconocidas de 3.350.748 €, siendo su porcentaje de ejecución del 88,3 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 3.994.672 €, un crédito definitivo de 3.366.049 € y unas obligaciones reconocidas de 3.061.123 €, siendo su porcentaje de ejecución del 90,9 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 392.010 €, un crédito definitivo de 424.980 € y unas obligaciones reconocidas de 289.475 €, siendo su porcentaje de ejecución del 68,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito definitivo de 3.000 € pero finalmente no tuvo ejecución presupuestaria.

El capítulo 3, gastos financieros, ha contado con un crédito definitivo de 151 € y unas obligaciones reconocidas de 151 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

El número total de contratos tramitados durante el año 2022 ha sido de 117 cifra superior a la prevista como consecuencia del incremento de inversiones reales.

Por procedimiento abierto se tramitaron 5 contratos, frente a los 10 previstos dada la tendencia de los servicios promotores a unificar prestaciones dentro de los procedimientos de contratación y dividiendo éstas en lotes, unificándose así expedientes que antes se tramitaban de forma independiente.

Respecto a los contratos menores, fueron de este carácter 110 si bien a este dato se suma, (como viene

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siendo habitual para englobar todas las modalidades de contratación y dar coherencia a la secuencia de registros anuales), los contratos derivados, tanto del Acuerdo Marco de Obras como del Acuerdo Marco de Proyectos y Seguridad y Salud y las compras centralizadas). Debe destacarse que ambos tipos contractuales: contratos derivados y compras centralizadas, se incluyen en el apartado de contrato menor por su cuantía, si bien se acogen a un marco regulatorio que los asimila en cuanto a garantías de selección, precios y concurrencia, al contrato abierto, al derivar todos ellos de alguno de este carácter siendo de especial relevancia el hecho la existencia de un contrato marco de seguridad y salud que incrementa de forma muy importante el número de contratos que existen de esta naturaleza.

En cuanto a los tiempos de tramitación, se aumentan en el caso de los procedimientos abiertos (190 días) en la mayoría de los casos por la demora en los informes de la Asesoría Jurídica, y a D.G de Presupuestos posiblemente por la sobrecarga de tareas que implica la exigencia de informar las prórrogas de los contratos así como las incidencias producidas por la licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado y en especial la ausencia de recursos personales, dado que únicamente estuvo cubierta el 20% de la plantilla de la Unidad de Contratación. (1 de las 5 plazas existentes).

Resaltar, por último, que la reducción de plantilla implica que solo una de las cinco plazas existentes estén cubiertas, de tal forma que en los periodos vacacionales o ausencias justificadas la Unidad queda sin personal lo que conlleva la paralización de los expedientes de contratación cuestión que redundan en ampliar los tiempos de tramitación de los contratos.

Respecto a la previsión de realizar contratos con cláusulas de igualdad, se han incluido en todos los contratos abiertos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO/AÑO	60	117
CONTRATOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	NÚMERO/AÑO	10	5
CONTRATOS MENORES	NÚMERO/AÑO	55	112
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONT. PROCEDIMIENTO ABIERTO/RESTRINGIDO	DÍAS	220	250
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS MENORES	DÍAS	20	25
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO/AÑO	15	5

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

La gestión de Licencias y autorizaciones en el distrito ha supuesto una reducción general de liquidaciones derivada de las exenciones aprobadas con relación a las distintas tasas de ocupación de Vía Pública, donde se han aplicado exenciones por razón del COVID y la reducción en la tramitación de expedientes de licencias a las que nos referiremos más adelante. En relación con las liquidaciones se ha mantenido la tendencia con la realización de 573 liquidaciones. En cuanto a gestión de documentos contables, los valores obtenidos coinciden con previsiones de realizadas (3000) consolidándose el incremento generado por la tramitación de las "tarjetas familia" por parte del Departamento de Servicios Sociales, aunque en menor medida que ejercicios pasados al modificarse los criterios de concesión de las tarjetas que permiten ampliar periodos y anualidades.

Este incremento se produce pese a la cobertura únicamente de un 25% del personal del Departamento Económico, de donde se desprende el importante esfuerzo realizado por el personal para cubrir esas vacantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO/AÑO	600	573
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO/AÑO	3000	3036

3. PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las resoluciones y decretos de los órganos de gobierno del Distrito, 1.843 en total, no han alcanzado las previsiones realizadas: 2.000, estando próximos a ellos y resaltando dentro de este ámbito que la inclusión de nuevos sistemas de tramitación como SLIM y CIVIS para Tarjetas Familia han implicado un cambio en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

los criterios de tramitación, pasándose de una tramitación a través de relación a firma electrónica individualizada de los expedientes.

Respecto de las resoluciones elevadas a la Coordinadora del distrito, se han incrementado respecto del ejercicio pasado, ante la situación de normalidad que ya existe y volviéndose a generar actividad urbanística.

En cuanto a propuestas desde el Distrito a la Junta de Gobierno, se han elevado 2 correspondientes convalidaciones de gasto de expedientes derivados del Acuerdo Marco de Seguridad y Salud en las Obras tramitado por el AG de Hacienda.

Con relación a las propuestas de acuerdo se observa un descenso, dado que al ser el 2023 año electoral desde los meses de septiembre a diciembre de 2022 se ha producido una tendencia a desplazar las iniciativas de proposiciones a preguntas dentro de las funciones de control que lleva a cabo el Pleno del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO/AÑO	3	2
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL PRESIDENTE	NÚMERO/AÑO	2000	1843
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GERENTE	NÚMERO/AÑO	1200	987
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO	NÚMERO/AÑO	200	133

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Debemos partir indicado que como consecuencia de las modificaciones normativas se ha modificado la calificación de los instrumentos urbanísticos de tal forma que se ha generalizado la figura de la Declaración Responsable, unificando con esta figura un gran número de actuaciones que se tramitaban dentro de las licencias de procedimiento ordinario abreviado, algunas de las realizadas a través de procedimiento ordinario común y las que se realizaban a través de las comunicaciones previas.

Esto hace que no sea posible realizar un análisis a la vista de las diferencias existentes en relación con los marcadores tomados como referencia realizándose una estimación de las que se podrían recalificar en base a esa nomenclatura.

Interesa resaltar que se ha implementado un nuevo sistema informático de tramitación de licencias SLIM, que ha afectado a la tramitación de expedientes y a los plazos de estos. En este sentido hay que indicar que se los 150 expedientes previstos para su resolución solo ha sido posible resolver 38.

En materia de autorizaciones de ocupación del dominio público, se han dictado 357 el dato incrementa la previsión estimada de 275 así como las solicitudes recibidas que fueron 387, estos incrementos se producen como consecuencia del regreso a la situación de normalidad tras el COVID.

Sobre el indicador de tiempo medio de resolución de licencias, se computan durante 2022 un total de 350 días de media incremento generado por la ausencia total de personal administrativo para la tramitación de las licencias, donde la plantilla está vacante en un 100% durante la primera mitad de año 2022 y la formación del personal incorporado a través de un programa de Refuerzo así como la necesidad de acudir a medios personales de otras Secciones y Negociados que carecen de la experiencia y formación necesaria en la materia según la disponibilidad. De igual a estos plazos afecta le hecho de que los cambios de personal afecten a personal con experiencia en la tramitación, produciéndose una "fuga de talento" que no se puede sustituir.

Resalta que la incorporación de la aplicación SLIM, si bien automatiza ciertos procedimientos adolece de errores e incidencias que dificultan y retrasan la tramitación, así como el hecho de su poca flexibilidad perjudica su uso eficaz por parte del personal administrativo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	300	293
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	15	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	10	1
COMUNICACIONES PREVIAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	150	38
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	10	6
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	7	3
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	300	387
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	275	357
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	350	350

5. REALIZAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIAS COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Durante 2022 las inspecciones realizadas no alcanzaron las previsiones establecidas dada la escasez del recurso personales (falta de personal administrativo en el Distrito como consecuencia de las jubilaciones de plantilla, traslados, nombramientos en otras dependencias, necesidad de cobertura de carencias en el Negociado de Licencias cuya plantilla está vacante al 100% etc.) llevándose a cabo con exclusividad aquellas actuaciones que requerían de mayor entidad, realizándose 22 inspecciones de las 30 que había previstas. Este dato confirma la necesidad de la ampliación de medios personales en el distrito a fin de poder llevar a cabo las funciones propias de control urbanístico. Partiendo del hecho que la plantilla de la Sección de Disciplina y Sanciones está solo al 66% (2 trabajadores) de los cuales uno de ellos está realizando sus tareas en el Negociado de Licencias. Respecto a los expedientes de disciplina abiertos en el año 2022 se han realizado 30 frente a los 70 previstos como consecuencia de esta carencia de personal administrativo con idéntica tendencia en el caso de los sancionadores resueltos. 15 frente a 20 previstos.

En este caso esta ausencia de personal de produce por la necesidad de asignar personal al Negociado de Licencias en detrimento del Negociado de Disciplina Urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO/AÑO	30	15
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO/ INSPECCIONES A SOLICITUD DE CIUDADANÍA	RATIO	2	2
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO/AÑO	40	25
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO/AÑO	60	36

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Se registra un incremento importante en el número de sugerencias y reclamaciones presentadas, 236, superándose ampliamente la previsión estimada (180). Este hecho se relaciona con la aparición de algunas cuestiones singulares relativas a aspectos concretos en la prestación de servicios y funcionamiento de espacios públicos, que han concretado un número importante de quejas similares por parte de usuarios y vecinos sobre el mismo asunto y que pone de manifiesto la utilidad del sistema de quejas y sugerencias implantado, que además dado el creciente uso de las nuevas tecnologías permita que en el momento se pueda presentar la misma a través de teléfonos móviles y se generalice aún más su uso. En cuanto a los tiempos de respuesta obtenidos, como en años precedentes, estos son muy positivos, ya que todas las quejas o sugerencias presentadas se han respondido antes de 90 días que establece la normativa al respecto. Con un tiempo medio de 11 días en el 78% de los casos, siendo la razón de del mayor tiempo transcurrido es intentar buscar, no sólo una repuesta a la queja/sugerencia, sino determinar los hechos y dar una solución a los mismos, para que la respuesta sea satisfactoria en un 100%.

Respecto al indicador introducido en el marco del Programa de Igualdad del Distrito, hay que señalar que el mismo ofrece información de interés, a valorar por los distintos servicios, en cuanto a la utilización del sistema de sugerencias y reclamaciones que sirve para determinar la incidencia del género en esos supuestos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO/AÑO	180	236

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO/AÑO	180		236
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMAC. RELATIVAS AL DISTRITO.	DÍAS	15		11
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60		78
ÍNDICE CONTEST. A SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES	PORCENTAJE	100		100
ÍNDICE DE SUGERENCIAS Y RECLAM. PRESENTADAS POR MUJERES/HOMBRES	RATIO	50		56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana en los asuntos públicos es un mandato imperativo que la Constitución dicta a los poderes públicos. Es, por tanto, obligación de éstos promover los cauces, las herramientas y los recursos para hacer efectivo el derecho de la ciudadanía a participar en los asuntos de interés común.

Este programa articula mecanismos de promoción de la participación ciudadana tanto a nivel individual como colectiva, creando canales de difusión e información sobre las actividades realizadas por los vecinos y entidades ciudadanas y proporciona el asesoramiento requerido en aras de posibilitar e incrementar su participación.

Resaltar que el porcentaje de ocupación de la plantilla de participación ciudadana es del 50% careciendo de medios administrativos para la prestación adecuada de estas actividades que repercute notablemente en la consecución de los objetivos.

El Programa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social mantiene sus dos objetivos generales vinculados a la presente Memoria:

1. Potenciar la participación de los vecinos y vecinas del Distrito a través de los canales y órganos de participación ciudadana, establecidos en el reglamento orgánico de participación ciudadana del ayuntamiento de Madrid.
2. Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos para el desarrollo social del Distrito.

Los destinatarios del Programa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social son en general los vecinos y vecinas del Distrito, así como prioritariamente las asociaciones, entidades y colectivos de ciudadanos/as que tienen su sede social en el distrito de Barajas.

En el año 2022 la situación de la COVID 19 no se ha manifestado con la gravedad que en 2020 y 2021 en cuanto a sus efectos sanitarios, económicos y sociales. Sin embargo, la situación de inestabilidad social se ha mantenido constante en gran parte de 2022, lo que ha afectado a la participación ciudadana en el Distrito al igual que en toda la Ciudad de Madrid, que se ha seguido resintiendo, provocando que la vuelta a la normalidad asociativa se haya ido produciendo de una manera muy lenta.

Las principales acciones del Programa en síntesis son las siguientes:

" La Convocatoria de Subvenciones para Fomento del Asociacionismo en el Distrito para fortalecer el tejido asociativo y el apoyo a las actuaciones que desarrollan en el Distrito.

" El apoyo técnico al desarrollo y puesta en marcha del Consejo de Proximidad, tras la derogación del Foro Local de Barajas en junio de 2021.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.000 € y unas obligaciones reconocidas de 42.131 €, siendo su porcentaje de ejecución del 75,2 %. Mejorándose el porcentaje de ejecución respecto del 2021 que fue del 54%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 50.000 €, un crédito definitivo de 50.000 € y unas obligaciones reconocidas de 39.685 €, siendo su porcentaje de ejecución del 79,4 %.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 6.000 €, un crédito definitivo de 6.000 € y unas obligaciones reconocidas de 2.446 €, siendo su porcentaje de ejecución del 40,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La modificación más importante se ha producido en relación con el descenso de asistentes presenciales a las sesiones plenarias, donde el hecho de proceder a una emisión en directo a través de la página web permite el seguimiento de los Plenos del Distrito desde casa con más comodidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	14	13
ASIST. MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	15
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. MUJERES	NÚMERO	13	7
ASIST. MEDIA VECINOS PLENOS JUNTA MUNICIPAL. HOMBRES	NÚMERO	12	8
ASIST. VECINOS/AS A SESIONES JUNTA (NÚMERO/AÑO)	NÚMERO/AÑO	450	160
ÍNDICE DE MUJERES/HOMBRES ASIST. A PLENOS JUNTA MUNICIPAL DISTRITO	PORCENTAJE	1	1
SOLICIT. INCLUSION PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	10

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Las Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Barajas en la anualidad 2022, fue convocada por decreto de la concejalía del distrito en fecha en Convocatoria anticipada para la anualidad 2021-22 según decreto del Concejal-Presidente del Distrito de 4 de mayo 2021.

La Convocatoria desarrollada en régimen de concurrencia competitiva, ha contado con tres modalidades: a) proyectos, b) modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social y c) modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

El presupuesto que se ha destinado en la línea presupuestaria de años anteriores ha sido de 56.000 euros: 42.000 € para las modalidades de proyectos y gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social y 6.000 € para la modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

La asignación final del presupuesto ha sido de 34.232 €. El total de las subvenciones en la modalidad de proyectos y gastos de funcionamiento o mantenimiento de la sede social ha ascendido a 31.785 € y 3.553 € para la modalidad de equipamiento informático y mobiliario.

Respecto a los indicadores "numero de subvenciones a entidades con actividades feminizadas y cuantía de subvenciones a entidades feminizadas se ha podido contabilizar al presentar una entidad un proyecto dirigido a fomentar el deporte específicamente a mujeres.

Durante el año 2022 la Unidad de Participación Ciudadana ha informado y asesorado sobre la renovación e inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas a asociaciones, llegando a inscribirse dos nuevas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	56	58
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	24	17
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	100
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	11	10
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	10	1
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	1	1
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES MASCULINIZADAS	NÚMERO	6000	7500

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
Nº SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	2		3
CUANTÍA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CON ACTIVIDADES FEMINIZADAS	NÚMERO	6000		9246
SUBV. ENTIDADES ESTATUTOS PROMOC. IGUAL/PREVEN. VIOLEN. MACHISTA	NÚMERO	1		1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 221 DISTRITO DE BARAJAS

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE BARAJAS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente programa pretende llevar a cabo actuaciones en los edificios adscritos al Distrito con la finalidad de dotar a estos de las condiciones funcionales precisas para atender a su buen fin y mantenerlos en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público mediante actuaciones de limpieza, conservación y mejora.

De este modo, se han realizado las tareas de mantenimiento y de reforma en un cómputo total de 15 edificios con usos de: Centro de servicios sociales, centros culturales y oficina del Distrito, con una superficie total construida de 16.018,86 m² y una superficie de espacios libres de 2.402,70 m².

La dotación total de aparatos elevadores es de 11 unidades.

Dichas actuaciones atienden tanto al mantenimiento preciso para solventar los deterioros que se van produciendo con el uso diario de los edificios e instalaciones y la limpieza de los mismos, como las mejoras que operan, sobre dichos edificios e instalaciones, para adecuarlas a las necesidades de funcionalidad que van surgiendo y a adecuaciones a la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y de protección contra incendios, entre otras, de manera que alcancen las mejores condiciones de uso, tanto para el personal que desempeña sus funciones en ellas como para los ciudadanos usuarios de los servicios que se prestan.

De este modo, se ha satisfecho debidamente lo planteado mediante las obras necesarias para el mejor desempeño de las funciones a que se dedican los edificios.

El programa ha contado con un crédito inicial de 1.139.009 €, un crédito definitivo de 2.218.295 € y unas obligaciones reconocidas de 1.813.906 €, siendo su porcentaje de ejecución del 81,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.072.509 €, un crédito definitivo de 1.097.747 € y unas obligaciones reconocidas de 1.087.986 €, siendo su porcentaje de ejecución del 99,1 %.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 66.500 €, un crédito definitivo de 1.120.549 € y unas obligaciones reconocidas de 725.920 €, siendo su porcentaje de ejecución del 64,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

El cumplimiento de este objetivo ha sido atendido con la dotación presupuestaria asignada en el capítulo 2 a través de las partidas 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" con una dotación de 99.784 euros de los que se ha ejecutado al (100 %) de la cantidad dedicada al cometido específico de mantenimiento habiéndose acometido las labores propiamente dichas de mantenimiento preventivo y correctivo.

En cuanto a limpieza se han ejecutado 489.287 euros, un 93,7% del crédito definitivo de la aplicación presupuestaria 227.00 "Limpieza y aseo" de este programa.

INDICADOR

MAGNITUD

PREVISIÓN

REALIZADO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	15
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	16319	16019
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2934	2403
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECÁNICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	11	11
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD. CONTRATO MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS/AS Y USUARIOS/AS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en Capítulo 2

227.06 "Estudios y Trabajos Técnicos" 94.740 euros destinados a operaciones corrientes

227.99 "Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas" 10.958 euros.

Se ha actualizado la implantación de los Planes de Autoprotección y se han realizado los simulacros de evacuación en los Centros, Escuela de Adultos, CSC Teresa de Calcuta, CSC Centro de Mayores Acuario, Junta Municipal, CDM Barajas y Pabellón Villa de Madrid.

Se ha realizado la actualización de los planes de Autoprotección en el centro, CSC Gloria Fuertes, CSC Villa de Barajas, par e impar y CSC Barrio del Aeropuerto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	4
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	18	40
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	67
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	60	94
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	4	4
OBRAS EQUIP. PARA FACILITAR CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR Y LABORAL	NÚMERO	3	5
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORD. ACUERDO MARCO OBRAS	NÚMERO	3	1
MUJERES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	1	1
HOMBRES PUESTOS COORDINACIÓN CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD OBRAS	NÚMERO	2	2

